

Memoria detallada del estado de la Nación 2020



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina



CONSTITUCIÓN NACIONAL

Artículo 99.- El Presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

8. Hace anualmente la apertura de las sesiones del Congreso, reunidas al efecto ambas Cámaras, dando cuenta en esta ocasión del estado de la Nación, de las reformas prometidas por la Constitución, y recomendando a su consideración las medidas que juzgue necesarias y convenientes.

Artículo 100.- (...) Al Jefe de Gabinete de Ministros, con responsabilidad política ante el Congreso de la Nación, le corresponde:

10. Una vez que se inicien las sesiones ordinarias del Congreso, presentar junto a los restantes ministros una memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios de los respectivos departamentos.

Artículo 104.- Luego que el Congreso abra sus sesiones, deberán los ministros del despacho presentarle una memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos.

El Poder Ejecutivo cumple con estos artículos presentando en cada apertura de sesiones ordinarias un informe pormenorizado de lo efectuado en el año calendario inmediatamente anterior.



Autoridades



Presidente de la Nación

Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Santiago Andrés Cafiero

Ministro del Interior
Eduardo Enrique de Pedro

Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Felipe Carlos Solá

Ministro de Defensa
Agustín Omar Rossi

Ministro de Economía
Martín Maximiliano Guzmán

Ministro de Desarrollo Productivo
Matías Sebastián Kulfas

Ministro de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Luis Eugenio Basterra

Ministro de Transporte
Mario Andrés Meoni

Ministro de Obras Públicas
Gabriel Nicolás Katopodis

Ministra de Justicia
y Derechos Humanos
Marcela Miriam Losardo

Ministra de Seguridad
Sabina Andrea Frederic

Ministro de Salud
Ginés González García

Ministro de Desarrollo Social
Daniel Fernando Arroyo

Ministra de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Elizabeth Victoria Gómez Alcorta

Ministro de Educación
Nicolás Alfredo Trotta

Ministro de Cultura
Tristán Bauer

Ministro de Ciencia, Tecnología
e Innovación
Roberto Carlos Salvarezza

Ministro de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Claudio Omar Moroni

Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Juan Cabandié

Ministro de Turismo y Deportes
Matías Daniel Lammens Núñez

Ministro de Desarrollo
Territorial y Hábitat
Jorge Horacio Ferraresi

Secretario General
Julio Fernando Vitobello

Secretaria Legal y Técnica
Vilma Lidia Ibarra

Secretario de Asuntos Estratégicos
Gustavo Osvaldo Beliz



Índice

- 10 Palabras del Jefe de Gabinete**

- 14 La Argentina en 2020**
 - Punto de partida

- 17 La pandemia del nuevo coronavirus Covid-19**

- 21 El Estado argentino y la pandemia**
 - Aislamiento y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio
 - La preparación del sistema de salud
 - Medidas de protección económica y social
 - Un trabajo articulado frente a la pandemia

- 35 Reconstruir la Argentina**
 - Reestructurar la deuda
 - Políticas activas para la producción y el empleo: recuperación y agenda estructural
 - Hacia la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad
 - Gobierno federal

- 52 Línea de tiempo**

- 72 Infografías**



- 100 **Presidencia**
- 190 **Jefatura de Gabinete**
- 208 **Ministerio del Interior**
- 224 **Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**
- 236 **Ministerio de Defensa**
- 256 **Ministerio de Economía**
- 296 **Ministerio de Desarrollo Productivo**
- 316 **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca**
- 334 **Ministerio de Transporte**
- 352 **Ministerio de Obras Públicas**
- 372 **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- 386 **Ministerio de Seguridad**
- 400 **Ministerio de Salud**
- 426 **Ministerio de Desarrollo Social**
- 440 **Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad**
- 458 **Ministerio de Educación**
- 470 **Ministerio de Cultura**
- 484 **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**
- 500 **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**
- 534 **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**
- 548 **Ministerio de Turismo y Deportes**
- 570 **Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat**



Palabras del Jefe de Gabinete

El nuevo coronavirus produjo un impacto drástico sobre la sociedad global. Una crisis sanitaria con escasos precedentes y una contracción económica de envergadura histórica.

El Presidente de la Nación, junto a su gabinete, las gobernadoras y los gobernadores, las intendentas y los intendentes, con el acompañamiento del Congreso de la Nación, tomó decisiones rápidas y contundentes para proteger la salud y la vida de los habitantes del país. Las medidas sanitarias fueron acompañadas, desde el primer momento, por un conjunto de políticas destinadas a proteger los ingresos de las familias, de las y los trabajadores —cualquiera fuera su forma de inserción en el mercado de trabajo— de las y los jubilados —en particular de quienes perciben los haberes mínimos— y a preservar la viabilidad de las empresas.

Este Gobierno ha tenido la responsabilidad de gestionar la pandemia sin ningún manual. No había conocimientos verificados sobre cómo enfrentarla. Las múltiples disciplinas científicas trabajaron sin descanso, en el país y en el mundo, para contribuir a abordajes integrales. Todas y cada una de las medidas implementadas se tomaron sobre la base de la información y el conocimiento que se iba generando a la par de la evolución global de la crisis sanitaria.

La contracción en el nivel de actividad global ha sido de magnitudes equivalentes a episodios históricos dramáticos, como la Gran Depresión y otros de escala semejante. Esto ha tenido un impacto severo sobre el empleo y la pobreza. No ponemos excusas cuando consideramos los datos globales. Solo es importante que reconozcamos la gravedad y la envergadura de la crisis.

En el caso argentino, esta crisis golpeó al país en un momento de gran debilidad económica y social provocado por un nuevo episodio de crisis de balanza de pagos. Una crisis sobre otra crisis. De esta realidad partimos. Nuestra responsabilidad es superar esta situación lo más rápido posible y con el menor impacto sobre la salud y la economía. En términos más generales, tenemos la responsabilidad de evitar los errores que tantas veces han afectado a la Argentina. Nuestros objetivos han sido claros desde el inicio de la gestión: el país debe concentrar todos sus esfuerzos y sus recursos en la recuperación de la producción nacional y del empleo. Esa es la agenda: la reconstrucción argentina.

Nuestra visión del año que pasó se construye a partir de nuestro compromiso con el país. Cambiamos las prioridades. Hemos trabajado desde todas las áreas del Estado para minimizar el impacto de la crisis y poder iniciar el proceso de reconstrucción del país. Hemos empezado a revertir problemas aún en un año durísimo para el mundo entero y estamos trabajando en los desafíos estructurales con los que la Argentina viene lidiando desde hace rato.

Los países que lograron tiempo para fortalecer el sistema de salud pudieron, como la Argentina, garantizar la atención de sus habitantes y salvar vidas. En países con un ingreso per cápita mucho mayor que el que caracteriza a la Argentina hubo pérdida de vidas humanas que podrían haberse evitado. También es importante dejar por escrito que nos duele como Gobierno Nacional cada una de las personas que perdieron la vida, nos duele saber que, en algunos casos, sus familiares más cercanos no pudieron acompañarlos ni despedirlos. También nos preocupa cada empresa, cada emprendimiento que no logró superar esta doble crisis y cada trabajadora y trabajador que ha perdido su empleo o ha visto afectado sus ingresos.

En este contexto de crisis global y de durísimas condiciones para la economía y la sociedad argentina, es importante también destacar los logros. Son resultados importantes y son el producto del trabajo en conjunto y el apoyo de la sociedad. Iniciamos la lucha contra el hambre con la Tarjeta Alimentar. Incrementamos la Asignación Universal por Hijo, preservamos los ingresos de los jubilados y les devolvimos gratuidad a sus medicamentos. En tiempo

record, pusimos de pie un sistema de salud con deficiencias estructurales y hemos logrado dar atención a todas y todos los que lo necesitaron en el contexto de la pandemia. Desarrollamos test de diagnóstico, produjimos más respiradores para poder satisfacer la demanda local y exportar. Se han puesto en marcha tratamientos novedosos para morigerar el impacto del Covid-19 en los pacientes más afectados. Organizamos herramientas clave para mitigar el impacto económico de la pandemia, como los programas de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y de Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Congelamos las tarifas. Pusimos en órbita un satélite que se desarrolló íntegramente en la Argentina y nos brinda datos clave para la producción agropecuaria, la prevención y planificación. La telefonía celular, internet y la televisión por cable son hoy servicios públicos con tarifas razonables para las y los usuarios. Reestructuramos la deuda pública, recuperamos el mercado de deuda en moneda nacional. Promulgamos la Ley de Economía del Conocimiento, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la Ley de los 1.000 Días. Promovimos reformas institucionales en el Poder Judicial, que aún debemos concretar y mejorar. En diciembre iniciamos el proceso de vacunación contra el Covid-19, que será el más grande de nuestra historia.

Con debates francos, con diversidad de opiniones, con información transparente, trabajando para generar acuerdos en todos los ámbitos, estamos en condiciones de consolidar un proceso que permita poner en marcha todo el potencial de nuestra patria. Para movilizar todos nuestros recursos, para contribuir al cumplimiento de todos los sueños de cada una de las personas que habitan este territorio. Todo el trabajo de 2020 ha sido desarrollado bajo estas premisas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Nacional y con la vocación de facilitar el acceso a la información de las acciones de gobierno presentamos aquí la Memoria detallada del estado de la Nación correspondiente al año 2020 con la información generada por cada uno de los ministerios del Gobierno Nacional.

Esta Memoria tiene un texto introductorio especial. Nos pareció adecuado poner a disposición datos y análisis sobre la forma en la que se tomaron las decisiones y se ejecutaron las principales políticas públicas en un año que quedará registrado en la historia mundial. Esperamos que este texto y los datos que aquí se presentan puedan ser un insumo para las y los que no hayan vivido esta experiencia y, también, para aquellas y aquellos que tienen que tomar decisiones de ahora en más.

Todas y todos hemos perdido algo durante 2020. Los más afectados han sido quienes perdieron seres queridos. También quienes experimentaron pérdida de empleo y de ingresos. Y la pandemia implicó reducir drásticamente los contactos, la cercanía física, muchas formas de vivenciar el afecto, algo central en la vida social. Somos conscientes de lo duro que ha sido este año y de los desafíos que enfrentamos. Tenemos una hoja de ruta: la producción y el empleo basados en las capacidades de todas y todos los que habitan este territorio. La educación, la salud y un país más igualitario. Con compromiso, con solidaridad, con unidad, hacia allá vamos.

Santiago Cafiero
Jefe de Gabinete de Ministros



Argentina unida



La Argentina en 2020

LA ARGENTINA EN 2020

El 2020 será recordado en todo el mundo como el año de inicio de la pandemia de Covid-19. La gestión gubernamental del Presidente de la Nación Alberto Fernández y de la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner comenzó muy poco tiempo antes de su irrupción. El nuevo gobierno asumió funciones el 10 de diciembre de 2019 y, a escasos tres meses, todos los esfuerzos de las políticas públicas debieron redireccionarse para proteger la vida, la salud y la economía de quienes habitan la República Argentina. Frente a la pandemia, el Gobierno Nacional y las y los 24 gobernadores implementaron medidas sanitarias inéditas. Junto a las restricciones a la movilidad de las personas, se fortaleció el sistema de salud y se desarrollaron políticas destinadas a morigerar el impacto económico y social de este fenómeno. Todo el año ha estado atravesado por esta realidad que afectó y sigue afectando al mundo entero.

La excepcionalidad de la pandemia supuso también tomar decisiones extraordinarias. La dimensión de las políticas públicas desplegadas durante 2020 no tiene ningún antecedente en la historia argentina. La coordinación de la emergencia movilizó una enorme cantidad de personas, organizaciones y empresas, algo tan excepcional como la escala de inversión de recursos públicos.

Punto de partida

Al momento del inicio de la gestión del nuevo gobierno nacional, la economía argentina atravesaba una situación sumamente grave. Como consecuencia de un enfoque económico que promovió la liberalización total de los flujos financieros internacionales, el desmantelamiento inmediato de las regulaciones del mercado cambiario, la apertura de la economía real sin un sendero que permitiera una reasignación de los recursos (físicos y humanos) y la baja significativa de los impuestos de carácter progresivo, el país volvió a experimentar un proceso de endeudamiento creciente —fundamentalmente en moneda extranjera y con el sector privado—. Este endeudamiento se destinó a financiar el creciente desequilibrio externo y el déficit fiscal, explicado por la merma en la recaudación antes mencionada y por el impacto del crecimiento de los intereses de la deuda.

Lejos de producir los resultados anunciados en materia de actividad, empleo y sostenibilidad macroeconómica, el país experimentó una profunda crisis de balanza de pagos. Esta crisis, a su vez, produjo una contracción muy importante del nivel de actividad, de los ingresos reales y un aumento notorio del desempleo, la pobreza y la indigencia. Ante la pérdida del acceso al financiamiento internacional, el gobierno de Mauricio Macri solicitó el préstamo más grande de la historia del Fondo Monetario Internacional (FMI): US\$ 44.000 millones de capital adeudado, más unos US\$ 3.000 millones por cargos e intereses. El programa con este organismo no hizo más que empeorar la situación, con la implementación de políticas fiscales y monetarias contractivas y ninguna recuperación de las regulaciones necesarias para neutralizar la salida de capitales. Los profundos efectos recesivos y distributivos experimentados por la economía estuvieron fundamentalmente explicados por las bruscas devaluaciones del peso.

Los números que caracterizaron esta crisis son elocuentes¹. Entre diciembre de 2017 y diciembre de 2019, la actividad económica se contrajo 7,3% (9,1% medido en términos per cápita).

ta)², se destruyeron 280.000 puestos de trabajo formales en el sector privado (4,5% del total)³ y cerraron 23.000 empresas, la mayoría de ellas pequeñas y medianas⁴. En el mismo periodo, el crédito productivo se redujo un tercio y la inversión alcanzó el menor nivel en una década⁵.

En la comparación internacional, la Argentina fue el país del mundo que más se desindustrializó entre 2015 y 2019, con una caída del producto industrial por habitante del 17,5%⁶.

A su vez, la economía estuvo afectada por bruscas devaluaciones del peso, la inflación acumuló, en el periodo 2016-2019, un porcentaje cercano al 300% mientras que el desempleo alcanzó los dos dígitos y la calidad del empleo se deterioró⁷. Los ingresos reales de las y los trabajadores formales durante los últimos dos años de la gestión anterior cayeron 17,5%⁸ mientras que las jubilaciones mínimas perdieron un 19,5%⁹ y, como producto del deterioro en el ingreso de los hogares, la pobreza aumentó diez puntos porcentuales, lo que equivale a 4,5 millones de argentinas y argentinos que pasaron a tener ingresos insuficientes para cubrir la canasta básica¹⁰. El impacto en los ingresos reales de la población fue mayor en los hogares de menores recursos económicos: mientras que el 10% de mayores ingresos de la población experimentó una reducción de su ingreso per cápita real del 14%, en el 10% de menores ingresos la contracción fue del 30%¹¹. Esta dinámica determinó un alza de la desigualdad: el coeficiente de Gini pasó de 0,422 a 0,444 entre 2017 y 2019)¹².

La dimensión de las políticas públicas desplegadas durante 2020 no tiene antecedentes en la historia argentina

En este escenario asumió el nuevo Gobierno Nacional. Los primeros meses de la nueva gestión estuvieron destinados a reparar algunas cuestiones de primera importancia: i) estabilizar la macroeconomía y mejorar las cuentas públicas devolviendo progresividad al sistema, ii) desplegar políticas específicas para revertir el impacto de la inflación sobre los sectores más vulnerables, y iii) redireccionar los incentivos de la economía en favor de la producción y el empleo. En paralelo, se iniciaron las negociaciones para reestructurar la deuda pública.

La Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva fue aprobada hacia fines del año 2019. Con esta iniciativa y durante las primeras semanas de gobierno, se incrementaron los ingresos tributarios progresivos en un monto equivalente al 1% del PIB, fundamentalmente a través del aumento de la alícuota del impuesto a los Bienes Personales y la introducción del Impuesto PAIS¹³. A la vez, la Ley estableció una amplia moratoria para que las empresas y las personas físicas pudieran hacer frente a las deudas tributarias y previsionales que arrastraban como consecuencia de la crisis económica 2018-2019.

En forma paralela se puso en marcha el Plan Argentina contra el Hambre —con el inmediato despliegue de la Tarjeta Alimentar que, a fines de 2020, alcanzó a más de 1,5 millón de familias con niñas y niños de hasta 6 años o con discapacidad y se efectivizó el plan de entrega de medicamentos gratuitos a las y los jubilados del PAMI —que alcanzó a un universo de más de 2,6 millones de personas que, en promedio, genera un ahorro mensual de \$3.500 per cápita—. También se restituyó la devolución parcial (hasta un tope de \$700) del IVA para los sectores de menores ingresos.

En esas primeras semanas también se congelaron y se suspendieron los pagos de los créditos otorgados por ANSES a jubiladas, jubilados y perceptoras y perceptores de las Asignaciones Familiares (SUAF), Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE) para contrarrestar el efecto del endeudamiento creciente en el ingreso familiar.

Por último, se otorgaron bonos adicionales a las y los jubilados, perceptores de AUH y AUE y asalariados de menores ingresos (públicos y privados en relación de dependencia), a la vez que se congelaron las tarifas de los servicios públicos, en ambos casos con el objetivo de frenar y revertir la caída real en los ingresos de las familias de menores recursos.

En materia de precios, y luego de haber alcanzado una inflación superior al 50% hacia fines de 2019, con la renovación del programa "Precios Cuidados", el Gobierno Nacional logró un acuerdo voluntario con las empresas productoras y comercializadoras, con el objetivo de que las y los consumidores tengan precios de referencia al momento de hacer sus compras¹⁴. La medida no solo se construyó con las principales cadenas de supermercados en todo el país, sino también con la Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas, posibilitando que pequeños comercios y almacenes de todo el país tengan los mismos precios de referencia que supermercados e hipermercados¹⁵. El objetivo fue reducir la dispersión generada por el proceso inflacionario de 2019, ampliando la cantidad de bocas de expendio para que todo el territorio nacional tenga acceso a los precios acordados. Producto de todas estas acciones, durante el primer bimestre de 2020 se observaron señales de mejora en la industria, el comercio y los servicios, entre ellos, el turismo. En materia laboral y de seguridad social, la consigna de comenzar por "los últimos para llegar a todos" empezó a materializarse a través de la recuperación de los ingresos observada durante el primer trimestre del año. En marzo de 2020 el país comenzaba a mostrar los primeros signos de recuperación después de dos años de profunda recesión¹⁶.

En este contexto, se inició la pandemia.

La pandemia del nuevo coronavirus Covid-19

Una palabra que sólo los especialistas habían escuchado marcó el 2020: Covid. ¿Qué son los coronavirus? Los coronavirus constituyen una amplia familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. Distintos tipos de coronavirus causan infecciones respiratorias en los humanos que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

La Covid-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió reportes de casos de neumonía, de origen desconocido, en la ciudad de Wuhan, en China. A principios de enero, las autoridades de ese país identificaron la causa como una nueva cepa de coronavirus. El 7 de enero de 2020 se logró aislar el virus causante de la enfermedad y realizar la secuenciación genómica.

El 11 de marzo, la OMS declaró que se trataba de una pandemia. Se denomina pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Las pandemias se caracterizan por afectar amplias zonas geográficas diferentes y extensas. La OMS considera que se trata específicamente de una pandemia cuando aparece un agente infeccioso nuevo, sin pobla-

ción inmune a él, capaz de infectar al ser humano y producir casos graves de enfermedad o la muerte, transmitiéndose de persona a persona de forma eficaz.

A lo largo de la historia de la humanidad se han producido una serie de pandemias. La llamada “gripe española” (1918-1919) fue la más mortal de la historia, si se tiene en cuenta el corto lapso en el que se produjeron alrededor de 50 millones de muertes, esto es una cantidad de fallecidos cinco veces más alta que el saldo que produjeron los combates de la Primera Guerra Mundial. Para los epidemiólogos, la Gripe de Hong Kong (1968-1970) es la primera pandemia de la era moderna, en un mundo con tiempos de transporte más reducidos y, por lo tanto, con consecuencias en la velocidad con la que la enfermedad se esparció a otros países. La pandemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se extiende desde 1981 hasta nuestros días y ya se cobró la vida de casi 33 millones de personas.

El 11 de marzo, la OMS declaró la pandemia

En el caso de la pandemia de Covid-19 hay diversos factores que parecen haber sido determinantes para explicar su rápida diseminación, entre los que se destacan: alta infectividad del virus, ausencia de inmunidad previa, portadores asintomáticos, presentación clínica similar a una gripe u otros cuadros respiratorios virales conocidos, circulación global de personas, ausencia de tratamiento y vacuna específicos, y aglomeración urbana.

El coronavirus SARS-CoV-2 se propaga a través del contacto entre las personas. Su transmisión de largo alcance se produce a través de gotas y aerosoles más grandes, especialmente en condiciones donde la ventilación es deficiente. La tasa de mortalidad por infección de Covid-19 es varias veces mayor que la de la gripe estacional.

Sin embargo, todavía se tiene poca información consistente. Por ejemplo, todavía no resulta clara la incidencia de secuelas. Tampoco está claro cuánto dura la inmunidad protectora y, al igual que en el caso de otros coronavirus estacionales, si bien el SARS-CoV-2 es capaz de volver a infectar a las personas que ya han padecido la enfermedad, se desconoce la frecuencia de la reinfección.

Otro ejemplo importante por sus consecuencias sobre el diseño de las políticas sanitarias para controlar la expansión del coronavirus es el referido a las poblaciones que pueden ser caracterizadas como vectores. Al inicio de la pandemia, se pensó que las niñas y los niños podrían ser un vector de contagio relevante. Por ese motivo muchos países decidieron suspender las clases presenciales. Sin embargo, a posteriori, esta hipótesis fue cuestionada y durante la “segunda ola” en el hemisferio norte hubo países que suspendieron y otros que decidieron mantener clases presenciales. Se trata de un tema en estudio sobre una enfermedad novedosa y las recomendaciones se van modificando a partir de los nuevos descubrimientos o consensos científicos.

Otra discusión se refiere a la denominada “inmunidad de rebaño”. Ante la irrupción de Covid-19 hubo voces que plantearon como mejor opción la evolución natural de la pandemia, sin acciones para disminuir su transmisión, planteando que sólo así quedaría inmunizada una parte de la población de manera natural. Ahora bien, la mayor cantidad de casos, así se produzcan en grupos de edades más jóvenes, es seguida de mayor cantidad de casos graves y fallecidos. Si se contagiara la mayoría de la población las cifras de fallecimientos

serían inmensas. Sumado a esto, ni siquiera se conoce el tiempo de duración de esa inmunidad. Si la política sanitaria se hubiera basado en ese objetivo hubiera habido un impacto en el sistema de salud en su conjunto y en el aumento del exceso de mortalidad. La llamada “inmunidad de rebaño” no pondría fin a la pandemia, sino que daría lugar a epidemias recurrentes, como ocurrió con numerosas enfermedades infecciosas antes del advenimiento de la vacunación. Así, generarían consecuencias negativas e inaceptables para las economías por la intermitencia en los focos de contagio y su impacto entre actividades y regiones.

En este contexto, la vacuna es un instrumento fundamental de protección para poder lograr la disminución de la mortalidad y de casos graves. Mientras no culmine un programa de vacunación eficiente, el control de la propagación comunitaria del Covid-19 es la mejor manera de proteger a la sociedad y la economía. En todos los países se verificó que, sin restricciones a la movilidad, existe mayor riesgo de circulación comunitaria y aumento del número de casos. También se verificó que resulta crucial el nivel cumplimiento de las normas de distanciamiento, el uso de tapabocas y las prácticas necesarias para mantener la higiene, fundamentalmente, el lavado recurrente de manos. Hasta el momento estas son las únicas estrategias sanitarias que mostraron un efecto positivo para minimizar el contagio. En el futuro, la vacunación, o posibles avances de terapias seguras y eficaces, permitirán estrategias complementarias.

La comunidad científica se enfrentó a una nueva enfermedad. Lo hizo con su experiencia y con el conocimiento acumulado a lo largo de los años, tanto desde los ámbitos clínico y experimental como desde la estrategia epidemiológica y de salud pública. El conocimiento y evidencia científica se va sucediendo al mismo tiempo que la pandemia. Así, quedan de lado las verdades absolutas y se da paso a verdades evolutivas. La ciencia ha intentado generar respuestas en tiempo real a problemas y a preguntas cuyas contestaciones requerían años de investigación y desarrollo de terapias, medicamentos y vacunas. Ese esfuerzo se viene realizando sin saltar ningún paso en relación con la seguridad, la inmunogenicidad y la eficacia.

La ciencia ha intentado generar respuestas en tiempo real a problemas y preguntas cuyas contestaciones requerían años de investigación

La pandemia produjo miedo al contagio, a los fallecimientos, a la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, al acceso a dicha atención y a las consecuencias económicas y sociales de la crisis sanitaria. En paralelo, la gran oferta de información, de múltiples fuentes no contrastadas, abonaron la incertidumbre, profundizando la desinformación y los temores. La Organización Mundial de la Salud advirtió sobre la “infodemia”, una práctica que consiste en difundir noticias falsas sobre la pandemia y que aumenta el pánico en las sociedades.

Esta dolorosa experiencia global dejó en claro que la salud es una prioridad porque constituye a la vez un derecho y un motor para el desarrollo social y económico de los países. Una sociedad que no puede dar respuesta efectiva en términos sanitarios se convierte en una sociedad que tampoco puede producir ni garantizar los ingresos mínimos necesarios para su sustento. Esta realidad ha sido evidente en todo el mundo, con las diferencias propias de los territorios y sus distintos niveles de desarrollo relativo. También quedó de manifiesto

que la salud es integral y debe contemplar el aspecto mental y la dimensión social. Al fin y al cabo, todas las medidas de prevención dependen fundamentalmente de la conducta humana, es decir, de la relación entre las personas.

Cuando comenzó la pandemia de Covid-19, la globalización, como fenómeno multidimensional de interconexión mundial de flujos financieros, bienes y personas, estaba en pleno auge. En 2019 se había alcanzado el récord de pasajeros transportados por vía aérea, superando los 4.000 millones en un año¹⁷. Durante 2018 (último dato publicado por el Banco Mundial) también se batieron récords de transporte de cargas y de tráfico marítimo de contenedores. En ese mismo año, además, se registraron los niveles más altos en cantidad de turismo a nivel global con más de 1.400 millones de personas.

Es decir, cuando se inició la pandemia el mundo vivía el momento de mayor conectividad de su historia, con flujos incesantes de personas, bienes y servicios. La potencia de esa interconexión aceleró los procesos de contagio del Covid-19. La velocidad de la propagación obligó a muchos estados nacionales a cerrar sus fronteras o regular de modo estricto el ingreso de personas a su territorio. El resultado ha sido el periodo de menor circulación global de personas en mucho tiempo, con una caída significativa del comercio mundial, una contracción muy pocas veces vista del Producto Interno Bruto (PIB) en casi todos los países y un aumento de la pobreza global. El Banco Mundial sostiene que como consecuencia del Covid-19 la pobreza extrema aumentará en el mundo por primera vez en más de dos décadas¹⁸.

La pandemia dejó en evidencia la necesidad de mayores niveles de solidaridad y cooperación global. A mayor interconectividad, mayor necesidad de coordinación entre Estados. Pero a pesar de los esfuerzos de diferentes gobiernos (entre ellos el argentino) por impulsar una cooperación global solidaria para afrontar los desafíos de la pandemia, el mundo no logró construir y ejecutar una respuesta coordinada. Por ello, cada país enfrentó la pandemia con los recursos y las circunstancias territoriales, sociales, económicas y financieras que lo caracterizaban al momento del impacto de la enfermedad.

El 2020 dejó en evidencia que sólo el Estado puede desplegar instrumentos de la magnitud necesaria para proteger a sus ciudadanas y ciudadanos

En esta crisis global, los Estados nacionales fueron protagonistas ineludibles. Fueron protagonistas para enfrentar la escasez global de insumos críticos como respiradores, tests, equipos de protección y otros elementos indispensables para dar respuestas a la enfermedad. También resultaron insustituibles en el diseño de políticas para morigerar el impacto económico y social de la reducción en la circulación de bienes y personas. Se trata de problemas que, en el marco de una pandemia, el mercado nunca podría abordar de modo organizado, razonable y equitativo.

El 2020 dejó en evidencia que sólo el Estado puede desplegar instrumentos de tal magnitud para proteger a sus ciudadanas y ciudadanos. También quedó claro que las inversiones fundamentales que no se realizan a tiempo, aquellas vinculadas con el acceso a la educación, la salud y la conectividad, son de difícil desarrollo en un lapso breve. Las políticas restrictivas de la inversión pública y la falta de un sistema tributario con una proporción relevante

de impuestos progresivos, tienen efectos muy negativos sobre el bienestar de la población en todas las circunstancias. Del mismo modo, las inserciones más frágiles al mercado de trabajo condenan a una parte importante de las familias a variaciones muy marcadas de sus ingresos en periodos de contracción económica. En los países federales también quedó claro que la articulación y coordinación entre el Estado Nacional y los estados de otros niveles (provinciales y municipales) resulta decisiva para enfrentar la pandemia.

El Estado argentino y la pandemia

Las acciones del Gobierno argentino ante la pandemia pueden agruparse en cuatro grandes frentes. En primer lugar, las medidas vinculadas a las restricciones a la circulación de personas y al funcionamiento de distintas actividades¹⁹. En segundo lugar, las acciones tendientes al fortalecimiento del sistema de salud. En tercer lugar, el paquete de medidas destinadas a mitigar el impacto económico y social de la pandemia. En cuarto lugar, las acciones dentro de cada área del Estado y el fuerte trabajo transversal entre ellas.

Aislamiento y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio

Al igual que muchos otros países, la Argentina dispuso restricciones a la circulación como una doble estrategia para mitigar la propagación del Covid-19 y para generar el espacio temporal que permitiera fortalecer el sistema de salud y establecer protocolos seguros para la atención de la enfermedad.

Para disminuir la circulación de las personas y, al mismo tiempo, garantizar el funcionamiento de las actividades esenciales, fue necesario dictar una normativa, muchas veces de excepción, respetuosa del bloque de constitucionalidad que rige el ordenamiento jurídico argentino y que, a la vez, organizara la vida social atendiendo a la situación epidemiológica y sanitaria. El Gobierno debió apelar a soluciones normativas novedosas: el desafío era restringir la circulación de las personas para mitigar los contagios y, al mismo tiempo, organizar la vida social de forma tal que se pudiera garantizar la producción de alimentos, medicamentos y otros productos y servicios imprescindibles. Estas acciones también fueron el producto de un diálogo y de consensos entre los diferentes niveles del Estado, en un trabajo colaborativo con todas las provincias y sus municipios.

La decisión de avanzar en el establecimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) contó con un fuerte consenso social como principal forma de impedir que el virus se multiplicara en forma exponencial. Esta medida fue adoptada en forma temporaria, razonable y proporcionada al riesgo que enfrentaba la sociedad, en el marco de la normativa de excepción prevista en los tratados internacionales, con jerarquía constitucional, suscriptos por la Argentina.

También fue necesario regular las obligaciones del Estado y las conductas de las ciudadanas y los ciudadanos en la emergencia. No bastaba con ajustar los lineamientos de las medidas dentro del pertinente marco jurídico, sino que fue imprescindible una comprensión por parte de la población de la situación de excepcionalidad que planteaba la pandemia, para que las medidas adoptadas alcanzaran la legitimidad social suficiente para cumplir con su objetivo.

Por ello, el cuerpo normativo generó consenso social y fue respaldado por la mayoría de la ciudadanía, la que incorporó conceptos y asumió como objetivo insoslayable el resguardo de la vida y de la salud de las personas. La sociedad internalizó rápidamente la relevancia de la solidaridad social y la necesidad del cuidado mutuo en el marco de una pandemia cuyo virus no tenía tratamiento.

El 20 de marzo de 2020 se inició el ASPO para todas las personas que habitaran en el país o se encontraran en él en ese momento, con el objetivo de proteger la salud pública, obligación inalienable del Estado Nacional. Las personas deberían permanecer en sus residencias habituales, abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrían desplazarse por rutas, vías y espacios públicos para prevenir la circulación y el contagio del nuevo coronavirus Covid-19. Es decir, prevenir la afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de las personas.

La sociedad internalizó rápidamente la relevancia de la solidaridad social y la necesidad del cuidado mutuo

Estas restricciones preveían diversas excepciones para las personas que se desempeñaran en actividades esenciales. Otras excepciones se fueron dictando con posterioridad, en forma paulatina, al disponerse la habilitación de actividades productivas y sociales, conforme la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria en las distintas regiones del país. Todas las actividades autorizadas debían realizarse con estricto cumplimiento de protocolos autorizados por las distintas jurisdicciones sanitarias y diversas recomendaciones específicas, según el caso.

Para adoptar estas medidas, el Estado Nacional dio estricto cumplimiento a los estándares internacionales de derechos humanos en materia de restricción y suspensión de derechos en contextos de excepcionalidad, así como a todas las normas que conforman el sistema interamericano de derechos humanos²⁰.

La justicia nacional y federal avaló en diferentes fallos en forma contundente el sustento jurídico diagramado por Poder Ejecutivo Nacional, en consenso con las gobernadoras y los gobernadores de las provincias.

Las realidades epidemiológicas fueron muy heterogéneas en el territorio nacional y a lo largo de 2020. El Presidente de la Nación trabajó permanentemente con las gobernadoras y los gobernadores de las 24 jurisdicciones que componen el territorio nacional para la toma de decisiones. Después de un ASPO estricto que se inició el 20 de marzo en todo el país, se instrumentaron medidas distintas en función de los contextos específicos.

Se mantuvieron en ASPO aquellas zonas que presentaban riesgos epidemiológicos o sanitarios y se establecieron medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) en aquellas jurisdicciones que verificaran determinados parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos con base científica.

El 7 de junio de 2020 el 85% del territorio nacional dejó de estar en ASPO para pasar a DISPO. En los meses siguientes, la mayor proporción de casos se concentró en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), una de las zonas más pobladas de América. En la medida en que la situación sanitaria lo permitía, el Presidente, el Gobernador de la Provincia de Buenos

Aires y el Jefe de Gobierno porteño fueron autorizando paulatinamente nuevas actividades en esa parte del país. En julio, después de sucesivas aperturas, fue necesario restringir nuevamente la circulación por un periodo de 15 días para bajar los contagios y la creciente ocupación de las camas en las terapias intensivas. A partir de entonces continuaron las aperturas con protocolos, siempre convocando a la población a reforzar los cuidados. Después de varias semanas de baja constante de casos, en noviembre el AMBA pasó a DISPO.

Sin embargo, en la mayoría de las provincias los casos fueron aumentando, especialmente desde el mes de septiembre, en algunas de modo acelerado, con riesgo de saturación del sistema de salud. El Presidente junto a las gobernadoras y los gobernadores decidieron incrementar las restricciones o las aperturas en función de las distintas realidades epidemiológicas. Recién cuando promediaba la primavera comenzó a percibirse un claro descenso de casos en casi todo el territorio nacional. Así, entre marzo y diciembre el país experimentó restricciones relevantes en la circulación de las personas y el funcionamiento de las actividades. Las mismas fueron decrecientes.

A fines de 2020 el país se encontraba en DISPO en función de los datos epidemiológicos. Pero el problema, como se veía en todo el mundo, no estaba resuelto. Diversos países experimentaban el impacto de una segunda ola de la enfermedad, con noticias de distintas mutaciones del virus. En la Argentina se verificó un número creciente de casos luego de un par de meses de marcada declinación. Con el incremento en el nivel de contagios se evaluaron, según la realidad de cada zona, alternativas relacionadas con restringir la circulación de las personas en horarios nocturnos.

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional fueron razonables y proporcionadas según los objetivos de cada situación. Todas tuvieron un decidido carácter dinámico, en virtud de la evolución de los contagios y los aportes científicos. En todos los casos estuvieron fundamentadas en la inquebrantable decisión política de gestionar en pandemia desde un Estado presente y respetuoso de las leyes.

El mayor logro de las medidas de cuidado fue evitar que se saturara el sistema de salud

Las medidas sanitarias, en particular aquellas vinculadas con la disminución de la circulación de las personas, tuvieron un porcentaje de cumplimiento muy elevado. Cabe mencionar el comportamiento ejemplar de las y los más jóvenes, que aun siendo un sector menos afectado en términos relativos por la enfermedad colaboró con las medidas de cuidado.

En el mes de abril la caída en el uso del transporte público se ubicó entre el 85 y 90%. En ese mismo mes, la circulación de vehículos en autopistas se redujo entre un 77% y un 90%²¹. La reducción de la movilidad de las personas fue drástica desde fines de marzo, según las mediciones privadas sobre el desplazamiento de los teléfonos móviles.

A lo largo del año, esa movilidad fue aumentando de modo muy paulatino, sin alcanzar en diciembre aún los niveles previos a la pandemia²². Hacia fines del año 2020, en el marco de las medidas de DISPO, también se observó un menor nivel de cumplimiento social, luego de muchos meses de sostenimiento de las medidas y con la llegada de las fiestas de fin de año y el periodo de vacaciones de verano.

El mayor logro de todas las medidas de cuidado fue evitar que se saturara el sistema de salud. Es evidente que sin aislamiento y distanciamiento hubiera habido mayor velocidad en los contagios y el sistema de salud hubiera colapsado. La experiencia internacional indica que, cuando los sistemas colapsan y no pueden ofrecer atención, la mortalidad aumenta de manera significativa. La saturación no se materializó por la doble estrategia que supusieron las medidas restrictivas de la circulación y los esfuerzos para aumentar la cantidad de camas de terapia intensiva —muy especialmente allí donde la concentración de la población es mayor— y mejorar el equipamiento y los protocolos de atención de las y los enfermos. De este modo, se pudo garantizar que cada habitante del territorio nacional que lo requirió pudiera contar con asistencia.

La preparación del sistema de salud

El sistema de salud no estaba preparado para la pandemia. No lo estaba en el mundo y tampoco en la Argentina. Las políticas públicas desplegadas tuvieron en cuenta aspectos vinculados con lo preventivo: los testeos, los rastreos y la búsqueda de contactos con el plan Detectar, y con lo asistencial, para atender a pacientes infectados/as, sobre todo aquellos y aquellas que cursaron la versión grave de la enfermedad. También fue necesario fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, que permite integrar todos los datos registrados y divulgarlos de modo sistemático a quienes tienen responsabilidad de intervención y a la opinión pública.

Los establecimientos de salud tampoco estaban preparados: faltaban camas y aparatos para cuidados intensivos, elementos de protección personal y otros insumos. También había carencias y necesidades de índole organizativa y en el entrenamiento del personal para enfrentar las particularidades de esta enfermedad. Las trabajadoras y los trabajadores de salud cumplieron y cumplen un papel decisivo en la calidad y la extensión del tratamiento de las personas afectadas por el Covid-19. Su tarea es ejercida de manera ininterrumpida desde que se desató la pandemia. Igualmente relevante resultaron las distintas tareas llevadas adelante, en el marco de la pandemia, por las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas.

Las y los trabajadores de salud cumplieron y continúan cumpliendo un papel decisivo en la pandemia

La capacidad de respuesta del sistema de salud aumentó muy rápidamente. Se incorporaron más de 4.000 camas de terapia intensiva, lo que implicó un aumento del 47% en la capacidad instalada. Se impulsó la producción argentina de respiradores, entre otros insumos críticos. Se centralizó su compra para garantizar la racionalidad y la equidad en la distribución hacia las regiones del país más postergadas: en total, se adquirieron más de 3.300 respiradores. También se construyeron 12 hospitales modulares en tiempo récord. Se puso en marcha el Hospital René Favaloro en el partido de La Matanza, el Hospital Bicentenario de Ituzaingó, el Hospital Bicentenario de Esteban Echeverría, además de apoyar la apertura hospitales penitenciarios. Además, el Gobierno Nacional envió a más de 1.280 profesionales a las provincias para contribuir con la respuesta a la pandemia y capacitó a más de 1.600 promotoras y promotores en Salud Comunitaria y Cuidados Integrales.

En total, el Gobierno Nacional invirtió en el sector de la salud un adicional de \$70.000 millones entre incentivos al personal de salud, transferencias de dinero a provincias para la adquisición

de equipamiento, insumos y obras, y recursos para hospitales nacionales. También se fortaleció al sector privado y de la seguridad social a través de subsidios y gestión coordinada de recursos. Se promovió la articulación de distintas redes de servicios de salud a través de un tablero interactivo para el monitoreo en tiempo real de recursos críticos de internación y se lanzó un Plan Nacional de Cuidado de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud.

El Gobierno Nacional organizó debates amplios y plurales con sociedades científicas, universidades y organizaciones de la sociedad civil para compartir las principales evidencias e información disponible sobre la enfermedad y acordar decisiones ante la evolución de la pandemia.

Una cuestión especialmente compleja en el contexto de la pandemia es que en la Argentina existe un sector importante de la población que vive hace décadas en condiciones de hacinamiento. En muchos barrios populares las condiciones del hábitat hicieron imposible mantener el aislamiento y el distanciamiento físico y, en algunos casos, la falta de agua también afectó el cumplimiento de las normas sanitarias. Esta situación fue particularmente preocupante en el caso del AMBA donde se concentra una parte muy importante de la población total del país. Para desplegar una estrategia efectiva en estas condiciones fue imprescindible el trabajo articulado con gobiernos provinciales, municipales, empresas proveedoras de agua y un enorme protagonismo de las organizaciones sociales. El aislamiento domiciliario se modificó para transformarse en una estrategia comunitaria que dificultase el ingreso del virus al barrio. Para ello fueron decisivas también las políticas económicas y sociales que se detallan en la próxima sección. Posteriormente, esos barrios fueron el centro de acción del operativo Detectar, que luego se extendió a otras zonas del país.

La ciencia mundial trabajó de manera incansable para producir una vacuna en tiempo récord. A fines de 2020 más de una decena de vacunas se encontraban en Fase III de desarrollo. Las primeras aprobaciones o autorizaciones de emergencia se materializaron en el mes de diciembre.

La vacuna Sputnik V arribó en un vuelo de Aerolíneas Argentinas el 24 de diciembre, con 300.000 dosis

El Gobierno argentino dialogó constantemente con las diferentes empresas y países que elaboraron vacunas. También facilitó la realización de ensayos clínicos de gran envergadura en territorio argentino. Producto de este trabajo, en algunos casos la Argentina tendrá prioridad en la entrega de la vacuna.

La vacuna de Oxford/AstraZeneca se produce en la Argentina, conjuntamente con México, gracias a las capacidades científicas que permitieron a una empresa nacional ser seleccionada para recibir la transferencia de tecnología e iniciar el proceso de producción. El Gobierno argentino participó en COVAX, el fondo para la provisión organizada y solidaria de vacunas promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El 10 de diciembre de 2020, el Presidente anunció la firma del contrato con la Federación Rusa para la adquisición de la vacuna Sputnik V, que prevé la llegada escalonada de las dosis. Esta vacuna arribó en un vuelo especial de Aerolíneas Argentinas el 24 de diciembre, con 300.000 dosis. El 26, el Presidente de la Nación se reunió con las gobernadoras y go-

bernadores para coordinar el comienzo simultáneo de la campaña de vacunación en todo el país. El 29 de diciembre las y los trabajadores de la salud que se encuentran en el primer nivel de exposición comenzaron a ser vacunados.

Se trata del mayor operativo de vacunación de la historia argentina. Los preparativos logísticos, de equipamiento y capacitación se habían iniciado en noviembre de 2020. En función de la disponibilidad gradual de las vacunas a escala global, vinculada con las dificultades de escalado y producción de las mismas, se consensuaron criterios con todas las provincias y se priorizaron dos grandes grupos.

El primero definido en base a la probabilidad de enfermedad grave, según criterios de edad y factores de riesgo. El segundo definido por funciones estratégicas con riesgo de exposición a la enfermedad: salud, seguridad y educación²³.

La vacuna será gratuita y voluntaria y se trata de un operativo que implica el trabajo coordinado del Gobierno Nacional, las provincias y los municipios.

Medidas de protección económica y social

La pandemia introdujo un shock inesperado tanto a nivel global como nacional. Para 2020, las proyecciones de contracción del Producto Interno Bruto (PIB) de la Argentina se encuentran en torno al 10/11%, lo que representa un golpe durísimo sobre la economía y la sociedad.

A pesar de la fragilidad macroeconómica que caracterizaba a la Argentina hacia fines de 2019, el Gobierno Nacional respondió rápidamente con una serie de medidas destinadas a proteger los ingresos de las personas y el capital organizacional de las empresas. Tanto la salud como la economía fueron atendidas al mismo tiempo.

El impacto económico y social de la pandemia implicó cortes en las cadenas de producción y distribución. Esta situación inédita en su magnitud se enfrentó con definiciones que guiaron el accionar del Gobierno:

- a. Las instituciones de diálogo social debían seguir activas y necesitaban promover nuevas instancias.
- b. Las decisiones de política pública debían permitir que el tejido económico y social sufra el menor nivel de impacto posible. Debían protegerse tanto los empleos como las unidades productivas y generar mecanismos sustitutos de ingresos para el sector de trabajadoras y trabajadores autónomos e informales.
- c. Para que las políticas sanitarias y económicas fueran efectivas, las heterogeneidades territoriales y sociales, así como la conexión entre las regiones, también debían considerarse.

Las políticas que permitieron minimizar los efectos perjudiciales de la pandemia se diseñaron sobre la base de estas tres premisas. Al final de esta sección se presenta una línea de tiempo que permite identificar la temporalidad de estas decisiones²⁴. También se incluye una serie de infografías que resumen las principales características de cada iniciativa, su impacto en el territorio, su nivel de cobertura y el esfuerzo fiscal comprometido en cada caso²⁵.

El mismo día que se inició el ASPO, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitió la Comunicación A 6937, dando incentivos para créditos a PyMEs a una tasa del 24%. En ese momento, el crédito para que las empresas pudieran hacer frente al pago de una parte de la nómina salarial parecía una medida adecuada.

El 20 de marzo se decidió el congelamiento de los precios de alimentos (excluyendo productos frescos), bebidas, productos de limpieza e higiene personal en todas las bocas de expendio. También se fijó una lista de referencia con valores máximos, con el objetivo de garantizar el abastecimiento y controlar el abuso de precios frente al impacto de la pandemia. Con el paso de los meses se dispusieron actualizaciones para los precios máximos, como resultado del análisis de la información sobre los incrementos de costos que presentaron las empresas y del diálogo con los distintos sectores productivos.

La misma lógica se trasladó a los precios de frutas y verduras mediante el Compromiso Social de Abastecimiento con el Mercado Central de Buenos Aires, materializado en la publicación de precios semanales de referencia entre los operadores y el Mercado para que las y los consumidores puedan comprar este tipo de productos al valor más cercano sugerido por el compromiso.

Sabiendo que el impacto en los sectores de menores ingresos y con una inserción más débil en el mercado de trabajo podría ser más severo, el 24 de marzo de 2020 se creó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). El IFE consistió en un pago de \$10.000 que alcanzó a más de 9 millones de trabajadoras y trabajadores desocupados, de casas particulares, informales y cuentapropistas de menores ingresos²⁶. Nunca en la historia argentina se había creado una política de tal alcance. El IFE se pagó en tres rondas a lo largo de 6 meses. Ese mismo 24 de marzo se suspendieron los cortes de los servicios públicos por falta de pago (luz, gas, agua, etc.) en los segmentos vulnerables de la población.

El 24 de marzo se creó el Ingreso Familiar de Emergencia: alcanzó a 9 millones de personas y consistió en tres pagos de \$10.000

La pandemia planteaba el riesgo de enfrentar una extinción muy importante de contratos de trabajo, frente al cese casi total de la actividad económica. Por este motivo, el 31 de marzo se prohibieron los despidos sin causa o por fuerza mayor. Sólo se admitió la aplicación de suspensiones acordadas con las representaciones sindicales y un piso en los ingresos de las y los trabajadores en torno al 75%. Ese mismo día, se creó un fondo específico de garantías estatales (FoGar) para avalar créditos a las PyMEs para que pudieran pagar sueldos y capital de trabajo. La doble indemnización regía desde el 13 de diciembre de 2019.

Sin embargo, frente a la necesidad de prolongar en el tiempo las restricciones de movilidad se hicieron evidentes dos realidades. En primer lugar, las entidades financieras no podrían prestar (fondos de terceros como los depósitos) en un contexto de caída generalizada de la facturación si los mismos no estaban garantizados por el Estado, dada la fragilidad creciente de las empresas y de las y los trabajadores independientes en el contexto de la pandemia. En segundo lugar, la falta de ingresos por parte de las empresas sería más severa y por lo tanto el instrumento crediticio no sería suficiente.

En consecuencia, el 1 de abril de 2020 se creó el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). A partir de allí, el Estado se hizo cargo del pago de parte de la masa salarial de las empresas privadas, de todos los tamaños y en todo el territorio nacional, que evidenciaran una afectación considerable en su facturación producto de la pan-

demia. A través del ATP también se redujeron o postergaron las contribuciones patronales para contrarrestar la merma de ingresos de las empresas. El alcance del ATP tanto en términos de empresas como en cantidad de trabajadoras y trabajadores constituye otro hecho totalmente inédito en la historia argentina: el 70% de las y los empleadores de la Argentina recibieron asistencia a través del pago del salario complementario a sus trabajadoras y trabajadores, préstamos subsidiados y/o reducción o postergación de las cargas patronales. El 99,5% de las empresas asistidas fueron PyMES.

El 1 de abril se creó el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. El Estado se hizo cargo del pago de parte de la masa salarial de las empresas privadas

En el marco del ATP también se creó una línea de crédito a tasa cero por hasta \$150.000 con seis meses de gracia, subsidiada y garantizada por el Estado, para las y los trabajadores independientes formales (monotributistas y autónomos). En el caso de las y los trabajadores del sector de la cultura, el plazo de gracia fue de 12 meses. Las garantías estuvieron a cargo del ya mencionado FoGar mientras que el costo del subsidio de tasa fue financiado a través del Fondo para el Desarrollo Productivo (FONDEP). Con el correr de los meses estos instrumentos se fueron prorrogando y/o perfeccionando para poder atender la situación de esta parte de la fuerza de trabajo.

Frente a la demanda alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad se multiplicó el suministro de alimentos en la red de comedores comunitarios y escolares, en articulación con las provincias, los municipios y las organizaciones sociales. Se dieron refuerzos de la Tarjeta Alimentar, la AUH y la jubilación mínima.

Ante este escenario extraordinario, en agosto se decidió ampliar el alcance de la moratoria establecida por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Esta ampliación permitió que las empresas y las personas físicas pudieran regularizar deudas con la AFIP generadas durante la pandemia de Covid-19. En conjunto, en las dos etapas de la moratoria —la primera en ocasión de la mencionada ley y la segunda como consecuencia del impacto de la pandemia— la AFIP aprobó 1,2 millones de planes de pago que permitieron regularizar \$533.000 millones en deuda impositiva, previsional y aduanera vencida. Este monto representa el 71% de las deudas registradas, implica una quita promedio para los contribuyentes en torno al 28% de sus deudas y supone un costo fiscal de \$213.000 millones.

A fines de ese mismo mes, el bloque oficialista presentó el proyecto de Ley de Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia, que fue aprobado en diciembre. Esta iniciativa estipula un aporte de las personas con mayor capacidad económica del país —el 1% de los contribuyentes del impuesto a los bienes personales— como contribución adicional, por única vez, para colaborar con el financiamiento de partidas específicas del gasto público: vacunas, equipamiento e insumos médicos, subsidios a MiPyMEs, becas para educación, viviendas sociales y la exploración, desarrollo y producción de gas natural. Este aporte le otorga una mayor progresividad a los ingresos fiscales y, a través de ellos, contrarresta en parte los efectos recesivos y distributivos sobre los sectores más afectados de la población.

Con respecto a la negociación colectiva de salarios, pese a las dificultades impuestas por la pandemia, el fluido diálogo social entre las organizaciones sindicales y empresariales brindó respuestas equilibradas entre las necesidades de las y los trabajadores y las condiciones económicas de las empresas. Durante el 2020, prácticamente la totalidad del empleo asalariado encuadrado en convenios contó con aumentos salariales establecidos por la paritaria 2020. Producto de estas negociaciones, los 25 convenios colectivos de trabajo de mayor cobertura alcanzaron un leve incremento del salario real (1%), tras dos años de marcado retroceso (-12% en 2018 y -6% en 2019)²⁷. La recuperación salarial fue producto también del otorgamiento del bono de suma fija impulsado por el Gobierno Nacional en diciembre 2019 y enero 2020, y del programa ATP que pusieron un piso a las negociaciones paritarias, amortiguando la caída anual.

La consolidación del diálogo social también fue fundamental para establecer un nuevo piso salarial en el marco del Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM). La definición del salario mínimo volvió a ser consensuada por los principales actores del sistema de relaciones laborales, luego de aumentos definidos de manera unilateral por el Poder Ejecutivo durante la gestión anterior. El incremento del SMVM tiene un efecto importante sobre otras remuneraciones y, al mismo tiempo, sobre algunas prestaciones sociales cuyos beneficios se calculan en relación con su valor.

Todas estas políticas tuvieron alcance nacional. Los fondos girados a las provincias y sus habitantes para hacer frente a la pandemia representaron una suma superior al 4% del PIB, equivalente al 48% de los ingresos que percibieron por coparticipación. Las distintas líneas de crédito subsidiadas y garantizadas por el Estado Nacional representaron el equivalente a un 3% del PIB, llevando el paquete Covid a un monto superior al 7% del PIB.

El paquete Covid significó una inversión por parte del Gobierno Nacional equivalente a más del 7% del PIB

A medida que la situación sanitaria evolucionó, también lo hicieron las políticas públicas desplegadas durante la pandemia. El IFE fue reemplazado, luego de tres rondas, por un conjunto de iniciativas cuyo objetivo fue redireccionar el gasto en favor de los sectores de la población más afectados por la crisis. La heterogeneidad del colectivo de personas atendidas a través del IFE y la recuperación también dispar entre sectores y regiones, hizo necesario el despliegue de un conjunto de políticas que pudieran ser más efectivas en la nueva etapa de la pandemia. Entre estas iniciativas se inscribe: la ampliación de la AUH a una parte importante de las niñas y los niños que, por falta de documentación y otras limitantes, no habían podido acceder a este derecho; el refuerzo de la Tarjeta Alimentar, de la AUH y de la jubilación mínima; el pago del 20% de las AUH condicionadas a la regularidad educativa y la atención sanitaria ya que en la pandemia resultó imposible que las familias pudieran hacerse de las constancias necesarias para completar el trámite; la sanción de la Ley de los 1.000 días para poder incrementar la asistencia durante el embarazo y la primera infancia y, por último, la ampliación del programa Potenciar Trabajo para poder, junto a la economía popular, asistir a trabajadoras y trabajadores del mercado informal o desocupados/as que no han podido recuperar sus trabajos y el incremento en el monto de la prestación a través de la actualización del SMVM.

En el caso de las empresas, la asistencia a través del programa ATP se extendió hasta el mes de diciembre de 2020. El ATP tuvo diferentes etapas que fueron producto de la calibración de las políticas a medida que la economía iba recuperando los niveles de actividad previos al impacto de la pandemia. Durante los últimos dos meses de 2020 se reintrodujo una versión del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) —un instrumento que había sido muy efectivo para morigerar el impacto de la crisis financiera internacional de 2008/2009 en la economía argentina— para poder seguir atendiendo a las empresas de los sectores no críticos que aún necesitaran asistencia pero que ya no estaban incluidas en las dos últimas rondas del ATP.

La crisis provocada por la pandemia ocurrió en un contexto recesivo con un nivel ya alto de pobreza y de marcado deterioro del mercado de trabajo, tras dos años de recesión consecutivos. El entramado de políticas públicas fue efectivo para amortiguar una parte del impacto. Sin embargo, no pudo contrarrestarlo totalmente. Eso quedó en evidencia en los datos publicados por el INDEC correspondientes al segundo y al tercer trimestre de 2020 (últimas cifras oficiales disponibles al momento de cierre de la presente Memoria).

Durante el segundo trimestre se registró la menor circulación y, por lo tanto, el impacto más severo sobre el nivel de actividad económica, que cayó 19% interanual. Se trató de un shock inédito, por su magnitud y por el corto lapso en el que ocurrió, situación que también se verificó en países como España (-21,6%), Italia (-18,0%), Francia (-18,9%), Reino Unido (-20,8%), Colombia (-16,0%), México (-18,7%), Perú (-29,8%) o India (23,5%), entre otros²⁸.

La caída de la actividad tuvo su correlato en el empleo. El deterioro durante la primera mitad del año fue considerable y, al igual que en el resto de la región, el impacto más severo se registra en los trabajadores informales (-43%) y cuentapropistas (-29%), exacerbando los niveles de pobreza y desigualdad preexistentes²⁹. Así, el empleo informal e independiente no funcionó como amortiguador de las y los trabajadores que perdieron su empleo formal, como se suele observar en otro tipo de crisis.

La contracción del empleo privado asalariado formal fue moderada (-3%³⁰), considerando la caída que registró el nivel la actividad. Este resultado fue el producto de medidas concretas: el salario complementario en el marco del ATP, la prohibición de despidos y la doble indemnización, estas últimas preexistentes al inicio de la pandemia.

Algo similar ocurrió con la pobreza, que exhibió un aumento de casi 10 puntos porcentuales entre 2017 y 2019 (de 25,7% a 35,5%) mientras que durante el primer semestre del 2020 el mismo indicador observó un aumento de 5,4 puntos porcentuales (de 35,5% a 40,9%) de acuerdo a los últimos datos disponibles.

La magnitud del aumento observado en la pobreza en el período 2017/2019 se explicó por el ajuste de los ingresos reales de la población (pérdida de poder adquisitivo de los ingresos laborales y las jubilaciones y pensiones) y no tanto por una reducción del empleo. En cambio, durante la primera etapa de la pandemia el principal factor explicativo del incremento en la pobreza fue la reducción en los niveles de ocupación y, consecuentemente, en los ingresos de los hogares.

Las políticas dirigidas al sostenimiento de los ingresos tuvieron un impacto importante. De acuerdo con estimaciones preliminares, el IFE habría evitado que 2,7 y 4,6 millones de personas cayeran en la pobreza y la indigencia, respectivamente³¹. En tanto, las políticas de asistencia no monetaria como la entrega de medicamentos gratis y la asistencia alimenta-

ria a través de los comedores, si bien no impactaron en las tasas de pobreza e indigencia (dado que no constituyen ingresos monetarios), sirvieron para amortiguar la merma en los ingresos de las familias de menores recursos.

Las empresas, las y los trabajadores y una gran parte de la sociedad incorporó nuevos hábitos que permitieron producir y realizar actividades económicas en un contexto de pandemia. Gracias a las políticas señaladas y a esta creciente capacidad de producir con Covid-19, en la segunda mitad del año tanto la actividad como el empleo mostraron un repunte significativo. En el tercer trimestre la caída interanual del PIB se redujo del 19% al 10,2%. De acuerdo al INDEC, en noviembre la economía en su conjunto se encontraba un 3,3% por debajo de los niveles de febrero del mismo año, cuando en abril había estado 25,4% por debajo por el efecto pleno del ASPO. Esto implica que el 87% de la caída de la pandemia ya se había recuperado³². En tanto, la recuperación de la producción industrial de noviembre le permitió alcanzar el nivel pre-pandemia (0,2% por encima de febrero) y superar el registro de una año atrás (4,5%)³³.

En forma paulatina, lo mismo se observó en el plano del empleo, en sus distintas modalidades ocupacionales. De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, en el tercer trimestre del año el empleo asalariado informal creció 25% respecto al segundo; algo similar ocurrió con el empleo cuentapropista, que creció 41% entre ambos trimestres.

La participación de las y los trabajadores y los sindicatos en la elaboración y el cumplimiento de los protocolos ha sido de vital importancia

Por su parte, las estadísticas del Ministerio de Trabajo muestran que desde julio la caída del empleo asalariado formal privado se ha detenido, quebrando así una tendencia a la baja iniciada en abril de 2018³⁴. El empleo formal empieza a mostrar un dinamismo en algunos sectores de la estructura productiva argentina. Uno de ellos es la industria, cuyo empleo creció en octubre por quinto mes consecutivo, algo que no se producía desde 2015; superando incluso en 4.500 puestos de trabajo los niveles de empleo de febrero.

Las políticas públicas desplegadas y la implementación de protocolos de funcionamiento del trabajo y la producción permitieron esta dinámica con niveles de contagio por Covid-19 relativamente acotados en espacios laborales. En este aspecto, la participación de las y los trabajadores y los sindicatos en la elaboración y el cumplimiento de los protocolos ha sido de vital importancia.

La construcción es otro de los sectores que en la segunda mitad de 2020 comenzó a mostrar signos de recuperación. Se trata de una rama que había sido muy afectada en 2019 producto del ajuste realizado por la gestión anterior en la inversión pública —que pasó del 2,7% del PIB hacia fines del 2015 a 1,1% del PIB en 2019— y que la pandemia agravó. Una vez que el sector fue rehabilitado en todo el país para operar comenzó a mostrar un creciente dinamismo, de la mano de la expansión tanto de la obra pública como de la privada.

La recuperación económica tiene una característica distintiva tanto en la Argentina como en otros países del mundo: una marcada heterogeneidad sectorial y territorial. Mientras

que sectores como el agro, la industria, la construcción y buena parte de los servicios profesionales y el comercio han retornado a niveles similares a la pre-pandemia, otras ramas continúan muy afectadas. Se trata mayormente de actividades en donde el distanciamiento social tiene un impacto importante, entre ellas las actividades culturales, el turismo y las actividades vinculadas con el entretenimiento. En una situación intermedia se encuentra la gastronomía, que estuvo muy afectada durante gran parte del año pero que desde octubre viene marcando una recuperación que también evidencia fuertes disparidades³⁵.

A nivel territorial también se han observado importantes diferencias. Provincias como Misiones y Formosa tuvieron una afectación relativamente reducida, y desde hace varios meses la actividad comercial crece en términos interanuales³⁶. Por el contrario, las regiones con mayor cantidad de contagios y con mayor perfil comercial y de servicios (como el AMBA) tendieron a ser las más afectadas. A su vez, la pandemia ha generado grandes cambios al interior de las ciudades, con las periferias más residenciales revitalizadas en su actividad comercial y los centros (donde predominan las oficinas y la actividad del sector público) más perjudicados por la menor afluencia de trabajadores y trabajadoras que realizan sus tareas desde el hogar o con menores niveles de presencialidad.

Un trabajo articulado frente a la pandemia

El Estado demostró una enorme flexibilidad y capacidad para enfrentar múltiples desafíos sanitarios, económicos y sociales de magnitud histórica durante la pandemia. Evidentemente arrastra problemas estructurales y muchas de sus capacidades se vieron debilitadas en determinados momentos históricos. A pesar de esas falencias, muy rápidamente se implementaron medidas innovadoras y, algunas de ellas, de gran escala, para dar respuesta efectiva a la ciudadanía al mismo tiempo que se adaptaba la labor de la mayoría de la administración pública al modo remoto. Hubo dificultades específicas. En la etapa más estricta del ASPO se trabajó con una dotación de personal reducida, producto de las licencias por enfermedades preexistentes, tareas de cuidado y edad de las y los trabajadores, a través de plataformas y procesos digitales.

El Estado Nacional y los estados provinciales también tuvieron que asumir el desafío de garantizar el acceso a bienes y servicios minimizando el desplazamiento de personas y extremar la coordinación de las acciones. Muchas agencias estatales modificaron su funcionamiento y utilizaron sus capacidades para viabilizar el despliegue de las políticas públicas más allá de sus mandatos originales. Los casos son variados pero el rol de la AFIP, de la ANSES y de la Dirección de Migraciones son buenos ejemplos de la flexibilidad y el empeño para pensar las soluciones e implementarlas en tiempo récord.

Las Fuerzas Armadas llevaron a cabo el despliegue militar más importante después de la guerra de Malvinas

Las fuerzas de seguridad federales trabajaron articuladamente con todas las jurisdicciones para asegurar el cumplimiento de las restricciones de circulación y las medidas de cuidado. Se pusieron a disposición de la gestión de la pandemia, con niveles de exposición muy elevados de las y los trabajadores de esas fuerzas.

Las Fuerzas Armadas llevaron a cabo el despliegue militar más importante después de la guerra de Malvinas, poniendo todas sus capacidades de transporte, asistencia y logística a disposición. Se construyó un Comité de Emergencia Central que se reunió diariamente para llevar adelante la conducción de todo el proceso. Se dividió el país en 14 regiones de emergencia, cada una con un comandante. Se realizaron más de 30.000 tareas en todo el territorio. Las más importantes estuvieron relacionadas con la distribución de comida caliente y bolsones de alimentos; difusión sobre los comportamientos preventivos; transporte de personas y cargas; colaboración para el fortalecimiento de capacidades sanitarias (con 17 hospitales militares en todo el país y dos hospitales reubicables); construcción de un centro de aislamiento en CABA; equipos de laboratorio para análisis de Covid-19 por el método PCR; repatriación de argentinos; entre otras. El personal militar realizó todas estas tareas de modo efectivo, sin portación de armas.

El sistema universitario y científico-tecnológico también se puso al servicio de las necesidades de la población en el contexto de la pandemia. Las universidades hicieron una veloz transición hacia la enseñanza virtual, organizaron el voluntariado en diferentes zonas del país, contribuyeron a procesar tests y, articulando con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+I), produjeron contribuciones científicas relevantes.

El sistema universitario y científico-tecnológico se puso al servicio de las necesidades de la población en el contexto de la pandemia

La ciencia argentina colaboró a través de su conocimiento e infraestructura con análisis epidemiológicos, informáticos y estadísticos para el monitoreo de dinámicas sanitarias, epidemiológicas y sociales desde diferentes disciplinas. Se desarrollaron kits serológicos y kits de detección molecular de virus y tratamientos de la enfermedad como el caso del suero equino hiperinmune, desarrollado por científicas y científicos argentinos, fruto de la articulación público-privada.

Una mención especial en ese contexto merecen el Instituto Nacional de Microbiología “Dr. Carlos G. Malbrán”, crucial en la tecnología y el conocimiento de diagnóstico, y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), clave en certificación de tratamientos y vacunas.

Se plantearon desafíos inéditos y el Estado dio respuesta: la atención de los pasos fronterizos; la repatriación de argentinos varados en el exterior; la obras y asistencia relacionadas con la provisión de agua; la coordinación de los traslados interjurisdiccionales; todo el trabajo relativo a conectividad que se reforzó con ARSAT y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM); las medidas para el apoyo a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, así como para clubes y empresas del sector del turismo y el deporte.

La SIGEN trabajó de manera conjunta con la Oficina Anticorrupción y la Oficina Nacional de Contrataciones para garantizar la transparencia en los procesos de compra pública en un contexto de excepcionalidad como impuso la pandemia, en donde resultaba igualmente

importante acelerar los procesos como garantizar su transparencia y la razonabilidad de los precios de los bienes adquiridos.

En función de la necesidad de suspender las clases presenciales desde el 16 de marzo, el Gobierno Nacional y las 24 jurisdicciones concertaron políticas educativas destinadas a garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes. En función de realidades diversas y desiguales se desplegaron distintos recursos educativos. Se implementaron medidas para acompañar a quienes contaban con tecnología y conectividad, así como a quienes, en contextos de vulnerabilidad o aislamiento geográfico, necesitaban otras opciones.

El Programa “Seguimos Educando” procuró asegurar la producción y distribución de recursos educativos en soporte digital, papel, televisivo y radial, a estudiantes, familias y docentes durante la suspensión de la presencialidad. Se imprimieron y distribuyeron en todo el país más de 54 millones de cuadernos con actividades y material educativo dirigidos a distintos segmentos del sistema. En televisión se produjeron programas para los distintos grados y ciclos de la educación inicial, primaria y secundaria. La programación fue emitida por la Televisión Pública, Canal Encuentro, Paka-Paka y repetida por 63 canales de TV en todas las jurisdicciones.

En el año se produjeron 1.271 programas de televisión con un total de 1.795 horas. También se produjeron 1.253 programas de radio con un total de 1.253 horas.

En materia educativa, la pandemia también profundizó las desigualdades ya existentes. A pesar de todos los esfuerzos realizados por las y los docentes y las áreas directivas de todas las escuelas para desarrollar estrategias pedagógicas virtuales, alrededor del 10% de las y los estudiantes matriculados mantuvieron un bajo o nulo intercambio con su escuela. En septiembre de 2020 se lanzó el Programa “Acompañar” para identificar a esos estudiantes y trabajar de modo integral en su seguimiento con las jurisdicciones y diferentes ministerios.

Durante los últimos meses del año, el Gobierno Nacional y las 24 jurisdicciones trabajaron y planificaron el regreso a la presencialidad para 2021. La recuperación de las clases presenciales constituye un objetivo de primera importancia en la gestión de gobierno. El alcance de esta recuperación estará relacionada con la evolución de la pandemia y de las estrategias defensivas (vacunación y tratamientos) para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa del territorio nacional y sus familias.

Durante los últimos meses del año, el Gobierno Nacional y las 24 jurisdicciones trabajaron y planificaron el regreso a la presencialidad para 2021

En términos más generales, el accionar del Gobierno Nacional, las provincias y los municipios se articuló en torno a una dinámica de trabajo que resultó efectiva. Su coordinación quedó a cargo del Jefe de Gabinete. Las distintas instancias de diálogo y trabajo (gabinetes nacionales, provinciales, los diferentes comités interjurisdiccionales, entre muchas otras herramientas para la toma de decisiones y su articulación) garantizaron el funcionamiento del Estado en todos sus niveles y fueron los responsables del diseño y la implementación de todas las políticas públicas que se desplegaron durante el año. Todas las herramientas que

se utilizaron para atravesar la crisis sanitaria provocada por la pandemia y sus impactos en el tejido económico y social fueron el producto del trabajo mancomunado de funcionarias y funcionarios de todos los niveles de gobierno, en tiempo récord y sin hoja de ruta previa.

Reconstruir la Argentina

Al mismo tiempo que la economía global vivía una situación excepcional, en la Argentina fue necesario abordar otros desafíos que requerían pronta atención y que resultan imprescindibles para la reconstrucción del país. En las secciones siguientes se analizarán cuatro de ellos: la reestructuración de la deuda, el impulso a la producción para atacar los problemas estructurales del entramado productivo argentino, políticas para avanzar hacia la igualdad de géneros y la necesidad de avanzar en la construcción de un gobierno federal. Existen muchas otras dimensiones en las que se ha trabajado durante el 2020 pero estos ejes han sido particularmente relevantes en la dirección de una sociedad y una economía más justas e inclusivas.

Reestructurar la deuda

En materia financiera la situación heredada en diciembre de 2019 era crítica. El proceso de endeudamiento público llevado a cabo por la administración saliente, combinado con la fuerte devaluación del peso entre 2018 y 2019, disparó la relación entre la deuda pública y el PIB, pasando del 52,6% en 2015 al 90,2% a finales de 2019. La deuda externa, por su parte, se incrementó desde 26% del PIB a 65,2% en el mismo periodo, niveles insostenibles en función de la capacidad de repago de la República Argentina.

El difícil panorama inicial se vio agravado por la pandemia, que redujo sensiblemente el nivel de las exportaciones y los ingresos fiscales, en un contexto de necesidades crecientes de recursos para financiar el paquete de medidas que permitieran morigerar el impacto sobre la economía y la sociedad. Esta circunstancia —caída de ingresos e incremento de los gastos— se evidenció en todos los países afectados por la pandemia. Pero en el caso argentino, el Estado Nacional y varias de las provincias habían perdido el acceso a los mercados internacionales de crédito. El mercado de deuda soberana en pesos también había sido afectado por las decisiones de reperfilamiento implementadas por el gobierno anterior en 2019, en ambos casos perjudicando severamente la capacidad de financiamiento de las políticas de asistencia necesarias.

Para lograr un nivel de coherencia macroeconómica básica, condición sine qua non para todo lo demás, era indispensable lograr la sostenibilidad de la deuda pública. El problema era complejo porque toda la estructura de la deuda pública se había vuelto insostenible, tanto la denominada en pesos como aquella instrumentada en moneda extranjera con teneedores locales, externos y organismos multilaterales.

El acceso al mercado de deuda en pesos y en dólares se encontraba cerrado, tanto para emisiones locales como internacionales. Esta circunstancia no sólo afectaba al Tesoro Nacional sino también a las provincias y a las empresas y, por lo tanto, su solución requería de un enfoque integral con arreglos específicos para cada uno de sus diversos componentes. En función de este diagnóstico, el Gobierno Nacional diseñó una estrategia y desplegó simultáneamente acciones orientadas a atacar las diferentes aristas del problema.

El reperfilamiento de los instrumentos del Tesoro realizado en agosto de 2019 por la anterior administración paralizó el funcionamiento del mercado de deuda en pesos. La última coloca-

ción realizada en el mercado local había sido efectuada en julio de 2019 a tasas muy elevadas (73,55% anual a 73 días y 67,95% a 303 días), incompatibles con la sostenibilidad macroeconómica y, por supuesto, absolutamente inviables respecto del mundo de la producción.

Se enfrentaban, además, elevados vencimientos concentrados en el corto plazo. Las obligaciones en pesos con inversores privados para todo el 2020 eran de \$1,15 billones, de los cuales el 74% vencían en el primer semestre. Por su parte, este mercado mostraba signos de elevada iliquidez, con títulos que cotizaban en torno al 35%-40% de su valor.

El Gobierno Nacional adoptó la estrategia de normalizar esta situación con una consigna clara: bajar las tasas de interés a niveles compatibles con la reactivación económica y la sostenibilidad de la deuda. La normalización del mercado de deuda en pesos constituía, además, un requisito indispensable para el desarrollo de un mercado de capitales doméstico profundo, elemento clave para incentivar el ahorro en instrumentos denominados en pesos.

La normalización del mercado de deuda en pesos constituía un requisito indispensable para el desarrollo de un mercado de capitales doméstico profundo

Sin un mercado de capitales local desarrollado, la Argentina se ha visto frente a la necesidad de cubrir sus requerimientos de financiamiento a través de dos vías: la deuda en moneda extranjera y el financiamiento monetario. El primero de estos canales incrementa la vulnerabilidad externa del país, comprometiendo al Estado a realizar pagos en moneda extranjera, lo que ha derivado en sucesivas crisis de balanza de pagos. La expansión monetaria, por su parte, puede en escenarios de estrangulamiento externo convertirse en un factor de incertidumbre que dificulte la normalización de las colocaciones en pesos. Ambas circunstancias atentan contra el desarrollo de una moneda nacional confiable y dificultan el equilibrio macroeconómico, sin el cual se hace imposible el crecimiento sostenido de la producción y el empleo.

El desafío de normalizar el mercado de deuda en pesos requería de la actitud colaborativa y del compromiso de los diversos agentes que conforman el mercado, motivo por el cual se establecieron canales de diálogo para lograr un marco de entendimiento mutuo. Durante el año 2020 se lograron avances muy significativos, que excedieron con creces las expectativas de diciembre de 2019, donde un nuevo reperfilamiento de la deuda en moneda local se percibía como un destino inexorable.

Los resultados de este ordenamiento fueron contundentes:

- i. Reducción de las tasas de interés a niveles sostenibles para el Tesoro y positivas en términos reales para los inversores: Rendimientos para los títulos a descuento en torno al 33-39% (Tasa Nominal Anual, TNA) y del 1-2% para los instrumentos actualizados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).
- ii. Extensión de plazos: Los plazos de emisión aumentaron gradualmente. A mediados de año el plazo promedio de las emisiones ya era de 18 meses y hacia fines de 2020 se ubicó próximo a los 30 meses.
- iii. Dinamismo creciente: Mediante 40 licitaciones y 6 operaciones de canje se colocaron y canjearon instrumentos en pesos por un monto total superior a los \$3 billones.
- iv. Tasa de renovaciones elevadas: Las tasas de refinanciamiento fueron creciendo para

consolidarse significativamente por encima del 100% durante la segunda mitad del año, lo que permitió obtener un financiamiento neto positivo del orden de los \$386.727 millones (equivalente al 19,2% del total de vencimientos del año), clave para solventar las políticas públicas desplegadas en el marco de la pandemia.

Durante este proceso también se logró, mediante operaciones voluntarias de canje de deuda y conversión de activos, la pesificación de US\$6.685 millones de instrumentos de deuda denominados en dólares. La reestructuración de la deuda emitida en moneda extranjera bajo legislación local, por su parte, implicó la pesificación de activos por US\$804 millones a cambio de títulos en pesos, ajustables por CER.

La normalización del mercado local de deuda pública en pesos ha permitido recuperar una fuente de financiamiento clave, no sólo para el Estado Nacional, sino para las provincias y las empresas con niveles de tasas compatibles con la sostenibilidad y la reactivación económica.

La Argentina lideró en el periodo enero 2016-abril 2018 el ranking de los países emergentes que mayor volumen de bonos soberanos habían colocado en los mercados internacionales³⁷. Para el período 2020-2024, los vencimientos en moneda extranjera de títulos públicos en manos del sector privado y las obligaciones previstas del crédito solicitado al Fondo Monetario Internacional (FMI) totalizaban más de US\$ 100.000 millones.

A partir de abril de 2018, a escasos dos años del inicio de la gestión anterior, el mercado comenzó a evaluar la situación financiera de la Argentina como insostenible. El veloz proceso de endeudamiento, en su mayor parte en moneda extranjera y bajo legislación externa, no fue acompañado por un incremento de la capacidad productiva que permitiera el cumplimiento de los pagos de la misma.

La Argentina no tenía entonces ninguna manera de financiar el cronograma de pagos de su deuda. Por lo tanto, resultaba imperiosa una reestructuración en los términos del endeudamiento soberano que permitiera recuperar la senda del crecimiento de la economía y así mejorar su capacidad de pago. La negociación con los acreedores fue encarada sobre la base de la buena fe para reestructurar los contratos de deuda de una forma consistente con la capacidad de pago del país, íntimamente relacionado con la recuperación del crecimiento y la inclusión laboral y social de la población.

El diagnóstico sobre el que se basó el diseño de la estrategia de negociación fue que el enfoque utilizado para resolver las crisis de deuda soberana no funcionaba correctamente: las reestructuraciones llegaban demasiado tarde y con un alcance limitado del problema que se pretendía corregir. Dicho de otro modo, aunque las crisis de deuda no resueltas imponen grandes costos a las sociedades, muchas reestructuraciones tampoco han sido lo suficientemente profundas como para sentar las condiciones necesarias para la recuperación de la economía real.

Por ello, desde el inicio se abordó la cuestión de la deuda como una política de Estado, logrando amplios acuerdos políticos. El Gobierno Nacional impulsó el debate parlamentario y la sanción de tres leyes que enmarcaron la estrategia de reestructuración:

- i. Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (23 de diciembre de 2019): autorizó al Poder Ejecutivo a realizar todos los actos necesarios para recuperar y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública argentina. También le permitió al Tesoro utilizar US\$4.571 mil millones de reservas internacionales para hacer frente a las obligaciones en moneda extranjera durante el período de negociaciones.
- ii. Ley 27.544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Emitida Bajo Ley

Extranjera (12 de febrero de 2020): declaró prioritaria para el interés de la República Argentina la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo ley extranjera.

- iii. Ley 27.556 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Instrumentada en Títulos Emitidos Bajo Ley de la República Argentina (8 de agosto de 2020): permitió dar tratamiento equitativo a los títulos en moneda extranjera emitidos bajo legislación local.

Además, se envió al Congreso el proyecto de ley de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública, que ya cuenta con sanción de la Cámara de Senadores.

En enero de 2020, la Argentina invitó a los tenedores de deuda pública emitida bajo legislación externa a iniciar conversaciones a efectos de adecuar la deuda pública a los objetivos de su sostenibilidad. El perímetro de la deuda en moneda extranjera emitidos bajo ley extranjera a reestructurar ascendía a US\$66.185 millones, de los cuales el 98,24% se encontraba en manos privadas, casi en su totalidad externas.

Luego de cuatro meses de intensas negociaciones, el 4 de agosto de 2020 la Argentina alcanzó un acuerdo con los tres comités principales de acreedores. El 17 de ese mismo mes se presentó la oferta final ante la Security Exchange Commission (SEC).

Finalizado el período de invitación de la oferta para los títulos bajo ley extranjera, la adhesión alcanzada fue del 94,55%. Tras la aplicación de las cláusulas de acción colectiva se logró reestructurar el 99,01% de la deuda elegible. Esta operación se realizó incurriendo en las comisiones más bajas de la historia de la Argentina, equivalentes sólo un 0,028% del monto involucrado en la reestructuración.

Se logró reestructurar el 99% de la deuda elegible con las comisiones más bajas de la historia argentina

La oferta de reestructuración de la deuda denominada en moneda extranjera también contempló un tratamiento equitativo para ambas legislaciones, la nacional y la externa. En consonancia con la oferta efectuada para los tenedores de títulos emitidos bajo legislación extranjera, se diseñó la propuesta de reestructuración de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos en dólares emitidos bajo ley argentina.

El perímetro de la deuda elegible, en este segundo caso, totalizaba US\$41.433 millones, de los cuales el 57,3% estaba en poder de tenedores privados. El período de aceptación tardía del canje concluyó el 15 de septiembre, lográndose una adhesión del 99,41%, porcentaje que representa un récord histórico para una operación voluntaria de este tipo.

En conjunto, las dos operaciones recibieron una adhesión muy significativa que permitió reestructurar US\$106.721 millones, es decir, el 99,16% de los títulos elegibles. La reestructuración redujo el interés que pagan los títulos externos a una tasa promedio de 3,07% mientras que el perfil de deuda heredado contemplaba un cupón promedio cercano al 7%. También se verificó una disminución significativa en el cupón máximo de los nuevos instrumentos (5% vs. 8,28% del perfil anterior). En el caso de los títulos en moneda extranjera emitidos bajo legislación local, la reducción en el cupón promedio resultó aún mayor al pasar del 7,6% al 2,8%. El cupón máximo disminuyó sensiblemente del 8,33% al 5%.

En el tramo local la extensión de plazos incrementó en 5,5 años la diferencia entre la vida promedio del conjunto de títulos de entrada al canje y la de los títulos de salida.

Considerando ambas operaciones en conjunto, se logró una quita de capital del 1,8% y una baja en el cupón promedio ponderado que pasó del 7% a 2,9%.

Ambos canjes generarán para la Argentina un ahorro en los desembolsos previstos para el período 2020-2024 de US\$42.000 millones. Cuando se considera el período 2020-2030, el ahorro asciende a US\$34.800 millones.

La negociación se extendió por nueve meses. Una gran parte de este periodo coincide con el peor momento de la pandemia. En este plazo el Gobierno Nacional logró concluir exitosamente la mayor reestructuración de la historia argentina y la segunda mayor reestructuración soberana a nivel global, detrás de la de Grecia de 2012.

La normalización del mercado de deuda pública en pesos y las reestructuraciones de la deuda en moneda extranjera, tanto bajo ley externa como local, permitirán generar condiciones de saneamiento de las finanzas públicas, darán certidumbre al sector privado y brindarán al país una nueva plataforma de crecimiento con inclusión social una vez superada la pandemia.

En efecto, el Presupuesto Nacional 2021 recoge los frutos de la estrategia para restaurar la sostenibilidad de la deuda pública. El esfuerzo realizado en la administración de pasivos despejó el horizonte de vencimientos y liberó recursos para poder financiar las políticas públicas que permitan poner a la Argentina de pie. Para el año 2021, los vencimientos de deuda pública en moneda extranjera heredados ascendían a US\$12.100 millones (US\$6.300 millones de intereses y US\$5.800 de capital). Tras el canje, serán sólo de US\$150 millones, en concepto de intereses.

El esfuerzo realizado en la administración de pasivos liberó recursos para poder financiar las políticas públicas que permitirán poner a la Argentina de pie

Por su parte, el pago de intereses netos en términos del PIB para 2021 se estima en 1,5%, la menor cifra de los últimos años. Al asumir en diciembre de 2019, se proyectaba para 2021 una carga de 2,9%. Esta diferencia ha sido aplicada, en el marco del Presupuesto 2021 aprobado por el Congreso, a un incremento de 1 punto del PIB en la inversión pública, lo que representa un incremento superior al 100%, con una afectación de recursos en áreas muy relevantes como la educación, la salud, la producción y la ciencia y tecnología.

Haber encauzado la trayectoria de la deuda en un sendero sostenible no es un punto de llegada, sino que constituye un punto de partida fundamental para alcanzar el objetivo primordial de tranquilizar a la economía e impulsar la producción y el empleo.

En este sendero, y con la misma lógica observada durante las acciones vinculadas al reordenamiento de los pasivos de la República, se inscribe la finalización del programa de asistencia requerido por la gestión anterior al FMI y el inicio de las gestiones para lograr un nuevo programa, con las premisas necesarias para retomar el crecimiento y cumplir con las obligaciones asumidas.

Políticas activas para la producción y el empleo: recuperación y agenda estructural

Cinco prioridades guiaron las acciones de gobierno para dinamizar la reactivación y generar condiciones para la reconstrucción de un modelo de producción y empleo. Primero, el impulso a la obra pública. Segundo, fortalecer el mercado interno. Tercero, estimular el acceso al crédito productivo. Cuarto, desarrollar una batería de instrumentos para promover las exportaciones y, en especial, las de mayor valor agregado. Quinto, ampliar el apoyo a las actividades de la economía social y popular, y del sistema de protección social.

La pandemia provocó durante el 2020 secuelas económicas y sociales. La mayoría negativas, especialmente en términos de cierre de firmas, pérdida de empleo y empeoramiento de los indicadores sociales. También existen algunas consecuencias positivas, como la aceleración de la digitalización, la inclusión financiera, tanto de las personas como de las empresas, y una hoja de ruta para la política pública producto de la visibilización de distintas brechas de desigualdad: en materia educativa, de conexión digital, en términos de las tareas no remuneradas en el ámbito doméstico, de infraestructura sanitaria, entre otras. También es posible que esta crisis genere cambios importantes en la geografía urbana: el teletrabajo y el comercio electrónico posiblemente incidan en una menor demanda de oficinas o de locales a la calle, y también en menores tiempos dedicados al transporte para las y los trabajadores que por su actividad pueden trabajar desde sus hogares.

La reactivación económica será fundamental para poner a la Argentina de pie y recuperar lo perdido con la pandemia. Pero para transformar el estado de situación y que las mejoras económicas y sociales sean duraderas, es preciso trabajar en el desarrollo integral de largo plazo. Dicho de otro modo, pasada la pandemia, las dificultades estructurales de la economía argentina seguirán estando relacionadas con su heterogeneidad productiva y laboral, con las dificultades y estrangulamientos que una y otra vez se presentan en el sector externo, con el desafío del desarrollo de un mercado de ahorro e inversión en moneda nacional, y la superación de un régimen persistente de alta inflación, todas condiciones que deben ser abordadas para lograr la estabilidad macro y microeconómica.

En este sentido, durante este primer año de gestión, el Gobierno Nacional ha implementado una serie de iniciativas que apuntan a la reactivación, reconstrucción y el desarrollo integral de la Argentina. Desde el inicio de su gestión, el Gobierno impulsó la obra pública. Esta prioridad se manifestó tanto en la creación de los ministerios de Obras Públicas y de Desarrollo Territorial y Hábitat como en un plan de reasignación presupuestaria con el objetivo de incrementar los fondos disponibles para cancelar deudas preexistentes, retomar proyectos de inversión paralizados e iniciar nuevas obras.

Estas primeras acciones indicaron un punto de inflexión respecto a la trayectoria observada por la inversión pública que se había reducido notablemente desde el 2,7% del PIB en el año 2015 al 1,1% en el año 2019. En contraste con esta dinámica y a pesar de la pandemia, en 2020 la inversión pública alcanzó el 1,3% del PIB, lo cual implicó un incremento de un 8% en términos reales respecto de 2019; luego de haber caído, en promedio, un 20,3% durante los cuatro años anteriores.

Aun con las dificultades para el despliegue territorial por las medidas de ASPO y DISPO, se logró implementar el Plan "Argentina Hace" que promovió las obras de pequeña escala que

tienen un impacto importante en la demanda de empleo local, distribuidas en 700 municipios de las 24 provincias. Paralelamente, se reanudaron 270 obras que habían quedado paralizadas en los años previos, producto del mencionado ajuste en la inversión pública. El Presupuesto 2021 aprobado por el Congreso Nacional compromete un incremento relevante de la obra pública en términos del PIB (0,9% del PIB, respecto del dato correspondiente al año 2020). Los intereses de la deuda que la Argentina no deberá pagar producto del proceso de reestructuración que se materializó durante el 2020 serán destinados a la recomposición de la inversión pública como catalizador de la inversión privada y el empleo.

El fortalecimiento del mercado interno constituye un eje clave para acelerar la recuperación de la producción y el empleo. En este sentido, el Gobierno Nacional ha implementado una serie de medidas destinadas a la protección de los ingresos de las y los trabajadores (en actividad y en su etapa pasiva) y al incremento de los niveles salariales de los sectores de menores ingresos a través de la trayectoria creciente del Salario Mínimo, Vital y Móvil y los bonos especiales otorgados al inicio del año. También se han incrementado los planes vinculados con la generación de trabajo y ampliación de derechos y se los ha transformado con el objetivo de integrarlos en una trayectoria que mejore las condiciones de empleabilidad e inserción laboral de calidad.

Para estimular la reactivación del consumo el Gobierno Nacional reformuló el Programa “Ahora 12” —creado en 2014 para fomentar el consumo de artículos de fabricación nacional— reduciendo las tasas de interés e incorporando nuevos rubros como alimentos y bebidas, medicamentos, muebles, productos de higiene personal, máquinas y herramientas, equipamiento médico, servicios de estética, talleres educativos y reparaciones, entre otros. El impulso al consumo no sólo revitaliza la actividad comercial, sino que también estimula la industria nacional que fabrica los bienes y el empleo asociado a la misma. En términos más generales, y una vez superada la pandemia, la recuperación de los ingresos reales de las familias constituye un elemento fundamental para el crecimiento.

El fortalecimiento del mercado interno constituye un eje clave para acelerar la recuperación de la producción y el empleo

Al mismo tiempo que se impulsaba el mercado interno, otras políticas promovían el financiamiento productivo y la inclusión financiera de las PyMEs. Se ha fortalecido notablemente el Fondo de Garantías (FoGar) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), para que el Estado pueda otorgar garantías y subsidiar préstamos allí donde la inversión productiva es clave. Durante el año se han aprobado 21 líneas de financiamiento. De dichas líneas, varias han sido desarrolladas en conjunto con instituciones financieras tanto provinciales como nacionales (Banco Nación, BICE).

En 2020 se otorgaron \$786.000 millones en créditos, para monotributistas y autónomos en el marco del Programa ATP, MiPyMEs y cooperativas. También se han desarrollado otras líneas de crédito específicas que han tenido una demanda notable como, por ejemplo, el financiamiento para la adquisición de motocicletas de origen nacional o los créditos para la adquisición de notebooks para docentes. En estos casos, el trabajo conjunto con la banca pública ha sido muy exitoso y se ha garantizado el acceso en todo el territorio nacional.

En total, el crédito al sector privado en relación con el PIB pasó de 7,1% a fines del 2019 a 8,5% a diciembre de 2020 (un incremento de 7,3% interanual en términos reales). Esto implica un aumento de más de un punto del PIB en contexto de pandemia, producto de las herramientas desarrolladas en términos de garantías públicas y subsidio de tasas. Esta política para los préstamos productivos ha permitido incrementar la relación entre los créditos a las MiPyMEs y el PIB en 0,8 puntos porcentuales, pasando de 0,9% del PIB hacia fines de la gestión anterior a un 1,7% en diciembre de 2020 (un crecimiento real de 62% en un año).

Para que la economía crezca sostenidamente y se eviten crisis en el sector externo por falta de divisas es fundamental exportar más y producir en la Argentina algunos bienes y servicios que hoy son de origen importado para los cuales existen capacidades nacionales instaladas o que podrían instalarse. Esto es fundamental, ya que crecer siempre implica mayores importaciones: sea porque aumenta el consumo, y parte de ello se nutre con oferta importada, o porque las empresas necesitan insumos y maquinarias importadas para poder producir más. En la medida en que el país pueda exportar más y sustituir eficientemente importaciones se podrán ahorrar divisas, crear más puestos de trabajo y procurar un crecimiento sostenido.

No solo es un objetivo exportar más, sino potenciar particularmente las exportaciones de mayor valor agregado. Por eso, el Gobierno Nacional ha reducido los derechos de exportación a las exportaciones industriales —elevadas por la gestión anterior en el año 2018—. El nuevo diseño de retenciones premia la agregación de valor, ya que disminuyen cuanto más elaborado es el producto. En el caso de la economía del conocimiento, se redujeron las retenciones a las exportaciones al 0%. También se han rediseñado y aumentado los reintegros a las exportaciones industriales³⁸. Este rediseño del esquema tributario, en conjunción con la gradual reactivación de la actividad de los principales socios comerciales de la Argentina, permitirá favorecer las exportaciones de mayor valor agregado en el futuro, generando puestos de trabajo y divisas.

El nuevo diseño de retenciones premia la agregación de valor: disminuyen cuanto más elaborado es el producto

Las políticas de fomento a las exportaciones son complementadas con iniciativas como el Plan Integral para el Desarrollo Federal Exportador PyME. Este Plan busca incrementar el número de PyMEs exportadoras, que aquellas que en los últimos años hayan dejado de exportar vuelvan a hacerlo y que aumente la agregación de valor en las exportaciones argentinas³⁹. Asimismo, a fines de 2020 se redujeron las retenciones a las exportaciones de las economías regionales (también subidas por el gobierno anterior en 2018), lo cual resultará en un impulso adicional al desarrollo federal exportador.

Además, se creó el Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, que otorga financiamiento y recursos para potenciar los parques industriales en todo el país.

También ha sido prioritaria la consolidación del diálogo social como herramienta de la política pública para concretar acciones en numerosas áreas de trabajo iniciadas durante el año. El Gobierno convocó a los sectores empresarios y del trabajo para retomar la idea del diálogo tripartito para la creación del Consejo Económico y Social, una instancia fundamental para el desarrollo productivo, la inclusión social y la estabilidad macroeconómica.

En el marco del Acuerdo Económico y Social se crearon 16 mesas sectoriales: automotriz, textil, indumentaria, calzado, metalmecánica, naval, equipamiento médico, foresto-industria, muebles, juguetes, industrias culturales, motos, bicicletas o proveedores de petróleo y minería.

El crecimiento de la producción y de las exportaciones debe tender al cumplimiento de la sustentabilidad ambiental. Se trabaja intensamente, y en forma coordinada entre distintos ministerios a escala nacional y subnacional, en iniciativas de largo plazo como la economía circular, la electromovilidad, el hidrógeno verde, la renovación de electrodomésticos de los hogares (para que sean más eficientes en términos energéticos), el desarrollo de tecnologías locales para fortalecer las energías renovables, los parques industriales y tecnológicos verdes, la sustentabilidad minera o la sostenibilidad ambiental en las PyMEs, entre otras.

La desigualdad y heterogeneidad social que existe en el país torna prioritario el conjunto de políticas económicas y sociales que apuntalen la economía popular y social. Además del programa “Potenciar Trabajo” y otras iniciativas ya mencionadas, se promueve el vínculo entre distintos emprendimientos de la economía popular con el mercado nacional e internacional y se facilitan las condiciones para que el Estado apoye proyectos cooperativos.

La desigualdad y heterogeneidad social tornan prioritario el conjunto de políticas que apuntalan la economía popular y social

Por último, se impulsaron políticas productivas con perspectiva de género. Además de las desigualdades de ingresos y territoriales, la Argentina presenta profundas brechas de género en todo el tejido productivo. A pesar de tener un mayor nivel educativo, las mujeres ganan 24% menos que los varones. Una parte de esas diferencias salariales se debe a la desigual cantidad de horas trabajadas en el mercado laboral remunerado (30 horas semanales en las mujeres contra 40 en los varones)⁴⁰. Esta disparidad se explica fundamentalmente porque las mujeres (especialmente aquellas de menores ingresos) dedican muchas más horas por semana a las tareas de reproducción y cuidado. Sin embargo, la brecha salarial no solo se relaciona con la cantidad de horas trabajadas. Aun en un universo compuesto por hombres y mujeres con el mismo nivel educativo y la misma edad, las mujeres ganan 14% menos por hora que los varones. En la industria manufacturera esta brecha alcanza el 26% y es la mayor de todos los sectores productivos.

Las diferencias también son notorias en términos de la participación en el mercado laboral formal (donde las mujeres alcanzan menores niveles de inserción que los varones), en el acceso a puestos jerárquicos en las empresas y, también, en la posibilidad de haber sufrido episodios de violencia en los ámbitos de trabajo. En este contexto, se han creado más de 30 iniciativas para el desarrollo profesional de las mujeres y diversidades apuntando a la igualdad en el ámbito productivo. Dentro de ellas, pueden mencionarse mayores subsidios de tasa de interés a empresas conducidas por mujeres, mayores beneficios para los parques industriales que tengan mujeres en sus comités de conducción o mayores incentivos fiscales a las empresas del sector de economía del conocimiento que incorporen mujeres y diversidades.

En términos muy generales, una vez superada la pandemia, la Argentina enfrentará el conjunto de desafíos estructurales vinculados con su heterogeneidad productiva y social, con su nivel y tipo de inserción internacional y la brecha externa (real y financiera) y con la falta de un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible que impida la recurrencia de crisis econó-

micas. La inflación, también recurrente y desde hace ya muchos años en niveles elevados, es la principal evidencia de estas deficiencias. La puja distributiva debe ser abordada con el objetivo de potenciar las capacidades nacionales y no a través de la receta convencional vinculada con la pérdida de derechos de las y los trabajadores y el aumento progresivo de la desigualdad.

Hacia la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad

La incorporación de la perspectiva de género y diversidad en la gestión nacional de gobierno es una clara manifestación del éxito de los movimientos de mujeres y LGBTI+. Al mismo tiempo, es una prueba del compromiso que asumió el Estado con la igualdad de oportunidades y derechos y contra las violencias por motivos de género. También supone el reconocimiento del impacto de la disminución de la desigualdad en el desarrollo económico y social. Priorizar la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos en garantizar los derechos de las mujeres y LGBTI+ implica reconocer las desigualdades históricas que existen entre los géneros y la necesidad de avanzar en cerrar las brechas que, en la actualidad y desde hace mucho tiempo, ubican a las mujeres y LGBTI+ en situación de subalternidad respecto de los varones, limitando su acceso a derechos fundamentales y, en muchos casos, enfrentando múltiples situaciones de violencias en razón de su género.

La República Argentina tiene una larga trayectoria en materia de reconocimiento de derechos de las mujeres y LGBTI+ y en el avance de la institucionalidad de género. La legislación conquistada en las últimas décadas junto a la puesta en marcha de iniciativas de política pública en todos sus niveles ha ubicado al Estado argentino en una posición de liderazgo en múltiples ámbitos vinculados a las temáticas de género y diversidad.

El 10 de diciembre de 2019 supuso un hito en la historia de la institucionalidad de género y la diversidad en el país: por primera vez, el organismo encargado de garantizar los derechos de mujeres y LGBTI+ alcanzó el nivel más alto dentro de la estructura del Estado con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD), uno de los pocos organismos que cuentan con esta categoría en la región⁴¹. Al nuevo ministerio se le atribuyeron las funciones de diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar las violencias por motivos de género y asistir integralmente a las personas en situación de violencias en todos los ámbitos.

En virtud de las atribuciones conferidas y a partir de un profundo trabajo de diagnóstico se inició el diseño de una estructura de gestión acorde a los objetivos propuestos. Se creó su Consejo Asesor ad honorem, que garantiza la participación y la pluralidad de voces en los procesos de toma de decisión; se convocó al Consejo Federal, del que participan las máximas autoridades de género de todo el país y se diseñaron y pusieron en marcha programas fundamentales para garantizar los derechos de las mujeres y LGBTI+. Entre las primeras acciones de Gobierno se dispuso la capacitación en género y violencias por motivos de género al Presidente de la Nación y su gabinete de altas autoridades, en cumplimiento de la Ley 27.499, conocida como “Ley Micaela”, que dispone la formación obligatoria de todas las personas que se desempeñan en el Estado.

Incorporar las agendas de género y diversidad en el Gobierno implica mucho más que la creación de un ministerio. Es necesario desarrollar políticas públicas en diferentes áreas de gestión. También se requieren políticas integrales, pensadas de manera transversal con el

objetivo de transformar el “ADN” de las instituciones y garantizar que todas las intervenciones estatales se realicen con un enfoque de género y diversidad.

Durante 2020 se estableció un gabinete transversal para las políticas de género, un plan nacional contra las violencias de género, programas de obra pública con perspectiva de género, políticas productivas con perspectiva de género, programas ambientales con perspectiva de género, programas de asistencia integral para personas en situación de violencia y de transferencia monetaria para el fortalecimiento de proyectos de género y diversidad, programas y proyectos interministeriales para el abordaje de las violencias extremas y un registro de promotores territoriales en todo el país con más de 28.000 personas inscriptas.

Un hecho muy significativo del año ha sido la elaboración y aprobación del Presupuesto 2021, que incorpora de manera integral la perspectiva de género. El proyecto incrementa en 13 veces los fondos destinados al MMGyD en relación a los fondos disponibles durante la gestión anterior. Además, representa un aumento sustantivo de las partidas con perspectiva de género y diversidad para el ejercicio 2021. Cuenta con 55 partidas etiquetadas como políticas con perspectiva de género. El crédito vigente para este conjunto de políticas asciende a la suma de \$1,3 billones de pesos. Esto significa un salto real sustantivo del crédito disponible para este tipo de políticas.

Otro de los acontecimientos más significativos del año fue el establecimiento por decreto del Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional que establece que al menos el 1% de los cargos de personal deberán ser ocupados por personas travestis, transexuales y transgénero.

Durante el 2020 se oficializó la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, un espacio de coordinación interministerial en el que 14 organismos articulan políticas e implementan proyectos para promover una redistribución de los cuidados con perspectiva de género y diversidad⁴². La agenda de cuidados y la necesidad de reconocerlos como un derecho y como un trabajo es, desde el primer día, una prioridad para el Gobierno e implica ir al fondo de la estructura de las desigualdades entre los géneros para combatirlas desde su raíz.

En diciembre se aprobaron los proyectos de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y de los 1.000 días

Durante el año se lanzaron, además, iniciativas de ciencia y género, proyectos de igualdad de género en el mundo del deporte y en muchos otros ámbitos y áreas de gobierno que trabajan para incorporar esta mirada a su labor diaria y garantizar que el género y la diversidad sean miradas transversales a todas las intervenciones estatales.

Sobre el final del año, se aprobaron en el Congreso de la Nación los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo de Interrupción Voluntaria del Embarazo y de Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la primera infancia (Ley de los 1.000 días) que implicaron un hito en materia de género y salud pública. Una extensa e intensa lucha de las mujeres logró así un nuevo capítulo en la ampliación de derechos que, nuevamente, requiere de una presencia activa del Estado.

La pandemia implicó reorientar esfuerzos, repensar proyectos y concentrar recursos para hacer frente a los desafíos planteados ante el ASPO, fundamentalmente, en dos ámbitos: las violencias por motivos de género y la organización y gestión de las tareas de cuidado.

En lo que respecta a las violencias por motivos de género, el ASPO supuso un incremento de los riesgos en el ámbito doméstico ya que forzó la intensificación de las convivencias, aumentando las posibilidades de atravesar situaciones de violencias. En este contexto se tomaron medidas específicas: se reforzaron los canales de atención de la Línea 144, el dispositivo nacional de atención, contención y asesoramiento, y se implementó un nuevo canal de comunicación por la aplicación de mensajería WhatsApp, para brindar alternativas a aquellas personas que encontrasen dificultad para realizar llamadas. Además, se gestionaron ingresos a programas de apoyo económico y atención integral y se instrumentaron una multiplicidad de acciones articuladas para dar respuestas integrales acordes a los desafíos⁴³.

Por otra parte, la emergencia sanitaria puso al descubierto un tema troncal de la agenda de género: la crisis existente en la organización social de los cuidados. El trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados al interior de los hogares y fuera de ellos, se gestiona mediante arreglos privados de las familias y recae, de forma desigual e injusta en las mujeres de las familias, provocando una sobrecarga que limita fuertemente su tiempo, autonomía y desarrollo personal. Todo esto repercute en la inserción laboral de esta parte de la población afectando notablemente sus ingresos y su estabilidad laboral.

El trabajo realizado en este periodo recibió un reconocimiento por parte de las Organización de las Naciones Unidas (ONU) que ubicó a la República Argentina en el primer lugar en el ranking de países que implementaron políticas con perspectiva de género frente al Covid-19⁴⁴.

Gobierno federal

Una prioridad del Gobierno Nacional ha sido, desde el inicio de la gestión, gobernar junto a las y los 24 gobernadores y trazar lineamientos para un federalismo que genere un territorio y un país más igualitarios. Ese equilibrio territorial es fundamental para una agenda de desarrollo, con más producción y empleo.

La historia democrática que se inició en 1983 tuvo momentos de alto crecimiento y experimentó varias crisis. Hubo políticas económicas que protegieron el consumo y la producción local y otras que priorizaron la especulación financiera. En todos los contextos, una cosa se mantuvo constante: la población, los recursos y las mejores oportunidades han estado concentrados en una parte pequeña del territorio argentino. Es un problema que se arrastra desde el inicio de la organización de la Argentina como Nación. Es prioritario para la gestión de gobierno hacer un esfuerzo consciente y firme para que las oportunidades sean las mismas en todas las provincias, todas las ciudades y todos los pueblos.

El enfoque federal de las políticas públicas se estableció a través de tres orientaciones que guían la relación entre el Gobierno Nacional y las provincias. Primero, previsibilidad para resguardar las autonomías provinciales, sostener el diálogo y asegurar la coordinación entre los gobiernos. Segundo, trato igualitario para extender la misma protección de derechos en todo el país. Tercero, apoyo a las áreas geográficas y los sectores sociales más postergados para que los recursos más valiosos vayan donde se los necesita de modo más urgente.

El respeto de estos principios ha permitido responder a la crisis sanitaria y paliar sus consecuencias económicas. Durante 2020 ningún habitante de este país afectado por la pandemia quedó sin asistencia en el sistema de salud. Este logro ha sido el producto del trabajo

conjunto entre el Gobierno Nacional y las administraciones provinciales que garantizó que los recursos llegaran a tiempo al lugar en que se los necesitaba.

El Programa de Asistencia Financiera ante la Emergencia Sanitaria distribuyó entre los gobiernos provinciales el equivalente a US\$65 millones (por préstamos de los bancos de desarrollo CAF y Fonplata) para asistirlos financieramente. Mientras la demanda por insumos, reactivos y equipos respiradores representaba un conflicto en todo el mundo, la intervención concertada entre las autoridades nacionales y las provinciales, independientemente de las pertenencias partidarias, permitió que el sistema de salud argentino respondiera a la exigencia extraordinaria generada por la pandemia tanto en los centros de atención públicos como en los privados. No hubo grietas, hubo trabajo mancomunado.

Incrementar rápidamente la capacidad de respuesta del sector público en todos los niveles demandó poner en orden las relaciones financieras y los sistemas de distribución de dinero público. En enero de 2020 se sancionó un nuevo Consenso Fiscal que inició el camino para la recuperación de las cuentas públicas de los gobiernos provinciales. Las transferencias a través de los Aportes del Tesoro Nacional aumentaron de \$3.079 millones en 2019 a \$67.195 millones en 2020.

En enero de 2020 se sancionó un nuevo Consenso Fiscal que inició el camino para la recuperación de las cuentas públicas de los gobiernos provinciales

La colaboración con las autoridades provinciales y locales fue clave no solamente para el despliegue de la ayuda sanitaria y económica, sino también para asegurar que todas las medidas de impacto social llegaran con igual intensidad a todo el territorio nacional. La distribución del ATP y el IFE, las tarjetas alimentarias y sus refuerzos y la asistencia a las compras de alimentos, el despliegue del plan de infraestructura "Argentina Hace", entre otros, fueron el resultado del trabajo conjunto de distintas áreas de la Administración Pública Nacional y los gobiernos de todas las provincias. En total, el gasto involucrado en el paquete Covid transferido en forma directa (ATN y Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial) e indirecta (a través de las distintas políticas de asistencia económica y social como el ATP, el IFE, entre otras) suman un esfuerzo presupuestario superior a los \$1.080.000 millones, equivalentes a 4,3% del PIB y cercanos al 48% de los ingresos por coparticipación.

Los desafíos del contexto no impidieron continuar con la tarea de mantenimiento y expansión de la infraestructura económica y social. El Programa Federal de Infraestructura Regional completó o inició obras en varias provincias que representan una inversión total de \$71.000 millones de pesos.

Para superar el desequilibrio territorial es necesario rediseñar la concentración a todas luces evidente en Buenos Aires. La próxima etapa de avance económico tiene que desarrollar más centros o nodos y llevar el dinamismo a todas las regiones. Para ello y para multiplicar las conexiones entre todas nuestras áreas productivas y los centros globales, miembros del gabinete nacional realizaron rondas de consulta con las y los gobernadores y, luego, con miembros de sus gabinetes. Con base en esas consultas se elaboró una agenda de desarrollo federal orientada a construir esas nuevas conexiones, para asegurar que la recuperación económica impulse también la reorganización territorial.

La redefinición de las relaciones intergubernamentales se transformó en obligación legal a través de la sanción de la Ley 27.589 de Capitales Alternas y la consiguiente creación del Programa “Gabinete Federal”. El problema de la concentración que existe a nivel nacional se repite en cada provincia: en casi todas ellas la actividad, los recursos y la gente se concentran en las ciudades capitales. Para mitigar este problema, la ley designa otra ciudad como capital alterna de cada provincia. El reconocimiento legal de estas ciudades subraya su relevancia y las ofrece como foco de desarrollo alternativo a las capitales de cada jurisdicción.

La misma ley establece la obligación de que miembros del gabinete nacional se reúnan una vez por mes fuera de la Ciudad de Buenos Aires en alguna de estas capitales alternas. Toda la información disponible se entiende mejor si se confirma o corrige en persona, de primera mano. Se hace mejor política para la gente de un lugar estando en ese lugar.

La redefinición de las relaciones intergubernamentales se transformó en una obligación legal a través de la Ley de Capitales Alternas y el Programa “Gabinete Federal”

La federalización de las reuniones de gabinete hará más visible la implementación de las decisiones de gobierno. Las reuniones de las organizaciones sociales y sectoriales de cada provincia con los equipos ministeriales nacionales y provinciales que prevé la ley, serán una oportunidad única para conocer, discutir y evaluar las decisiones de los gobiernos en el ámbito en que se producen.

Finalmente, el proyecto sancionado prevé la desconcentración de parte de la administración pública nacional hoy afincada en la Ciudad de Buenos Aires.

La primera reunión del Gabinete Federal de Capitales Alternas se llevó a cabo el 21 de diciembre en Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Fue un acontecimiento muy relevante. Por una parte, las funcionarias y funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional recorrieron diferentes ámbitos económicos, sociales y culturales, conociendo de primera mano las demandas y necesidades en el territorio. Cada uno de los ministros y las ministras tuvo agendas específicas en relación a su área de competencia.

Se realizó el anuncio de la presentación del “Plan Nacional de Vivienda” que incluye 264.000 soluciones habitacionales. También se anunció la puesta en funcionamiento del Centro de Fronteras “San Sebastián” en la provincia. Se firmó el convenio marco “Argentina Hace” por 600 millones de pesos para Tierra del Fuego y 243 millones para la ciudad de Río Grande. Se anunció la finalización de la pavimentación de la Ruta Nacional 3, el impulso a la economía del conocimiento, créditos a empresas, incorporación de la provincia al programa Parques Industriales, convenios para fortalecer capacidades sobre igualdad de género y otras obras.

La vocación federal del Gobierno Nacional se expresó también en materia turística y deportiva.

En el marco de la pandemia se desplegaron algunos programas específicos que tenían como eje el equilibrio territorial. El programa de infraestructura turística “50 Destinos” implicó una inversión de \$1.200 millones, que generó 3.600 puestos de trabajo directos. La selección de las ciudades fue pensada para potenciar destinos no tradicionales, ampliando

y mejorando así las oportunidades de turistas y prestadores de servicios en todo el país. El programa formó parte del “Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo” que supuso una inversión de más de \$4.500 millones, destinados a apoyar a 6.500 prestadores, 38.000 trabajadores/as y 2.500 MiPyMEs de todo el país.

Por su parte, en el marco del Plan de “Recuperación de Entidades Deportivas” (RED), el programa “Clubes en Obra” alcanzó a más de 1.200 clubes de barrio y pueblo, nodos del desarrollo deportivo y de la inclusión en la Argentina. Diseminados por todo el país, estos clubes pudieron mejorar sus infraestructuras gracias a la mayor inversión que el Estado Nacional haya destinado nunca a estas instituciones. También este programa fue concebido desde una perspectiva integral y estratégica: la generación de 6.500 puestos de trabajo directos, y el impulso para la reactivación de la economía local en más de 500 municipios, fueron objetivos deliberados en su diseño. Más de 1.500 “Apoyos económicos en la Emergencia”, junto al congelamiento de tarifas y la exención del corte de servicios, y la inclusión de numerosos clubes y federaciones deportivas en el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) formaron parte, asimismo, del Plan RED.

Frente a una situación sumamente excepcional a nivel global y con un país que arrastraba una crisis muy grave, el Gobierno Nacional afrontó múltiples desafíos. Las decisiones fueron tomadas a partir de las convicciones con las que se inició la gestión. Las acciones que recoge esta Memoria del Estado de la Nación 2020 muestran el camino recorrido. La pandemia afectó el plan de trabajo inicial y los tiempos de su implementación.

El 2020 será recordado en todo el mundo. Será estudiado, analizado y debatido. Son muchas las lecciones para el futuro. Lecciones que deben ser construidas y analizadas por la sociedad. Lecciones para todas las personas y todas las actividades. La pandemia plantea la responsabilidad personal y colectiva de aprender de esta experiencia. Aprender también a partir de la evaluación de las políticas públicas y de las experiencias internacionales.

Cuanto más se pueda aprender como sociedad y como Estado se generarán mejores políticas y condiciones para afrontar los desafíos del futuro, para reconstruir la Argentina, y para construir una sociedad más igualitaria en términos económicos, sociales, territoriales y de género.

Unidas y unidos vamos a recorrer ese camino.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 2020

Notas

- 1 Los datos que se publican en esta Memoria referidos al año 2020 reflejan la información estadística disponible al 26/01/2021.
- 2 Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC.
- 3 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- 4 Boletín Mensual de la Seguridad Social de AFIP.
- 5 BCRA e INDEC.
- 6 Estimación propia para el período 2015-2019 en base a datos del Banco Mundial y Naciones Unidas en el universo de las 50 economías más industrializadas. A modo de comparación, Brasil -que fue otro país con mal desempeño en el período- experimentó una contracción del PIB industrial per cápita del 5%.
- 7 De acuerdo a la Cuenta de Generación del Ingreso del INDEC, en 2016 el 53% de los puestos de trabajo de la economía eran asalariados formales mientras que el 47% restante eran asalariados informales y no asalariados (mayormente cuentapropistas). Para 2019, dichos porcentajes pasaron a ser respectivamente 51% y 49%.
- 8 Índice de salarios del INDEC deflactado con el IPC Nacional INDEC.
- 9 Con el cambio de la fórmula de movilidad entre septiembre de 2017 y diciembre de 2019. INDEC y ANSES.
- 10 La pobreza se incrementó del 25,7% en el segundo semestre del 2017 al 35,5% durante el mismo periodo del año 2019.
- 11 Encuesta Permanente de Hogares (EPH)-INDEC, cuarto trimestre 2019 versus cuarto trimestre 2017.
- 12 Segundo semestre 2017 e igual periodo de 2019, de acuerdo con los datos de la EPH-INDEC.
- 13 El Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS) es un tributo con el que el estado argentino grava la compra de divisas extranjeras por motivos de atesoramiento y compras con tarjetas de crédito. El destino de estos fondos está orientado hacia el Sistema de Seguridad Social (70%) y el apuntalamiento de la infraestructura socioeconómica y del sector Turismo (30%).
- 14 En esta etapa se incluyeron 310 productos con una baja promedio del 8%, disponibles en 2220 supermercados de todo el país. Además, se lanzó una aplicación en teléfonos celulares para escanear productos, corroborar precios y avisar faltantes en góndolas.
- 15 Los precios de los 59 productos incluidos en este acuerdo mayorista, tuvieron una reducción del 9% respecto a los valores vigentes en ese entonces y así garantizar esta igualación de precios entre comercios.
- 16 El salario real creció 8,9% en el sector privado formal entre diciembre de 2019 y febrero de 2020, en tanto que en el sector público se observó un incremento del 1,3%. La producción industrial desestacionalizada subió 1,3% en el mismo período. Las pernoctaciones turísticas alcanzaron el mayor nivel desde 2006, al expandirse un 7,5% interanual en el primer bimestre (INDEC). En el sector comercial, el empleo formal tuvo un punto de inflexión y creció en 1.400 puestos en el primer bimestre del año, luego de contraerse ininterrumpidamente desde abril de 2018 (Ministerio de Trabajo, serie desestacionalizada).
- 17 <https://datos.bancomundial.org/indicador/IS.AIR.PSGR>
- 18 Banco Mundial (2020): "La pobreza extrema y la prosperidad compartida. Un cambio de suerte".
- 19 Conocidas, de acuerdo con la normativa establecida en la Argentina, como Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO).
- 20 En cada una de las medidas adoptadas para restringir la circulación de personas a fin de mitigar los contagios se ha reafirmado que los derechos consagrados por el artículo 14 de la Constitución Nacional son pilares fundamentales del ordenamiento jurídico argentino y están sujetos a limitaciones y restricciones que pueden disponerse por razones de orden público, seguridad y salud pública. Se cita, por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ver artículo 12, inciso 1). También se hizo mención a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (ver artículo 22, inciso 1 y 3). Todas las medidas adoptadas en este sentido por el Estado Nacional se encuentran en consonancia con lo reflejado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (ver Declaración 1/20).
- 21 Datos del Ministerio de Transporte de la Nación.
- 22 Por ejemplo, de acuerdo al Índice de Movilidad de Google, en las dos primeras semanas del ASPO (a fines de marzo y principios de abril), la movilidad al trabajo cayó 66% respecto a lo que era en enero. Para junio, esa cifra se ubicaba en -25%, y hacia la tercera semana de diciembre en -6%.
- 23 Para mayores precisiones véase el "Plan Estratégico de Vacunación contra el Covid-19 en la República Argentina", Ministerio de Salud de la Nación, 23-12-20.
- 24 Ver páginas 52.
- 25 Ver páginas 72.
- 26 Al menos en una de sus tres rondas.
- 27 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

28 OCDEStat. e INEI-Perú

29 Para los datos de la Argentina se compara el segundo trimestre de 2019 con igual periodo de 2020, EPH-INDEC.

30 De febrero a octubre de 2020, último dato disponible. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en base a SIPA.

31 Ministerios de Economía, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Desarrollo Productivo en base a los datos del 2do trimestre de la EPH del INDEC. De acuerdo al Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA), la tasa de indigencia por ingresos observada en el período julio-octubre fue del 10,1%. Sin la ayuda estatal (Tarjeta Alimentar, IFE y otras transferencias) la indigencia habría sido del 27,9%, una diferencia de 17,8 puntos porcentuales.

32 EMAE-INDEC.

33 Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPI)-INDEC.

34 Serie desestacionalizada. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

35 De acuerdo al monitor de consumo en tiempo real del BBVA Francés, la gastronomía pasó de caer a más del 50% interanual en septiembre a entrar en terreno neutro interanual hacia mediados de diciembre.

36 Ver el Informe de Panorama Productivo del CEP-XXI de los meses de octubre, noviembre y diciembre para mayor información.

37 Informe elaborado por el BCRA "Mercado de cambios, deuda y formación de activos externos, 2015-2019".

38 Los reintegros a las exportaciones industriales pasaron de un promedio del 3,8% a un 4,8%, con un piso del 7% en los bienes de mayor valor agregado.

39 Se promueve la sensibilización y capacitación para llegar a nuevos mercados, la asistencia técnica para mejorar la competitividad y la productividad, nuevas líneas de financiamiento para inversión y capital de trabajo con foco en la internacionalización y la promoción y posicionamiento en el exterior, rondas de negocios, la creación del sello de buen diseño —que distingue productos de la industria nacional que se destacan por su grado de innovación, diseño y calidad— o el desarrollo de marcas sectoriales.

40 Datos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, promedio del período 2016-2019.

41 Según datos disponibles en el sitio de CEPAL, solo 9 de 40 países de la región cuentan con mecanismos de adelanto de las mujeres con jerarquía ministerial. <https://www.cepal.org/es/directorio-de-mecanismos-para-el-adelanto-de-la-mujer>

42 Para más información, consultar <https://www.argentina.gob.ar/generos/medidas-en-materia-de-genero-y-diversidad-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria> y <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados>

43 Las medidas adoptadas durante la pandemia pueden encontrarse en <https://www.argentina.gob.ar/generos/medidas-en-materia-de-genero-y-diversidad-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria>

44 Disponible en <https://data.undp.org/gendertracker/>



Línea de tiempo

Línea de tiempo

Memoria detallada del estado de la Nación

Congelamiento de las tarifas de servicios de luz y gas.

Rebaja del 8% y congelamiento de los precios de los medicamentos.

Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.

diciembre
2019

13 16 20 23 27

Emergencia Pública en Materia Ocupacional - Doble indemnización para despidos sin justa causa.

Primera reunión del Consejo Federal Argentina contra el hambre y anuncio de la Tarjeta Alimentar.

Bono de Emergencia para jubilados, pensionados y titulares de AUH y AUE (diciembre 2019 y enero 2020).

referencias



Social
Cultura
Educación
Ciencia y
Tecnología



Economía
Obras Públicas
Ambiente



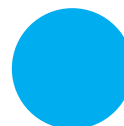
Salud



Género y
Diversidad



Leyes, DNU
y Decretos



Normativa
COVID-19

Incremento del salario
mínimo, vital y móvil.

Nueva etapa
del programa
Precios Cuidados.

enero
2020

2

Congelamiento de
tarifas de colectivos
y trenes por 120 días.

3

9

Lanzamiento del Plan
"Argentina Hace".

17

febrero

12

Ley 27.544 de
Restauración de la
Sostenibilidad de la
Deuda Pública Emitida
Bajo Ley Extranjera.





Lanzamiento del programa Medicamentos Gratis (PAMI).

Creación del programa "Seguimos educando".

marzo

4

10

12

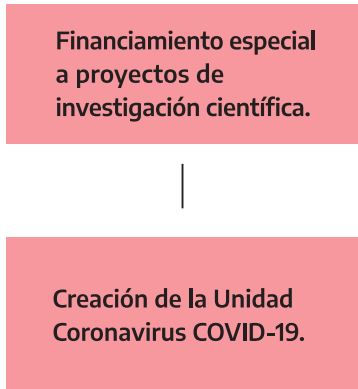
16

Limitación de la intervención de organismos de inteligencia en investigaciones criminales (DNU 214/20 - Ley de Inteligencia Nacional).

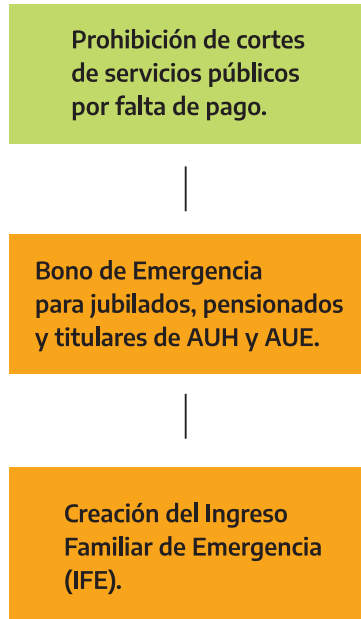
Ampliación de la emergencia en materia sanitaria.

Desclasificación de documentos de la AMIA (Decreto 213/20).

Línea de tiempo



inicio del ASPO



18

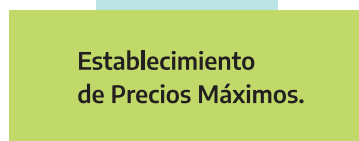
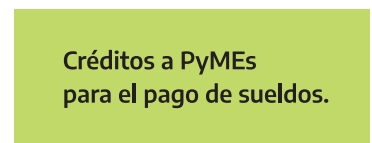
20

24

26



ASPO
Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio





Prohibición de despidos
y suspensiones.

Pago extraordinario
a fuerzas de seguridad
y defensa afectadas
a COVID-19.

prórroga
ASPO
DNU 325
Hasta el
12 de abril

marzo

27

Bono para trabajadores
de la salud.

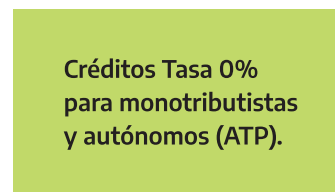
28

Congelamiento temporario
de alquileres y suspensión
de desalojos.
Congelamiento de cuotas
de créditos hipotecarios de
inmuebles de vivienda única y
prendarios UVA y suspensión
de ejecuciones.

29

31

Línea de tiempo



abril

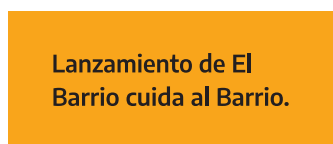
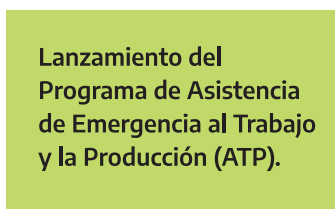
1

11

14

20

25





prórroga
ASPO
DNU 408
Hasta el
10 de mayo

Finalización de
la construcción
de los 12 Hospitales
Modulares.

prórroga
ASPO
DNU 459
Hasta el
24 de mayo

abril

26

27

mayo

1

5

11

Lanzamiento
aplicación CUIDAR.

Plan Detectar.

Línea de tiempo

Congelamiento de
tarifas de internet,
telefonía móvil y
TV paga.

Programa para
conectividad en
Barrios Populares.

13

18

25

31

junio

4



Programa
Potenciar Trabajo.

prórroga
ASPO
DNU 493
Hasta el
07 de junio

Programa Federal
Municipios de Pie.

DISPO
Distanciamiento
Social Preventivo
y Obligatorio

prórroga establece
ASPO DISPO

DNU 520
Hasta el
28 de junio

prórroga
ASPO y DISPO

DNU 576
Hasta el
17 de julio

prórroga
ASPO y DISPO

DNU 605
Hasta el
2 de agosto

junio

8

10

29

julio

4

18

Programa
Clubes en Obras.

Plan Nacional de
Acción contra las
Violencias por
motivos de Género.

Línea de tiempo

prórroga
ASPO y DISPO
DNU 641
Hasta el
16 de agosto

Ley 27.556 de Restauración
de la Sostenibilidad de la
Deuda Pública Instrumentada
en Títulos Emitidos Bajo Ley
de la República Argentina.

28

agosto

2

4

8

12



Línea de crédito
para compra de
computadoras
para docentes.

Lanzamiento
Plan Procrear 2020.

Reestructuración
del 99% de la deuda
bajo ley extranjera.

Anuncio del acuerdo de la
Universidad de Oxford y
AstraZeneca para producir
en Argentina y México entre
150 y 250 millones de dosis
de la vacuna desarrollada
por este consorcio.

Ley 27.555 de Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo.

Telefonía celular, internet y televisión paga declarados servicios públicos esenciales.

Ley 27.562 de Ampliación Moratoria AFIP.

agosto

14

16

21

25

26

prórroga
ASPO y DISPO
DNU 677
Hasta el
30 de agosto

Ley 27.561 de Ampliación de Presupuesto para el año 2020 + Ley 27.557 de Plataforma Continental.

Línea de tiempo

Programa Nacional
para el Desarrollo de
Parques Industriales.

Programa Acompañar
(Apoyo y acompañamiento
a personas en situación de
riesgo por violencia por
razones de género).

30

septiembre

3

4

8

10



prórroga
ASPO y DISPO
DNU 714
Hasta el
20 de septiembre

Cupo Laboral travestis,
transexuales y
transgénero en el
Sector Público Nacional.

Fondo de Fortalecimiento
Fiscal de la Provincia de
Buenos Aires.

Lanzamiento del
Satélite SAOCOM 1B.

prórroga
ASPO y DISPO
DNU 754
Hasta el
11 de octubre

Ley 27.566 de
Acuerdo de Escazú.

Plan Detectar
Federal.

septiembre

20

21

24

28

29

Ley 27.563 de
Sostenimiento
y Reactivación
Productiva de
la Actividad
Turística Nacional.

Red Sanitaria
Federal COVID-19.

Lanzamiento del
Plan Federal de
Erradicación de
Basurales a Cielo
Abierto y del Plan
Casa Común.

Línea de tiempo

prórroga
ASPO y DISPO
DNU 792
Hasta el
25 de octubre

prórroga
ASPO y DISPO
DNU 814
Hasta el
8 de noviembre

octubre

8

Programa
PreViaje.

11

13

Plan Federal
de Cultura.

25

29

Ampliación del
Régimen de
Asignaciones
Familiares.



Precios máximos de venta institucional para medicamentos utilizados en la atención del COVID-19.

prórroga
ASPO y DISPO
DNU 875
Hasta el 29 de noviembre

prórroga
ASPO y DISPO
DNU 956
Hasta el 20 de diciembre

noviembre

5

6

7

12

29

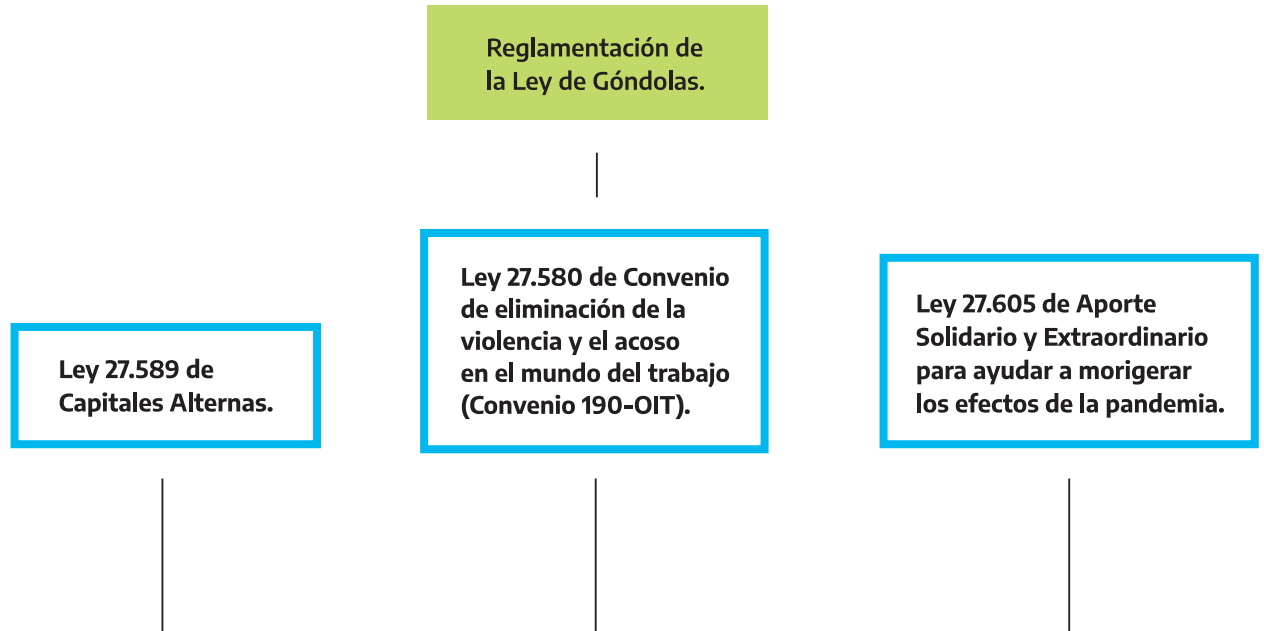
30

Ley 27.573 de Vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19.

Creación del Programa de Recuperación Productiva.

Plataforma virtual Verano.

Línea de tiempo



diciembre

4

14

15

16

18



Ley 27.591 de Presupuesto 2021.

Ley 27.590 Mica Ortega que crea el Programa de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes.



Reglamentación de la Ley de Economía del Conocimiento.

Ley 27.604 de Manejo del Fuego.

diciembre

20

21

23

24

29

prórroga
ASPO y DISPO
DNU 1033
Hasta el
31 de enero

Lanzamiento del Plan Casa Propia.

Inicio de la campaña de vacunación contra el COVID-19 en todo el país.

Ley 27.609 de Movilidad Jubilatoria.

Línea de tiempo

Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y Ley 27.611 de los 1000 Días.

30

31

2020

Baja de retenciones a exportaciones de economías regionales.



Argentina unida



Infografías

Tarjeta Alimentar

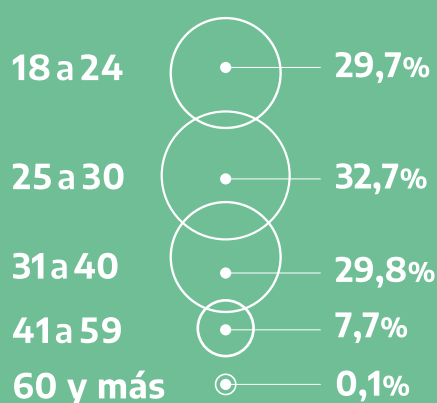
Personas alcanzadas

2.040.277

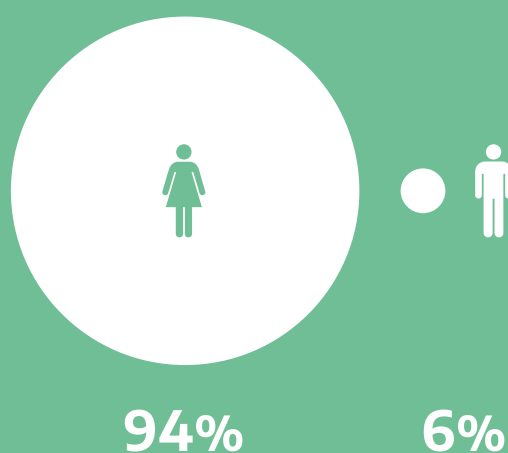
Inversión

\$95.355 millones

Distribución por edad



Distribución por género



\$4.000 / \$6.000

monto mensual depositado

\$8.000 / \$12.000

monto duplicado correspondiente
a mayo y diciembre



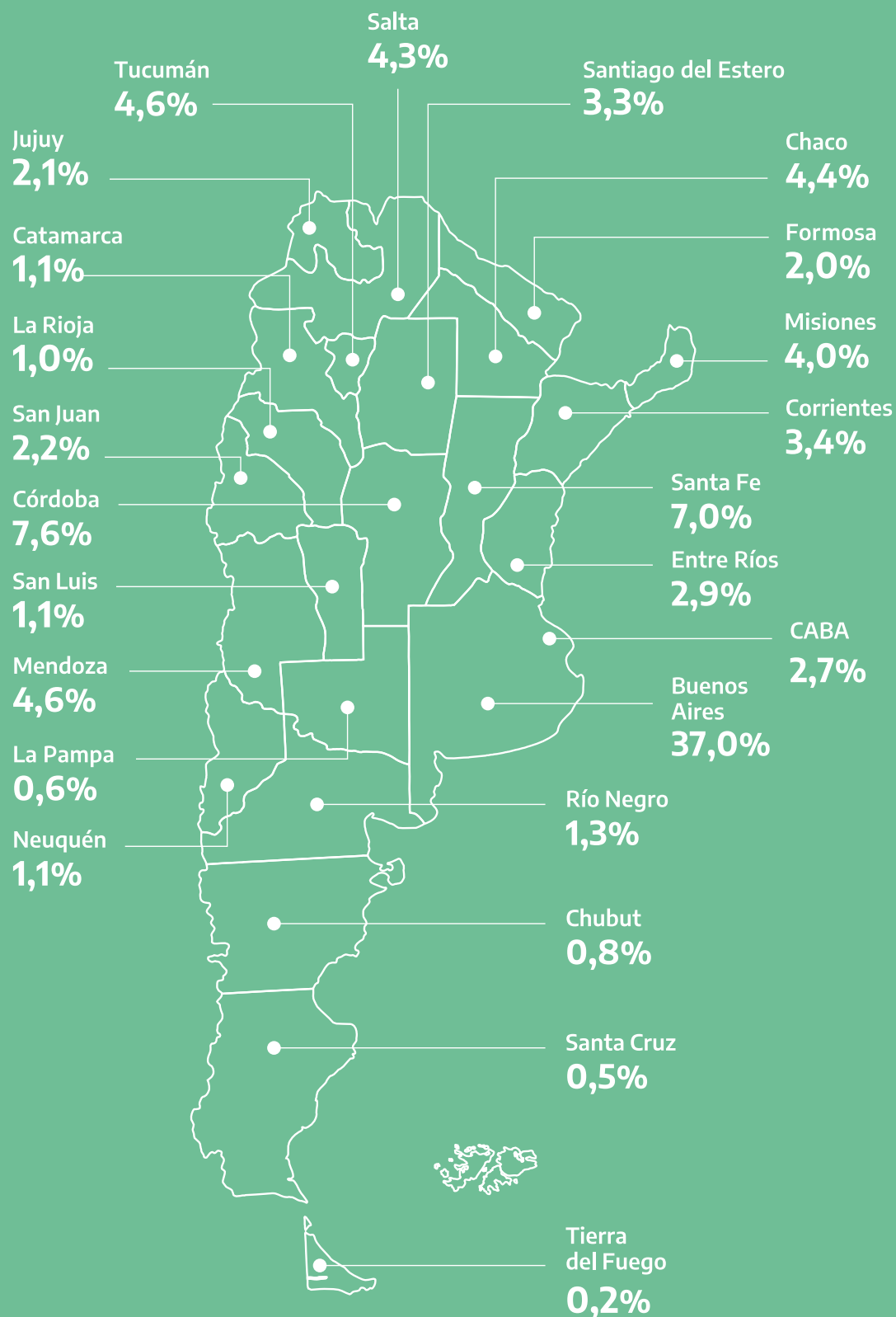
1.567.751

tarjetas entregadas

La Tarjeta Alimentar se implementó en el marco del Plan Argentina contra el Hambre con el objetivo de aumentar los ingresos de las familias y promover el acceso a los alimentos sanos. El monto otorgado es de \$4.000 para las familias con un hijo o hija de hasta seis años de edad, de \$6.000 en el caso de familias que tienen más de un hijo o hija en la misma franja etaria y sin límite de edad en el caso de niños y niñas con discapacidad. Durante mayo y diciembre, para morigerar el impacto de la pandemia en los ingresos de las familias, se realizaron refuerzos que duplicaron los montos mensuales de las tarjetas.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social

Distribución porcentual de las y los titulares de la tarjeta.



Medicamentos Gratis

Personas alcanzadas

más de

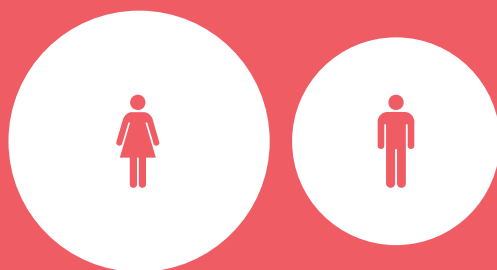
2.630.000

jubiladas y jubilados afiliados al PAMI

Inversión

\$ 84.565 millones

Distribución por género



64%

36%



9 de 10 reciben al menos un medicamento gratis.



4 de 10 reciben todos los medicamentos gratis.

\$ 3.500

ahorro promedio mensual por persona beneficiada

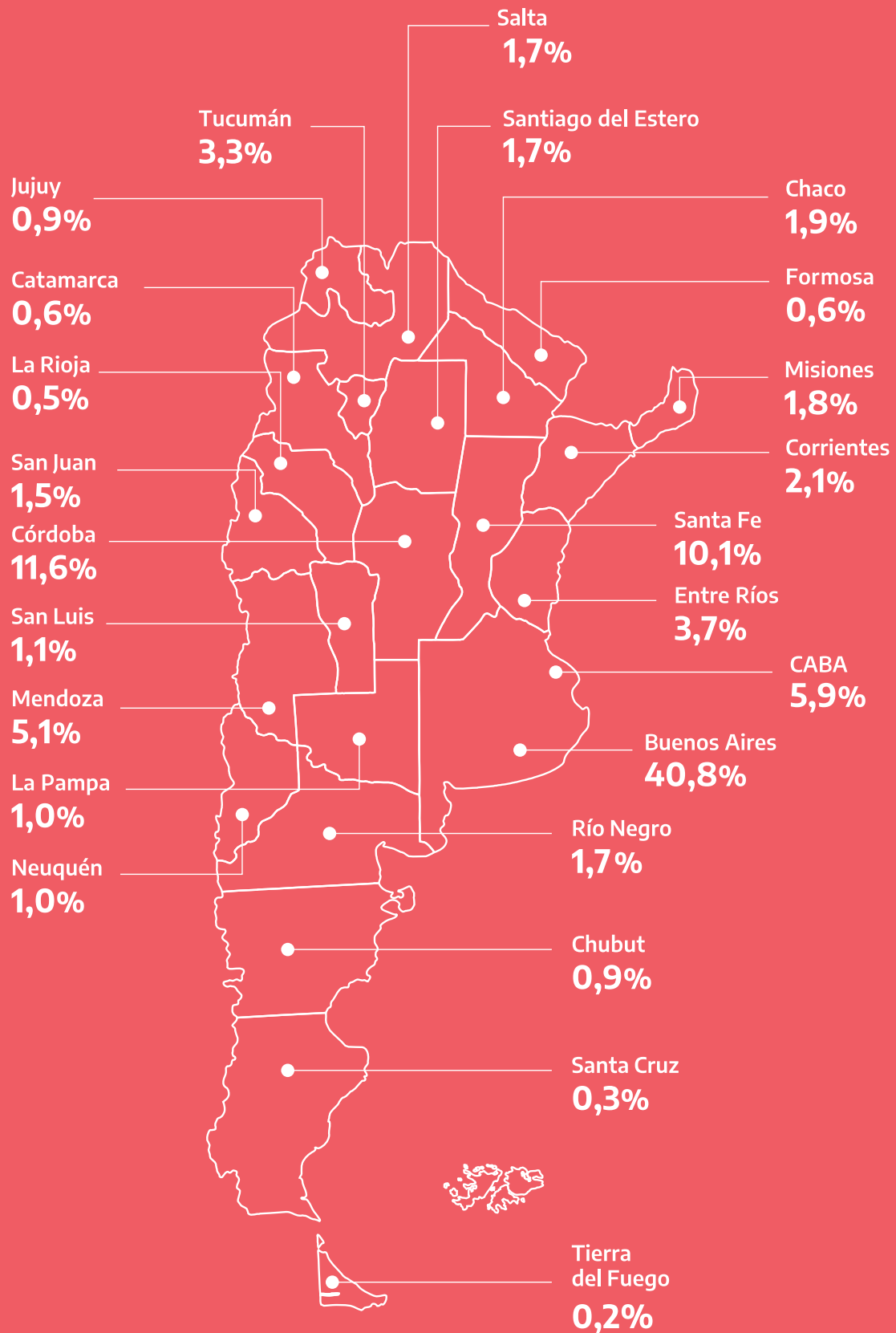
170

principios activos integran el Nuevo Vademécum de Medicamentos Esenciales

El programa Medicamentos Gratis garantiza el derecho a la salud de las jubiladas y los jubilados permitiéndoles el acceso universal y gratuito a los tratamientos de las patologías más frecuentes. El Nuevo Vademécum PAMI establece como esenciales 170 principios activos seleccionados en función de su impacto, seguridad y eficacia (3600 presentaciones por marca comercial). A partir de esta estrategia sanitaria, se duplicó el acceso a la cobertura total de los medicamentos con respecto a 2019.

Fuente: PAMI

Distribución porcentual de las personas beneficiadas.



Bonos para personas jubiladas, pensionadas y beneficiarias de AUH y AUE

Personas alcanzadas

4,6 millones

jubiladas
y pensionadas

4,3 millones

beneficiarias
de AUH y AUE

Inversión

\$ 53.000 millones

bonos de diciembre y enero

\$ 24.200 millones

bonos de abril

Características de los bonos

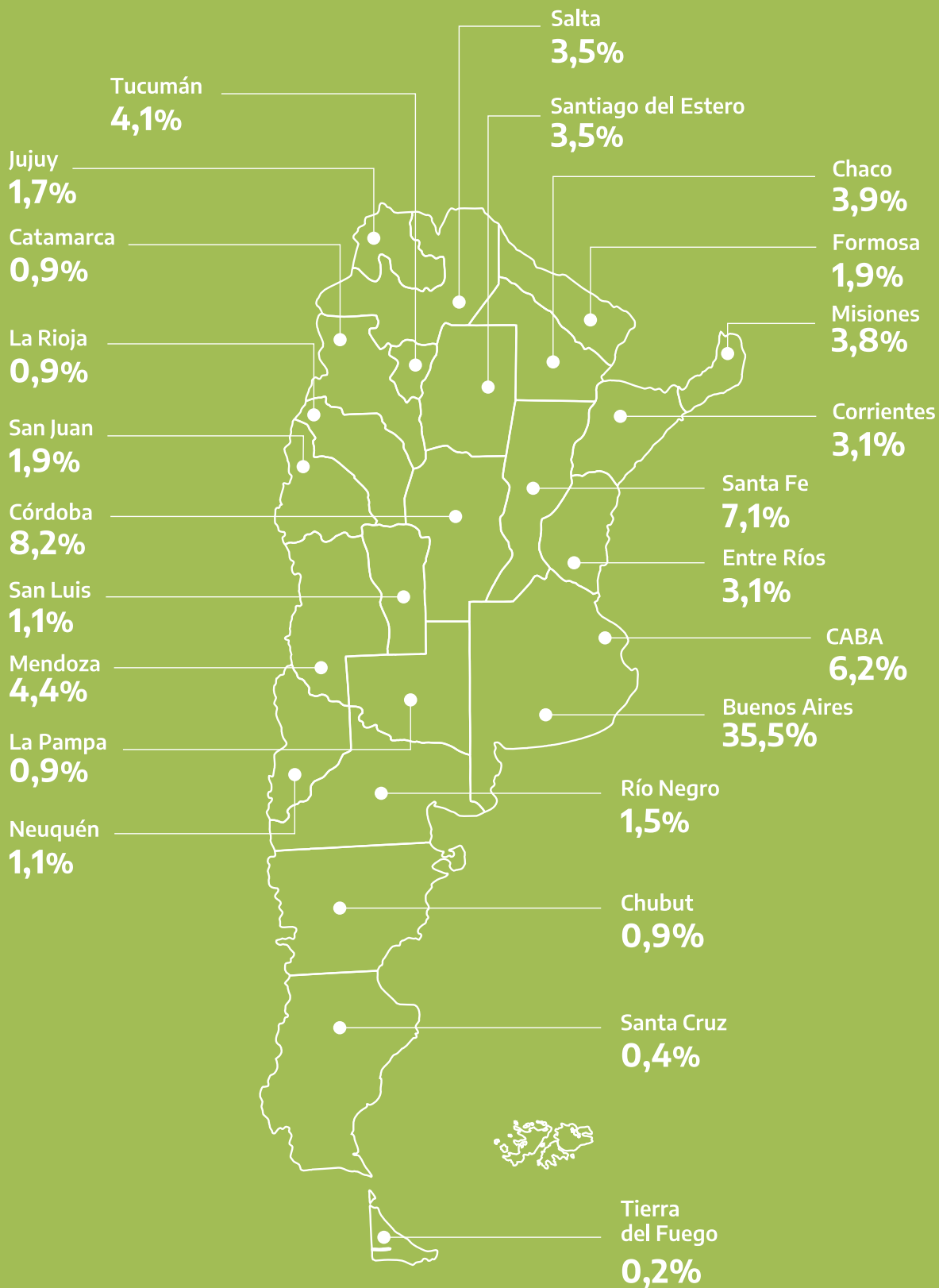
Personas jubiladas y pensionadas	diciembre/enero	\$ 5.000	representó el 36% del haber mínimo	abril	\$ 3.000	representó el 19% del haber mínimo
	diciembre	\$ 2.000	representó el 72,8% de la asignación	abril	\$ 3.100	representó el 100% de la asignación

Entre las primeras medidas adoptadas al inicio de la gestión se encuentra la implementación de un refuerzo extraordinario vía suma fija para la recomposición de los ingresos de las personas jubiladas y pensionadas (JyP) de los haberes más bajos y beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE). Se otorgaron dos bonos extraordinarios de hasta \$5.000 durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020 para las personas JyP, y tras la irrupción de la pandemia, un complemento adicional de hasta \$3.000 en abril. Las personas titulares de AUH y AUE recibieron un bono de \$2.000 en el mes de diciembre de 2019 por cada hija/o, y en abril un bono extraordinario equivalente a una asignación.

Fuente: ANSES

Alcance federal

Distribución porcentual de la inversión en bonos a personas jubiladas, pensionadas y beneficiarias de AUH y AUE.

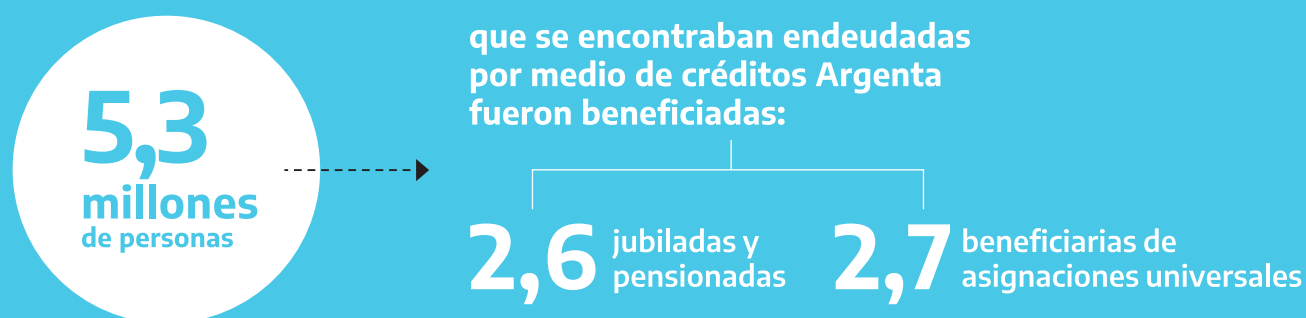


Créditos ANSES

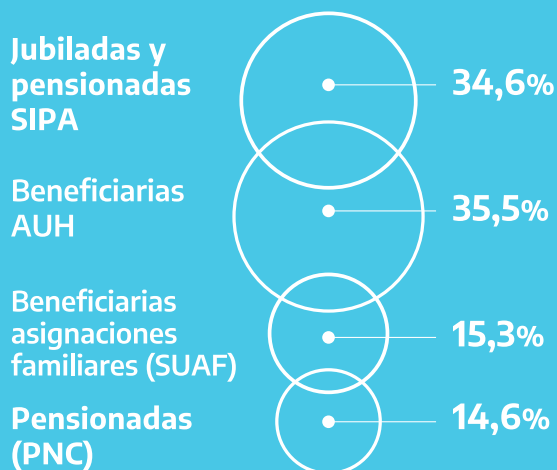
Diferimiento de cuotas y reducción de tasas de interés

Inversión
\$ 56.302 millones

Impacto de la cuota crediticia



Características de las personas beneficiadas



Impacto de la cuota crediticia respecto del haber

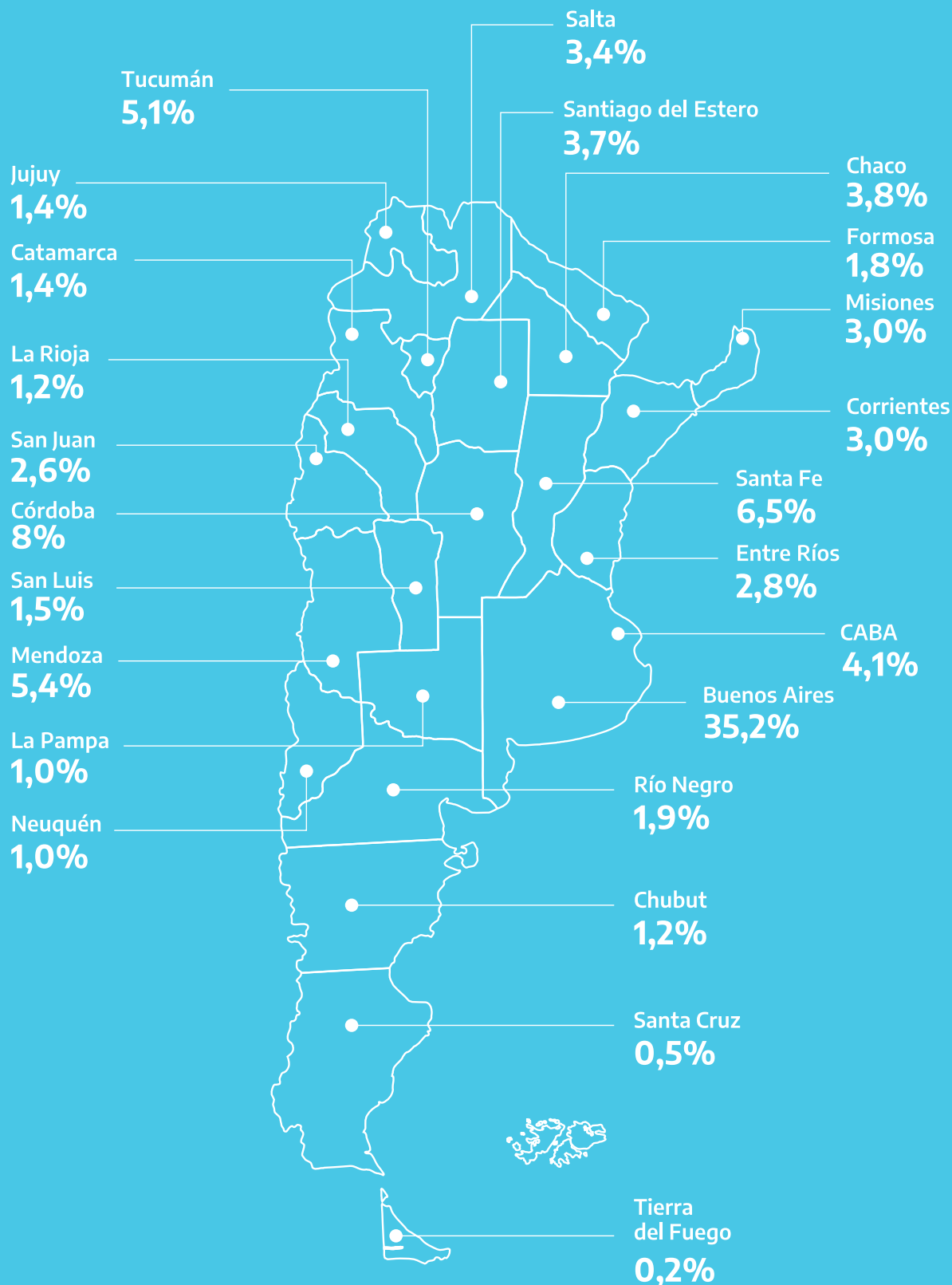
Prestación	dic 2019		dic 2020
Jubilaciones y pensiones	25,7%	-8,7	17,0%
AUH	27,4%	-9,7	17,7%
SUAF	21,9%	-7,8	14,1%

Con el objetivo de cuidar los ingresos de las personas que se endeudaron durante los últimos años, a partir de enero de 2020 se suspendió el pago de la cuota de los créditos ANSES. Posteriormente, en el marco de la pandemia, la medida fue prorrogada hasta noviembre de 2020. La tasa de interés se redujo en casi diez puntos.

Fuente: ANSES

Alcance federal

Distribución porcentual de la inversión en el diferimiento de cuotas y reducción de tasas de interés.



Moratoria AFIP

Planes de pago

1.198.255

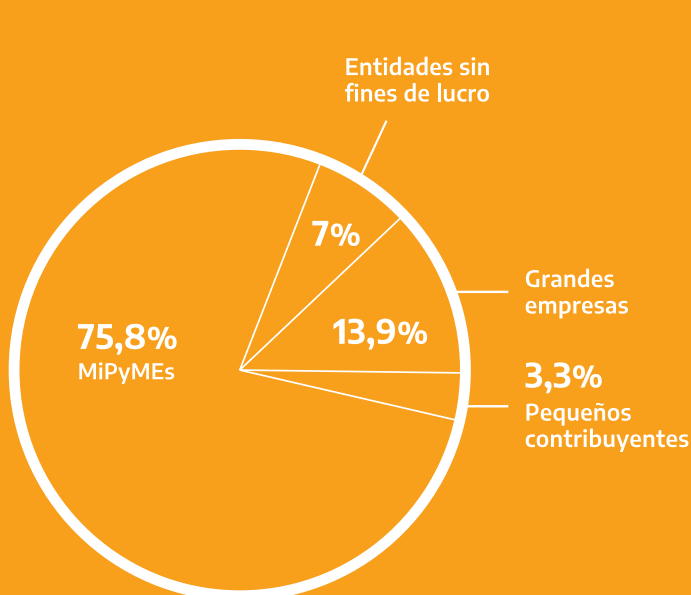
Deuda regularizada

\$ 533.382 millones

Inversión

\$ 213.587 millones

Distribución de la deuda regularizada por tipo de beneficiario



La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires totalizan el:

57,6%
del monto de deudas regularizadas

Porcentaje de la deuda regularizada por sector

Industria
76,3%

Comercio
72,7%

Promedio sectores
71,4%

Construcción
69,7%

Agro y pesca
68,0%

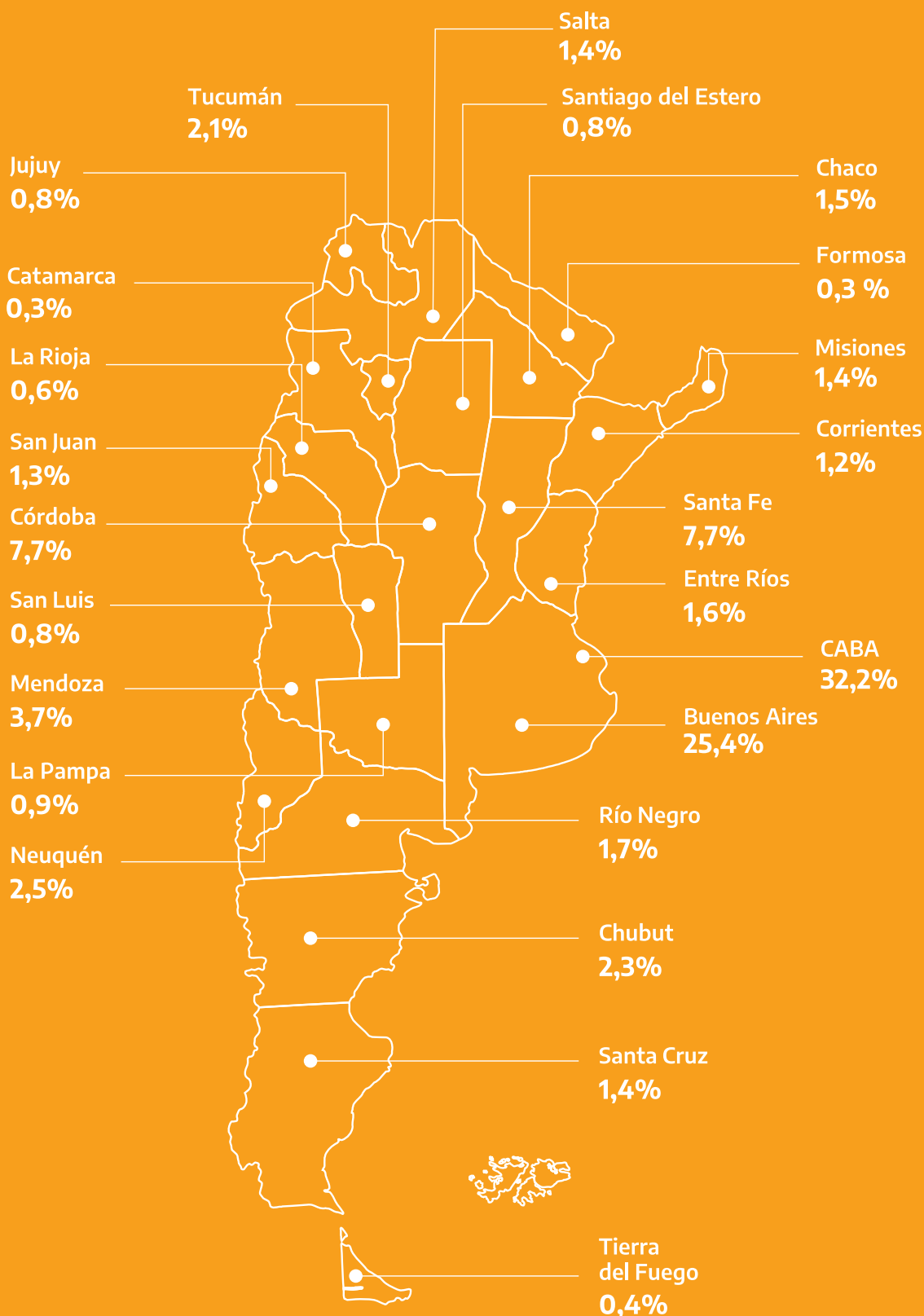
Transporte
65,7%

Servicios profesionales, científicos y técnicos
65,2%

La Moratoria establecida por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, y ampliada en el contexto de la pandemia, permitió que las familias, comercios, profesionales, pymes, grandes empresas, monotributistas y entidades sin fines de lucro pudieran refinanciar sus deudas impositivas, previsionales y aduaneras.

Fuente: AFIP

Distribución porcentual de la deuda regularizada.



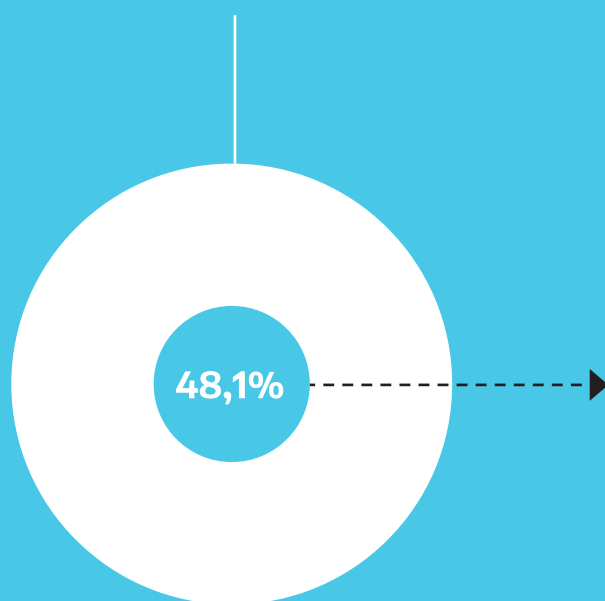
Programa Federal COVID-19

Inversión

\$1.080.000 millones

Representa el 4% del PBI

Porcentaje de coparticipación al que equivale la inversión



Principales conceptos de las transferencias nacionales

Directo a provincias

- Aportes del Tesoro Nacional (ATN)
- Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (FFDP)
- Refuerzo alimentos
- Productos de limpieza

Asistencia crediticia

- FoGar
- Fondep

Directo a personas

- IFE
- ATP
- Bono AUH/AUE
- Bono jubilaciones y pensiones
- Refuerzo Tarjeta Alimentar
- Diferimiento cuotas Anses
- Bono Potenciar Trabajo
- Bono Salud y Seguridad

Reducción y postergación de contribuciones patronales

Salud

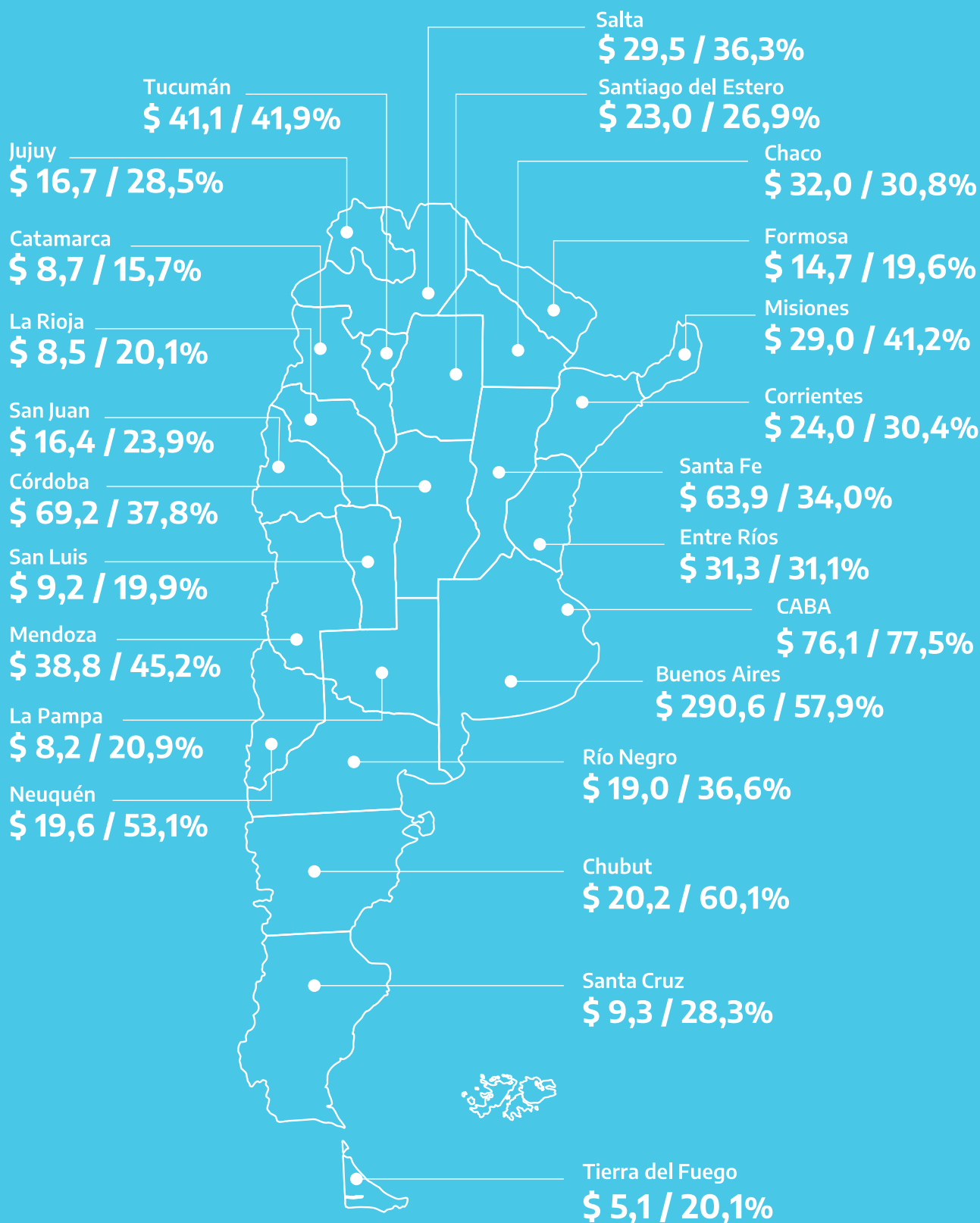
- Insumos
- Equipamiento médico
- Instalaciones hospitalarias

Todas estas políticas tuvieron alcance nacional. Los fondos girados a las provincias y sus habitantes para hacer frente a la pandemia representaron una suma superior al 4% del PIB, equivalente al 48% de los ingresos que percibieron por coparticipación. Las distintas líneas de crédito subsidiadas y garantizadas por el Estado Nacional representaron el equivalente a un 3% del PIB, llevando el paquete COVID-19 a un monto superior al 7% del PIB.

Fuente: Sidif y ANSES

Alcance federal (*)

Miles de millones de pesos por provincia / Porcentaje respecto de los ingresos por coparticipación que recibe cada provincia.



* El mapa refleja la distribución de las transferencias nacionales sin incluir las erogaciones en salud, transporte y turismo: En total suma un monto equivalente al 3,3% del PBI.

IFE

Ingreso Familiar de Emergencia

Personas alcanzadas

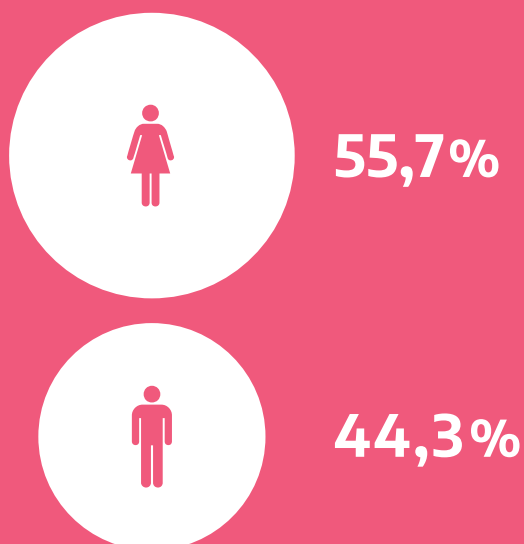
9.048.499

recibieron al menos un IFE

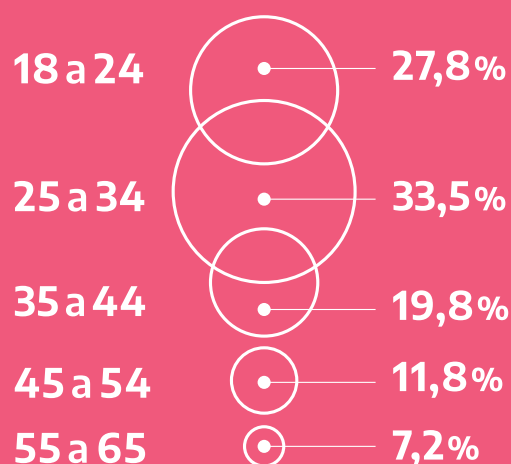
Inversión

\$263.169 millones

Distribución por género (*)



Distribución por edad (*)



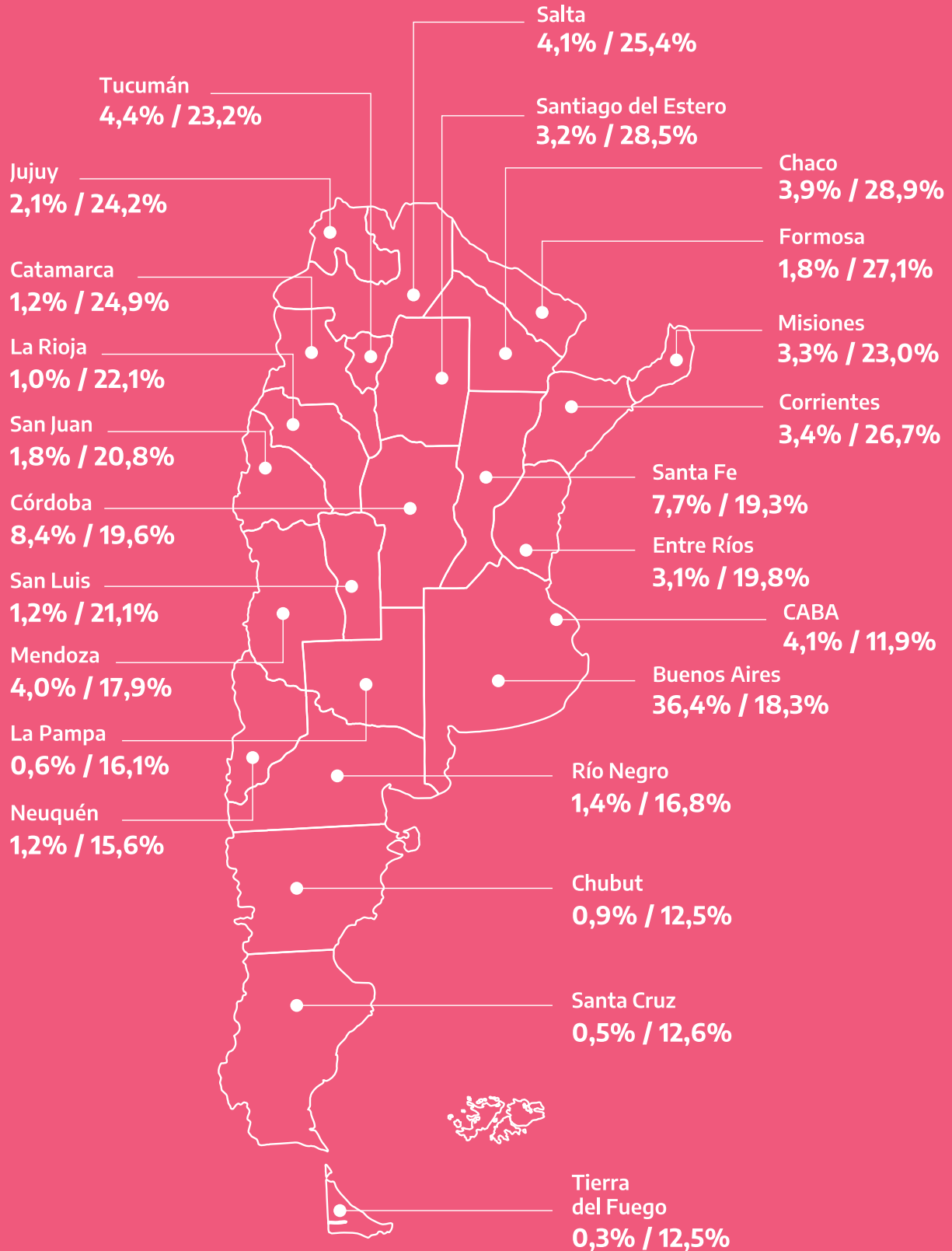
32,8% de la población entre 18 y 65 años recibió al menos 1 IFE

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) se creó para asistir a las personas cuyos ingresos se vieron más afectados durante la pandemia. El IFE consistió en el pago excepcional de \$10.000 a trabajadoras y trabajadores desocupados, informales, de casas particulares, cuentapropistas de menores ingresos y beneficiarias y beneficiarios de AUH y AUE. Se abonó en 3 oportunidades a lo largo de 6 meses.

Fuente: ANSES

Alcance federal (*)

Distribución porcentual de las personas beneficiadas / Distribución de las personas beneficiadas respecto a la población de cada provincia.



(*) Distribución de acuerdo al promedio de las 3 rondas (8.786.630)

ATP

Salario complementario

Trabajadoras y trabajadores alcanzados

2.965.909

recibieron al menos un salario complementario

306.761

empresas beneficiadas

Inversión

\$236.377 millones

Distribución de las trabajadoras y trabajadores beneficiados por género

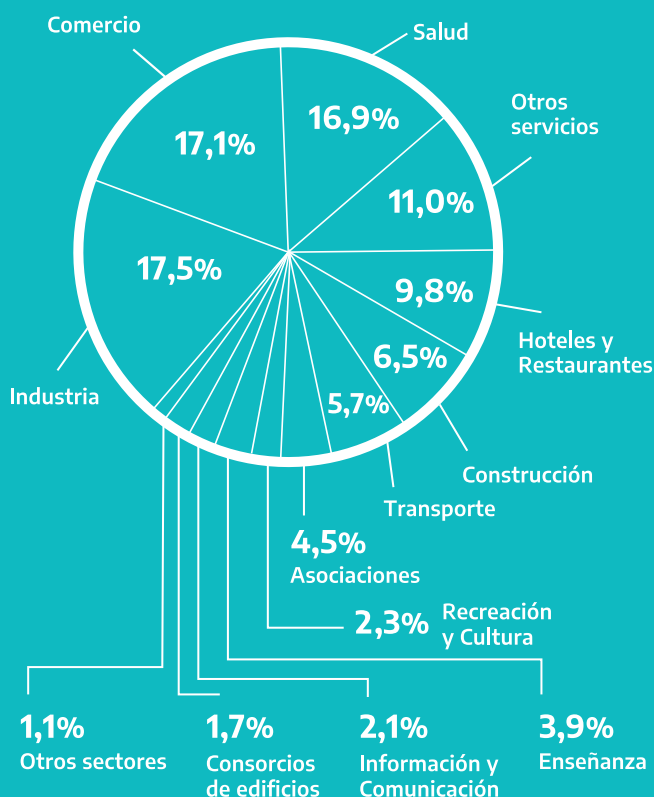


Distribución de la asistencia según tamaño de empresa

Cantidad de trabajadores



Empresas beneficiadas por sector



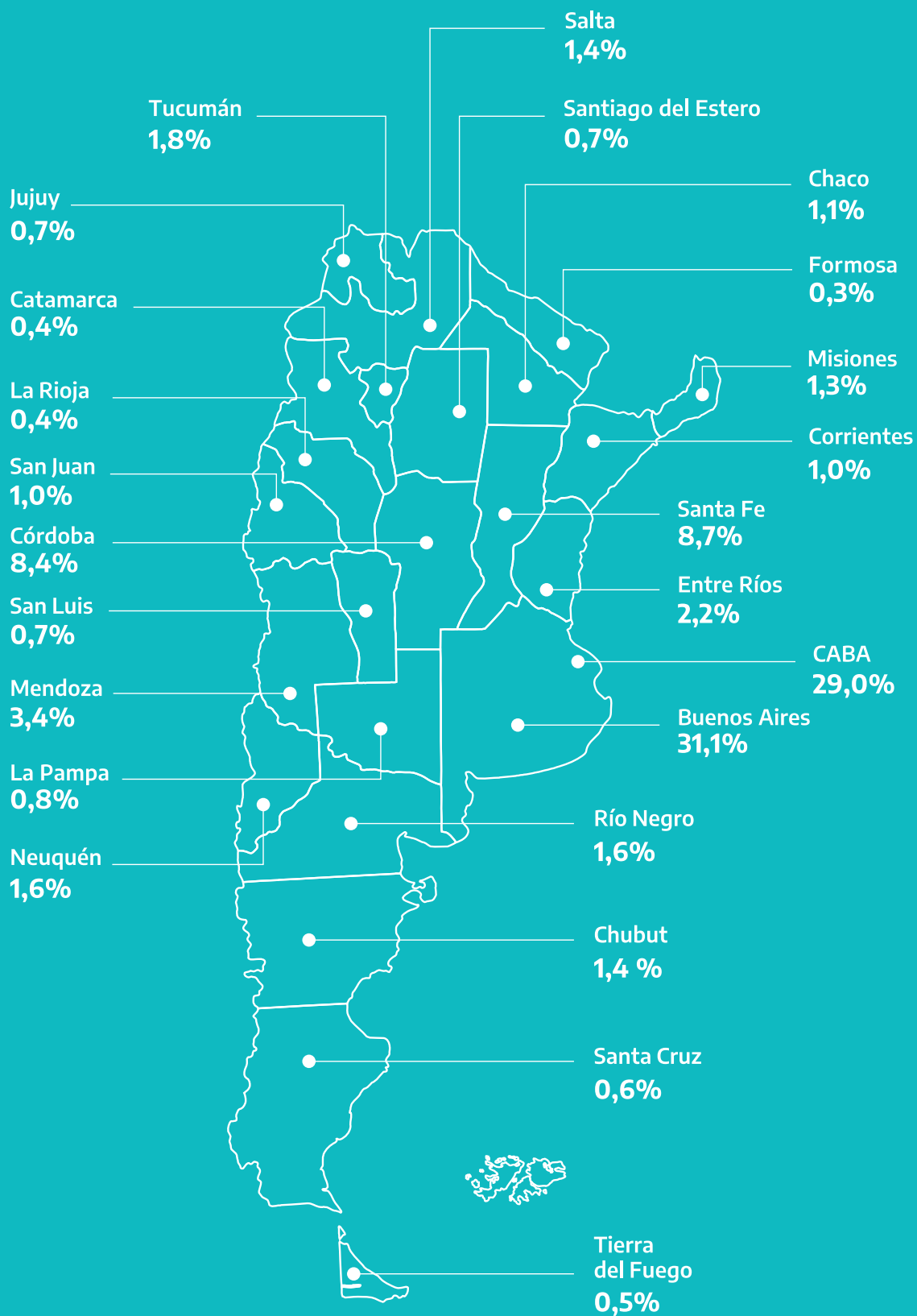
60%

de las y los empleadores del país recibieron asistencia a través del pago del salario complementario a sus trabajadoras y trabajadores

En el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) el Estado Nacional se hizo cargo del pago de parte de los salarios de las y los trabajadores de las empresas privadas en todo el territorio nacional que evidenciaron una afectación considerable en su facturación producto de la pandemia. El objetivo de este programa fue proteger el empleo y la viabilidad de las empresas.

Fuente: AFIP

Distribución porcentual de la inversión en salario complementario.



ATP

Créditos a Tasa 0%

Trabajadoras y trabajadores independientes alcanzados

564.117

monotributistas y autónomos

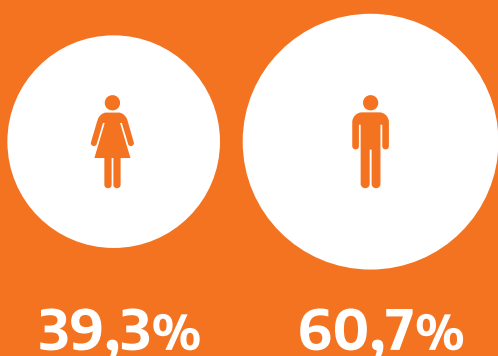
Inversión FoGar/FONDEP

\$ 37.000 millones

Monto total prestado

\$ 66.683 millones

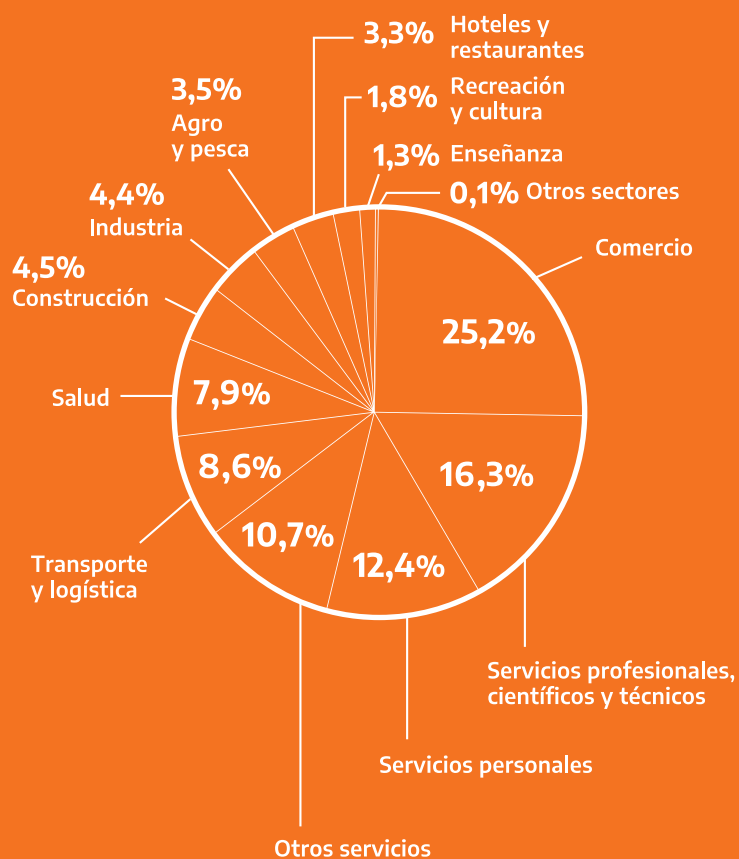
Distribución por género



Distribución por edad



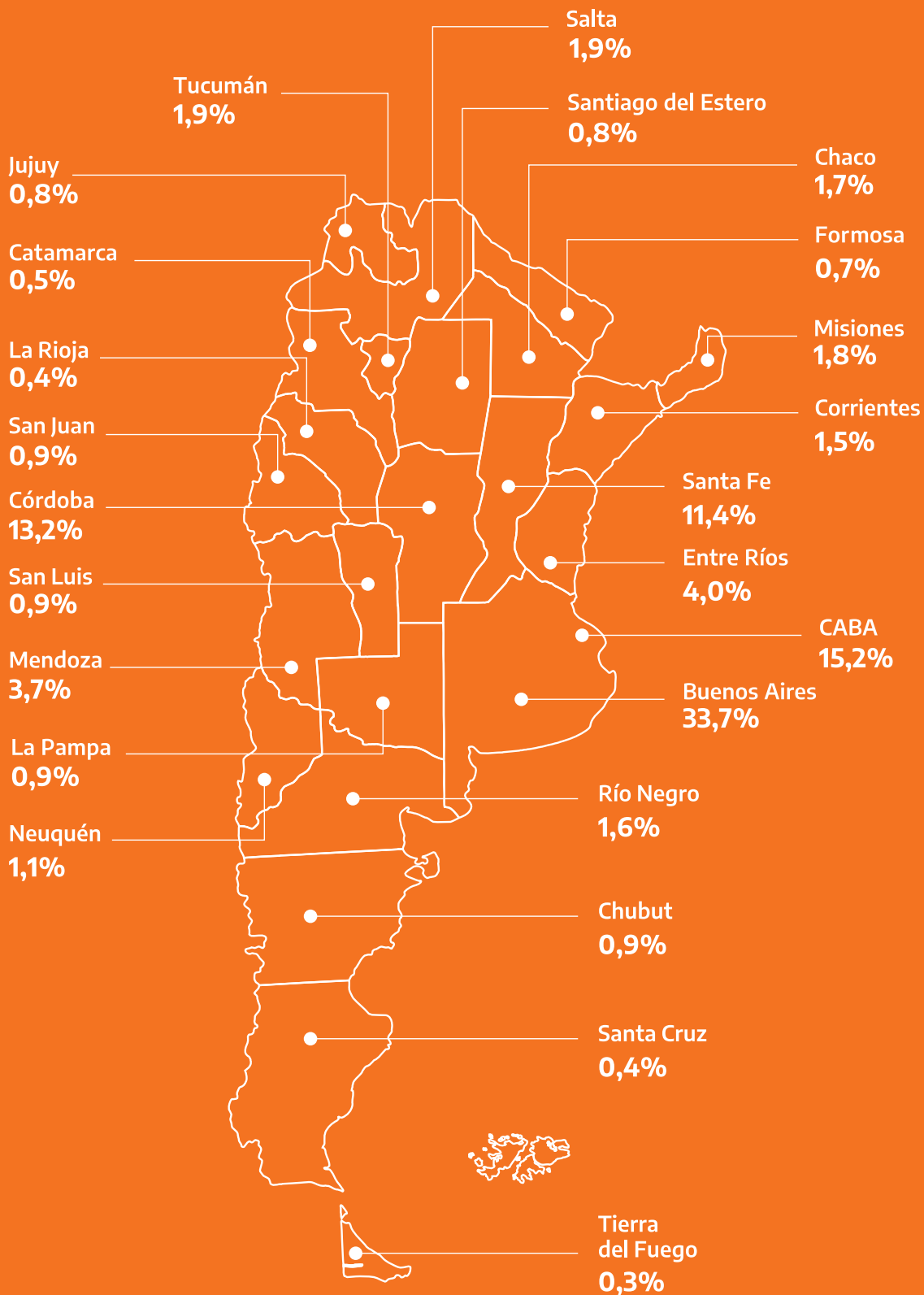
Distribución por sector



El Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) puso a disposición de las y los trabajadores independientes (monotributistas y autónomos) una línea de crédito a tasa 0% por hasta \$150.000. El crédito tuvo 6 meses de gracia, para ser luego devuelto en 12 cuotas. En el caso de las y los trabajadores del sector cultura, el plazo de gracia fue de 12 meses. Para facilitar el acceso, el Estado Nacional garantizó el 100% de estos créditos a través del Fondo de Garantías (FoGar) y se hizo cargo del costo del subsidio de tasa a través del Fondo para el Desarrollo Productivo (FONDEP).

Fuente: AFIP

Distribución porcentual de trabajadoras y trabajadores independientes.



ATP

Reducción y postergación de contribuciones patronales

Empresas beneficiadas(*)

329.112

por la postergación de contribuciones patronales

44.438

por la reducción de contribuciones patronales

* A los fines de evitar la duplicación en la cantidad de empresas beneficiadas, si una empresa accedió a postergación y luego a reducción de las contribuciones patronales, figura sólo en reducción.

\$47.190 millones

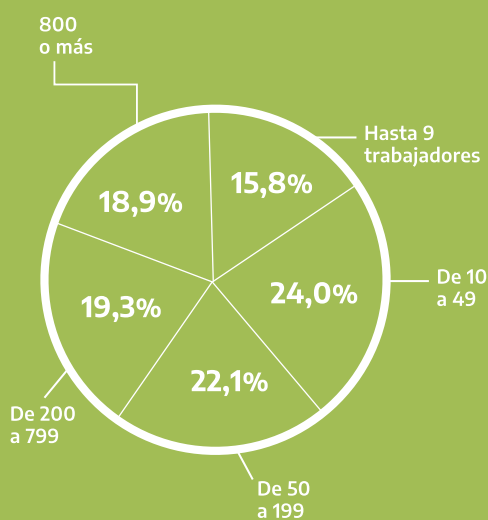
contribuciones patronales postergadas

\$9.010 millones

reducción de contribuciones patronales

Distribución de las contribuciones patronales postergadas/reducidas

Tamaño de la empresa



70%

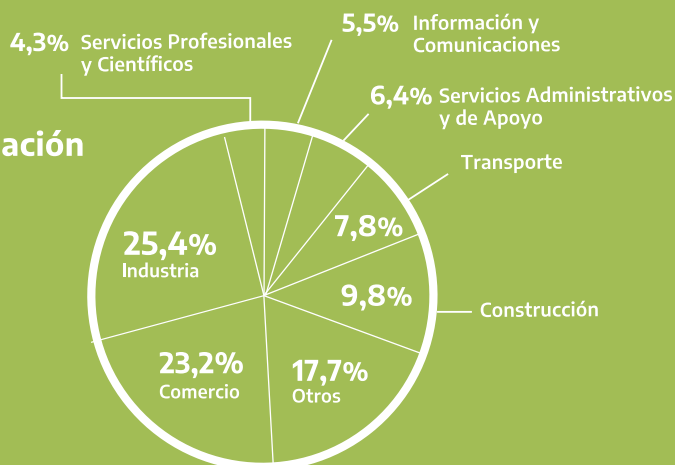
de las empresas del país obtuvieron una rebaja o postergación en el pago de las contribuciones patronales de 4,3 millones de trabajadores.

Por Sector

Reducción



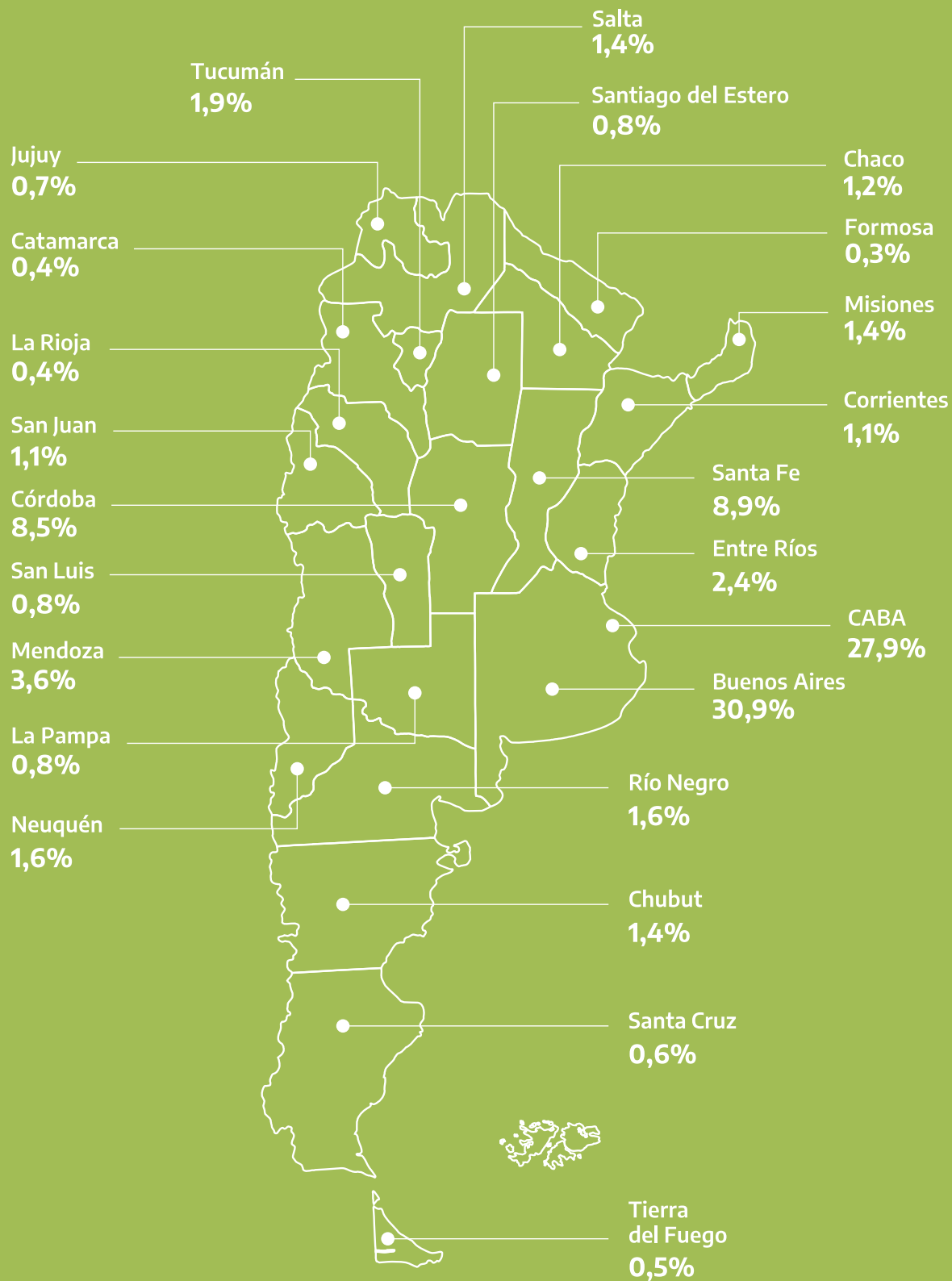
Postergación



El Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) permitió que las empresas que vieron afectada su facturación pudieran obtener una rebaja o postergación en el pago de las contribuciones patronales. Las empresas de sectores afectados en forma crítica tuvieron una reducción de hasta el 95% de las contribuciones patronales. El resto de los sectores pudieron acceder a facilidades de pago.

Fuente: AFIP

Distribución porcentual de las reducciones y postergaciones de contribuciones a la seguridad social



Bono para el personal de salud

Personas alcanzadas

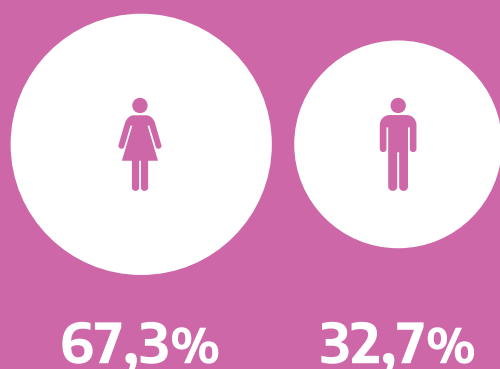
665.731

recibieron al menos un bono

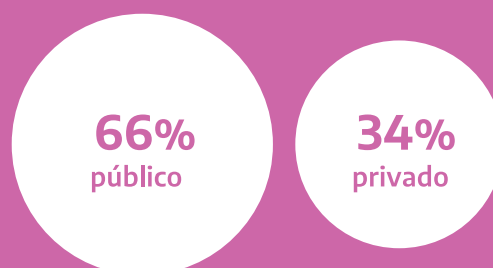
Inversión

\$19.398 millones

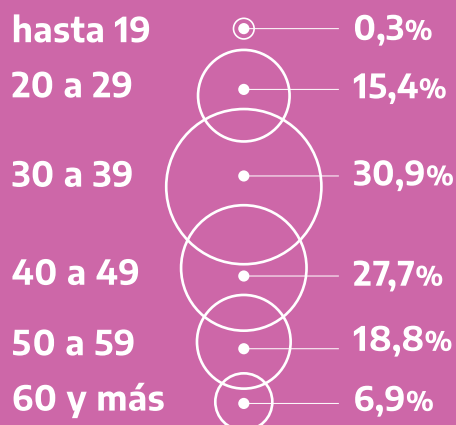
Distribución por género



Distribución por sector



Distribución por edad



\$5.000

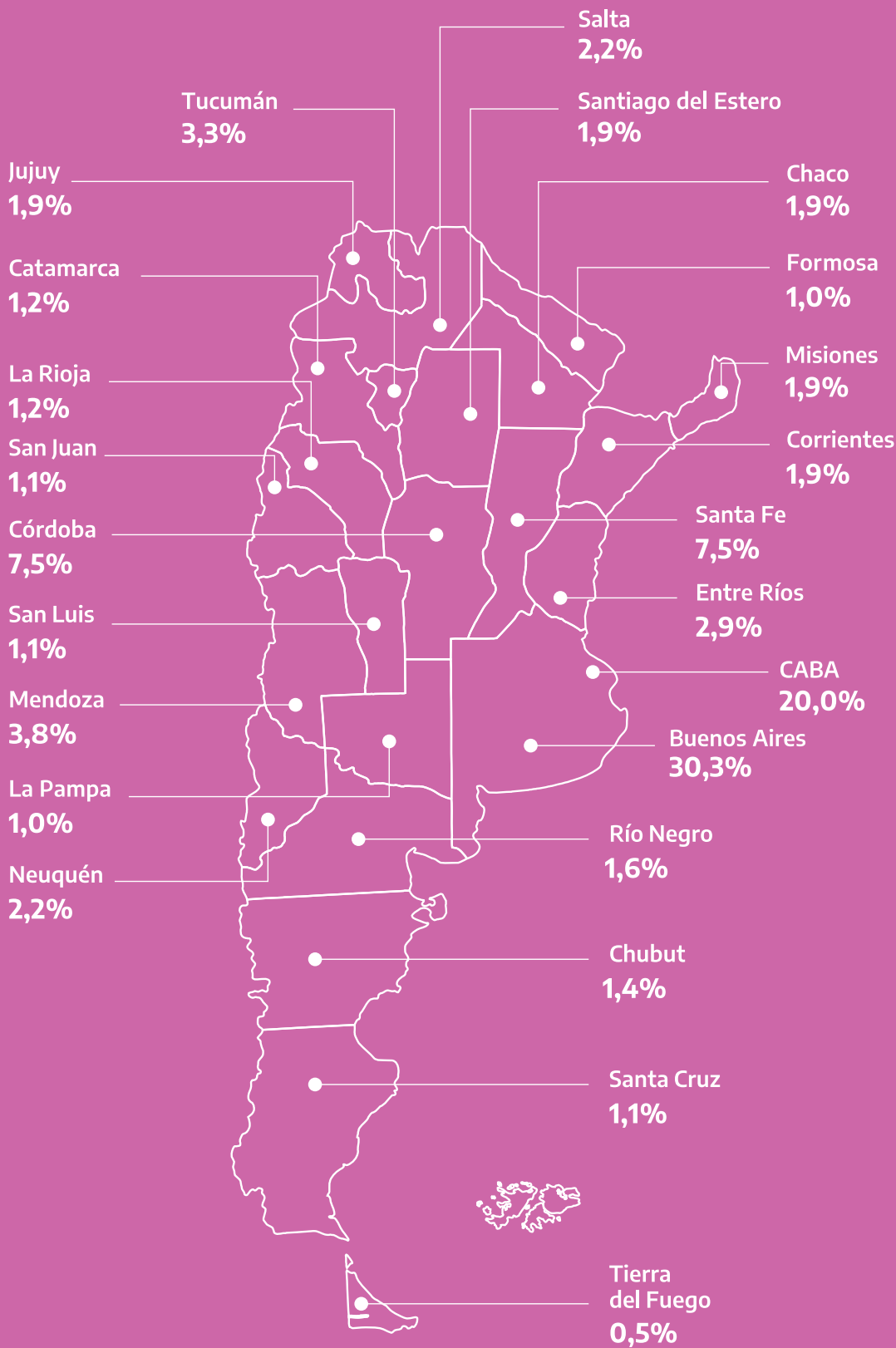
es el monto mensual
recibido por el personal
de salud durante

7 meses

Con el objetivo de otorgar un reconocimiento a la labor que desarrollaron las trabajadoras y los trabajadores de la salud en el contexto de la pandemia, se estableció un pago mensual extraordinario de \$5.000. Este reconocimiento se abonó por siete meses y fue otorgado al personal de los centros asistenciales de salud del sector público, privado y de la seguridad social de todo el territorio nacional abocados al manejo de casos relacionados a la pandemia del COVID-19.

Fuente: Ministerio de Salud

Distribución porcentual de las trabajadoras y los trabajadores beneficiados.



Créditos a Tasa 24%

Empresas beneficiadas
110.132

Inversión FoGar
\$30.000 millones

Monto total prestado



Distribución por sector

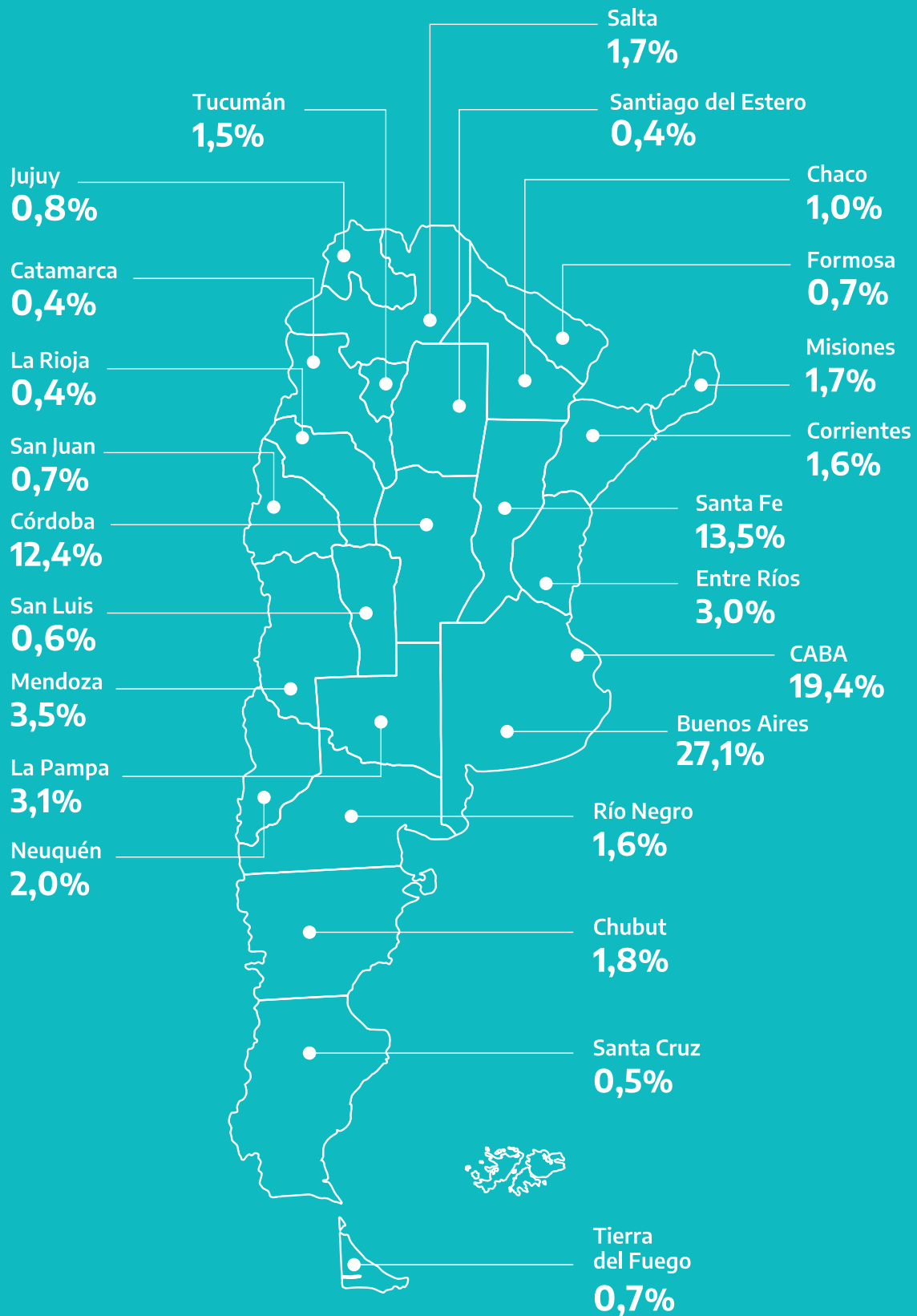
Industria	32,9%
Comercio	32,9%
Agro y pesca	13,1%
Transporte y logística	4,6%
Construcción	4,5%
Otros servicios	4,0%
Salud	3,5%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,3%
Información y comunicaciones	1,2%
Hoteles y restaurantes	1,1%
Petróleo y minería	0,7%
Otros sectores	0,4%

FoGar → **41,5%**
de las empresas beneficiarias accedieron al crédito con garantía del Estado a través del Fondo de Garantías del Ministerio de Desarrollo Productivo.

En el contexto de la pandemia, se estableció una línea de financiamiento para MiPyMEs al 24% con garantías del Estado (FOGAR) para el pago de sueldos y capital de trabajo. Los créditos fueron otorgados a una tasa nominal anual del 24%, con un periodo de gracia de 3 meses.

Fuente: BCRA y FoGar

Distribución porcentual de las empresas beneficiadas.





Argentina unida



Presidencia
Jefatura de Gabinete
Ministerios

Presidencia





Secretaría General

Hitos



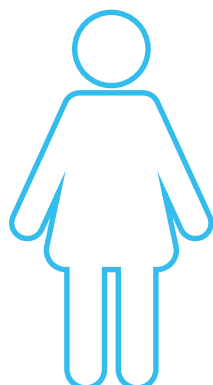
Inclusión y fortalecimiento de las políticas que buscan la consolidación de los derechos de las personas con discapacidad

A través de la reconstrucción de la Agencia Nacional de Discapacidad, como parte del proceso de recuperación de la Argentina.



Restauración del Patrimonio Histórico de la Casa de Gobierno e Inauguración de la Sala de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Se puso en marcha un proceso de evaluación y revisión del proyecto de obras de remodelación de la Casa Rosada a los efectos de asegurar el resguardo patrimonial del edificio y su mobiliario, y de aplicar criterios de austeridad acordes con las circunstancias que vive la Argentina.



Perspectiva de género en las audiencias presidenciales

Inclusión de protocolos de género para las audiencias del Presidente de la Nación.

Introducción

- La Secretaría General (SG) tiene entre sus funciones asistir en forma directa a la Presidencia de la Nación, intervenir en el seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos, participar del diseño de las políticas públicas y asesorar en el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional.
- El 10 de diciembre de 2020 se comenzó a trabajar con el objetivo principal de volver a poner a la Argentina de pie y todas las áreas de la Secretaría trabajaron hacia ese horizonte.
- A raíz de la pandemia de Covid-19 y la emergencia pública sanitaria la Secretaría General debió reorganizar sus objetivos, a fin de dar atención eficaz a las nuevas prioridades estratégicas y necesidades atinentes a la gestión de gobierno.



Asistencia a la Presidencia

- Se instaló la infraestructura necesaria para el funcionamiento remoto de la gestión diaria del presidente.
- Se implementaron acciones de coordinación, cooperación y concertación para facilitar el diálogo entre los distintos sectores y representantes del Poder Ejecutivo Nacional, apoyando y otorgando soluciones específicas a las distintas necesidades y problemáticas planteadas.
- Se impulsaron iniciativas, vínculos, proyectos y relaciones a través de reuniones y encuentros coordinados entre las áreas competentes.

Audiencias presidenciales

Se recibieron 4.450 solicitudes de audiencias. El presidente encabezó 223, las cuales se encuentran registradas en el Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses. Las restantes fueron derivadas a los ministerios y/u organismos corres-



pondientes según la temática planteada. Todas las solicitudes recibidas son tratadas y/o derivadas.

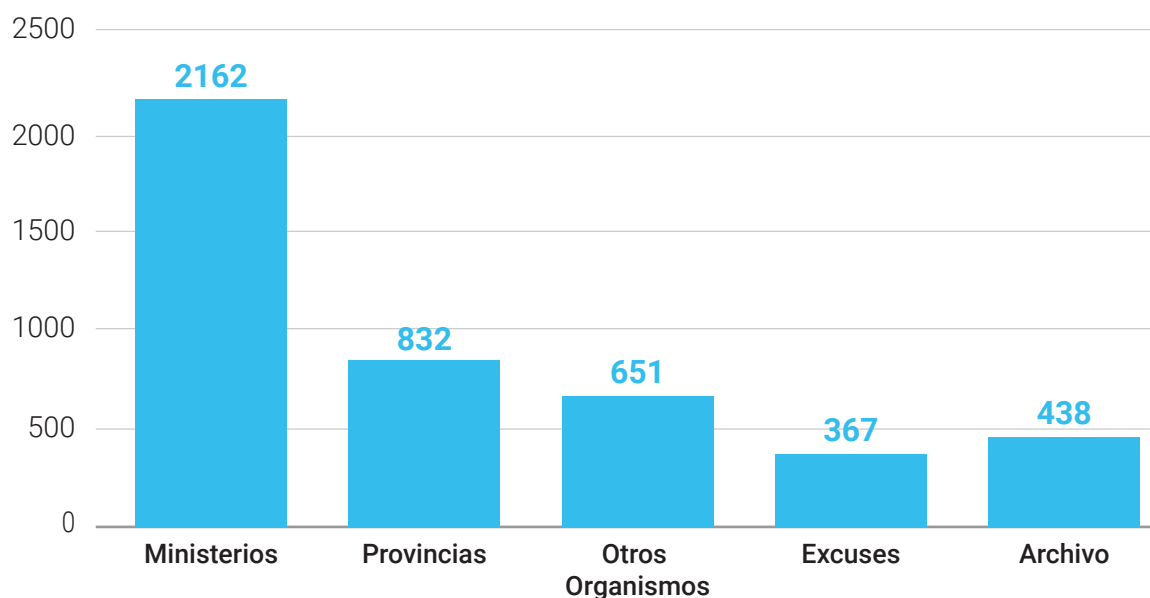
Perspectiva de Género en las Audiencias presidenciales

En el mes de agosto se aprobó el “Protocolo de Audiencias presidenciales con perspectiva de género” para garantizar una participación equitativa en pos de la igualdad de representación en las audiencias.

El protocolo se diseñó con el asesoramiento del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y fue un cambio positivo en la participación igualitaria de todos los géneros en las audiencias presidenciales.

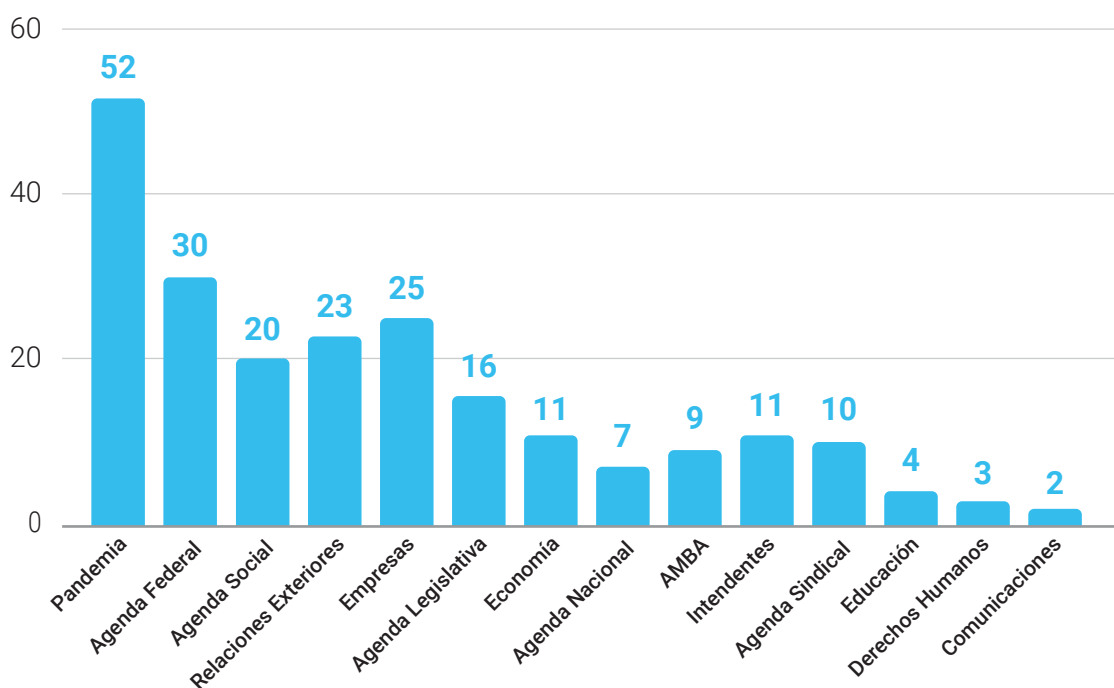
Al día de la fecha está siendo implementado de manera exitosa y en los únicos casos donde no se cumplió, se informó al solicitante y se puso a disposición capacitaciones del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad sobre perspectiva de género.

SOLICITUDES PROCESADAS AL 31/12/2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Año 2020.

TEMÁTICAS AUDIENCIAS DEL PRESIDENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Año 2020.

Cartas al Presidente

Durante el 2020 se recibieron más de 700 cartas mensuales y se generaron 8.400 expedientes GDE. Todos los expedientes fueron derivados para su estudio y pertinente resolución al ministerio u organismo del Estado con competencia en la materia. Además, desde el área social de la Secretaría se atendieron más de 1.000 pedidos de personas en situación de vulnerabilidad social y salubridad, para orientar y derivar correctamente al peticionante.

La situación de la pandemia generó la necesidad de reformular el mecanismo de trabajo, debido a que históricamente las misivas se recibían personalmente. Por ello, se sumó un nuevo proceso de tramitación de solicitudes de forma digital.

Acceso a la Información Pública y Transparencia Institucional:

Se dio curso a 81 pedidos de información pública previstos por la Ley. 27.275 que permite a la ciudadanía acceder a la información pública.

Se registraron 291 obsequios recibidos por el Presidente en el Registro de Obsequios y Viajes en el marco del Decreto 1179/16, el cuál reglamenta el Régimen de obsequios a funcionarios públicos del Art. 18 de la Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.



Patrimonio Casa Rosada:

Reacondicionamiento y puesta en valor del Salón de las Mujeres Argentinas del Bicentenario e inauguración de la Sala de las Mujeres, Géneros y Diversidad

En diciembre de 2019 se encontró el histórico salón utilizado como oficina de trabajo. Por el mobiliario, la circulación y la cantidad de personas que ocupaban el mismo, se generó un gran deterioro del espacio.

Entre diciembre de 2019 y marzo de 2020 se procedió a su reacondicionamiento, lo cual implicó:

- Desarme y mudanza de los equipos de trabajo de oficina pre existentes;
- Limpieza general y retiro de cuadros de fotografías existentes para acopio en sitio seguro;
- Reparación de luminarias y sistema de aire acondicionado;
- Instalación del sistema de redes para transmisión;
- Pulido completo y reposición de piezas faltantes de pisos y reparación de muros;
- Instalación de un anillo sonoro para personas con discapacidad, con el objetivo de trabajar en la accesibilidad para todos y todas;
- Reinstalación de cuadros de fotografías;
- Producción de cuadros e instalación de las imágenes de Néstor Perlongher, Carlos Jáuregui, César Cigliutti, Lohana Berkins, María Elena Walsh y Florentina Gómez Miranda para el armado e inauguración de la nueva Sala de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Recuperación y puesta en funcionamiento de la Biblioteca de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación

Se instaló en un nuevo espacio, acorde a sus necesidades y se la recuperó para la consulta permanente de los equipos de trabajo. En diciembre de 2019 la misma se encontraba en un espacio inadecuado y su equipamiento y sus libros, dispersos por varios lugares de Casa Rosada.

Restauración de la vitrina del Patio "Malvinas Argentinas"

Se comenzó con el acondicionamiento de la histórica bandera que se exhibe en el patio desde el año 2014. La misma es una de las siete banderas que flamearon en las Islas Malvinas el 28 de septiembre de 1966 durante el Operativo Cóndor, cuando un grupo de argentinas y argentinos desvió un avión de Aerolíneas Argentinas para aterrizarlo en las islas durante 36 hs.

Las banderas fueron entregadas en custodia a la entonces Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y desde el 2 de abril de 2014 una de ellas se expone en el Patio "Malvinas Argentinas".

Asimismo, se reformularon los alcances de los trabajos que quedaron en estado de ejecución ante el cambio de mandato, con el fin de proteger el patrimonio que implica la Casa Rosada, a saber:

- Se suspendieron los trabajos invasivos sobre el patrimonio histórico;
- Se habilitó el helipuerto de la Casa Rosada;
- Se completaron las adquisiciones no incluidas en el proyecto de obras precedente.

- Se recuperó e integró la Plaza Colón al funcionamiento de la Casa Rosada;
- Se redefinió la escalera Núcleo Paseo Colón, adecuándola como medio de salida seguro, evitando su demolición de modo de minimizar el impacto sobre la estructura y oficinas adyacentes;
- Se canceló la colocación de una pérgola en la terraza, después de atender las observaciones de la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos;
- Se adecuó la torre de control localizando allí la guardia obligatoria de bomberos.

También se llevó adelante un plan de regularización de la registración de los bienes muebles de todo el patrimonio de la secretaría. El grado de avance asciende al 75%.

Se creó un plan de acción destinado a optimizar la Flota Aérea Presidencial, incorporando eficiencia operativa y económica y optimizando recursos

Flota Aérea Presidencial

Las condiciones en las que se encontró la Flota Aérea Presidencial (FAP) a comienzos de la gestión fueron:

- Tango 01 (T01): fuera de servicio por falta de habilitaciones y dado de baja como bien de uso;
- Tango 04 (T04): con su habilitación vencida;
- Tango 10 (T10): con fallas en su sistema de energía y aire acondicionado y sin horas remanentes (es propiedad de la Fuerza Aérea Argentina –FAA- destinado al uso presidencial).

Por su parte, los tres helicópteros que completan la flota se encontraron en condición operativa, aunque con visible deterioro en su aspecto interior y exterior.

Las dependencias del área ubicadas en el Aeroparque "Jorge Newbery", fueron recibidas por la nueva gestión en condiciones de deterioro de su apariencia y funcionalidad, respecto al mantenimiento y la conservación.

Ante este contexto se creó un plan de acción destinado a optimizar la FAP, incorporando eficiencia operativa y económica y la optimización de los recursos.

La pandemia, los cambios en la planificación de agenda y el hecho que no poder realizar los viajes del primer mandatario con la frecuencia estipulada a comienzos de la gestión, permitió poder acelerar procesos de mantenimiento y gestión de las aeronaves para lograr una Flota Aérea Presidencial adecuada a sus propósitos:

- Se logró reducir un 50% el costo presupuestado por Aerolíneas Argentinas para la inspección C del T04 que se había gestionado en la administración anterior y se incorporaron sin cargo mejoras de interiores y exteriores de la aeronave.
- Se reemplazó el T10, Learjet 60, por el Tango 11 (T11), en mejores condiciones de uso; y se estableció un acuerdo de utilización con la FAA, propietaria de la aeronave.
- Se mantuvo contacto fluido con otros entes públicos para complementar, mejorar o activar sinergias que apunten al uso eficiente de recursos (PFA, YPF, AR, EANA, ANAC, PSA, AMA, Fuerza Aérea, ORSNA, OACI).
- En un marco de restricciones presupuestarias muy agudas, se maximizó la capacidad de los equipos de mantenimiento interno para introducir mejoras en las dependencias administrativas y los hangares.

Centro de Capacitación (CC) / Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC):

Se iniciaron ante la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) los trámites administrativos tendientes a la creación y habilitación de un Centro de Instrucción de Tripulantes de Cabina de Pasajeros, el cual permitirá que las tripulantes de cabina de pasajeros pertenecientes a esta dirección, realicen los cursos de habilitación de acuerdo a la normativa vigente (RAAC 64).

Contar con un CIAC dentro de las instalaciones de Presidencia de la Nación, permitirá que la tripulante de cabina designada como instructora brinde los cursos de habilitación a sus pares sin necesidad de tener que concurrir a un centro de instrucción externo.

Museo Casa Rosada

Se acordó con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto el préstamo gratuito de obras artísticas de su valiosa colección, seleccionadas y curadas por el Museo Casa Rosada (MCR) para su instalación y exhibición en la Residencia Presidencial de Olivos, las que tendrán dicho destino hasta el final del mandato presidencial.

Se gestionó la donación del busto en homenaje al Ex Presidente Carlos Menem.

Se firmó un convenio de préstamo con el Museo Histórico Nacional por la obra del prócer Mariano Moreno, para colocar en el despacho presidencial.

A fin de llegar de forma virtual al público visitante, se configuró el nuevo contenido de las redes sociales del MCR, con un equipo interdisciplinario de técnicos e investigadores propios.

Se desarrolló un recorrido virtual en 360° del mural de Siqueiros, ubicado en el MCR, que estará disponible para el público en forma gratuita en la página web el año próximo.

La gestión en pandemia

Se confeccionó un compendio integrado por 19 protocolos que contienen medidas sanitarias y de higiene y seguridad en el trabajo, acordes a las recomendaciones difundidas por el Ministerio de Salud y por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Se promovió el Ciclo de Capacitaciones "Covid-19", a través de la plataforma virtual de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), destinado a difundir las recomendaciones sanitarias y el uso de los elementos de protección personal (EPP) entre las trabajadoras y los trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia.

Se garantizó el suministro de elementos de desinfección, cuidado y/o protección personal e instrumental médico tanto para el personal técnico-administrativo esencial como para el personal de la salud de la secretaría.

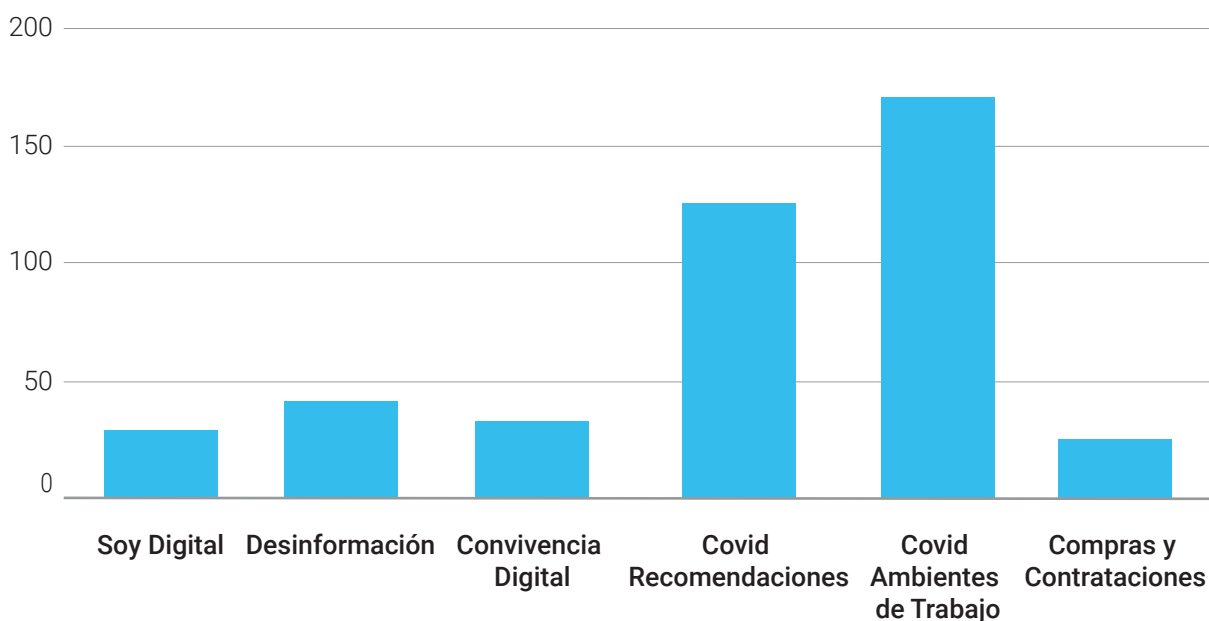
Transformación digital y nuevas prácticas

Se dispuso el teletrabajo para todas las áreas no esenciales y se adaptaron los circuitos, procedimientos y tareas cotidianas a la nueva modalidad. En este marco, no sólo se efectivizó una reducción diaria del uso de papel, sino también la apropiación de nuevas prácticas digitales, eficientes, eficaces y amigables.

Capacitación

Se fomentó la capacitación para todos los empleados y empleadas: se realizaron 425 cursos desde la Secretaría General en seis temáticas: Soy Digital; Desinformación; Convivencia Digital; Covid Recomendaciones; Covid Ambientes de Trabajo y Compras y Contracciones.

CAPACITACIONES



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema de acreditación INAP (SAI). Año 2020.

Asimismo, se realizaron otros 1.489 cursos en conjunto con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) en 187 temáticas, disponibles en su portal de capacitaciones. De esta manera se capacitó de manera virtual a 700 agentes.

Se realizaron 1.489 cursos en conjunto con el INAP

Se otorgaron 11 becas para diplomaturas y posgrados en diferentes universidades públicas, en el marco del programa "Formación 2020", una iniciativa entre el Estado Nacional y las entidades sindicales en el FoPeCap.



En total, durante 2020 se firmaron 215 resoluciones de cesiones sin cargo correspondientes a 383 disposiciones de aduana. De las mismas, el 38% fue para las gobernaciones provinciales, el 35% para municipios de todo el país; el 25% para organismos nacionales y el 2% para organizaciones no gubernamentales e Iglesias.

IMPORTES CEDIDOS

Cesiones sin cargo de Rezagos de Aduana

La Ley 25.603 y sus modificatorias, junto con el Decreto 1805/2007, instrumentan la cesión sin cargo de rezagos de aduana por parte de la Secretaría General. Durante el periodo 2020 se aplicó un criterio federal descentralizado, el cual permitió llegar a distintos puntos del país y asistir a una gran cantidad de personas que se encontraban afectadas por la emergencia sanitaria.

Importe de mercadería cedida en total	1.057.827.790
Importe de mercadería cedida desde el inicio de la pandemia	861.851.744

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Año 2020

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ÁMBITOS DE COMPETENCIA – RELEVAMIENTO TOTAL

Beneficiario Nivel Nacional	53 disposiciones	\$ 301.755.398
Beneficiario Nivel Provincial	82 disposiciones	\$ 475.904.031
Beneficiario Nivel Municipal	75 disposiciones	\$ 233.009.345
Beneficiario ONG	3 disposiciones	\$ 42.985.482
Beneficiario Iglesia	2 disposiciones	\$ 4.173.536

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Año 2020

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ÁMBITOS DE COMPETENCIA - SOLO PERÍODO PANDEMIA

Beneficiario Nivel Nacional	33 disposiciones	\$191.252.166
Beneficiario Nivel Provincial	80 disposiciones	\$468.827.014
Beneficiario Nivel Municipal	74 disposiciones	\$186.729.345
Beneficiario ONG	2 disposiciones	\$10.869.685
Beneficiario Iglesia	2 disposiciones	\$4.173.536

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Año 2020

A su vez, se realizaron gestiones con la Dirección General de Aduana para donar a gobernaciones y municipios mercadería tecnológica y electrónica para ser destinada a jóvenes estudiantes.

Casa Patria Grande “Presidente Néstor Carlos Kirchner”

Por medio del Decreto 335/2020 se ordenó el traspaso de la Casa Patria Grande “Presidente Néstor Carlos Kirchner” (CPGPNK) como organismo desconcentrado nuevamente a la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Durante el transcurso del año se puso en valor el edificio sede, tanto en su infraestructura como equipamiento, permitiendo así retomar sus funciones. El inmueble exhibía un profundo deterioro y carecía del patrimonio necesario para garantizar sus actividades.

En acuerdo con los Estados Miembros Activos de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, se acordó ser garante de la continuidad, resguardo y protección de los bienes patrimoniales de la UNASUR, para custodiar y preservar dicho patrimonio en las instalaciones de la CPGPNK.

El 30 de septiembre de 2020 fue traída a la Argentina desde la República del Ecuador, la plataforma tecnológica de la Secretaría General de la UNASUR y repatriada la escultura del Ex Presidente Néstor Carlos Kirchner, esta última emplazada en el Centro Cultural Kirchner el 27 de octubre de 2020.

De igual forma, se concertó la revisión y evaluación del Estado de Situación de los bienes patrimoniales del Centro de Estudios Estratégicos de

Defensa (CEED) del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR.

Se impulsó, en conjunto con organismos no gubernamentales de Latinoamérica, la realización de encuentros de debate virtual en el marco del ciclo "Soy Del Sur". De los mismos participaron representantes gubernamentales, académicos y referentes en la temática de salud y seguridad de la región.

Fue repatriada la escultura del ex presidente Néstor Kirchner que se encontraba en la sede de la UNASUR en Ecuador. Se la colocó en el Centro Cultural Kirchner

Con la finalidad de que CPGPNK sea un espacio de promoción de la integración regional, formación académica en la especialidad y encuentro entre jóvenes, se diseñó un programa de formación de líderes para la región que se desarrollará en 2021, con el auspicio de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). El programa tendrá una metodología de conferencias magistrales virtuales periódicas y solo dos encuentros anuales presenciales, y estará dirigido a jóvenes entre 23 y 35 años con un rol de liderazgo destacado en el sector público, privado y/o en la sociedad civil. Para la selección de los postulantes se utilizarán criterios de paridad de género, favoreciendo la procedencia multipartidaria y la diversidad de origen social. Como conferencistas participarán ex presidentes y jóvenes con responsabilidades institucionales iberoamericanas.

Autoridad Regulatoria Nuclear

En el contexto de la pandemia de Covid-19, la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) adaptó sus actividades para continuar cumpliendo con su misión y funciones a fin de garantizar las condiciones de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias, protección y seguridad física en el ámbito de la actividad nuclear que se desarrolla en el territorio argentino.

Dichas actividades fueron consideradas esenciales o dieron soporte a actividades, y se enmarcan en el punto 2 del Decreto 297/2020.

Principales acciones de la ARN durante el transcurso del 2020:

- Adecuación de sus actividades, definiendo formas alternativas de trabajo para evitar contagios y garantizar la salud y la seguridad de sus empleados y empleadas, en cumplimiento del ASPO y el DISPO.



Entre estas medidas, la ARN elaboró un protocolo general de medidas de prevención y seguridad para la emergencia sanitaria por Covid-19, con la participación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Sector Público (CyMAT) y un grupo interdisciplinario de profesionales de la ARN, alineado con todos los requerimientos del Ministerio de Salud y otros organismos competentes. El protocolo fue aprobado por el directorio de la ARN mediante la Resolución N° 190/20. El mismo es revisado de acuerdo a las actualizaciones de la normativa vigente en la materia.

- Extensión de vigencia de las autorizaciones hasta el 31 de diciembre de 2020, así como la suspensión de los plazos para el inicio de su renovación.
- Monitoreo radiológico ambiental, así como también el funcionamiento de sus laboratorios.
- Respuesta ágil a las necesidades del sector médico: emisión de permisos de importación/exportación de radionucleidos y autorizaciones para el transporte de radiofármacos a todo el país.
- Permanencia del plantel de inspectores residentes en las centrales nucleares para garantizar el control de la seguridad en las mismas y el cumplimiento de requisitos y medidas especiales adoptadas en el marco de la pandemia de Covid-19, tomando los cuidados necesarios para proteger la salud de sus inspectores y del personal de las instalaciones.
- Mantenimiento operativo de su sistema de intervención ante emergencias radiológicas y nucleares a fin de responder a eventuales situaciones de exposición, incluyendo el mantenimiento de todos los equipos de medición, apoyo y traslado destinados a tal fin.
- Realización de inspecciones de control regulatorio in situ.
- Sostenimiento del control regulatorio en otras instalaciones mediante la revisión de documen-

tos técnicos de forma remota.

- Operatoria diaria de las estaciones de monitoreo y del laboratorio para la detección de ensayos nucleares, ubicados en el territorio de la República Argentina, en el marco del sistema internacional de vigilancia.

Asimismo, se garantizó que todos los objetivos fueran cumplidos con una perspectiva de género que coadyuva a transformar la ARN en una institución en línea con los mandatos nacionales e internacionales en la materia, tendientes a equiparar las oportunidades para el personal de la Institución.

El cumplimiento de las actividades relevantes para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente se cumplieron al 100%.

Vigilancia radiológica ambiental

La ARN llevó a cabo 720 evaluaciones y 1.336 mediciones en el marco del cumplimiento con el Plan de Monitoreo Radiológico Ambiental (PMRA), en los alrededores del Centro Atómico Ezeiza y en los alrededores de las centrales nucleares Atucha I y II.



Control de reactores nucleares

Dentro del proceso de control, las tareas estuvieron orientadas a garantizar una operación confiable, tanto de las centrales nucleares como de los reactores de producción de radioisótopos.

Estas actividades fueron desarrolladas con un esquema ajustado a las medidas de orden nacional, minimizando traslados y presencia en instalaciones, según la situación de riesgo epidemiológico y sanitario que presentaron las distintas provincias del país.

Las actividades de control regulatorio de reactores comprendieron las tres centrales nucleares y los reactores de investigación. Las tareas de licenciamiento y fiscalización fueron aplicadas al Reactor CAREM, al Reactor Multipropósito RA-10 y a la extensión de la licencia de operación del reactor RA-6.

Asimismo, la ARN realizó tareas de evaluación del proyecto de operación a largo plazo de la Central Nuclear "Presidente Juan Domingo Perón" (ex CN Atucha Unidad I), a fin de verificar que el cumplimiento de las actividades asumidas por la Entidad Responsable (Operador) se cumplan dentro de los plazos acordados como condición para poder otorgar la renovación de la Licencia de Operación. Similar criterio es el que aplica para poder otorgar la renovación de la Licen-

cia de Operación de la Central Nuclear "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" (ex CN Atucha Unidad II). La ARN llevó a cabo tareas preliminares de evaluación de una nueva central nuclear del tipo PWR.

Sistema permanente de intervención ante emergencias radiológicas y nucleares (SIER/SIEN)

La ARN brindó capacitaciones a las instituciones educativas de las localidades de Embalse, Villa del Dique, Villa Rumipal, La Cruz y Villa Quillino, alcanzando en total a 33 instituciones: 2 de nivel inicial y maternal, 11 de nivel primario y 10 de nivel secundario e involucrando a más de 300 docentes, en el marco del Ejercicio del Plan de Emergencia Nuclear "Central Nuclear Embalse 2020" (Simulacro CNE 2020).

Desde comienzo de año hasta noviembre inclusive, el SIER respondió en 4 oportunidades.

La Autoridad Regulatoria Nuclear llevó a cabo 720 evaluaciones y 1.336 mediciones en el marco del cumplimiento con el Plan de Monitoreo Radiológico Ambiental

No proliferación, relaciones institucionales y participación internacional

Responsables de la ARN integraron la delegación argentina que participó en las cinco reuniones virtuales de la Junta de Gobernadores y en la reunión presencial de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), elaborando los elementos de la posición argentina en temas de su competencia. También integraron las delegaciones que participaron en las reuniones de los órganos de conducción de la Agencia de Energía Nuclear (AEN) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD).

Salvaguardias internacionales

Se llevó adelante la reunión de revisión anual del Programa Argentino de Apoyo a las Salvaguardias del OIEA con el Departamento de Salvaguardias de dicho organismo, a fin de intercambiar información sobre el estado de las tareas del progra-

ma y analizar los nuevos proyectos propuestos.

Seguridad física nuclear

La ARN participó en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear "Mantener e Intensificar los Esfuerzos" del OIEA, donde se realizaron tres presentaciones.

La ARN actualizó su política de calidad, realizando 7 auditorías internas

Control de exportaciones nucleares

En nuestra calidad de miembro de la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), la ARN participó en las siete reuniones que tuvieron lugar en 2020, emitiendo los dictámenes técnicos pertinentes y formalizándose un procedimiento interno respecto a la intervención de la ARN en el marco de la CONCESYMB.

Bilaterales

En el marco del Convenio de Cooperación sobre Investigación y Desarrollo en el Control de Material Nuclear, Contabilidad, Verificación, Protección Física y Vigilancia para la Aplicación de Salvaguardias entre la ARN y el Departamento de Energía de Estados Unidos, ambas instituciones mantuvieron reuniones durante 2020, con el objetivo de avanzar en diferentes actividades de cooperación, relacionadas con los usos pacíficos de la energía nuclear.



Por otra parte, se participó en las reuniones virtuales del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y en las reuniones del Comité Técnico Ejecutivo.

Sistema de gestión de calidad

La ARN actualizó su política de calidad, realizando 7 auditorías internas de calidad en la modalidad virtual.



Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

Hitos

Regularización de la deuda con prestadores y proveedores

Al inicio de la gestión, el Programa Federal "Incluir Salud" se encontraba desfinanciado y desarticulado con las Unidades de Gestión Provincial (UGP), lo que derivó en la falta de cobertura de las prestaciones médicas, un alto índice de litigiosidad, y la ruptura de los lazos de confianza con las asociaciones que nucleaban beneficiarios del programa.

ANDIS realizó pagos por un monto total de \$34.199.143.394, de los cuales \$5.192.656.145 fueron en concepto de regularización de deuda de los años 2017, 2018 y 2019. Esto garantizó la continuidad de las prestaciones en un escenario sanitario crítico. Para ello, se dio tratamiento a 22.346 expedientes, afrontando en siete meses una deuda de trece. Se liquidó y pagó a más de 1.100 centros de atención de personas con discapacidad (algunos de ellos, con deuda acumulada de más de un año).

A diciembre de 2020, los pagos en materia de cápita y extracápita a las provincias se encuentran al día, logrando un aumento significativo en el financiamiento y la cobertura del programa.

Asistencia económica en el marco de la emergencia sanitaria

A partir del mes de junio, se habilitaron tres programas de asistencia económica excepcional destinados a hogares y residencias para personas con discapacidad, Talleres Protegidos de Producción y a las áreas de discapacidad provinciales y de la C.A.B.A, con el fin de que puedan cubrir gastos de funcionamiento y para la adquisición de insumos y elementos de protección vinculados en forma directa al COVID-19.

En este marco, se pagaron 362 solicitudes por un total de \$201.153.277.

Asimismo, se aprobó una segunda etapa de financiamiento para los beneficiarios ya aprobados y pagados que lo solicitaran, asignando igual monto para el Programa de Asistencia Económica a Hogares y Residencias, una ampliación de \$1.500.000 para el Programa "Banco Provincial de Insumos" y la mitad del subsidio originalmente otorgado a los beneficiarios del Programa "Asistencia Económica a los Talleres Protegidos de Producción".

Se pagaron 98 subsidios por un monto de \$36.655.344 en esta segunda etapa.

Digitalización de expedientes físicos de tramitación de Pensiones No Contributivas (PNC)

Se inició un proceso de digitalización y resolución de 119.590 expedientes físicos distribuidos en subsuelos y depósitos de los edificios pertenecientes a la ANDIS a los que la gestión anterior no había dado ingreso formal; el 81% corresponden a solicitudes de PNC del año 2016. Dicho proceso se suma a otros 30.000 ya digitalizados por equipos de la ANDIS, al establecer esta tarea como esencial para poder avanzar con la evaluación en forma remota desde el inicio del ASPO.

Este avance técnico y administrativo permite no solo dar solución, en pos de la ampliación de derechos, a trámites postergados por años, sino hacerlo de manera rápida y eficiente a través de los canales de gestión hoy vigentes.

Introducción

La Agencia Nacional de Discapacidad como motor del cambio social

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) desarrolla, articula e implementa políticas públicas en discapacidad desde una perspectiva integral de promoción de derechos, facilitando el acceso de las personas con discapacidad al conjunto de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

La nueva gestión se encontró con una deuda millonaria con prestadores y proveedores, casi 145.000 expedientes de tramitación de Pensiones No Contributivas pendientes de tratamiento desde 2016 y una débil estructura institucional que imposibilitaba la proyección de acciones y políticas concretas de alcance federal. Todo ello, sumado al panorama nacional y global de la pandemia COVID-19, constituyó un complejo reto: reconstruir la Agencia como parte del proceso de recuperación de la Argentina.

En tal sentido, los programas e iniciativas que tuvieron lugar en el 2020 tuvieron como objetivo transversalizar la temática de la discapacidad en la agenda pública, y fortalecer el abordaje intersectorial de las necesidades más urgentes del colectivo con un enfoque federal, en un contexto que demandó el máximo esfuerzo de contención, transferencia de recursos e innovación administrativa.



Fortalecimiento institucional y ampliación de derechos de las personas con discapacidad

Agilización en el otorgamiento de Pensiones No Contributivas (PNC)

Pese a la inestable estructura operativa con la que esta gestión encontró al organismo, se pudieron trabajar 89.767 expedientes de los cuales se evaluaron en forma favorable 49.000. Al 31 de diciembre se otorgaron 45.555 Pensiones No Contributivas (PNC), cifra muy superior a las

18.582 altas otorgadas durante 2019, año en el que la actividad administrativa funcionó con total normalidad.

Para esto fue necesaria la adecuación de criterios y circuitos de tramitación, que se plasmaron mediante la Resolución 08/2020, Resolución 93/2020 y Resolución 134/2020.

AÑO	ALTAS	BAJAS	DENEGADOS	TOTAL ALTAS + DENEGADOS	% DENEGADOS SOBRE TOTAL	PROMEDIO ANUAL ALTAS C/4 AÑOS
2012	172.415	46.751	14.798	187.213	7,90%	111.058
2013	145.293	22.317	25.488	170.781	14,92%	
2014	126.524	43.463	28.231	154.755	18,24%	
2015	124.928	117.843	34.057	158.985	21,42%	
2016	61.928	62.697	2.680	64.608	4,15%	36.150
2017	58.292	117.013	19.853	78.145	25,41%	
2018	24.381	28.020	16.346	40.727	40,14%	
2019	18.596	34.723	30.114	48.710	61,82%	
2020	49.000	19.213	3.352	52.352	6,40%	49.000

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas – Agencia Nacional de Discapacidad. Año: 2020.

Se realizaron noventa capacitaciones virtuales referidas al uso del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) a los equipos interdisciplinarios de análisis y otorgamiento de PNC, como también capacitaciones orientadas a

profesionales médicos de establecimientos públicos de todo el país, respecto de requisitos y proceso de inicio de trámite, en conjunto con la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública.

Por otra parte, se procedió a la tramitación y otorgamiento de más de 1.500 trámites de Subsidio por Sepelio, poniendo al día los presentados desde el año 2018 en adelante, y se regularizó el ritmo de respuesta de consultas y reclamos, dando tratamiento a más de 35.000 e-mails pendientes al inicio de la gestión. Para ello, se habilitó como vía de contacto la casilla de correo consultatupension@andis.gob.ar. Actualmente se reciben 6.000 e-mails por mes que se responden de forma ágil y clara.

Optimización administrativa del “Programa Federal Incluir Salud”

El principal desafío de la gestión en esta materia fue normalizar el cumplimiento de las prestaciones a través de la reconstrucción de los vínculos de trabajo con las UGP y los beneficiarios. En este marco, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Renovación de convenios con las provincias. Para regularizar la situación jurídica del Programa, se renovaron y actualizaron los convenios jurisdiccionales y se incorporó una cláusula de prórroga automática para garantizar la agilidad de los circuitos administrativos y, con ello, la no interrupción de la cobertura.

Depuración del padrón de beneficiarios. Se efectuó un cruce con la base de datos de RENAPER, y se detectaron 50.000 personas fallecidas que no se habían dado de baja del Programa.

Agilización de los tiempos de respuesta de afiliación ante situaciones de emergencia, riesgo de vida o

estado de agravamiento de la patología por falta de medicación. Reuniendo los requisitos, se garantiza el acceso de las personas a todos los derechos inherentes al Programa en 24 horas.

Avance en el cumplimiento de las prestaciones y mejora en la cobertura. Ejemplo de ello es que, durante 2020, se autorizaron 96 implantes y procesadores cocleares y 692 sillas de ruedas ultralivianas y motorizadas.

Ampliación de cobertura. Durante el periodo de mayo a diciembre, se logró la ampliación de la cobertura, triplicando el promedio de autorización de prestaciones de discapacidad a beneficiarios del Programa y disminuyendo los tiempos de autorización de 17,9 días a 1,5 días.

Agilización de los tiempos de tramitación para el suministro de Prestaciones de Alto Costo y Bajo Impacto (PACBI). Los tiempos de gestión a enero de 2020 tenían una demora de entre 4 y 6 meses desde el inicio del trámite. Actualmente, esos tiempos no superan los siete días.

Nuevo Símbolo Internacional de Acceso digital

Con el objetivo de agilizar y accesibilizar la tramitación del Símbolo Internacional de Acceso, ANDIS implementó, junto con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la modalidad digital de gestión del Símbolo para el libre tránsito y estacionamiento en lugares exclusivos para personas con discapacidad.

DEUDA REGULARIZADA DEL PROGRAMA “INCLUIR SALUD” - PERÍODO 2017-2020 (expresado en millones)

	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cápita y extracápita	-	-	\$ 3.118	\$ 5.893	\$ 9.011
Diálisis	\$ 4	\$ 31	\$ 130	\$ 188	\$ 354
Discapacidad	\$ 14	\$ 73.166	\$ 5.194	\$ 10.020	\$ 15.302
Prestaciones médicas	\$ 121	\$ 324	\$ 2.170	\$ 6.917	\$ 9.533
	\$ 139	\$ 429	\$ 10.612	\$ 23.019	\$ 34.199

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal – Agencia Nacional de Discapacidad. Año: 2020.

El nuevo símbolo es un código de respuesta rápida (QR) dinámico, que almacena los datos de su titular. La persona con discapacidad o su representante lo solicita mediante la aplicación "Mi Argentina" para luego asociarlo a la patente del vehículo en el que se traslade, imprimirlo y exhibirlo en el parabrisas delantero.

Este desarrollo no solo representa un ahorro para ANDIS estimado en \$321.678.476, sino que revisa una mejora en los procesos operativos de otorgamiento del beneficio. Desde su implementación el 11 de diciembre de 2020 y hasta el último día hábil del año, se emitieron 4.927 símbolos bajo esta modalidad.

Accesibilidad

Capacitaciones brindadas

- Taller "Discapacidad y acceso a la información: buenas prácticas de accesibilidad web", junto con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Estuvo orientado a los equipos técnicos de la Secretaría para ampliar las herramientas de trabajo relativas a programación accesible. Esto permitirá mejorar los niveles de accesibilidad de plataformas de la Administración Pública Nacional que resultan claves para el ejercicio de derechos ciudadanos, como "Trámites a Distancia" (TAD) y Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Capacitaciones en accesibilidad y perspectiva de discapacidad a los equipos técnicos de las áreas de comunicación del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (y otras áreas del Ministerio de Salud), Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) y al equipo de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.
- Capacitaciones virtuales en modelo social de la discapacidad, accesibilidad universal e inclusión social urbana. En ese marco, se formó a más de 150 personas de la Municipalidad de Paraná (Entre Ríos), la Provincia del Neuquén, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Tucumán, entre otros.

Colaboración técnica y proyectos interministeriales

- Se realizaron testeos de las aplicaciones y sitios web, en PC y dispositivos móviles, del Boletín Oficial de la República Argentina (BORA), la plataforma Cont.ar, Mi Argentina, Servicio Meteorológico Nacional, Línea 144, App CUI-

DAR, Certificado Único Habilitante de Circulación (CUHC), Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE), la Plataforma TAD y el Campus Virtual del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) para luego enviarles un informe con recomendaciones para mejorar la accesibilidad de las herramientas y se les brindó acompañamiento y asesoramiento técnico para producir las adecuaciones necesarias

- Se brindó asistencia técnica a equipos de Comunicación de la Administración Pública Nacional y otros organismos en la elaboración de piezas de comunicación accesibles. Para ello, se incorporaron seis intérpretes de Lengua de Señas Argentina y una Asesora Sorda al equipo de trabajo de ANDIS que brinda apoyo a otros órganos de Gobierno y colabora con Presidencia de la Nación interpretando anuncios presidenciales y conferencias de prensa.
- Se conformó una mesa de trabajo con la Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual y la Subsecretaría de Medios Públicos que comenzó a desarrollar un protocolo de abordaje de cuestiones de discapacidad en medios de comunicación y para diagramar capacitaciones federales en accesibilidad audiovisual a medios públicos, privados y comunitarios.
- Acciones junto con la Coordinación de la Modalidad de Educación Especial del Ministerio de Educación en materia de inclusión educativa:
 - Programa Nacional Seguimos Educando: se trabajó en la accesibilidad de los cuadernos destinados a los estudiantes que elaboró el Ministerio de Educación, con el fin de garantizar la continuidad pedagógica de los estudiantes con discapacidad en el marco de la pandemia. Se están produciendo en formato audiovisual las secuencias didácticas que figuran en los cuadernillos con intérprete de LSA (Lengua de Señas Argentina), voz en off de lo relatado y subtítulos.
 - Relevamiento de Información Jurisdiccional – Acceso a dispositivos tecnológicos vinculados con la educación virtual de estudiantes con discapacidad: el objetivo es relevar las necesidades de acceso a la tecnología de estudiantes con discapacidad de todo el territorio nacional. Fue presentado a las jurisdicciones a través del Consejo Federal de Educación en el mes de noviembre.



Abordaje territorial

Programas del Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad

En el mes de septiembre, se abrió la convocatoria para la presentación de proyectos para los “Programas del Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad”, destinados a organizaciones gubernamentales (provincias y municipios), organizaciones de la sociedad civil y personas con discapacidad.

En este marco, ANDIS realizó capacitaciones virtuales dirigidas a los equipos técnicos de las áreas provinciales de discapacidad, municipales y a organizaciones no gubernamentales para asesorar técnicamente en la presentación de solicitudes. Se capacitó a equipos de las 24 jurisdicciones y a 90 talleres de producción a través de la Federación de Talleres Protegidos (FETAP). Se destinó un monto total de \$564.933.521 y fueron presentadas 1.477 solicitudes:

PROGRAMA	CANTIDAD	IMPORTE
Mejoramiento de la Infraestructura Institucional	29	\$ 118.184.077,00
Programa de Apoyo a Atletas con Discapacidad	22	\$ 19.725.416,00
Programa de Apoyos para Personas con Discapacidad	126	\$ 43.462.038,00
Programa de Banco Descentralizado de Ayudas Técnicas	24	\$ 33.786.056,00
Programa de Transporte Institucional	26	\$ 111.463.443,00
Programa Fortalecimiento de redes de rehabilitación	5	\$ 185.806.824,00
Programa de Fortalecimiento de Unidades Productivas Inclusivas	1	\$ 2.525.496,00
Total	233	\$ 514.953.350,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad Ejecutora de Proyectos – Agencia Nacional de Discapacidad. Año: 2020.

Certificado Único de Discapacidad (CUD)

Durante el año, se otorgaron 119.710 Certificados a personas con discapacidad de todo el país. Actualmente, la cantidad total de CUD emitidos asciende a 1.365.628.

Encuentros regionales con las Juntas Evaluadoras de Prestadores

Durante el mes de octubre, se realizaron cuatro encuentros regionales virtuales con las juntas evaluadoras de prestadores de todo el país. El objetivo fue coordinar las acciones del Registro Nacional

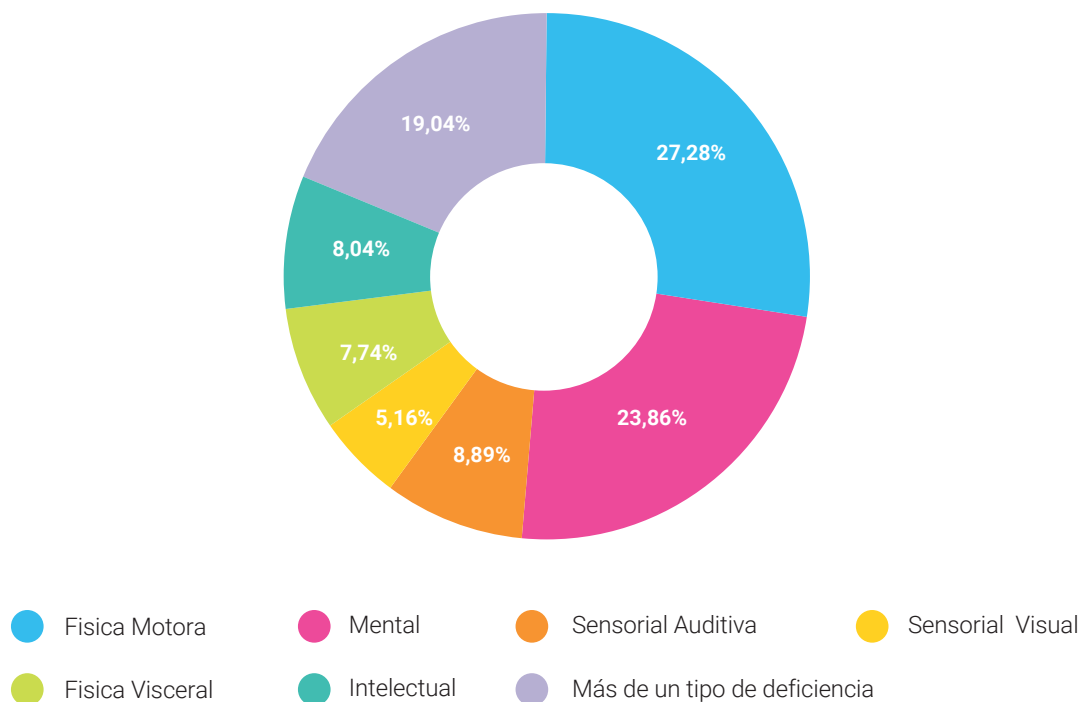
de Prestadores con cada una de las jurisdicciones para optimizar el funcionamiento de las juntas evaluadoras de servicios de atención y rehabilitación para personas con discapacidad.

Programa Federal de Recreación y Deportes

El Programa busca que cada departamento, partido o distrito provincial posea, al menos, un recreo accesible, adaptado y equipado para personas con discapacidad. Contempla la asignación de fondos para adaptar las instalaciones recreativas y deportivas locales, realizando las obras y dotándolas del equi-

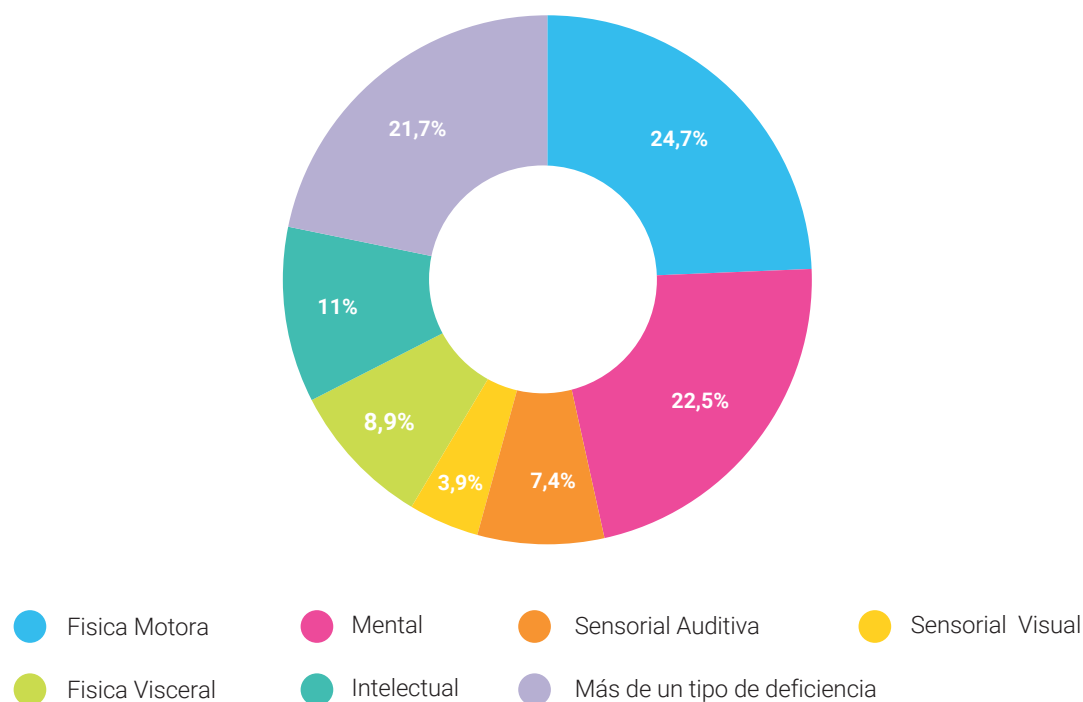
TOTAL DE CUD EMITIDOS

Personas con discapacidad con CUD según tipo de deficiencia



TOTAL DE CUD EMITIDOS EN EL 2020

Personas con discapacidad con CUD según tipo de deficiencia



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios - Agencia Nacional de Discapacidad . Año: 2020.

pamiento necesario, para que resulten accesibles a personas con discapacidad y les permitan desarrollar las actividades junto con su grupo familiar.

Programa de Formación en Cuidados Integrales y Salud para Promotoras y Promotores Comunitarios

La ANDIS participó del desarrollo de contenidos escritos y audiovisuales en un módulo de capacitación del "Programa de Formación en Cuidados Integrales y Salud para Promotoras y Promotores Comunitarios", lanzado por los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social. Dicho Programa está destinado a trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular, con un alcance inicial de 2000 personas de todo el país, distribuidas en comisiones, y tiene como objetivo brindar herramientas para fortalecer el trabajo cotidiano que desarrollan en los barrios.

Creación del Comité Técnico para la aplicación de la ley de Perros Guía y de Asistencia

Como autoridad de aplicación de la Ley 26.858 que establece el derecho de acceso, deambulación y permanencia de personas con discapacidad acompañadas por Perro Guía o de Asistencia, la ANDIS creó el Comité Técnico de Perros Guía y de Asistencia, conforme lo establece el Decreto 792/2019, reglamentario de la ley.

El Comité actúa como órgano consultivo y está integrado por representantes de la ANDIS, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Transporte, del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), del Consejo Federal de Discapacidad, de las usuarias y los usuarios de perros guías, de las usuarias y los usuarios de perros de asistencia, de las Universidades Nacionales y de los Centros de Entrenamiento Categorizados.

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad

ANDIS se incorporó a las Mesas de Trabajo para la Elaboración del Plan 2021-2025 de UNICEF y motorizó la creación de la Mesa Bilateral ANDIS-UNICEF para la planificación y desarrollo de proyectos conjuntos. Entre ellos, el impulso de líneas de acción relativas a relevamiento de estadísticas, análisis y asignación de presupuesto destinado a políticas para la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y la obtención del CUD como herramienta de acceso a derechos.

Diálogo con el mundo

Se participó en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADH), reunión del Comité para la Elimina-

nación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), en reuniones con los representantes nacionales de los programas de la SEIGB (Secretaría General Iberoamericana), del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Discapacidad y en la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Campaña audiovisual "Mismo equipo"

Con el objetivo de acercar un mensaje que refuerce una mirada de las personas con discapacidad como participantes activos de las diferentes esferas de la vida en sociedad y partiendo de la base de que un mundo inclusivo se construye trabajando en la equiparación de oportunidades, la ANDIS realizó el spot audiovisual "Mismo equipo: la inclusión se juega con todas y todos".



El spot logró gran repercusión en medios, nacionales e internacionales, y su circulación en redes sociales alcanzó más de 5 millones de visualizaciones entre Facebook, Instagram y Twitter.

Al 31 de diciembre se otorgaron 45.555 Pensiones No Contributivas, cifra muy superior a las 18.582 altas otorgadas durante 2019

Inclusión laboral de personas con discapacidad

Mesa de trabajo con la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Para promover la implementación de políticas de inclusión laboral de personas con discapacidad y promoción del cupo laboral del 4% en la APN, la ANDIS y la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros conformaron una unidad de trabajo para implementar acciones en las líneas de relevamiento estadístico, capacitación, accesibilidad, propues-

tas legislativas y difusión en la materia. Se encuentra a la firma un Convenio de colaboración, que constituirá la base formal sobre la que se creará el Plan Estratégico de Desarrollo de los ejes anteriormente mencionados.

Proyecto intersectorial de inclusión laboral basado en el trabajo de la tierra

Se firmó una carta de intención entre el Ministerio de Agricultura (Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena), la Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud, el Órgano Nacional de Revisión de la Ley de Salud Mental, el INTA, la Colonia Montes de Oca, el Municipio de Luján y ANDIS para la implementación de un proyecto piloto de creación de Unidades Productivas Asociativas de la Agricultura Cooperativa en la Colonia Montes de Oca. Esta iniciativa promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad y brinda herramientas para la vida independiente, fomentando, al mismo tiempo, la apertura de las instituciones monovalentes en el marco del Plan Nacional para su adecuación. El objetivo a largo plazo es ampliar el alcance territorial diversificando, al mismo tiempo, el tipo de instituciones de base.

Medidas de contención por emergencia sanitaria COVID y otras situaciones de urgencia y vulneración de derechos

Línea Whatsapp ANDIS y Servicio de Videollamada para personas Sordas e Hipoacúsicas

Se habilitó un servicio de videollamada para personas sordas e hipoacúsicas para evacuar dudas sobre los factores de riesgo, los métodos de prevención y toda la información relacionada a la pandemia por COVID-19, y la línea directa Whatsapp ANDIS, para recibir consultas generales y brindar respuestas a través de un canal de comunicación directo y ágil. El equipo de trabajo ad hoc que recibe, analiza, deriva y da seguimiento a los casos da tratamiento a un promedio de 1000 consultas diarias.

Creación del equipo de Gestión de Casos Urgentes

Fue creado en el marco de la emergencia sanitaria con el propósito de brindar atención inmediata a casos especiales de acceso a medicamentos, traslados, repatriaciones, gestiones administrativas de urgencia, emergencias alimentarias, entre

otros. Desde la declaración del ASPO en el mes de marzo, se dio tratamiento y solución a 1200 casos, trabajando de forma articulada con otras dependencias, organismos y organizaciones públicas y privadas.

Colaboración con el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Se trabajó junto al BCRA para emitir la Resolución A7028 que establece que, como excepción a las restricciones de presencialidad administrativa implementadas en el marco del ASPO, todas las entidades financieras deben atender por ventanilla a las personas con discapacidad que se presenten con su CUD vigente para extraer dinero o llevar a cabo otras operaciones. De este modo, las personas con discapacidad beneficiarias de haberes previsionales pudieron continuar respetando sus correspondientes cronogramas de cobro.

Programa federal "Incluir Salud"

A través del Programa federal "Incluir Salud" se otorgaron medicamentos, leches especiales, pañales y kits de COVID-19 en hogares y residencias que albergan a más de 6.800 beneficiarios para reforzar las medidas de contención y prevención del contagio.

Asimismo, mediante Resolución 438/20, se habilitó un estímulo económico de carácter excepcional a favor de los prestadores de transporte de personas con discapacidad, en miras de salvaguardar y garantizar el acceso y la permanencia de los servicios en el contexto crítico de pandemia.

Prórroga de los Certificados Únicos de Discapacidad (CUD)

Se prorrogaron por un año, mediante Resolución 1116/2020, los CUD cuyos vencimientos operaran entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Esto también incluyó a los ya prorrogados durante 2020 mediante Resolución 209/2020.

Por otro lado, y a los fines de dar una respuesta rápida a los solicitantes, se han aprobado recomendaciones para que las juntas evaluadoras interdisciplinarias de discapacidad de todo el país puedan llevar a cabo sus evaluaciones de manera virtual.

Asistencias técnicas virtuales a juntas evaluadoras interdisciplinarias

Se realizaron asistencias técnicas virtuales a las juntas evaluadoras de las provincias de Tierra



del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, San Luis, Neuquén, La Pampa, Misiones, Chubut, Santa Fe, Salta, Jujuy, Santa Cruz, Formosa, San Juan, Río Negro, La Rioja.

Informes de Estado de situación de las personas con discapacidad con CUD en la pandemia COVID-19

Los informes fueron realizados con insumos resultantes del cruce de datos entre el Registro Nacional de Personas con Discapacidad (CUD/ANDIS) y el Sistema Integrado de Información en Salud del Ministerio de Salud, y se plantea realizarlos en forma periódica. Este tipo de reportes de consulta pública es una herramienta clave para la planificación de políticas de protección ciudadana.

El primer informe registra datos relevados hasta el 23 de septiembre.

Procedimiento de otorgamiento de categorizaciones provisorias de prestadores

Esta medida, aprobada mediante la Resolución 1162/20, se adoptó con el fin de dar respuesta a prestadores de servicios de atención y rehabilitación para personas con discapacidad, que se encontraban tramitando su categorización o recategorización y que, en virtud del contexto sanitario, las medidas de aislamiento y/o distanciamiento y las limitaciones operativas derivadas de las mismas, no pudieron atenderse por los canales habituales con la eficacia administrativa requerida.

Se prorrogaron por un año los Certificados Únicos de Discapacidad cuyos vencimientos operaran entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

Buenas prácticas, recomendaciones e información accesible

ANDIS realizó piezas comunicacionales accesibles con información atinente a la emergencia sanitaria y se hicieron accesibles materiales del Ministerio de Salud de la Nación



y otras fuentes de información oficial, con subtítulo, interpretación en Lengua de Señas Argentina, lenguaje sencillo, locución y adaptación a pictogramas.

Asimismo, se elaboraron recomendaciones y buenas prácticas que acompañaron los protocolos de las autoridades sanitarias competentes a los fines de fortalecer las medidas de prevención, control y atención al contagio de personas con discapacidad, y una guía para hogares y residencias que albergan personas con discapacidad para garantizar un regreso seguro y paulatino a las actividades en el marco del ASPO y DISPO.



Red Federal de Rehabilitación

En el marco de las funciones de coordinación técnico-normativa de ANDIS en la Red Federal de Rehabilitación, se trabajó en fortalecer y posicionar a la rehabilitación como una especialidad nodular en los procesos de recuperación de las personas que han cursado la infección por COVID-19.

En tal sentido, se promovió la realización de las siguientes jornadas virtuales: Actualización Científica en Telerehabilitación (agosto), Rehabilitación del Paciente Crítico (septiembre), Rehabilitación en la Niñez, Taller de Gestión de Calidad en los Servicios de Rehabilitación (noviembre) y Un día para todos (diciembre).

Estímulo económico de emergencia para pequeños comercios alcanzados por la Ley 22.431

Con el objetivo de brindar apoyo económico a aquellas personas con discapacidad concesionarias de pequeños comercios en organismos públicos dentro de la APN que han sufrido la pérdida o disminución de sus ingresos por las contingencias devenidas de la emergencia sanitaria, se estipuló un estímulo de emergencia de entre \$100.000 y \$150.000 a los fines de ser destinado a la compra de mercadería para su recambio por vencimiento y gastos comunes derivados del mantenimiento de los locales.

La agenda de la igualdad. Géneros, diversidad y discapacidad

Para transversalizar institucionalmente la temática e internalizar la importancia y el alcance de un enfoque interseccional discapacidad/género, se creó una mesa de trabajo del organismo, cuyo ob-

jetivo es lograr fortalecer, primero, la perspectiva puertas adentro para, desde allí, poder desarrollar e implementar políticas públicas consistentes y de ampliación de derechos en la materia.

En este marco, se realizó la Primera Jornada de Discapacidad y Géneros, y se plantearon comisiones de trabajo temáticas que comenzarán a reunirse en marzo de 2021.

Asimismo, la ANDIS ha colaborado en la redacción del documento interministerial “Hablemos de Cuidados”, y del material de la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad”.

“El derecho de Accesibilidad de mujeres y LGBTI+ con discapacidad”

Junto con el MMGyD e INAP, se desarrolló, la capacitación “Derecho de Accesibilidad a Mujeres y LGBTI+ con discapacidad: superando barreras para una sociedad inclusiva e igualitaria”, destinada a los empleados y las empleadas de las administraciones públicas nacionales, provinciales y municipales y abierta al público general.

La ANDIS participó en la elaboración de los materiales destinados a brindar esta capacitación que busca derribar prejuicios y brindar herramientas de conocimiento sobre los derechos que tienen las personas con discapacidad, el cambio de paradigma, las barreras que aún enfrenta el colectivo, con un enfoque de género y diversidad.

Primera Jornada de Concientización sobre Cuidados

En el marco de la campaña “Cuidar en Igualdad: necesidad, derecho y trabajo”, se llevó a cabo la primera jornada virtual de concientización sobre cuidados, organizada por la Agencia Nacional de Discapacidad y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

La campaña reconoce a los cuidados como trabajo históricamente invisibilizado y distribuido de manera desigual. Su objeto es mejorar y ampliar las políticas públicas de cuidados, en sus distintas esferas, con el fin de promover una mayor integridad y acceso para poder avanzar hacia una distribución igualitaria de estas tareas.



Quando entendemos que somos parte de un mismo equipo,

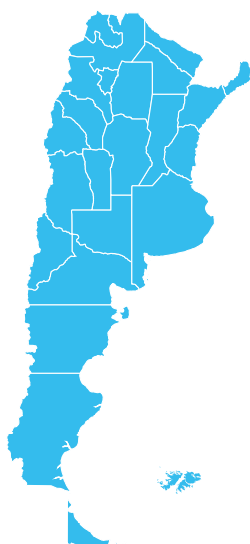
Secretaría Legal y Técnica

Hitos



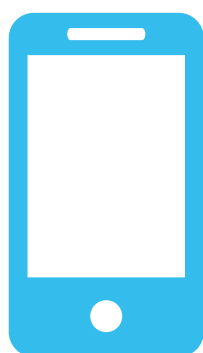
Lenguaje claro y sencillo

Desde el inicio de la gestión se trabajó fuertemente en la jerarquización de los procesos de redacción y elaboración de Decretos Presidenciales y de Mensajes del Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, así como también en sus actos preparatorios y de todo otro documento que se genera en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica. En particular, se reforzó el uso del lenguaje en dos dimensiones: lenguaje sencillo y lenguaje con perspectiva de género.



Articulación federal en el Boletín Oficial

En el marco del fortalecimiento institucional a nivel federal, se coordinó y se llevó adelante el relanzamiento de la Federación de Boletines Oficiales de la República Argentina (FOBORA) como espacio de encuentro y trabajo común con las autoridades de los diarios de publicaciones de todo el país. También se impulsó el trabajo de las diversas comisiones y se centró el debate de este espacio en el rol de los Boletines Oficiales de las distintas jurisdicciones y la importancia del trabajo en común, en el marco de la pandemia de Covid-19.



Promoción de la economía real en la era digital

Debido a la pandemia por el nuevo coronavirus se desplegaron acciones referidas a la asistencia digital para ingresar al mundo de internet; en ese marco se destaca el Programa "Asistencia digital para tener mi primer sitio", con el objetivo de articular esfuerzos, facilitar la concreción de un primer sitio web y aportar a la sustentabilidad de los proyectos, en conjunto con la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo y entidades del sector.

Introducción

A partir del 10 de diciembre de 2019, con la asunción del presidente, la nueva Secretaría Legal y Técnica ordenó la elaboración de un diagnóstico de la situación de cada área de la secretaría, para que sirviera de base a fin de poder identificar los ejes prioritarios de trabajo. En todos los casos se destacó que la gestión debía orientarse por la transparencia de los actos de gobierno, la legalidad y claridad de las normas, la modernización de los procesos y la accesibilidad de la ciudadanía a los distintos servicios.

Se generaron estrechos lazos con las trabajadoras y los trabajadores que componen el plantel de las áreas sustantivas y de las áreas de apoyo, lo que redundó en beneficio de un mejor inicio y posterior desarrollo de la gestión, toda vez que no existen instancias y procedimientos formales de transición con autoridades salientes de las Direcciones Nacionales y las Direcciones Generales.

La puesta en marcha de la Secretaría Legal y Técnica bajo la nueva gestión de gobierno significó la incorporación del lenguaje con perspectiva de género en los decretos y otras medidas firmadas por el Presidente de la Nación, y una mayor claridad y sencillez en la redacción de las mismas, para facilitar su lectura por los ciudadanos y ciudadanas y por los comunicadores y las comunicadoras, lo que permite una mayor comprensión de las decisiones y de su fundamentación.

Este inicio de la gestión pronto se vio alterado por la irrupción de un hecho inesperado y de gran magnitud: la expansión de la pandemia de Covid-19, que llegó a desbordar robustos sistemas de salud en algunos países de Europa por la velocidad de los contagios y por la carencia de vacunas y de tratamientos efectivos.

En efecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del virus SARS-CoV-2 como una pandemia y rápidamente se extendieron en el mundo y también en nuestro país las medidas de cuidado y prevención para ralentizar los contagios.

Fue en el marco de este conjunto de circunstancias en el que se desarrolló la acción de todo el gobierno a lo largo de 2020.

La pandemia transformó en forma radical el contexto en el cual la Secretaría Legal y Técnica desempeña las competencias asignadas por la normativa vigente. Las herramientas jurídicas, la estructura administrativa del Estado y los marcos institucionales en los que nuestro país se ha desenvuelto históricamente se evidenciaron inadecuados e insuficientes para hacer frente a una situación de emergencia de semejante magnitud.

El desafío consistió en desarrollar en forma urgente nuevas formas de trabajo para cuidar la vida y la salud de las empleadas y los empleados, funcionarias y funcionarios, estableciendo protocolos estrictos y el método de teletrabajo. También se adaptaron los procesos para la toma de decisiones en consulta con los diferentes ministerios y se debió realizar un cambio urgente en la fundamentación y dictado de las normas. Era necesario expresar las medidas de gobierno con un lenguaje llano, directo y sencillo que permitiera llegar de manera fácil a la ciudadanía. En efecto, este proceso que se tenía previsto realizar desarrollando manuales de procedimientos y de redacción, debió implementarse de hecho y en forma inmediata para dar respuesta a una ciudadanía que se encontraba a la expectativa de las medidas que el gobierno adoptaba para hacer frente a esta nueva e inédita situación sanitaria, cuyas consecuencias se traducían en un grave impacto en la vida económica y social de la población.

Sin dudas podemos afirmar que ninguna persona estaba preparada para la llegada de una pandemia; el Estado tampoco. Lejos de paralizarse, se redoblaron los esfuerzos para que las respuestas llegaran a cada rincón del país, no solamente en las situaciones generales que se atravesaron, sino

también para resolver gran cantidad de situaciones específicas y excepcionales que se fueron generando a raíz de las nuevas pautas de comportamiento social.

Desde la Secretaría Legal y Técnica, en su función primaria de asistencia jurídica al Presidente de la Nación, se reconvirtieron los procesos de trabajo desde un primer momento con el objeto de aprender a desempeñar las tareas conviviendo con la pandemia.

Esta necesidad de respuestas inmediatas determinó, por ejemplo, que la Dirección Nacional del Registro Oficial, cuya responsabilidad primaria consiste en la publicación del Boletín Oficial de la República Argentina, debiera establecer ediciones tanto en días hábiles como en días sábados, domingos y feriados a lo largo del año; también se verificó un aumento significativo de las visitas para la visualización de la normativa publicada, a través del sitio web, de la aplicación de dispositivos móviles y de las redes sociales.

Estas acciones resultaron fundamentales para que la población en general, las funcionarias y funcionarios de todas las jurisdicciones con responsabilidades de Gobierno, las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, los empresarios y empresarias, las organizaciones sociales y también las comunicadoras y comunicadores, pudieran conocer de manera fidedigna, en forma oportuna y de la manera más accesible, cuáles eran las normas dictadas para hacer frente a la situación sanitaria y a las consecuencias de la pandemia en la actividad económica y social.

Las acciones llevadas adelante desde la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet se tradujeron en el crecimiento generalizado tanto de las nuevas altas de registros, como de la renovación de registros existentes. El 2020 resultó ser el año récord de registros de dominios de internet, cuya demanda creció fuertemente a raíz de las nuevas pautas de comportamiento social producto de la pandemia COVID-19. En efecto, las comunicaciones a distancia a través de las nuevas tecnologías y el comercio electrónico tuvieron un crecimiento constante, marcado e inmediato a partir del crecimiento de los casos de Covid-19 y por lo tanto esta situación exigió respuestas que debían atenderse desde las áreas específicas.

La Dirección General de Despacho y Decretos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos se abocaron a la producción normativa que la situación de emergencia requirió, y en ese desafío prevalecieron las tareas de elaboración y dictado de normas vinculadas a las acciones del Estado ante la pandemia frente a otras medidas de la agenda política menos urgentes.

Publicación de normativa en el marco de la pandemia

En el marco de la pandemia por COVID-19 el Boletín Oficial de la República Argentina se transformó en un espacio neurálgico de publicación y difusión de las leyes y decretos nacionales, resoluciones, edictos, avisos, y otras medidas a demanda de las distintas dependencias de la Administración Pública Nacional y de la ciudadanía en general.

El flujo de visitas de la web registró un fuerte aumento. Durante 2019 se generaron un total de 27.925.810 de visitas, mientras que durante 2020 el total de visitas ascendió a 69.003.155. La cuenta del Boletín Oficial en la red social Twitter también tuvo un incremento significativo de visitas. Por su parte, las consultas vía aplicación para dispositivos móviles, fue la que evidenció el mayor crecimiento: pasó de 4.867.041 visitas de usuarios al inicio de 2020, a 14.013.347 visitas de usuarios.



El balance general del año comprende la realización de 248 ediciones regulares, 37 ediciones especiales y 27 suplementos. Se destaca la edición en el feriado del 1° de mayo que encuentra su único antecedente en una edición que data de 96 años atrás. En el mismo sentido, se publicó una edición en el feriado del 25 de mayo de 2020; debemos recordar al respecto que la última edición realizada un 25 de mayo ocurrió en el año 1901. Durante el año 2019 no se habían registrado ediciones especiales.

Al mismo tiempo y en el marco del fortalecimiento institucional a nivel federal, se coordinó y se llevó adelante el relanzamiento de la Federación de Boletines Oficiales de la República Argentina (FOBORA) como espacio de encuentro y trabajo común con las autoridades de los diarios de publicaciones de todo el país. También se impulsó el trabajo de las diversas comisiones y se centró el debate de este espacio en el rol de los Boletines Oficiales de las distintas jurisdicciones y la importancia del trabajo en común, en el marco de la pandemia de COVID-19.

Finalmente, la implementación de las nuevas plataformas virtuales exigió instancias de capacitación que se llevaron adelante en los Boletines Oficiales de todo el país, en el uso de las herramientas informáticas de Gestión Documental Electrónica (GDE) y BOW (Boletín Oficial Web).

Evolución del registro de dominios de internet

La Secretaría Legal y Técnica de la Nación tiene asignada por la normativa vigente la responsabilidad de administrar el Dominio de Internet de Nivel Superior Argentina. En ejercicio de esa competencia se continuaron con las acciones de registro en las diferentes zonas en las que se encuentra categorizado el conjunto de registro de dominios en internet: .com.ar, .net.ar, .gob.ar, .int.ar, .mil.ar, .musica.ar, .org.ar y .tur.ar.

Se destaca en particular el crecimiento de la zona .com.ar, que pasó de contabilizar 486.965 registros activos a fines de 2019, a 557.575 registros activos. Esto incluye el saldo neto de las altas, bajas y renovaciones. En el mismo período, los registros de la zona .net.ar mostraron un crecimiento significativo: en efecto, se pasó de 4.224 registros activos a 6.114 de registros activos.

El Boletín Oficial de la República Argentina realizó 248 ediciones regulares, 37 especiales y 27 suplementos, destacándose las ediciones de los feriados del 1 y el 25 de mayo

También se continuó con el plan de implementación de la nueva zona “.ar” iniciado en 2019, y se alcanzó el número de 71.935 registros activos.

En términos generales los registros activos pasaron de 545.084 a 657.512 en total a fines de 2020.

Se destacan, asimismo, los trámites realizados durante los dos meses posteriores a la implementación del ASPO en el mes de marzo de 2020. Las altas registradas durante el mes de abril contabilizaron 15.394 en total, mientras que, en el mismo mes de 2017, 2018 y 2019, la cantidad ascendió a un promedio de 8.347. En idéntico sentido, las altas registradas durante el mes de mayo pasaron de un promedio de 9.549 en los últimos tres años para el mismo mes, a un total de 23.152 para ese mes en 2020.

Promoción de la economía real en la era digital

Debido a la pandemia por el nuevo coronavirus se desplegaron acciones referidas a la asistencia digital para ingresar al mundo de internet; en ese marco se destaca el Programa "Asistencia digital para tener mi primer sitio".

Esta iniciativa se estableció como respuesta a las necesidades de usuarios y usuarias. Se visualizó una gran cantidad de dominios que, si bien se encontraban correctamente registrados, aún no habían realizado su delegación y por lo tanto no se encontraban operativos. Al mismo tiempo, aproximadamente 11.000 registros corresponden a personas que han realizado el trámite por primera vez.

Se generó el Programa de Capacitación Gratuita y Virtual orientado a PyMEs, emprendedores y organizaciones sin experiencia digital, con participación de más de 1.700 personas

Con el objetivo de articular esfuerzos, facilitar la concreción de un primer sitio web y aportar a la sustentabilidad de los proyectos digitales, se generaron instancias de trabajo con la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, con la Cámara Argentina de Internet (ex Cámara Argentina de Bases de Datos y Servicios En línea - CABASE), con la Cámara de Empresas de Hosting de Argentina (CEHOST) y con la Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL).

Como resultado de todo este trabajo se generó el Programa de Capacitación Gratuita y Virtual orientado a PyMEs, emprendedores y organizaciones de la sociedad civil sin experiencia digital sin experiencia digital, con participación de más de 1.700 personas.

Se conformaron más de 100 proyectos integrados a esta iniciativa, y más del 70% corresponden a usuarios fuera del AMBA.

También se facilitan los medios técnicos para llevar adelante estas iniciativas, entre los cuales

se destaca el servicio de hosting, o servicio de hospedaje, diseño y construcción de un sitio web de hasta cinco páginas con tienda online, certificado de seguridad SSL, integración con Cobro Digital y administración de correo electrónico (por ejemplo info@tudominio.com.ar).

La experiencia acumulada de NIC Argentina ha permitido además desplegar y fortalecer las relaciones institucionales a nivel internacional, afianzando los vínculos estratégicos con los siguientes organismos:

- LACTLD - Latin American and Caribbean Top Level Domains (administra dominios de la región Latinoamérica y Caribe). Miembro, coordinador del Grupo de Trabajo Técnico. Participante de los grupos de trabajo Comercial y Técnico y Legal.
- APTLD - Asia and Pacific Top Level Domains (administra dominios de la región Asia y Pacífico). Presentación de NIC Argentina como representante de la región en el evento de apertura de la Reunión General Anual.
- ICANN - Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet (responsable a nivel mundial de la administración y coordinación de la zona raíz del Sistema de Nombres de Dominio). Disertación sobre .ar en la ccTLD News Session de ICANN 69
- LACNIC - Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (responsable de la asignación y administración de los recursos de numeración de Internet). Programa FRIDA: ganadores del programa 2020 con el proyecto Herramienta de Relevamiento Continuo.
- ISOC - INTERNET SOCIETY (organización global dedicada a asegurar que Internet siga siendo abierta y transparente). Miembro del capítulo regional.

Evaluación técnica y asesoramiento legal

Desde el inicio de la gestión se trabajó fuertemente en la jerarquización de los procesos de redacción y elaboración de Decretos Presidenciales y de Mensajes del Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, así como también en sus actos preparatorios y de todo otro documento que se genera en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica. En particular, se reforzó el uso del lenguaje con perspectiva de género, entendiendo que la accesibilidad y la igualdad son aspectos fundamentales para el ejercicio de derechos

Ambas dimensiones se están trabajando en conjunto, entre las nuevas autoridades que asumieron el 10 de diciembre de 2019 y el personal

estable de planta permanente perteneciente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Despacho y Decretos, de manera tal que las nuevas técnicas perduren en el tiempo.

Con relación al uso de lenguaje claro y accesible, se establecieron los mecanismos para redactar información jurídica sin expresiones técnicas complejas y con estilo directo, para facilitar la lectura y la comprensión. Sin perder precisión en el alcance, se pretende mejorar la accesibilidad y entendimiento de las normas por parte de cualquier ciudadano o ciudadana. Esta decisión cobró especial relevancia en el marco de las diferentes normas dictadas a raíz de la ampliación de la emergencia sanitaria en marzo de 2020, en virtud de la pandemia declarada por la OMS en relación con la enfermedad COVID-19.

En función de la dinámica de la pandemia y su impacto sobre la salud pública, se buscó en todo momento que se establecieran medidas oportunas y transparentes, basadas en las evidencias disponibles. La comprensión de las medidas establecidas también constituye una contribución para proteger la salud pública.

Con relación al uso de lenguaje con perspectiva de género, se incorporaron progresivamente pautas de estilo que permitieran sustituir determinadas construcciones lingüísticas arraigadas en los usos y costumbres para la elaboración de textos normativos y administrativos. Entre ellas se destacan la supresión de artículos, sustantivos y sujetos con marcas de género, la omisión de las formas personalizadas y la promoción del uso de determinantes o pronombres sin marcas de género. Todo ello sin alterar los sentidos de las frases que forman parte de las normas o de los textos administrativos.

Se encuentra en etapa de revisión la “Guía para un uso igualitario del lenguaje en la Administración Pública”, para complementar y reforzar distintas herramientas que ya se encuentran en funcionamiento en las diferentes jurisdicciones. Con este documento, se pretende dar cuenta de la importancia de un lenguaje igualitario y sobre el significado de la discriminación lingüística. También se busca reflexionar acerca de la construcción de igualdad desde la función pública y sobre el universal masculino. El objeto fundamental es abordar pautas de estilo y estrategias superadoras para un lenguaje más inclusivo.

Además, conforme a las competencias asignadas por la normativa vigente, la Secretaría Legal y Téc-

nica ha realizado la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos, de la Administración, de Gobierno e institucionales sometidos a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, de acuerdo con el siguiente recuento:

TIPO	FIRMADOS
Decretos	1.064
Mensajes PEN	159
Decisiones Administrativas	2.302
Mensajes JGM	118

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría Legal Y Técnica de la Presidencia de la Nación. Año 2020.

Con relación a los mensajes enviados al Congreso por el Presidente y por el Jefe de Gabinete, se agrupan en el siguiente detalle:

DETALLE DE MENSAJES (PEN Y JGM)	FIRMADOS
Proyectos de Ley	35
Acuerdos	121
Comunicaciones	121

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría Legal Y Técnica de la Presidencia de la Nación. Año 2020

Respecto de instrumentos internacionales:

TIPO	FIRMADOS
Carta Credencial	29
Carta Patente	20
Carta de Acreditación	1
Instrumento de ratificación	3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría Legal Y Técnica de la Presidencia de la Nación. Año 2020.

Con relación al análisis y articulación con los organismos competentes en razón de la formación y sanción de leyes de acuerdo a los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional, se han registrado los siguientes:

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS POR EL HCN	CANTIDAD
Promulgados expresamente	62
Promulgaciones parciales	7
Promulgados tácitamente	1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría Legal Y Técnica de la Presidencia de la Nación. Año 2020.

Sobre el registro, despacho y custodia de la documentación vinculada con la secretaría, se obtiene el siguiente detalle:

TIPO	CANTIDAD
Oficios	275
Cédulas de notificación	32
Presentaciones Ciudadanas	62
Amparos	85
Solicitudes de acceso a la información pública	34
Presentación de recursos	13
Proyectos de resolución (de otros organismos para intervención de SLyT)	5
Presentación de Organismos	28

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría Legal Y Técnica de la Presidencia de la Nación. Año 2020.

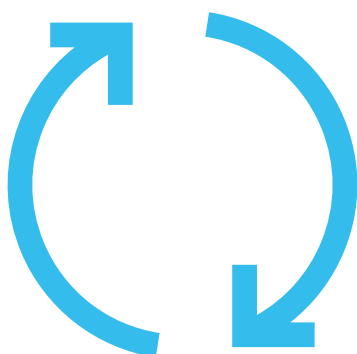
Secretaría de Asuntos Estratégicos

Hitos



Recursos para atender la emergencia sanitaria

La Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) logró facilitar nuevas operaciones y redireccionar recursos por más de US\$1.700 millones para atender las necesidades de los sectores más vulnerables y garantizar el buen funcionamiento del sistema de salud durante la pandemia.



Optimización en la gestión de los préstamos

Se lograron importantes mejoras de gestión en el diseño, seguimiento y ejecución de los préstamos, que permitieron acortar sensiblemente los tiempos, reducir costos y fortalecer la transparencia en la gestión de las operaciones. Así, mientras que en 2019 se demoraba 175 días desde la priorización de una operación a la firma del contrato, en 2020 se logró reducir ese plazo a 63 días.



Asesoramiento estratégico para las relaciones internacionales

La SAE ha participado en el asesoramiento estratégico para las relaciones internacionales, asistiendo al presidente en sus vinculaciones con líderes regionales y globales, así como en su participación en los ámbitos regional y multilateral, promoviendo y asesorando en diálogos bilaterales con algunos de los principales líderes del mundo.

Introducción

La Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) tiene como responsabilidades primarias: 1) asegurar la adecuada asignación del financiamiento internacional para el desarrollo del país, coordinando, gestionando y priorizando los préstamos con organismos internacionales, multilaterales, regionales y bilaterales de crédito; 2) asesorar y brindar apoyo al presidente en el diseño de la agenda estratégica internacional e institucional.

En este sentido, la SAE ha llevado a cabo diversas acciones a lo largo del año para asegurar que el financiamiento externo cumpla con eficiencia los objetivos de desarrollo inclusivo y sustentable del país, en un contexto de emergencia caracterizado por la confluencia de dos crisis: la profunda crisis económica y social heredada del gobierno anterior y la pandemia del Covid-19.

La SAE también ha promovido la coordinación interministerial en ámbitos estratégicos de la gestión, incluyendo la cooperación internacional, las tecnologías de la información y comunicaciones, el 5G, la economía del conocimiento, la inclusión financiera y el desarrollo armónico con equilibrio territorial, entre otros.

Por otro lado, la SAE ha tenido un rol importante en el impulso al diálogo social, a través de diversas iniciativas de comunión entre el Gobierno, el sector privado, los sindicatos y a la sociedad civil, sentando las bases para el establecimiento de un Consejo Económico y Social para el Desarrollo en el futuro próximo: un ámbito que permita el desarrollo de políticas de estado a largo plazo con amplio consenso social.

Otra acción fundamental, fue la intervención activa de la SAE en el asesoramiento estratégico para las relaciones internacionales a través del fortalecimiento de los vínculos bilaterales con líderes mundiales y a través de la participación en ámbitos regionales y multilaterales.

Financiamiento internacional para un desarrollo inclusivo y sustentable

En contraposición con la política de endeudamiento insostenible del gobierno anterior, la SAE se ha focalizado en generar una cartera de préstamos con objetivos claros de desarrollo, que satisfagan condiciones de sostenibilidad social, ambiental y económica. Se trata de generar financiamiento internacional responsable, transparente y con propósito. Durante el ejercicio 2020, se firmaron 17 contratos de préstamos por US\$3.264 millones.

El programa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N°4806 "Apoyo a la equidad y efectividad del sistema de protección social en la Argentina - Fase II - Inclusión Social y reducción de la pobreza II" es el más importante en términos de recursos (US\$600 millones).

Los programas BID "Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo" y "Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia Covid", ambos gestionados y firmados en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, son también relevantes (US\$500 millones y US\$470 millones respectivamente).

Cabe destacar además que, de los 20 préstamos firmados, 7 corresponden a operaciones directas con provincias: 4 operaciones de la Provincia de Buenos Aires, una de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una de la Provincia de Jujuy y una de la Provincia de Entre Ríos.

Por otro lado, fueron priorizadas 31 operaciones por US\$3.829 millones. 5 operaciones corresponden al BID por US\$1.390 millones; 9 préstamos a la Corporación Andina de Fomento (CAF) por US\$1.149 millones; 4 préstamos al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por US\$785 millones; 4 al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por US\$200 millones; 8 FONPLATA por US\$155 millones y uno al EXIM BANK China por US\$149,6 millones. El destino de los recursos estuvo orientado principalmente a mitigar los efectos de la pandemia en torno a tres ejes centrales: 1) reforzar el sistema sanitario del país, mediante la compra de equipamientos e insumos y la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura sanitaria; 2) promover políticas productivas para la reactivación económica y el sostenimiento y la generación de empleo; y

3) profundizar las políticas sociales de apoyo a los más vulnerables.

En términos de financiamiento bilateral, se firmó el 3 de noviembre la Segunda Enmienda al Contrato de Financiamiento "China Development Bank - Belgrano Cargas", lo que permitirá poder continuar ejecutando la obra de renovación de la línea hasta diciembre de 2021. A su vez, con fecha 22 de septiembre, el Fondo Kuwaití KAFAED "Kuwait Fund for Arab Economic Development" aprobó formalmente su parte en la financiación de la Fase 1 del Acueducto Bi Provincial para abastecer de agua potable a 500 mil habitantes de Santa Fe y Córdoba, por un monto equivalente a US\$50 millones, de un total de US\$100 millones que financiará el organismo.

Para mitigar el impacto de la pandemia, se trabajó junto a los organismos internacionales de crédito a fin de contribuir a facilitar nuevas operaciones y redireccionar recursos por más de US\$1.700 millones

Créditos para enfrentar la pandemia de Covid-19

La principal prioridad de la SAE durante este año se enfocó en facilitar el financiamiento internacional necesario para mitigar el impacto social, económico y productivo de la pandemia de Covid-19.

En esa tarea, la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo trabajó junto a los organismos internacionales de crédito (OIC), a fin de contribuir a facilitar nuevas operaciones y redireccionar recursos por más de US\$1.700 millones.

De esta manera, se logró apoyar con rapidez los esfuerzos del país para sostener el sector productivo y la creación de empleos, fortalecer los meca-

nismos de protección social de los sectores más vulnerables y asistir a las provincias y municipios para la atención de la emergencia, entre otras líneas de financiamiento.

En particular, a fin de reforzar la prestación de los servicios esenciales de salud y la reactivación económica, se diseñaron programas para equipar a doscientos cincuenta hospitales públicos y doce hospitales modulares; para adquirir equipos e insumos para los 35 laboratorios de diagnóstico de la red nacional y los trescientos cincuenta centros de salud; y para construir 9 Centros Modulares de Almacenamiento de Vacunas y un depósito central de vacunas, entre otras acciones prioritarias.

Se acordó con el BID un préstamo de US\$500 millones para fortalecer a 30.000 micro, pequeñas y medianas empresas. En cuanto a la protección de los sectores más vulnerables, el Gobierno Nacional acordó con la CAF el apoyo al Plan Nacional "Argentina contra el Hambre" y con el BIRF la cofinanciación de la Asignación Universal por Hijo.

Se acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo de US\$500 millones para fortalecer a 30.000 micro, pequeñas y medianas empresas

Fueron once las nuevas operaciones vinculadas a la emergencia gestionadas en 2020. Cabe destacar que estos préstamos son mayormente resultado de un trabajo de análisis y redireccionamiento de los recursos ya aprobados por los organismos internacionales, no implicando un nuevo endeudamiento para el país sino un mejor aprovechamiento de los fondos.

Además, se reestructuraron dos operaciones:

- FONPLATA N°27: US\$15 millones. Módulos hospitalarios para atender la emergencia socio sanitaria.
- BCIE N°2193: Medicamentos y obras de infraestructura hospitalaria y su correspondiente equipamiento.

Préstamos en ejecución

La SAE gestiona 179 operaciones de préstamo por un total de US\$28.458 millones. Son 131 operaciones destinadas a la Nación y 48 créditos directos destinados a provincias, en los cuales la Nación otorga una Garantía Soberana.

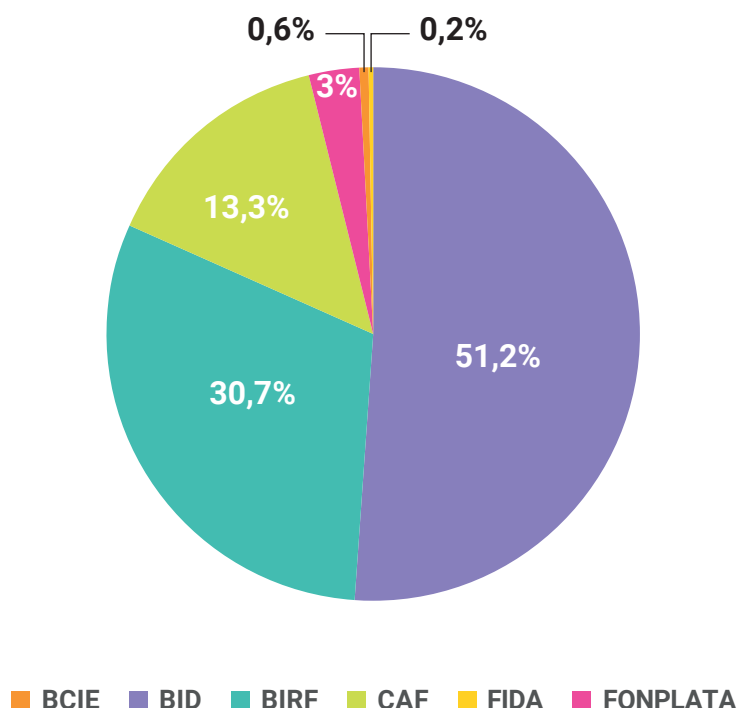
La Provincia de Buenos Aires es la que más préstamos directos tiene en ejecución (17 operaciones), seguida por la provincia de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PROVINCIA	CANTIDAD DE OPERACIONES
Buenos Aires	17
Córdoba	10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5
Jujuy	3
Santa Fe	3
Mendoza	2
San Juan	2
Chaco	2
Catamarca	1
Entre Ríos	1
Neuquén	1
Salta	1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo. Año: 2020.

Del monto total aprobado el 68% corresponde a préstamos con organismos multilaterales de crédito, mientras que el restante 32% corresponde a operaciones con organismos bilaterales.

OPERACIONES POR TIPO DE OIC MULTILATERAL (EN %)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo. Año: 2020.

Del monto total de aprobaciones con organismos multilaterales, el 52% son operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el principal socio del país en financiamiento externo para el desarrollo. Las operaciones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) representan el 31,5%, mientras que las del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) representan el 12,2% y las del FONPLATA – Banco de Desarrollo un 3,1%.

Entre los organismos bilaterales de crédito, el Banco Chino de Desarrollo representa el 80% de la cartera de préstamos en ejecución. A continuación, se presenta la distribución de los montos aprobados por organismo internacional:

Simplificación de procesos y mejora de tiempos y métodos de gestión

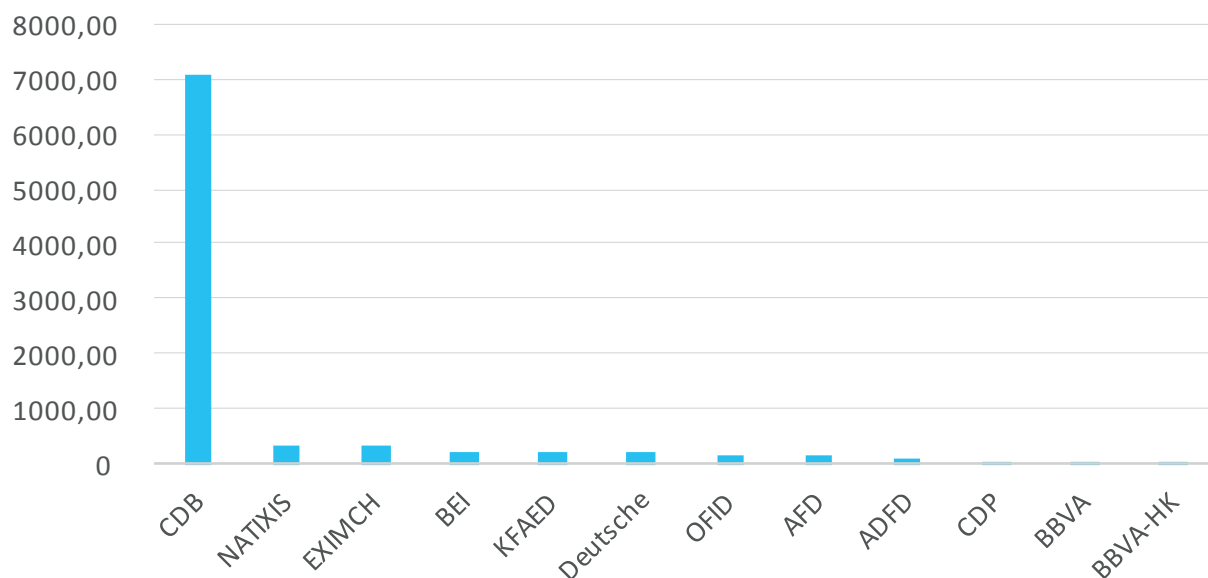
A partir de la decisión de unificar el proceso de gestión de los préstamos con financiamiento externo en la SAE, los tiempos para la aprobación de las operaciones han disminuido significativamente, en más de un 50% respecto de 2019.

En 2019 se demoraba 175 días desde la priorización de una operación a la firma del contrato. En 2020, ese plazo fue de 63 días.

Esta sensible mejora de eficiencia permitió atender con rapidez situaciones de emergencia como las originadas por la pandemia de Covid-19, pero también redundó en menores costos de operación y liberación de recursos para fortalecer tareas claves de seguimiento y evaluación de proyectos y de acompañamiento de organismos ejecutores.

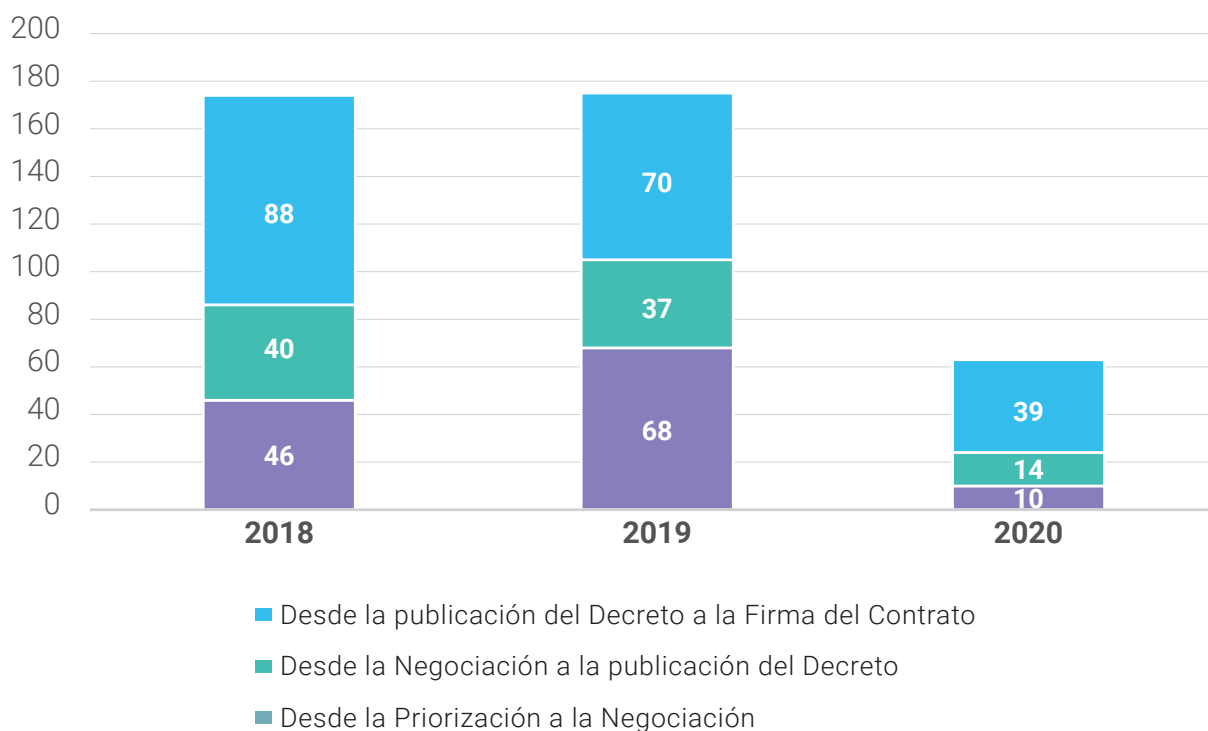
Así, en el marco del apoyo a la implementación de políticas de transparencia en el uso de los recursos públicos, se incorporó un componente de evaluación en los nuevos préstamos con organismos internacionales de crédito. El mismo permitirá conocer el impacto real de las acciones, obras y servicios desarrollados a partir de los préstamos con financiamiento externo. Esta información contribuirá a mejorar la toma de decisión en la selección de los programas a financiar, identificando oportunidades de mejora e incorporando las lecciones aprendidas.

OPERACIONES POR TIPO DE OIC BILATERAL (USD MILLONES)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo. Año: 2020.

CANTIDAD DE DÍAS DESDE LA PRIORIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo. Año: 2020.

En cuanto al seguimiento de los programas y la sistematización de la información del ciclo de vida de los proyectos con financiamiento externo, se impulsó un sistema de seguimiento que permitirá contar con información en tiempo real, posibilitando la detección anticipada de retrasos en el cumplimiento de las metas de los programas, facilitando así la implementación de acciones preventivas. Contribuirá asimismo con el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos de préstamo, evitando el incremento de los saldos adeudados en concepto de comisiones e intereses.

Paralelamente, se impulsó la creación de una mesa de trabajo, integrada por la Dirección General de Sistemas de Administración de Información Financiera (DGSIAF) del Ministerio de Economía y la Contaduría General (CGN) a fin de optimizar la información y los sistemas disponibles para el seguimiento de préstamos con organismos internacionales.

En cuanto al apoyo y acompañamiento a organismos ejecutores, se implementaron numerosos cursos de capacitación que tuvieron como objetivo brindar herramientas a los organismos ejecutores y actores asociados al diseño, implementación y seguimiento de proyectos con financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito.

Finalmente, en consonancia con la ampliación de derechos promovida por el Gobierno Nacional, se impulsó la implementación de políticas de género en todos los préstamos con fuente externa, independientemente del sector específico del préstamo.

Ampliación de la participación argentina en OIC

La SAE, como representante de la República Argentina en los distintos OIC, participa activamente en las Asambleas y Directorios de dichos organismos.

Se destaca en particular la realización en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la CLXVIII Reunión del Directorio, la Asamblea Ordinaria de Accionistas y la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la CAF, en marzo de 2020. En el marco de estas reuniones, se realizó asimismo el Seminario "Desafíos para el crecimiento y el desarrollo de América Latina" organizado por CAF con la colaboración del Gobierno argentino.

Por otro lado, la SAE apoyó la ampliación de la participación argentina en OIC, con el objetivo de profundizar la cooperación internacional y desarrollar nuevas oportunidades de financiamiento externo para el sector público y el sector privado nacional.

• BANCO ASIÁTICO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (BAII):

Por medio de la Ley 27.571 publicada en el Boletín Oficial de fecha 18 de noviembre de 2020 se oficializó el ingreso de la República Argentina al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII). El BAII es una institución financiera multilateral que comenzó sus operaciones en enero del 2016, por iniciativa del gobierno de la República Popular China, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico sustentable, crear riqueza y mejorar la conectividad en infraestructura, promoviendo la cooperación regional con instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo.

Con relación a su "Estrategia de Operaciones Financieras en Países Miembros Extra-Regionales", tiene como objetivos: proyectos que signifiquen apoyo al comercio y la conectividad, la promoción de bienes públicos globales, y el impulso de la integración económica con la región.

Los proyectos aprobados en el marco del banco están concentrados en los siguientes sectores: infraestructura digital, energía, finanzas, telecomunicaciones, rurales, transporte, urbanización y agua, entre otros. Se trata de sectores que se encuadran dentro de la inversión necesaria para atender las prioridades de gobierno planteadas por el presidente. El BAII dispondrá para la Argentina más de US\$300 millones para destinar al financiamiento de proyectos.

Por último, brindará oportunidades de financiación directa pública y privada a través del acceso a distintos tipos de fondos, siendo este punto fundamental para el desarrollo de la matriz productiva y económica local.

• BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA:

El Banco Centroamericano de Integración Económica tiene por objeto promover la integración y el desarrollo económico y social equilibrado de la región centroamericana, que incluye a los países fundadores y a los países regionales no fundadores, atendiendo y alineándose con los intereses de todos los socios.

Durante 2020, el BCIE ha llevado adelante un incremento de capital de US\$5000 millones a US\$7000 millones, votado de manera unánime por los socios de la institución. En ese marco, Argentina ha decidido participar en la capitalización incrementando su participación accionaria. Concretamente, la SAE ha manifestado el compromiso argentino con la capitalización en el marco de la Asamblea de Gobernadores realizada el 3 de septiembre de 2020.

Con la capitalización propuesta, nuestro país obtendrá una silla en la institución, con un poder de voto de 4,37%, dejando de compartirla con Colombia. Por otro lado, el cupo de aprobaciones para proyectos de inversión en 2021 se eleva en US\$50 millones respecto de 2020 y llegaría a US\$742 millones en 2028. Adicionalmente, esta decisión ha impulsado al organismo a decidir la apertura de una nueva oficina del BCIE en el país.

- **GRUPO BANCO AFRICANO:**

El Grupo Banco Africano de Desarrollo se encuentra conformado por el Banco Africano de Desarrollo (BAD) creado en 1964 y varios fondos que administra, destacándose el Fondo Africano de Desarrollo (FAD) creado en 1972. Como la institución financiera multilateral de desarrollo más importante en el continente, financia proyectos y programas de inversión de los Estados africanos, sólo o con la participación de otras instituciones de desarrollo nacionales o internacionales. La República Argentina se incorporó al BAD en el año 1985 a través de la Ley 23.174 de 1985, como miembro no regional.

Durante 2020 se impulsó la autorización para la suscripción de 7.177 acciones del organismo y se manifestó el apoyo a la decimoquinta reposición de los recursos del Fondo de Desarrollo Africano, sin comprometer recursos.

Es importante destacar la oportunidad de que el Grupo Banco Africano apoye a nuestro país en futuras exportaciones, a través del desarrollo de un instrumento de garantía que permitirá al banco otorgar una garantía del 100% para cubrir cartas de crédito de bancos locales para operaciones de comercio exterior. De esta manera, se abre una oportunidad para impulsar las exportaciones al continente africano, principalmente en el sector agrícola.

Coordinación interministerial en asuntos estratégicos

Desde la SAE se desarrollaron distintas iniciativas tendientes a impulsar agendas estratégicas interministeriales, a través de la puesta en marcha de mesas de trabajo y actividades de articulación.

- Mesa Interministerial Sistema ONU – Cooperación: Articulación de acciones conjuntas para hacer frente al impacto de la pandemia en sectores vulnerados.
- Mesa Interministerial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 5G: identi-

ficación de desarrollos tecnológicos de vanguardia en materia de conectividad y comunicaciones y potencial para la integración del sector privado nacional en la cadena de valor de inversiones proyectadas en el sector.

- Mesa interministerial Economía del Hidrógeno: Energías renovables, tendencias que acompañan políticas activas de descarbonización e identificación de líneas de financiamiento de proyectos ligados a Fondos Verdes.
- Mesa de la Economía del Conocimiento: para coordinar las líneas de acción de las dependencias del Estado Nacional involucradas en la aplicación de la nueva Ley de la Economía del Conocimiento.
- Mesa para la creación de una Plataforma Transaccional para la Inclusión Financiera Digital: en articulación con el Ministerio de Economía (Dirección de Género y Dirección de Inclusión Financiera), la Jefatura de Gabinete de Ministros (Secretaría de Innovación Pública y Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital) y la Casa de la Moneda. El proyecto busca generar una plataforma transaccional de cuentas virtuales (CVU) para que todos los mayores de 18 años tengan acceso a una cuenta para consultar saldos, realizar pagos y transferencias, percibir salarios, jubilaciones, y cualquier tipo de asistencia monetaria por parte del Estado Nacional y los organismos de la seguridad social. Mesa Interministerial para la elaboración del Programa Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial: el objetivo del programa es promover la desconcentración productiva y urbana para lograr un mejor hábitat para la población, especialmente aquella con necesidades básicas insatisfechas, valorando la cultura popular. Participan once ministerios, la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.
- Mesas Estratégicas Regionales: destinadas a identificar fuentes de financiamiento de proyectos para el desarrollo a partir de acceso a Fondos Soberanos y de Inversión, oportunidades comerciales, potencial de inversión productiva y financiamiento de naturaleza privada por región y/o país.
 - Mesa interministerial para la conformación de una Hoja de Ruta con países árabes: reuniones y coordinación entre las Embajadas de los países árabes y sus organismos financieros para promocionar la inversión pública y privada.
 - Mesa interministerial para la conformación de una Hoja de Ruta con China: coordinación

estratégica de Inversión Pública y Privada China-Argentina.

- Mesa interministerial "América Crece": participación en la coordinación de propuestas y proyectos en el marco de la iniciativa "América Crece" del gobierno de Estados Unidos para impulsar la inversión en infraestructura en el país.
- Articulación con Cancillería sobre la participación de Argentina en la feria internacional de importaciones de China (CIIE) - Shanghai 2020.
- Articulación con Cancillería para la adhesión a la iniciativa "Una Franja y Una Ruta" (BRI - Belt and Road Initiative China).
- Coordinación del primer encuentro anual en el marco del desarrollo de cooperaciones entre SAE - Japan Bank for International Cooperation - BNA - Ministerio de Economía (Japón).
- Participación en el proceso de acuerdo sede de la Agencia Francesa de Desarrollo en la Argentina (Francia).
- Participación en las comisiones bilaterales del G-20 en el marco de la estrategia regional y acuerdos de doble imposición (Arabia Saudita).
- Participación en el armado del plan nacional de adaptación y mitigación al cambio climático. Específicamente, en la coordinación de la Unidad de Financiamiento Internacional de la Secretaría Técnica del Gabinete Nacional de Cambio Climático, que tendrá como misión alinear el financiamiento disponible de organismos internacionales de crédito en materia de mitigación y adaptación al cambio climático a las políticas definidas en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

Impulso al diálogo social

La SAE realizó a lo largo del año una serie de acciones e iniciativas para promover el diálogo social, sentando las bases para el establecimiento de un Consejo Económico y Social para el Desarrollo, en línea con los objetivos trazados por el presidente.

- Articulación de iniciativas de diálogo para el desarrollo de asuntos estratégicos nacionales en mesas de enlace con empresarios, trabajadores, sindicatos, y otros actores sociales.
- Articulación con organismos internacionales, particularmente organizaciones de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de las capacidades de diálogo social en el país.
- Análisis y relevamientos de instituciones de diálogo nacionales e internacionales que pudieran servir para inspirar el diseño nacional.
- Desarrollo junto a la Organización Internacional de Trabajo (OIT) de una ronda de diálogos con

diversos representantes de consejos económicos y sociales europeos.

- Argentina Armónica: iniciativa de diálogo basada en el pluralismo, la comprensión de las distintas miradas y el trabajo colaborativo. En este marco, se impulsó, entre otras iniciativas, la creación de la Mesa Interministerial para la Elaboración de un Programa de Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial y la Convocatoria de Proyectos.

Asesoramiento al Presidente en cuestiones internacionales estratégicas

La SAE ha acompañado de manera estratégica al presidente en el diseño y la implementación de la política exterior, asistiéndolo en la relación con otros líderes y en su participación en foros multilaterales, y fomentando el desarrollo de vínculos con países y organismos internacionales estratégicos.

Entre las funciones que ha llevado adelante la SAE en este aspecto se incluyen:

- Asesoramiento al presidente en la toma de decisiones internacionales estratégicas y en el diseño de la agenda internacional.
- Participación en el desarrollo de las agendas, carpetas informativas y material para reuniones del presidente con autoridades extranjeras.
- Elaboración de informes de seguimiento sobre diversos aspectos de la situación económica internacional.

Fortalecimiento del cuerpo de administradores gubernamentales

La SAE tiene a su cargo la coordinación del Cuerpo de Administradores Gubernamentales (CAG), que desarrolla funciones de planeamiento, asesoramiento, organización, conducción o coordinación de nivel superior a lo largo de la Administración Pública Nacional. Actualmente cuenta con setenta y dos administradores gubernamentales.

Con el fin de fortalecer el cuerpo y contribuir a la profesionalización de una gestión pública innovadora, se está avanzando en la incorporación de 100 Innovadores e Innovadoras Gubernamentales. Dicha iniciativa seleccionará y formará a los próximos ingresantes al Cuerpo de Administradores Gubernamentales, a través de un concurso abierto y un programa de formación intensa y orientada a la misión.

Secretaría de Comunicación y Prensa

La secretaria de Comunicación y Prensa ha trabajado sobre cuatro ejes fundamentales de gestión desde sus diferentes áreas.

Federalización de la comunicación

La secretaria de Comunicación y Prensa, durante el transcurso del año, ha tenido como uno de sus principales pilares la federalización de la comunicación pública. Esto implicó una comunicación territorial directa y fluida por parte de todos los integrantes del gabinete nacional con los diferentes medios locales de todas las provincias del país.

El Presidente de la Nación ha encabezado 42 actos en todo el país tanto presenciales como remotos. Asimismo, en cada una de las visitas oficiales ha priorizado el diálogo con los medios locales, lo que incluyó un total de 10 conferencias de prensa brindadas en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Misiones, Formosa, Neuquén, La Pampa, La Rioja, San Juan y Entre Ríos. En dichas conferencias, mantuvo contacto directo con medios locales: Diario El Territorio, Diario Primera Edición, Diario Misiones Online, Canal 12 de Misiones Multimedia SAPEN, Radio Provincia, Televisión y Red Formoseña de Medios de Comunicación, Diario de la Mañana, Radio Nacional Formosa, Diario La Arena, Diario La Pampa, Canal Somos La Pampa, Canal Cooperativo de Santa Rosa, LU5 Neuquén, Diario de Cuyo, Diario Huarpe, Diario El Zonda, Canal 8 de San Juan, Canal 4 de San Juan, Canal 13 de San Juan, La Voz del Interior Córdoba, Radio Nordeste Chaco y Radio LT3 Rosario, entre otros.

Con el fin de potenciar la federalización de la comunicación de gobierno, se creó en el mes de octubre, el canal de YouTube "Punto a Punto Federal", dentro de la cuenta oficial de Casa Rosada, donde se encuentran las entrevistas realizadas desde esa fecha por medios provinciales con los principales funcionarios del Gobierno Nacional, con un total de 51 cargas de 229 entrevistas realizadas a lo largo del año. Dicha modalidad ha sido una importante herramienta de comunicación directa con la ciudadanía durante la pandemia, lo que ha implicado un fuerte desarrollo técnico y tecnológico logrando que las transmisiones realizadas tengan alcance nacional, entendiendo el rol fundamental que este tipo de plataformas ocupa hoy como medio de comunicación efectivo.



Pluralidad de diálogo con la prensa

El presidente ha logrado fortalecer el diálogo con todos los medios de comunicación, lo que

ha permitido llegar a una mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas, mejorando de este modo la comunicación de las políticas públicas adoptadas. Se trabaja constantemente para dialogar con todos y todas sin exclusiones de ningún tipo.

El presidente brindó durante el año 19 conferencias de prensa las cuales abarcaron diversos temas de gestión. Realizó 120 entrevistas con medios nacionales, provinciales e internacionales, gráficos, radiales, web y televisivos. Dichas entrevistas se distribuyeron del siguiente modo:

- 44 en medios televisivos: C5N, TN, A24, NET TV, Canal 9, TYC, Crónica, Tv Pública, Telefé, América y Canal 13.
- 54 en medios radiales: Radio 10, AM750, FM La Patriada, Radio Continental, Radio con Vos, Radio Rivadavia, Futurock, Radio Mitre, FM Delta, La Once Diez, La Metro, Radio Pop, Radio La Red, Radio Nacional, Lu5 Radio, FM Millenium, La García, Radio Jai y Radio Mega.
- 18 en medios web o gráfica: El Destape, El Coquete a la Luna, Clarín, Diario Le Monde, Diario Es, Minuto Uno, Cenital, Página 12 y La Voz.
- 4 en medios internacionales: Sputnik, TV Montevideo, DangDai y Financial Times.

A su vez, distintos funcionarios del Gobierno Nacional realizaron 65 conferencias de prensa en Casa de Gobierno y en la Residencia de Olivos con anuncios referidos a la gestión realizada en el marco de sus competencias.

**El Presidente de la Nación
brindó 120 entrevistas
con medios nacionales,
provinciales e internacionales,
tanto gráficos y radiales
como web y televisivos**

Respecto a la prensa internacional, se mantuvo contacto con los medios extranjeros de todos los continentes, trabajando en forma permanente y coordinada para difundir la agenda de todos los ministerios y organismos, incluyendo las actividades del presidente.

En ese sentido, se realizaron recorridas, visitas y entrevistas presenciales y telefónicas con funcionarios y funcionarias del Gobierno Nacional y co-

responsables extranjeros, canalizando de esta forma la información relevante, logrando así difundir internacionalmente las políticas públicas que ha llevado adelante el Poder Ejecutivo Nacional.

En el marco del lanzamiento del kit de diagnóstico de Covid-19 aprobado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), se realizaron visitas con periodistas de medios internacionales a la Universidad Nacional de San Martín, a la Universidad Nacional de Quilmes y a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, quienes han tenido a su cargo el desarrollo dicho producto. Este lanzamiento fue difundido por los siguientes medios internacionales: Agencias EFE, Reuters, AFP, AP; El País, New York Times, The Guardian, La Vanguardia, TVE y France 24.

Por otro lado, se coordinaron encuentros presenciales con ministros, ministras y medios internacionales como la Agencia Bloomberg, Diario Le Monde, Les Echos, El Comercio de México y la DW de Alemania, en el marco de importantes anuncios de gestión. También se realizaron entrevistas telefónicas y videoconferencias con los siguientes medios: Folha Do Sao Paulo, La Tercera de Chile, El Observador de Uruguay, Agencia Xinhua de China, CCGT de China, BBC, Valor Económico de Brasil, CNN, WSJ, Financial Times, Washington Post y UOL Brasil.

En este sentido, cabe mencionar que se ha trabajado en forma conjunta y coordinada con la Asociación de Corresponsales Extranjeros de la República Argentina, promoviendo la participación de los funcionarios y las funcionarias del Gobierno Nacional en actividades convocadas por dicha asociación. Asimismo, se ha dado respuesta, en tiempo y forma, a todas aquellas solicitudes que los corresponsales extranjeros han realizado.

Siguiendo con lo que ha sido la pluralidad del diálogo y el respeto hacia el trabajo de las y los profesionales de la comunicación, se ha gestionado la acreditación de 29 nuevos periodistas en Casa Rosada, sin restricciones, lo que ha permitido incrementar el registro de profesionales acreditados en un 32% con respecto al año anterior.

Se han transmitido en vivo un total de 699 actividades oficiales a través de fibra óptica y satélite a canales de televisión de todo el país y el exterior, multiplicando de esta forma el alcance de las acciones del Gobierno Nacional.

Agenda abierta y transparencia en la gestión

Se ha trabajado sobre la difusión y visibilidad de la agenda diaria con información precisa sobre todas las actividades que han realizado el Presidente de la Nación, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, ministros, ministras y demás funcionarios y funcionarias de los organismos nacionales con los cuales esta secretaría ha trabajado en forma conjunta y articulada, mejorando y unificando los criterios de comunicación. Estas acciones coordinadas permitieron la integración de la comunicación dentro del Estado Nacional y así, visibilizar de manera directa la gestión.

En este sentido, se destaca la relevancia que han cobrado las redes sociales en los últimos años y la importancia con la que cuentan en la generación de transparencia en la gestión, visibilidad de actividades y cercanía con la ciudadanía.

Desde la secretaría se han producido en forma constante contenidos que permiten llegar en forma directa a la población a través de Twitter, Instagram, YouTube y Facebook, generando de esta manera un vínculo inmediato, abierto e interactivo.

En el caso de la red social Twitter, se han publicado más de 1.200 tweets a lo largo del año y se produjeron más de 150.000.000 impresiones totales con un incremento de 200.000 seguidores, registrándose más de 20.000 menciones mensuales en promedio. En el caso de la red social Facebook se realizaron 1.200 posteos; lo que significó un alcance de 288.000.000 de usuarios habiendo sido compartidos más de 700.000 veces. Lo mismo se ha evidenciado en la red social Instagram como así también en el canal de YouTube donde se pueden visualizar más de 100 videos y más de 400 transmisiones en vivo. Esta información evidencia un dinamismo constante y efectivo de diálogo social con la ciudadanía mediante la utilización de dichas plataformas.

Por otro lado, la secretaría ha dado estricto cumplimiento con todas las consultas recibidas a través del Pedido de Acceso a la Información Pública conforme los términos de la Ley 27.275.

Comunicación en pandemia

Durante todo el año se ha trabajado sobre la comunicación en tiempos de pandemia en forma conjunta con todos los ministerios y organismos nacionales, así como también con las autoridades provinciales y municipales, pero en especial con el Ministerio de Salud de la Nación ya que, desde el 18 de marzo de 2020 hasta la actua-

lidad, se ha difundido un parte diario de Covid-19 en donde se detalla la situación actual de la pandemia en Argentina, las medidas implementadas y las recomendaciones. Con un total de 249 reportes al 31 de diciembre del 2020, cada uno de ellos con transmisión satelital a todos los canales del país y a la misma vez streaming por YouTube para portales y redes sociales.

Se complementa dicha comunicación con el informe diario matutino y vespertino de la situación actual en Argentina con respecto al Covid-19, con un total de 481 informes, los cuales se envían a través del correo electrónico presidencial a 2.332 contactos, entre ellos 77 periodistas acreditados en Casa Rosada, 552 agencias de comunicación, medios gráficos y radiales, 312 periodistas de gráfica y web, 349 canales nacionales, 346 medios del interior, 516 medios internacionales, 56 fotógrafos y 124 funcionarios pertenecientes al Gabinete Nacional.

Asimismo, se trabajó en forma coordinada, generando un diálogo unificado, con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en

cuanto a la comunicación de los programas "Ingreso Familiar de Emergencia" (IFE) y "Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" (ATP), lo que permitió dinamismo en la difusión de las medidas adoptadas en el marco de la pandemia. Dentro de esta coordinación de tareas, se ha trabajado en conjunto también con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para difundir los diferentes avances, hallazgos y logros de los científicos y científicas con respecto al coronavirus.

El presidente ha realizado 17 anuncios de medidas sanitarias con respecto a la pandemia, los cuales se transmitieron a canales de televisión de todo el país y el exterior.

Por último, es dable destacar la adaptación de las distintas actividades oficiales a los nuevos tiempos, debiendo desarrollarse todas las medidas tendientes a respetar el distanciamiento social y el cuidado de la ciudadanía, cobrando relevancia las actividades mediante videoconferencia que permitieron mantener la presencia del presidente en todo el ámbito nacional durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).



SIGEN

Hitos

Establecimiento de la Unidad Auditoría Interna (UAI) de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI)

Por primera vez, la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) comenzó a controlar a la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Para ello se desarrolló una estrategia conjunta y un plan de auditoría que apuntó a transparentar el accionar de la agencia. Cabe recordar que, a partir del Decreto 52/19, el Presidente de la Nación dispuso la intervención de la AFI con el objeto de facilitar el reordenamiento y el rediseño integral del Sistema de Inteligencia Nacional. En este sentido, se decidió que los fondos reservados de la agencia se reasignen para financiar políticas públicas nutricionales y educativas que resultan estratégicas para abordar la emergencia social.

Creación del Observatorio de Políticas de Género

Con el objetivo de fortalecer la implementación de políticas en materia de perspectiva e igualdad de género, la SIGEN creó un Observatorio de Políticas de Género que funciona en el ámbito de la Sindicatura y tiene la misión de relevar, investigar y generar toda información vinculada al cumplimiento de políticas públicas dispuestas por el Gobierno Nacional.

De este modo, el Observatorio de Políticas de Género (OPG) desarrolla acciones orientadas directamente al monitoreo de estas políticas, como así también a la jerarquización de las mujeres, los géneros y las diversidades en estructuras medias y superiores del ámbito del Sector Público Nacional, articulando en forma permanente con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para potenciar la colaboración y el diálogo.

Reuniones virtuales de coordinación y capacitación entre autoridades Nacionales e integrantes de la Red Federal de Control Público

Con el fin de acercar a las autoridades nacionales con la Red Federal de Control Público conformada por los referentes del control de todo el país, la SIGEN llevó a cabo una serie de encuentros con virtuales con ministros, ministras, funcionarios y funcionarias del Gobierno Nacional.

Los temas tratados versaron sobre la actividad y la agenda de trabajo que desarrolla cada cartera, el fortalecimiento institucional, la integridad y transparencia, la necesidad de jerarquizar las políticas de género en todo el sector público nacional, midiendo su impacto social y la gestión frente a la pandemia de Covid-19.

Introducción

Durante el 2020 la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) se enfocó en dos líneas de trabajo: la colaboración permanente con el Poder Ejecutivo Nacional en el marco de la emergencia derivada de la pandemia de Covid-19 y la profesionalización de los auditores a través de la capacitación continua para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.



Fortalecimiento Institucional

Reasignación de competencias a las Unidades Organizativas en función del nuevo diseño del mapa del Estado Nacional

Mediante el Decreto 50/19 se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta el nivel de subsecretaría y los Objetivos de las Unidades Organizativas determinadas en el citado organigrama, como así también se establecieron los ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán los organismos desconcentrados y descentralizados.

En consecuencia, la sindicatura adecuó el ámbito de competencia de las Sindicaturas Jurisdiccionales, de acuerdo al rediseño del mapa del Estado Nacional establecido mediante el Decreto 50/19 y su modificatorio.

Controles relevantes efectuados por la gestión

- **Auditoría en el Grupo Vicentín a pedido del órgano de intervención de la empresa**

La SIGEN efectuó en la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, tareas de auditoría en la empresa Vicentín solicitadas por el órgano de intervención de la empresa dispuesto por el Decreto 522/20 del Gobierno Nacional. La auditoría de corte de documentación consistió en el análisis de distintos datos de la empresa, como así también en el relevamiento de los sistemas informáticos.

La sindicatura presentó tres informes elaborados entre los meses de junio y julio: el primero, referido a la situación de la empresa al momento de hacerse presente en la administración. Otro correspondiente a un estudio sobre el sistema informático de Vicentín, y un tercer informe con las consideraciones que surgen de las actas de directorio de los dos últimos años.

- **Hallazgo de 4 millones de vacunas vencidas**

Funcionarios de la SIGEN y de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Salud participaron en carácter de veedores del recuento de existencias realizado el día 11 de junio de 2020 en el Frigorífico Oneto, responsable de la guarda de vacunas vencidas correspondientes a diferentes campañas de vacunación.

Cabe destacar que la SIGEN trabajó, junto a la mencionada UAI, en el relevamiento en donde se detectaron más de 3.800.000 dosis vencidas y en estado de ser desechadas.

Asimismo, el organismo participó en el mes de agosto de la presentación de la denuncia rea-

lizada por el Ministerio de Salud de la Nación sobre el hallazgo de las vacunas que fueron encontradas en el frigorífico.

DOSIS DE VACUNAS VENCIDAS POR AÑO

AÑO	DOSIS
2015	1.430
2016	275.237
2017	175.454
2018	2.913.488
2019	491.298
Total	3.856.907

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Sindicatura General de la Nación. Año: 2020.

- **La SIGEN detectó más de 100 mil netbooks sin entregar por el gobierno anterior**

En el marco de una investigación que concluyó en el mes de enero, la SIGEN detectó más de 100 mil computadoras y otros insumos tecnológicos (tablets, servidores, baterías y proyectores) pertenecientes a distintos programas educativos que no fueron entregados por la anterior gestión de gobierno.

Según se certificó, el material actualmente obsoleto fue adquirido entre 2016 y 2017 por la empresa Educ.Ar S. E., y debía ser entregado en el marco de los programas "Escuelas del Futuro", "Aprender Conectados" (ex "Conectar Igualdad"), "Aulas Digitales" y "Primaria Digital".

Aprobación de un alto porcentaje de informes pendientes de firma de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2020 se emitieron 365 informes, destacándose que 81 corresponden a informes de ejercicios anteriores que se encontraban pendientes de firma.



Establecimiento de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI)

Por primera vez, la SIGEN comenzó a controlar a la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Para ello se desarrolló una estrategia conjunta y un plan de auditoría que apuntó a transparentar el accionar de la agencia. Cabe recordar que, a partir del Decreto 52/19, el presidente dispuso la intervención de la AFI con el objeto de facilitar el reordenamiento y el rediseño integral del Sistema de Inteligencia Nacional. En este sentido, se decidió que los fondos reservados de la agencia se reasignen para financiar políticas públicas nutricionales y educativas que resultan estratégicas para abordar la emergencia social. El mencionado plan incluye la auditoría del 90% de los fondos reservados.

Aprobación de nuevos requisitos de calidad técnica para los postulantes a Titulares de UAI

A través de la Resolución SIGEN 390/19 se establecieron los requisitos de formación académica y experiencia laboral que deben acreditar quienes se postulan como auditores internos titulares. Cabe destacar que los postulantes deben poseer al me-

nos 3 años en el ejercicio profesional en materias vinculadas al control o auditoría en el sector público.

Asimismo, se creó un comité de evaluación que es el responsable de verificar los requisitos de calidad técnica de los postulantes, de manera previa a su designación. En este marco, se nombraron 61 auditores internos titulares.

Fortalecimiento y profundización de la función de fiscalización de la SIGEN

Consolidación de la fiscalización de empresas con participación del Estado

En el marco del fortalecimiento de la agenda de trabajo en términos de auditoría y fiscalización en las empresas del Estado, la sindicatura llevó a cabo más de 500 reuniones en formato virtual junto a representantes técnicos de distintos ministerios, estableciendo objetivos de control y fiscalización en sintonía con los nuevos lineamientos de cada organismo.

En este sentido, se mantuvieron encuentros de trabajo con los ministerios de Transporte, Defensa, Obras Públicas, Economía y el Banco de la Nación Argentina.

Sistema Portal de Empresas

Como parte del plan de modernización y optimización de los sistemas del organismo, la sindicatura implementó la nueva versión del Sistema Portal de Empresas. Su principal objetivo es proporcionar información confiable y oportuna para fortalecer las actividades de control que debe ejercer el organismo en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 24.156.

Programa de Actualización para Síndicos de Empresas Públicas y Sociedades

Se llevó a cabo el Programa de Actualización para síndicos de empresas públicas y sociedades "Criterios vigentes de las Autoridades Administrativas de Aplicación de Regímenes Jurídicos de Control Externo de las Empresas Públicas Nacionales".

La actividad incluyó un total de 10 reuniones virtuales y su objetivo fue la capacitación y el perfeccionamiento continuo del personal dependiente de las gerencias sustantivas de la SIGEN, con competencias en la dirección, supervisión, coordinación o ejercicio, de las funciones de Síndicos de Empresas Públicas Nacionales. Se capacitaron 74 agentes.

Seminario Control y Fiscalización de las Empresas y Sociedades del Estado

La actividad dictada en conjunto con la Procuración del Tesoro de la Nación fue de carácter obligatorio para síndicos de empresas abogados/as.

El objetivo del seminario fue el perfeccionamiento y actualización de conocimientos que permitan mejorar los procesos de fiscalización y control de las empresas y sociedades del estado. Se capacitaron 52 agentes.

Fortalecimiento del sistema de control interno de ministerios y organismos centralizados

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno se llevaron a cabo reuniones con ministros y ministras del Gobierno Nacional para el establecimiento de acciones conjuntas y pautas de control incluidas en los lineamientos de trabajo para las Unidades de Auditoría Interna.

En este marco, el Síndico General de la Nación mantuvo reuniones con los ministros de Educa-

ción, de Desarrollo, Defensa, Trabajo, Obras Públicas, y con las ministras de Desarrollo Territorial y Hábitat y de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y la titular de la Agencia Federal de Inteligencia, y con la titular de la Agencia Federal de Investigación.

Control contributivo orientado a mejorar la calidad de vida de la población en la gestión de la pandemia

Control de la comercialización online de supermercados y mayoristas

Se controló la comercialización en línea de cinco cadenas de supermercados, en el marco de la Resolución 100/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, que preveía un listado de precios máximos establecidos por el Gobierno Nacional. Los supermercados relevados fueron: Día, Coto, Carrefour, Walmart y Jumbo.

Se trabajó con un muestreo de 234 productos, de los cuales se relevó su precio, la existencia de un adecuado stock y su correcto abastecimiento. En este sentido, también se evaluó si todas las cadenas retrotrajeron los valores de estos productos al 6 de marzo, tal como estableció la resolución. Toda la información relevada fue enviada al Ministerio de Desarrollo Productivo para su análisis.

Intervención a través del Sistema de Precios Testigo de los bienes y servicios a adquirir

El sistema de generación de Precios Testigo constituye una herramienta para contribuir al control de las compras y contrataciones que se realizan en los organismos que conforman la Administración Pública Nacional. Se encuentra normado por el Decreto 558/96, el cual establece que las compras y contrataciones que se realicen en los ministerios y secretarías de la Presidencia de la Nación, organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Nacional, deberán someterse al control del Sistema de Precios Testigo elaborado por la SIGEN.

En este sentido, durante 2020 se atendió la demanda extraordinaria de precio testigo generada por las compras realizadas por el Estado Nacional en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19. Esa acción constituyó un desafío que requirió tareas extraordinarias en atención a los plazos acotados por la urgen-

cia de las compras, habiéndose logrado brindar el servicio en forma oportuna en todos los casos.

La proporción de contrataciones relacionadas con la emergencia de Covid-19 respecto del total de contrataciones mensuales tuvo los valores máximos el en los meses de junio (76%), abril (70%) y marzo (51%), en ese orden de significatividad.

Producto de este trabajo la sindicatura elevó a Jefatura de Gabinete de Ministros el informe “Contrataciones Públicas durante la emergencia Covid-19”, que releva la totalidad de las compras efectuadas entre marzo y diciembre”.

Durante el año se analizaron 865 contrataciones, con un total de 13.187 renglones, otorgándose precio para el control de compras realizadas por un total de \$46.929 millones.

La SIGEN elevó a Jefatura de Gabinete de Ministros el informe “Contrataciones Públicas durante la emergencia Covid-19”, que releva la totalidad de las compras efectuadas entre marzo y diciembre

Transparencia e integridad de compras y contrataciones en tiempos de emergencia

En el marco de la Decisión Administrativa 409/20 que establece cómo será el procedimiento de selección y contratación de Bienes y Servicios durante la emergencia provocada por la pandemia de coronavirus Covid-19, se fijó una acción orientada a potenciar las capacidades de los organismos públicos para garantizar la transparencia, la integridad, y la rendición de cuentas en los procesos de compras y contrataciones.

En este contexto, la sindicatura, junto a la Oficina Anticorrupción (OA), y la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete, elaboraron un documento con recomendaciones para el fortalecimiento de la transparencia y la integridad de compras y contrataciones.

Ese documento fue presentado en un taller de trabajo virtual encabezado por el Síndico General de la Nación, el titular de la OA y la Secretaría de Gestión y Empleo Público. Además, también contó con la participación de la titular de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).



Monitoreo del cumplimiento de las Políticas de Integración en el ámbito del Sector Público Nacional

Creación del Observatorio de Políticas de Género

Con el objetivo de fortalecer la implementación de políticas en materia de perspectiva e igualdad de género, la sindicatura creó un Observatorio de Políticas de Género (OPG), que funciona en el ámbito de la Sindicatura y tiene la misión de relevar, investigar y generar toda información vinculada al cumplimiento de políticas públicas dispuestas por el Gobierno Nacional.

De este modo, el OPG desarrolla acciones orientadas directamente al monitoreo de estas políticas, como así también a la jerarquización de la mujer en estructuras medias y superiores del ámbito del sector público nacional, articulando en forma permanente con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para potenciar el trabajo en conjunto.

En relación con las acciones llevadas a cabo por el OPG, se destaca la elaboración del informe de auditoría “Participación de las mujeres en el Estado Nacional”.

En este contexto, la Síndica General Adjunta de la Nación y directora del OPG, mantuvo una reunión virtual con la representante regional de la ONU Mujeres en la cual se acordó encarar una agenda de trabajo conjunta y la firma del Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación.



Durante dicho encuentro, además, se trató la incorporación del OPG al programa mundial sobre estadísticas de género denominado “Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género” (Iniciativa EDGE: Evidence and Data for Gender Equality). En esta oportunidad también se trabajó en la

participación de la OPG a nivel regional en el Proyecto ATENEA - Mecanismo de Aceleración de la Participación Política de las Mujeres, un programa lanzado por la ONU Mujeres junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e IDEA Internacional. Se trata de una herramienta orientada a dinamizar el proceso de integración de las mujeres a la política.

Encuentro “Mujeres Argentinas en el Gobierno”

El objetivo del encuentro fue generar un espacio de reflexión, junto a un grupo de mujeres líderes que ocupan un lugar estratégico de decisión en la Administración Pública Nacional, acerca de la situación actual de las mujeres en el servicio público.

De la reunión participaron más de 270 funcionarios y funcionarias del organismo y de todo el ámbito de la APN.

La jornada contó con la participación de las ministras de las Mujeres, Géneros y Diversidad, de Seguridad, de Justicia y Derechos Humanos y la entonces ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat. También asistieron las interventoras de la AFI y del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la titular de la Dirección General Impositiva (DGI) y la del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), así como la Síndica General Adjunta de la Nación.

El Presidente de la Nación cerró la actividad, que se llevó adelante en la sede de la SIGEN.

Capacitación “El Control de la Gestión de la Igualdad de Oportunidades y Derechos en los Organismos Públicos”

Esta actividad estuvo destinada a profundizar en aspectos relacionados con la normativa vigente en materia de Igualdad (género-equidad-discriminación-violencia-diversidad), desarrollar habilidades que permitan la detección de situaciones de inequidad en los organismos públicos, analizar la importancia de políticas con perspectiva de género, concientizar acerca de la relevancia de llevar a cabo auditorías específicas de la temática y contribuir con quienes gestionan en la implementación de medidas concretas vinculadas a la igualdad de oportunidades.

Desarrollo de entrevistas a especialistas en género y diversidad

Durante 2020 se desarrolló un ciclo de entrevistas sobre género y diversidad, en el que participaron: la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, quien brindó detalles del alcance del

Plan Nacional Contra las Violencias por Motivo de Género y especificó algunas cuestiones sobre la Ley Micaela; la socióloga, investigadora y asesora *ad honorem* del Presidente de la Nación en materia de género y la Directora de Economía y Género del Ministerio de Economía.

Con el objetivo de fortalecer la implementación de políticas de perspectiva e igualdad de género, la SIGEN creó el Observatorio de Políticas de Género

Talleres sobre presupuesto con Perspectiva de Género

La SIGEN, a través de su Observatorio de Políticas de Género, brindó capacitaciones virtuales sobre presupuesto con perspectiva de género y diversidad.

Se analizaron metodologías para incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades y programas públicos.

Las capacitaciones estuvieron destinadas a integrantes la Red Federal de Control Público, una asociación participativa conformada por órganos y organismos de control de todo el país, cuya finalidad es observar el desempeño de los programas sociales implementados por el Poder Ejecutivo Nacional, complementando las estructuras estatales de fiscalización y auditoría nacional, provincial y municipal. Participaron de los talleres 202 agentes auditoras y auditores internos de los ministerios y organismos descentralizados y las y los trabajadores de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA).

Talleres de sensibilización sobre la Ley Micaela

Encabezado por la Síndica General Adjunta de la Nación, junto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la sindicatura -a través del OPG- llevó a cabo talleres de sensibilización sobre la Ley Micaela, reflejando el compromiso del organismo de control en favor de la lucha por la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad. Los talleres se destinaron a personal de la SIGEN y de la Red Federal de Control Público, participando un total de 243 agentes.

Jerarquizar el control para fortalecer el Estado

Uno de los principales objetivos de la SIGEN es brindarles centralidad a todas las acciones de contralor para aportar datos, desarrollar procesos sustantivos y lograr que las máximas autoridades se involucren de manera directa en cada proceso. Se trata de lograr una mayor eficiencia en el cumplimiento de las pautas y objetivos de Gobierno Nacional, contribuyendo a la transparencia que requiere la administración de los fondos públicos.

Mesa Nacional de Integridad y Transparencia en la Emergencia Sanitaria de Covid-19

Junto a representantes de la Oficina Anticorrupción y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión y Empleo Público, la SIGEN fue convocada a formar parte de la Mesa Nacional de Integridad y Transparencia en la Emergencia Sanitaria de Covid-19, que funciona en la órbita de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete.

La misión de la mesa es establecer un marco para la coordinación y articulación de acciones entre diferentes áreas del gobierno con competencia en el desarrollo e implementación de políticas de integridad y transparencia.

Replanificación de auditorías para adaptarse las restricciones del trabajo a distancia

Dada la emergencia sanitaria producida por el Covid -19, la ejecución de las actividades ha contemplado la atención de prioridades de gestión, surgidas de las características actuales del trabajo remoto y la atención de proyectos enmarcados en la emergencia. Es por ello por lo que la sindicatura debió redefinir la planificación de sus auditorías de junio a diciembre, modificando una serie de tareas llevadas a cabo por las unidades organizativas, en particular en aquellas que requerían actividades presenciales de auditoría. En tal sentido, se debieron reprogramar algunas auditorías procurando mantener constante el nivel de control atendiendo a los protocolos de protección sanitaria. La falta de presencialidad en los organismos auditados requirió la modificación de los procedimientos, objetivos y en algunos casos de los objetos de la auditoría de los informes, dado que algunos entes auditados no habían despapelizado sus registros o se encontraban en proceso de despapelización.

Coordinación y capacitación entre autoridades nacionales e integrantes de la Red Federal de Control Público

Con el objetivo de fortalecer el control del desempeño de los programas sociales, teniendo en cuenta como prioridad para la gestión de la SIGEN la articulación entre los organismos y la Red Federal de Control Público, se organizaron reuniones con ministros y ministras que le permitieron a los integrantes de la Red conocer los lineamientos de gestión y diseñar acciones orientadas al debido control de los recursos del Estado.

- **Reunión con el Ministro de Trabajo**

El Síndico General de la Nación y el titular de la cartera de Trabajo, encabezaron un encuentro virtual junto a más de 100 funcionarios de la SIGEN y presidentes de Tribunales de Cuentas de todo el país para analizar los alcances del teletrabajo.

- **Reunión con el Ministro de Obras Públicas**

El Ministro de Obras Públicas participó junto al Síndico General de la Nación de una videoconferencia organizada por la sindicatura en donde se trataron temas relacionados con la actividad y la agenda de trabajo que desarrolla la cartera de Obras Públicas.

El encuentro, al que asistieron titulares de los tribunales de cuentas y organismos de control de la Red Federal de Control Público, síndicos jurisdiccionales y gerentes de SIGEN, forma parte de las actividades que lleva adelante la sindicatura con el fin de acercar a las autoridades nacionales con los referentes del control de todo el país.

- **Reunión con la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad**

La titular del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad participó de un encuentro virtual junto al Síndico General de la Nación, la Síndica General Adjunta de la Nación y responsable del Observatorio de Políticas de Género de la SIGEN, y a la Red Federal de Control Público.

La ministra se refirió a las principales tareas de su cartera y a la necesidad de jerarquizar las políticas de género en todo el sector público, midiendo su impacto social.

- **Reunión con la Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat**

El encuentro, del que participaron titulares e integrantes de órganos de control de todo el país, tuvo por objeto la firma del convenio para la incorporación de la cartera de Hábitat a la Red Federal de Control Público.

RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO



- Unidades de Auditoría Interna Ministeriales**
- Agencia Nacional de Discapacidad (Secretaría General de Presidencia de la Nación)
 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 - Ministerio de Desarrollo Social
 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
 - Ministerio de Educación
 - Ministerio del Interior
 - Ministerio de Salud
 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

- Tribunales de Cuentas Municipales**
- Municipio de Bell Ville (Córdoba)
 - Municipio de Comodoro Rivadavia (Chubut)
 - Municipio de Córdoba
 - Municipio de Gdor Virasoro (Corrientes)
 - Municipio de General Roca (Río Negro)
 - Municipio de La Banda (Santiago del Estero)
 - Municipio de La Rioja
 - Municipio de Viedma (Río Negro)
 - Municipio de Río Grande (Tierra del Fuego)
 - Municipio de Río IV (Córdoba)
 - Municipio de Rosario (Santa Fe)
 - Municipio de San Carlos de Bariloche (Río Negro)
 - Municipio de San Francisco (Córdoba)
 - Municipio de San Luis
 - Municipio de Santa Fe
 - Municipio de Santiago del Estero
 - Municipio de Salta
 - Municipio de Trelew (Chubut)
 - Municipio de Ushuaia (T. del Fuego)



- **Reunión con la Secretaria de Acceso a la Salud**

La secretaria de Acceso a la Salud participó de una reunión virtual junto al Síndico General de la Nación, en la que se trató la gestión del Ministerio de Salud frente a la pandemia de Covid-19.

Asistieron a este encuentro más de 210 asistentes que forman parte de los organismos de control de todo el país, de las Unidades de Auditoría Interna, funcionarios y personal de la SIGEN.

Formación y especialización de agentes en temáticas específicas de Auditoría y Control Interno Gubernamental

- **Especialización en Auditoría Interna Gubernamental**

Finalizó la cohorte 2018-2020 de la Especialización dictada por el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP), con la dirección académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, en virtud del cumplimiento del Decreto 72/18.

Con un total de 50 alumnos regulares y un plan de estudios de 390 horas, su propósito es especializar en el campo de la auditoría interna gubernamental, fortalecer las capacidades para diseñar, dirigir, implementar y evaluar sistemas de control interno mediante el uso de herramientas que coadyuven a mejorar la gestión pública, teniendo como eje central de la formación la vinculación de la ética profesional, la interdisciplinariedad y el compromiso con el ejercicio responsable de la función de auditoría interna.

- **Diplomado en Auditoría de Programas de Gestión Federal**

A través del ISCGP se dictó por segundo año consecutivo el Diplomado en Auditoría de Programas de Gestión Federal destinado a profesionales que integran los organismos de control de la Red Federal de Control Público. Su objetivo es adquirir y fortalecer conocimientos en temas vinculados al ejercicio de la auditoría de programas de gestión federal, y conocer las normas y principios de auditoría interna, evaluando constantemente su aplicación en el marco de la ética del funcionario público.

- **Diplomado en Auditoría**

El objetivo de la actividad consistió en formar auditores en conceptos básicos de auditoría gubernamental, de modo que esto contribuya a mejorar los procesos de control y auditoría como así también, incrementar y fortalecer conocimientos en la materia. Se capacitaron 80 agentes de la Sindicatura General de la Nación y Unidades de Auditoría Interna.

- **Programa en Control Ambiental**

Capacitación destinada a profesionalizar a los agentes que se desempeñan en la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal con una visión integral y transversal, otorgándoles un sólido conocimiento para poder seleccionar y aplicar herramientas actuales de auditoría con enfoque en la temática ambiental. Se capacitaron 41 agentes de la SIGEN y Unidades de Auditoría Interna.

- **Tarifas del Sector Energético**

Esta actividad se desarrolló con el propósito de aportar conceptos y prácticas del sistema económico-financiero y regulatorio del sector energético que sirvan de marco interpretativo para las actividades de control de la SIGEN en temas relacionados con la realidad económica del sector energético, con especial énfasis en las determinaciones tarifarias. Participaron 47 agentes de la SIGEN que desarrollan funciones afines.

- **Taller “Auditoría de Obra Pública”**

Con el objetivo de brindar a los asistentes la experiencia recabada por la SIGEN en materia de auditoría de obra pública, se desarrolló un taller en el que se consideraron los principales hallazgos y las observaciones recurrentes realizadas en este tipo de auditorías.

Se dictó por segundo año consecutivo el Diplomado en Auditoría de Programas de Gestión Federal

Capacitación en el marco de convenios con otras instituciones

- **Convenio de capacitación entre el Banco de la Nación Argentina (BNA) y la SIGEN-ISCGP en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT)**
Como resultado del Convenio celebrado en

el mes de octubre 2020 entre el Banco de la Nación Argentina y la Sindicatura General de la Nación-Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, se capacitaron, a través del campus virtual del Instituto, 15.500 agentes del Banco en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Tecnología de la información.

Auditorías orientadas a las herramientas críticas en el entorno del teletrabajo

Durante 2020 se encararon auditorías enfocadas específicamente en herramientas informáticas del Sector Público Nacional que constituyen elementos críticos para la prestación de los servicios del Estado mediante el teletrabajo. En ese sentido, se auditaron controles sobre la tecnología y sistemas informáticos que permiten desarrollar tramitaciones en forma electrónica y digitalizada. Entre las referidas auditorías se destacan la Auditoría de cumplimiento de Firma Digital AC-ONTI, la Auditoría de los controles de la tecnología informática del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y la Revisión al Sistema “Contrat.Ar” sobre el estado de cumplimiento de contratos.

Capital humano

En el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), se logró que el personal del organismo continuara sus actividades mediante el trabajo a distancia desde equipamiento institucional y particular.

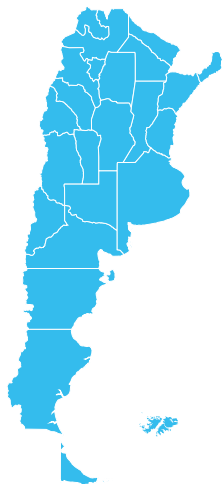
En este marco, y con el objetivo que los usuarios puedan adaptarse rápidamente a nuevas herramientas requeridas para el teletrabajo, se elaboraron y distribuyeron instructivos técnicos para el acceso a los servicios y el manejo de nuevas herramientas de teletrabajo; se dictaron 10 cursos de capacitación virtual durante 2020 para 346 agentes sobre el uso de nuevas herramientas; se asistió técnicamente a los equipos particulares de los agentes para el uso de los servicios tecnológicos. Asimismo, se realizaron encuestas para analizar las condiciones técnicas del trabajo a distancia de los agentes.

Paralelamente, fueron implementados nuevos servicios de acceso remoto a la información almacenada en la red “SIGEN”.

También se trabajó coordinadamente entre las Unidades Organizativas en relación con el Protocolo “SIGEN Covid-19”, y la reincorporación paulatina del personal a la actividad presencial.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Hitos



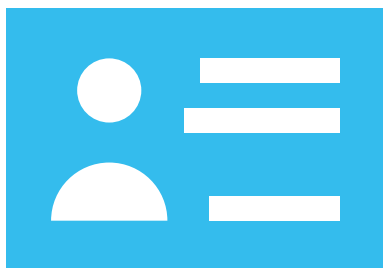
Plan Nacional AccionAR

Se implementó el Plan Nacional AccionAR en articulación con los gobiernos provinciales y los ministerios nacionales. Su objetivo es lograr un abordaje territorial integral de políticas sociales en las localidades de mayor vulnerabilidad social, utilizando el Mapa AccionAR, un instrumento que bajo múltiples indicadores georreferenciados permite establecer el criterio de priorización social.



Agenda 2030: Segundo Informe Nacional Voluntario (INV)

La Agenda 2030 es una agenda viva, así es que, en representación de la Argentina, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) presentó el Segundo Informe Nacional Voluntario sobre la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en coordinación con un programa internacional muy activo en la búsqueda de herramientas que transformen la vida de los sectores más postergados.



Certificado de Pre-Identificación (CPI)

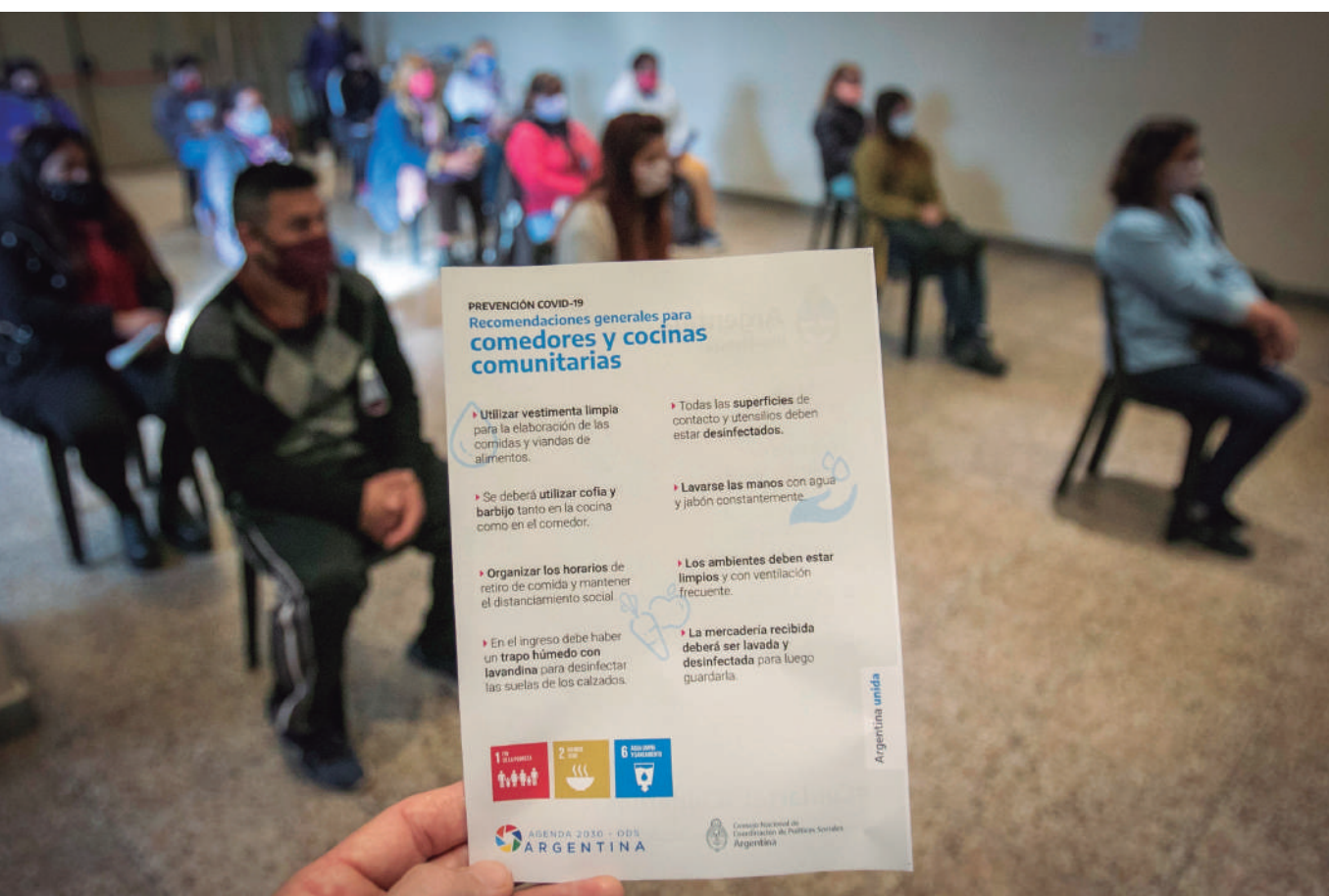
En una tarea conjunta con el Ministerio del Interior, el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y ANSES, el CNCPS lanzó el Certificado de Pre-Identificación (CPI) que permite garantizar derechos a aquellas personas que aún no poseen DNI por no contar con su partida de nacimiento. La medida tiene como objetivo iniciar y facilitar el proceso de reconocimiento de la personalidad jurídica de aquellas personas que no cuentan con la certificación correspondiente, a la vez que garantizar el acceso a derechos básicos de quienes no están registrados con partida de nacimiento o DNI. Además, permitirá al Estado Nacional contar con un registro de personas no inscriptas en el sistema, que incluya los datos biométricos.

Introducción

Durante este año, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNPS) cumplió un rol fundamental en la articulación de planes y programas que han impactado de manera significativa en los sectores sociales más vulnerables en el marco de la crisis sanitaria causada por la pandemia de Covid-19, con el firme anhelo de trabajar entre todos y todas para poner a la Argentina de pie.

El CNPS es un organismo nacional que colabora en el diseño y desarrollo de políticas sociales en todo el país. Posee un rol central en la coordinación de políticas sociales con los diferentes niveles de gobierno y la articulación con los diferentes sectores del ámbito privado. Es un verdadero instrumento de gestión federal que permite identificar las políticas sociales con mirada y abordaje territorial.

Con el cambio de administración, el Consejo creó la Subsecretaría de Políticas Sociales, que desarrolló nuevos espacios de gestión con alcance federal y anclaje en el territorio. Asimismo, el CNPS actúa de manera permanente en la agenda del Plan "Argentina contra el Hambre", una política transversal e integral que tiene como primer objetivo garantizar la seguridad alimentaria a los sectores más vulnerables asentando como prioridad la necesidad de comenzar por los últimos para poder llegar después a todos y a todas, tal y cómo lo expresó el presidente Alberto Fernández.



Políticas Sociales

Mercados MultiplicAR

Mediante las Resoluciones 83/2020 y 86/2020 en noviembre se creó el Programa "MultiplicAR", íntimamente relacionado con el Plan "Argentina contra el Hambre" (PACH), que tiene como objeto proteger el mercado doméstico, promover y facilitar el consumo de alimentos adecuados, en apoyo a una política de soberanía y seguridad alimentaria. Los mercados MultiplicAR cumplen la función de ser canales de comercialización estratégicos, es decir, locales comerciales que comercializan productos de la canasta básica saludable a precios accesibles. Este programa prioriza la comercialización de bienes producidos local o regionalmente y de productos de alimentación saludable. Asimismo, el programa contempla actividades de difusión y capacitación sobre seguridad alimentaria. A lo largo del 2021 se pondrán en marcha 132 mercados MultiplicAR, encontrándose ya iniciado el proceso de licitación.

Plan Nacional AccionAR

Mediante el Decreto 984/2020 se creó el Plan Nacional AccionAR que tiene por objeto lograr un abordaje territorial integral y simultáneo de políticas sociales en las localidades más vulneradas, según los criterios de priorización que arroje el Mapa AccionAR.

Dicho mapa es un instrumento que integra la información sobre las necesidades básicas insatisfechas y programas ya existentes de los ministerios de Salud; Educación; Ciencia y Tecnología, Desarrollo Social y Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; INTA y el CNCPS.

La información que contiene puede ser constantemente actualizada y ampliada con nuevos indicadores sociales que se incluyan, siendo este uno de sus principales objetivos.

De esta manera, se convierte en una herramienta de diagnóstico y planificación fundamental a los fines de determinar las intervenciones del Estado a partir de datos actualizados permitiendo detectar en tiempo real el impacto de la ejecución de las políticas sociales. Para ello se identifican las poblaciones con alta vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas, se relevan los planes y programas vigentes en las distintas carteras ministeriales y organismos públicos que podrían contribuir a solucionar dichas necesidades, y se

coordina la intervención integral, conjunta y simultánea de políticas sociales para lograr una mejora sustancial en dichas comunidades.

El CNCPS ha redactado convenios de adhesión para que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se sumen al Plan Nacional AccionAR, habiendo firmado a la fecha acuerdos con las provincias de San Juan, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero.

Mesas interministeriales del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre (PACH)

En el marco del PACH se conformaron tres mesas interministeriales en las que se trabajó conjuntamente con los ministerios de Educación, Desarrollo, Agricultura Ganadería y Pesca, Ciencia y Tecnología y Salud y con el INTA.

- Mesa de revisión normativa y de instrumentos de promoción de alimentación saludable: Se dictaron dos cursos de capacitación docente vinculados con la temática: "Alimentación sana, segura y soberana, un derecho" y "La huerta agroecológica como proyecto escolar con perspectiva socio ambiental". Ambos cursos fueron dirigidos a docentes de escuelas públicas primarias y se dictan mediante la plataforma Instituto de Formación Docente (INFOD) perteneciente al Ministerio de Educación. Fueron realizados en modalidad virtual, con acompañamiento tutorizado y contaron con el espacio de 5 webinars transmitidos en el canal de YouTube del CNCPS, el Ministerio de Educación, la Federación Argentina de Graduados de Nutrición (FAGRAN) y el INTA. En dichos cursos participaron 1.623 docentes del nivel primario en el de "Alimentación Sana, Segura y Soberana" y 1.390 docentes de nivel primario en "La huerta agroecológica como proyecto escolar con perspectiva socio ambiental".
- Mesa de priorización territorial y estrategias de abordaje: Se confeccionó un mapa de indicadores múltiples georreferenciados, con datos aportados por los ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Social y el INTA, sintetizados en la herramienta tecnológica por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Del trabajo conjunto de esta mesa surgió el Mapa AccionAR que es el principal sustento del Plan Nacional AccionAR y de la función de coordinación de este CNCPS. Dentro de sus objetivos está el de encontrar mecanismos que sirvan para promover y fomentar la producción local, familiar y sustentable de alimentos sanos, seguros y saludables.

Plan de Desarrollo Infantil Temprano

El CNCPS posee el rol de articulación, monitoreo, planificación y diagnóstico de estrategias para el abordaje territorial, captación temprana de embarazo y cuidado de primera infancia. Por ello se creó el “Plan de Desarrollo Infantil Temprano”, que es una herramienta que tiene como objetivo promover el desarrollo infantil fortaleciendo el cuidado de los niños y niñas; sus referentes afectivos, sus cuidadoras y cuidadores primarios; y de las personas gestantes.

Las líneas de acción del plan son: capacitación de promotores, promotoras, educadores y educadoras de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), cuyos dispositivos de implementación serán jardines de infantes, guarderías, jardines maternos y centros de estimulación temprana, los cuales contarán con el equipamiento adecuado a cargo de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF); construcción de 300 CDI y obras necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Se creó el Plan de Desarrollo Infantil Temprano, una herramienta para fortalecer el cuidado de los niños y niñas

El rango de edad del público destino es de 0 a 3 años, mujeres embarazadas y otras personas gestantes, y el público atendido serían los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH), AUH con discapacidad, Asignación Universal por Embarazo (AUE) e inscriptos al Programa SUMAR del Ministerio de Salud, con proyección a captar también a las personas que no se encuentran registradas en el RENAPER.

El plan, que se implementará por etapas, prevé iniciar su ejecución seleccionando 200 departamentos o municipios. Para esto se elaboró el Índice de Riesgo Infantil (IRI), el cual combina cinco indicadores: tasa de mortalidad infantil (promedio trienal 2016/2017/2018); porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 20 años (2018); porcenta-



je de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos (2018); incidencia de AUH y AUE en hogares con presencia de NNyA de hasta 2 años; Índice de Carencias Múltiples (ICM) promedio del municipio o departamento.

Políticas de coordinación de técnicas y análisis de la información

Mesa interministerial de referentes de monitoreo y evaluación de programas sociales

A través del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), esta mesa tiene como objetivo asumir de manera coordinada los procesos de seguimiento y evaluación de políticas sociales, así como diseñar e implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de forma participativa, brindándole un sustento estratégico tanto a las evaluaciones realizadas como a los programas elegidos para ser monitoreados. Para ello, se creó un listado de evaluaciones de la Administración Pública Nacional (APN) y se actualizó el Sistema Integral de Monitoreo que hoy incluye a más de 60 programas seleccionados. Se realizó un estudio diagnóstico de las áreas con competencias en monitoreo y evaluación en las provincias argentinas y numerosos ciclos de charlas y capacitaciones con una perspectiva federal. Además, se elaboró el Registro Nacional de Evaluaciones, con más de 100 evaluaciones relevadas por el SIEMPRO en la APN. El objetivo de este trabajo es, por un lado, dar mayor visibilidad y transparencia a las iniciativas de evaluación del Estado Nacional; y por otro, constituir un espacio de aprendizaje y fortalecimiento de la práctica, la cultura y la incidencia de la evaluación.

Cantidad de Guías de Programas Sociales actualizadas: 10 guías de los siguientes ministerios: Economía; Agricultura, Ganadería y Pesca; Cultura; Desarrollo Productivo; Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Seguridad; Transporte; Turismo y Deporte; Desarrollo Social y Salud.

Registro de evaluaciones de programas sociales del Estado Nacional 2020

Se evaluaron 100 programas sociales del Estado Nacional, lo que permitió construir un registro que posibilita identificar el grado de ejecución de estas políticas así como su metodología.



Red de referentes provinciales de monitoreo y evaluación de programas sociales

Su objetivo es brindar asistencia técnica y capacitación entre las distintas instituciones con competencias en seguimiento, evaluación y monitoreo de programas sociales en todo el país, para contribuir al fortalecimiento de la gestión pública a partir de las prácticas y conocimientos de los actores intervinientes en cada uno de estos organismos provinciales. La red se encuentra conformada por la Dirección Nacional SIEMPRO, así como por puntos focales designados por los ministros de Desarrollo Social de cada una de las provincias argentinas, además de otros referentes provinciales que dirigen áreas con competencias en monitoreo y evaluación.

Durante el 2020 se realizó un estudio diagnóstico de las áreas con capacidades en monitoreo y evaluación en las provincias argentinas y 8 ciclos de charlas y capacitaciones brindados de forma virtual, con perspectiva federal, destinadas a 70 referentes de las provincias, con la participación de actores de todo el país y Latinoamérica.

Estudio diagnóstico sobre las fortalezas y desafíos de los sistemas regionales de construcción de la información, seguimiento y evaluación

Se trata de un análisis de las áreas con competencia en construcción de información, seguimiento y evaluación de programas presentes en cada uno de los gobiernos provinciales. Se divide en dos etapas: en la primera se presentan organigramas de los gobiernos provinciales en los que se resaltan los ámbitos competentes; la segunda consta de entrevistas a funcionarios y funcionarias de las áreas consignadas en los mapas indagando sobre sus principales fortalezas y debilidades.

Registro Nacional de Evaluaciones

Se trata de un listado de casi 100 evaluaciones relevadas por el SIEMPRO en la Administración Pública Nacional que se encuentran en diferentes etapas de realización. El objetivo de este trabajo es, por un lado, dar mayor visibilidad y transparencia a las iniciativas de evaluación del Estado Nacional; y por otro, constituir un espacio de aprendizaje y fortalecimiento de la práctica, la cultura y la incidencia de la evaluación.

Plan de acción y firma de convenios

Se realizó la firma del convenio y diseño de plan de acción con la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires. También se firmaron acuerdos de intercambio de información entre la Dirección Nacional del Sistema de Identificación Nacional

Tributario y Social (SINTyS) con el Banco Hipotecario para relevar información sobre el Plan Procrear, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). Por otro lado, se firmaron 84 planes de trabajo de los cuales 57 de ellos fueron para consultas masivas e Intercambio a través de la Ventanilla de Integración Automática y Seguimiento (VIAS) y 27 de consultas puntuales.

Diseño de instrumentos de construcción de información social

Se diseñaron instrumentos como el Índice de Pobreza Multidimensional, el Índice de Carencias Múltiples y el Índice de Riesgo Infantil, construidos a partir de una mirada integral de los distintos aspectos que determinan la vulnerabilidad de las poblaciones comprendidas y con un claro enfoque de derechos.

Reconfiguración del Sistema Integral de Monitoreo

Desde el CNCPS se le ha dado una importancia política estratégica al Sistema Integral de Monitoreo, que cuenta actualmente con más de 60 programas monitoreados y que se construye de forma colectiva y horizontal con los ministerios y organismos de la Administración Pública Nacional.



Respuesta a los requerimientos de informes del Poder Judicial conforme a la Ley 25.326

Durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y ante la imposibilidad de recepcionar oficios en papel de manera presencial, se habilitó en el sistema Trámites a Distancia (TAD) como herramienta para el diligenciamiento de oficios judiciales no correspondientes a juzgados adheridos al sistema digital de oficios ya existente en la dirección.

Durante el año se respondieron 8.655 oficios judiciales de los cuales 1.962 corresponden a oficios en formato papel y 6.693 a oficios digitales.

Consultas de organismos

La Ventanilla de Integración Automática y Seguimiento (VIAS) permite a los organismos integrar de manera segura su base de datos completa para el intercambio masivo de información, mientras que el Visor de Resultados de Cruce (VRC) ilustra los efectos obtenidos en un cruce de información a través de VIAS. En cuanto al servicio de consulta puntual, permite examinar información básica de personas físicas o jurídicas específicas.

Los siguientes cuadros indican los intercambios realizados de enero a noviembre 2020:

INTERCAMBIOS REALIZADOS DE ENERO A NOVIEMBRE 2020 SINTYS

CONSULTAS PUNTUALES DESDE ENERO A NOVIEMBRE 2020	
Servicio Web SINTyS (SEWS)	16.150.564
Consulta de Obra Social (COS)	177.556
Consulta Puntual Mínima (CPM)	850.267
Total	17.178.287

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SINTyS (CNCPS). Año: 2020.

CONVENIOS Y PLANES DE TRABAJO DESDE ENERO A NOVIEMBRE 2020

CONVENIOS	BANCO HIPOTECARIO PROCREAR - ARBA
Planes de Trabajo Intercambios Masivos	67
Planes de Trabajo Consultas Puntuales	27

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SINTyS (CNCPS). Año: 2020.

INTERCAMBIOS MASIVOS DESDE ENERO A NOVIEMBRE 2020	
Tarifa Social Entes	90
Tarifa Social Call Center	41
Programas Sociales	1.118
Jubilaciones y Pensiones, Pensiones no Contributivas, Empleo, Salud e Impuesto Inmobiliario	1.714
Total	2.963

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SINTyS (CNCPS). Año: 2020.

OFICIOS INGRESADOS DESDE ENERO A NOVIEMBRE 2020

Oficios papel	2.030
Oficios digitales	6.277
Total	8.307

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SINTyS (CNCPS). Año: 2020.

OFICIOS FINALIZADOS DESDE ENERO A NOVIEMBRE 2020

Oficios papel	1.886
Oficios digitales	6.276
Total	8.162

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SINTyS (CNCPS). Año: 2020.

Link para conocer cómo vincularse con SINTyS a través de la plataforma VIAS.



Link para conocer cómo vincularse con SINTyS a través de la plataforma SEWS.



Link para conocer cómo vincularse con SINTyS a través de la plataforma CPM.



Link para conocer cómo vincularse con SINTyS a través de la plataforma COS.



Actualización de la base de datos del RENAPER y proceso de normalización de domicilios

Ambas acciones garantizan una mejora en la calidad de la información obrante en SINTyS, impactando en la identificación unívoca de personas como también en una mayor capacidad de georreferenciación de las mismas. Para llevar adelante esta tarea se retomó la vinculación con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) mediante el servicio web utilizado habitualmente para recuperar actualizaciones de domicilio o género que se hubieran producido desde 2018 a esta parte, último momento en que se había llevado adelante esta tarea.

Análisis de la información disponible en el sistema SINTyS

A fin de colaborar en el diseño e implementación de políticas públicas y elaborar informes que posibiliten una gobernanza fundada en información estadística proporcionada por registros administrativos, se avanzó en la construcción de un tablero dinámico de indicadores sociales basado en información de registros, para consulta de técnicos y funcionarios. En su elaboración se cruzaron más de 130 millones de

registros, con el fin de delimitar universos potenciales de titulares de programas sociales, identificando a aquellas personas que no tienen ingresos registrados de ningún tipo o tienen ingresos inferiores a una canasta básica de alimentos.

Agenda 2030

Presentación del Informe Nacional Voluntario (INV) sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030 en Argentina

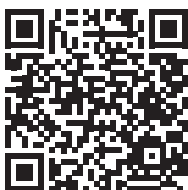
El INV es un informe que se realiza en base a un mapeo de los actores orientados a la lucha contra el hambre y la pobreza. El documento fue elevado al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para su envío al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En la Casa Rosada, el 30 de junio tuvo lugar la presentación política del Informe Nacional Voluntario por parte de la presidenta del CNCPS, junto al Jefe de Gabinete de Ministros, el



Vicecanciller, el Coordinador Residente de Naciones Unidas en Argentina y una representante de la Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (PAMPA 2030). Se hicieron presentaciones posteriores y el Informe actualmente sirve también como documento de trabajo de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Comisión Nacional Interinstitucional para la implementación y seguimiento de los ODS en Argentina

El CNCPS coordinó con cada una de las áreas nacionales en la redefinición de las matrices de seguimiento, que servirán como hoja de ruta para una efectiva evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030 en los siguientes años. También se articuló con cada uno de los organismos la revisión de sus respectivas metas e indicadores.



Se avanzó en la construcción de un tablero dinámico de indicadores sociales basado en información de registros para consulta de técnicos y funcionarios. Para su elaboración se cruzaron más de 130 millones de registros

Conformación de la Red Federal ODS para avanzar en la adaptación federal de la Agenda 2030

La Red es un espacio de participación e intercambio entre el Gobierno Nacional y los representantes políticos y técnicos de los organismos públicos de los gobiernos provinciales que coordinan las acciones de implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Tienen como objetivo compartir herramientas teóricas y prácticas para potenciar los procesos de adopción y adaptación institucional de los ODS, acorde a las distintas realidades



territoriales que en materia económica, social y ambiental caracterizan a las provincias. En los encuentros realizados en el marco de esta red se han desarrollado temáticas vinculadas con derechos humanos, evaluación y monitoreo de políticas sociales, abordaje de políticas de género y su diseño e impacto en los presupuestos de gobierno, herramientas públicas para la promoción de exportaciones de producción local, plan de cooperación de las Agencias ONU en nuestro país y experiencias provinciales de implementación y seguimiento de los ODS.

Acciones para enfrentar el Covid-19

Capacitaciones para prevención del contagio de Covid-19 en cocinas y comedores comunitarios

Junto con organismos como el Fondo de Capital Social (FONCAP), el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección de Políticas Territoriales del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la provincia de Buenos Aires y la Brigada Sanitaria Ramona Medina, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), se recorrieron las cocinas y comedores comunitarios en 15 distritos ubicados en diferentes localidades la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se capacitaron a las personas encargadas de un total de 419 comedores, cocinas comunitarias y ollas populares. También se realizaron entregas de kits de higiene con 7.500 litros de lavandina, 2.450 litros de jabón líquido y 2.175 litros de alcohol.

Emergencia Sanitaria

Articulación con el sector privado ante la emergencia hídrica en Salta

Se remitieron al CNCPS, en su función de coordinador, los anteproyectos de 9 pozos de agua necesarios y la Coordinación de Donaciones realizó gestiones del sector privado para toda la zona afectada. Respecto a éstas, las donaciones del sector privado, la empresa Pampa Energía donó una perforación en el pozo 8 y proyecta una segunda en el pozo 6. La Fundación La FLIA perforó y dejó en funcionamiento un pozo en la comunidad Las Golondrinas, cercana al paraje Santa María. Por su parte la Provincia de Salta incluyó a los proyectos 1 y 4 en su plan de obras.

Frente a la emergencia hídrica y la situación social en esta provincia, se realizó en la Casa Rosada una

Mesa Federal en la que participaron organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal y organismos del sector privado.

su operatoria, poblaciones objetivo, requisitos de inclusión, cobertura, inversión y otras variables de interés.

Aporte metodológico del SIEMPRO para evaluar en tiempos de aislamiento social

Desde junio está disponible en la página del CNCPS el documento "La evaluación en los tiempos del coronavirus"; un documento guía para la evaluación de políticas públicas en situaciones de aislamiento social.



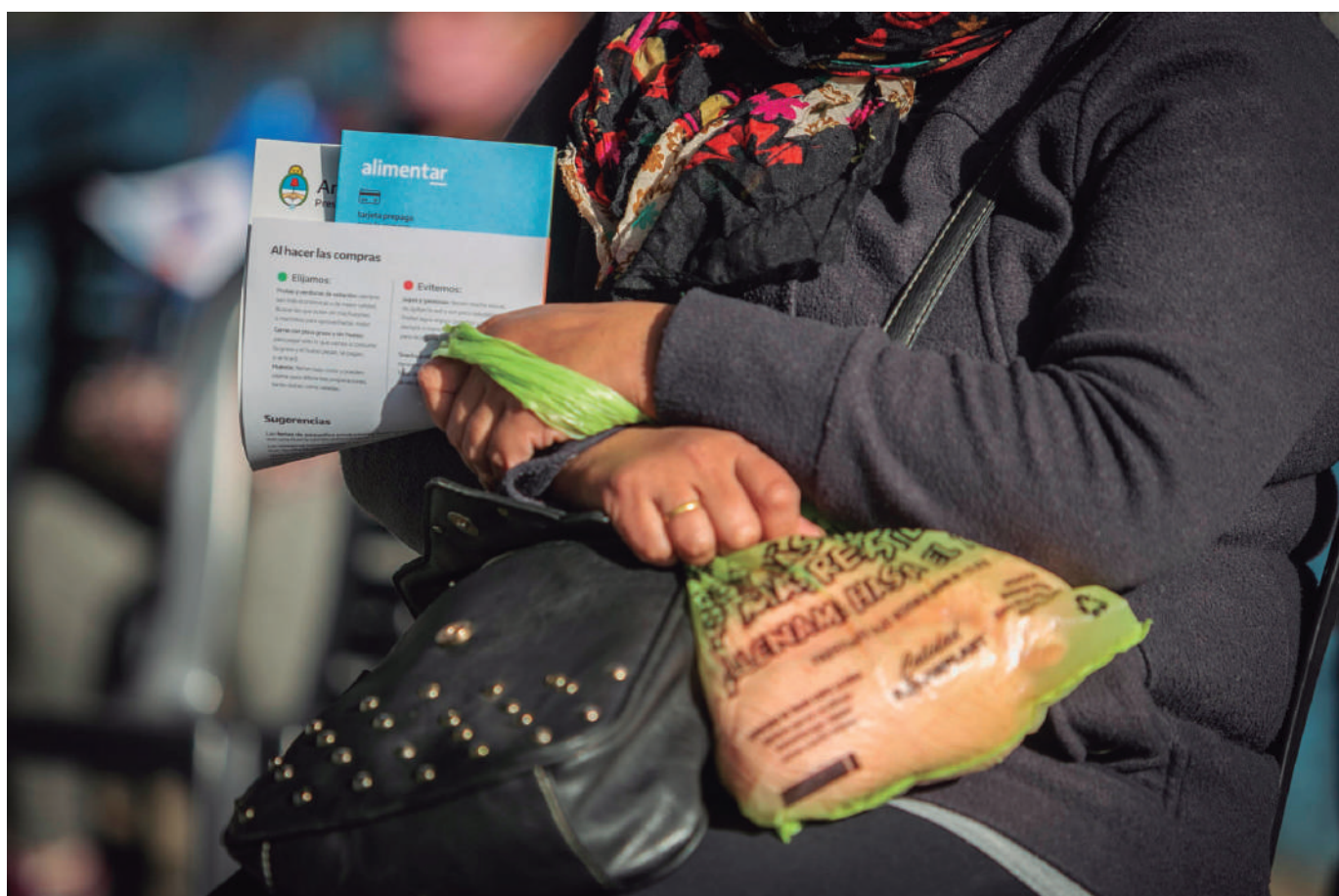
EL SISPE produjo dos Informes de seguimiento de los programas de emergencia y está en producción un tercero. Para su gestión se requirió de la articulación de las distintas áreas del CNCPS, como el SINTyS y el SIEMPRO, así como con las distintas agencias del Gobierno Nacional responsables de la ejecución de los programas de emergencia.

Sistema de información para el seguimiento de programas para la emergencia (SISPE)

Desde el CNCPS se tomó la decisión de construir un Sistema de información para el seguimiento de los programas de emergencia (SISPE). El SISPE recopila, consolida y analiza información cualitativa y cuantitativa de las principales acciones desplegadas como respuesta a los efectos socioeconómicos de la pandemia. De este modo, se estudiaron las normativas que dieron lugar a las medidas, se incorporó información referida a

El SINTyS creó la Unidad de apoyo al diseño de políticas sociales

Se conformó una base de datos identificando a aquellas personas que tienen ingresos registrados menores a una Canasta Básica Alimentaria. Esta unidad de apoyo tiene como responsabilidad primaria asistir a la Dirección Nacional del SINTyS en el análisis de la información disponible en el organismo a fin de colaborar en el diseño e implementación de políticas públicas y elaborar informes que posibiliten una gobernanza fundada en registros administrativos.



Agencia Federal de Inteligencia (AFI)

Hitos

Fin de los sótanos de la democracia

En primer lugar, se eliminó la posibilidad de que la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) actúe como auxiliar de la justicia, quitando de sus tareas la realización de actividades de investigación criminal. A su vez, se creó el Programa de Protección de Registro y Archivo que releva la información y documentación del periodo 1946-1985, con el fin de colaborar en causas judiciales de violaciones a los derechos humanos, dando respuesta al reclamo histórico de Memoria, Verdad y Justicia.

Transparentar la gestión

En segundo lugar, los sótanos de la democracia se nutrían de una estructura que funcionaba prácticamente sin rendir cuentas, con controles internos deficientes o ausentes. En este sentido, la interventora fue facultada para transparentar la gestión y reducir los gastos reservados al mínimo indispensable para el funcionamiento de las actividades propias de la AFI. Cumpliendo con ese mandato, el presupuesto 2021 implica una reducción de los fondos de carácter reservado; del 99,56% en 2019 a sólo un 9,91% para 2021. Además, se implementó un nuevo protocolo de rendición los fondos, adecuado a la normativa vigente para la Administración Pública Nacional.

Reducción de uso de gastos reservados

En este sentido, la interventora fue facultada para transparentar la gestión, el ejercicio presupuestario, y reducir los gastos reservados al mínimo indispensable para el funcionamiento de las actividades propias de la AFI. De este modo, en enero de 2020 se ejecutó un presupuesto 50,24 % menos que en noviembre de 2019 (\$249.091.402,92 en noviembre de 2019 y \$125.146.235,75 en enero de 2020), siendo el 100% del mismo de carácter público. Finalmente, hoy ya se publica la información presupuestaria en el sitio web de la Oficina Nacional de Presupuesto y a su vez se creó la Unidad de Auditoría Interna, en articulación con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Por otro lado, se entregaron al Ministerio de Salud \$88.627.836 correspondientes a excedentes presupuestarios previstos para el organismo en el presupuesto anterior, todavía vigente, para hacer frente a las excepciones ocasionadas por la pandemia, y se firmó un convenio para que los agentes de la AFI perciban sus salarios a través de una cuenta sueldo del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento con el Decreto 1187/12.

Por último, fue necesario retomar el objetivo central asignado por ley al organismo, esto es, la producción de inteligencia en el nivel estratégico, para lo cual se puso en marcha un proceso de reordenamiento y rediseño del sistema de inteligencia a través de la implementación de un conjunto de medidas y adecuaciones orgánicas, de personal, presupuestarias y de procedimientos, tendientes a garantizar el cumplimiento de la misión institucional asignada al organismo.

Introducción

El 21 de diciembre de 2019, el Presidente de la Nación dispuso a través del Decreto 52/19 la intervención de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), derogando el Decreto 656/16 por considerar que su aplicación representó un retroceso institucional que, en la práctica, se tradujo en una desviación del funcionamiento de los organismos que integran el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN) y de la AFI en particular.

El decreto derogado, anulaba los Anexos II, III, IV, V, VI y VII del Decreto 1311/15, con los que se había dado inicio a un proceso de publicidad y democratización de los organismos del SIN, con el objetivo de desterrar el oscurantismo de las actividades de inteligencia que el Decreto 656/16 había rehabilitado. A su vez, mediante ese decreto, la gestión anterior permitió el uso del presupuesto del organismo de manera discrecional (sin mecanismos de control ni rendición de cuentas) bajo el amparo del secreto y la realización de actividades de espionaje ilegal.

Frente a ello, el mandato encomendado para la intervención de la AFI fue terminar con los sótanos de la democracia y reencauzar el organismo al cumplimiento de las funciones de producción de inteligencia estratégica indicadas por las Leyes 25.520 y 27.126, en el marco de un Estado constitucional de Derecho.

Con este objetivo, la Intervención se abocó a tres líneas de trabajo que identificaremos como hitos de la gestión: poner fin a los sótanos de la democracia, transparentar la gestión y reducir el uso de gastos reservados, y realizar una reforma institucional, que ponga a la AFI a realizar su función específica y la integre al sistema de la Administración Pública Nacional.

Democracia

Nunca más a una Justicia contaminada por servicios de inteligencia

A través del Decreto PEN 214/20, se modificó el artículo 4° de la Ley 25.520, eliminando la posibilidad de que la AFI realice tareas de investigación criminal. El objetivo de la medida fue terminar con el rol de la AFI como auxiliar del sistema de Justicia, lo que muchas veces propició la comisión de tareas ilegales.

Acceso a la Información Pública y Datos Personales

Se estableció un procedimiento para que personas y organizaciones puedan acceder a la información con la que cuenta la AFI, con el objetivo de simplificar y cumplir con los requisitos previstos en las Leyes de Información Pública y de Protección de Datos Personales. La medida contribuye al proceso de saneamiento institucional y de poner fin a las tareas de espionaje político.

AFI - Servicio Penitenciario Federal

Se derogó el Convenio AFI – Servicio Penitenciario Federal, firmado en 2018, ya que los presupuestos que motivaron la suscripción de este carecían de legitimidad, sostenían el vínculo funcional de la agencia como auxiliar del sistema de Justicia y permitían la vulneración de derechos personalísimos de los y las ciudadanas que se encontraban intramuros.

Reforma Institucional

Reforma de la Ley de Inteligencia Nacional

En cumplimiento del Decreto 52/19 de intervención de la AFI, y en el marco de las facultades que otorga el Artículo 12 de la Ley 25.520, a través del cual es el presidente quien define los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional, se dispuso la reforma de la Ley de Inteligencia Nacional que involucra la reforma integral del Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), junto a los organismos que lo integran.

Lineamientos Estratégicos

La AFI, junto a la Dirección Nacional de Inteligencia Militar (DINIEM) y a la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DNIC) de los Ministerios de Defensa y Seguridad respectivamente, estableció los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de inteligencia nacional.

Plan de Inteligencia Nacional

Se trabaja de manera conjunta con los organismos integrantes del SIN en un nuevo Plan de Inteligencia Nacional (PIN) que responda a los lineamientos estratégicos fijados por el Presidente de la Nación. Esta tarea se desarrolla en el ámbito de la Comisión para la Elaboración del PIN, creada específicamente con dicha finalidad.

Consejo Consultivo

Se creó un Consejo Consultivo en el que se convocó a organizaciones de la sociedad civil con experiencia sobre la materia, con el objetivo de establecer un espacio de intercambio y consulta permanente, que proporcione e impulse propuestas tendientes a eliminar prácticas ilegales de los organismos de inteligencia y promover reformas estructurales para inscribir su funcionamiento en el marco del Estado democrático de derecho.

Cartas de ciudadanía

En el marco de los procesos de democratización de las actividades de Inteligencia, mediante acto administrativo, se anuló la participación de la AFI para otorgar información en trámites de ciudadanía, de acuerdo con requerimientos de magistrados, sobre antecedentes penales de extranjeros en trámite de naturalización, ya que la agencia no es responsable de archivos o bases de datos con dicha información.

Se puso fin al rol de la AFI como auxiliar del sistema de Justicia, que muchas veces propició la comisión de tareas ilegales

Transparencia

Unidad de Auditoría Interna

Por primera vez, la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) controla los procesos administrativos y la ejecución presupuestaria de la AFI. Para ello, se creó la Unidad de Auditoría Interna con un representante de la SIGEN en la sede central de la agencia, revirtiendo el incumplimiento en el que se incurría respecto al Decreto 1344/07. Además, colabora en la elaboración de manuales, procedimientos, reglamentos e instructivos internos.

Fondos reservados

La Ley de Presupuesto 2021 reduce los fondos de carácter reservado al 9,91% del total, mientras que en el ejercicio 2019 representaron el 99,56%. Así, en enero de 2020 se ejecutó un presupuesto de \$125.146.235,75, siendo en su totalidad de carácter público, frente a los \$249.091.402,92 presentados en noviembre de 2019 con su totalidad de carácter reservado, representando a su vez, una reducción de gastos del 50,24%. En igual sentido, por primera vez el presupuesto 2021 se confeccionó y proyectó con la participación de todas las áreas de la agencia, determinando la fuente de financiamiento de los recursos y la desagregación de los gastos debido a su objeto.

Administración de fondos reservados

Se estableció un nuevo protocolo que establece pautas de control precisas, disponiendo de un trámite específico tanto para la solicitud como para la rendición de este tipo de gastos, así como la identificación del responsable en cada etapa del procedimiento. Para ello, se receptaron los lineamientos previstos en la Ley de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional de la Ley 24.156.

Publicación del Presupuesto

La ejecución presupuestaria se publica en el sitio web de la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía. Por primera vez en la AFI, se realizó la apertura de la respectiva Cuenta Recaudadora, habilitada para la recepción de los recursos de Fuente de Financiamiento 13, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.

Comité de Ética

La AFI, junto con la Oficina Anticorrupción (OA) y la Secretaria de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conformó el Comité de Ética que tiene por objetivo promover la transversalización de una política integral de transparencia y la implementación de estrategias para la lucha contra la corrupción, a los efectos de cumplimentar con la normativa nacional e internacional vigente. En este sentido, el comité estableció los lineamientos para la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales de quienes se encuentren obligados y obligadas por la Ley de Ética Pública (25.188; Art 5º), la Ley de Inteligencia Nacional (25.520) y su modificatoria (27.126).

Fondos Rotatorios y Cajas Chicas

Se dispuso la creación de un nuevo Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Rendición de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas Secundarias, con

el objetivo de dar cumplimiento al Art. 81 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. En tal sentido, se brindó capacitación obligatoria a todos los sectores de la AFI para su correcta implementación.

Protocolo de directivas de inteligencia

Con el objeto de asegurar un adecuado desarrollo de las acciones de dirección, planeamiento, ejecución y seguimiento de las actividades de inteligencia, en el marco de las directivas emitidas y de conformidad con la normativa vigente, se desarrolló un Protocolo de directivas de inteligencia destinado a garantizar su ejecución de acuerdo con los lineamientos establecidos por el PIN.

Tratamiento de evidencia digital

Se adoptó un Protocolo forense de tratamiento de evidencia digital destinado a la obtención y preservación de elementos digitales de potencial importancia para investigaciones administrativas y, eventualmente, judiciales.

Clasificación y desclasificación de la información

Se desarrollaron procedimientos tendientes a reglamentar la clasificación y desclasificación de la información, en pos de su adecuación a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, Acceso a la Información Pública y la propia Ley 25.520 de Inteligencia Nacional.

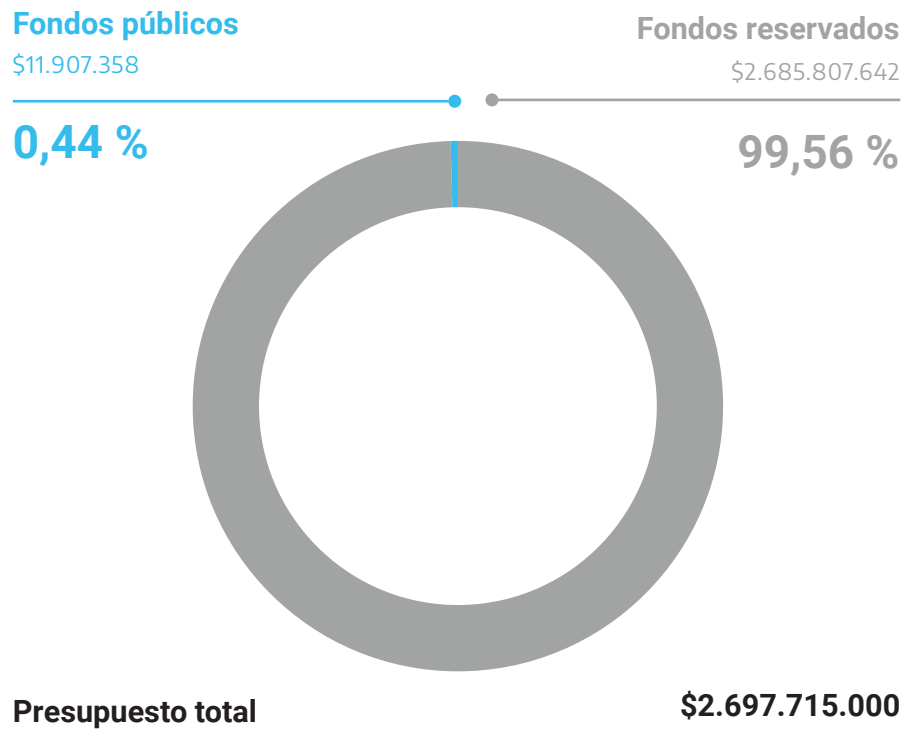
Eliminación de los nombres supuestos (alias) para los y las agentes que no realicen tareas de inteligencia

La Interventora de la AFI dispuso que los y las agentes de las áreas que no realizan actividades de inteligencia utilicen sus nombres reales, de acuerdo con los Anexos IIV, V y VI del Decreto 1311/15 que establece la distinción entre el personal administrativo y quienes realizan actividades de inteligencia.

Gestión**Documentación de los atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel**

Se realizaron obras tendientes a garantizar las condiciones de seguridad del material, y la habitabilidad del depósito de documentación de los atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel, debido a la detección de deficiencias; instalaciones eléctricas defectuosas y expuestas, matafuegos vencidos, techos con goteras, vidrios rotos, mampostería derrumbada, alarmas de incendio en mal funcionamiento, inundaciones, entre otras. Además, se realizó un relevamiento de dicha documentación.

PRESUPUESTO / 2019



PRESUPUESTO / 2021



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Agencia Federal de Inteligencia. Año: 2020.

Gestión de la documentación

Se estableció un procedimiento administrativo para la gestión de documentación de carácter público. El mismo establece niveles de clasificación de la documentación/información, tipologías de actuación y requisitos generales tendientes a restringir al mínimo necesario la confidencialidad, con el objeto de brindar mayor publicidad en los actos de la AFI con el correcto resguardo de información sensible.

Escuela Nacional de Inteligencia (ENI)

Con el fin de profesionalizar la carrera de Inteligencia y la formación del personal, se desarrollan acciones destinadas al fortalecimiento de la escuela. Actualmente se cuenta con un plan de carrera profesional integrado por tecnicaturas y carreras de especialización y se diseñó e implementó un nuevo Curso Básico de Inteligencia (CBI). Además, frente al contexto signado por la pandemia COVID-19, se adoptó la modalidad virtual a través del desarrollo del Aula Virtual tanto para el CBI como para otros cursos especiales, lo cual obtuvo reconocimiento en el V Foro Iberoamericano de Escuelas de Inteligencia (FIEI), realizado el 25 y 26 de noviembre de 2020. También se realizan evaluaciones de diagnóstico y nivelación, con el fin de realizar una valoración de los recursos humanos disponibles en la Agencia. En el mismo sentido, se está trabajando para la aprobación por parte del Ministerio de Educación, de la "Tecnicatura en Inteligencia", apuntando al reconocimiento oficial de los títulos emitidos por la ENI.

El plan anual de compras y contrataciones correspondiente al ejercicio 2020 puso fin a la modalidad de ejecución mediante fondos reservados

Sede Central de la AFI

Se compró el séptimo piso de la Sede Central que funcionaba como un "apéndice" de la Cámara Argentina de Comercio, dado que linda con la AFI, a la cual se posibilitaba su acceso a través de una puerta en un falso placard. La valuación fue realizada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación y la escritura se firmó junto a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

Control de compras y contrataciones

Se aprobó el plan anual de compras y contrataciones correspondiente al ejercicio 2020. De esta forma, se cumple con el propio reglamento de la Agencia Federal de Inteligencia, en contraposición a los años previos en los que se ejecutaba a través de fondos reservados.

Pasajes aéreos y combustible de la flota oficial

Se firmó un acuerdo con Aerolíneas Argentinas, para que sea la aerolínea de bandera la proveedora de pasajes -a través de su operadora turística OPTAR S.A. - que requiera la AFI para el traslado de sus funcionarios, funcionarias, empleadas y empleados, tanto dentro como fuera del país. Este convenio responde al cumplimiento del Decreto 1191/12, que obliga a los organismos del Sector Público Nacional a que sea Aerolíneas Argentinas la encargada de la movilidad de los y las trabajadores/as del Estado Nacional.

En igual sentido, la AFI se adhirió al Programa YPF en Ruta, dando cumplimiento al Decreto 1189/12, que prevé que los organismos del Sector Público Nacional deben contratar con la petrolera de bandera para "la provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales".

Compra de alimentos de forma directa al Mercado Central

En el marco de la revisión de los procedimientos de compras y contrataciones y, con el objetivo de agregar transparencia a la gestión del Presupuesto de la AFI, se compran insumos de manera directa en el Mercado Central, para el funcionamiento del comedor del personal.

Cuentas sueldo del Banco de la Nación Argentina (BNA) para el personal

Al inicio de la gestión la totalidad del personal de la agencia percibía sus salarios en efectivo y bajo el nombre supuesto o falso, circunstancia que contradice lo previsto por el Decreto 1187/12. A raíz de ello, se firmó un convenio con el Banco Nación para que funcionarios, funcionarias, empleados y empleadas de la AFI cobren sus salarios a través de cuentas sueldo, como el resto de la planta de personal del Sector Público Nacional.

La AFI se integró al portal oficial del Estado argentino donde se encuentra información de todos los organismos del Estado Nacional. En este sitio se publican las novedades de la agencia, el marco normativo por el cual esta se rige respondiendo a la política de publicidad de los organismos del

Estado. Además, en la misma se encuentra un formulario online para postularse como personal de la agencia, en consonancia con la democratización de la AFI y la profesionalización del personal.

Prohibición del uso de polígrafos

Ante la toma de conocimiento del uso de polígrafos en unas 2.000 sesiones realizadas a empleados y empleadas de la AFI, la intervención decidió la prohibición de su utilización, por representar una experiencia traumática para quienes eran interrogados, quienes debían responder a cuestiones privadas sin relación a las actividades de inteligencia. En adición, el procedimiento de compra de estos aparatos fue revisado junto al resto de los procedimientos de compras y contrataciones, dando como resultado el incumplimiento de la normativa establecida.

Entrega de armas

Se donaron al Ministerio de Seguridad 43 armas, una mira telescópica y 20 chalecos antibalas, al considerar que dichos elementos no son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la AFI.

Se encontró y entregó al Archivo Nacional de la Memoria un álbum de fotografías de personas buscadas por la última dictadura cívico-militar

Puesta en valor y reacondicionamiento de inmuebles

Se encontraron inmuebles en mal estado de conservación y mantenimiento, por lo que se realizaron acciones para su refacción y reacondicionamiento en 2.980m²; se actualizó el sistema antiincendios, sistema lumínico y de seguridad de algunos edificios, y se realizaron reuniones con la AABE por la situación de inmuebles en varias provincias, en función de una reestructuración y posible venta de algunos de ellos.

Banco de Proyectos de Inversión Pública

En consonancia con la Ley de Administración Financiera del Sector Público Nacional se trabaja con el Ministerio de Economía para implementar el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), utilizado por todos los organismos públicos para registrar los proyectos de inversión pública a ser financiados con recursos del Estado Nacional.

Plan de Monitoreo y Evaluación Institucional

Se diseñó un Sistema Permanente de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI) para implementarse en el 2021. El SIMEI incluye una metodología para evaluación de procesos, indicadores de desempeño, recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Estatuto de Personal

Se trabaja en la elaboración de un nuevo Estatuto de Personal de la AFI, que incluye escalafón único, régimen disciplinario, previsional y demás normativas inherentes al régimen laboral, así como la formación y capacitación, Comité de Evaluación y Sistema de Ascensos. En adición, se está trabajando en un nuevo régimen profesional y de carrera que tenga en cuenta los perfiles de personal necesarios para cubrir las necesidades de la agencia, de manera conjunta con la ENI.

Consejo Asesor Permanente del Sistema de Inteligencia Nacional (SIN)

A fin de dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley 25.520, se conformó el Consejo Asesor Permanente (CAP), al que se le consultará "sobre los programas curriculares para los cursos de inteligencia y para las actividades de perfeccionamiento".

Memoria, Verdad y Justicia

Programa de Protección de Registro y Archivo

Se creó el Programa de Protección de Registro y Archivo con el objetivo de identificar la documentación histórica referida al período comprendido 1946 - 1985 y aquella vinculada a violaciones a los derechos humanos obrante en la AFI (ex SIDE) y dar respuesta al reclamo histórico de los organismos de derechos humanos y de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, se trabaja en la sistematización de las más de 250 mil fichas de la ex Dirección de Antecedentes, con información sobre personas, entidades públicas y privadas, y organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos. Además, el programa realiza tareas de inventario, digitalización y conservación.

Documentación de la última dictadura cívico-militar

En el marco del censo de documentación e información que pueda contribuir al proceso de Memoria, Verdad y Justicia, se encontró un álbum de fotografías de personas buscadas por la última dictadura cívico-militar. El mismo fue

entregado al Archivo Nacional de la Memoria del Ministerio de Justicia, de manera que podrá contribuir a distintas causas judiciales a partir de requerimientos de jueces y fiscales.

Cambio de nombre a la sede central de la AFI

El edificio de la sede central de la AFI dejó de llamarse "Martínez de Hoz" para ser denominado como "José Hernández". Es un acto profundamente simbólico, dado el rol que los servicios de inteligencia ejercieron en los procesos contrarios al Estado de derecho en nuestro país.

Justicia

Denuncias sobre irregularidades

Respondiendo a la tarea encomendada por el Presidente de la Nación en el marco del Decreto 52/19, se realizó un relevamiento de las irregularidades durante la gestión anterior. Se detectaron irregularidades en venta de armas, actividades de inteligencia ilegal y en procesos de compras y contrataciones efectuadas bajo el amparo del secreto y la utilización de fondos reservados.

A partir de ese relevamiento se efectuaron una serie de denuncias penales por perjuicio al erario estimado en 2.203.641 dólares y 47.198.824 pesos. A su vez, se presentó una denuncia para que se investigue la venta irregular de armamento del patrimonio de la AFI a empleados y empleadas, así como diversas denuncias por prácticas de espionaje ilegal.

Convenios

Traspaso de material tecnológico a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación - Corte Suprema de Justicia de la Nación (DAJUDECO)

Se entregaron dispositivos tecnológicos utilizados para escuchas que habían sido adquiridos en 2016 por "razones de servicio" y nunca se habían entregado a la DAJUDECO, tal lo indicado en el convenio suscripto en 2016 por ambos organismos. Los equipos habían sido abonados por 68.187,80 dólares a la empresa norteamericana "Edmar Technologies, INC", cuyo domicilio informado en la orden de compra de la AFI lleva a un shopping ubicado en California, Estados Unidos.

Capacitación entre la ENI y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)

Se capacitaron 48 agentes de la Dirección de Seguridad y Custodia en medidas de seguridad

para el ingreso y egreso tanto del personal como de visitas a las instalaciones.

Gestión de residuos

Enmarcado en la Ley 1.854 de Basura Cero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AFI firmó un convenio con la cooperativa "Amanecer de los Cartoneros" para la recolección de material reciclable. El acuerdo incluye la capacitación de los y las integrantes de la AFI para la separación en origen, cumpliendo con el objetivo de concientización, además de realizar un aporte al desarrollo de la economía popular.

Fueron denunciadas irregularidades de la gestión anterior en cuanto a actividades de inteligencia ilegal y en procesos de compras y contrataciones

Donación a la Parroquia "Virgen de los Milagros de Caacupé"

Se donó gran cantidad de mobiliario que se encontraba en desuso o no contribuían específicamente a las funciones de la AFI, a la Parroquia "Virgen de los Milagros de Caacupé" ubicada en la Villa 21-24 del barrio porteño de Barracas a cargo del padre Lorenzo "Toto" De Vedia.

Convenio con el Ministerio de Economía

Se suscribió un Convenio con el Ministerio de Economía para disponer del Sistema de Comunicaciones Documentales (COMDOC), desarrollado íntegramente por dicho organismo, el cual ya se encuentra en fase de implementación en el ámbito de la AFI. La Unidad de Auditoría Interna (UAI), había observado como una materia pendiente que el software vigente al momento de asumir la Intervención no cumplía con los requisitos de trazabilidad necesarios para la correcta revisión de los expedientes que se tramitan en el organismo.

Modelo de producción y empleo

Plan de ingreso

Con el objetivo de estimular la profesionalización de las y los agentes de inteligencia, y del personal que trabaja en la AFI, de manera conjunta con la ENI se

habilitó en la página web del organismo, un formulario de postulación para, mediante un proceso de selección, aspirar a puestos laborales en la agencia.

Ética del cuidado en la pandemia

Reasignación de partidas al Ministerio de Salud para la lucha contra el COVID-19

De acuerdo con el Decreto 52/19 de intervención de la AFI, en el mes de abril de 2020 se reasignaron partidas presupuestarias por \$88.627.836 destinados al Ministerio de Salud, para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19. En igual sentido, al mes siguiente se reasignaron partidas por \$77 millones, sumando un total de \$165.627.836.

Esta suma era parte de los fondos reservados asignados a la AFI durante la gestión anterior, los cuales se utilizaban de manera discrecional, sin los mecanismos de control previstos por la Ley de Administración Financiera.

Área de Salud Ocupacional

En colaboración con el Ministerio de Salud y, con el objetivo de mejorar las condiciones de atención del personal de la AFI, se creó el Área de Salud Ocupacional que proyecta y ejecuta políticas de admisión y carrera, salud preventiva, de género, detección y atención de violencias diversas, abordajes terapéuticos, etc., respondiendo a las necesidades del organismo.

Agenda de la igualdad

Unidad de Intervención y Asistencia en Cuestiones de Género

En el marco de la intervención se creó, la Unidad de Intervención y Asistencia en Cuestiones de Género, con el objetivo de diseñar e implementar políticas de prevención y asistencia en materia de violencia y no discriminación. Esta iniciativa procura incorporar perspectiva de género en las estrategias institucionales que desarrolla el organismo, al tiempo que brinda orientación jurídica y contención psicológica primaria a las víctimas de violencia por motivos de género, y efectúa un seguimiento de las actuaciones administrativas que se labren.

Protocolo para casos de violencia por motivos de género

En consonancia con la Administración Pública Nacional se diseñó un protocolo para el abordaje

de casos de violencia por motivos de género, en el que se define una serie de pautas de actuación estandarizadas para el registro, procedimiento, intervención, asistencia y seguimiento de casos, denuncias y consultas sobre hechos de violencia y discriminación por cuestiones de género u orientación sexual en casos en los que se encuentre involucrado personal de la AFI, y que tengan lugar tanto en el ámbito laboral como fuera de él.

La reserva de las actuaciones, la no revictimización, la contención y el abordaje empático son algunos de los principios rectores que guían el accionar del personal especializado autorizado para intervenir en este tipo de casos.

Capacitación en la Ley Micaela

En cumplimiento de la Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género y en conjunto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la AFI capacitó a más de 170 empleados y empleadas y personal jerárquico a través del curso "ABC: Géneros y Diversidad" dictado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la ENI.

Se reasignaron partidas presupuestarias por más de 165 millones de pesos, destinadas al Ministerio de Salud para hacer frente a la emergencia sanitaria

Cupo Laboral Travesti Trans

Desde el comienzo de esta intervención se trabaja para la ampliación de la planta laboral de personas trans y/o travestis, en consonancia con el Decreto PEN 721/20, que establece un mínimo del 1% de la totalidad de cargos y contratos para personas travestis, transexuales y transgénero en la Administración Pública Nacional.

Creación del lactario

En el marco del Programa Integral de Géneros y dentro de la Subdirección de Salud Ocupacional, se estableció el "Espacio amigable de lactancia", destinado a las mujeres en periodo de lactancia, a fin de garantizar a las y los agentes el derecho a continuar con la lactancia materna y el reintegro a la actividad laboral.

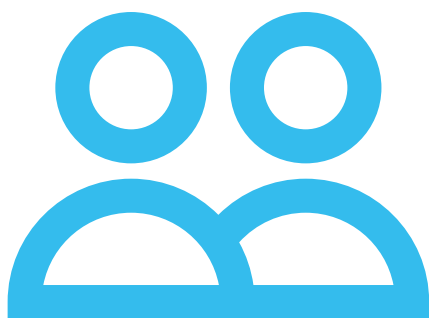
Oficina Anticorrupción (OA)

Hitos



Un cambio de paradigma: fortalecer la prevención

La OA fue creada en 1999 con el objetivo de fortalecer la ética y la transparencia en la función pública. Se establecieron dos pilares: la prevención y la investigación. Con el correr de los años y la experiencia adquirida en los foros internacionales se recomendó fortalecer las medidas preventivas. El Presidente comprendió el contexto y le otorgó a la OA independencia técnica, convirtiéndola en un organismo desconcentrado en la órbita de la Presidencia. En esa dirección, el titular de la OA centró los esfuerzos estatales en fortalecer las políticas de integridad y transparencia de manera transversal en todos los organismos públicos.



Capacitación y sensibilización

La OA tuvo como objetivo llegar a la mayor cantidad de agentes públicos a través de las actividades formativas de capacitación y sensibilización. En este sentido, se señala que fueron aproximadamente 4.000 las personas que recibieron formación para la transparencia y integridad.



Agenda internacional y federalización de políticas de integridad y transparencia

La Oficina Anticorrupción tiene entre sus objetivos velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de prevención y control de la corrupción ratificadas por el Estado Nacional. En cumplimiento de esa misión, se representó al país a través de la cooperación y el trabajo conjunto en distintos organismos y foros del ámbito internacional. Con una mirada integradora y federal, la OA llevó lo receptado a sus pares tanto a nivel provincial como municipal con un interés estratégico en desarrollar y articular conjuntamente políticas de integridad y transparencia a fin de promover la difusión de esas buenas prácticas y compromisos asumidos por nuestro país y avanzar en el mejor cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.

Introducción

Durante 2020 la Oficina Anticorrupción (OA) puso en ejecución los lineamientos expuestos por el Presidente de la Nación en su asunción: la lucha contra la corrupción y la transparencia deben ser los ejes fundamentales de una gestión que tiene como prioridad llegar a todos y todas para lograr el desarrollo con justicia social.

El primer paso fue dotar a la OA de la independencia necesaria para cumplir sus objetivos y centrar los esfuerzos en la política preventiva. A pesar de un año atravesado por la pandemia, se logró avanzar, con gran esfuerzo por parte de todas las áreas. Pasamos de una “cultura de casos” meramente reactiva a una “cultura de integridad” proactiva, en donde la política preventiva sea la base de las estrategias desarrolladas.

Un Estado que ponga en el centro de la escena la justicia social y la solidaridad tiene que contar a la transparencia como una aliada fundamental para la construcción de ese horizonte. Para ello resulta imprescindible que dicha transparencia sea un atributo transversal a todos los espacios en los que se tomen decisiones, se implementen políticas y se gestionen recursos. Gestionar de manera eficiente requiere la cooperación entre las áreas que ejecutan programas con aquellas especializadas en estas materias.

Nueva Estrategia: fortaleciendo la política preventiva

La OA fue creada en 1999 con la misión de fortalecer la ética y la integridad en la Administración Pública Nacional (APN), a través de la prevención e investigación de la corrupción y la formulación de políticas de transparencia.

A partir de diciembre de 2019, con el dictado del Decreto 54/2019, la OA se convirtió en un órgano con independencia técnica, que cumple sus funciones sin recibir instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

En ese marco, y siguiendo recomendaciones de organismos internacionales, esta oficina decidió focalizarse en las políticas preventivas, fortaleciendo las capacidades estatales con la incorporación de la perspectiva de integridad y transparencia de manera transversal en los organismos públicos.

Políticas de integridad y transparencia en la Administración Pública

La OA, a través de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia (DPPT) reforzó su posición como un organismo de consulta y referencia para la implementación de políticas de transparencia y en la construcción transversal de una gestión transparente y participativa.

Transversalización de la transparencia y coordinación con organismos

Uno de los objetivos fundamentales de la OA es la transversalización de la transparencia, esto es, que se convierta en un atributo en todos los espacios en los que se tomen decisiones, se implementen políticas y se gestionen recursos.

La OA logró establecer articulaciones con los Ministerios de Salud, Obras Públicas, Seguridad, Transporte, Desarrollo Social, Mujeres, Géneros y Diversidad, Ambiente y Desarrollo Sustentable; con la Agencia Federal de Inteligencia; con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; con ACUMAR, ENARGAS, y con espacios como la Mesa Nacional de Gobierno Abierto.

En el mismo sentido, se fortalecieron la “Red Nacional de Enlaces” y las “Áreas de Integridad”. Al momento de realizar este informe, cuentan con Enlace de Integridad la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y los 20 Ministerios del Gobierno Nacional. Por su parte, de los 174 organismos descentralizados que conforman la APN, 109 han designado un enlace propio, mientras que 15 comparten enlace con otro organismo de la misma jurisdicción. En total, 146 organismos cuentan con un referente. Esto muestra un claro avance ya que a octubre de 2019 solo 65 organismos tenían designado su enlace de integridad.

Estas acciones se realizaron en el marco de la coordinación interinstitucional con actores claves en la promoción de la integridad y transparencia como la Sindicatura General de la Nación y la Subsecretaría para el Fortalecimiento Institucional (SSFI) de la Secretaría de Gestión y Empleo Público (SGEP) de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública

Se publicó la Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública, un trabajo en conjunto con la SGEP que tiene el objetivo de fortalecer una cultura organizacional basada en la integridad, ética pública y transparencia en la APN. Esta guía contiene definiciones breves sobre las normas de conductas y prácticas que se pueden aplicar en la gestión cotidiana ayudando al correcto desempeño de la función.



Guía para la creación de áreas de transparencia

La DPPT elaboró y publicó una Guía para la Creación y Fortalecimiento de las Áreas de Integridad y Transparencia en Jurisdicciones Nacionales, Provinciales y Municipales.



El documento recorre experiencias sobre integridad y transparencia de organismos estatales en los tres niveles, y repasa las funciones que pueden desarrollar estas áreas (programas de capacitación, control de declaraciones juradas, normativas sobre compras y contrataciones).

El PEN, en la actualidad, cuenta con 24 áreas de Integridad y Transparencia. Las 6 que se encuentran en la administración centralizada fueron creadas desde diciembre de 2019 y otras 4 se encuentran

en formación. Asimismo, hay un total de 14 organismos que poseen programas de integridad.

Sistema de Declaraciones Juradas (DDJJ)

Durante el primer trimestre se realizó el control integral de las DDJJ de la alta dirección pública. Producto del establecimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) se trabajó de manera remota reforzando la atención de todos los requerimientos. Adecuamos la forma de comunicación con los organismos y funcionarios y, además, adaptamos los procedimientos y plazos en función de la particularidad de la pandemia.

Por otra parte, se reforzaron las tareas de desarrollo de un nuevo sistema integral del área de DDJJ. Con el objetivo de dotar de mayor eficacia al sistema, esta Oficina, en conjunto con la Dirección de Gestión Informática del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección General de Sistemas Informáticos de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación emprendió labores para la mejora y adecuación del sistema, tanto en lo técnico-operativo como en lo reglamentario.

Actualmente están en fase de testeo los módulos de administración de la OA, el módulo de presentación de DDJJ y el módulo de Recursos Humanos.

Este nuevo sistema contempla las recomendaciones del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y significa un avance en la comunicación entre las partes por su trabajo interrelacionado.

En cumplimiento de las Convenciones Internacionales, la Oficina Anticorrupción promueve el trabajo conjunto con los gobiernos municipales y provinciales

Gestión de conflictos de intereses

Se fortaleció el trabajo preventivo con la formulación de instrucciones a organismos del PEN y la dotación de personal calificado al área encargada de intervenir en los expedientes administrativos sobre conflictos de intereses y otras violaciones a la

Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.

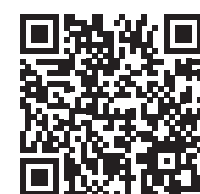
Se realizaron acciones de articulación con distintos actores, considerados relevantes para la gestión de los conflictos de intereses, haciendo énfasis en los riesgos de captura de la decisión pública.

Durante todo el año y hasta el momento de confeccionar el informe se respondieron consultas, se analizó la situación particular y se impartieron instrucciones preventivas a 117 funcionarios del PEN. Se resolvieron 27 casos de denuncias y actuaciones de oficio por presuntos incumplimientos a las normas de ética pública y se emitieron 34 dictámenes en procedimientos de compras y contrataciones.

Integridad y transparencia en compras y contrataciones en el marco de la emergencia sanitaria del Covid -19

La OA desarrolló recomendaciones para fortalecer la integridad y la transparencia de las contrataciones públicas celebradas en el marco de la emergencia por el Covid -19. La Resolución 5/20 aprobó un conjunto de buenas prácticas. En línea con esas recomendaciones, se realizaron talleres virtuales de capacitación (ver en detalle la sección correspondiente).

Finalmente, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, se publicaron las compras y contrataciones en el marco de la emergencia por Covid -19 en formatos abiertos. Experiencia similar se dio en el Ministerio de Transporte con la publicación de las compras y contrataciones gestionadas en emergencia.



Articulación con provincias y municipios

En cumplimiento de las Convenciones Internacionales, la OA promueve el trabajo conjunto con los gobiernos municipales y provinciales. Estas acciones se desarrollan principalmente mediante el "Proyecto PNUD ARG- 16019 De Cooperación Para La Implementación De Políticas De Transparencia Con Apoyo Del Programa De Naciones Unidas para el Desarrollo", cuyo relanzamiento se dio en agosto de este año mediante el diseño e implementación de una nueva estrategia.

En este marco, y en atención a las demandas locales, se ofreció asistencia técnica para la promoción de políticas preventivas, y para el fortalecimiento de áreas de gestión sustantiva de políticas públicas sectoriales.

Además, se desarrollaron los siguientes documentos:

- “Estrategias y oportunidades para la articulación con provincias y municipios”, que sintetiza las estrategias de la OA para articular con provincias y municipios.
- “Guía para la creación y fortalecimiento de las áreas de integridad y transparencia en jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales”.
- “Corrupción, patriarcado y derechos humanos: el género del poder” (en revisión), que ofrece un marco conceptual para integrar las perspectivas de transparencia, género y derechos humanos.



Asimismo, articulamos con ministerios nacionales que operan a nivel local, como la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades. Para orientar estas acciones desarrollamos el documento “Estrategias y oportunidades de cooperación con Ministerios Nacionales para la transversalización de las políticas de integridad y transparencia”.

La OA inició conversaciones con provincias y municipios y desarrolló acciones de difusión en espacios de coordinación federal, participando de la Segunda Asamblea Ordinaria 2020 del Consejo Federal de la Función Pública y en la Comisión de Gobierno Abierto de este espacio. Asimismo, participó en las dos reuniones desarrolladas del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.



Se incorporó a sindicatos y organizaciones sociales al Consejo Asesor para el “Plan Nacional Anticorrupción”

Generar comunidad

Sector privado

Conscientes de la necesidad de crear un espacio de diálogo permanente con el sector privado y conformar una comunidad para debatir y producir políticas de transparencia, la OA desarrolló distintas acciones con empresas y áreas de cumplimiento, como, por ejemplo:

- El 7 de julio, el organismo participó del seminario “Integridad para la prosperidad: Lanzamiento del Manual de la OCDE sobre Integridad Pública”, organizado por la OCDE.
- El 31 de julio, la DPPT participó en el encuentro “Género y Transparencia: dos atributos para la gestión justa e igualitaria” organizado por la World Compliance Association.
- El 6 de agosto, la DPPT expuso en la primera reunión del 2020 de la Comisión de Compliance en el Sector Público de la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC).
- El 14 de agosto, la OA, junto a la Comisión de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción llevó a cabo una reunión virtual donde representantes de diferentes instituciones y organismos expusieron sobre la transparencia en los vínculos entre el sector público y privado.
- El 28 de agosto, la DPPT expuso en el IV Conversatorio “Programas de Transparencia y Compliance en el Sector Público” organizado con la World Compliance Association, Capítulo Argentino.
- El 16 de septiembre, la OA participó en el evento web “Cultura de compliance: alianzas para el desarrollo sostenible, compliance y pymes y compliance sustentable”, organizado por la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana.
- El 24 de septiembre, la OA participó de un encuentro web organizado por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina denominado “Los procesos de anticorrupción frente a la emergencia”.

Participación y articulación con organizaciones sociales

La OA contribuye a la apertura del proceso de formulación de políticas de transparencia mediante la profundización de la democracia y la generación de espacios para la participación social.

Así, se incorporó a sindicatos y organizaciones sociales, al Consejo Asesor para el “Plan Nacional Anticorrupción” (ver más detalle en la sección correspondiente). En la misma línea, se incluyó

la agenda de género y de derechos humanos y se articula con el sector privado para promover la conformación de lo que denominamos un “ecosistema de integridad” (ver los conversatorios anteriormente mencionados).

Se avanzó en la elaboración de un documento que contiene lineamientos de integridad para el sector corporativo que, al contratar con el Estado Nacional, están alcanzadas por la Ley 27.401 de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Instituciones académicas

La OA apunta a crear comunidades epistémicas para la transversalización de la transparencia.

Organizamos el conversatorio “Gestión Pública y Transparencia” como actividad de sensibilización junto a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

El 3 de noviembre la OA participó del V Congreso “Estado y Políticas Públicas”, organizado conjuntamente por FLACSO y por la Universidad Metropolitana por la Educación y el Trabajo, en el panel “Nuevos Enfoques en materia de integridad y transparencia”.

La OA, finalmente, lanzó el 11 de diciembre la red federal y multidisciplinaria de investigadores e investigadoras de transparencia. La actividad, que se desarrolló en forma virtual, contó con un total de veinte investigadores y hubo espacio para que cada participante pueda proponer iniciativas y propuestas de vinculación entre el sector académico y la OA, como, por ejemplo, a través del Conicet, que también participó del encuentro.

A partir de la Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública, se desarrolló una Capacitación para Alta Dirección

Difusión y capacitación

Como primera acción, se llevó adelante un relevamiento de los capacitadores y las capacitadoras

disponibles; y una recopilación de los cursos desarrollados. Se inició además un proceso de revisión y adecuación del material.

Cursos auto gestionados y tutorados

Las capacitaciones desarrolladas en el marco del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) tuvieron un alto grado de demanda.

Cursos Auto gestionados: se organizaron en esta modalidad 10 comisiones del Curso de Ética Pública y otras 3 ediciones de éste curso que se ofrecieron por medio del Programa Federal del INAP, 5 comisiones del Curso del Régimen de Obsequios y 3 comisiones del Curso de Integridad en Compras y Contrataciones.

Cursos Tutorados: se efectuaron 21 comisiones/aulas del Curso “Ética, Transparencia e Integridad en el Estado: Perspectivas y Herramientas de Lucha contra la corrupción”, y 2 comisiones del Curso “Derecho Penal y Corrupción”.

Además, se desarrolló una comisión cerrada del Curso “Ética, Transparencia e Integridad en el Estado”, dirigida a la Dirección de Integridad Institucional de la AFIP.

Se capacitaron durante este período un total aproximado de 4.000 personas.

Actividades formativas

Se realizaron actividades formativas en modalidad virtual en diferentes organismos.

A partir de la Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública, desarrollamos la Capacitación para Alta Dirección, actividad acreditada en el INAP y que fue brindada para funcionarios y funcionarias de alta dirección pública en el Ministerio de Transporte (60 participantes), en el INCAA (20), en el INTI (38) y en la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (30). Asimismo, para desarrollar esta actividad durante el primer trimestre de 2021, ya articulamos con el Ministerio de Obras Públicas, la Superintendencia de Seguros de la Nación, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y el ENARGAS.

Además, junto a la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la SGEP y la Sindicatura General de la Nación desarrollamos un taller virtual sobre las “Recomendaciones para Fortalecer la Transparencia e Integridad de las compras y contrataciones tramitadas en el marco de la

Emergencia Covid-19". Participaron 100 funcionarios y funcionarias.

El 26 de junio se realizó una capacitación sobre el régimen de obsequios dirigido al personal del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

El 14 de julio se desarrolló el taller virtual "Recomendaciones para Fortalecer la Transparencia e Integridad de las compras y contrataciones tramitadas en el marco de la Emergencia Covid-19", en la AFIP. Participaron 49 agentes.

El 5 de agosto la OA participó de la actividad formativa "Criterios vigentes de las Autoridades Administrativas de Aplicación de Regímenes Jurídicos de Control Externo de las Empresas Públicas Nacionales".

Desarrollamos la capacitación "Integridad y transparencia en las compras y contrataciones: las tramitaciones en el marco de la emergencia sanitaria" en el Ministerio de Seguridad. También desarrollamos un taller virtual sobre el régimen de obsequios destinado al equipo de la Dirección Nacional de Transparencia Institucional del organismo.

Desarrollamos una actividad de capacitación sobre el régimen de obsequios en el Ministerio de Transporte, que tuvo como particularidad la realización en conjunto con el Ministerio del Interior, que brindó su capacitación sobre el Registro Unificado de Audiencias por Gestión de Intereses.

El 13 de octubre, la OA brindó asistencia técnica en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), sobre el Registro de Obsequios.

El 11 de noviembre se realizó una capacitación en el Ministerio de Obras Públicas, sobre el proceso de registración y control de obsequios que reciben los funcionarios.

Estrategia Nacional de Integridad

El Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023 (PNA), aprobado por Decreto 258/19, es una iniciativa coordinada de forma conjunta entre la OA y la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional (SSFI) dependiente de la SGEP. Conteniendo 260 iniciativas, el Plan tiene por objetivo planificar coordinada y estratégicamente las políticas en materia de transparencia y anticorrupción en el PEN.

Durante este año, la OA realizó un proceso de evaluación y revisión de las iniciativas del PNA, a los efectos de su actualización. Se diseñó una metodología de trabajo que permite establecer criterios claros y transparentes de análisis que permita avanzar en el diseño de una Estrategia Nacional de Integridad (ENI). Esta metodología apuntó a evaluar la visión estratégica e integral del PNA de cara a la elaboración de la ENI, contemplando los desafíos actuales que se imponen en la materia. Este trabajo se desarrolló mediante el diseño e implementación de dos índices: el Índice de Significancia Institucional y el de Criterios de Evaluación de Iniciativas.

La implementación de los índices se llevó a cabo mediante un equipo de trabajo articulado entre funcionarios, funcionarias y agentes de la OA y la SSFI. Al dar inicio este trabajo, se comunicó a todos los organismos de la APN centralizada y descentralizada la decisión de avanzar en la revisión de las iniciativas que integran el Plan. También fue informado el Consejo Asesor del PNA.

A partir del trabajo de evaluación se produjo el "Documento de trabajo sobre el diseño de la Estrategia Nacional de Integridad", que incluye la revisión de las iniciativas, el detalle de las herramientas metodológicas, una síntesis de las tareas realizadas y las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos del PNA. Por último, se propusieron algunos lineamientos clave para la conformación de la ENI de modo tal que brinden una visión integral, federal y plural, jerarquizando la política preventiva.

Se establecieron criterios claros y transparentes de análisis para el diseño de una Estrategia Nacional de Integridad

Asimismo, se buscó que el Consejo Asesor adquiriera una representación federal, plural y equilibrada, y que esté dotada de una perspectiva de género, acorde con lo establecido en la Resolución 21/19 que le da origen. Instituciones como la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Poder Ciudadano, el Centro de Investigación y Prevención de la

Criminalidad Económica (CIPCE), el Centro Latinoamericano de Derechos Humanos (CLADH), la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sostenibles (Fundeps), la Asociación de Personal de Organismos de Control (APOC), la organización Mendoza Transparente, la Fundación Mujeres en Igualdad y la Comisión de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción aceptaron la invitación formal a integrar el Consejo Asesor. La ampliación y robustecimiento del Consejo Asesor se instrumentó mediante la Resolución 20/20.



El documento de trabajo fue presentado como base para el debate en las reuniones virtuales junto a los enlaces/áreas ministeriales y con el Consejo Asesor ampliado, desarrolladas el 1 y 3 de diciembre respectivamente.

El organismo expuso en representación de la Argentina en la reunión del Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública de la OCDE

Recomendaciones y Monitoreo del estudio de Integridad de la OCDE en Argentina

La OA inició en octubre la fase de monitoreo del "Estudio sobre Integridad en Argentina. Lograr un cambio sistémico y sostenido" elaborado por la OCDE. El documento apunta a contribuir a la consolidación de un diagnóstico certero y un análisis de áreas de riesgo en el sector público. El estudio fue desarrollado por expertos de OCDE a partir de la información relevada entre diversos organismos públicos, organizaciones no gubernamentales y actores del sector privado. Analiza las políticas y las prácticas de integridad en Argentina con base en los estándares y prácticas de la OCDE y presenta un plan de acción con 195 recomendaciones para fortalecer el sistema de integridad del país.

Se realizaron entrevistas con los responsables de los organismos que tienen a su cargo la implementación de dichas recomendaciones. Como resultado, la OCDE elaborará un Informe de seguimiento que será publicado en la web del Organismo.

Finalmente, el 30 de noviembre la DPPT expuso en la reunión del Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública (SPIO) de la OCDE, en representación de la Argentina, miembro adherente a la "Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública".

Actuación de la OA en organismos y foros internacionales

- **Organización de Naciones Unidas (ONU)**

La OA promueve la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), aprobada por Ley N° 26.097. Participa activamente en cuatro grupos de trabajo: el Grupo Revisor de Implementación de la Convención, el Grupo de Prevención, Grupo sobre Recupero de Activos y Grupo sobre Cooperación Internacional. En estos grupos se discuten cuestiones relevantes a la organización y seguimiento de la Convención, así como la presentación de buenas prácticas y participación en paneles. Se presentó el documento "Aumentar la eficacia de los órganos de prevención y control de la corrupción", que recopila las mejores prácticas, enseñanzas y dificultades encontradas en el empeño de la Argentina por aumentar la eficacia de los órganos de prevención y control de la corrupción (art. 6 de la Convención); y otro documento sobre "Iniciativas y Políticas de Datos Abiertos". En su carácter de punto focal, la OA se encuentra trabajando en la fase final del proceso de evaluación del Segundo Ciclo de Revisión de la Implementación de la CNUCC, consolidando los aportes de los diferentes organismos de la APN responsables de diversas fases del Informe País.

Asimismo, participó de las reuniones preparatorias para el período extraordinario de "Sesión Especial de la Asamblea General contra la Corrupción (UNGASS 2021)", brindando sus aportes y sugerencias a los documentos preliminares. La "UNGASS 2021", tiene como finalidad llevar la temática anticorrupción al ámbito de la Asamblea General de ONU, abordando los desafíos y medidas para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional entre los países. Con este propósito,

la UNGASS prevé adoptar la Declaración Política que resulte del consenso y las negociaciones intergubernamentales bajo los auspicios de la Conferencia de los Estados Parte de la CNUCC.

- **Organización de Estados Americanos (OEA)**

La OA es el punto focal del Estado argentino ante el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). En el transcurso de 2020, la Oficina participó de las reuniones de dicho Mecanismo en la que fueron presentadas la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y la versión revisada del proyecto de Ley Modelo para la Prevención de Conflictos de Intereses. Asimismo, se dio inicio a la Sexta Ronda de Análisis, en la que la OA forma parte del Subgrupo de Análisis de Perú, Panamá y Nicaragua. Entre los días 14 al 18 de septiembre se llevó a cabo la visita in situ virtual a la República del Perú.

La Oficina Anticorrupción participó de las tres reuniones anuales del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20

- **Organización de Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)**

La OA es el área del Estado responsable de representar como agencia especializada a la República Argentina ante este organismo, en cumplimiento de los compromisos asumidos, al haber adherido a la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales.

En este contexto, participó de las cuatro reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (WGB por sus siglas en inglés), que supervisa la implementación y aplicación de la Convención a través de un riguroso sistema de monitoreo de revisión por pares. Se trabajó en la preparación de los documentos y la posición argentina en relación a la "Revisión de la Recomendación contra el Cohecho de 2009", luego de su análisis técnico.

Asimismo, la OA participó, conjuntamente con Gran Bretaña, en la evaluación de Estados Uni-

dos en el marco de la Fase IV de la Convención contra el Cohecho de OCDE.

En junio de 2020 la OA fue notificada por el Secretario General de OCDE, Ángel Gurría, de que la Argentina fue formalmente aceptada como adherente a la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública. Esta adhesión formal representa un paso más en el compromiso institucional que tiene el país con el fortalecimiento de la integridad pública. La OA participó de las dos reuniones anuales del Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública de la OCDE (SPIO por sus siglas en inglés), que promueve el diseño y la implementación de políticas de integridad y anticorrupción que apoyen la buena gobernanza pública. Cabe destacar que en el transcurso de 2020 el foco de la agenda de este grupo estuvo orientado a la relevancia de la integridad pública en la respuesta y recuperación del COVID-19.

- **Grupo de los 20 (G20)**

La Oficina Anticorrupción participó de las tres reuniones anuales del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, cuyo objetivo principal es formular recomendaciones generales a los países miembros en materia de control y prevención de la corrupción. El organismo contribuyó en la preparación de dos documentos técnicos: 1) "Scoping Paper International Co-operation dealing with Economic Crime, Offenders and Recovery of Stolen Assets" (Estudio preliminar sobre Cooperación Internacional frente a Delitos Económicos, Criminales y Recupero de Activos Robados), elaborado por la OCDE en colaboración con GAFI y el Banco Mundial, y 2) "Next Step Proposals For G20 Action on International Cooperation dealing with Economic Crime, Offenders and Recovery of Stolen Assets" (Propuesta de próximos pasos para la Acción del G20 sobre Cooperación Internacional para tratar Delitos Económicos, Criminales y Recupero de Activos Robados) propuesto por la Presidencia del Grupo de Trabajo Anticorrupción (ACWG por sus siglas en inglés).

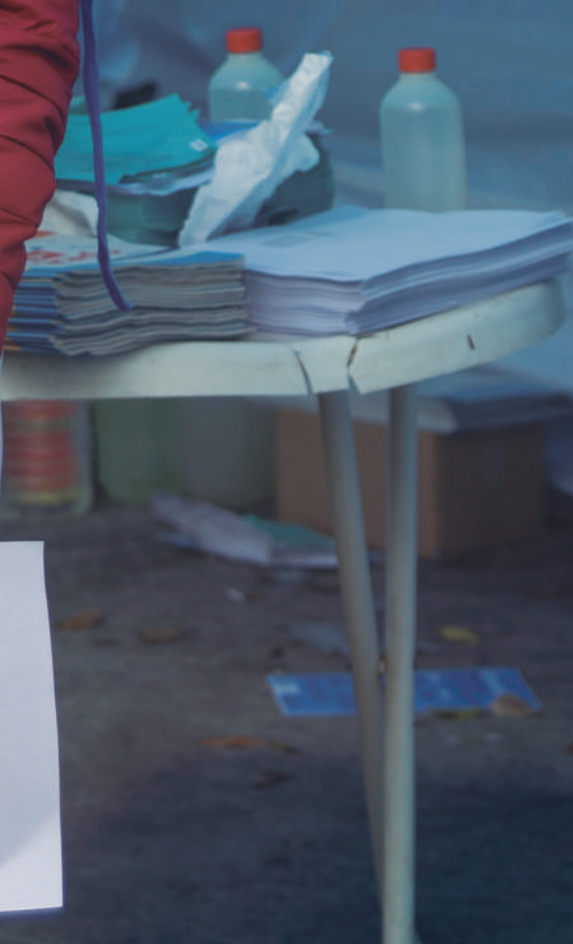
En esta edición del G20 el Grupo de Trabajo Anticorrupción asistió por primera vez desde su creación a una Reunión Ministerial, en la que todos los ministros y autoridades anticorrupción de los países miembro realizaron declaraciones, dando cuenta de su compromiso en la lucha contra la corrupción, elevando así la jerarquía que estas acciones tienen en sus gobiernos.

Jefatura de Gabinete de Ministros



Argentina

el
Estado
en tu
barrio



Introducción



Gabinete de Ciudadanía



Gabinete Económico



Gabinete de Promoción Federal



Gabinete de Planificación urbana y hábitat



Gabinete de Comercio exterior

El 2020 será recordado como el año de la pandemia. Desde la Jefatura de Gabinete de Ministros se trabajó para afrontar este desafío inédito y atender a todos los sectores, otorgándoles prioridad a aquellos cuya situación de fragilidad preexistente se ha visto acentuada en el marco de la emergencia sanitaria.

Poner al Estado al servicio del desarrollo del país, implica recuperar la capacidad de gestión para resolver las demandas de las ciudadanas y los ciudadanos y desplegar políticas públicas en el marco de una planificación estratégica y un encuadre ético. El horizonte es una Argentina productiva, federal e inclusiva. El principio ético es garantizar el cuidado de las argentinas y los argentinos.

En este contexto, se han puesto en marcha gabinetes interministeriales de coordinación de políticas públicas vinculadas a temas centrales para el desarrollo de nuestro país, con el objetivo de consolidar ejes estratégicos y articular la planificación e implementación de las acciones de la Administración Pública Nacional.

Estos espacios de trabajo han tenido un rol central en el fortalecimiento de la dinámica de la gestión, para dar respuestas ágiles a problemas multidimensionales. Los gabinetes cuentan con la participación de todos los ministerios, con una mirada inclusiva y federal para el desarrollo del país. Esta forma y dinámica de trabajo ha sido fundamental en el despliegue del paquete de medidas diseñadas para enfrentar las consecuencias de la pandemia de Covid-19.

En la órbita del Gabinete Económico se coordinaron algunas de las políticas centrales implementadas para sostener los ingresos, el trabajo y la producción, en el contexto de la emergencia sanitaria. El Gabinete de Comercio Exterior, por su parte, se constituyó con el fin de potenciar la producción nacional, la búsqueda de mercados y la planificación de la exportación de bienes y servicios que puedan producirse localmente. El Gabinete de Planificación Urbana y Hábitat profundizó las políticas de acceso al hábitat como dimensión fundamental del desarrollo sustentable y la calidad de vida, recuperando el Programa "Procrear" y las distintas líneas de crédito vinculadas a dinamizar la política de vivienda social. El Gabinete de Promoción Federal trabajó para que todos los argentinos y las argentinas tengan acceso a derechos, bienes y servicios de calidad, más allá de su lugar de nacimiento. El Gabinete de Ciudadanía se enfocó en asegurar el acceso a servicios esenciales del Estado.

Coordinación general de las políticas públicas en el marco de la pandemia de Covid-19

La Jefatura de Gabinete de Ministros asumió la tarea de planificación y coordinación de las políticas públicas en el marco de la emergencia sanitaria. El Decreto 644/07 dictaminó la responsabilidad del Jefe de Gabinete de la Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública, que evalúa los protocolos presentados y autoriza el funcionamiento de actividades exceptuadas.

- Desde el inicio de la emergencia sanitaria y hasta diciembre de 2020, se aprobaron más de 100 decisiones administrativas: 30 de carácter nacional, 35 específicas para las provincias, 40 aplicables a la región AMBA y 3 con el objeto de aprobar protocolos generales. Se desarrollaron el sistema y la aplicación "Cuidar", el Certificado Único Habilitante para Circulación (CUHC) para la ciudadanía y la Plataforma "Verano", durante los períodos de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO). La aplicación móvil posibilitó el autodiagnóstico de síntomas a sus más de siete millones de usuarias y usuarios y proporcionó herramientas de contacto de casos sospechosos con las autoridades sanitarias. El Jefe de Gabinete de Ministros coordinó la implementación, desde su creación, del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Todas estas políticas fueron diseñadas para sostener el ingreso de las trabajadoras y los trabajadores del sector formal e informal y en situación de desempleo y para preservar la viabilidad de las empresas y los comercios que se veían afectadas por las medidas sanitarias. El IFE significó un ingreso para más de 9 millones de personas mientras que la ATP alcanzó al 60% de las y los empleadores y a casi tres millones de trabajadores y trabajadoras del sector privado registrado.
- En el marco de la pandemia, el acceso a los servicios de comunicación e información tomó aún mayor relevancia. La posibilidad de teletrabajar, acceder a clases en todos los niveles educativos y a turnos de atención sanitaria dependió del acceso que las personas, las familias y las empresas tuvieron a mencionados servicios y redes. Luego de un período de política permisiva sobre el accionar de las empresas privadas prestadoras de estos servicios, el Gobierno Nacional decidió retomar una agenda vinculada con la inversión pública y la protección de los sectores de menores recursos para garantizar el acceso en todo el territorio nacional, fundamentalmente en aquellos lugares cuya densidad poblacional no atrajo la inversión privada. Ello se complementó con la regulación de los servicios de comunicación e información como servicios públicos esenciales, tal y como venían reclamando proyectos de distintas formaciones políticas en ambas cámaras del Congreso de la Nación.



nuevo
coronavirus
COVID-19



Permanecer
en el domicilio



Ventilar todos
los ambientes



Lavarse las
manos con jabón
regularmente



Estornudar
en el pliegue
del codo



No llevarse
las manos a los
ojos, nariz ni boca

Acciones en el marco de la pandemia de Covid-19

Sistema “Cuidar”, Certificados Únicos Habilitantes para Circulación y Plataforma “Verano”

La aplicación móvil “Cuidar/ Covid-19” posibilita el autodiagnóstico de síntomas, brinda asistencia y recomendaciones en el caso de que el ciudadano o la ciudadana presente síntomas compatibles con coronavirus y proporciona herramientas de contacto con las autoridades sanitarias. A su vez, la aplicación se vincula con un sistema más amplio que articula la información que recolecta con las áreas sanitarias encargadas del cuidado ante la emergencia, tanto del Gobierno Nacional como de los gobiernos provinciales. A finales de 2020, la aplicación fue descargada más de 13 millones de veces y llegó a contar con más de 7 millones de usuarias y usuarios activos.

El Certificado Único Habilitante para Circulación (CUHC) fue desarrollado para la gestión de la circulación de la ciudadanía durante la emergencia sanitaria. A finales de 2020 se habían solicitado más de 52 millones de certificados.

Finalmente, en el marco del DISPO y para estimular las actividades vinculadas con el turismo, se creó la Plataforma “Verano”, que aporta visibilidad y planificación de movimientos a destinos turísticos y colabora con el control de posibles rebrotes de Covid-19. La página web, lanzada el 30 de noviembre de 2020, superó hacia fines de diciembre las 4,5 millones de visitas, generando 852.671 solicitudes de Certificados de Verano, correspondientes al movimiento de 1.734.308 personas.

Tanto el Certificado para Circulación como el Certificado “Verano” se vinculan con la aplicación “Cuidar”, que también permite tramitarlos.

Catálogo de servicios esenciales a la ciudadanía – Separata Covid-19

En el contexto de la pandemia se editó el Catálogo de Servicios Esenciales a la Ciudadanía – Separata Covid-19, instrumento que reúne en un único lugar y pone a disposición de la ciudadanía los servicios y regulaciones más relevantes que el Estado dispuso para atravesar la si-

tuación de emergencia sanitaria, actualizando continuamente disposiciones y servicios. Durante 2020, el Catálogo mostró un compendio de 621 servicios y regulaciones de 49 organismos.

Programa de Emergencia para Garantizar el Acceso a Servicios TIC

Este programa fue creado excepcionalmente para atender las necesidades de conectividad de las personas que habitan en barrios populares, cuya vulneración se vio acentuada en el marco de la emergencia sanitaria. La inversión en este programa ascendió a \$100 millones, a través del Fondo Fiduciario del Servicio Universal (FFSU).

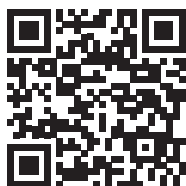
El objetivo de este programa fue la implementación de proyectos para garantizar servicios de conectividad en los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Los fondos invertidos por el ENACOM permitieron desarrollar las siguientes acciones en barrios populares para mejorar el acceso a los servicios de comunicación e información: Proyecto “Barrio La Cárcova”- Infraestructura de Red para la Conectividad de la Parroquia “San Juan Bosco”; Proyecto “Villa Azul”- Conectividad para Servicios de Comunicaciones Móviles; Proyecto “Barrios Populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)”- Conectividad para Servicios de Comunicaciones Móviles; Proyecto “Barrio San Jorge”; Proyecto “Barrios Populares de San Salvador de Jujuy”; Proyecto “Barrios Populares de la Provincia de Santa Cruz”; Proyecto “Barrios Populares de la Provincia de Tierra del Fuego”; y la firma de un convenio con la Fundación Banco Nación.

Con el mismo objetivo, fueron entregadas más de 26.000 tarjetas de telefonía prepagas (a cargo del ENACOM y de la Secretaría de Innovación Pública), en los barrios de Villa 31, Villa 1-11-14, Villa 20, Villa Ciudad Oculta, Barrio INTA, Villa 21-24, Villa Soldati, Barrio Los Piletones, Villa 21 y Playón de Chacarita, para mejorar y garantizar la conectividad de sus habitantes en el marco de la pandemia.

Plataforma “Acordar”

En el marco de la crisis sanitaria y sobre la base de las facultades del Decreto 260/20, que habilitó al Jefe de Gabinete de Ministros a instrumentar procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios para su atención, se dictó la Decisión Administrativa 812/20. Esta medida regula el procedimiento para las compras urgentes del Estado Nacional, Provincial, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipios en el marco de la emergencia.



La plataforma “Acordar” es una iniciativa del Estado Nacional tendiente a facilitar las contrataciones directas de bienes y servicios, brindando mayor capacidad de respuesta ante demandas no previstas. Se trata de una plataforma de seguimiento y gestión de las ofertas realizadas por los proveedores con motivo de la emergencia sanitaria. Esta herramienta garantiza, a través de la exposición de las ofertas concretas de los proveedores en una página web abierta al público que identifica el tipo de bien, la cantidad, el precio y su localización en el territorio nacional, la transparencia en las compras, la participación de oferentes de todo el país, menores precios y que la ciudadanía pueda conocer los bienes y servicios que se ofrecen al Estado.

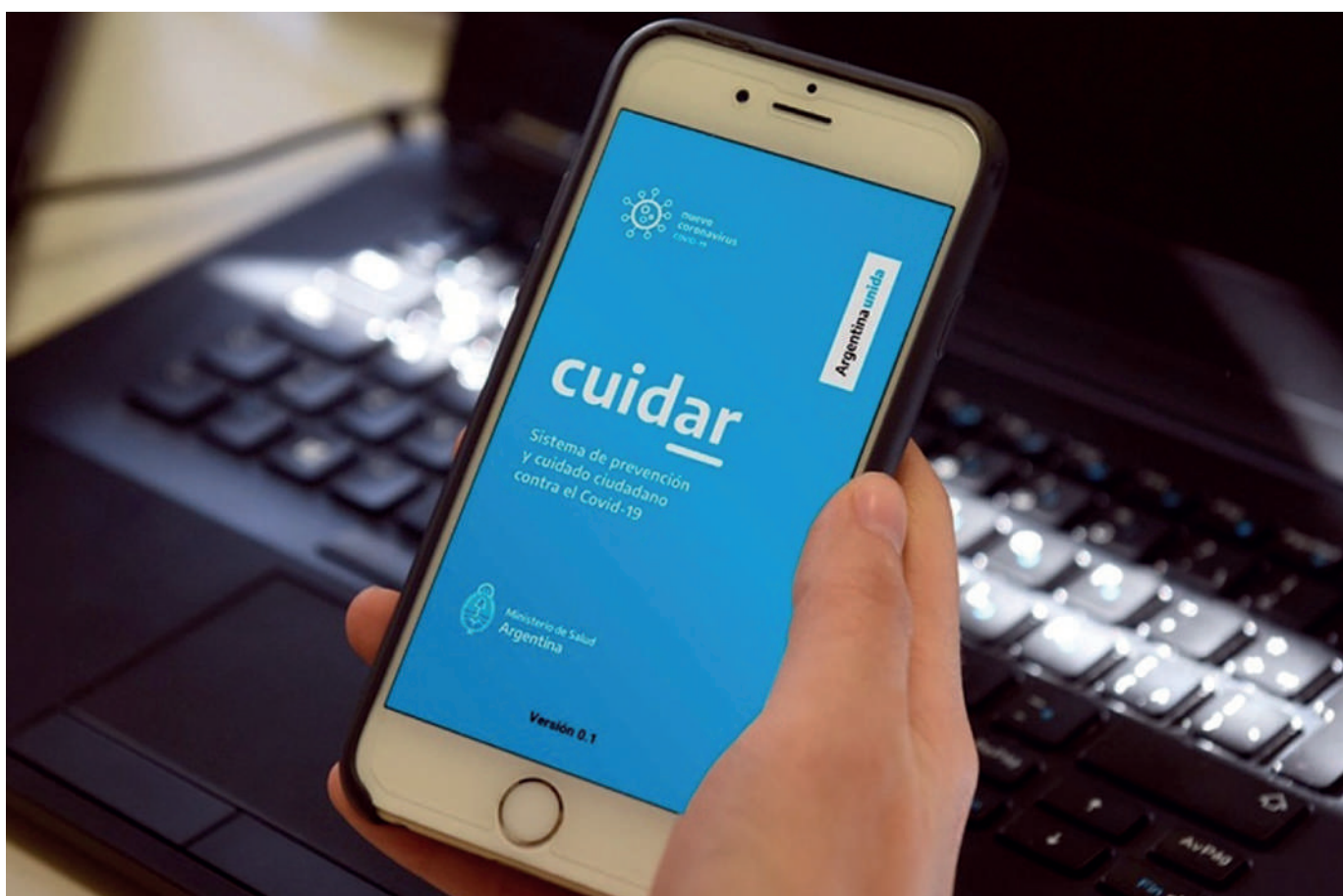
La plataforma es de utilización optativa y voluntaria por parte de cada jurisdicción y busca evitar el tiempo y costo de multiplicidad de procedimientos paralelos para adquirir insumos críticos. Adicionalmente, para asegurar la economicidad en las compras públicas, se agregaron a los lími-



tes existentes por la vía de los precios testigo y de referencia de la SIGEN, precios máximos establecidos por la Secretaría de Comercio Interior (Decisión Administrativa 472/20).

En síntesis, se trata de una iniciativa para garantizar la transparencia en las compras, el acceso a más oferentes de todo el país, el logro de menores precios y mayor control ciudadano.

La plataforma “Acordar” es una iniciativa del Estado Nacional tendiente a facilitar las contrataciones directas de bienes y servicios, brindando mayor capacidad de respuesta ante demandas no previstas



Desarrollo del Programa “Seguimos Educando”

El programa “Seguimos Educando” es una iniciativa integral para acompañar a los alumnos y alumnas en sus casas y profundizar el proceso de aprendizaje en el contexto de la pandemia. Los contenidos del programa fueron elaborados y producidos entre la Secretaría de Medios Públicos y Comunicación Pública y el Ministerio de Educación de la Nación.

La transmisión del programa corrió por cuenta de los medios públicos. Los contenidos fueron puestos a disposición de las alumnas y los alumnos y las y los docentes a través de la Televisión Pública, Paka Paka y Canal Encuentro. También fueron publicados en la plataforma “Seguimos Educando”.

El ENACOM coordinó y aseguró la gratuidad de la navegación hacia los sitios de estos canales de televisión desde todos los teléfonos móviles, sean prepagos o pospagos, con todas las prestadoras.

El programa ofreció recursos para los niveles obligatorios: inicial, primaria y secundaria.

En la primera etapa se produjeron 14 horas diarias y en la segunda 7 horas distribuidas por nivel educativo. Según una encuesta de evaluación nacional realizada por la Secretaría de Evaluación e Información Educativa, 9 de cada 10 de quienes recurrieron a los contenidos los calificaron como “buenos” o “muy buenos” y el 59% de los hogares que conocen el programa lo utiliza como complemento para la tarea escolar. Cada emisión fue vista, en promedio, por 132.000 televidentes.

Campañas de comunicación para la prevención del Covid-19

Se planificaron y produjeron campañas para brindar información a la población sobre la pandemia de Covid-19 difundiendo las distintas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para fortalecer el sistema de salud y controlar la propagación de los efectos económicos que la emergencia sanitaria generó sobre los ingresos y el sistema productivo en su conjunto.

Durante 2020 se produjeron 28 campañas masivas que incluyeron todos los soportes audiovisuales, además de otras nueve para medios gráficos, radiales y digitales y 13 exclusivamente para redes y portales. Entre las campañas se destacan: “Coronavirus”, “Este verano disfrutá y cuidate”, “Medidas económicas, Dengue”, “Línea 144”, “Grooming”, “Pre-Viaje”, “Soga”, “Procrear”, “45 millones- Levantarnos”, “Reconstrucción argentina - Obras pro-

vincias”, “Plan Fortalecimiento de la seguridad en PBA”, “Infancias sin violencia”, “Logros de gestión” y “Ahora 12”, entre otras.

“Confiar”: plataforma oficial para combatir la infodemia

Desde la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se desarrolló la Plataforma “Confiar”, integrada por un equipo de profesionales de la Agencia Télam y especialistas del CONICET. “Confiar” cuenta con un sitio web y un ciclo de microprogramas en la Televisión Pública destinado a relevar y analizar la información científica sobre el Covid-19, en el marco de un volumen creciente de información referida a la pandemia. El objetivo es que la población pueda corroborar la veracidad de la información recibida y, de ese modo, no propagar datos erróneos o recomendaciones que puedan ser perjudiciales para la salud pública.

La plataforma funciona con un procedimiento de chequeo de la información a través de derivación y consultas a organismos expertos en cada uno de los temas que ingresan a ella y, posteriormente, esa información se “desmiente” con los argumentos aportados por los especialistas anteponiendo el enunciado “falso” junto con los argumentos dados por los y las especialistas. La plataforma acumula cerca de 750.000 visitas y alrededor de 250.000 usuarios. Además, cuenta con un canal de contacto vía mail donde a diario se disipan dudas específicas de lectores.

Publicación del libro

“El futuro después del Covid-19”

En mayo se publicó el libro digital “El futuro después del Covid-19”. Esta publicación contó con la participación de 29 intelectuales nacionales que reflexionaron sobre la pandemia de Covid-19. El objetivo fue realizar una publicación plural que, desde distintos abordajes, analizara los problemas y fenómenos asociados a la pandemia, cuya emergencia da cuenta de una realidad con características propias, nuevas y cuyo conocimiento resulta obligado para pensar el futuro cercano.



La publicación tuvo difusión en los medios de comunicación y hasta el momento cuenta con más de 12.100 descargas directas desde la web institucional de Argentina Futura y más de 10.000 visitas en el formato de libro digital.

Además, en conjunto con Canal Encuentro, se presentó un ciclo de 36 micros con 11 referentes de

diversas disciplinas, quienes reflexionaron sobre el futuro en la Argentina después de la pandemia.

Nuevo índice de transparencia activa. Guías ante el Covid-19

La Agencia de Acceso a la Información Pública debe verificar que todos los sujetos obligados den a conocer, de forma proactiva y en formatos abiertos, determinada información pública vinculada a la gestión de su organismo. En el marco del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, gestionado desde la Secretaría de Innovación Pública, la agencia trabajó en el diseño y publicación de un nuevo índice para la medición del nivel de cumplimiento de transparencia activa. Esta iniciativa se desarrolló en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.

Por considerarlos derechos fundamentales y, en el marco de la emergencia sanitaria, la Agencia de Acceso a la Información Pública dictó la Resolución 70/20 que exceptuó de la suspensión de los plazos administrativos a los trámites de acceso a la información pública y protección de datos personales. Esta medida fue reconocida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La Dirección Nacional de Acceso a la Información Pública continuó con la publicación de estadísticas de solicitudes de acceso a la información recibidas por los Sujetos Obligados que tienen sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), alcanzando un total de 5.993 solicitudes en el transcurso del 2020. Asimismo, se presentaron ante la agencia 327 reclamos por presuntos incumplimientos y se incorporaron 6 organismos al registro de incumplidores.

Se realizaron 11 encuentros, uno presencial y el resto virtuales, con los responsables de acceso a la información pública de los ministerios, organismos descentralizados y empresas del Estado, generando ámbitos para el intercambio de experiencias y la mejora continua de los procesos.



Se publicaron guías con recomendaciones sobre el tratamiento de datos personales ante casos de coronavirus, en el uso de herramientas de geolocalización para el seguimiento de contactos y en el registro de temperatura corporal.



Conectividad

Servicios TIC como servicios públicos esenciales

A través del Decreto 690/20, el Poder Ejecutivo Nacional determinó el carácter de servicios públicos esenciales en competencia de los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y suspendió los incrementos de precios hasta el 31 de diciembre de 2020. Los servicios a los que se refiere la nueva normativa son: telefonía fija, servicios móviles, internet fija y televisión paga. Es importante destacar que antes del dictado del decreto, los precios de los servicios móviles, internet fija y televisión paga (tres de los cuatro servicios contemplados en el mismo) se establecían sin regulación alguna y la única obligación de las empresas era comunicar a los usuarios los aumentos con 30 días de antelación. Con el establecimiento de los servicios como públicos, esenciales y estratégicos, el Estado, a través del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) es quien autoriza los aumentos de precios.

Como continuidad de dicha decisión, el ENACOM dictó el Reglamento General de los Servicios de Televisión por Suscripción por Vínculo Físico y/o Radioeléctrico y Satelital mediante la Resolución 1491/20, y mediante la Resolución 1467/20 se reglamentó la Prestación Básica Universal y Obligatoria. En diálogo con todos los actores del sector TIC el Estado fijó reglas para asegurar un uso equitativo, justo y a precios razonables para beneficiar el interés público, atendiendo las necesidades de todas y todos los integrantes del sector de las telecomunicaciones, así como de las usuarias y usuarios.

Con el establecimiento de los servicios como públicos, esenciales y estratégicos, el Estado, a través del ENACOM es quien autoriza los aumentos de precios

Plan Nacional de Conectividad "Conectar"

En articulación con la empresa ARSAT, en el mes de septiembre se lanzó el plan nacional de conec-

tividad “Conectar”. El mismo tiene como objetivo implementar políticas públicas federales para reducir la brecha digital y universalizar el acceso a los servicios en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y a las conexiones de banda ancha en todo el territorio nacional, a través del uso eficaz de las infraestructuras físicas de telecomunicaciones existentes tanto provinciales como nacionales.

El Plan “Conectar” puso, una vez más, a ARSAT en el centro del impulso de políticas públicas de inclusión digital y de innovación. El plan implica una importante inversión del Estado Nacional en distintas líneas: reactivación del Plan Satelital Geoestacionario Argentino a través de la construcción de un nuevo satélite, actualización y ampliación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), actualización de la Televisión Digital Abierta e inversión y actualización del Centro Nacional de Datos de ARSAT.

En el último trimestre de 2020, se elaboró la planificación del desarrollo del satélite “ARSAT SG-1” y se realizaron los primeros cuatro acuerdos con provincias para la ampliación de la REFEFO.

Entre 2010 y 2015 el tendido de fibra de la REFEFO alcanzó los 29.500 kilómetros. Considerando la obra civil, asciende a 31.600 kilómetros, lo que representa el 80% de la red actual. En 2015, la fibra iluminada llegaba a los 10.600 kilómetros y si bien en los siguientes cuatro años se avanzó con la iluminación de la red, se desatendieron las inversiones necesarias para revalorizarla y actualizarla, y así concretar su ampliación.

La REFEFO transporta más de 520 Gbps de información y es la red más extensa del país. Lo hace con equipos adquiridos vía licitación en 2013 e instalados entre 2014 y 2015. Debido al gran incremento del tráfico sobre la red, se requiere una ampliación y actualización de carácter urgente tanto del hardware como del software a nuevas versiones para que soporten implementaciones de enlaces con capacidades de 100 y 200 Gbps.

La falta de actualización de los equipos para la iluminación de la REFEFO se vio agravada por el aumento de tráfico que se registró durante el ASPO. Por estos motivos, el Gobierno Nacional decidió iniciar un proceso de puesta en valor y extensión.



Acciones para fortalecer el Estado

Coordinación y asistencia en la elaboración del proyecto de Presupuesto 2021

Se asistió a las autoridades nacionales en la elaboración del Proyecto de Ley de Ampliación Presupuestaria 2020 y en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021, ambos presentados al Congreso Nacional. La ampliación presupuestaria enviada al Congreso el 24 de julio, permitió subsanar la falta de un presupuesto para el ejercicio 2020 con números más acordes a una realidad de crisis económica y endeudamiento de la economía argentina.

Seguimiento y control de las inversiones públicas

En el marco de la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas, se avanzó en el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión, postulados por los organismos para su inclusión en el proyecto de Ley de Presupuesto. También se controlaron las evaluaciones realizadas por los diferentes organismos sobre los proyectos incorporados durante 2020. El control sobre las evaluaciones de proyectos se amplió mediante un análisis tanto cuantitativo (grado de respuesta de indicadores de evaluación) como cualitativo (respecto a la pertinencia de tales indicadores) realizado, por primera vez, en forma sistemática. El 95% de los proyectos sujetos al control de la formulación presentó información completa, lo cual muestra un proceso de mejora y aprendizaje, de acuerdo con el registro de 2019, donde la proporción de proyectos con información completa fue del 81%. Se elaboraron y publicaron guías metodológicas con los principales criterios de evaluación usualmente aceptados para proyectos de inversión. Se trata de una guía general y cuatro específicas para los sectores de transporte, residuos sólidos urbanos, educación y cultura. Se amplió la información para acceso público sobre los proyectos incluidos en el Presupuesto 2021, con la incorporación de nuevos campos descriptivos. Se publicó el Plan Nacional de Inversiones Públicas, el cual se encuentra disponible en la web.

El área de Participación Público-Privada (PPP) presta apoyo consultivo, operativo y técnico a los organismos para la elaboración, formulación y ejecución de este tipo de proyectos. El único proyecto en curso, denominado RARS (Red de Autopistas y Rutas Seguras) fue iniciado en 2018 y cancelado de común acuerdo por ambas partes, como consecuencia del bajo nivel de ejecución de las obras, la falta del cierre financiero necesario para financiar las obras y otros incumplimientos contractuales. Con este acuerdo

se clausuró la posibilidad de disputas judiciales ulteriores y se subsanaron condiciones que resultaban perjudiciales para el Estado Nacional.

Programa de Gobernanza y Calidad Parlamentaria

Con el inicio de la gestión, se recuperó el trabajo conjunto con organismos legislativos tanto provinciales como locales que, bajo otras modalidades, se había implementado hasta 2015 y que había sido discontinuado. Con el objetivo de promover el fortalecimiento institucional de las unidades parlamentarias de todo el país se desarrolló el Programa de Gobernanza y Calidad Parlamentaria, que se desplegó en cuatro ejes temáticos: técnica legislativa y presupuesto; sistemas de gestión de calidad; herramientas para la inclusión de la igualdad de género y participación ciudadana. En nueve meses se desarrolló un trabajo con legisladoras, legisladores, concejales, concejales y asesores y asesoras de todo el país, que incluyó el dictado de 18 cursos y un taller, conectando 385 localidades de las 24 provincias argentinas mediante el trabajo remoto. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación permitió llegar a más de más de 3.000 asistentes, logrando un amplio alcance federal.

Plan Integral de Regularización del Empleo Público "Concursar 2.0"

Desde la Jefatura de Gabinete se presentó el Plan Integral de Regularización del Empleo Público, que permite que empleados y empleadas con designación transitoria en la APN desde hace cinco años o más puedan concursar sus cargos. También promueve los concursos para personas con discapacidad que se desempeñan en la Administración Pública Nacional, independientemente de su antigüedad. Aproximadamente 29.000 agentes se verán comprendidos en esta regularización.

Los concursos y promociones se harán operativos desde la plataforma "Concursar 2.0" desarrollada por la Secretaría de Gestión y Empleo Público, que permite realizar de manera ágil, integral, transparente y remota los procesos de selección y evaluación del personal.



De este modo se jerarquiza el rol de las empleadas y los empleados públicos a través de la mejora de sus condiciones laborales y se estimula su formación.

Capacitación y formación

Para fortalecer las capacidades estatales y llevar adelante todas las políticas públicas definidas,

las empleadas y los empleados públicos son un componente fundamental. Por eso se implementó el Plan Federal de Capacitación, que permitió valorizar y mejorar la formación integral de 32.037 trabajadoras y trabajadores de provincias y municipios de todo el territorio nacional, junto a 12 universidades nacionales, cuadruplicando el presupuesto asignado en 2019 mediante la reasignación de partidas.

- En relación a la oferta habitual del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), la cantidad de inscriptos aumentó un 25% (de 185.874 personas en 2019 a 231.480 en 2020).
- A través del canal de YouTube del INAP se brindaron 110 videoconferencias, con un total de 6.855 suscriptores permanentes y 208.954 visualizaciones. En cuanto a investigaciones, se publicaron 50 Cuadernos (CUINAP), 2 revistas "Estado Abierto", cuatro números del Informe Trimestral de Empleo Público (ITEP), 3 números del Informe Trimestral de la Estructura del Estado Nacional (ITESEN), dos números del Boletín Estadístico Cuatrimestral de Capacitación

del INAP (BECC) y un libro de Oscar Oszlak, "El Estado en la era exponencial".

Distribución federal de la publicidad oficial

Los servicios de información y comunicación de las acciones de gobierno a través de la publicidad oficial son un derecho indispensable para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La publicidad oficial es pauta en medios con un criterio federal, plural y transparente, y no con periodistas y/o productoras. La Jefatura de Gabinete publicó el presupuesto destinado a tal fin.

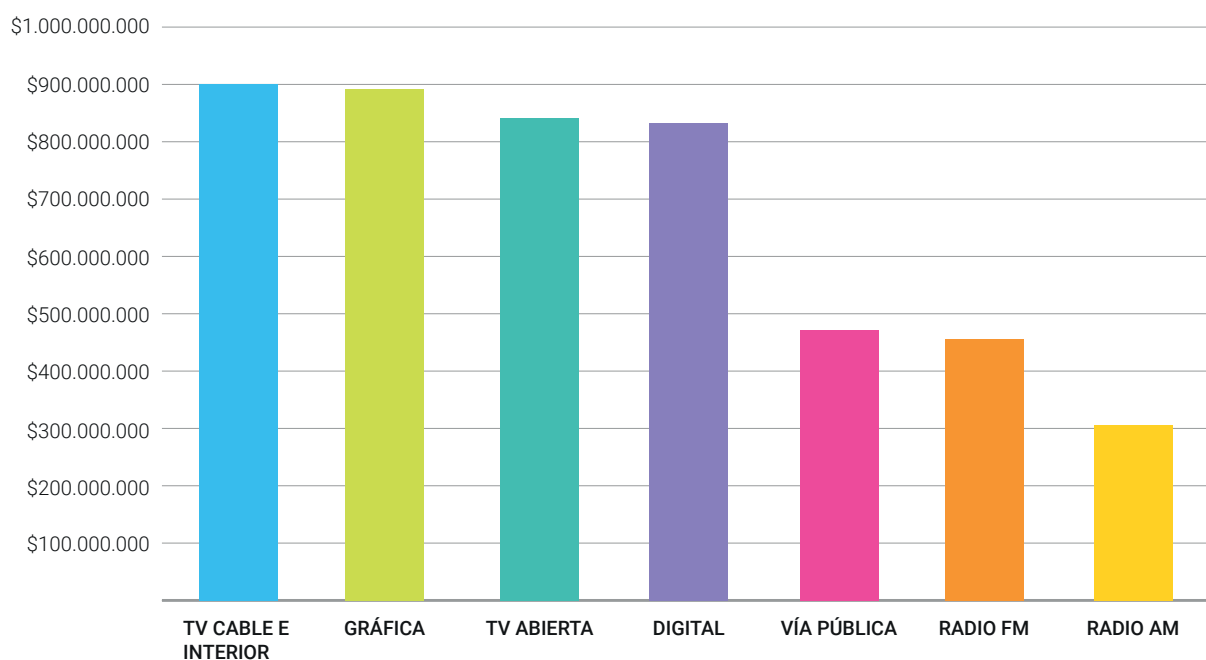
Desde el 1 de enero hasta el 1 de diciembre, se destinaron 4.137 millones de pesos a la publicidad oficial, teniendo en cuenta el gasto realizado por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública y los organismos descentralizados. La misma se distribuyó en TV abierta, TV cable e interior, gráfica, portales, radio AM y FM, redes sociales y vía pública, a través de más de 2.000 medios de todo el país, incluyendo 250 medios comunitarios que antes no recibían pauta oficial.



DISTRIBUCIÓN DE LA PUBLICIDAD OFICIAL

SISTEMAS	CANTIDAD DE MEDIOS	CENTRALIZADO	DESCENTRALIZADO	CANJE	TOTAL
TV cable e interior	226	\$ 330.943.542	\$ 291.814.177	\$ 276.097.601	\$ 898.855.320
Gráfica	213	\$ 583.202.868	\$ 208.084.210	\$ 99.998.223	\$ 891.285.301
TV abierta	6	\$ 321.409.189	\$ 395.547.869	\$ 126.528.163	\$ 843.485.221
Digital	633	\$ 475.790.022	\$ 355.873.224	\$ 2.596.975	\$ 834.260.221
Vía pública	102	\$ 217.327.291	\$ 256.694.198	-	\$ 474.021.490
Radio FM	801	\$ 275.086.322	\$ 154.429.195	\$ 26.835.707	\$ 456.351.224
Radio AM	147	\$ 162.142.503	\$ 109.359.846	\$ 34.345.741	\$ 305.848.090
Total	2.128	\$ 2.365.901.737	\$ 1.771.802.720	\$ 566.402.409	\$ 4.704.106.866

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Jefatura de Gabinete de Ministros. Año: 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Jefatura de Gabinete de Ministros. Año: 2020.

Mapa de la Acción Estatal y Red de Fortalecimiento Institucional

El Mapa de la Acción Estatal es un sistema de información que integra, mide y permite dar seguimiento a las políticas públicas. Asimismo, se trata de una herramienta para la gestión pública, transversal, federal y eficaz. A través de este mapa, la ciudadanía tiene acceso en tiempo real a las acciones de gobierno, consolidando la transparencia y la calidad de la intervención estatal.



A través del registro de las acciones estatales, entendidas como aquellos bienes, servicios, proyectos de inversión pública, regulaciones y prestaciones dinerarias provistas por el Estado, se pueden medir los resultados que las mismas producen en la sociedad, permitiendo de este modo evaluar y planificar la presencia estatal.

Esta plataforma digital de código abierto e interoperable ha sido desarrollada íntegramente por las empleadas y los empleados públicos, y permite vincular bases de datos preexistentes, facilitando la sistematización y articulación de información del sector público. Durante 2020, 23 organismos –19 ministerios, ANSES, AFIP, PAMI y CNPS– se han ingresado al Sistema de Información con 487 acciones estatales, dando de alta 161 usuarios. Para comienzos de 2021, se proyecta trabajar con un total de 25 organismos en el seguimiento de 550 acciones estatales y 200 usuarios.

El Mapa de la Acción Estatal es un sistema de información que integra, mide y permite dar seguimiento a las políticas públicas, consolidando su transparencia y calidad

Informes del Jefe de Gabinete al Congreso Nacional

Durante el año 2020 se elaboraron y se presentaron los informes del Jefe de Gabinete ante las cámaras del Congreso Nacional, de acuerdo con

lo establecido por el Artículo 101 de la Constitución Nacional. Durante el período de sesiones ordinarias de 2020 y en el contexto de la pandemia de Covid-19, se respondieron todas las preguntas realizadas por las legisladoras y los legisladores nacionales. En los informes 125, 126, 127 y 128 se contestaron un total de 4.934 preguntas, 1.384 de las senadoras y los senadores nacionales y 3.550 de las diputadas y los diputados nacionales.

Puesta en valor del sistema de medios públicos (Agencia de Noticias Télam, Radio y Televisión Argentina S.E. y Contenidos Públicos S.E.)

Fueron puestos en valor los medios públicos, entendiendo que su principal misión es garantizar la igualdad en el acceso a la información a toda la ciudadanía, y se logró una red de medios públicos de calidad, federal, plural, inclusiva, igualitaria y con perspectiva de género. La programación recuperó identidad y la relación entre los contenidos televisivos y las multiplataformas con los procesos educativos de enseñanza en las aulas, con una estética renovada y un sentido federal.

La Televisión Pública cuenta con alrededor de 5 millones de suscriptores en sus redes, de los cuales 1 millón se incorporaron este año.

Radio Nacional aumentó un 65% sus visitas a la página web y descargas de podcast. Canal Encuentro estrenó 83 micros, programas, series y unitarios. Paka Paka sumó 25 horas de producción propia. DeporTV estrenó 320 horas de producción propia. Télam tuvo más de 110 millones de visitas a páginas acumuladas entre el portal y la cablera que representa un 133% de incremento porcentual con respecto a 2019.

Programa “Argentina Armónica”

El programa “Argentina Armónica” es una iniciativa conjunta de las universidades nacionales de Córdoba y Tres de Febrero y la Fundación “Educar para un Mundo Mejor”, con el apoyo y el impulso de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia de la Nación. Tiene como objetivo generar un marco de diálogo donde actores sociales, políticos y técnicos puedan aportar sus diversas miradas y acordar criterios centrales para construir políticas de Estado y acuerdos amplios. Se organizaron encuentros, mesas de diálogo y proyectos: 57 encuentros (7 presenciales en las regiones Centro, Sur y Norte del país y 50 virtuales), con más de 2.300 representantes de distintas organizaciones. En dichos encuentros se



abordaron diferentes temáticas organizadas en cuatro ejes temáticos: mundo del trabajo; producción y consumo; aportes del conocimiento, ciencia y tecnología; panorama social.

Digitalización de trámites y optimización del sistema de Firma Digital

Los suscriptores de la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI), en virtud de las Resolución 68/20 de la Secretaría de Innovación Pública, renovaron los certificados de firma digital, de manera virtual y autogestionada. Desde el 21 de septiembre y hasta el 22 de octubre se logró renovar un total de 26.908 certificados que vencían en el mes de octubre.

Gracias a las acciones implementadas se emitieron los siguientes certificados de firma digital:

- Por la Autoridad Certificante ONTI: 72.779
- Por la Autoridad Certificante de Firma Digital Remota PFDR: 20.450

En la plataforma de trámites a distancia se han registrado 1.480.450 usuarios/os nuevos, lo que

significa un 61% de aumento respecto al acumulado al 2019.

Finalmente, con la conformación de 28 Autoridades de Registro de las dos Autoridades Certificantes del Estado distribuidas en todo el país, se fomentó la federalización de la operatoria, permitiendo que los diferentes poderes de los Estados provinciales y municipales del país pudieran implementar efectivamente esta herramienta tecnológica. La validación de la identidad y demás datos de los suscriptores, a fin de emitir, renovar o revocar sus certificados digitales, se efectúa de manera descentralizada, lo que favoreció que los ciudadanos puedan obtener sus certificados de firma digital sin necesidad de trasladarse fuera de sus lugares de residencia.

Ahorro fiscal producto de la gestión de activos físicos

A través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se relevaron e incorporaron inmuebles de diferentes usos de organismos centralizados, descentralizados y desconcentrados del Estado Nacional con el fin de reducir paulatinamente la

necesidad de alquileres y centralizar los organismos en inmuebles de propiedad del Estado Nacional, ya sea a través del reacondicionamiento, racionalización, puesta en valor u obra nueva.

Durante 2020 se finalizaron 56 operaciones, de las cuales 29 resultaron en la asignación de diferentes tipos de inmuebles, entre los cuales se destacan terrenos, edificios y oficinas, por un total de 4.091.345m², que representaron un ahorro de aproximadamente \$781 millones para el Estado Nacional.

También se avanzó con la actualización de la gestión edilicia de las dependencias del Estado Nacional, promoviendo la puesta en valor en el uso de los inmuebles, desarrollando planes de optimización de espacios de trabajo, con el fin de otorgarles un uso eficiente y racional, y estableciendo los mecanismos necesarios para actualizar las distintas dependencias.

“Correo Compras” (Correo Argentino)

El 16 de octubre se presentó la Plataforma “Correo Compras”. Se trata de un sitio web que permite conectar a compradores y compradoras con fabricantes, productores regionales o distribuidores oficiales para que realicen operaciones comerciales sin intermediarios y con menores costos y comisiones, a través de la logística desarrollada por el Correo Argentino.



“Correo Compras” propone una solución logística integral para los vendedores y vendedoras, ya que les permite minimizar los costos, mientras que los compradores y compradoras se aseguran de que estarán adquiriendo los productos al mejor precio del mercado y con entregas en todo el territorio nacional.

En los primeros meses del lanzamiento, las autoridades del Correo Oficial mantuvieron reuniones virtuales con gobernadores y gobernadoras para difundir las ventajas de la plataforma para los productores regionales.

Desde la presentación del portal, 13.000 productores, fabricantes y/o representantes oficiales se contactaron con el Correo Argentino interesados en publicar sus artículos y con la voluntad de utilizar la plataforma como su principal canal de ventas a través de internet. El portal es de carácter federal y superó las 10 millones de visitas a fin de año.

Análisis de políticas transversales e identificación de programas presupuestarios

Se desarrolló un seguimiento periódico del gasto y la producción pública de programas de la Administración Pública Nacional basado en el enfoque transversal de políticas y centrado en categorías de atención prioritaria para el Gobierno Nacional. El resultado de este trabajo se incluyó en el mensaje de elevación del Proyecto de Presupuesto 2021 en un apartado especial dedicado al Análisis de Políticas Transversales. Allí se expusieron los programas e iniciativas presupuestarias para 2021 destinadas a la atención de segmentos poblacionales de mayor vulneración: género, atención de personas con discapacidad, niñez y adolescencia. Adicionalmente, se continuó con el trabajo de vinculación del presupuesto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, incorporándose sus resultados para la serie 2016-2019 en el Segundo Informe Voluntario Nacional 2020, presentado por nuestro país en el marco del Foro Político de Alto Nivel de la ONU, en el mes de julio.

Una Argentina Solidaria

Ampliación de la Red Federal de Dispositivos

Desde la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), se desarrollaron distintas estrategias para hacer efectivo el cuidado y acompañamiento de las personas en situación de consumos problemáticos, a partir de un abordaje integral con enfoque de derechos. Buscando garantizar el acceso de todos y todas a los tratamientos y cuidados adecuados, se ha ampliado la Red Federal de Dispositivos. Se busca así fortalecer la capacidad y cantidad de dispositivos que operan prioritariamente (aunque no de manera exclusiva) en barrios vulnerados, mediante una trama mixta entre el Estado y organizaciones comunitarias.

Se incorporaron 73 nuevas Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC) en las 24 jurisdicciones del país, lo que significa ampliar el acompañamiento ambulatorio a 7.300 personas más. El trabajo articulado desarrollado con los municipios, las provincias y las organizaciones no gubernamentales permitió ampliar la red a 476 dispositivos (entre CAAC, Dispositivo Integral de Abordaje Territorial -DIAT- y Comunidades Terapéuticas) en todo el país.

Diseño y puesta en marcha del Programa “Potenciar Acompañamiento”

Diseñado por la SEDRONAR en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, el Programa “Po-

tenciar Acompañamiento” está destinado a fortalecer los trayectos de vida de las y los jóvenes vulnerables que transitan la última etapa de su tratamiento por consumo problemático y adicciones en algún espacio o dispositivo de la red territorial de la SEDRONAR. El objetivo es promover la formación para el trabajo y la terminalidad educativa a través del apoyo económico (Salario Social Complementario conforme la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social 285/2020).

Desde el inicio del programa hasta la fecha, el número de personas que ingresaron al “Potenciar Acompañamiento” asciende a 2.036. Se trata de una política integral que acompaña a las personas teniendo en cuenta su trayecto de vida, sus lazos sociales y comunitarios y su contexto socioeconómico.

Plan Bienal 2020/2022 “Cien acciones contra la trata”

Con el fin de coordinar y articular las políticas del Estado en materia de lucha contra la trata y la explotación, se elaboró el Plan Bienal 2020/2022. El plan cuenta con 100 acciones, divididas en cuatro ejes: prevención, asistencia, persecución y fortalecimiento y articulación institucional; e involucra a 44 organismos nacionales, internacionales, provinciales y municipales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Plan Bienal constituye la hoja de ruta que ordena el trabajo del comité a corto y mediano plazo. Esta gestión fortaleció la articulación con organizaciones de la sociedad civil, con agencias nacionales, provinciales y municipales para intervenir de la forma más eficaz posible, a la vez que logró que el comité tenga despliegue territorial y representación en todo el país.

Asimismo, se incorporaron otras formas de trata que hasta el momento no habían sido abordadas, como la trata de personas con fines de extracción de órganos. En este sentido, el plan establece capacitaciones y políticas de prevención en materia de tráfico de órganos, tejidos y fluidos en colaboración estrecha con las autoridades del INCUCAI, que ya han realizado una capacitación interna para trabajadores y trabajadoras de los ministerios que integran el comité.

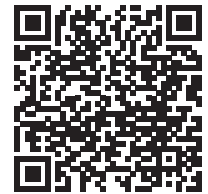
Además, el plan aborda otros aspectos del delito que no habían sido considerados hasta ahora, como la trazabilidad económica. Por tal motivo, el plan se enfoca en profundizar las investigaciones sobre las redes de trata, siguiendo la ruta del

dinero con la colaboración activa de la UIF y la AFIP para establecer las conexiones necesarias entre el delito de trata y el lavado de activos a fin de promover el decomiso de los bienes de estas organizaciones criminales, con el fin de reparar a las víctimas de explotación.

El Plan Bienal 2020/2022 contra la trata de personas cuenta con 100 acciones, divididas en cuatro ejes: prevención, asistencia, persecución y fortalecimiento y articulación institucional

Redes de cooperación con organizaciones sociales, sindicatos, sectores de la justicia y municipios

Siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales sobre el abordaje integral de la trata y la explotación y sobre la articulación con la sociedad, desde el Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia a sus víctimas, se implementó la firma de convenios de capacitación/sensibilización y difusión de material, la creación de redes con organizaciones de la sociedad civil y el establecimiento de mesas interinstitucionales con organismos estatales.



Durante 2020 se firmaron 10 convenios de carácter gratuito, de los cuales 7 corresponden a organizaciones de trabajadores y trabajadoras, uno con un organismo del Estado y 2 con asociaciones civiles. Asimismo, se constituyeron redes y mesas de trabajo en el NOA, NEA, Cuyo, Centro, Patagonia y el AMBA.

Hasta el momento, se realizaron las siguientes capacitaciones y sensibilizaciones en modalidad virtual:

- Capacitación al Municipio de Tafí Viejo, Tucumán
- Capacitación al Municipio de Malvinas Argentinas, Buenos Aires
- Capacitación al Municipio de Quimili, Santiago del Estero
- Capacitación a los municipios de Valle Viejo y

Fray Mamerto Esquiú de Catamarca

- Capacitación a organizaciones sociales de la Región Centro
- Capacitación a la Red Kawsay
- Capacitación a los municipios de Machagai (Chaco) y San Roque (Corrientes)
- Capacitación a la comunidad de Bragado
- Capacitación a la Federación Argentina de Empleados de Casinos
- Trelew adhirió al convenio de colaboración, difusión y capacitación
- Trabajadores Judiciales se suman a la difusión de la Línea 145
- El Sindicato de Peajes difunde la Línea 145 en todo el país
- Articulación con la Oficina Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas de la Provincia de Bs. As.
- Capacitación y difusión de la Línea 145 con la CNRT
- Sindicatos de camioneros y peaje se comprometieron a la difusión de la Línea 145

Operativos en el marco del programa “El Estado en tu Barrio”

Mediante la articulación interministerial, los operativos del Programa “El Estado en tu Barrio” (EETB) ofrecen servicios de asistencia y prestaciones de distintos organismos oficiales para que las personas puedan acceder fácilmente a beneficios como: vacunaciones, prestaciones médicas, tramitación del DNI, acceso a la AUH, capacitaciones en materia alimentaria, de género y prevención de enfermedades, entre otras.

La actividad cotidiana de EETB se modificó para contribuir a la respuesta estatal ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19. Esta política buscó facilitar el cumplimiento de las medidas de aislamiento y contribuir en la prevención y detección del contagio, en articulación con otros organismos públicos y organizaciones comunitarias, sociales y religiosas. Se realizaron acciones de medición de temperatura corporal, desinfección de vehículos y espacios comunes, relevamiento de población de riesgo y reparto de elementos de higiene y prevención.

Durante 2020 se lograron: 11.097 gestiones, cerca de 7.744 participantes de actividades y talleres dictados por la SEDRONAR, los ministerios de Cultura, Educación, Turismo, Transporte, Salud y el INJUVE. A su vez 5.014 consultas y prácticas médicas por parte del Ministerio de Salud y 2.663 mascotas fueron atendidas en operativos de zoonosis.

Además, en el marco de la pandemia, EETB instaló postas comunitarias en cinco provincias del país: Río Negro, La Rioja, Santiago del Estero, Chaco y el Interior de PBA. El trabajo en las postas incluyó inscripciones al Programa “Hogar”, acciones sanitarias y de desinfección en merenderos y comedores, atención a adultos mayores, asistencia y campaña en materia de violencia de género y operativos de concientización y prevención sobre dengue.

Reactivación del Consejo Federal de Juventud

Luego de cuatro años de inactividad, se volvió a convocar y reunir el Consejo Federal de Juventud, establecido por la Ley 26.227, convocando a todos y todas las representantes de los organismos provinciales de juventud, con el propósito de coordinar y llevar a cabo proyectos y programas en materia de juventudes, atravesados por un marco federal y regional. Para lograr tal objetivo, avanzamos en la construcción de mapas estratégicos y de trabajos mancomunados de políticas públicas, que posibiliten el abordaje de las distintas realidades que presentan nuestras juventudes a lo largo y ancho de nuestro país.

Se realizaron reuniones regionales para conocer la perspectiva de las distintas provincias, y en base a ello, realizar informes mensuales que nos permitan desarrollar programas y proyectos que atiendan y den respuesta a las realidades que viven las juventudes en todo el territorio.

Foro Universitario del Futuro

Se realizaron 19 foros temáticos junto a miles de científicas y científicos de las universidades nacionales, con el objetivo de articular la investigación universitaria con algunas áreas estratégicas del desarrollo integral de la Argentina y elaborar propuestas de largo plazo.

El Foro Universitario del Futuro fue organizado por Argentina Futura y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Contó con el apoyo de la ONU en la Argentina. Participaron más de 3.000 integrantes de las comunidades intelectuales, universitarias y científicas, quienes discutieron los ejes más importantes para el futuro de la Argentina y abordaron los desafíos y oportunidades que se presentan en el ámbito internacional.

A raíz de estos debates surgieron más de 500 propuestas para la elaboración de los “Documentos del Futuro” con el objetivo de realizar diagnósticos y propuestas de mediano y largo plazo.

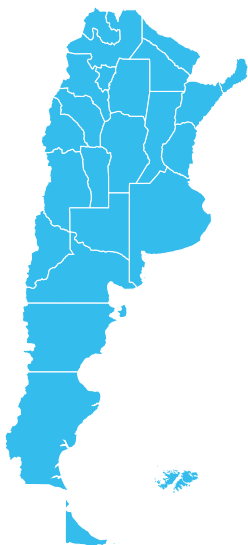


Ministerio del Interior



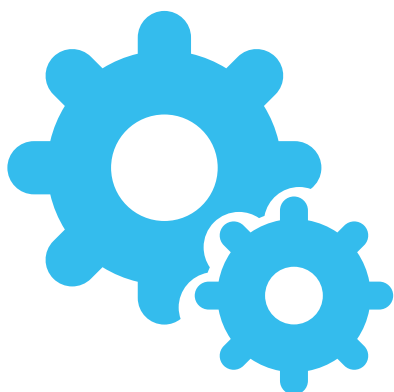
IDENTIDAD
PARA TODXS

Hitos



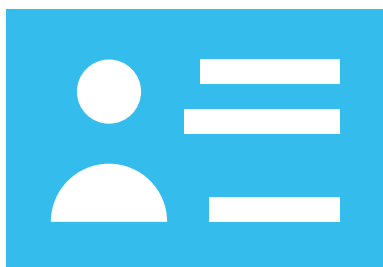
Provincias y municipios fortalecidos

El Ministerio del Interior contribuyó a restituir la situación financiera de los gobiernos de todas las provincias a través de distintas iniciativas como la sanción del Nuevo Pacto Fiscal en enero de 2020, aumentando los Aportes del Tesoro Nacional para hacer frente a los gastos extraordinarios en el contexto de la pandemia y el refuerzo de la inversión en infraestructura. El respaldo del Gobierno Nacional alcanzó a todas las provincias y municipios, acompañando especialmente a aquellas con mayores necesidades de acuerdo con información pública y criterios objetivos.



Desarrollo federal equilibrado

Se puso en marcha una agenda de desarrollo federal equilibrado, adaptando los planes de estímulo a la recuperación productiva según las prioridades de los gobiernos de cada jurisdicción, promoviendo la desconcentración administrativa y poniendo a las realidades provinciales en el primer plano de la atención del gabinete a través de la Ley de Capitales Alternas y el Programa "Gabinete Federal".



Protección y expansión de derechos

En el marco de la pandemia de Covid-19 y con el objetivo de promover el ejercicio pleno de los derechos individuales y políticos de las ciudadanas y los ciudadanos se modernizaron los sistemas y se mejoraron los procesos de acreditación de identidad, así como el control de las fronteras, la organización de las elecciones y la protección del patrimonio documental público.

Introducción

En diciembre de 2019 el Gobierno Nacional comenzó la ardua tarea de reactivar la economía, recuperando un Estado agobiado por el peso de la deuda y retomar la construcción de un país sin privilegios y con iguales oportunidades para todas y todos.

Para alcanzar esas metas, el presidente de la nación asumió frente al pueblo argentino el compromiso de superar los desequilibrios que limitan nuestro desarrollo y concentran las oportunidades de trabajo y crecimiento en una porción muy chica de nuestro territorio. El ministro del Interior trabajó para honrar este compromiso y lo hizo, cumpliendo con el mandato electoral, trabajando codo a codo con las gobernadoras, los gobernadores de cada una de las provincias y las intendentas y los intendentes de cada una de las ciudades de nuestro país.

Este esfuerzo compartido, magnificado por el desafío extraordinario de proteger la salud de las y los argentinos de las amenazas de la pandemia, apuntó a recuperar la solvencia de todos los gobiernos, remover los obstáculos al crecimiento en todas las regiones del país, garantizar la seguridad y la salubridad en el paso de personas a través de nuestras fronteras, expandir el derecho a la identidad y proteger los derechos electorales. A continuación, presentamos los resultados más relevantes de este trabajo.



Respaldo a las provincias y municipios en la emergencia

El Ministerio del Interior respaldó a los gobiernos provinciales y municipales para contribuir a que todos pudieran responder a las demandas extraordinarias generadas por la pandemia.

En este contexto, puso en marcha el Programa de Asistencia Financiera ante la Emergencia Sanitaria. La inversión fue de 10.849 millones de pesos (equivalente a 65 millones de dólares a cambio del 15/12), resultantes de préstamos acordados con organismos multilaterales de crédito (CAF y FONPLATA) y aportes del Gobierno Nacional.

En esta misma línea, desde la Secretaría de Municipios, se desarrolló un programa de asistencia a los gobiernos de las ciudades con menor cantidad de habitantes. Con el fin de reforzar la infraestructura de atención sanitaria, se brindaron créditos a municipios de todo el país con fondos del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE). Se firmaron convenios por una suma total de \$ 278,5 millones. Los gobiernos locales asistidos pudieron así abastecerse de equipamiento médico, informático, ambulancias y vehículos utilitarios.

Desde la misma Secretaría se extendieron préstamos, con recursos de FONPLATA y aportes del Gobierno Nacional, para garantizar el cumplimiento de las medidas de aislamiento social, fortalecer las capacidades del sistema de salud local, brindar protección a las poblaciones más vulnerables y difundir soluciones y buenas prácticas para la gestión local. Se firmaron 18 convenios por un total de \$798 millones.

Optimización de las funciones críticas en el contexto de la pandemia

El Ministerio del Interior puso en marcha sistemas y herramientas para facilitar la tarea de las instituciones gubernamentales y de la población. Las medidas para evitar la difusión de los contagios de Covid-19 requerían soluciones digitales para resolver funciones críticas como la validación de identidad y la circulación segura de personas en todo el país.

En pocas semanas, el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), en conjunto con la Secre-

taría de Innovación Pública, desarrolló el Sistema de Validación de Identidad (SID) que permite verificar la identidad, a distancia y en tiempo real, mediante factores de autenticación biométrica. Esto permitió acceder a servicios o realizar trámites desde cualquier dispositivo electrónico con conectividad. Esta herramienta ya fue utilizada por más de 150 instituciones, entre las que se encuentran organismos del sector público nacional (como la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), la AFIP, el ANSES, el PAMI, varias universidades, el Poder Judicial y el Poder Legislativo) instituciones privadas, principalmente del sector financiero, y organizaciones comunitarias como los colegios de escribanos. Las validaciones de rostro se triplicaron y las de datos aumentaron un 50% con respecto al año anterior.

El Registro Nacional de las Personas, en conjunto con la Secretaría de Innovación Pública, desarrolló un sistema que permite verificar la identidad a distancia y en tiempo real

El RENAPER suscribió más de 80 convenios con organismos públicos y privados para poner a disposición este sistema de identificación. Casos destacables de esta aplicación fueron la identificación de representantes en el Congreso de la Nación Argentina y en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, la DNM implementó el Tablero "Covid-19" para asistir a los gobiernos provinciales en la contención de la pandemia. Esta herramienta permite acceder, en tiempo real, a información sobre ingresos de personas y medios de transporte al territorio nacional por los pasos migratorios habilitados, cruzar datos sobre la titularidad de los vehículos de los ingresantes y verificar información sobre la permanencia de ciudadanos y ciudadanas extranjeros en el territorio nacional.

Asimismo, desde que se registraron los primeros casos de Covid -19 en la región, la DNM puso en práctica medidas para evitar contagios en los puntos de ingreso y egreso del territorio nacio-

nal. Se instalaron cámaras térmicas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, en la terminal de Buquebus del Puerto de Buenos Aires y en 25 pasos fronterizos.

En los centros de frontera cuyas características edilicias impiden la instalación de cámaras, se distribuyeron 100 termómetros digitales. Con el mismo propósito, y en colaboración con el Ministerio de Salud, se aplicaron protocolos sanitarios y se distribuyeron elementos de protección que permitieron minimizar los riesgos para el personal esencial en todos los pasos de frontera.

La Dirección Nacional de Migraciones implementó el Tablero Covid-19 para asistir a los gobiernos provinciales

Desarrollo federal equilibrado

Uno de los objetivos centrales de la actividad del ministerio es contribuir a la integración territorial de nuestro país. Una dimensión de esa integración es la cooperación entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y los municipios. Para respaldar esa cooperación, se pusieron en marcha programas e iniciativas vinculados con la armonización fiscal, el fortalecimiento de las capacidades administrativas, el estímulo al desarrollo socioeconómico y la desconcentración de la población y la producción.

En este marco, la Secretaría de Provincias ejecutó el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que impulsa el empleo privado mediante la mejora en la administración de la inversión pública en cada provincia. Para cumplir este objetivo, la Secretaría realizó aportes no reintegrables por \$4.400 millones para la ejecución de obras en Mendoza, Corrientes, San Juan, Neuquén, Salta, Buenos Aires, La Pampa, Santa Cruz y Santiago del Estero.



Para restituir la salud financiera en todas las provincias, en enero de 2020 se sancionó la Ley 27.542 del Nuevo Pacto Fiscal. Esta Ley elimina las restricciones en la recaudación de impuestos provinciales (entre otros, sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario), promueve la armonización interprovincial en otros tributos, alienta el financiamiento de los gobiernos provinciales en moneda local y suspende durante un año los reclamos judiciales ante el Gobierno Nacional por cuestiones tributarias.

El mismo propósito de armonización financiera, y el interés en garantizar la solvencia de los gobiernos provinciales y una respuesta adecuada a la pandemia, llevaron a que durante 2020 se aumentaran los Aportes del Tesoro Nacional transferidos a todas las provincias.

En enero de 2020 se sancionó la Ley 27.542 del Nuevo Pacto Fiscal con el objetivo de restituir la salud financiera de todas las provincias

Para distribuir los recursos de coparticipación de un modo equitativo, y a través de los proce-

dimientos previstos en el orden constitucional, fue necesario corregir desequilibrios y completar trámites legales. Así, el Congreso de la Nación, a instancias del Poder Ejecutivo Nacional y en consonancia con la opinión de la amplia mayoría de las gobernadoras y los gobernadores, aprobó la Ley 27.606 que autoriza el traspaso de los servicios de seguridad no federales desde el gobierno nacional al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e instruye a ambos gobiernos a determinar en conjunto, y según la recomendación de la Comisión Federal de Impuestos, el monto que corresponde por ese traspaso. Esta disposición corrige el aumento de la proporción de fondos coparticipables destinados al Gobierno de la CABA, dispuesto unilateralmente por la gestión anterior mediante los decretos 194/16 y 275/18.

El ministerio impulsó también el financiamiento de obras de infraestructura regional a través del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional –FFFIR- por un valor de \$1.825 millones. El FFFIR, financia obras que favorecen la integración nacional, el desarrollo regional, el intercambio comercial y la creación de empleo. Con recursos de este Fondo y de organismos multilaterales de crédito (como el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, la Corporación Andina de Fomento - Banco de Desarrollo y FONPLATA), y en el marco del Programa Federal de Infraestructura Regional, se otorgaron créditos por 73.728 millones de pesos (equivalente a 720 millones de dólares) para obras de infraestructura en distintas provincias.

PROVINCIAS Y OBRAS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

PROVINCIAS	PROYECTOS
Jujuy	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Tren Jujuy - La Quiaca. Tren turístico de la Quebrada. Componente: vías y obras tramo Volcán - Tilcara Construcción central fotovoltaica en Humahuaca
Salta	<ul style="list-style-type: none"> Construcción Autopista de Circunvalación Noroeste - Tramo: El Huaico (Av. Bolivia) - Ruta Provincial 8
Catamarca	<ul style="list-style-type: none"> Construcción obra básica y pavimentación RP 1 - Tramo: Empalme RN 38 - Empalme RP 48 y obras complementarias
Chaco	<ul style="list-style-type: none"> Refuncionalización del acceso terrestre al puerto Barranqueras, tramo accesos y playa de estacionamiento. Repavimentación y construcción de pavimento. Construcción de dos rotondas

PROVINCIAS	PROYECTOS
La Rioja	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción nuevo edificio hospital en la localidad de Chilecito • Construcción línea de alta tensión 132 kV entre estación transformadora Chemical y futura estación transformadora Chepes
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de acueductos • Construcción del Túnel de Zonda • Proyecto eólico Tocota • Proyecto solar La Travesía • Cañería de impulsión y red distribuidora Albardón-Chimbas • Ampliación red colectora localidades de La Bebida y Marquesado • Ampliación subsistemas cloacales
Mendoza	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción doble vía de acceso Rivadavia - Junín - San Martín - Tramo: Ruta Nacional 7 - Calle Falucho • Construcción del acueducto ganadero La Paz en el departamento de La Paz • Sistemas de protección aluvionales • Mejora integral del corredor San Francisco del Monte - Deptos. de Guaymallén - Godoy Cruz y Maipú • Reconstrucción Ruta Provincial 14 • Ruta Provincial 82
Corrientes	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación Hospital Escuela de la ciudad de Corrientes • Construcción de línea de alta tensión 132 kV entre las localidades de Saladas y Santa Rosa. Construcción estación transformadora Santa Rosa • Construcción estación transformadora Litoral y alimentador subterráneo 132 kV desde ET Corrientes Este y ET Litoral • Duplicación de calzada y obras complementarias - RP 5 - Tramo: RN 12 - RP 99 - Sección: PR. 0,00 (RN 12) - R. 6000 (Laguna Brava) • Sellado de grietas y fisuras, bacheo refuerzo de calzada - RP 34 - Tramo: Acceso a San Carlos - RN 14 - Sección: PR 39.570,00 a PR 47.890,00 • Ampliación de calzada y mejoramiento de la seguridad - RP 43
Entre Ríos	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema urbano de drenaje sostenible Cuenca Arroyo Manzores - 3ra. Etapa • Obra básica y pavimento Ruta Provincial 23 - Tramo Villa Elisa - Pronunciamiento • Ampliación red de agua potable en la localidad de Paraná y área metropolitana • Circunvalación vial de la ciudad de Gualeguaychú
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none"> • Taller Parque Patricios - Etapa 1 y 2 (Línea H) • Taller Línea D
Neuquén	<ul style="list-style-type: none"> • Reacondicionamiento de obra básica y pavimentación RP 23 • Reacondicionamiento de obra básica y pavimentación de RP 23 Tramo: Puente sobre el río Aluminé (Pilo Lil) - Empalme RP 46 (Rahue) • Construcción colectores pluvioaluvionales • Proyectos integrales de saneamiento
Río Negro	<ul style="list-style-type: none"> • Repavimentación Ruta Provincial 6 y Ruta Provincial 8 • Remodelación de las calles Wiederhold y Miramar y construcción puente sobre río Ñireco en la localidad de San Carlos de Bariloche

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior. Año: 2020.

La cooperación intergubernamental se extendió al plano local. En este marco, se implementó el Programa “Municipios de Pie”, que promueve la innovación de los sistemas administrativos, financia proyectos, forma a funcionarias, funcionarios, empleadas y empleados públicos municipales y mejora la capacidad de la gestión en los gobiernos locales que demandan atención prioritaria. Para identificar estos municipios se elaboró un Índice de Inequidad Territorial que releva y apunta a neutralizar asimetrías en las condiciones de vida de las poblaciones y las capacidades de los gobiernos locales.

Durante 2020, se brindó asistencia financiera a los municipios por un total de \$1.079 millones. La asistencia alcanzó a 32 municipios de la provincia de Buenos Aires, 52 de las provincias de la zona Centro, 14 de la zona Cuyo, 23 de la zona Noreste, 14 de la zona Noroeste, 23 de Patagonia norte y 10 de la Patagonia sur. Complementando el respaldo financiero, las actividades de capacitación desarrolladas en el marco de este programa alcanzaron a 652 personas en 165 gobiernos locales de todo el país.

Asimismo, 15 municipios en la Provincia de Buenos Aires recibieron inversiones por otros \$330 millones que se destinaron a la ejecución de obras y la compra de insumos que contribuyeron a la mejora de los servicios a las vecinas y los vecinos.

**“Municipios de Pie”
promueve la innovación
de los sistemas
administrativos, financia
proyectos, forma
funcionarios y empleados,
y mejora la capacidad
de gestión**

El desarrollo de sistemas de información es un recurso clave para el éxito de las políticas de integración territorial. Como parte de este esfuerzo, el



RENAPER desarrolló un registro de los flujos migratorios internos a partir del que se pueden generar análisis estadísticos sobre la evolución y la distribución geográfica de la población.

Uno de los principales desafíos a la integración territorial de nuestro país es equilibrar la concentración de población, actividad y recursos que lo caracterizan desde hace muchos años.

Revertir esta tendencia es uno de los objetivos principales del Gobierno y la meta central del trabajo del Ministerio del Interior. Durante 2020 se desarrolló una serie de actividades orientadas en esa dirección.

Entre ellas se destaca la promulgación de la Ley 27.589 de Capitales Alternas que ordena la constitución del Programa “Gabinete Federal”. La nueva norma promueve la desconcentración en la escala tanto nacional como provincial y acerca la elaboración de las políticas de gobierno a la realidad de cada provincia a través de dos herramientas: la celebración de reuniones de titulares de ministerios fuera de la ciudad capital, en consulta con actores locales, y la radicación de áreas de la administración pública central en el territorio de las provincias.

Se promulgó la Ley 27.589 de Capitales Alternas, que crea el Programa “Gabinete Federal”, promoviendo la desconcentración en la escala tanto nacional como provincial

La Ley prevé la celebración de por lo menos una reunión de ministros cada mes en alguna de las provincias, preferentemente tomando como sede a alguna de las capitales alternas e incluyendo la participación de autoridades locales y representantes de organizaciones de la sociedad civil localizadas en la provincia anfitriona.

La primera de ellas se realizó el 21 de diciembre en la ciudad de Río Grande, capital alterna de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. La norma encarga además al Ministerio del Interior la identificación de los organismos de la administración pública nacional cuyas sedes podrían relocarse.

CAPITALES ALTERNAS



● Capitales Alternas

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior. Año: 2020.

El desarrollo equilibrado demanda condiciones adecuadas para la actividad económica dinámica en todo el país. Para relevar la situación de cada provincia, el ministerio, en conjunto con las carteras de economía y desarrollo productivo y en consulta con otras áreas del Gobierno Nacional, celebró reuniones con cada una de las 23 gobernadoras y gobernadores y con el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas reuniones fueron complementadas con sesiones de trabajo entre funcionarias y funcionarios de la Secretaría de Provincias y miembros de cada uno de los gabinetes provinciales.

Se lleva adelante una agenda de prioridades provinciales, que incluye un listado de obras y medidas prioritarias. Los denominadores comunes en estos listados son la mejora de la infraestructura productiva, la reducción del costo de transporte de mercaderías y la remoción de obstáculos para la actividad económica.

Con base en esos listados se elaboraron acuerdos federales de desarrollo. Ellos constituyen el segundo punto prioritario de las consultas y establecen metas y plazos para cada iniciativa. Hasta el momento, en este marco se suscribieron acuerdos con seis provincias.

El RENAPER acompañó a “Argentina Contra el Hambre” y “El Estado en tu Barrio” para garantizar el acceso a la identidad de las poblaciones más vulnerables

En tercer lugar, las consultas permitieron identificar iniciativas interprovinciales de desarrollo, es decir, medidas que interesan a más de un gobierno provincial y, en algunos casos, a gobernadoras y gobernadores de más de una región. Estas iniciativas son: la extensión universal de la conectividad digital; el desarrollo de la Hidrovía Paraguay-Paraná; las obras que faciliten la salida de la producción argentina a través de puertos chilenos sobre el Océano Pacífico, en particular las vinculadas con el corredor bioceánico Noa-Centro; la actualización del Acuerdo Federal Minero para adecuar la regulación de esta actividad a las condiciones y oportunidades actuales; la solución de los problemas de infraestructura y regulatorios

que impiden la explotación de tierras aptas para el cultivo en distintas zonas del país; el impulso a la red de transporte asociada con el Ferrocarril Belgrano Cargas; la extensión de la red de gas natural en las zonas tanto del norte como del sur del territorio en las que la dificultad de acceso a este recurso detiene la actividad productiva; el estímulo a la explotación de los yacimientos de litio y la realización de los primeros pasos en la fabricación de baterías a partir de este insumo en nuestro territorio; el impulso a la extracción y transporte de los recursos hidrocarburíferos del yacimiento de Vaca Muerta; el desarrollo de fuentes de energía hídrica, eólica y solar y el impulso a la construcción de puertos tanto fluviales como marítimos.

Protección y expansión de derechos

El Ministerio del Interior promovió el pleno ejercicio de los derechos personales y políticos a la ciudadanía de todo el país.

En este marco, el RENAPER realizó más de 150 operativos para garantizar el acceso a la identidad de las personas de poblaciones vulnerables. Profesionales del organismo recorrieron más de 50 comunidades en las provincias de Salta y Jujuy durante los que se confeccionaron y entregaron más de 2000 DNI. Además, se emitieron más de 250 DNI a personas con imposibilidad de moverse, internados en hospitales, residencias geriátricas o domicilios.

Complementariamente, el RENAPER acompañó al Programa “Argentina Contra el Hambre”, instrumentando operativos móviles que le permitieron confeccionar 9440 DNI y verificar la identidad de más de 3000 ciudadanos y ciudadanas, y colaboró con el Programa “El Estado en tu Barrio”, tramitando más de 2500 DNI en localidades del Gran Buenos Aires y en más de 1200 en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal.

Además, se mejoraron los procesos de toma de datos y confección y se redujeron los tiempos de entrega del DNI. Al inicio de la gestión, el tiempo de entrega era de más de tres semanas. La demora máxima registrada a fin de 2020 es de 10 días. Como consecuencia de esta mejora, el número de trámites de DNI pendientes pasó de 300.000 a fines de 2019 a 5.000 un año después.

La realización oportuna y segura de los trámites demandó un sistema de turnos consistente con las regulaciones sanitarias vigentes. Desde su implementación, fueron asignados 59.418 turnos a través de esta modalidad.



El compromiso del ministerio con la identidad para la ciudadanía argentina no se detuvo por la emergencia sanitaria. Durante 2020, se continuó con la emisión de DNI para personas no registradas y/o identificadas, se organizaron operativos territoriales de documentación y reconoció el género no binario en DNI y pasaportes.

Para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la identidad se lanzó el Certificado de Pre-Identificación (CPI). Se trata de un nuevo instrumento para que las personas cuyo nacimiento en el país no haya sido oportunamente inscripto (es decir que no cuentan con partida de nacimiento) puedan acceder a derechos básicos mientras inician o continúan el trámite de obtención de la partida de nacimiento y DNI. Este instrumento constituye un hito en las políticas públicas de identidad, dado que es el primer documento de identidad instituido por el Estado Nacional desde la creación del DNI en 1968.

La perspectiva de género en la implementación de las políticas públicas es un tema al que el Ministerio del Interior le asigna especial importan-

cia. Para eso, el RENPER facilitó la obtención del DNI a las ciudadanas y ciudadanos miembros de la comunidad LGBTI+ en situaciones de violencia de género y garantizó la tramitación, actualización y modificación registral de los DNI a personas travestis, transexuales y transgénero. Esta tarea fue lograda gracias al trabajo coordinado con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

La emergencia sanitaria exigió una acción coordinada para mitigar los efectos de la pandemia y facilitar el eventual acceso al Plan Federal de Vacunación. Con ese propósito el Ministerio realizó un informe sobre la ubicación de más de 7,7 millones de personas mayores de 60 años que permitirá un funcionamiento eficiente de la primera etapa del plan de vacunación. La ubicación de las personas a las que es prioritario vacunar permitirá distribuir las dosis de forma oportuna y guiar las acciones que facilitarán el acceso a la vacunación.

En cumplimiento de la Ley 26.651, el Ministerio incluyó el mapa bicontinental de nuestro país en el diseño del DNI, que muestra la Antártida Argentina en su real proporción con relación al sector

continental e insular. Esta acción expresa el compromiso de la República Argentina con los reclamos de soberanía sobre los territorios antárticos.

A través de un trabajo conjunto entre la Dirección Nacional Electoral (DINE) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), el Ministerio habilitó centros de votación para que ciudadanas y ciudadanos de países vecinos residentes en nuestro país pudieran votar, de modo seguro, en el plebiscito constitucional de la vecina República de Chile y las elecciones presidenciales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y el funcionamiento pleno de los mecanismos de representación a pesar de las dificultades que impone la pandemia, el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Interior, presentó el 30 de noviembre un proyecto de ley para suspender

hasta fin de 2021 las causales de caducidad de los partidos políticos y las sanciones que la legislación vigente prevé para las organizaciones partidarias. Las restricciones a la circulación vigentes durante buena parte de 2020 dificultaron la satisfacción de estos requisitos. La norma propuesta atiende a esta situación singular.

Por otro lado, el ministerio impulsó políticas de paridad de género y lucha contra la violencia política a través de un encuentro federal con representantes de más de 30 partidos políticos nacionales. En la misma dirección, el conversatorio virtual "Democracia, Participación y Voto", reunió a más de 140 jóvenes de todo el país para debatir sobre derechos políticos.

El ministerio trabajó en políticas de paridad de género y lucha contra la violencia política, a través de un encuentro federal con representantes de más de 30 partidos políticos nacionales

Cabe también destacar la participación del ministerio en la elaboración del Plan de los 1000 días, el proyecto enviado por el presidente y aprobado por el Congreso de la Nación para resguardar la salud de las personas gestantes. El plan establece un Sistema de Alerta Temprana de nacimientos en el RENAPER, permite la inscripción tardía sin límite de edad para erradicar el universo de personas indocumentadas y garantizar el acceso al DNI de manera gratuita a quienes les corresponda de acuerdo con la legislación vigente.

Por último, con el objetivo de promover la formación de dirigentes de todos los sectores y partidos, el INCaP dictó 12 seminarios virtuales interdisciplinarios y gratuitos. Estos seminarios buscan contribuir a la formación, debate, promoción y fortalecimiento de una cultura por y para los derechos. Abordan temáticas como identidades políticas argentinas, ambiente y género, mediante el estudio de distintos marcos conceptuales y jurídicos, con una mirada crítica al pensamiento eurocéntrico imperante. Además, el INCaP realizó un ciclo de conferencias magistrales con referentes de diversas actividades, invitando a pensar y reflexionar sobre temas de interés.



EL RENAPER EN NÚMEROS

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD DE TRÁMITES		
	PRE-PANDEMIA (10/12/19 AL 19/03/20)	PANDEMIA (20/03/20 AL 9/12/20)	TOTAL
DNI totales emitidos	1.163.694	2.368.778	3.532.472
DNI en dispositivos móviles	192.687	729.527	922.214
Pasaportes	91.930	75.298	167.228
Validaciones de datos e identidad en forma remota	107.870.193	438.487.515	546.357.708
Firma de convenios de validación de datos e identidad	-	83	83
Consultas atendidas vía 0800, mail y whatsapp	209.625	3.676.587	3.886.212
Turnos asignados para trámites de atención rápida	-	59.418	59.418
Certificados de pre identificación	-	952	952

Fuente: Elaboración propia en base a datos del RENAPER. Año: 2020.

Modernización de procesos de identificación y control de fronteras

La aplicación de tecnologías innovadoras y confiables fue una de las prioridades de la gestión del ministerio durante el 2020.

El desarrollo de servicios digitales, para resolver con urgencia interfaces que hasta ahora se gestionaban en forma presencial, demandó la creación de varias herramientas para el manejo seguro de enormes cantidades de datos y la emisión de documentación de vital importancia para el público en general y para instituciones públicas y privadas.

El RENAPER, mediante un trabajo interministerial coordinado por el Ministerio del Interior y con la

participación del Ministerio de Salud y de la Secretaría de Innovación Pública, puso en marcha una plataforma federal de generación de Certificados Digitales de Hechos Vitales.

Esta iniciativa permitió a 7 millones de personas jubiladas obtener su fe de vida sin movilizarse; acceder a los certificados de nacimiento en forma simplificada; reducir la cantidad de personas indocumentadas y facilitar a los organismos públicos la información necesaria para la planificación de políticas sanitarias, de previsión social e inclusión financiera. La implementación piloto de esta plataforma ya se inició en 14 provincias.

Asimismo, el RENAPER desarrolló un sistema de información estadístico y geográfico sobre las características de la población de nuestro país, que permite conocer datos de cualquier localidad respecto de la cantidad y movilidad de la población, fecundidad y mortalidad, entre otros indicadores. Este sistema genera insumos fundamentales para la elaboración de estudios, diagnósticos demográficos y territoriales, que servirán de apoyo para la toma de decisiones de organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como para el desarrollo de investigaciones de distintas instituciones.

La protección de los derechos de las personas migrantes también fue una política a la que el ministerio prestó especial atención, ya que la emergencia sanitaria puso a esa población en situación de vulnerabilidad durante la pandemia.

En este sentido, la Dirección Nacional de Migraciones puso a disposición del público la emisión del nuevo Certificado Electrónico de Residencia Precaria, que permite la regularización de la situación migratoria en forma digital e inmediata. De esta manera, quien complete el trámite en línea puede comenzar a trabajar legalmente y gozar de la totalidad de los beneficios ofrecidos por dicho estatus migratorio.

Este nuevo certificado digital tiene la misma validez que el tramitado de manera presencial y agiliza la gestión, evitando el desplazamiento de personas y facilitando el distanciamiento social en el marco de la emergencia sanitaria.

Durante 2020, 101.588 ciudadanos y ciudadanas extranjeras han regularizado su situación migratoria en el país.

De ese total, 81.218 son trámites llevados a cabo a través de este nuevo sistema ágil y sencillo, mientras que las restantes 20.370 solicitudes de regularización fueron iniciadas en forma presencial, con anterioridad a la implementación del trámite en línea.

Otra medida innovadora aplicada desde el inicio de la emergencia sanitaria por la DNM fue la implementación de un sistema para registrar el egreso e ingreso al país a través de declaraciones juradas electrónicas. Esta solución acortó los tiempos de espera, y facilitó el distanciamiento social durante las gestiones migratorias.

Completar dicho formulario autoadministrado es un requisito de ingreso o egreso al país que cada perso-

na debe cumplir 48 horas antes de viajar. El mismo se encuentra disponible en el sitio de la DNM.

Desde su implementación en el mes de septiembre, la cantidad de declaraciones juradas electrónicas aumentó significativamente. Los 144.945 formularios procesados en noviembre de 2020 triplican los trámites realizados durante el mes anterior.

Durante 2020, 101.588 ciudadanos y ciudadanas extranjeras han regularizado su situación migratoria en el país

El Archivo General de la Nación (AGN) tuvo una función clave en el marco de la pandemia. Junto con la Subsecretaría de Comunicación y Contenidos de Difusión de la Jefatura de Gabinete de Ministros estuvo a cargo de la compilación y conservación de las piezas oficiales de comunicación y concientización sobre el coronavirus producidas en el país. Esta medida forma parte de una iniciativa internacional promovida por UNESCO por la que se busca brindar herramientas para la sociedad del futuro a partir del patrimonio documental.

Asimismo, el AGN realizó importantes aportes para el resguardo del patrimonio documental del país. En primer lugar, el organismo firmó un convenio con la asociación Abuelas de Plaza de Mayo para brindar asistencia técnica en el archivo de la asociación. A su vez, se firmó otro acuerdo con la Asociación Internacional para la Protección del Patrimonio Cultural (ASINPPAC), por el que se comprometieron a trabajar de manera mancomunada para garantizar un mejor tratamiento del patrimonio.

Finalmente, se produjeron importantes avances en el proyecto de mudanza del AGN al nuevo edificio de Parque Patricios. El material será trasladado por personal del Ejército Argentino, gracias a un convenio firmado en agosto de 2020 entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa. De esta manera, se garantiza un mejor resguardo del material documental, ya que será almacenado en un espacio construido específicamente para funcionar como archivo, con todas las condiciones de seguridad, temperatura, humedad e higiene necesarias.



CONTROL DE TEMPERATURA



Argentina 2020

Argentina 2020

Argentina 2020

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto



 **Correo Argentino**

1200 ANIVERSARIO
Primer izamiento de la bandera nacional en las Islas Malvinas

1200 ANIVERSARIO
Primer izamiento de la bandera nacional en las Islas Malvinas



MINISTERIO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA



Hitos



Preservación del Mercosur y atención a la emergencia por el Covid-19

El Gobierno logró preservar el Mercosur en dos dimensiones: como política común dentro de Argentina y como proyecto regional de casi 30 años de existencia. En medio de la crisis por el Covid-19, la Cancillería desplegó una política de acompañamiento a empresas y provincias mediante la promoción del comercio exterior y las inversiones. Los efectos de la pandemia fueron afrontados en tres aspectos: la emergencia comercial y la preservación de exportaciones; la planificación de los vínculos externos para la post-pandemia; un operativo de asistencia para el regreso al país de 205 mil personas.



Diplomacia de identidad y resultados

Se restablecieron vínculos no ideologizados, basados en resultados concretos e intereses comunes, con todos los socios internacionales de la Argentina, incluyendo a Brasil, China, Estados Unidos, India, México, Rusia y la Unión Europea (UE). Ésto permitió estrechar lazos de cooperación y provisión de insumos y preparó el terreno para la recepción o fabricación de vacunas contra el Covid-19. El diálogo abierto con otros Estados fue compatible con recuperar la identidad de derechos humanos en política exterior, como lo indica el desconocimiento del régimen de facto en Bolivia y el otorgamiento de refugio al en ese momento presidente constitucional Evo Morales.



Recuperación de la centralidad de la Cuestión Malvinas, Atlántico Sur y Antártida

En la apertura del 138º período de Sesiones Ordinarias, el presidente anunció que el Poder Ejecutivo enviaría al Congreso tres proyectos de ley claves: la creación de un consejo; darle jerarquía institucional a la plataforma continental y actualizar las multas por pesca ilegal. Las tres normas fueron sancionadas por unanimidad. La defensa de nuestros recursos en el Atlántico Sur y el impulso a la cooperación en la Antártida volvieron a ser una política de Estado.

Introducción

La Cancillería desplegó en 2020 las líneas de acción resueltas por el presidente, que en su discurso de asunción había dicho que la Argentina pondría en marcha una integración plural y global: “Plural porque la Argentina es tierra de amistad y relaciones maduras con todos los países; global porque esa integración es con el mundo, pero también es con el mundo local”.

Ya en franco proceso de pandemia, en su mensaje de marzo de 2020 a los líderes del G-20, el presidente propuso la creación de un Fondo Mundial de Emergencia Humanitaria para enfrentar la pandemia con mejor equipamiento de insumos. También celebró que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial “adviertan el ocaso del presente” y “reconozcan lo insostenible de las deudas que soportamos los países más postergados”.

De acuerdo con esas directrices, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECI) promovió tanto relaciones bilaterales sin exclusiones como alternativas multilaterales con efectos prácticos. Fue parte del proceso regional de relanzamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y concentró sus mayores esfuerzos en la preservación del MERCOSUR.

Al tiempo que definía políticas de largo plazo como la creación de una Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, la CELAC fue el marco institucional dentro del cual Argentina y México asumieron el compromiso de que en 2021 garantizarían una distribución regional a precio accesible de 210 millones de dosis de la vacuna elaborada por la Universidad de Oxford y la empresa AstraZeneca.



UNA DIPLOMACIA DE COOPERACIÓN

Argentina restableció un diálogo fructífero con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Michelle Bachelet. Esa posición de defensa de los derechos humanos fue acompañada por las críticas al rol de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el golpe contra el presidente de Bolivia Evo Morales y por los cuestionamientos a la pérdida de una agenda vinculada al desarrollo por parte del organismo interamericano.

El presidente y el canciller explicaron en foros y videoconferencias los riesgos de que la posición ante Venezuela fuera la medida exclusiva de acuerdos y desacuerdos, enfatizando la prioridad que se le debe dar a la agenda de la disminución de la pobreza y la mejora de los índices de equidad. En este sentido, desde el ministerio se desplegó una política de estímulo al diálogo pacífico, de desaliento a las sanciones y al eventual uso de la fuerza armada. Todo ello sin abandonar la insistencia en favor del debido respeto a los derechos humanos.

El principio solidario ante la pandemia fue planteado por el ministro y los secretarios de Estado de la Cancillería en foros multilaterales como la Cumbre Iberoamericana, el diálogo con Estados del Caribe, las conferencias en defensa del multilateralismo, el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela, con los Estados miembros de la UE y en las discusiones sobre el papel de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Se afianzó la relación con países proveedores de material sanitario, en particular China, Rusia, Japón y Cuba. La cooperación con Brasil en ámbitos como el trabajo conjunto en relación con la bajante del Río Paraná generó un terreno común que se expresó luego, por ejemplo, en que Brasilia autorizara de manera excepcional la venta a nuestro país de Midazolam, la droga inductora de sueño aplicada a los pacientes con Covid-19 en situación crítica.

Además, la Cancillería participó en las gestiones que facilitaron otras dos negociaciones sobre vacunas: una con Rusia, que se concretó con la llegada de un primer suministro de Sputnik V a fin de 2020, y otra con China para contar con sus vacunas en los primeros meses de 2021.

La política exterior de cooperación fue la proyección externa del combate contra la pobreza y la indigencia; en ese sentido la Argentina firmó un acuerdo de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en inglés FAO) en apoyo al Plan “Argentina contra el Hambre”.

Además, como organismo de coordinación del Gobierno para la implementación de programas y proyectos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas de Servicio para Proyectos (UNOPS), la Cancillería dio lugar a proyectos de saneamiento sustentable, modernización del Banco Nación, abordaje comunitario del Plan “Argentina contra el Hambre”, fortalecimiento de capacidades de gestión del Gobierno de Chaco, desarrollo sostenible en San Juan, promoción de la competitividad, innovación y desarrollo productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), los/las emprendedores/as y las nuevas empresas y promoción de la inclusión digital y la igualdad a través de la Innovación Pública Federal.

Fue reformulado el Instituto del Servicio Exterior de la Nación y rediseñado su plan de estudios para dotar al Estado, con criterio plural, de diplomáticos formados en la defensa de los intereses nacionales.

Se estableció el principio de justicia para destinos y regresos diplomáticos, sujetos al cumplimiento de los plazos y basados en la supresión de la política de excepciones.

LA CUESTIÓN MALVINAS, LA ANTÁRTIDA Y EL ATLÁNTICO SUR

A través de la Ley 27.558 se creó el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, asuntos que la diplomacia engloba dentro del concepto “Cuestión Malvinas”, con el objeto de constituir un espacio plural en el máximo nivel institucional que diseñe estrategias de mediano y largo plazo. El 6 de noviembre de 2020 comenzó a funcionar.

Además, por Ley 27.557, elaborada por el Poder Ejecutivo y aprobada por unanimidad en el Congreso, quedó demarcado el límite exterior de la plataforma continental. Esto contribuye a consolidar nuestros derechos de soberanía sobre los recursos

del lecho y del subsuelo del mar. La demarcación quedó reflejada en el mapa de la República Argentina incluida en el nuevo DNI y fue difundida mediante una campaña de divulgación nacional en escuelas, instituciones y organismos como el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Un acuerdo con el Servicio Geológico Marino Argentino (SEGEMAR) permitirá intercambiar datos geológicos. El trabajo con la Secretaría de Energía avanzó en el análisis de datos necesarios para las próximas rondas licitatorias de exploración *off shore*.

A través de la Ley 27.558 se creó el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes

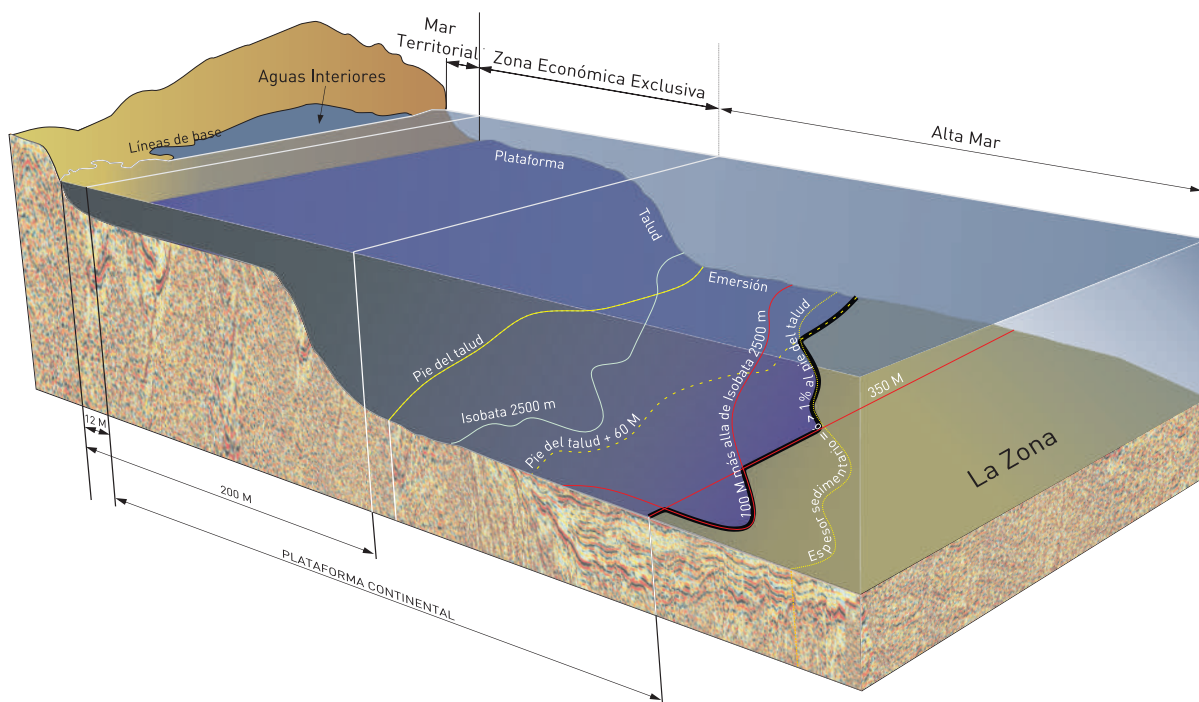
pesca ilegal a fin de contribuir a afianzar nuestra soberanía y proteger nuestros recursos naturales.

Tanto en el plano bilateral como en el multilateral, fueron intensificados los trabajos en defensa de nuestros legítimos derechos soberanos, promoviendo la adopción de pronunciamientos en apoyo a la posición nacional y a la reanudación de negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido en el Comité Especial de Descolonización de la ONU, en la OEA, en el MERCOSUR, el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), la CELAC, el Sistema de la Integración Centroamericana, el Grupo de los 77 y China, países africanos en el marco del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales.

A la vez, el Estado nacional suscribió un nuevo acuerdo con el Reino Unido y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) con el fin de esclarecer la identificación de los restos de soldados argentinos en la tumba múltiple C.1.10., en el marco de la iniciativa humanitaria de identificación de los soldados argentinos inhumados en el cementerio de Darwin en las Islas Malvinas.

Por otra parte, a través de la Ley 27.564 se actualizaron los montos de las multas que se aplican a

En otro orden, en el marco de la pandemia de Covid-19 se autorizaron 14 vuelos humanitarios civiles



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Año: 2020.

no regulares (sanitarios y de repatriación) a las Islas Malvinas desde el inicio de la pandemia.

Frente al escenario de salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), se efectuaron gestiones para que se reconozca la existencia de la disputa de soberanía y que las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur no sean incluidas en el futuro acuerdo entre la UE y el Reino Unido. La segunda parte del objetivo fue alcanzada.

Se discontinuaron las reuniones del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur y se propuso al Reino Unido una agenda que respete íntegramente la Declaración Conjunta sobre Conservación de Recursos Pesqueros, y que se concluyan las licencias unilaterales de pesca en aguas disputadas.

Frente al escenario del Brexit, se logró que las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur no sean incluidas en el futuro acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea

En relación con la Antártida, se planificó la Campaña Antártica 2020/2021 mediante la elaboración del Plan Anual Antártico, y se coordinaron operaciones con el Comando Conjunto Antártico del Ministerio de Defensa, en todos los casos con respeto del protocolo para Covid-19. El Estado sostuvo y apoyó a la Secretaría del Tratado Antártico, participó en reuniones del Sistema del Tratado Antártico y construyó consensos con Chile. La realidad geoestratégica desafiante del Atlántico Sur llevó a crear la Coordinación de Política Oceánica y del Atlántico Sur en la Cancillería.

INTEGRACIÓN, EXPORTACIONES E INVERSIONES

El presidente decidió que regresaran a la Cancillería el comercio exterior y la Agencia Argentina de Inversiones y Promoción del Comercio (AAICI). También resolvió que fuera prioridad el Mercosur como el gran proyecto externo de nuestro país.

Dentro del Mercosur, incluso en condiciones de pandemia, en 2020 se aprobaron 98 normas sobre aspectos económico-comerciales e institucionales.

La Argentina redimensionó la agenda externa con criterio productivo y regional. Se realizó una amplia encuesta a las cámaras empresariales y la primera consulta federal sobre la oferta de servicios e inversiones.

Se acordó con los socios del MERCOSUR que Argentina no participará en los capítulos de bienes y de reglas de origen de la negociación con la República de Corea y se presentaron propuestas de negociación global del bloque con Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras, El Salvador y República Dominicana.

Se avanzó en la revisión legal de los textos de los acuerdos con la Unión Europea y con la Asociación Europea de Libre Cambio (que integran Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein), se mantuvo la negociación con Canadá y se retomó la negociación del MERCOSUR con el Líbano e Israel. Además, se enviaron propuestas de profundización de los acuerdos existentes con Ecuador y Colombia.

Para articular la ampliación de la oferta de exportaciones, se creó el Consejo Público Privado para la Promoción de las Exportaciones con objetivos de mediano y largo plazo. El año terminó con la incorporación de 240 cámaras vinculadas al comercio exterior, organizadas dentro del Consejo en 16 comisiones estructuradas sobre la base de 68 complejos productivos exportadores.

La tarea de articulación estratégica con las provincias se dio a través de la puesta en marcha del Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, con especial énfasis en los intereses de las PyMEs y las economías regionales. La Cancillería vinculó a las provincias con nuestras embajadas. El ministerio mantuvo en el ámbito federal 112 reuniones (62 con autoridades de las gobernaciones y 50 con intendentes) y capacitó en comercio internacional a empresarios PyMes con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Acciones de promoción

Entre las acciones de promoción del comercio exterior se destacaron:

- A través del portal Argentina Trade Net se difundieron más de 1.200 oportunidades comerciales

y casi 800 informes de mercados y *newsletters*, entre otras comunicaciones. Se destacan los informes “Mercados Agroindustriales” que presenta oportunidades en 62 mercados para 242 productos del sector y “Mercados Industriales”, que identifica en 82 mercados 280 productos industriales con demanda potencial.

- Se desarrollaron 33 misiones comerciales virtuales y 6 talleres de oferta tecnológica. En acciones de promoción participaron más de 3.000 empresas argentinas. Para 10 ferias internacionales y dos rondas de negocios virtuales se logró la asistencia de 272 empresas.
- Fueron lanzados el Programa “Desafío Exportador”, de capacitación de técnicos, y el Programa “Formar para invertir y exportar”, con la presencia virtual de 52.000 empresarios y empresarias.
- Se desarrolló un Banco de Proyectos de Promoción de Inversiones INVEST Argentina, que facilitará la promoción de proyectos concretos. Se generó un mapa normativo de inversiones por provincia.

Inversión en Infraestructura, paso necesario para ser miembro pleno.

En materia sanitaria, se reabrió -luego de una década- el mercado de Malasia para carne y menudencias bovinas enfriadas y congeladas.

Se suscribió con China el protocolo que permite exportar limones. Se logró la declaración como áreas libres de la mosca de la fruta a la Patagonia y a los oasis de Mendoza, favoreciendo las exportaciones de cerezas, peras y manzanas.

Se logró la apertura del mercado de Australia para arroz, en sus variedades blanqueado y semiblanqueado.

Se realizó la III Reunión del Comité Comercial Conjunto y la I Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto entre ministerios de Agricultura con la India.

Relaciones económicas bilaterales

América

Con Paraguay, se realizó la reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral. Con Uruguay, la reunión de la Comisión Bilateral de Asuntos Comerciales y la reunión del Acuerdo Automotor bilateral. Con Chile, la I Reunión de la Comisión Administradora del nuevo Acuerdo Comercial: entraron en vigor los Protocolos Adicionales Específicos al Tratado Minero para los proyectos Vicuña y Filo del Sol. Además, el año cerró con un acuerdo automotor que habilita exportaciones adicionales de 10 mil vehículos argentinos a Chile con arancel cero, en especial *pick ups*.

Con respecto a Estados Unidos, se logró que la Argentina no se viera afectada por tarifas adicionales a las exportaciones de acero y aluminio. El ministerio trabajó para recuperar ese mercado para las exportaciones de biodiesel, sujetas a derechos compensatorios y *antidumping*. Y fue acordado un plan de trabajo entre ambos países para la minería de litio en Catamarca, Salta y Jujuy.

Se realizaron gestiones para facilitar las exportaciones de respiradores artificiales y drogas medicinales críticas a países que lo requirieron durante la pandemia.

Asia y Oceanía

Se sancionó y promulgó la Ley 27.571, que aprueba el ingreso de Argentina al Banco Asiático de

África y Medio Oriente

Se concretó la visita oficial bilateral a Bahrein y Arabia Saudita de la Subsecretaría de Negociaciones Económicas Multilaterales y Bilaterales. Se realizó una reunión entre los ministros de Agricultura de Mozambique y Argentina. Se coordinaron reuniones de trabajo entre las representaciones en Túnez, Argelia, Egipto y Marruecos, cámaras de exportadores de maquinaria agrícola y equipos para industria láctea encabezadas por el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería.

Se abrió el mercado egipcio para la semilla de chí. Se coordinó la organización de las videoconferencias del SENASA con las autoridades sanitarias de Sudáfrica y Marruecos a fin de avanzar con las negociaciones de apertura de mercados.

Europa

Se logró la reapertura del mercado de Ucrania para la exportación de carne bovina y se evitó el cierre del mercado de Georgia para carne porcina. Se asistió al sector privado cítrico para limitar el impacto de la restricción del mercado de la UE sobre limones y naranjas. La Cancillería participó del intenso trabajo interministerial para lograr la reapertura en 2021 del mercado UE de cítricos, así como para evitar el deterioro del acceso de carne bovina al mercado ruso.

La Argentina intervino activamente en los organismos en los que se analizaron medidas relacionadas con la pandemia, entre ellas el Grupo de Comercio e Inversiones del G20, el Consejo de Aspectos de los Derechos de Propiedad In-



telectual relacionados con el Comercio (ADPIC), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), para garantizar un acceso universal, eficaz y equitativo a las medicinas y vacunas, y favorecer la recuperación post-Covid.

RELACIONES POLÍTICAS BILATERALES

La Cancillería colaboró en la audiencia privada del presidente con el Papa Francisco realizada en enero. Coincidieron en el empeño para superar el clima de división que vive el país, la lucha para erradicar el hambre y la pobreza, como así también en torno a la renegociación de la deuda externa argentina.

El ministerio asistió al presidente en su gira por Europa de febrero de 2020, antes del pico de la pandemia, hilvanada por encuentros con los je-

fes de Estado de Alemania, Francia, España e Italia. También en la reunión en Bolivia con el Rey Felipe IV de España en ocasión de la asunción presidencial de Luis Arce Catacora. Lo mismo en videoconferencias del presidente con los primeros ministros de Finlandia y de Países Bajos y con los presidentes de Rusia y Brasil. El canciller mantuvo encuentros virtuales con sus pares de Francia, Alemania, España, Irlanda, Armenia, Noruega, y Eslovenia.

Con Rusia, país con el que la Argentina tiene una Asociación Estratégica Integral desde 2015, se conmemoró el 135° aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos (que se cumplió el 22 de octubre) por intercambio de notas del canciller y su colega Serguéi Lavrov.

En noviembre, el presidente mantuvo un diálogo con su par ruso Vladimir Putin en el que se abordó la pandemia y quedó resuelta la adquisición de dosis de la vacuna Sputnik V contra el Covid-19, lo cual permitió a la Argentina comenzar la campaña de vacunación antes de fin de año.

Con los Estados Unidos, la Argentina mantuvo una relación de permanente diálogo y cooperación. La embajada en Washington se convirtió en una plataforma para apoyar las negociaciones de la deuda y canalizar reclamos por la pérdida de 1.200 millones de dólares en compras estadounidenses de biodiesel argentino.

En agosto fue lanzado el satélite argentino Sao-com 1B a bordo del cohete estadounidense Falcon 9, desde el Centro Espacial Kennedy ubicado en Cabo Cañaveral, en el Estado de Florida. Se produjeron conversaciones entre el Canciller y el secretario de Estado de los Estados Unidos Mike Pompeo. A principios de 2020 se recibió la visita al país de Kevin O'Reilly, subsecretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, y de un grupo de asesores multipartidarios de miembros de la Cámara de Representantes de ese país.

Luego de concluido el proceso electoral en EE.UU., en diciembre el presidente mantuvo una conversación con el presidente electo Joseph Biden y acordaron ampliar y profundizar la agenda común.

La agenda de promoción y protección de los derechos humanos volvió a ser uno de los ejes principales de la política exterior

Con la India, el Gobierno profundizó la Asociación Estratégica bilateral. Se reactivó el mecanismo de Consultas Políticas y se acordó promover la cooperación en temas estratégicos (defensa, temas espaciales y usos pacíficos de la energía nuclear).

Con la República Popular China se llevó a cabo una cooperación significativa que incluyó la realización por parte de Aerolíneas Argentinas de 42 vuelos a China para el traslado de insumos sanitarios, la recepción de donaciones provenientes de ese país y el intercambio de experiencias entre equipos técnicos.

En agosto, la Argentina firmó un nuevo acuerdo de *swap* de monedas entre bancos centrales, con vigencia de tres años, para promover la solvencia financiera, la estabilidad y mejores condiciones para el comercio y la inversión entre los dos países. A la vez entró en vigor el Acuerdo Marco para la Coope-

ración en el campo de las Actividades Espaciales. Todo ello, más la realización de las reuniones de cinco subcomisiones de la Comisión Binacional Permanente, permitió fortalecer la Asociación Estratégica Integral con China.

Con Japón se mantuvieron contactos de alto nivel y consultas políticas bilaterales.

Se afianzaron y diversificaron los lazos bilaterales con Canadá. La Argentina recibió la visita de Pablo Rodríguez, líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes.

El ministerio coordinó la recepción de ayuda sanitaria emiratí en marco del Covid-19 y ofreció al Líbano asistencia humanitaria tras la explosión en el puerto de Beirut.

La creación de la Dirección de África Subsahariana robusteció las relaciones con los países de ese subcontinente. La Argentina concretó la reapertura de nuestra embajada en Senegal que había sido ya aprobada por el decreto 1813/2015.

DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS DE GÉNERO

La agenda de promoción y protección de los derechos humanos volvió a ser uno de los ejes principales de la política exterior. El presidente marcó ese rumbo cuando en enero, en Jerusalén, rindió homenaje a las víctimas del Holocausto en el marco de su participación, junto a otros 40 líderes mundiales, en el foro conmemorativo del 75° aniversario de la liberación del campo de concentración nazi de Auschwitz.

Fue reinstalado el Premio Internacional Emilio Mignone, que distingue a personalidades u organismos relevantes del ámbito humanitario. En 2020 el premio fue otorgado a la Fondation Devoir de Mémoire de Haití, y la Cancillería realizó gestiones en favor de la candidatura del Museo Sitio Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

En mayo el ministerio concluyó el proceso de extradición desde Brasil de Gonzalo Sánchez, acusado por la Justicia federal de haber participado en los grupos de tareas de la ESMA y en particular de haber secuestrado al periodista Rodolfo Walsh.

Se trabajó activamente en foros multilaterales en la promoción y protección de los DDHH de grupos

en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, tales como niños y niñas, personas mayores, personas LGBTI+, personas afrodescendientes, pueblos originarios, personas con discapacidad, migrantes, apátridas, peticionantes de asilo y refugiados y desplazados.

La agenda de género no sólo fue trabajada en organismos internacionales sino dentro de la propia Cancillería, con la creación de la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género y la implementación de un cambio en los nombramientos diplomáticos. Hubo designaciones de embajadoras y consulesas sin precedentes por su magnitud en delegaciones como la ONU, Canadá, Grecia, Irlanda, Suecia, Santa Sede, México, Roma, Madrid, Londres y Turquía.

En materia ambiental cabe destacar el desarrollo de una nueva Contribución Nacional al Acuerdo de París. El Congreso sancionó la aprobación del Acuerdo de Escazú, nombre sintético del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, suscripto por 24 países de la región.

REPATRIACIONES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020 se completó el proceso de regreso a la Argentina de 205.769 compatriotas o residentes en el país que estaban en el exterior cuando arreció la pandemia de Covid-19. Por aire lo hicieron 88.463. Por vía terrestre o por agua ingresaron 117.306. La Cancillería, en colaboración con los ministerios de Salud, Transporte, Defensa e Interior, realizó así el operativo de asistencia consular y repatriación más grande de su historia.

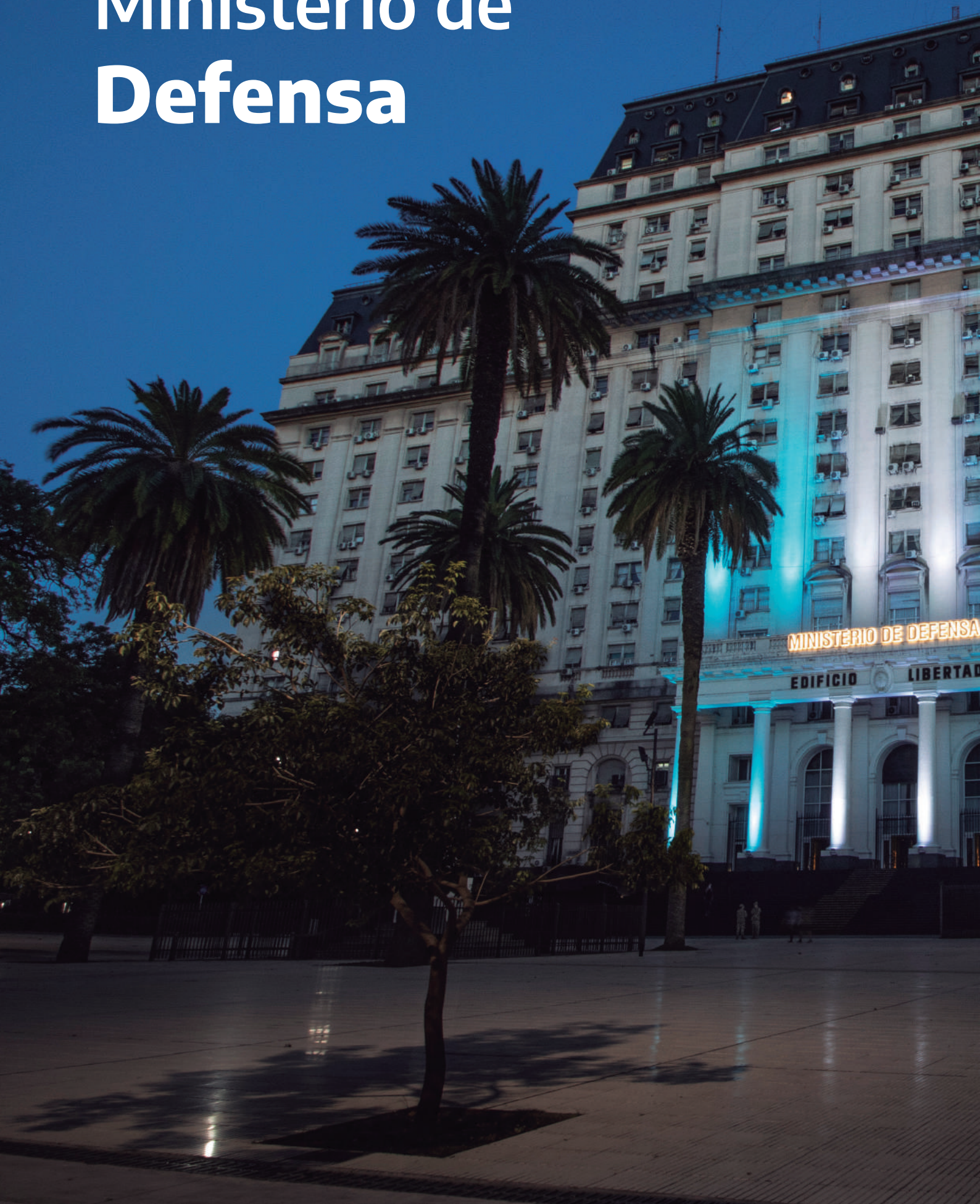
Dentro de la Cancillería, la Comisión Cascos Blancos desplegó 1.409 voluntarios en misiones de asistencia humanitaria: atención telefónica a argentinos en el exterior, recepción de argentinos en el aeropuerto de Ezeiza y prevención de Covid-19 y dengue en barrios populares. De agosto a octubre se realizaron 11 envíos de insumos humanitarios y se elaboró una guía operativa básica para la recepción de donaciones internacionales, que llegaron a 82.



REPÚBLICA ARGENTINA - MAPA DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS

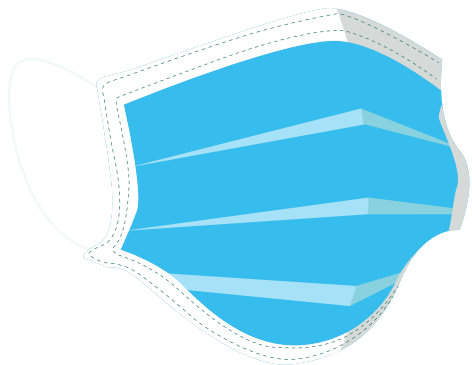


Ministerio de Defensa





Hitos



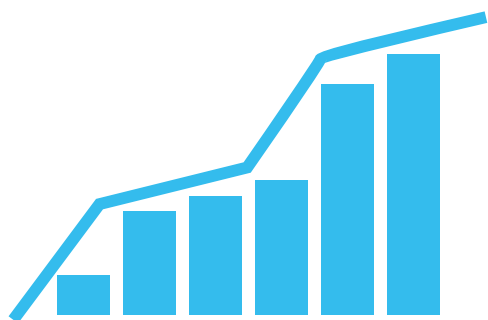
Operación “General Manuel Belgrano”

Siguiendo los lineamientos del Presidente de la Nación, las Fuerzas Armadas pusieron todas sus capacidades a disposición de la lucha contra el Covid-19 a través de la Operación “General Manuel Belgrano”. Se trata del despliegue militar más importante desde la recuperación de la democracia. Al finalizar el año, el personal llevaba 287 días de despliegue y trabajo ininterrumpido y había ejecutado 34.785 tareas de apoyo a la comunidad.



Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

Para desarrollar y potenciar los recursos humanos del Ministerio de Defensa se requiere contar con los elementos necesarios para que el Instrumento Militar pueda cumplir su misión principal y las subsidiarias. Con el objetivo de dar previsibilidad y garantía de un plan de equipamiento, se aprobó y promulgó la Ley 27.565 que creó el FONDEF. Por primera vez en la historia argentina existe un fondo específico para financiar el reequipamiento de las FFAA que, al mismo tiempo, impulsa el desarrollo de la industria nacional de la defensa.



Regularización histórica de haberes del personal militar

Se incorporó al salario del personal militar en actividad y retirado los suplementos no remunerativos que estaban judicializados. Esto permitió terminar con históricas desigualdades al interior de las FFAA y también con causas judiciales que significaban perjuicios millonarios para el Estado y embargos a las cuentas del ministerio. La decisión benefició a unas 162 mil familias y representó un incremento promedio para el personal retirado y pensionado del 30%, tomando como referencia febrero 2020.

Introducción

Una Argentina soberana necesita cuidar su espacio marítimo, aéreo y terrestre. Requiere proteger sus recursos naturales y estratégicos. Potenciar sus desarrollos científicos y tecnológicos. Debe contar con Fuerzas Armadas al servicio de la Patria, instruidas, solidarias y con vocación de servicio.

Existe ahora una oportunidad histórica para mirar al futuro y hacer de la política de defensa una verdadera política de Estado, que cuente con el consenso amplio de las distintas fuerzas políticas, en consonancia con lo que dicta nuestra Constitución Nacional para que las Fuerzas Armadas se encuentren integradas a un proyecto de nación y consustanciadas con la democracia.

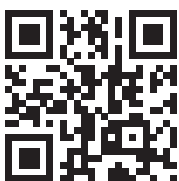


Políticas públicas

44 presentes

Es una política de esta gestión mantener viva la memoria y el honor de la y los 44 tripulantes del submarino ARA San Juan. En este sentido, el 2 de marzo de 2020, el presidente otorgó, a través del Decreto 212/2020, el ascenso post mortem al grado inmediato superior para toda la tripulación del submarino.

También se creó una plataforma virtual como espacio de homenaje permanente y se realizaron las ceremonias de entrega de jinetas, espadas y pabellones nacionales a sus familias, atributos correspondientes por el ascenso otorgado.



Además, en trabajo conjunto con la Armada Argentina, se implementó un nuevo mecanismo para canalizar los trámites y requerimientos de las y los familiares poniendo a disposición los contactos directos de ocho personas integrantes de la Armada y del gabinete del ministerio.

Hace a la autoestima de un pueblo tener una política de defensa

Con el objetivo de reforzar el paradigma de la conducción política de la Defensa y reafirmar la separación entre la Defensa Nacional y la Seguridad Interior, se realizaron una serie de modificaciones normativas que recuperan el espíritu de la Ley de Defensa Nacional sancionada en los albores de la democracia e incorporan una mirada hacia el futuro de las políticas de Defensa Nacional acorde a los nuevos tiempos.

Se otorgó el ascenso post mortem al grado inmediato superior para toda la tripulación del submarino ARA San Juan

Se dictó el Decreto 571/2020 que deroga los Decretos 683/2018 y 703/2018, reestableciéndose la vigencia del decreto reglamentario de la Ley de Defensa en su texto original: Decreto 727/2006, como así también la "Directiva Sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas", Decreto 1691/2006.

El Decreto 571/2020 restableció asimismo la vigencia del Decreto 1714/2009, por el que se aprobó la primera Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) y de su actualización, aprobada por Decreto 2645/2014; y se comenzó a trabajar en la elaboración de una nueva DPDN, que dé inicio a un nuevo ciclo de planeamiento.

Se conformó la Comisión de Análisis y Redacción de las leyes de Personal Militar y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, mediante Resolución ministerial 141/2020, con el objetivo de analizar de modo integral la normativa existente (principalmente de las Leyes 19.101 y 24.948) y elaborar propuestas para su modificación y reglamentación, recogiendo los antecedentes obrantes y opiniones de personas expertas y académicas.

Se transparentó el sistema de inteligencia de Defensa, a través de la Resolución ministerial 126/2020, que en su artículo 1º establece que todo el personal civil de inteligencia perteneciente a la jurisdicción deberá percibir el pago de su remuneración con su identidad real y en forma bancarizada.

En relación al personal de las Fuerzas Armadas, se regularizaron la totalidad de los haberes del personal militar, medida que beneficia a 80.366 militares en actividad y 82.316 retirados, retiradas y pensionistas.

Se aprobó el Régimen de Transición para la Promoción de Tramo Escalonario para el Personal Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, lo que implica un incremento en la remuneración del 7,5% para tramo intermedio y 15% para el avanzado, decisión que beneficia a más de 10.000 trabajadores y trabajadoras.

Se avanzó con la regularización y ordenamiento de 1.326 trámites de pensiones de veteranos de Malvinas (Ley 24.310). En el último trimestre del año el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF) liquidó 335 nuevos beneficios por un monto total de \$396.487.671.

Se creó la Comisión de trabajo "Río Tercero- indemnizaciones Ley 27.179" para la agilización de los 12.600 trámites pendientes.

Ante el abandono en el que se encontraban los espacios comunes del Edificio Libertador se ini-

ció un plan de obras de mantenimiento, refacciones y puesta en valor por un monto total de \$60 millones, a lo que se suman las inversiones de los trabajos de mantenimiento edilicio realizados en otras dependencias de la jurisdicción por un monto de \$11 millones.

OBRAS EDIFICIO LIBERTADOR

OBRAS	INVERSIÓN
Renovación del sistema lumínico de la fachada del Edificio Libertador	3.700.000
Reparación de las cámaras de los desagües pluviales y cloacales de calle Huergo	1.930.706
Reposición engomado de escalinatas centrales	678.348
Mantenimiento y puesta en valor de los pisos 4,10,11 y 13 (1ª etapa)	10.764.217
Mantenimiento y puesta en valor de los pisos 4,10,11 y 13 (2ª etapa)	6.083.217
Refuncionalización del Archivo y la Biblioteca	12.000.000
Obras Jardín Maternal	1.339.558
Adecuación y mejoramiento del contrafrente, piso 13	24.249.209
Obras Ciberdefensa calle Junín	4.216.543
Obras CITEDEF	7.000.000
Total	71.961.798

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Defensa. Año: 2020.

Industria nacional y producción para la defensa

La industria para la defensa es estratégica para el desarrollo del país y fuertemente multiplicadora de la actividad económica. La Fábrica Argentina de Aviones, Fabricaciones Militares y el Astillero Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR) son tres de las empresas del complejo industrial de la defensa que acompañan el proceso de la reconstrucción argentina y se potenciarán con la

plena implementación del FONDEF, motorizando la industria nacional con creación de puestos de trabajo.

Fábrica Argentina de Aviones (FADEA)

La Fábrica Argentina de Aviones concretó la entrega de dos aviones -un Hércules y un Pampa III para la Fuerza Aérea- y ocho helicópteros AB 206. Además, se avanzó en la modernización del avión Pucará Fénix y en la homologación de artillado del Pampa III, efectuándose las pruebas de tiro.

Por otra parte, se avanzó en la negociación para la firma de un nuevo contrato entre FAdeA y la Armada Argentina con el propósito de finalizar la inspección mayor de la aeronave P-3B matrícula 6-P-56.

Se reactivó el programa de desarrollo del prototipo del IA100 "Malvina" siendo este el primer proyecto de producción en serie de un nuevo avión en FAdeA, luego del IA-63 Pampa III.

Además, se firmó un acuerdo con la Cámara Argentina Aeronáutica y Espacial para la producción de componentes nacionales para el avión Pampa III y se obtuvo la certificación de la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC) de Brasil para brindar servicios de mantenimiento comercial de las aeronaves Airbus A320.

Se continuó produciendo y entregando conjuntos para el avión KC-390 de Embraer y con la modernización de una aeronave de la Armada del Perú.

La Fábrica Argentina de Aviones concretó la entrega de dos aviones para la Fuerza Aérea -un Hércules y un Pampa III- y de ocho helicópteros AB 206

Fabricaciones Militares S.E. (FM)

La Fábrica Militar de Río Tercero retomó la fabricación de Vagones TOLVA GRANERO 60 código CT-75 trocha angosta (1.000 mm), haciendo efectiva la producción y venta de los primeros diez a la empresa estatal Belgrano Cargas y Logística S.A. por un monto total de 800 mil dólares.

FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES (FADEA) S.A.



Pampa III IA63 entregado a la Fuerza Aérea Argentina

Pucará Fénix modernizado



Hércules C-130 T-66 modernizado y entregado a la Fuerza Aérea Argentina

8 helicópteros AB-206 modernizados



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Defensa. Año: 2020.

Por otro lado, en el ámbito de la producción química, la planta de ácido nítrico aumentó su facturación en un 62%. En el mercado de fertilizantes, la producción de nitrato de amonio en solución aumentó un 51% respecto de 2019.

Se inició el proceso de reapertura de la fábrica militar de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, que había sido cerrada durante el gobierno anterior.

La facturación por venta de chalecos antibalas aumentó un 259% respecto del 2019.. En la planta de Fray Luis Beltrán se fabricaron y vendieron 12.745 chalecos por un valor total de \$340.792.305. Se destaca la fabricación de chalecos femeninos de diseño propio.

Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR)

En TANDANOR se finalizaron los trabajos de reparación del buque ARA Canal Beagle perteneciente a la Armada Argentina por un monto total de \$79 millones.

Se repararon más de 55 buques de distintas características: Petroleros, Supply, Remolcadores

Roll On – Roll Off, Container, Poteros, Pesqueros, Ferrys, Tanques, Pasajeros, Areneros. Asimismo, se firmó el convenio interadministrativo para la finalización de la construcción de una Lancha Hidrográfica Tipo SWATH para el Servicio de Hidrografía Naval.

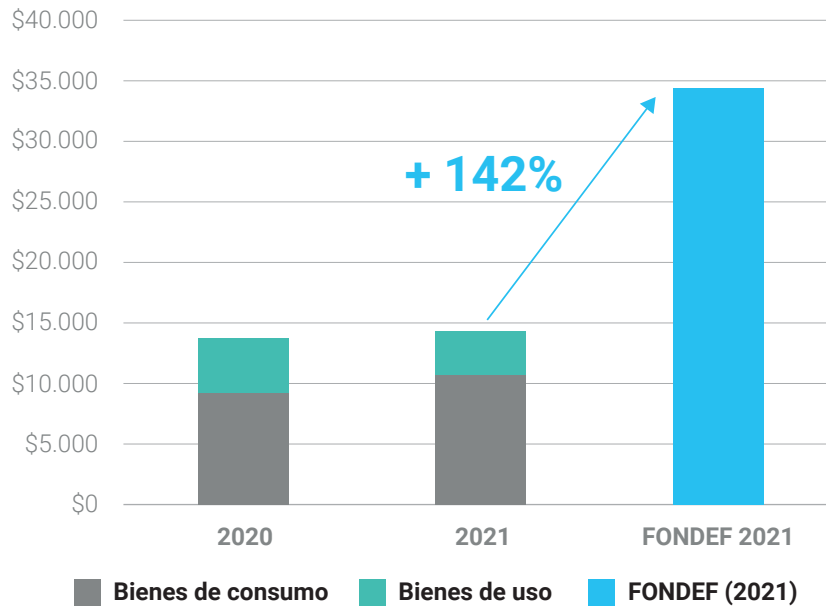
Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

Por primera vez en la historia, las FFAA cuentan con un fondo específico para fortalecer y financiar su reequipamiento, lo que permitirá revertir la distribución regresiva del gasto de defensa y tendrá un impacto positivo en la industria nacional de la Defensa y la creación de puestos de trabajo.

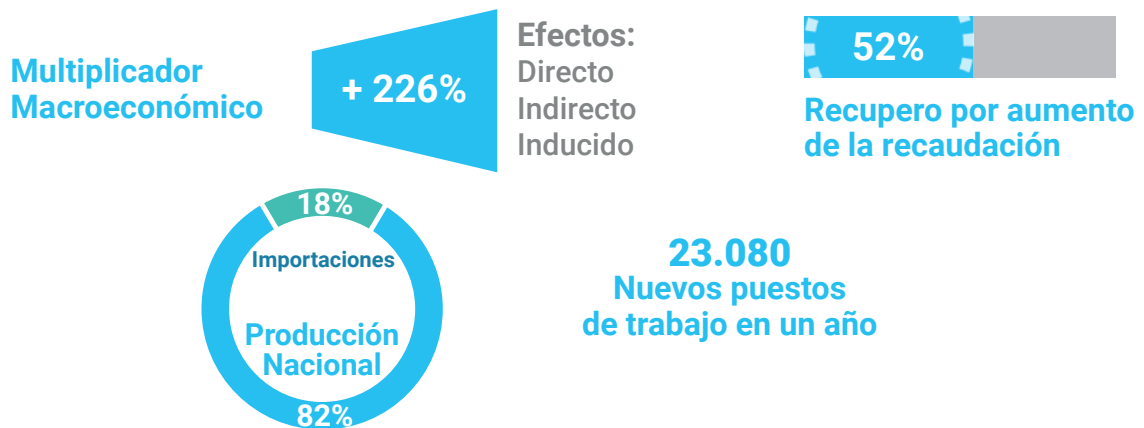
Los recursos del FONDEF serán afectados exclusivamente a la recuperación, modernización y/o incorporación de material para el reequipamiento de las FFAA en los términos del artículo 19° de la Ley 24.948, priorizando el trabajo y la producción nacional, como así también el fomento y desarrollo de la industria para la defensa, aspirando a favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la defensa.

FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA (FONDEF)

Impacto esperado sobre el Presupuesto de la jurisdicción Defensa



EL IMPACTO ECONÓMICO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Defensa. Año: 2020.



El Fondo se constituye a partir de un porcentaje de los ingresos corrientes previstos en el Presupuesto Anual del Sector Público Nacional. Asimismo, se incluyen fuentes de financiamiento alternativo. Este Fondo, administrado por el Ministerio, deberá ejecutarse en su totalidad año tras año y tendrá un doble control parlamentario.

Durante el último trimestre de 2020, el ministro se reunió con las principales entidades empresarias nacionales, directa e indirectamente ligadas a la producción para la Defensa, a los efectos de exponer y dialogar sobre los ejes estratégicos para implementación del FONDEF.

Investigación científica y desarrollo tecnológico

El carácter dual de la industria para la Defensa supone una oportunidad para generar y desarrollar tanto capacidades científicas y tecnológicas como mayores encadenamientos productivos en la matriz insumo producto nacional, siendo insoslayable la consideración del impacto medioambiental y los usos eficientes de la energía. El objetivo es recuperar capacidades perdi-

das y adquirir otras nuevas. Dentro de los proyectos iniciados y/o ejecutados se destacan:

- **Prototipo IA 100 "Malvina":** La reactivación del programa de desarrollo del avión IA-100, bautizado este año como "Malvina" fue posible gracias al nuevo sistema de financiamiento del IAF para proyectos de desarrollo de industria para la defensa. En una propuesta innovadora, que fomenta la industria aeronáutica nacional y el trabajo argentino, el IAF otorgó a FAdeA el primer crédito de la línea de financiamiento de industria para la defensa para el desarrollo del prototipo del IA100 "Malvina" por un monto de 2.5 millones de dólares. El IA-100 "Malvina" será el primer proyecto de producción en serie de un nuevo avión en FAdeA, luego del IA-63 Pampa III de entrenamiento avanzado.
- **Relanzamiento del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF):** Se relanzó el PIDDEF con el objetivo de fomentar las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación mediante proyectos orientados a la obtención de soluciones verificables, demostradores y/o proto-

PROYECTO PROTOTIPO AVIÓN DE ENTRENAMIENTO IA 100 “MALVINA”



PESOS (KG)	
OEW, Vacío Operacional	964
MTOW, Despegue	1350
WF, Combustible	183
PERFORMANCES - ACROBÁTICO	
Carga Alar Máxima	96 Kg/m ²
Carga de Potencia	5,2 HP/Kg
Velocidad Máxima Crucero (Altura Óptima)	155 KTAS
Velocidad Ascensional (ISA, SL)	1415 ft/min
Velocidad de Pérdida en Conf. Aterrizaje	57 KEAS
Distancia de Despegue (ISA, H _{ab} =15m)	500 m
Distancia de Aterrizaje (ISA, H _{ab} =15m)	550 m
Alcance (Max comb. int., 45´ Reserva)	1090 Km
Autonomía (Max comb. int., 45´ Reserva)	4,5 Hr
Techo de Servicio	18.000 ft
Ángulo de Viraje Sostenido	55°
Factores de Carga	+6,0 g; -3 g

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Defensa. Año: 2020.

tipos de nuevas tecnologías o nuevos usos, destinados a mantener, actualizar, incrementar y/o incorporar capacidades para la Defensa Nacional, poniendo énfasis en proyectos orientados a logística antártica y logística en emergencias.. La inversión total de la convocatoria 2020-2023 es de \$84.772.819.

- **Pampa Azul:** Se participó en el relanzamiento del Programa interministerial “Pampa Azul” para promover la investigación en la plataforma continental argentina y la preservación y utilización sustentable recursos naturales del Atlántico Sur.
- **Instalación de paneles solares en regimiento del Ejército Argentino:** en consonancia con el cuidado de los recursos y uso eficiente de la energía, se instalaron 30 paneles solares en el Regimiento de Infantería de Montaña N° 22 de Marquesado, provincia de San Juan, siendo el RIM 22 el primer Regimiento en contar con este sistema que le permite reducir en un 20% su consumo.

Entre los proyectos del Ejército Argentino se destaca la modernización del VC TAM 2C. Esto supone la reactivación del cronograma iniciado en 2015 e interrumpido en 2017.

- **Desarrollos Fuerza Aérea Argentina:** junto a la empresa INVAP, se inició el desarrollo e incorporación del POD (contenedor de sistemas, en este caso “ISR” -Inteligencia, Vigilancia, Reconocimiento-), radar aerotransportado de barrido electrónico lateral AESA (radar de barrido electrónico activo) para ser integrado en el Sistema de Armas IA-58 Pucará FENIX. También se continuó con el desarrollo de la capacidad de los Sistemas Aéreos No Tripulados (SANT). Se fabricaron e incorporaron dos prototipos eléctricos. Se desarrolló e incorporó un simulador de SANT destinado a la Escuela de Aviación Militar. Por último, se fabricaron los primeros dos -de veinticuatro- POD (contenedor de sistemas de tiro de ametralladoras) “Tordo” calibre 7,62 mm que están en proceso de homologación y certificación.

Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF)

Después de cuatro años, se abrió el ingreso a nuevos y nuevas investigadores e investigadoras y tecnólogos y tecnólogas con el objetivo de recuperar capacidades.

Se recobraron 26 proyectos de innovación tecnológica con las Fuerzas Armadas. Entre ellos se destacan la finalización del proyecto de lanzador de cohetes MLP105 y la entrega a la Dirección de Arsenales de 400 unidades de cargas huecas (CARDES).

Además, se colaboró con el Ministerio de Salud en la evaluación en laboratorio de larvicidas para la campaña de dengue.

Servicios y vinculación ciudadana

Instituto de Ayuda Financiera (IAF)

El IAF otorgó dos nuevas líneas de créditos: préstamos personales para personal en actividad, retirado y pensionistas, y créditos hipotecarios para adquisición de viviendas y lotes. Considerando el contexto de pandemia, el acceso para ambas líneas fue integralmente remoto. En 2020 se incrementaron los montos otorgados y se redujo en un 16% el CFT, que actualmente es del 59%. Al 31 de diciembre se aprobaron préstamos personales por \$727.084.251 y se recibieron solicitudes de créditos para la vivienda y compra de lotes por \$8.869 millones.

Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA). La transparencia en la gestión y administración de la Obra Social es una de las prioridades del Ministerio para poder brindar un buen servicio a las afiliadas y los afiliados. Al inicio de la gestión se realizó una auditoría interna en la que se encontraron irregularidades administrativas que fueron oportunamente denunciadas ante la Oficina Anticorrupción. A fines de 2015 existía un superávit de \$1.000 millones, cuatro años más tarde se recibió una obra social con \$5.000 millones de deuda generadas por un modelo que privilegió la atención privada alejándose del uso de los hospitales militares, y los altísimos costos de los insumos médicos que dieron lugar a una situación crítica.

Por lo expuesto es que se comenzó a trabajar en el reordenamiento administrativo-financiero del IOSFA y en la estructura orgánica a los fines de obtener mayores controles. Asimismo, se reanudaron las auditorías de las prestaciones y se ordenó a las áreas respectivas iniciar y continuar con las licitaciones de materiales médicos y de ambulancias, además de ini-

ciar compras conjuntas con PAMI y con el Ministerio de Salud para la adquisición de medicamentos a fin de reducir costos.

Asistencia en emergencias

Se prestó asistencia logística ante diversas emergencias ocurridas en todo el territorio nacional, en un trabajo articulado entre las Fuerzas Armadas, el ministerio y las provincias y/o municipios.

Se trabajó conjuntamente con la provincia de Salta en la campaña de distribución de agua. Desde febrero de 2020, se produjeron y distribuyeron semanalmente 397.500 litros de agua. A su vez, se colaboró en la construcción de dos nuevos pozos de agua en Salvador Mazza y en Rosario de Lerma y se recuperó un pozo en General Mosconi.

Por requerimiento del Plan Nacional de Manejo de Fuego se brindó apoyo a las acciones de combate del fuego en la zona de islas del Paraná con un helicóptero del Ejército Argentino, tres buques de la Armada y 33 brigadistas forestales del Batallón de Infantería de Marina de la Armada Argentina.

En tanto, en la zona de islas de Santa Fe ciudad y Santo Tomé, brigadistas del Batallón de Ingenieros N°1 del Ejército Argentino llevaron adelante similar tarea para sofocar los focos de incendios.

Se colaboró, a través de acciones de prevención en la lucha contra el dengue, en los barrios Zavaleta y Quilmes, en La Rioja (capital), Zarate (islas) y Apóstoles, en Misiones.

Ante las intensas nevadas ocurridas en la Patagonia, el Ejército Argentino brindó ayuda humanitaria a las poblaciones de diferentes zonas de Río Negro, Neuquén y Chubut. En las cercanías de la localidad de Esquel, se distribuyó leña en barrios, parajes y comunidades aisladas.

Servicio Meteorológico Nacional

Se puso en marcha del Plan Estratégico 2020-2023 y lanzó el nuevo Sistema de Alerta Temprana (SAT) con el objetivo de producir información para la reducción de impactos y mejora de la toma de decisiones ante fenómenos severos, y contribuir en la reducción de riesgos de desastre.





Instituto Geográfico Nacional

El instituto brinda servicios de información geoespacial necesaria para la planificación del territorio, obra pública y gestión de riesgo de desastre. En 2020 se realizó el primer vuelo con VANT en la Antártida, relevando completamente la Base Marambio y otros sitios de interés científico. Además, se actualizó el Mapa Base Argenmap.

Servicio de Hidrografía Naval (SHN)

Desde el SHN se presentó una propuesta y calificó como sede del único Centro Especializado en Ciencias Oceánicas en Sudamérica, del programa *Ocean Teacher Global Academy* de la COI, con la participación del Departamento de Ciencias de la Atmósfera y el Océano de la UBA, el SHN y la Escuela de Ciencias del Mar de la UNDEF.

En cumplimiento de obligaciones legales y compromisos internacionales, se elaboraron y difundieron diariamente Avisos a los Navegantes Urgentes (Radioavisos Náuticos), Pronósticos de Concentración de Hielo Marino y Cartas de Témpanos para la NAVAREA VI, Pronósticos

Mareológicos (en apoyo a la navegación y a las poblaciones ribereñas), Pronósticos de Olas y Alturas Horarias de Marea para el Río de la Plata y Pronósticos de Olas para la METAREA VI.

Líneas Aéreas del Estado (LADE)

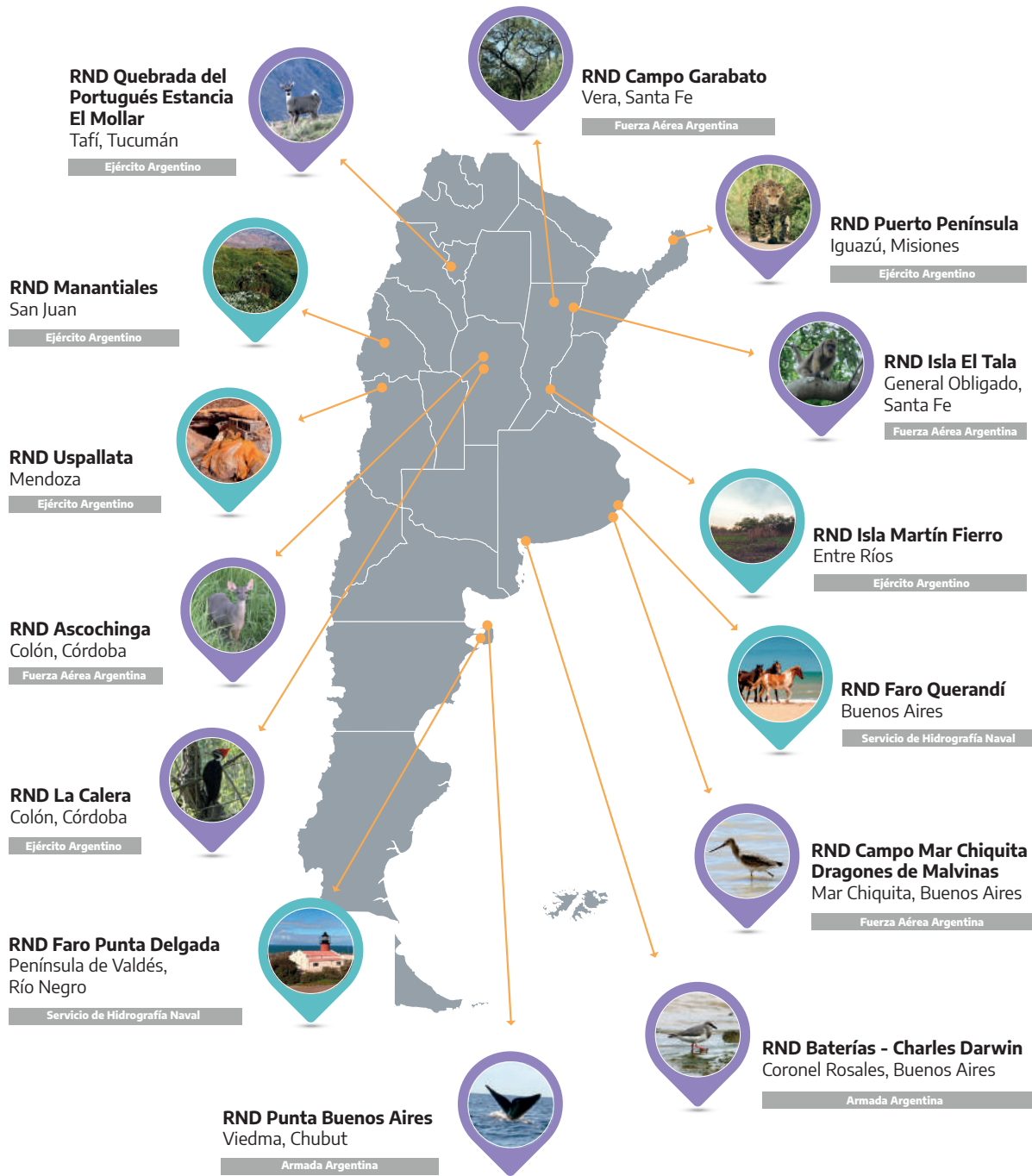
Se recuperó la capacidad operativa reabriendo las rutas para conectar distintas ciudades patagónicas, conexiones que fueron cerrándose desde 2017.

Reservas naturales de la defensa



Se revirtió la política de venta de inmuebles y se recuperaron otros cedidos a distintas jurisdicciones. En terrenos de las FFAA se crearon cinco nuevas Reservas Naturales de la Defensa, que se suman a las nueve existentes, retomando la política iniciada en 2007 de protección de áreas naturales.

Además, se creó la primera Reserva Urbana de la Defensa localizada en El Palomar, partido bonaerense de Morón.

14 RESERVAS NATURALES DE LA DEFENSA



RUD "El Palomar"
Morón, Buenos Aires
Creación de la 1ª Reserva Urbana de la Defensa en terrenos de la 1ª Brigada Aérea "El Palomar"
Fuerza Aérea Argentina

-  Integra el sistema de Reservas Naturales de la Defensa desde el año 2007.
-  Se incorporó al sistema de Reservas Naturales de la Defensa en el año 2020.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Defensa. Año: 2020.

Cultura de la defensa

Se conformó el Consejo de Cultura de la Defensa, una instancia de articulación, coordinación y trabajo en cuestiones culturales entre el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas cuyo objetivo es dinamizar la gestión de los espacios culturales de Defensa que son transmisores de la historia y reservorios de la cultura de nuestro país.

En diciembre se formalizó el reconocimiento institucional de la Red de Museos de la Defensa (REMUDEF), que agrupa a los 40 museos de las tres fuerzas y de organismos descentralizados distribuidos en todo el país.

Gestión con perspectiva de género y derechos humanos

El trabajo, la gestión y la implementación de políticas con perspectiva de género es transversal a toda la jurisdicción. La incorporación de las mujeres a las FFAA es uno de los cambios culturales e institucionales más importantes de las últimas décadas.

Desde el año 2006 comenzaron a formularse en Argentina políticas de género en el ámbito de la defensa que son una referencia a nivel regional. Actualmente, las mujeres militares representan el 15% del personal militar en el Ejército Argentino, el 22% en la Armada Argentina y el 28% en la Fuerza Aérea Argentina. Su integración plena es aún un proceso en construcción.

Durante el año 2020 se reactivó el funcionamiento del Consejo de Políticas de Género del Ministerio como órgano asesor en el ámbito de las FFAA, incorporando al mismo a las Oficiales de Cuerpo Comando. Se creó la Licencia Especial por Violencia en razón de Género para todas las mujeres pertenecientes a las FFAA. Se creó el Departamento de Género en el Ejército Argentino y se presentaron los lineamientos del Plan Integral de Políticas de Género.

Además, se elaboró junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el proyecto único de capacitación en el marco de la Ley Micaela para el sector Defensa; y se realizó la jornada de sensibilización para autoridades superiores, civiles y militares, de toda la jurisdicción de la que participaron 275 funcionarios y funcionarias.

En cuanto a la formación para personal civil y militar, se sumó a la oferta académica de la UNDEF

la Diplomatura en Transversalización de la Perspectiva de Género en las Fuerzas Armadas.

Asimismo, se retomaron las publicaciones de los resultados de gestión y análisis académicos sobre las políticas de género en el ámbito de la defensa. "Militares Argentinas" es la nueva publicación del ministerio que cristaliza el trabajo de una etapa y se constituye como un nuevo punto de partida para el diseño e implementación de políticas de género acordes a los nuevos tiempos.

Con el objetivo de visibilizar el trabajo de las mujeres militares se desarrolló la muestra fotográfica itinerante "Militares Argentinas".



Se creó, por primera vez en la historia de las FFAA, la Orquesta de Mujeres de las FFAA compuesta por mujeres de las tres fuerzas. La orquesta está conformada por cinco maestras de banda y 80 suboficiales en diversos instrumentos.

En materia de derechos humanos, se logró organizar y poner al día los oficios judiciales y requerimientos de organismos gubernamentales relacionados con investigaciones de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar. Se registraba un retraso en los oficios judiciales en el 45% de los casos.

Se atendieron los pedidos de juzgados y fiscalías y se veló por la aplicación de resoluciones judiciales cuyo cumplimiento había sido desatendido por gestión anterior. De esta manera, el ministerio se constituyó como una herramienta necesaria para el avance de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Se inició el trabajo sobre las actas administrativas del Ministerio de Defensa en el período 1973-1983, con la participación de los equipos de relevamiento de la Dirección Nacional.

Se restableció el funcionamiento de la Comisión Argentina de Derecho Internacional Humanitario (CADIH), con la colaboración de la Cruz Roja Argentina y la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Ministerio del Interior.

Soberanía, paz y relaciones internacionales

Campaña Antártica

Argentina es el país que mayor presencia ininterrumpida tiene en el continente blanco y el que más bases posee. El Ministerio de Defensa mantiene un trabajo articulado para dar apoyo a la política antártica nacional. La totalidad de personal militar desplegado en las bases permanentes representa el 91% de las personas desplegadas en territorio antártico.

Ante el contexto impuesto por la pandemia, para poder cumplir con la operación logística y de apoyo para la permanencia efectiva en territorio antártico, se diseñaron protocolos especiales para llevar adelante la Campaña Antártica de Verano 2020-2021 bajo estrictos controles sanitarios que permitirán abastecer y relevar las dotaciones de las seis Bases Antárticas Conjuntas permanentes; apoyar actividades científicas esenciales; replegar residuos históricos (Plan 2020 – 2024) e incrementar las reservas (víveres y combustibles) en las Bases Antárticas Conjuntas permanentes. Las siete Bases transitorias permanecerán cerradas y sin actividad a causa de la pandemia de Covid-19.

Relaciones internacionales

Se conformaron los Grupos de Trabajo Bilateral "2+2" Covid-19 con Brasil, Uruguay y Paraguay, integrados por los ministerios de Defensa y los Estados Mayores Conjuntos. El objetivo es mantener una agenda de trabajo conjunto e intercambiar experiencias en el marco de la pandemia y planificar actividades a futuro.

El 26 de octubre se realizó una visita oficial a la República Federativa de Brasil donde el ministro se reunió con su par brasileño y recorrió la planta IVECO ubicada en Sete Lagoas, lugar en el que se fabrican los vehículos blindados a rueda 6x6 Guaraní.

Argentina es el país que mayor presencia ininterrumpida tiene en el continente blanco y el que más bases posee

Misiones de paz

Se firmó un acta acuerdo con Aerolíneas Argentinas para poder concretar el relevo del contingente de Cascos Azules que estaba cumpliendo funciones en la Misión de Paz de Naciones Unidas en la isla de Chipre. El acuerdo estableció la realización de dos vuelos desde Ezeiza hacia el Aeropuerto Internacional de Lárnaca que permitieron efectuar la rotación de los contingentes compuesto por 259 personas, de las cuales 14 son mujeres.

Operación "María Remedios del Valle" (MA.R.VAL)

Se inició un nuevo despliegue operacional con el objetivo de intensificar las tareas de vigilancia, control y reconocimiento de los espacios de la jurisdicción nacional por parte del Instrumento Militar en las fronteras noreste y noroeste.

Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF). Soberanía del conocimiento

Se crearon siete carreras: Especialización en Gestión para la Defensa Nacional, Especialización en Producción de Información Estratégica, Licenciatura en Docencia Universitaria, Especialización en Gestión de los Intereses Marítimos y Fluviales, Tecnicatura en Dirección de Bandas Militares, Doctorado en Ingeniería para la Defensa Nacional y Doctorado en Defensa Nacional, siendo este último el título con mayor jerarquía de la institución y el primero en su tipo en América Latina. Además, se creó la Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional.

Se lanzó el Programa "La Defensa Nacional y el Cuidado de la Casa Común", en sintonía con la correcta preservación de nuestros recursos naturales necesaria para el desarrollo económico y humano.

Ciberdefensa

En el marco del Plan de Despliegue de Comunicaciones Seguras para la Defensa, se desarrolló el proyecto de "Red de la Ciberdefensa" a fin de vincular mediante infraestructura propia y a través de fibra óptica determinados sitios críticos de la jurisdicción.

Además, se implementó un nuevo marco normativo de Seguridad de la Información a la Estandarización en materia de incorporación tecnológica en la jurisdicción y en el ordenamiento del Comando Conjunto de Ciberdefensa.



Reequipamiento de las Fuerzas Armadas

Con el objetivo de mejorar las capacidades de las FFAA para el cumplimiento de sus misiones el ministerio impulsa la capacitación, el equipamiento y el adiestramiento del personal militar.

Nuevas adquisiciones e incorporación de materiales y medios para las Fuerzas Armadas.



Unimos nuestras fuerzas

Desde el inicio de la pandemia, el Ministerio de Defensa tuvo una rápida reconversión y adaptación de capacidades; se potenciaron recursos humanos propios y se puso a disposición toda la fuerza de trabajo, conocimientos y medios logísticos para hacer frente a la emergencia sanitaria por Covid-19.

El 13 de marzo, el ministro creó el Comité de Emergencias de Defensa. Posteriormente, se dictó la directiva del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en apoyo al "Plan operativo de preparación y respuesta al Covid-19" y se dividió al territo-

rio nacional en 14 Zonas Conjuntas de Emergencia, cada una de ellas a cargo de un comandante.

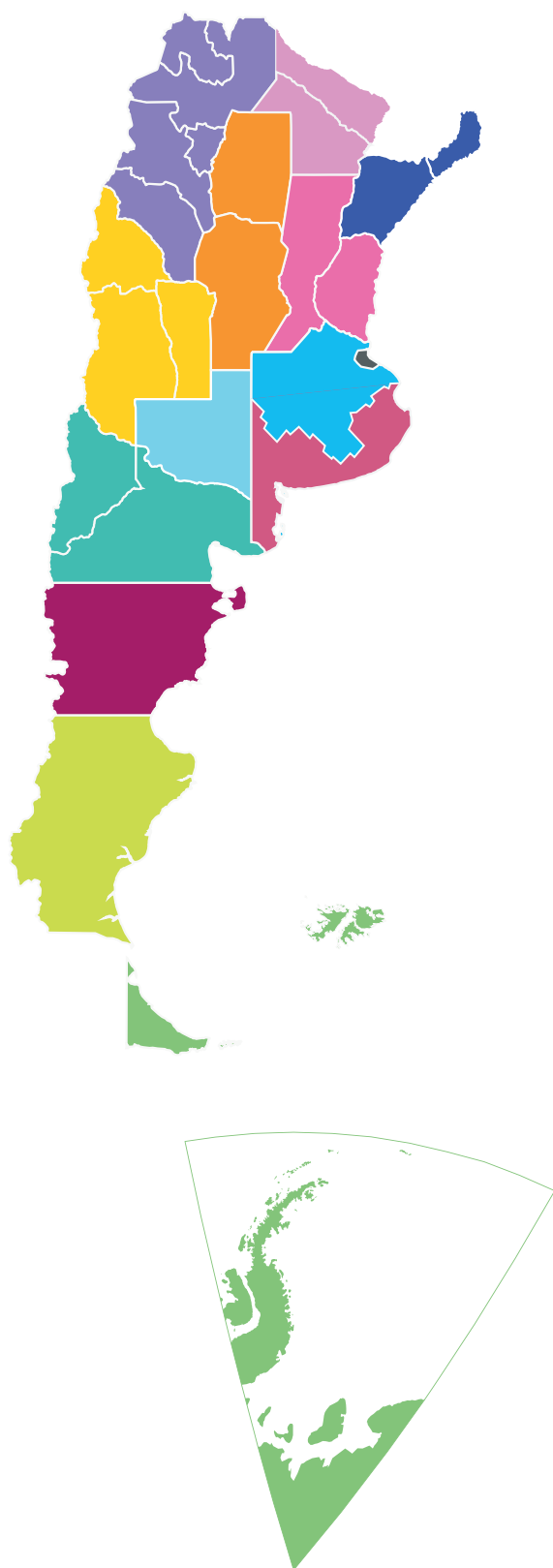
El Ministerio de Defensa tuvo una rápida reconversión y adaptación de sus capacidades

El 21 de abril se reunieron los ministros y ministras de Defensa de Argentina de los últimos veinte años con el fin de analizar e intercambiar miradas y experiencias de trabajo para generar consensos básicos frente a esta situación extraordinaria de acción de las Fuerzas Armadas. Asimismo, en tres oportunidades, el ministro fue convocado por el Congreso de la Nación para informar y dar cuenta del trabajo realizado.

Al 31 de diciembre el personal militar llevaba 287 días de despliegue y trabajo ininterrumpido, y había ejecutado 34.785 tareas brindando apoyo logístico y ayuda humanitaria a lo largo y ancho de nuestro país.

14 ZONAS CONJUNTAS DE EMERGENCIA

División

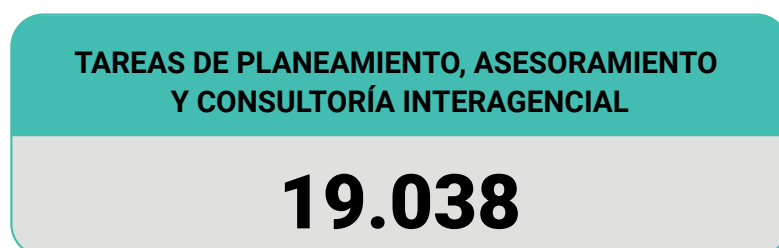


CCZE: Comando Conjunto de la Zona de Emergencia

- CCZE SALTA
Salta - Jujuy - Tucumán - La Rioja - Catamarca
- CCZE CHACO
Chaco - Formosa
- CCZE CÓRDOBA
Córdoba - Santiago del Estero
- CCZE ENTRE RÍOS
Entre Ríos - Santa Fe
- CCZE MISIONES
Misiones - Corrientes
- CCZE MENDOZA
Mendoza - San Luis - San Juan
- CCZE LA PAMPA
La Pampa
- CCZE BUENOS AIRES NORTE
Norte de Buenos Aires
- CCZE BUENOS AIRES SUR
Sur de Buenos Aires
- CCZE METROPOLITANA
CABA - AMBA
- CCZE NEUQUÉN
Neuquén - Río Negro
- CCZE CHUBUT
Chubut
- CCZE SANTA CRUZ
Santa Cruz
- CCZE TIERRA DEL FUEGO
Tierra del Fuego - Antártida - Islas del Atlántico Sur

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Defensa. Año: 2020.

OPERACIÓN "GENERAL MANUEL BELGRANO"



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Defensa. Año: 2020.

Además, se realizaron más de 200 operaciones aéreas con diversos fines: vuelos humanitarios nacionales e internacionales, transporte de muestras biológicas, reconocimiento aéreo, traslado de insumos sanitarios y de personal de salud y puentes aéreos a Base Marambio.

Al inicio de la pandemia, los esfuerzos estuvieron concentrados en repatriar a las y los compatriotas que se encontraban en Ecuador, Perú y Brasil. Con este fin se realizaron 22 vuelos internacionales en los aviones C-130 Hércules y F28 de la Fuerza Aérea Argentina y cinco vuelos nacionales a Iguazú, Comodoro Rivadavia y Ushuaia.

Posteriormente, se realizaron vuelos para transporte de muestras biológicas, transporte de personal, reconocimiento aéreo y apoyo operativo, y transporte de material. Asimismo, a requerimiento del Ministerio de Salud, se trasladaron tanto insumos sanitarios y respiradores como personal de salud a distintas provincias argentinas para fortalecer los sistemas sanitarios de cada lugar.

También se pusieron a disposición los medios navales para brindar asistencia sanitaria y entrega de víveres a las poblaciones ribereñas de las islas del delta del Paraná. En trabajo conjunto con los municipios, se desplegaron los buques multipropósito "Ciudad de Rosario" y "Ciudad de Zárate"; la lancha patrullera "Río Santiago"; 2 lanchas tipo "Guardian" y 6 botes semirrígidos para distribución de bolsones de alimentos secos y asistencia sanitaria para las familias que viven en las islas del Paraná.

En el área de la sanidad militar, se fortalecieron y ampliaron las capacidades de los 15 hospitales militares - sumando 65 camas críticas y 150 camas comunes- y se instalaron dos hospitales reubicables, uno del Ejército Argentino en Campo de Mayo y otro de la Fuerza Aérea Argentina en Pompeya. En el Apostadero Naval se construyó un Centro de Aislamiento y Asistencia Médica "Bahía Esperanza".

El laboratorio del Estado Mayor Conjunto y el taller Sastrería Militar adaptaron sus instalaciones en función de las demandas urgentes surgidas en el inicio de la pandemia. Allí se produjeron y fraccionaron 35.000 litros de alcohol en gel y se confeccionaron 50.000 barbijos, 500 fundas para camillas y 1.000 camisolines.

Además, se incorporaron dos equipos para hacer testeos de Covid-19: uno en el laboratorio del

Hospital Naval "Pedro Mallo" y otro en el Hospital Militar Central.

El Hospital Militar Central fue seleccionado para utilizar sus instalaciones con el fin de realizar una fase de prueba de la vacuna contra el virus del Covid-19 desarrollada por Pfizer y BioNtech. La institución fue la única sede para la prueba e investigación de la vacuna en Argentina

El CITEDEF diseñó y fabricó un prototipo de Ventilador Mecánico de Emergencia (VENT-CITEDEF) que permite dar asistencia respiratoria a pacientes adultos automatizando la compresión de un resucitador de emergencia.

La UNDEF realizó una convocatoria extraordinaria "UNDEFI 2020 - Covid-19" con el propósito de seleccionar para su financiamiento aquellas propuestas que permitieran avanzar en el diagnóstico, control, tratamiento y seguimiento de la pandemia, como así también contribuir con las tareas de apoyo y asistencia a la comunidad en el contexto de la emergencia sanitaria.

A partir del mes de noviembre, se inició la Operación "General Manuel Belgrano II", en la que se desarrollaron tareas de planeamiento, coordinación y apoyo al Plan Estratégico de Vacunación contra el Covid-19 del Ministerio de Salud

A partir del mes de noviembre, se inició la Operación "General Manuel Belgrano II", en la que se desarrollaron tareas de planeamiento, coordinación y apoyo al Plan Estratégico de Vacunación contra el Covid-19 del Ministerio de Salud.

Las Operaciones "General Manuel Belgrano I y II" representan el despliegue militar más importante después de la guerra de Malvinas, con la totalidad del personal militar alistado en cada una de las 14 Zonas Conjuntas de Emergencia.



CANAL BEAGLE
BUENOS AIRES

Ministerio de Economía





Hitos

Restauración de la sostenibilidad de la deuda

En diciembre de 2019 la situación en el frente financiero era crítica. El proceso de endeudamiento público llevado a cabo por la anterior gestión y la devaluación del peso de los años 2018 y 2019 condujo a una situación de insostenibilidad. El porcentaje de deuda respecto al PIB pasó del 52,6% en 2015, a 90,2% a finales de 2019.

Este año, el ministerio logró restaurar U\$S106.721 millones, el 99,16% de los títulos públicos elegibles, logrando nuevamente la sostenibilidad. Esto implicó un ahorro en los desembolsos previstos para el período 2020-2024 de U\$S42.000 millones, y de U\$S34.000 millones para los próximos 10 años. Esta situación permitió lograr condiciones de saneamiento en las finanzas públicas y dar mayor previsibilidad para alcanzar una plataforma de crecimiento con inclusión social.

Restauración del mercado de deuda en moneda local

Este año, el ministerio se propuso bajar las tasas de interés a niveles compatibles con la reactivación económica y la sostenibilidad de la deuda. La estrategia fue normalizar el mercado de deuda en pesos, indispensable para el desarrollo de un mercado de capitales doméstico y para incentivar el ahorro en instrumentos en pesos.

En este sentido, se obtuvo un financiamiento neto positivo de \$386.727 millones, equivalente al 19,2% del total de los vencimientos del año. Esto se logró a través de:

- reducción de las tasas de interés (rendimientos para los títulos a descuento en torno al TNA 33% y del 1% - 2% para los instrumentos en CER);
- extensión de los plazos de emisión (18 meses a mitad de año y 38 meses a fines de 2020);
- dinamismo creciente a partir de las licitaciones y operaciones de canje de instrumentos en pesos (+\$1,9 billones);
- tasas de refinanciamiento que fueron creciendo para consolidarse por encima del 100% en la segunda mitad del año.

Reordenamiento de las cuentas públicas

La Ley de Presupuesto 2021 permitió reordenar prioridades y las cuentas públicas, por ser un plan que propone un sendero fiscal sostenible, dinámico e inclusivo, que duplica la inversión en infraestructura respecto a 2019, incrementa fuertemente la inversión en investigación y desarrollo, salud y educación, además de garantizar la inclusión social activa y la perspectiva de género y diversidad.

El menor nivel de déficit público y el fortalecimiento del mercado de deuda en moneda local permiten una política monetaria cada vez más independiente de la política fiscal y enfocada en la inversión productiva.

Introducción

Argentina, en los últimos años, ha tenido un desempeño económico incapaz de encontrar un rumbo: inestabilidad cambiaria, inflación elevada, deficiencias estructurales que generaron desempleo y dificultaron el crecimiento de las exportaciones, y en 2020, las consecuencias de la irrupción de la pandemia.

Las condiciones sociales preexistentes en Argentina reflejan la débil capacidad de la economía para generar ingresos y permitir atender los requerimientos de una distribución aceptable. El bajo dinamismo de nuestras exportaciones y la propensión a ahorrar en activos externos nos hicieron enfrentar recurrentes situaciones de estrangulamiento por falta de divisas. Un ejemplo de esto sucedió entre los años 2016 y 2018 cuando se modificaron súbitamente las expectativas y la restricción externa y la estrechez fiscal se agravaron hasta ponernos, una vez más, ante una crisis de deuda con sus conocidas y graves implicancias.

En este contexto económico-financiero y con la presencia del Covid-19, el Ministerio de Economía orientó durante 2020 sus esfuerzos de política en dos objetivos: administrar los desafíos de la pandemia y normalizar la economía.



NORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Restauración de la sostenibilidad de la deuda para poner a Argentina en un sendero de crecimiento y estabilidad

Reestructuración de la deuda en moneda extranjera: títulos públicos en dólares bajo ley externa y local

A partir de abril de 2018, en el contexto del colapso del modelo económico vigente, el mercado comenzó a evaluar como insostenibles los grandes volúmenes de deuda pública en moneda extranjera (principalmente bajo legislación externa) que la Argentina había acumulado en los dos años previos y que no fueron acompañados por un incremento de la capacidad productiva que permitiera el cumplimiento de tales obligaciones respetando la sustentabilidad social. Para el período 2020-2024, los vencimientos en moneda extranjera de títulos públicos en manos del sector privado y las obligaciones previstas del crédito del FMI totalizaron más de US\$100.000 millones.

Frente a este panorama, en diciembre de 2019, la nueva administración del Gobierno Nacional definió como uno de sus objetivos principales la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública en el marco de un proceso ordenado, negociando con sus acreedores sobre la base de la buena fe, para reestructurar los contratos de deuda de una forma consistente con la capacidad de pago y el crecimiento con inclusión social.

A tales efectos, el Gobierno Nacional impulsó el debate parlamentario y la sanción de tres leyes que enmarcaron la estrategia de reestructuración:

- 1. La Ley 27.541 de Solidaridad y Reactivación Productiva (diciembre de 2019):** autorizó al Poder Ejecutivo a realizar todos los actos administrativos necesarios para recuperar y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública Argentina. Además, le permitió al Tesoro llevar adelante un proceso ordenado utilizando hasta US\$4.571 mil millones de reservas internacionales para hacer frente a las obligaciones en moneda extranjera durante el período de negociaciones.
- 2. La Ley 27.544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Emitida Bajo Ley Extranjera (febrero de 2020):** declaró prioritaria

para el interés de la República Argentina la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo ley extranjera.

- 3. La Ley 27.556 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Instrumentada en Títulos Emitidos Bajo Ley de la República Argentina (agosto de 2020):** permitió dar tratamiento equitativo a los títulos en moneda extranjera emitidas bajo legislación local.

El monto de la deuda en moneda extranjera emitidos bajo Ley Extranjera a reestructurar ascendía a US\$66.185 millones, el 98,24% se encontraba en tenencias de acreedores privados, casi en su totalidad externos.

El 4 de agosto Argentina alcanzó un acuerdo con los tres comités principales de acreedores. El 17 de ese mes el Gobierno Nacional presentó la oferta final ante la Security Exchange Commission (SEC).

- Finalizado el período de invitación de la oferta para los títulos bajo Ley Extranjera, la adhesión alcanzada fue del 94,55%. Tras la aplicación de las Cláusulas de Acción Colectiva se logró reestructurar el 99,01% de la deuda elegible.
- Esta operación se realizó pagando las comisiones más bajas de la historia de Argentina: 0,028% del monto elegible.

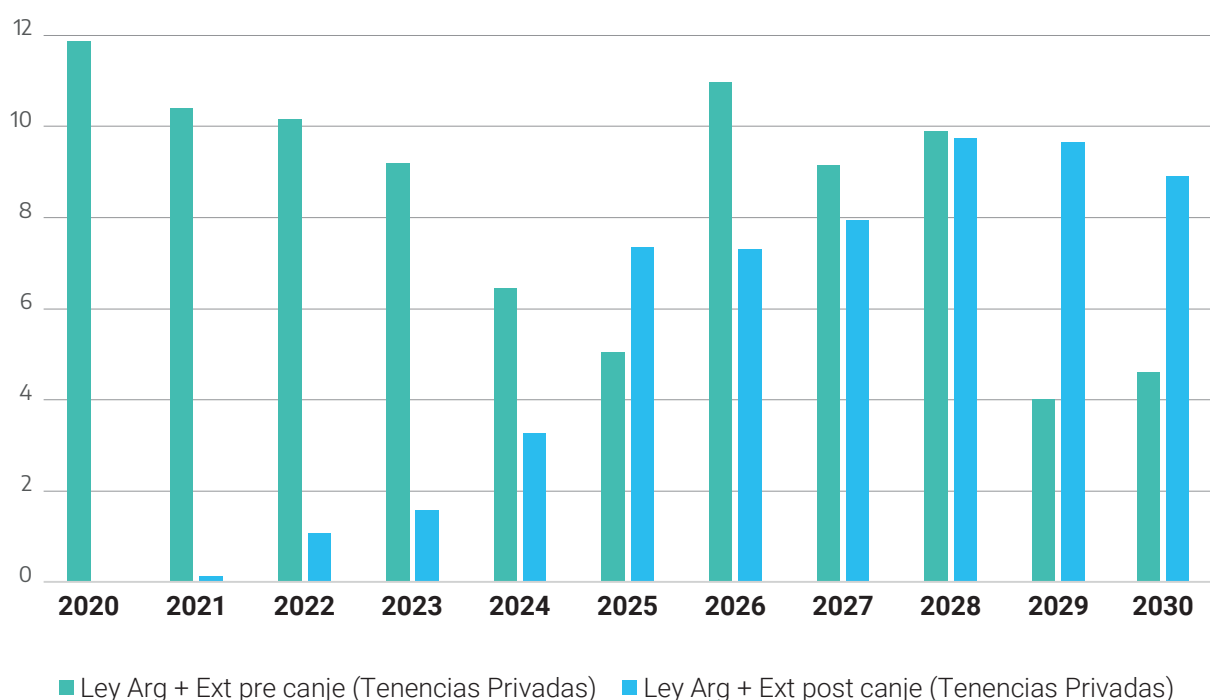
La oferta de reestructuración de la deuda denominada en moneda extranjera contempló desde su génesis un tratamiento equitativo para ambas legislaciones, la nacional y la externa. En consonancia con la oferta efectuada para los tenedores de títulos emitidos bajo legislación extranjera, se diseñó la propuesta de reestructuración de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos en dólares emitidos bajo ley de la República Argentina. La deuda elegible totalizaba US\$41.433 millones, el 57,3% en poder de tenedores privados.

El período de aceptación tardía del canje concluyó el 15 de septiembre, lográndose una adhesión del 99,41%, porcentaje que representa un récord histórico para una operación voluntaria de este tipo. En conjunto, ambas operaciones recibieron una adhesión significativa que permitió reestructurar US\$106.721 millones, el 99,16% de los títulos elegibles.

Restauración del mercado de deuda en moneda local

Al iniciar la gestión en diciembre de 2019, se observó que la última colocación realizada en el mercado local había sido efectuada en julio de ese año a tasas elevadas (73,55% anual a 73 días y

PERFILES COMPARADOS PRE Y POS CANJE (2020-2030). TENENCIAS PRIVADAS



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía. Año: 2020.

67,95% a 303 días), incompatibles con la sostenibilidad y la producción.

El panorama era complejo: el financiamiento se encontraba virtualmente cerrado, con vencimientos elevados en el corto plazo y con un mercado ilíquido, con títulos que cotizaban en torno al 35%-40% de paridad.

Para resolver este problema, se adoptó la estrategia de normalizar el funcionamiento del mercado con la consigna de bajar las tasas de interés a niveles compatibles con la reactivación económica y la sostenibilidad de la deuda.

La normalización del mercado de deuda en pesos es un requisito indispensable para el desarrollo de un mercado de capitales doméstico profundo que incentive el ahorro en instrumentos denominados en pesos.

Durante el año se lograron avances significativos:

1. Reducción de las tasas de interés: rendimientos para los títulos a descuento en torno al TNA 33% y del 1%-2% para los instrumentos en CER.

2. Extensión de plazos: los plazos de emisión aumentaron gradualmente. A mediados de año el plazo promedio de las emisiones ya era de 18 meses y hacia fines de 2020 se ubicó próximo a los 38 meses.

3. Dinamismo creciente: Mediante 40 licitaciones y 6 operaciones de canje se colocaron y canjearon instrumentos en pesos por un total de \$3 billones.

4. Tasa de renovaciones elevadas: Las tasas de refinanciamiento fueron creciendo para consolidarse por encima del 100% en la segunda mitad del año, lo que permitió obtener un financiamiento neto positivo del orden de los \$386.727 millones, clave para solventar las políticas públicas desplegadas en el marco de la pandemia del Covid-19.

Además, con operaciones voluntarias de canje de deuda y conversión de activos, se logró la pesificación de US\$6.685 millones de LETES denominadas en dólares. En el marco de la reestructuración de la deuda emitida en moneda extranjera bajo legislación local, se pesificaron activos por US\$804 millones a cambio de títulos en pesos ajustables por CER.

Deuda pública provincial: asistencia en el proceso de restauración de la sostenibilidad de las deudas provinciales

El ministerio creó este año la Unidad de Apoyo de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Provincial. La Unidad trabaja en asesorar a los gobiernos subnacionales sobre estrategias de sostenibilidad de su deuda pública, buscando el equilibrio financiero de largo plazo y generando un canal de comunicación permanente con las provincias.



Esta área es clave porque permite observar y trabajar la deuda pública nacional y provincial de manera integral.

De catorce provincias con títulos públicos emitidos bajo legislación extranjera, doce son asesoradas en su proceso de reestructuración de deudas emitidas mayoritariamente durante el período 2016-2017.

Paralelamente, y ante la necesidad de contar con información precisa y actualizada, la Unidad creó una base de datos que cuenta con información sobre la deuda pública provincial vigente al 31/12/2019 y en adelante con actualización permanente. Dicha base tiene información descriptiva (valor nominal, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tasa de interés, etc.), de saldos, flujos y proyecciones de los servicios de deuda. La consolidación de la información de todas las jurisdicciones permite un tratamiento con criterio único y estandarizado, que reporta beneficios en términos de comparabilidad. Además, los registros son armonizados de manera coordinada con los registros propios de las provincias. Al cierre de 2020, la base de deuda provincial cuenta con más de 7400 registros. Su contenido se puso a disposición de la ciudadanía mediante la publicación de informes trimestrales.

La creación de la Unidad de Apoyo de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Provincial permite trabajar en el equilibrio financiero de largo plazo

Nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional

En 2020, el Gobierno Nacional comenzó a delinear un nuevo programa con el FMI en sintonía con los planes para hacer frente a los profundos desafíos económicos y sociales del país que se han visto agravados por la pandemia de Covid -19.

En noviembre iniciaron las conversaciones formales con las autoridades argentinas y del FMI, sobre un nuevo programa. Hay una visión compartida para abordar los desafíos de corto y mediano plazo de la Argentina, que requieren políticas para fomentar la estabilidad, restablecer la confianza, proteger a los más vulnerables y establecer las bases para un crecimiento sostenible e inclusivo.

Este nuevo acuerdo tiene un componente inédito: será presentado en el Congreso de la Nación y deberá ser aprobado por ambas cámaras del Congreso Nacional. El objetivo es darle mayor protagonismo al Poder Legislativo en el proceso de endeudamiento, llevando a que los procesos de endeudamiento sean una política de Estado refrendada por la decisión del Poder Legislativo Nacional.

Sostenibilidad fiscal y monetaria

La restricción de financiamiento, impuesta por la crisis de deuda de 2018-2019, requirió perseguir en 2020 una política fiscal prudente y coordinada con la política monetaria.

En esa línea, la Ley de Solidaridad Social, la gestión de los recursos para hacer frente a la pandemia y el diseño de un programa económico para 2021 fueron instrumentos claves para reordenar el sendero fiscal y monetario.

Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva

La Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva es un instrumento central para reordenar tributariamente a la Argentina y generar el espacio fiscal necesario para atender múltiples necesidades sin afectar la estabilidad macroeconómica. Estas reformas devolvieron progresividad al sistema tributario y ayudaron a emprender el camino hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La Ley incluye:

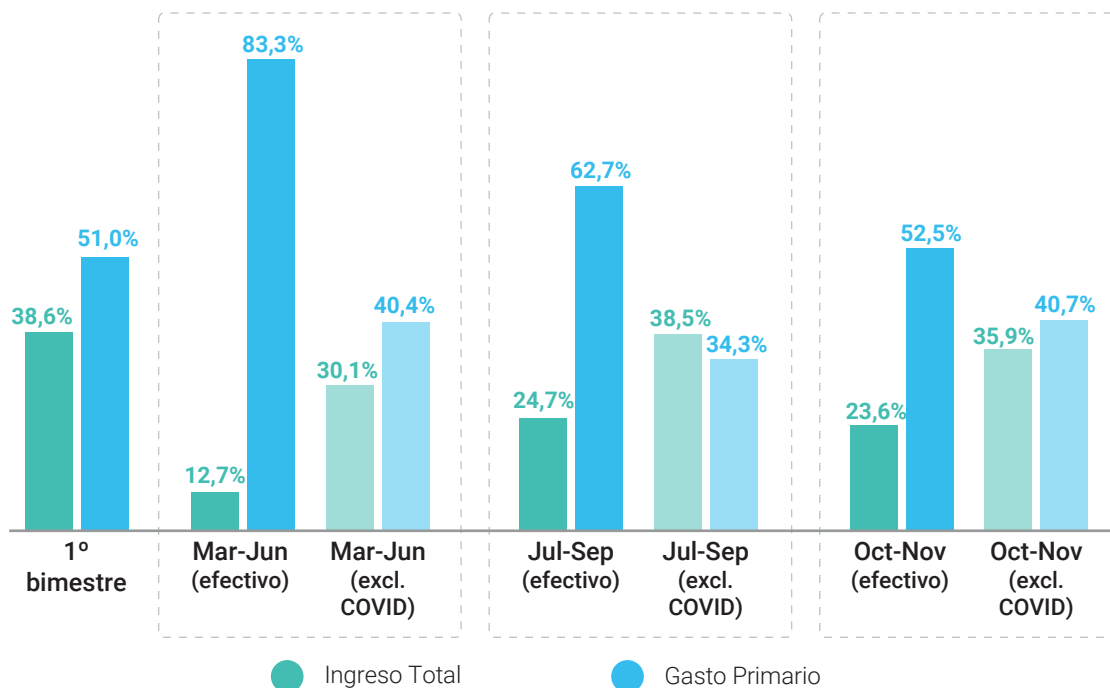
- Incrementos en el Impuesto a Bienes Personales con alícuotas diferenciales para activos en el

exterior e incentivos para repatriaciones: mientras que en 2019 este impuesto progresivo pesó 0,6% en la estructura tributaria nacional, explica el 11% de la mayor recaudación en 2020.

- Introducción del "Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)": mediante la aplicación de una alícuota del 30% sobre operaciones cambiarias de atesoramiento y compras con tarjeta de crédito en el exterior, este nuevo tributo explica el 9% de la mayor recaudación nacional en 2020. El destino de estos fondos está orientado hacia el Sistema de Seguridad Social (70%) y el apuntalamiento de la infraestructura socioeconómica y del sector Turismo (30%).
- Segmentación en los Derechos de Exportación para mejorar la rentabilidad y competitividad de las y los pequeños productores: se creó el Programa de Compensación y Estímulo con un criterio de distribución progresivo tanto en términos de escala de producción como de ubicación geográfica.
- Suspensión del cronograma de reducción de alícuotas en el Impuesto a las Ganancias Corporativas: la alícuota se mantuvo en 30%, cuando la reforma tributaria de 2017 contemplaba una reducción de 5 puntos porcentuales para 2020.
- Mejoras en el esquema de Contribuciones Patronales a la Seguridad Social para fomentar el empleo y el federalismo: se detuvo el cronograma de reducción generalizada de alícuotas efectivas (incremento de mínimo no imponible), se estableció una menor carga tributaria relativa para MIPyMEs, una detracción especial de \$10.000 mensuales para empresas de menos de 25 empleados y se restablecieron alícuotas diferenciadas para regiones alejadas de los grandes centros urbanos.
- Exenciones en el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en beneficio de las MIPYMEs
- Devolución del carácter progresivo a los Impuestos Internos
- Reintegros a los sectores más vulnerables: se implementó un mecanismo de reintegro para compras de la canasta básica alimentaria destinado a jubiladas/os y beneficiarias/os de la AUH.
- "Plan de Regularización de Obligaciones Tributarias, de la Seguridad Social y Aduaneras".

INGRESOS TOTALES Y GASTO PRIMARIO | SECTOR PÚBLICO NACIONAL

Var. % i.a. efectiva y excluyendo efectos directos e indirectos del Covid-19*



*Los efectos del COVID-19 refieren a las políticas activas de gasto y alivio tributario y al impacto aislado estimado de la menor actividad económica sobre los ingresos públicos.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía. Año: 2020.

La promulgación de esta ley permitió reconfigurar tributariamente a la República Argentina recuperando los ingresos impositivos, revertir la caída sostenida del poder adquisitivo de los sectores y, en paralelo, comenzar a reordenar las principales variables macroeconómicas que favorecen la producción y el empleo.

La gestión fiscal durante la pandemia de Covid-19

La irrupción de la pandemia de Covid -19 tuvo un impacto directo y profundo sobre la dinámica fiscal de la Administración Pública Nacional. En términos de la economía real, los recursos públicos se vieron afectados producto de las medidas de alivio fiscal y financiero para sostener el trabajo y la producción, todo ello en un contexto de recesión económica que comenzó en el 2018. A pesar de ello el Estado Nacional hizo un esfuerzo inédito para aumentar el gasto público y proteger la economía argentina, el empleo, las familias y las provincias que solicitaron asistencia económica financiera.

La gestión fiscal durante la pandemia persiguió los principios de solidaridad, pragmatismo y prudencia, lo que significa que los ingresos y gastos del Sector Público Nacional se gestionaron en términos concretos, y se decidió orientar los recursos del Estado en función de las necesidades de las empresas, las y los trabajadores y las personas vulneradas.

La gestión fiscal durante la pandemia persiguió los principios de solidaridad, pragmatismo y prudencia

La Ley de Presupuesto 2021

En un marco de restricciones de financiamiento, Argentina necesitaba definir una hoja de ruta para que la recuperación sea coherente con la consistencia macroeconómica, como asimismo fijar las prioridades de gestión del Gobierno Nacional.

Para alcanzar un sendero fiscal sustentable en términos económicos y sociales, el Gobierno Nacional diseñó este año un Presupuesto a partir del cual se estructura el conjunto de políticas públicas a nivel nacional, para compatibilizar los objetivos de corto, mediano y largo plazo trazados con las capacidades de financiamiento del sector público y el equilibrio monetario y externo de la economía argentina.

La Ley de Presupuesto 2021 refleja la decisión del Gobierno de priorizar las asignaciones presupuestarias en programas para la reactivación económica y la generación de empleo.

Reforma tributaria en pos de alcanzar un sistema más equitativo, inclusivo y federal

El ministerio focalizó sus esfuerzos en una reforma tributaria integral. Se mantuvieron reuniones grupales e individuales con autoridades tributarias de todas las jurisdicciones del país. También se invitó a participar a organismos federales especializados y referentes de la sociedad civil en materia tributaria.

Principios fundamentales:

1. Fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.
2. Incentivos para la contratación de trabajadores y la producción.
3. Progresividad del sistema.
4. Armonización y simplificación de las administraciones tributarias para facilitar el cumplimiento normativo a los contribuyentes.

Estabilización macroeconómica

Recuperar la confianza en los activos en moneda nacional

El Gobierno Nacional trabaja enfocado en un modelo de desarrollo dinámico, inclusivo, estable, federal y soberano.

Lograr la confianza en los activos en moneda nacional es fundamental. En ese sentido, desde el ministerio se llevaron adelante acciones para evitar profundizar los desequilibrios estructurales del país.

- El 20 de diciembre de 2019 se reanudaron las licitaciones de instrumentos en pesos interrumpidas en julio del mismo año. Se inició un proceso de licitaciones periódicas de nuevos instrumentos y canjes de títulos vigentes.
- En febrero de 2020 se realizó la primera conversión de activos en moneda extranjera mediante el canje de Letras reperfiladas denominadas en dólares por Títulos ajustados por CER a plazos mayores a 1 año.

Como resultado, se lograron importantes reducciones en las tasas de interés, extensión de plazos de emisión, y tasas de refinanciamiento que fueron creciendo para consolidarse por encima del 100% en la segunda mitad del año, lo que permitió obtener un financiamiento neto positivo del

orden de los \$368.727 millones, equivalente al 19,2% del total de vencimientos del año.

UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA Y DINÁMICA

Programas para la recuperación económica

Administración de la emergencia: Medidas ante la pandemia

En el marco de la pandemia, el Gobierno Nacional desarrolló un paquete de contención y estímulo tanto fiscal como crediticio cuyo foco fue la protección de las capacidades productivas y humanas, la contención de las familias y la asistencia financiera a las administraciones provinciales.

Este esfuerzo ha significado una inyección de recursos fiscales por cerca de \$1,35 billones (4,9% del PBI) y un impulso del crédito orientado a las empresas y las familias de casi \$530.000 millones (2,0% del PBI). Así, el paquete fiscal y crediticio desplegado totalizó \$1,88 billones (6,9% del PBI) para todo 2020.

Dentro de las acciones y programas se destacan dos de naturaleza masiva y sin antecedentes en la historia argentina: el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

ATP: La ATP fue un instrumento diseñado entre múltiples ministerios y organismos descentralizados del Gobierno Nacional, por su impacto y alcance.

Es un programa versátil, que tuvo diferentes etapas, acordes a las necesidades que demandaba la pandemia. Permitió asistir a más de 240 mil empresas argentinas, el 99,5% pymes, y alcanzó a 3,1 millones de trabajadoras y trabajadores. Se invirtieron más de \$227.168 millones en ATP para el pago de salarios.

A su vez, se impulsó un sistema de créditos blandos para 500 mil trabajadoras y trabajadores independientes.

IFE: Al igual que la ATP, el IFE fue una medida excepcional implementada por el Gobierno, que buscó proteger a las familias argentinas ante la pérdida o disminución de sus ingresos por la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia de Covid-19.

El ministerio fue parte del diseño de este instrumento, la prestación económica (de \$10.000) de mayor alcance en la historia argentina. Alcanzó a casi 9 millones de trabajadores de la economía informal, monotributistas sociales, monotributistas de las categorías A o B y a trabajadoras y trabajadores de casas particulares y personas que se encuentran actualmente desempleadas; el 55,1% fueron mujeres y el 61% jóvenes menores de treinta y cinco años.

La aparición del IFE evitó que entre 2,7 y 4,5 millones de personas caigan en la pobreza y/o la indigencia, según estimaciones del Ministerio de Desarrollo Productivo. Esos resultados fueron contabilizados por la cartera en micro simulaciones con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), realizadas conjuntamente por el Centro de Estudios para la Producción (CEP) y los ministerios de Economía y de Trabajo.

A su vez, permitió un proceso de bancarización inédito en la historia de la Argentina, creando más de dos millones de cuentas gratuitas en un lapso menor a los tres meses. La implementación del IFE permitió a su vez contar con información detallada de más de cinco millones de personas de las cuales el Estado no tenía registros completos permitiendo focalizar mejor las políticas públicas.

Este programa permitió que el Estado Nacional llegue a beneficiar al 90% de los hogares del primer decil de la distribución del ingreso.

Las nuevas prioridades del Presupuesto 2021: producción, empleo y capacidades

La aprobación del Presupuesto 2021 sentó las bases para una recuperación sostenible, inclusiva y federal. Se fijaron nuevas prioridades en los siguientes pilares:

1. Infraestructura: se duplica la inversión real respecto a 2019 (2,2% del PBI).
2. Innovación y desarrollo: el apoyo al financiamiento productivo y las políticas de ciencia y tecnología se incrementan 160% respecto a 2019 en términos reales.
3. Salud: luego de una caída ininterrumpida entre 2016 y 2019, la revalorización social del sector viene acompañada de un aumento real de la inversión del 50% respecto a 2019.
4. Educación y conectividad: luego de una caída drástica en 2018 y 2019, la inversión en educación crece 11% en términos reales respecto a 2019.
5. Inclusión social activa: se consolidaron los puentes entre la política social y el empleo, con una inversión real 49,5% superior a la de 2019.

6. Género y diversidad: siendo el primer presupuesto con perspectiva de género en la historia argentina, la inversión real tiene un incremento de 1350% en comparación a 2019 y por primera vez contiene un etiquetado específico en términos de inversión del Estado Nacional para la ejecución de políticas públicas para garantizar este derecho.

Proyectos de ley sobre beneficios económicos para la reactivación del sector de la construcción

El ministerio impulsó este año dos proyectos de ley para incentivar la reactivación productiva de la industria de la construcción y promover el ahorro e inversión en activos en pesos, en pos de fortalecer el mercado de capitales doméstico. Ambas iniciativas se encuentran para su tratamiento en el Congreso de la Nación.

Sistema de Cobertura y Promoción del Crédito Hipotecario para impulsar el crédito para viviendas, la actividad y el empleo

El propósito del proyecto es impulsar el crédito hipotecario, permitiendo la cobertura de los descalces cuota/ingreso durante la vida del crédito, protegiendo al deudor, cuya cuota se ajusta de acuerdo al Coeficiente de Variación Salarial (CVS). Asimismo, busca resguardar el capital prestado, al ajustarlo por inflación, brindando incentivos a los bancos e inversores.

Se mantuvieron más de 20 encuentros con el Consejo Agroindustrial Argentino para definir los ejes centrales de una Estrategia Nacional Agroalimentaria

A la vez, se crea la nueva Sociedad Hipotecaria (S.A.), que tendrá como objetivo central administrar el Fondo Fiduciario de Cobertura y Promoción (FFCP) para cubrir los desfases de cuotas, otorgar garantías al financiamiento bancario permitiendo reducir el costo del financiamiento, estableciendo condicionamientos de distinto orden (territorial, valor, tipología, etc.), dar garantías para impulsar las inversiones financieras en

Valores Representativos de Deuda (VRD) de Fideicomisos permitiendo reducir el costo de financiamiento que se traslada a las familias y operar en el mercado de VRDs u otros instrumentos, a fin de dar liquidez.

Los potenciales beneficiarios de este sistema son 1,5 millones de personas (según estimaciones de la EPH, considerando personas inquilinas o con ingresos capaces de ser sujetos de créditos hipotecarios bancarios).

- Proyecto de Ley de Medidas relativas al Impuesto a las Ganancias y al Impuesto sobre los Bienes Personales (proyecto de ley enviado al Congreso)

El proyecto propone beneficios impositivos para estimular la inversión en proyectos nuevos:

- Bienes Personales: Exención durante tres años sobre los activos financieros que se apliquen a nuevas construcciones.
- Impuesto a las Ganancias: Se difiere el pago del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto sobre las Transferencias de Inmuebles correspondiente al aporte de un inmueble (por ejemplo, un terreno) a un proyecto de construcción hasta el momento de finalizada o cobrada la obra.

Consensos para la reactivación económica y productiva: mesas de trabajo con el sector agroindustrial

El Gobierno Nacional inició un esquema de trabajo con el Consejo Agroindustrial Argentino (CAA) para definir los ejes centrales de un acuerdo que será plasmado en una Estrategia Nacional Agroalimentaria (ENA). El objetivo principal apunta a aumentar la producción, incrementar el valor agregado, generar empleo y promover las exportaciones, en el marco de un sendero de desarrollo con inclusión.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre los equipos técnicos y políticos mantuvieron múltiples reuniones de trabajo para acordar los ejes centrales de trabajo y políticas públicas. Se llevaron adelante más de 20 reuniones, enmarcadas en 6 mesas de trabajo: Economías regionales, Carnes, Proyecto de Ley de inversiones del sector, Proyecto de Ley de Biocombustibles, Pesca y Facilitación de exportaciones.

Los lineamientos centrales de la ENA se resumen los siguientes:

- Aumentar la productividad de las distintas cadenas agroindustriales.
- Mantener la recaudación tributaria en un contexto en el que se debe garantizar la sostenibilidad fiscal para alcanzar la estabilidad macroeconómica.

- Garantizar el abastecimiento del mercado interno y resguardar el impacto sobre los precios.
- Mayor simplificación administrativa de los trámites vinculados a las exportaciones.

El Gobierno Nacional se comprometió a trabajar en acciones para facilitar las exportaciones en base a una propuesta presentada por el consejo.

Aumento de reintegros a las exportaciones

Desde el Ministerio de Economía junto al Ministerio de Desarrollo Productivo se aumentaron los reintegros a las exportaciones con valor agregado de productos agroindustriales (vitivinícola, los cueros y distintos insumos industriales provenientes de materias primas naturales), y a productos industriales, quedando el menor en 5% y el mayor en 8%. Esto permite homogeneizar y emprolijar las alícuotas al interior de los complejos exportadores y compensar aquellos sectores cuyas devoluciones habían quedado muy rezagadas.

Baja de derechos a las exportaciones extra MERCOSUR

En conjunto con el Ministerio de Desarrollo Productivo, se trabajó en mejorar la competitividad de los productos industriales elaborados al rediseñar y reducir las alícuotas de los derechos de exportación. Se eliminaron los derechos de exportación para bienes industriales finales y se redujo la alícuota a 3% para partes, piezas y bienes intermedios. Para los automóviles y tractores terminados cuyo destino sea extra MERCOSUR, se formuló un esquema mediante el cual las exportaciones incrementales no abonan derechos de exportación, con el objetivo de estimular otros mercados. Este nuevo esquema permite incentivar las exportaciones del sector, centrado en exportaciones con valor agregado.

Políticas de desarrollo e inclusión en el sector energético

Programa “Hogar”

La Secretaría de Energía establece un beneficio económico mediante el Programa “Hogar”, que se paga a través de la ANSES y está dirigido a hogares vulnerados (sin acceso a red de gas) y a entidades de bien público, para acceder a la compra de gas en garrafa.

Actualmente el programa alcanza a alrededor de 2,3 millones de hogares, y el beneficio que perciben es de \$254 por garrafa por mes. La cantidad de garrafas que se proveen mediante este programa varía de acuerdo con la estacionalidad y a la provincia.

Regulación del precio del gas de petróleo envasado (GLP)

En los últimos años se experimentó una significativa variación en los valores asociados a la producción de Gas Licuado del Petróleo (GLP), así como en los costos observados en los segmentos de fraccionamiento, distribución y comercio minorista. Esta variación no se trasladó a los precios máximos de referencia asociados a la producción y comercialización de GLP, generando un desfase y tensión en la cadena de valor, poniendo en riesgo condiciones de calidad y seguridad.

Con la Resolución 30/2020, la Secretaría de Energía subsanó esta problemática estableciendo nuevos precios máximos de referencia para garrafas de 10, 12 y 15 kg, aplicando asimismo un esquema de subsidio a la demanda compatible con los fines establecidos por la Ley 26.020, y la Emergencia Pública declarada por el Artículo 1° de la Ley 27.541, siempre manteniendo a través del Programa “Hogar” la protección de los usuarios vulnerados.

La Secretaría de Energía estableció nuevos precios máximos de referencia para garrafas de 10, 12 y 15 kg, manteniendo la protección de los usuarios

Operativos de abastecimiento en el marco del Programa “Hogar”

Con el fin de llegar a poblaciones no abastecidas o asegurar el precio adecuado, la Secretaría de Energía coordinó operativos de abastecimiento que acercan el gas envasado en garrafas a los barrios y/o localidades donde el abastecimiento se dificulta dada la distancia a poblaciones densamente pobladas, o bien se registra sobreprecio. Desde el inicio de la gestión se puso especial énfasis en la coordinación de este tipo de operativos.

Las garrafas se llevan a distintos puntos de un barrio o localidad donde no hay conexión a la red de gas natural para que cualquier persona pueda comprarlas a precio regulado sin presentar ningún tipo de documentación.

La cantidad de operativos solicitados y concretados durante el año varía con la estacionalidad.



Así, en 2020 se llevaron a cabo 1.014 operativos mientras que en 2019 fueron 324.

Este incremento se dio gracias a la participación de actores locales que colaboraron para que el Programa "Hogar" tenga mayor llegada a la población beneficiaria, sobre todo en el contexto de Emergencia Sanitaria. Los operativos se realizaron en todo el país, aunque la mayoría se llevaron a cabo en el AMBA (+62% de los operativos) dada la cantidad de barrios populares existentes en el territorio.

Se vendieron 27.547 garrafas durante los operativos llevados a cabo durante el año, más del doble de las ventas en 2019 (12.141 garrafas en total).

Por otra parte, desde principios del mes de mayo junto a Jefatura de Gabinete, se coordinaron 294 operativos para el Programa "El Estado en tu Barrio". Con la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social se trabajó coordinadamente para que el 30% de los operativos lleguen a barrios populares incorporados en el ReNaBaP.

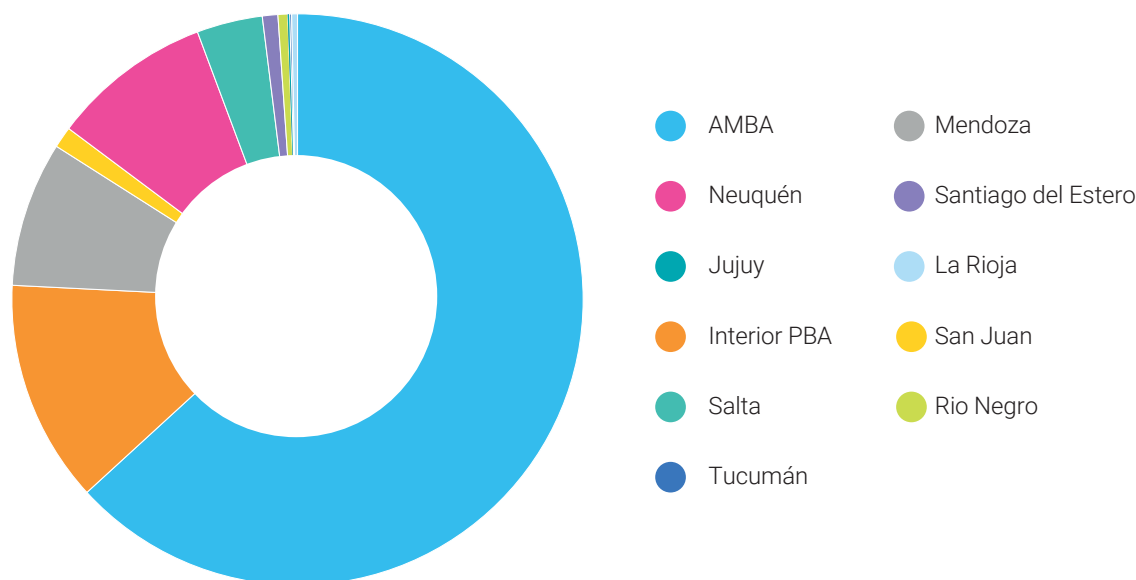
Con la difusión brindada por el Ministerio del Interior, se vinculó a los municipios de todo el país para articular operativos y asistir en todas las cuestiones relacionadas al Gas Licuado, con especial énfasis en la Defensa al Consumidor.

Es importante resaltar que una solicitud de Operativos de Abastecimiento se realizó a través de las comunidades que conforman el Movimiento Nacional Campesino Indígena "Somos Tierra" (Eduardo Oses del Norte Neuquino) Varvarvo, El Cholar, Chos Malal, Villa del Curi Leuvu, Cancha Huinganco, Tricao Malal, entre otras. Estas, si bien poseen proveedorías que eventualmente disponen de garrafas, no llegan ni en cantidad ni en valor al precio establecido por el Programa "Hogar".

Plan de Promoción de la Producción de Gas Argentino "GAS.AR -Plan Gas"

A través del Decreto 892/2020 se lanzó el Plan de Promoción de la Producción de Gas Argentino "GAS.AR", cuyo objetivo principal es garantizar el abastecimiento del mercado interno de gas natural, conforme lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 17.319 y en el Artículo 3° de la Ley 24.076.

PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS POR PROVINCIA



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Gas Licuado de Petróleo para el Ministerio de Economía. Año: 2020.

El plan brinda previsibilidad de precios y un plazo contractual a los productores, normaliza un mercado de gas que en los últimos años presentaba severas distorsiones en términos de precios y satisface en forma eficiente la demanda de todos los segmentos. El esquema consolida contratos a cuatro años entre productores, por un lado, y la demanda prioritaria, por otro, con las distribuidoras y con CAMMESA (para usinas térmicas).

Lineamientos del plan:

- Sustituye importaciones de Gas Natural Licuado (GNL) y el consumo de combustibles líquidos, y genera certidumbre de largo plazo en los sectores de producción y distribución. Prevé la sustitución de importaciones de 30.804 millones de m³, generando un ahorro de divisas por unos US\$9.274 millones y un ahorro fiscal de US\$2.574 millones hasta 2024.
- Incremento de la recaudación fiscal a nivel nacional, provincial y municipal de US\$3.486 millones con participación equitativa de todas las regiones productoras.
- El programa incentiva la inversión y la produc-

ción de gas para satisfacer la demanda interna con gas argentino.

- Potencia la generación de empleo y el desarrollo en las regiones productoras, tanto de sus Pymes y empresas regionales como del resto de la industria y la tecnología nacional.
- Protege los derechos de los usuarios y consumidores actuales y futuros.
- Contribuye a una balanza energética superavitaria a los objetivos fiscales del Gobierno.

Inclusión social

Inclusión financiera

La Secretaría de Finanzas encabezó el 11 de septiembre de 2020 el relanzamiento del Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera (CCIF). Del CCIF, además, participaron como invitadas otras 14 instituciones.



En este marco, se definió la nueva Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2020- 2023,

cuyo principal objetivo es atender los problemas de acceso a los servicios financieros de sectores vulnerados, como la población de bajos ingresos, trabajadores y trabajadoras de la economía popular, adultos y adultas mayores, y atendiendo la desigualdad de género.

Con las acciones, se logró pasar del 7º al 4º puesto en el ranking internacional del Microscopio Global, elaborado por The Economist Intelligence Unit (EIU) que analiza el entorno para la inclusión financiera en 55 países en desarrollo.



Mesa federal de políticas económicas con perspectiva de género

El Ministerio creó este año la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género

En ese contexto, se creó una Mesa Federal de Políticas económicas con perspectiva de género. El objetivo de esta mesa es crear un espacio de trabajo con ministras, secretarías y equipos económicos de todas las provincias para acelerar la igualdad de género mediante políticas activas con enfoque federal y sectorial que logren transformar las dinámicas inerciales que refuerzan la desigualdad en el ámbito económico.

Durante 2020, el ministerio organizó cinco encuentros plenarios, con la participación de todas las provincias, sobre diferentes temáticas (presupuesto, indicadores, políticas post pandemia). En cada uno participaron especialistas de distintas organizaciones (ONU Mujeres, CEPAL y OIT) que brindaron información y contexto sobre diferentes temáticas. Cada plenario sirvió, además, para cruzar experiencias, fortalecer la red de trabajo entre las mujeres que gobiernan las provincias y encarar juntas los desafíos de 2021.

Además, se realizaron encuentros bilaterales con Tierra del Fuego, Catamarca, San Juan, Córdoba, Entre Ríos, Río Negro. Se trabajó de manera particular la agenda de género y la gestión de mujeres funcionarias en cada provincia.

En diciembre, a sólo cuatro meses de su puesta en marcha, la Mesa Federal se institucionalizó, de acuerdo con los planes previstos. La resolución 704/2020 publicada en el Boletín Oficial con la firma del ministro dice: "Créase la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género en el ámbito del Minis-

terio de Economía, que tendrá como finalidad generar un espacio de debate federal para la construcción de vínculos entre representantes mujeres y diversidades de los diferentes órdenes de gobierno federal, y la generación de herramientas de análisis y diseño de políticas económicas con perspectiva de género que contribuyan a impulsar sectores económicos y productivos más igualitarios en cada provincia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles

La Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles, coordinada por la Unidad de Coordinación y Gestión de Asuntos Internacionales del ministerio, es una instancia permanente de discusión y coordinación de políticas públicas, estrategias y actividades con el objetivo de desarrollar y fortalecer las finanzas sostenibles en Argentina, la cual permite identificar alternativas para movilizar de forma escalable los recursos necesarios para catalizar inversiones públicas y privadas que contribuyan a alcanzar objetivos económicos y sociales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidas las metas de mitigación y adaptación al cambio climático del país.

Durante 2020, se llevaron a cabo cinco encuentros en los cuales participaron, además del ministerio, la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Presupuesto 2021 con perspectiva de género

El Presupuesto 2021 es el primero con perspectiva de género en la historia de la Argentina. Es el resultado del compromiso del Gobierno Nacional hacia la igualdad de género y la incorporación de una mirada feminista transversal a todas sus políticas.

Desde el Ministerio de Economía se reforzó y mejoró una metodología (llamada "etiquetado") que permite identificar los programas que cierran las brechas de género. El Mensaje del Presupuesto 2021 destaca las desigualdades de género a lo largo de su extensión, colocando a las políticas de género entre las máximas prioridades de la política presupuestaria y, a su vez, reflejando aquellas que cierran brechas de desigualdad.

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional identifica las políticas de género que contribuirán a la disminución de las brechas mediante su mapeo. En 2021 se podrá hacer un seguimiento del gasto y nivel de ejecución de 55 políticas que contribuyen a cerrar brechas de género identificadas en 22 organismos que funcionan en 14 ministerios. Asimismo, se puede identificar un total de \$1,3 billones de gasto etiquetado en términos de género, o sea un 15,2% del presupuesto total, que representa un 3,4% del PBI.

En línea con la inclusión de la perspectiva de género en todo este proceso, la Oficina Nacional de Presupuesto del ministerio publica un informe trimestral de seguimiento del gasto con impacto en género en el que se identifican acciones en el Presupuesto Nacional, que corresponden a 33 actividades específicas dentro de diversos programas presupuestarios.

Estos programas se clasifican en dos grupos: uno que contiene aquellas políticas con impacto directo en la sociedad, como por ejemplo, acciones de apoyo al empleo; y otro que agrupa las iniciativas de naturaleza "interna a la Administración Nacional", es

decir, labores que se llevan a cabo al interior de las organizaciones públicas, como ser capacitación, difusión y producción de material de concientización sobre la temática de equidad de género, contempladas dentro de las actividades centrales.

En base a esta identificación y clasificación, en el informe se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta varios clasificadores presupuestarios. Luego, se presenta el análisis de desempeño por Finalidad - Función, considerando los programas con sus metas físicas más relevantes. Además, se expone el seguimiento de otras mediciones físicas que, si bien no forman parte del conjunto de los programas con actividades identificadas con la etiqueta PPG, realizan acciones que contribuyen a reducir las brechas de género y hacer una evaluación de la ejecución presupuestaria de las políticas públicas relacionadas con la cuestión de género.

Finalmente, se incluye un anexo que contiene las principales medidas tomadas en el marco de la pandemia de Covid-19 y sus efectos en términos de género.



Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Introducción

En el presente año, las acciones de la AFIP se enfocaron en asistir a los y las contribuyentes para superar el grave impacto económico que generó la pandemia mundial de Covid-19, implementándose con tal fin una serie de medidas de alivio fiscal orientadas a mitigar los efectos económicos adversos para facilitar el cumplimiento y colaborar con la reactivación de la actividad productiva.

De tal forma, se tuvo un rol protagónico en la implementación y continuidad operativa del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), a través del cual ya se invirtieron 243.000 millones de pesos y se benefició mensualmente a un promedio de 1,3 millones de trabajadoras y trabajadores.

Acompañando el modelo de crecimiento de la actividad productiva y el empleo privado diagramado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), desde la AFIP se implementaron beneficios de alivio fiscal para los y las contribuyentes, tales como la suspensión de la exclusión de oficio del monotributo, la suspensión de embargos y ejecuciones fiscales, la incorporación de planes de pago permanentes para regularizar deudas fiscales, la prórroga en la presentación y pago de diversas declaraciones juradas y la implementación de canales de atención digitales para facilitar la realización de distintos trámites de forma electrónica, entre otras.

En el plano internacional, se sustituyó el régimen de precios de transferencia y se crearon regímenes de información con el objetivo de incorporar nuevas herramientas que estandaricen el análisis de información relevante y mejoren la fiscalización de las operaciones transnacionales.

Asimismo, se adecuó el concepto de residencia fiscal a efectos de acompañar las modificaciones normativas previstas en la Ley 27.541 y se continuó de forma ininterrumpida con las fiscalizaciones efectuadas en función de la información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre cuentas de argentinos y argentinas en el exterior, así como aquella proveniente del intercambio de información en el marco de acuerdos y convenios internacionales.

En el plano nacional se avanzó en el proceso de consolidación de la Red Federal de Administraciones Tributarias, lográndose a la fecha la incorporación de quince provincias y; se prevé completar la incorporación del resto y la CABA durante 2021. En el mismo sentido, seis provincias han adherido al Régimen Unificado del Monotributo. Ambas cuestiones simplifican y facilitan el cumplimiento tanto como mejoran los ambientes de control.

Todo ello fue posible gracias a la introducción de nuevas aplicaciones informáticas, tales como el Sistema Conferencias AFIP y el perfeccionamiento del sistema SARHA online, como así también la adecuación digital de una gran cantidad de procedimientos administrativos al sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), todas ellas innovaciones que permitieron a las y los agentes del organismo continuar prestando funciones desde su hogar a través de la modalidad del teletrabajo, garantizando la continuidad de la labor fiscal frente a la situación extraordinaria que marcó el corriente año.

Finalmente, desde la AFIP se reforzaron las políticas internas de género y derechos humanos, comunicándose asiduamente a los y las agentes del organismo los canales de atención disponibles para contener y asesorar a personas en situación de violencia de género durante la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco del Programa de Asistencia Integral ante Situaciones de Violencia de Género.

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)

Servicio web - Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción

El Decreto 332/20 creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, disponiendo distintos beneficios.

La AFIP tuvo participación activa en dicho programa, formando parte del Comité de Evaluación. A su vez, la Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante el dictado de decisiones administrativas, instruyó al Organismo a ejecutar dicho programa en sus aspectos instrumentales.

En ese sentido, por medio de la Resolución General 4693/20, se creó el servicio web denominado Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción - ATP, al cual deben ingresar todos los empleadores y las empleadoras a efectos de poder acceder a los beneficios previstos en el Decreto 332/20 y su modificatorio. Durante el año 2020, se aprobaron en total 1.239.833 solicitudes de salario complementario.

Reducción de contribuciones patronales

Se implementó a través de la Resolución General 4734/20 el beneficio de reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), la postergación de su vencimiento y un régimen de facilidades de pago aplicable para la cancelación de dichas obligaciones. Esta medida fue prorrogada sucesivamente hasta el mes de febrero 2021.

Créditos a tasa cero para monotributistas y autónomos

Por medio de la Resolución General 4707/20, se creó el servicio web "Crédito Tasa Cero", a efectos de que las beneficiarias y los beneficiarios se registren e ingresen los datos necesarios requeridos por el sistema, para que las entidades bancarias procedan a otorgar el crédito solicitado.

Fueron beneficiados un total de 564.364 monotributistas y autónomos, por un monto total de 61.300 millones de pesos.

Créditos a tasa subsidiada convertible

El Artículo 8° bis del Decreto 332/20 y sus modificatorios estableció las pautas para el Crédito

a Tasa Subsidiada, indicando que la AFIP es la encargada de proporcionar a las entidades financieras, a través del Banco Central de la República Argentina, la lista de los sujetos elegibles para los créditos referidos.

Fueron aprobadas 13.918 solicitudes, que representaron un monto total de 8.100 millones de pesos.

Suspensión de traba de medidas cautelares y de ejecuciones fiscales

A efectos de contemplar la excepcional situación económica producto de la pandemia, se dispuso la suspensión de la iniciación de juicios de ejecución fiscal y traba de medidas cautelares correspondientes a sujetos que registraran la condición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Actualmente existen 89 trámites digitales disponibles, en comparación con los ocho que había el año anterior

Presentaciones digitales

En orden a las recomendaciones de la autoridad sanitaria nacional y con el objetivo de facilitar la realización de trámites en el marco de la pandemia de Covid-19, se introdujo un canal digital para efectuar las presentaciones y comunicaciones que deseen efectuar los y las contribuyentes, sin necesidad de concurrir a una dependencia.

A tal efecto se amplió el listado de los trámites que anteriormente se realizaban exclusivamente en forma presencial, siendo que actualmente existen 89 trámites digitales disponibles, en comparación con el año anterior donde sólo había 8.

Se incorporaron, entre otros, la inscripción o modificación de datos de personas jurídicas; la vinculación de clave fiscal para personas jurídicas; la actualización y corrección de datos registrales; la modificación de nombres, apellido y/o género; el alta retroactiva de impuestos o regímenes y el certificado de exención impuesto a las ganancias.

Asimismo, las y los contribuyentes pueden realizar presentaciones para planes de pago.



Planes de facilidades de pago

Con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los y las contribuyentes, y a fin de morigerar los efectos económicos generados por las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria originada por el Covid-19, se extendió sucesivamente la posibilidad de adhesión al régimen permanente de facilidades de pago hasta el 31 de enero de 2021.

Durante el año 2020 se otorgaron planes de pago a 495.790 contribuyentes, lo que permitió regularizar deudas por un total de 300.000 millones de pesos.

A su vez, con el mismo fin asistencial, se suspendieron los controles del Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER), respecto a la adhesión a los planes de facilidades de pago vigentes para el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto a los Bienes Personales para el período fiscal 2019.

Facilidades a monotributistas

Respecto de los monotributistas, con el propósito de asistir en la morigeración de los efectos

económicos resultantes de la emergencia sanitaria originada por el Covid-19, se dispuso suspender el procedimiento sistémico por el cual se aplica la exclusión de pleno derecho, a la vez que se dictó la suspensión transitoria del procedimiento de la baja automática por falta de pago.

En tal sentido, se suspendió la consideración del período que comprende los meses de marzo a diciembre de 2020 a los efectos del cómputo del plazo para la aplicación de la baja automática, establecido en el artículo 36 del Decreto 1 del 4 de enero de 2010 y su modificatorio. Así, 34.010 monotributistas se beneficiaron con esta medida.

Feria fiscal

En concordancia con las recomendaciones sanitarias dispuestas por las autoridades competentes, se dispuso hasta el 29 de noviembre la ampliación del período de feria fiscal extraordinario con el objetivo de no perjudicar al contribuyente con el cómputo de los plazos procedimentales durante la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Reintegro a sectores vulnerados

La herramienta de asistencia social creada por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva comenzó a funcionar en febrero y su vigencia fue extendida hasta marzo de 2021.

El beneficio consiste en la devolución del 15% del monto total de los consumos con tarjeta de débito y alcanza a jubilados y pensionados que cobran el haber mínimo así como a los titulares de la AUH y la AUE.

Durante el año 2020, hubo 13.492.424 sujetos beneficiados, con un monto total reintegrado de 3.960 millones de pesos.

Beneficios para pymes exportadoras

La AFIP habilitó a las pequeñas y medianas empresas exportadoras a posponer el pago de los derechos de exportación. A su vez, aquellas empresas con deudas impositivas o previsionales tuvieron la posibilidad de hacer uso del plazo de postergación para la cancelación de dichas obligaciones tributarias, lo que se tradujo en un alivio financiero para las pymes exportadoras.

La normativa vigente ofrece a las pymes la posibilidad de postergar los pagos entre 15 y 120 días, según el monto exportado o el tipo de mercadería.

Esta medida benefició a 1.817 PYMES exportadoras, que involucró un total de 17.733 destinaciones de exportación.

La AFIP habilitó a las PyMEs exportadoras a posponer el pago de derechos y amplió el plazo para el pago de obligaciones tributarias

Beneficios a contribuyentes cumplidores

La Ley 27.562 estableció beneficios tributarios para las y los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes o inscriptos en el Impuesto a las Ganancias que revistan la condición de cumplidores en los términos de dicha norma, tales como la exención del componente impositivo para monotributistas, una deducción especial del Impuesto a las Ganancias para los autónomos y un mecanismo de amortización acelerada de inversiones para micro y pequeñas empresas.

En consecuencia, la AFIP reglamentó el procedimiento que deberán observar los sujetos alcanzados por dichos beneficios a los fines de su aplicación y usufructo.

En el siguiente cuadro, se detalla la cantidad de contribuyentes cumplidores que se beneficiaron con estos beneficios.

MORATORIA: BENEFICIOS PARA CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES Y CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES POR TIPO DE BENEFICIO

CARACTERIZACIÓN	TOTAL BENEFICIARIOS	PERSONA FÍSICA	PERSONA JURÍDICA
Exención de régimen simplificado	602.115	602.115	-
Deducción especial-ganancias	76.809	76.809	-
Amortización acelerada-ganancias	14.964	3.211	11.753
Total	693.888	682.135	11.753

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Año: 2020.

Prórrogas de presentaciones y pagos

Se implementaron medidas tendientes a facilitar a contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Respecto al Impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, se prorrogó al mes de agosto la presentación y pago de dichas obligaciones (Resolución General 4791/20). Respecto a la presentación del formulario web 572 para personal en relación de dependencia, se prorrogó su presentación al mes de abril (Resolución General 4686/20). En relación al Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, se prorrogó el plazo para la presentación de la declaración jurada, ingreso del saldo resultante y anticipos (Resolución General 4842/20).

El objetivo de dichas medidas consistió en otorgar tiempo suficiente a las y los contribuyentes para que, en el contexto excepcional que provocó el Covid-19, logren arbitrar los medios necesarios para poder cumplimentar con sus obligaciones formales fiscales.

Reglamentación de la moratoria

El Art. 17 de la Ley 27.562 facultó a la AFIP a dictar la normativa complementaria necesaria para implementar las condiciones previstas en dicho régimen, orientadas a la recuperación de la actividad productiva y la preservación de las fuentes de trabajo. A tal fin, la Resolución General 4816/20 fijó los requisitos y demás formalidades que debían observarse a fin de solicitar el acogimiento al régimen de regularización.

La ampliación de la moratoria prevista mediante la Ley 27.562 les permitió a Pymes, comerciantes, profesionales, grandes empresas, monotributistas, autónomos, cooperativas y entidades sin fines de lucro poder regularizar sus deudas tributarias, aduaneras y previsionales en hasta 120 cuotas, con una condonación parcial de intereses y total de multas.

La Moratoria 2020 generó 1,2 millones de adhesiones que permitieron regularizar más de \$533 mil millones en deuda impositiva, previsional y aduanera. El monto representa el 71,4% de las obligaciones registradas en los sistemas de la AFIP. Las principales beneficiarias de las dos etapas del plan de facilidades de pago fueron las pymes al explicar más del 69% de la deuda regularizada.

La información disponible en las bases de datos permite estimar que aquellos contribuyentes que ingresaron a la Moratoria 2020 accedieron a una quita promedio del 28,6% de sus deudas, cifra que supone un esfuerzo fiscal superior a los \$213 mil millones.

Las empresas de mayor envergadura, segmento que estuvo habilitado a adherirse a partir de la ampliación de la Moratoria 2020, representan el 13,9% del total. Por su parte, las entidades sin fines de lucro como clubes de barrio, cooperativas, universidades públicas y asociaciones civiles suman el 7% de todas las obligaciones vencidas ingresadas. En tanto, los pequeños contribuyentes dan cuenta del 3,3% de los montos ingresados.

Desde una perspectiva sectorial los resultados de ambas etapas de la Moratoria 2020 evidenciaron el impacto de la pandemia así como las profundas dificultades económicas registradas a finales de 2019 por todo el entramado productivo. La industria manufacturera fue el sector que más deuda ingresó durante ambas instancias de la moratoria: estas firmas ingresaron obligaciones vencidas por más de \$109 mil millones, cifra que representa el 20,5% del monto total regularizado. El segundo rubro en relevancia fue Comercio y Reparaciones con un monto superior a los \$88 mil millones, equivalente al 16,6% del total.

A través de la Moratoria 2020 se incorporaron más de \$107 mil millones de nueva deuda reconocida que no estaba exteriorizada al momento de la sanción de la Ley 27.562. La situación evidencia que el diseño y la implementación de este plan de regularización fue lo suficientemente relevante como para captar a un número de contribuyentes que tenían obligaciones impagas desde hace mucho tiempo.

Finalmente, corresponde destacar el alcance federal del plan asistencial. La provincia de Buenos Aires concentra el 32,5% de las presentaciones y el 25,4% del monto consolidado total. La Ciudad de Buenos Aires explica el 20,7% del total de los planes generados y el 32,2% de la deuda regularizada. Las provincias de la Región Centro (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa) implican el 23% de las adhesiones y el 17,9% del total de las obligaciones. El universo restante de los planes generados en la Moratoria 2020 se distribuyó entre la región Noroeste (6,8% de las adhesiones y 6% de la deuda), Cuyo (6,2% y 5,8%), Patagonia (5,9% y 8,3%) y Noroeste (5% y 4,4%).

Trámites aduaneros digitales

Se posibilitó a los permisionarios de depósitos fiscales habilitados mediante la Resolución General 4352/20 que tuvieran que presentar información relativa al sistema circuito cerrado de televisión del depósito fiscal, que lo realizaran en forma digital a través del Sistema Informático de Trámites Aduaneros.

Telegramas laborales

Se implementó un servicio digital para que los y las trabajadoras pudieran informar las intimaciones que realizaran a sus empleadores sin la necesidad de salir de sus hogares, cumpliendo de tal forma con las recomendaciones sanitarias.

El servicio informático denominado “Telegramas Laborales” permite a los trabajadores cargar la copia digital de la comunicación laboral enviada a su empleador, con impacto inmediato en las bases del Organismo para su posterior consulta por las áreas de investigación. Con ello, se propicia implementar mecanismos tendientes a mejorar la gestión pública en términos de calidad y eficiencia, avanzando en el uso de herramientas tecnológicas que permitan un mejor uso de la información de la Administración, fomentando los procesos de digitalización.

Precios Máximos

La AFIP participó de inspecciones junto con la Secretaría de Comercio Interior, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, provincias y municipios.

Fortalecimiento de la percepción de riesgo en operaciones internacionales

Régimen de información anual de participaciones societarias

Con el fin de lograr una mayor transparencia en cuanto a las rentas pasivas de los sujetos argentinos en el exterior y conocer quiénes resultaron los verdaderos beneficiarios de rentas argentinas, se modificó el régimen de información anual de participaciones societarias. Por ello se creó el Registro de Entidades Pasivas del Exterior, integrado por aquellos sujetos que posean más del 50% del capital de entidades del exterior u obtengan más del 50% de sus ingresos anuales por parte de las mismas.

Esta modificación y ampliación del régimen informativo propicia optimizar la acción fiscalizadora del organismo.

La incorporación de la obligación de informar a los Beneficiarios Finales guarda relación con recomendaciones de diversos organismos internacionales –entre ellos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), conducentes a la regulación de los verdaderos

beneficiarios de las estructuras fiscales, a fin de que las autoridades competentes tengan acceso a información pertinente, fidedigna y actualizada de dichos sujetos.

Así, la norma reglamentaria define al “beneficiario final” como a la persona humana que posea el capital o los derechos de voto de una sociedad, persona jurídica u otra entidad contractual o estructura jurídica -independientemente de la cantidad de títulos, acciones o valores equivalentes que posean, y de su valor nominal-, o que, por cualquier otro medio, ejerza el control directo o indirecto de dicha persona jurídica, entidad o estructura.

Se puso en funcionamiento el Padrón Federal para simplificar trámites y procesos y unificar las inscripciones y registros tributarios nacionales, provinciales y municipales

Precios de transferencia

La Ley 27.430 y el Decreto 1170/20 introdujeron modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias y su reglamentación, entre ellas las relativas a la determinación de precios de transferencia y de operaciones internacionales y la presentación de un informe local y de un informe maestro.

Como consecuencia de ello se dictó la Resolución General 4717/20, adecuando el régimen de información vigente con el objetivo de mejorar la fiscalización por parte del organismo realizar análisis de riesgo y evitar maniobras abusivas, a la vez de poder controlar la correcta determinación de los precios en las operaciones internacionales.

De tal forma, se establecieron nuevas pautas para la evaluación y análisis de los distintos tipos de operaciones y se fijó la obligación de presentar un “Informe Maestro” para aquellos contribuyentes que cumplan determinados requisitos, el que deberá contener información general y detallada sobre la composición de los grupos empresarios.

Residencia fiscal

A fin de evitar estrategias fiscales fraudulentas respecto del nexo de vinculación residencia con relación al impuesto sobre los bienes personales, se trabajó sobre la condición de residente tributario en el territorio argentino. Para ello, se fijó el procedimiento para aquellas personas humanas que solicitaran la cancelación de la inscripción alegando la pérdida de la condición de residentes en el país.

Se estableció que la condición de Residente Fiscal en el territorio argentino con relación al Impuesto sobre los Bienes Personales: se acreditará de igual manera que para el Impuesto a las Ganancias.

Asimismo, los contribuyentes que deseen solicitar la baja de impuestos con motivo de la pérdida de la residencia fiscal deberán nombrar un responsable sustituto, quien debe aceptar dicha designación en forma previa a procesarse la solicitud referida.

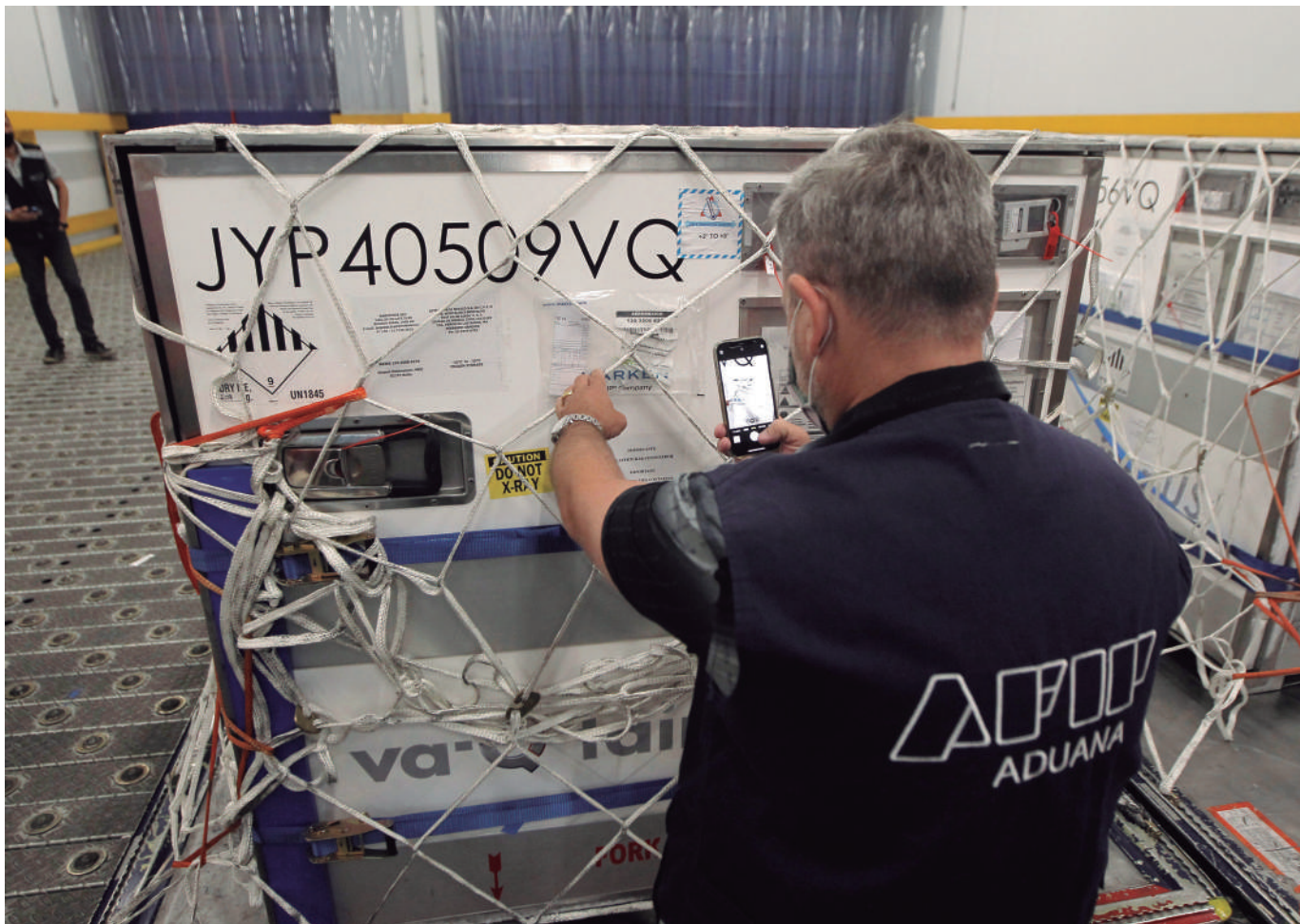
Planificaciones fiscales tributarias

La utilización de estrategias de planificación fiscal permitió a las empresas aprovechar la complejidad del sistema tributario y las asimetrías existentes para minimizar la carga tributaria. Todo ello mediante la explotación de técnicas jurídicas, la gestión de patrimonios, la utilización del sistema bancario internacional y otras medidas tendientes a lograr tal fin.

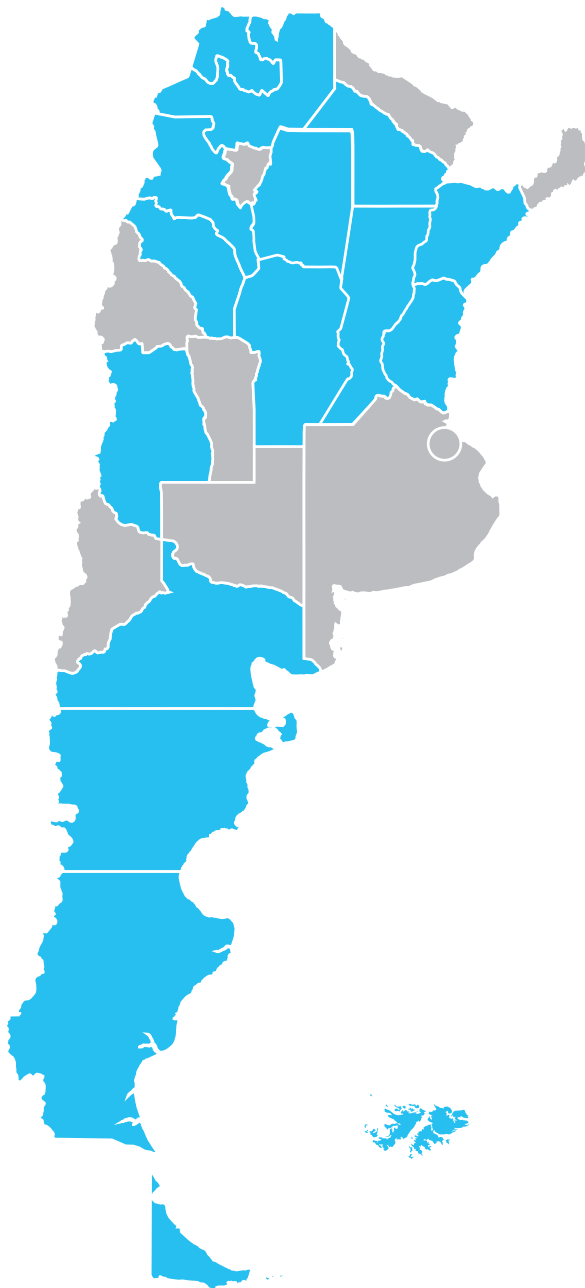
De ese modo, resultó necesario implementar un régimen de información sobre esquemas de planificación fiscal, estableciéndose los requisitos, plazos y condiciones necesarios a tales fines.

De esta manera, así como ocurre con las administraciones tributarias de todo el mundo, podremos contar con información puntual, exhaustiva y pertinente sobre las estrategias de planificación fiscal, que permitan identificar y gestionar las áreas de riesgo.

Un mecanismo similar se encuentra vigente en la Unión Europea, así como en Estados Unidos, Reino Unido, Sudáfrica, Canadá y México



JURISDICCIONES PROVINCIALES QUE SE ADHIRIERON AL PADRÓN FEDERAL



- Adhirieron al padrón federal
- No adhirieron al padrón federal

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Año: 2020.

Consolidación de la Red Federal de Administraciones Tributarias

Padrón Federal – Registro Único Tributario

Se puso en funcionamiento el Padrón Federal, que tiene como objetivo simplificar trámites y procesos y unificar las inscripciones y registros tributarios nacionales, provinciales y municipales en un único sistema. Esta herramienta es administrada por la AFIP y permite a los contribuyentes interjurisdiccionales realizar, a través del sitio web del organismo, sus trámites de alta, cese parcial y total de actividades, así como todas las modificaciones registrales y novedades que correspondan a las jurisdicciones adheridas.

Políticas institucionales

Géneros y derechos humanos

Con el objetivo de erradicar la violencia de género, se desarrollaron acciones preventivas para asistir y contener a las víctimas, promoviendo la igualdad y diversidad en todos sus aspectos. En este sentido, a efectos de cumplimentar con la capacitación en perspectiva de género establecida por la Ley 27.499, Ley Micaela; se dictó el curso de Prevención de la Violencia de Género, de cumplimiento obligatorio para todo el personal.

Asimismo, la AFIP asumió el compromiso de erradicar todo tipo de violencia laboral, suscribiéndose junto con el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad un convenio para la promoción de políticas públicas con perspectiva de Géneros y diversidad. Mediante este compromiso se asumió la responsabilidad de elaborar un protocolo interno de actuación ante casos de violencia de género, con el objeto de brindar herramientas para el abordaje de las diversas situaciones desde un enfoque multidisciplinario.

Así, se aprobó un protocolo específico de intervención y asistencia ante situaciones de violencia contra las mujeres en esta Administración Federal.

También se formó el Equipo de Atención de Factores Psicosociales, con el fin de canalizar las consultas, inquietudes o pedidos de intervención, a través de correo electrónico o de forma presencial.

Recaudación tributaria

La recaudación tributaria alcanzó en diciembre de 2020 los \$679.640,7 millones, un crecimiento

interanual del 38%. Los recursos tributarios acumulados durante 2020 superaron los \$6,6 billones, lo que representó un incremento del 32,1% en relación con 2019.

Las proyecciones de precios permiten estimar que la recaudación tributaria de diciembre arrojó por cuarto mes consecutivo una variación real positiva en la comparación interanual. Los mayores incrementos mensuales volvieron a registrarse en los impuestos sobre los Bienes Personales y a las Ganancias, que crecieron 372% y 62,9% respectivamente. El aporte de ambos impuestos directos, sumados a los \$7.494,8 millones recaudados por el Impuesto PAIS, explicaron casi la mitad del incremento en la recaudación durante diciembre. De esta manera, las distintas modificaciones normativas y las tareas en materia de fiscalización permitieron sostener la recaudación a través de un creciente aporte de los sectores con mayor capacidad contributiva.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), por su parte, marcó en diciembre un incremento del 51,7% en relación con el mismo mes del año pasado. Es el

quinto mes consecutivo de crecimiento en términos nominales y la primera variación real positiva desde el inicio de la pandemia. Los ingresos asociados al IVA impositivo registraron un aumento del 35% mientras que los recursos generados por el IVA aduanero marcaron un alza del 78,2%.

Los datos para todo 2020 muestran que la principal variación porcentual fue registrada por el Impuesto a los Bienes Personales. La recaudación por ese tributo fue 565% superior a la observada en 2019. De esa forma, el gravamen pasó de representar el 0,6% de los recursos tributarios totales en 2019 a explicar el 3,1% del total durante 2020. Por su parte, el Impuesto a las Ganancias generó en 2020 un 33,8% más que en 2019, aumentando también su participación en la estructura tributaria. El impuesto PAIS generó ingresos fiscales por casi \$135 mil millones durante todo el año pasado. El desempeño de estos tres tributos muestra la creciente participación de los impuestos directos en relación con 2019.



Unidad de Información Financiera (UIF)

Introducción

La nueva conducción del organismo –una vez que se presentaran tanto adhesiones como observaciones y se sustanciara el procedimiento de audiencia pública previsto por la Ley 25.246– asumió sus funciones el 27 de enero de 2020, luego de que concluyera el período legal de cuatro años correspondiente a la dirección anterior.

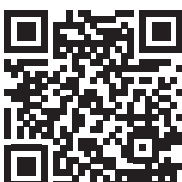
Al inicio de la nueva gestión se pudieron advertir, entre otras cuestiones:

- a. deudas acumuladas desde el mes de agosto de 2019;
- b. una situación objetiva de déficit tecnológico, traducida en un inadecuado sistema informático (que fue sometido a auditoría);
- c. ausencia de actualización en las matrices de riesgo, en perjuicio de las tareas de análisis y supervisión de los Sujetos Obligados (SO), con su correlato negativo en el trámite de sumarios y aplicación de sanciones;
- d. aislamiento operativo a nivel del MERCOSUR;
- e. que la UIF, no obstante ser el ente central de prevención respecto de un conjunto de delitos complejos de alta lesividad económico-social y en materia de terrorismo, había centrado su actuación en temas de corrupción pública y en el control de escribanos;
- f. una falta de adecuación de la legislación nacional y regulatoria a los estándares internacionales modernos;
- g. desatención a las recomendaciones del GAFI relacionadas con la importancia de realizar una Evaluación Nacional de Riesgo;
- h. inexistencia de un debido registro de los bienes decomisados por la unidad, que permitiera el adecuado tratamiento, administración, seguimiento y destino de los mismos;
- i. carencia de programas de formación teórico-conceptual en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo y DEC.



Objetivos Estratégicos de 2020

En el marco de las políticas de Estado diseñadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se redefinió la política criminal-administrativa del organismo con eje en el contralor del Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y los Delitos Económico-Financieros Complejos (DEC), declinandose el uso del sistema punitivo como instrumento de persecución político-social. Asimismo se encararon acciones tendientes a dotar al organismo de eficacia y eficiencia operativas que permitieran cumplir con los compromisos internacionales de la Argentina, dentro del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera para América Latina (GAFILAT) y el Grupo Egmont.



Para recuperar la capacidad funcional de la UIF y poder cumplir con los compromisos internacionales se definieron como ejes centrales:

- a. Diseñar e implementar un plan de trabajo a los efectos de satisfacer los estándares internacionales del GAFI en vista a la evaluación del país que, durante 2021, llevará adelante dicho organismo.
- b. Optimizar el nivel profesional de las y los agentes y modernizar la infraestructura operativa. En este sentido, cabe destacar que al 26 de enero de 2020 los cuadros directivos del organismo estaban integrados por un 72% de hombres y un 28% de mujeres. Al 31 de diciembre de 2020, en línea a superar el techo de cristal que limita el acceso de las mujeres a puestos de conducción, se logró equiparar el porcentaje de dirección entre géneros de manera igualitaria en un 50%.
- c. Auditar las contrataciones, comenzar a establecer el pasivo acumulado correspondiente al ejercicio 2019 y elaborar los planes de pago al respecto. Ello permitió determinar una deuda preexistente de \$ 19.937.600, la cual provenía, en su mayor parte, del no pago del alquiler del edificio donde funciona la UIF central y de deudas por equipamiento informático. Estos rubros, al igual que el resto de la deuda acumulada, fueron abonados en su totalidad durante el año 2020 lo que permitió cerrar el ejercicio sin pasivos, al mismo tiempo que se logró un ahorro en gastos operati-

- vos de más de \$5 millones que fueron aplicados a la compra de licencias informáticas.
- d. Elaborar un programa académico de formación conceptual y capacitación técnica para todas y todos los agentes de la UIF, los Sujetos Obligados, distintas agencias del sector público, cámaras profesionales y empresarias;
- e. Impulsar acciones penales también respecto a ilícitos que, acorde la experiencia mundial generan el mayor grado de lesividad económico-financiera y social, a saber: los derivados de maniobras de narcotráfico, evasión tributaria, contrabando, corrupción público-privada, trata de personas, tráfico y comercio ilegal de vida silvestre, delitos contra el ambiente (como ser la tala depredadora y el vertido de residuos peligrosos), financiación del terrorismo y terrorismo de Estado;
- f. Reconstruir el área de Supervisión y reelaborar su matriz;
- g. Recuperar el vínculo con el Subgrupo SGT4 del Mercosur - Grupo de Asuntos Financieros/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo- en el que participan delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay;
- h. Fomentar una reforma normativa acorde a los principios del Estado constitucional y democrático de derechos, las recomendaciones del GAFI y los lineamientos del Grupo Egmont;
- i. Promover una efectiva alianza estratégica público-privada con los Sujetos Obligados a los efectos de generar un acercamiento eficaz con los operadores del sistema y facilitar que se retroalimente la labor en materia de control del Lavado de Activos (LA), Financiamiento de Terrorismo (FT), Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva (NPA) y Delitos Económicos Complejos (DEC);
- j. Reunir la información necesaria a los efectos de conformar un Registro Único de Antecedentes;
- k. Suscribir convenios de formación y asistencia técnica con universidades, organismos públicos, entidades profesionales, cámaras empresarias y agencias de otros países.



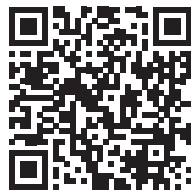
El funcionamiento de la UIF en el marco de la pandemia

La UIF, desde mediados del mes de marzo de 2020, adoptó medidas preventivas acordes a la emergencia sanitaria derivada



de la pandemia de Covid-19 con el fin de proteger la salud del personal y los administrados, en consonancia con las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional. Conforme a ello:

- Se diseñó inicialmente un protocolo de trabajo remoto para la mayoría de las funcionarias y funcionarios, al tiempo que se realizaban las actividades de la Mesa de Entradas en forma virtual y con suspensión de los plazos procesales.
- Luego de que el Gobierno Nacional decretara el DISPO se procedió a la apertura parcial de la Mesa de Entradas, con un sistema de turnos en línea para recibir presentaciones de Organismos Colaboradores y las relacionadas con sumarios en trámite.
- En el mes de agosto 2020 se conformó la Comisión CyMAT Delegación UIF, vinculada a cuestiones referidas a Condiciones y Medio Ambiente en el Trabajo y se aprobaron los Protocolos Covid-19 para la unidad, como asimismo un protocolo para el traslado de los y las agentes, siguiendo los lineamientos y recomendaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Se atendió, a pesar de la pandemia de Covid-19, el intercambio regular y continuo de informes de inteligencia mediante el Grupo Egmont., grupo integrado, a nivel mundial, por 165 unidades de información financiera.
- Se mantuvieron las relaciones y trabajos conjuntos con el GAFI, el Grupo Egmont, otras agencias internacionales (GAFILAT, SGT4 Mercosur, Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, Fondo Monetario Internacional) y las mesas de trabajo con organismos colaboradores y Sujetos Obligados como ser: Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Banco Central de la República Argentina (BCRA), Comisión Nacional de Valores (CNV), Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), Inspección General de Justicia (IGJ), Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC).
- Se recibieron regularmente 39.985 reportes de operaciones sospechosas (ROS) y ocho reportes de financiación del terrorismo (RFT). De



estos últimos, dos se corresponden a un mismo sujeto, resolviéndose el congelamiento administrativo durante seis meses, medida que fuera ratificada por el juez de la causa.

- En medio de distintos feriados dispuestos por los tribunales, emergentes de la pandemia de Covid-19, se dio respuesta a través de 604 notas (firmadas y protocolizadas) a distintos requerimientos. Entre los que cabe destacar los judiciales provenientes de diferentes jurisdicciones del país respecto, entre otras cuestiones, a ilícitos relacionados con LA, FT y DEC.
- Pese a las limitaciones operativas derivadas de la pandemia de Covid-19 se reimpulsaron acciones penales que estaban paralizadas desde hace años, en temas relacionados con ilícitos, como ser terrorismo de estado y lavado de activos por parte de entidades financieras. Asimismo, se participó como parte querellante en audiencias y actos procesales de modo presencial y virtual. En este sentido, cabe destacar que la UIF intervino en los allanamientos de la Causa Atachahua (FSM Nro. 34.505/18) una de las más importantes del país relacionada con el lavado de activos proveniente de narcotráfico, con aporte de información patrimonial y de identificación de activos, en un trabajo conjunto con la Procuraduría de Narco-criminalidad (PROCU-NAR) y el Poder Judicial.

En ese contexto de restricciones judiciales, la UIF incrementó el promedio anual de querrelas iniciadas, promoviéndose 35 nuevas acciones durante 2020, frente a las iniciadas por la gestión anterior en 2019 (9 querrelas) y 2018 (22 querrelas).

Pese a las limitaciones operativas derivadas de la pandemia se reimpulsaron acciones penales que estaban paralizadas desde hace años

- Se coordinó el trabajo y se encaminaron tareas conjuntas, en materia de supervisión y acciones penales, con las delegaciones regionales Norte y Litoral que abarcan las provincias de Jujuy, Salta, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y Corrientes, Misiones y Entre Ríos.
- Se participó en tareas atinentes a la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos.

Crterios y acciones de política criminal

En esta etapa, y en el marco de las políticas estratégicas de Estado, se han redefinido los lineamientos de política penal criminal de la UIF en función de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional (Artículos 1 al 43; art. 75, Inciso 22 C.N.), las Recomendaciones del GAFI, los lineamientos del Grupo Egmont y lo dispuesto en el conjunto de pactos y tratados internacionales que la Argentina suscribió en materia de derechos humanos, económicos y sociales.



Atento a que entre las consecuencias económicas que se derivan de la actual pandemia es posible registrar un agudo proceso de concentración económico-financiera -a nivel internacional y local-, el abuso de posiciones de dominio y la salida ilegal de capitales, se encararon estudios técnicos y se impulsaron acciones (querellas y supervisiones) respecto a maniobras que implican evasión tributaria, contrabando, mercado negro, desabastecimiento, aumento injustificado de precios, corrupción público-privada, delitos ambientales y operatoria con activos virtuales. Así, se puso especial atención a las maniobras de contrabando de granos y aceites, retrasos en la liquidación de divisas, narcotráfico, trata de personas y terrorismo que se despliegan a través del Corredor Litoral.

En esta línea, se incrementó el número de querellas relacionadas con LA/FT/DEC en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, Misiones y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Integración regional e inserción internacional

La UIF participó, luego de cuatro años de ausencia, en las reuniones del Subgrupo de Trabajo N4 del MERCOSUR "Asuntos Financieros/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPL-DFT)". Formaron parte de esos encuentros representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, quienes trataron el impacto regional del Covid-19 y los riesgos de lavado de activos y financiamiento

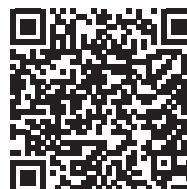


del terrorismo; los avances de cada país en el tratamiento de criptoactivos y los desafíos en cuanto al de-risking ("proceso mediante el cual las instituciones financieras abandonan o reducen significativamente ciertas líneas de negocios para evitar riesgos regulatorios y de cumplimiento"-GAFI-) en los sistemas financieros y de pagos.

En este ámbito la UIF, Argentina propuso analizar maniobras de LA/FT que resultan perjudiciales para la región tales como los delitos financieros complejos que afecten al normal suministro de bienes y servicios o los derivados de la corrupción en la adquisición de estos en el marco de la emergencia sanitaria acorde las alertas emitidas por el GAFI y GAFILAT. Temas estos a tratar en la próxima reunión del SGT4.



Se interactuó de manera regular en los grupos de trabajo del GAFI y GAFILAT, donde se analizaron y aprobaron reformas a los estándares internacionales en materia ALA/CFT/CFP, participándose de las reuniones plenarios de esas entidades.



Se tuvo un rol activo en las actividades del grupo Egmont encaminadas a elaborar el documento "Lavado de dinero de delitos fiscales graves: mejora de la capacidad de detección de las unidades de inteligencia financiera y fomento del intercambio de información". El resumen público puede consultarse en, que fuera trabajado entre la UIF de Argentina y TRACFIN (Traitement du renseignement et action contre les circuits financiers clandestins) de Francia.

La UIF participó, luego de cuatro años de ausencia, en las reuniones del Subgrupo de Trabajo del MERCOSUR "Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo"

Supervisiones, sumarios y sanciones

No obstante la pandemia, los límites para la asistencia presencial de personal, la dificultad para realizar supervisiones in situ y la suspensión de plazos en materia de sumarios a causa del aislamiento sanitario decretado por el Estado Nacional, la UIF continuó cumpliendo con su misión y funciones.

Así, se llevaron a cabo supervisiones in situ con organismos colaboradores antes de la declaración de la pandemia y extra situ vinculadas a operaciones de contado con liquidación (CCL), dólar MEP, activos virtuales y Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) conforme a los riesgos detectados. Durante el primer y tercer trimestre del año se realizaron un total de 10 supervisiones (2 supervisiones in situ y 8 extra situ) con la colaboración de la CNV y el BCRA. Mientras que durante el cuarto trimestre, una vez levantado el ASPO, se pudieron efectivizar 51 supervisiones (10 de ellas in situ y 41 extra situ).

SUPERVISIONES IN SITU Y EXTRA SITU REALIZADAS EN EL AÑO 2020

SUPERVISIONES 2020 REALIZADAS POR	CANTIDAD
Dirección de Supervisión	28
Dirección de Supervisión – Agencia Regional Litoral	8
Dirección de Supervisión – Agencia Regional Norte	7
Colaboración Organismo de Contralor Específico	14
Regularización Registración	4
Total de Supervisiones 2020	61

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Supervisión – UIF. Año: 2020.

Acciones de fortalecimiento institucional

Formación y capacitación

Esta actividad constituye uno de los núcleos que hace a los objetivos estratégicos de la gestión, involucrando tanto a las y los agentes de la UIF como a los Sujetos Obligados (SO), otras agencias del sector público y entidades del sector privado.

No obstante la dificultad para realizar supervisiones in situ, la UIF continuó cumpliendo con su misión y funciones

En esta línea de acción, se llevaron a cabo evaluaciones, exposiciones, cursos, conversatorios, jornadas y congresos, entre los que cabe referir:

- Las y los funcionarios que ingresaron al organismo a partir del 27 de enero de 2020 tuvieron previamente que presentar su CV, realizar una serie de entrevistas pautadas, cumplimentar un módulo de formación sobre LA/FT/DEC y rendir una evaluación.
- Jornada virtual “La trata de personas: un análisis desde la perspectiva de género y su vinculación con el sistema financiero”, organizada por la UIF, que contó con expositores del organismo y 347 asistentes (de los cuales 145 fueron Agentes UIF Argentina)
- Exposiciones de miembros de la UIF en la 18ª Conferencia Continental “Análisis sobre el destino de los bienes decomisados según normativa nacional e internacional”, organizada por la Asociación Americana de Juristas.
- Exposición en la Jornada “Prevención de delitos financieros y lavado de activos” organizada por el Instituto de ética y transparencia de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la Argentina (AMCHAM).
- Cursos de capacitación en línea a cargo del representante de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en la Argentina, Dr. Dan Zambrano, sobre “Lavado de dinero a través del mercado internacional” (asistieron y certificaron 78 agentes), “Actividades Offshore-Empresas Fachada, fideicomisos” (asistieron y certificaron 79 agentes), “Identificación de beneficiarios finales en

- estructuras complejas" (Asistieron y certificaron 76 agentes UIF), "El rol del supervisor" (asistieron 40 agentes), "Coordinación interinstitucional" (asistieron 32 agentes), "Estrategias y Técnicas para identificar el lavado de activos" (asistieron y certificaron 89 agentes).
- Exposición en el XIV Congreso Internacional de Economía y Gestión organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
 - Asistencia al 10° Congreso Sudamericano sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, organizado por FORUM.
 - Participación en los Seminarios de GAFI acerca de Lavado de Activos y otros ilícitos financieros.
 - Funcionarias y funcionarios de UIF expusieron, asimismo, acerca de aspectos conceptuales y cuestiones técnicas, en diferentes actividades y conferencias relacionadas con la temática de LA, DEC, Beneficiarios Finales y Sociedades por Acciones Simplificadas.
 - Se llevaron a cabo las Primeras Jornadas Federales de Intercambio en materia de Buenas Prácticas en la Prevención de LA/FT del Ámbito Registral, organizadas por la UIF en 4 módulos distribuidos según el tipo de registro. Asistieron a las mismas:

- Mesa de trabajo conjunto entre la UIF, el Comité de Trata y la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX). A partir de haberse incluido a la UIF en calidad de asociada en el Plan Bienal 2020/2022 elaborado por el comité, ambas instituciones trabajan de manera coordinada en materia de trazabilidad económica de los delitos de trata y explotación de personas. En este sentido, se firmó un convenio marco de colaboración que establece el intercambio de información, asistencia y cooperación jurídica en causas judiciales en las que, además del delito de trata, hubiere indicios de otros injustos precedentes del lavado de activos.

La UIF, el Comité de Trata y la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas trabajan de manera coordinada en materia de trazabilidad económica de delitos

TIPO DE REGISTRO	ASISTENTES
Registro de la Propiedad Inmueble	121
Registro de la Propiedad Automotor y Prendarios	440
Organismos de Control y Fiscalización de personas jurídicas y Registros Públicos de Comercio	88
Registro de Embarcaciones y Aeronaves	53
Total de asistentes	702

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Supervisión – UIF. Año: 2020.

Convenios

Conforme el Plan Estratégico, que tiende a una adecuada formación profesional y al fortalecimiento Institucional de la UIF, se proyectaron y celebraron convenios de colaboración con distintas unidades académicas, organismos públicos y entidades privadas.

En este sentido, durante 2020 se han suscripto los siguientes acuerdos:

- Convenio Marco de Colaboración Académica entre la UIF y la Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Convenio Marco de Cooperación entre la UIF y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.
- Convenio Marco de Colaboración Académica entre la UIF y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Convenio Marco de Cooperación entre la UIF y Fabricaciones Militares.
- Convenio Marco de Cooperación entre la UIF y el Comité Ejecutivo contra la Trata, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de En-

tre Ríos aprobó el proyecto de la Diplomatura en Prevención del Lavado de Activos conforme el diseño curricular proyectado por la UIF.

Actualización de normas

En este sentido se trabaja, entre otros aspectos, sobre las siguientes regulaciones:

- Ley 25.246 (actualizar montos e incluir a nuevos Sujetos Obligados, así como incorporar controles sobre financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva).
- Activos virtuales (adecuar la normativa a las nuevas definiciones y pautas del GAFI).
- Beneficiario final (armonizar y unificar los diversos criterios que surgen de la normativa de la UIF).
- Unificar los criterios en la regulación de organismos colaboradores (resulta necesario ordenar y sistematizar el trabajo, de modo que todos los organismos de contralor específico actúen en base a las mismas pautas).
- Modificar el procedimiento sumarial (a los fi-

nes de agilizar el trámite).

- Juegos de azar (adecuar a un enfoque basado en riesgos e incorporar los juegos en línea).

El organismo trabaja para adecuar la legislación a los principios constitucionales y los estándares internacionales

La reforma normativa proyectada por la gestión tiene por objeto adecuar la legislación nacional a los principios constitucionales y los estándares internacionales en vista a una mayor eficiencia operativa acorde las garantías del Estado de Derecho.



Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

Introducción

En un año atravesado por la pandemia de Covid-19, el INDEC tuvo como objetivos primordiales proteger la salud y la seguridad de todo su personal, sus familias y de la población respondente; y al mismo tiempo garantizar la producción, difusión y calidad del servicio oficial de estadísticas de la Argentina.

A partir de la gestión iniciada en diciembre de 2019, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) delineó los desafíos futuros que le permitirían dar un salto de calidad en el servicio estadístico oficial:

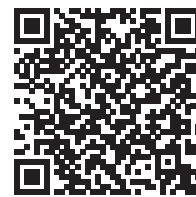
- a. **Ampliar y potenciar la producción estadística** mediante la actualización de los datos estructurales y los marcos muestrales necesarios para el diseño de encuestas específicas; la incorporación de nuevas dimensiones y temáticas poco exploradas y demandadas, tales como género, ambiente y estadísticas PyME; la adopción y el desarrollo de nuevas formas de recabar y procesar información (registros administrativos, digitalización de encuestas y big data). Esto último permitirá no sólo incrementar la granularidad de la información, sino también reducir tiempos y costos y liberar recursos para destinarlos a la realización de nuevas encuestas y operativos.
- b. **Fortalecer la rectoría del INDEC y el carácter federal del Sistema Estadístico Nacional (SEN)** para consolidar la relación con las direcciones provinciales de estadística (DPE) a través de programas de capacitación continua, la formalización de convenios de intercambio de registros para uso estadístico con los organismos del SEN y el trabajo de armonización de metodologías y clasificadores.
- c. **Profundizar la inserción internacional del INDEC**, fortaleciendo el vínculo con las oficinas nacionales de estadística (ONE) y la comunidad estadística internacional y participando activamente en foros internacionales, especialmente en lo relativo a gobernanza y administración de datos (data stewardship).
- d. **Incrementar la capacidad informática del instituto** para materializar los desafíos expuestos previamente.

Esta agenda estructural se vio alterada por el impacto de la pandemia de la Covid-19 a mediados de marzo, el dictado de la emergencia sanitaria y el aislamiento social preventivo y obligatorio. Pero lejos de haber sido modificada o interrumpida, el enfoque de la gestión se centró en sostener la operatividad general del Instituto, mantener la continuidad de las publicaciones estadísticas periódicas y continuar encarando la agenda de desafíos estructurales.

En cuanto al primer punto, el INDEC se adaptó rápidamente a un esquema de teletrabajo, apoyado en el establecimiento de protocolos internos y la incorpo-



ración de tecnología. De esta forma, en un corto lapso, el Instituto se adaptó a la metodología de trabajo remoto sin ver alterada su operatividad general ni la producción estadística.



También se realizaron acciones significativas desde el plano administrativo, implementando mejoras en los procesos. En materia de recursos humanos, se trabajó para evitar o reducir la rotación pese a las dificultades presupuestarias; se diseñó un programa interno de capacitación virtual; se acompañó al personal mediante el apoyo profesional con un grupo de psicólogos del área y se realizó una encuesta electrónica de clima laboral. Desde el punto de vista presupuestario y financiero, se llevaron a cabo 11 licitaciones de bienes y servicios por un monto total aproximado de \$421.000 millones para el fortalecimiento de la infraestructura del Instituto.

En un corto lapso, el Instituto se adaptó a la metodología de trabajo remoto sin ver alterada su operatividad general ni la producción estadística

En lo referente a la producción estadística, el INDEC sostuvo la continuidad de su producción estadística, logrando la publicación en tiempo y forma de 300 informes. En todos los casos se mantuvo la metodología y la estructura de los indicadores, incorporando distintas formas de relevamiento no presenciales (entrevista telefónica, correo electrónico) acordes con las recomendaciones internacionales. Esto contribuyó, a su vez, al desafío a largo plazo de fortalecer las relaciones del Instituto con la comunidad estadística internacional. Asimismo, en los informes técnicos se incluyeron notas metodológicas aclaratorias e información adicional respecto de los relevamientos, con el convencimiento de que el fortalecimiento de la transparencia es esencial para sostener la confianza de los distintos públicos usuarios.

El INDEC no sólo respetó el calendario de difusión establecido, sino que realizó nuevas publicaciones. Algunas de ellas apuntaron a captu-

rar de forma más acabada el fenómeno de la pandemia; por ejemplo las encuestas cualitativas de comercio e industria y el impacto de la pandemia en las cuentas nacionales. Otras, tales como los avances de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, la reformulación del Sistema Integrado de Estadísticas Sociales y un nuevo índice de patentamientos, se relacionan con la agenda estructural establecida en el Plan de Trabajo 2020.



En lo referente a la agenda de largo plazo, el INDEC continuó avanzando en la actualización de los marcos muestrales y datos estructurales. En primer lugar, culminó el procesamiento y la publicación de la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHO) y el Censo Nacional Agropecuario (CNA). En segundo lugar, continuaron las acciones pre-censales para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPHV) y el Censo Nacional Económico (CNE) de la ronda 2020-2021.



Cabe señalar que el marco de emergencia sanitaria alteró el normal cronograma del CNPHV en lo relativo a las tareas pre-censales asociadas al trabajo de campo, al igual que sucedió en la mayoría de los países con operativos censales programados para 2020. Mediante el Decreto 726/20 se estableció que la fecha definitiva del operativo será fijada hasta 60 días después de finalizada la emergencia sanitaria, lo cual implica que no se llevará a cabo antes de 2021. No obstante, el Instituto continuó realizando tareas en gabinete, con foco en el diseño de la cédula censal, la programación de licitaciones, la organización de los módulos de capacitación y la planificación logística del operativo. Asimismo, se comenzó a desarrollar un sistema de e-Censo que permitiría completar, por primera vez, el cuestionario de forma online de manera complementaria al operativo presencial, lo que robustecería la tasa de respuesta del censo.



Sobre el final del año el INDEC lanzó el Precenso de Viviendas, un inédito producto estadístico y geoespacial, que será de acceso público y que permite obtener el listado de viviendas particulares y colectivas de las localidades de más de 2.000 habitantes, vinculado a la base geográfica del INDEC. Mediante el mismo, se podrá saber cuántas viviendas hay en el país, de qué tipo y cómo están distribuidas en el territorio.

Además, comenzó formalmente el Censo Nacional Económico (CNE) 2020-2021, un operativo que permite conocer la estructura económica del país y construir el marco maestro de muestreo para las encuestas económicas. A fines de noviembre se lanzó el empadronamiento de unidades económicas, cuyo objetivo será empadronar a alrededor de 5,5 millones de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUIT) registradas para la confección de un Registro de Unidades Económicas (REUE). El CNE 2020-2021 refleja cabalmente el camino que el Instituto se planteó hacia el futuro, no sólo en lo referente a la actualización del marco muestral (el último CNE data de 2004/2005), sino también en su metodología. La creación y el procesamiento de un registro administrativo para la totalidad del sector formal implica un avance en materia de cobertura, granularidad y actualización continua. También, al realizarse de manera digital, supone una reducción de costos, ajustada por inflación, estimada en \$1.700 millones de pesos, en comparación con el último censo económico realizado por barrido territorial en el año 2004 y por consiguiente, la liberación de recursos que pueden destinarse a la realización de otros operativos relacionados con la ampliación del mapa estadístico argentino.

Al realizarse el Censo Nacional Económico 2020-2021 de manera digital, se reducen costos y se liberan recursos que pueden destinarse a la realización de otros operativos

De esta forma, con la finalización del operativo del CNE y la realización del CNPHV, se contará con información social, demográfica y económica de

forma simultánea, lo cual incrementará sustancialmente la calidad de los datos con los que se actualizará la infraestructura estadística

La emergencia sanitaria obligó a acelerar otro de los ejes de trabajo de largo plazo: las acciones en materia de fortalecimiento de la rectoría del INDEC y el carácter federal del SEN. En cuanto a la relación con las provincias, el instituto potenció las actividades de capacitación con las DPE, actividades que sumaron este año más de 4.000 inscripciones. Además, se renovaron los convenios con las DPE, para dar cuenta de las actividades permanentes de producción estadística que las provincias ejecutan en su jurisdicción, y se suscribieron convenios específicos para cerrar el operativo precensal del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA).

Por otro lado, se avanzó en la firma de numerosos convenios de cooperación de datos con otros organismos del SEN, entre los que se incluyen el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, el Ministerio de Obras Públicas, la Agencia Federal de Ingresos Públicos, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y Agua y Saneamientos Argentinos.

Se desarrolló el Proyecto “Data Lake”, un repositorio de almacenamiento centralizado que contiene datos de varias fuentes sin procesar.

Ligado al incremento en el intercambio de información, se desarrolló el Proyecto “Data Lake” (repositorio de almacenamiento centralizado que contiene datos de varias fuentes sin procesar), que permite la utilización de los datos de manera unificada, estandariza la información proveniente de registros administrativos y posibilita la disponibilidad de datos para consumo externo a través del sitio web del instituto, lo que garantiza su integridad y confidencialidad. Este proyecto se asocia intrínsecamente con la implementación de la política de gobierno de datos, que incluye la supervisión de procesos y prácticas de gestión, el

resguardo y la anonimización de datos; y la definición de una estrategia, principios y políticas institucionales específicas para la gestión de datos. Estos avances permiten, a su vez, complementar la creación y el mantenimiento de un data warehouse (base de datos que integra y depura información de una o más fuentes distintas, para luego procesarla), un repositorio unificado para todos los datos compilados por el INDEC hacia el futuro.

Todas estas modernizaciones implicaron una actualización de las prácticas y conocimientos que aplican actualmente los recursos humanos del instituto. Este desafío, junto con el trabajo remoto desplegado durante 2020, fueron una prioridad para el correcto funcionamiento en todos los niveles del INDEC.

El organismo hizo foco en la educación y la alfabetización estadística, con el objetivo de construir un Instituto transparente y abierto

Finalmente, se hizo foco en la educación y alfabetización estadística, en línea con el objetivo de construir un INDEC transparente y abierto a un número cada vez mayor de personas usuarias calificadas y no calificadas. En este sentido, se incorporaron resúmenes ejecutivos con infografías en muchas de las publicaciones, se lanzó el podcast “Las estadísticas y vos”, se relanzó el programa de visitas a escuelas en formato virtual, se incrementó la producción de videos institucionales, se creó un módulo interactivo para la visualización de datos del comercio exterior y se comenzó a realizar una serie de publicaciones con preguntas frecuentes relacionadas con diversas temáticas del servicio estadístico. Ya han sido publicadas las relativas a canastas básicas y cuentas nacionales y se está trabajando en las de las cuentas internacionales y la Encuesta Permanente de Hogares.





MINISTERIO DE ECONOMIA

Ministerio de Desarrollo Productivo





Hitos

Fondo de Garantías Argentino para el financiamiento de empresas y trabajadores

El Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) es un fideicomiso público que facilita el acceso al crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) mediante el otorgamiento de garantías en respaldo de créditos otorgados por entidades financieras. Se dispuso un aporte total de \$85.000 millones para garantías de: créditos a tasa fija 24% para capital de trabajo; créditos a tasa 24% de la línea PyMES Plus y créditos a tasa 0% para monotributistas, autónomos y actividades vinculadas con la cultura en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).

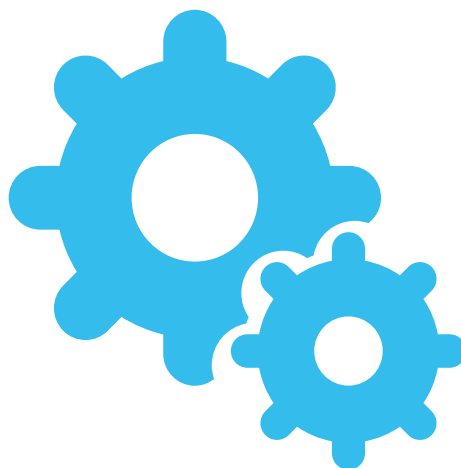
Nueva Ley de Economía del Conocimiento

La nueva Ley de Economía del Conocimiento, sancionada en octubre y reglamentada en diciembre, tiene como objetivo promover nuevas tecnologías, generar valor agregado, fomentar el empleo de calidad, facilitar el desarrollo de PyMEs y aumentar las exportaciones de empresas que se dediquen a la tecnología.

La norma creó el Fondo para la Promoción de la Economía del Conocimiento, exclusivo para MiPyMEs, con el fin de financiar la capacitación y formación laboral, los proyectos de inversión productiva, internacionalización de empresas y actividades de innovación.

Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales

Este programa apunta a promover la inversión productiva federal, el ordenamiento territorial, las prácticas asociativas entre empresas y la generación de empleo local. Se incorporaron los parques industriales del conocimiento, la dimensión ambiental y las políticas de género e inclusión. El programa brinda asistencia económica por medio de aportes no reembolsables de hasta \$60 millones para obras de parques industriales. También otorga créditos con una importante bonificación de tasa para instalación, ampliación de capacidad productiva o adquisición de nuevos terrenos. Se financiaron 14 obras intramuros en 9 provincias por un monto total de \$755 millones. El programa contiene, además, al Registro Nacional de Parques Industriales.



Introducción

Ejes estratégicos de la política productiva

La pandemia de Covid-19 llegó a Argentina en un contexto en el cual el país comenzaba a recuperarse después de dos años de profunda recesión, que implicaron un marcado deterioro de los indicadores productivos y sociales. Después de un primer bimestre en el cual se observaron señales de mejora en el salario real y en segmentos como el industrial, el comercial o el turístico; la pandemia introdujo un shock inesperado a nivel global y nacional. La actividad económica se contrajo a una magnitud nunca vista.

A fin de que la economía se reactive y crezca de manera sostenida, evitando crisis en el sector externo por falta de divisas, resulta fundamental exportar más y producir algunos bienes y servicios que hoy son abastecidos desde afuera. Exportar más y producir más requieren de inversión privada y de incorporación de tecnologías modernas a los procesos productivos que impulsen mejoras en la productividad.

En tal sentido, se implementó una batería de medidas, aglutinadas en ejes estratégicos de gestión. En primer lugar, se destacan el financiamiento para mitigar los efectos de la pandemia de Covid-19 y el financiamiento PyME para la reactivación productiva. Se fortaleció el Fondo Argentino de Garantías (FOGAR) y el Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEP), para que el Estado pueda ser garante y bonificar la tasa de interés a miles de empresas. Se aprobaron múltiples líneas de financiamiento, muchas de las cuales se desarrollaron en conjunto con instituciones financieras provinciales y nacionales. Estas líneas se destinaron principalmente a inversión productiva, capital de trabajo, fomento de exportaciones, inclusión financiera y necesidades surgidas por la pandemia de Covid-19.

A estas medidas de ayuda se sumaron el abastecimiento de equipamiento e insumos médicos, especialmente los más críticos, para apuntalar el esfuerzo del sistema de salud en el contexto de la emergencia sanitaria.

Otro de los ejes estratégicos fue el fomento de la competitividad PyME con una fuerte impronta federal. Las iniciativas complementan el financiamiento para la reactivación productiva y apuntan a promover y potenciar las capacidades exportadoras de las MiPyMEs, así como brindar asistencia técnica y capacitaciones para que puedan aumentar su competitividad. El Plan para el Desarrollo Federal Exportador PyME es una de las iniciativas más relevantes en este aspecto.

La economía del conocimiento y la industria 4.0 resultan claves para que la Argentina del futuro pueda tener mayor empleo de calidad, fomentando la inversión, la creatividad, la innovación y las exportaciones. Entre las distintas acciones llevadas a cabo en este campo, la sanción de la nueva Ley de Economía del Conocimiento, diseñada en diálogo permanente con el sector, es un hito fundamental. Otorga fuertes beneficios fiscales hasta 2029 para empresas que exporten en sectores estratégicos con alta propensión innovadora y creativa. Fomenta la inversión, la producción, el empleo, las exportaciones en sectores de punta en materia tecnológica y pretende la reducción de las desigualdades de género y territoriales, otorgando mayores beneficios fiscales cuando las empresas incorporen mujeres y diversidades o personas residentes en zonas de menor desarrollo relativo.

Otro eje, compuesto por las medidas para reactivar la industria nacional, puso foco en la generación de valor agregado, el desarrollo de proveedores locales y el impulso a las exportaciones, desde una perspectiva federal. Para ello, se redujeron las retenciones a las exportaciones industriales (elevadas en 2018) y se aumentaron los reintegros a las exportaciones industriales, incentivando la agregación de valor y dando respuesta a un reclamo histórico del sector industrial argentino. La creación del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (Decreto 716/20) resultó clave. El

programa contempla estudios para la constitución, ampliación o regularización de parques industriales, ejecución de obras de infraestructura intramuros, radicación de empresas o ampliación de sus capacidades productivas en un parque industrial, adquisición de lotes por parte de los parques industriales y obras de infraestructura extramuros en parques industriales públicos y mixtos.

En sintonía con el programa anterior se potenció el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores, que otorga asistencia técnica y financiera para proyectos productivos que apunten al desarrollo de cadenas de valor en sectores estratégicos, tales como energía, minería, automotriz, naval, ferroviario e industrias de la salud.

Por otra parte, se realizaron mesas sectoriales en el marco del Acuerdo Económico y Social impulsado por el Gobierno. El acuerdo apunta a la búsqueda de consensos y la generación de confianza mutua entre el gobierno, los empresarios y los sindicatos, con vistas a identificar problemas coyunturales y estructurales de las distintas cadenas productivas, y trabajar de manera coordinada para resolverlos, poniendo el acento en el impulso de la competitividad y la mejora de la calidad del empleo.

Otro de los ejes de gestión fue el desarrollo minero sostenible, fundamental para potenciar las exportaciones y las economías regionales, promoviendo la cadena de valor y el cuidado ambiental.

Para impulsar el sector en los próximos 30 años, se lanzó el Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino, que incluye entre sus iniciativas la promoción y la reactivación de las inversiones mineras, la asistencia técnica e identificación de oportunidades de negocios para PyMEs mineras, la promoción de la inversión extranjera directa y la participación del capital nacional en el desarrollo minero. También, se creó una línea de financiamiento en conjunto con el Banco de la Nación (BNA) para las PyMEs del sector.

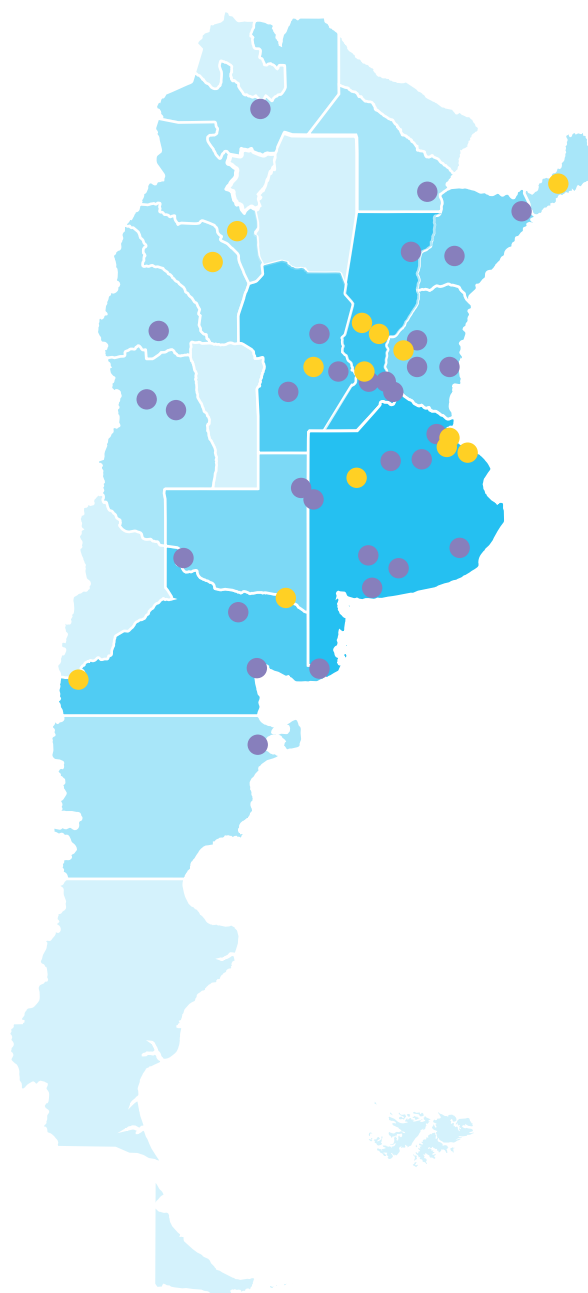
Las medidas para el mercado interno y la reactivación del consumo fueron otro eje que apuntó a garantizar el abastecimiento de productos esenciales a precios justos, cuidando el bolsillo de las y los consumidores sin descuidar la rentabilidad de las empresas y el fortalecimiento del mercado interno. Se destacan el Programa "Precios Máximos", la ampliación de "Precios Cuidados" y el relanzamiento de "Ahora 12". Además, se habilitaron líneas de crédito específicas coordinadas con la banca pública, para el financiamiento de adquisición de motocicletas de origen nacional, de notebooks para docentes y de electrodomésticos de alta eficiencia energética, entre otros.

En relación con las medidas para la defensa de las y los consumidores, se lanzaron iniciativas para proteger especialmente a los grupos más afectados por la emergencia sanitaria, y garantizar sus derechos en relación a los bienes adquiridos y los servicios contratados en medio de la crisis que generó la pandemia de Covid-19.

La incorporación de la perspectiva de género a las políticas productivas para el desarrollo nacional es un punto a destacar. Argentina posee profundas brechas de género en todo el tejido productivo. Para fomentar el desarrollo profesional de las mujeres y diversidades en igualdad de condiciones en el ámbito productivo, se creó el Gabinete de Género y el Plan para el Desarrollo Productivo con Enfoque de Género. Además, se lanzaron líneas de financiamiento productivo con mayor subsidio de tasa para emprendimientos liderados por mujeres o que condicionan a que el 20% de las líneas estén destinadas a proyectos liderados por mujeres.

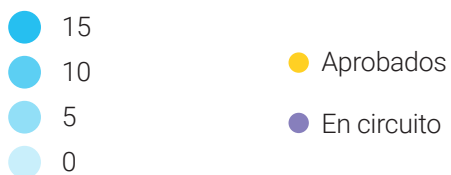
PARQUES INDUSTRIALES

Proyectos aprobados por provincias



- Parque Industrial Mixto Villa Luján, **Avellaneda** – PBA
- Área Industrial de **Las Parejas** – Santa Fe
- Área Industrial **El Pantanillo** – Catamarca
- Parque Productivo Tecnológico Industrial **Bariloche** – Río Negro
- SIP de **Pehuajó** - PBA
- SIP **Berisso** – PBA
- Area Ind. Mixta de Desarrollo de **Esperanza** – Santa fe
- Parque Industrial Campo Grande – Misiones
- SIP Mixto de **Almirante Brown** – PBA
- Parque Industrial **Seguí** – Entre Ríos
- Parque Industrial de la Ciudad de **La Rioja**
- Parque de Actividades Económicas de **Rafaela** – Santa Fe
- Parque Industrial y Tecnológico de **Villa María** - Córdoba

Solicitudes:



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Año: 2020.

Financiamiento para mitigar los efectos de la pandemia de Covid-19

Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)

En el mes de abril, por medio del Decreto 332/20, se creó el Programa ATP con el objetivo de dar alivio económico inmediato a aquellas empresas, trabajadores y trabajadoras afectadas directamente por la caída de la actividad económica en el marco de la pandemia de Covid-19. El ministerio participó de manera colaborativa junto a la Jefatura de Gabinete de Ministros, los ministerios de Economía y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

El ATP estuvo conformado por cinco medidas:

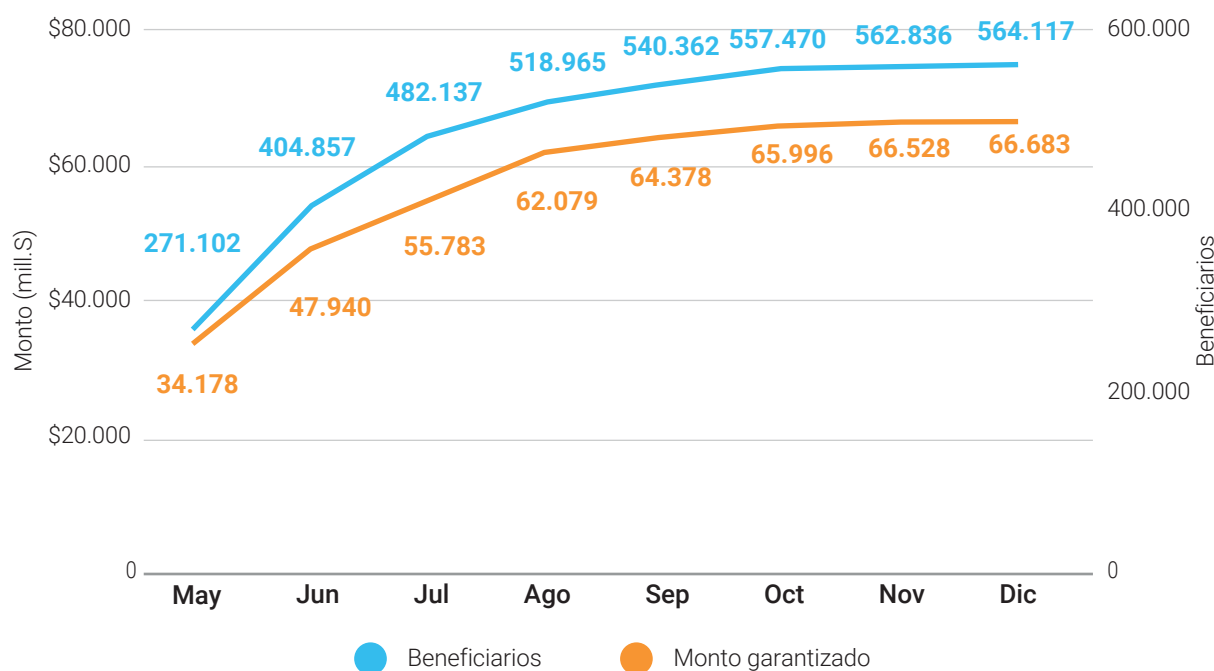
- Asignación compensatoria del salario: se pagaron hasta dos salarios mínimos vitales y móviles (SMVM) por empleado a las empresas que realizaban actividades consideradas críticas y cuya facturación 2020 cayó frente al mismo mes de

2019. El beneficio estuvo vigente hasta diciembre. Adicionalmente, se posibilitó acceder a la reducción del 95% de las contribuciones patronales. El resto de los sectores pudo acceder a la postergación de estas.

- Créditos a tasa 0% para monotributistas, autónomos y actividades vinculadas a la cultura: con un monto máximo de \$150.000, que no podía superar el 25% del límite superior de ingresos brutos correspondiente a cada categoría. Se podrá devolver en 12 a 18 cuotas fijas sin interés, con 6 meses de gracia y 12 para las personas vinculadas a actividades culturales. El Ministerio posibilitó avalar hasta el 100% de los créditos a través del FoGAR, sin exigir contragarantías. Son más de 564.000 las y los beneficiarios de créditos a tasa 0% por un monto ejecutado que supera los \$66.000 millones.
- Créditos a tasa subsidiada convertible: destinados al pago de sueldos de empresas que desarrollan actividades no críticas. La tasa de interés fue del 27% para aquellas con variación negativa en su facturación, y del 33% para empresas con variación positiva (del 0% al 35%) con menos de 800 empleados. Esta línea contó con la garantía

ATP

Créditos a tasa 0% pequeños contribuyentes



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Año: 2020.

del FoGAR, y tres meses de gracia a devolver en 12 cuotas fijas. El monto máximo fue de \$20.000 por cada trabajadora o trabajador registrado hasta septiembre de 2020. Se otorgaron \$6.859 millones y se beneficiaron 9.020 empresas.

- Reintegro de los créditos a tasa subsidiada convertible: para acceder al reintegro, las empresas que tomaron dichos créditos deben mantener los puestos de trabajo o generar nuevos durante los siguientes 12 meses. El reintegro se realizó después del pago de la última cuota a través de un Aporte No Reembolsable (ANR) y en relación con metas de empleo, que dependerán de la cantidad promedio de empleados que tenga la empresa considerando el cuarto trimestre de 2020.
- Sistema integral de prestaciones por desempleo: entre \$6.000 y \$10.000 para trabajadores y trabajadoras permanentes, eventuales y de temporada.

El esfuerzo del ministerio estuvo concentrado en tres de los cinco puntos anteriores: créditos a tasa 0%, créditos a tasa subsidiada convertible y los reintegros sobre estos últimos; los otros dos fueron ejecutados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ATP

Créditos y montos acumulados anuales

CRÉDITOS A TASA 0%	
Total de créditos otorgados	564.117
Monto garantizado acumulado	\$66.683 millones

CRÉDITOS A TASA 0% CULTURA	
Total de créditos otorgados	3.384
Monto otorgado acumulado	355 millones

CRÉDITOS A TASA SUBSIDIADA	
Total de créditos otorgados	9.020
Monto otorgado acumulado	\$6.859 millones

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Año: 2020.

El 55% de las empresas del país (306.000 empresas) tuvo al menos un mes sus salarios pagados parcialmente por el Estado a través del programa ATP. En CABA, esa cifra llegó al 65%, la mayor del país.

Fondo Nacional de Desarrollo Productivo

Uno de los principales programas respaldados por el FONDEP fue el de Apoyo al Sistema Productivo Nacional, que otorgó asistencia económica y financiera para estimular el crecimiento en la producción de bienes y/o servicios innovadores que contribuyeron a mitigar el Covid-19. Contó con dos líneas de créditos directos para capital de trabajo e inversión productiva a tasa fija del 12%, destinadas a cooperativas, MiPyMEs y grandes empresas. Los créditos para capital de trabajo fueron otorgados por un máximo de \$30 millones, con plazo de pago de tres años y seis meses de gracia. Los créditos para inversiones productivas tuvieron un monto máximo de \$30 millones, con plazo de pago de hasta cinco años y uno de gracia.

El 55% de las empresas del país (306.000) tuvo al menos un mes sus salarios pagados parcialmente por el Estado a través del programa ATP. En CABA esa cifra llegó al 65%

Además, el programa otorgó ANR para empresas, emprendedores, grupos asociativos e instituciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que no sean sujeto de crédito directo. El monto máximo fue de \$10 millones, con un plazo de hasta 6 meses de implementación.

Esta convocatoria se complementó con el Programa de Apoyo a la Competitividad Covid-19 (PAC COVID), que estuvo destinado a dar asistencia financiera a MiPyMEs y emprendedores que generaran proyectos para enfrentar la pandemia, cuyos objetivos fueran: 1) aumento de producción y oferta de equipamiento; 2) desarrollo de servicios tecnológicos; 3) mejora de procesos y certificación de normas. El apoyo fue a través de ANR por el 100% del proyecto, con un monto máximo de \$1,8 millones. Se beneficiaron 43 empresas por un total de \$62 millones.

APOYO AL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL

Beneficiarios y montos acumulados

CRÉDITOS A TASA 12%	
Créditos otorgados	130
Monto acumulado de créditos otorgados	\$1.978 millones

ANR	
ANR otorgados	45
Monto acumulado de ANR otorgados	\$343 millones

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Año: 2020.

El FONDEP respaldó otras líneas de financiamiento destinadas especialmente a capital de trabajo, y con participación del Banco de la Nación Argentina (BNA).

Créditos a tasa fija 24%

Esta línea de créditos para MiPyMEs tuvo como principal destino el pago de sueldos a una tasa fija máxima del 24%, con un plazo de devolución de 12 meses, y 3 de gracia. Estuvo instrumentada a partir de la comunicación A 6937 del BCRA, que estableció incentivos a las entidades financieras para que incrementen los préstamos a MiPyMEs para el pago de sueldos a dicha tasa. Adicionalmente, se creó un Fondo de Afectación Específica para MiPyMEs que permitió otorgar garantías a aquellas empresas que lo solicitaran. El monto máximo avalado por FoGAR fue equivalente a la suma mensual que la empresa pagara en concepto de salarios, incluidas contribuciones patronales.

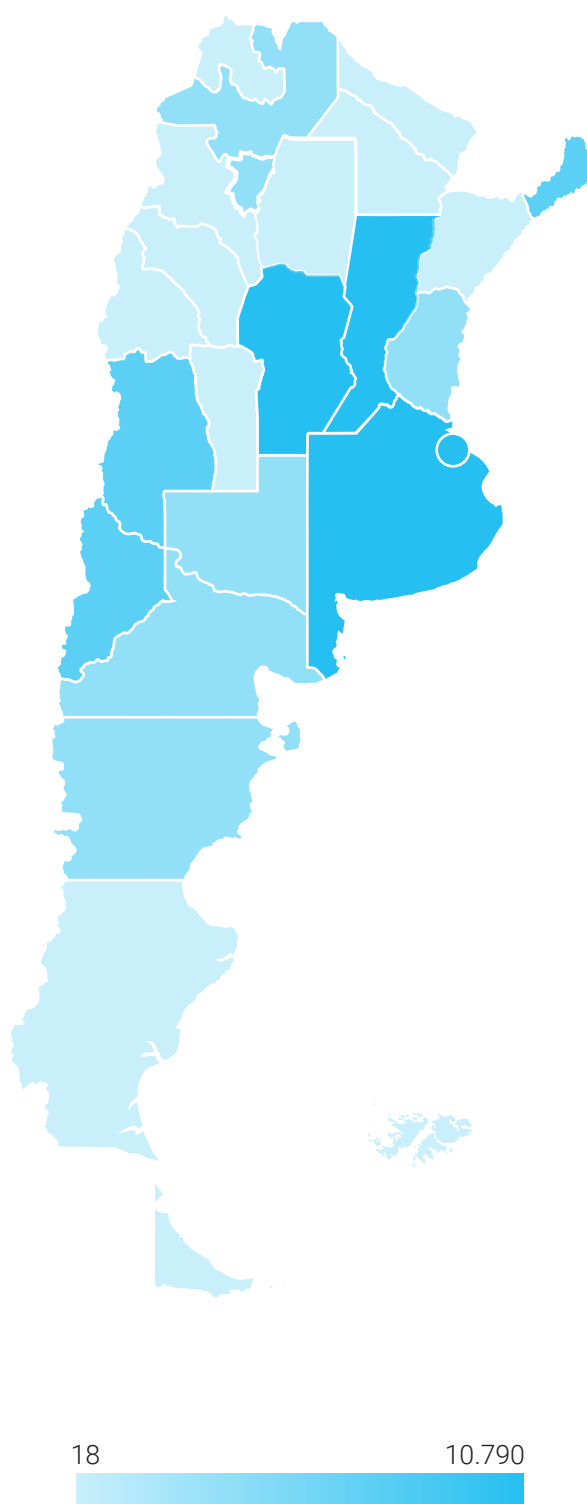
OTRAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA CAPITAL DE TRABAJO LANZADAS CON APOYO DEL FONDEP Y JUNTO AL BNA

LÍNEA	DESTINATARIOS	% TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO	PLAZO DE DEVOLUCIÓN	MONTO TOTAL PARA BONIFICACIÓN DE TASA
Financiamiento a cooperativas y empresas recuperadas	Cooperativas y empresas recuperadas	18%	12 meses, y 3 de gracia	\$2.000 millones
Financiamiento a MiPyMEs para Capital Trabajo	MiPyMEs tramo 1	27,9%	12 meses	\$10.000 millones
Financiamiento para el sector Cultura	MiPyMEs del sector Cultura	Tasa del 0% de la cuota 1 a la 12. Tasa del 18% de la cuota 13 a la 24	Hasta 24 meses, y 12 de gracia	\$750 millones
Financiamiento para PyMEs del sector Turismo	MiPyMEs del sector Turismo	Tasa del 0% desde la cuota 1 a la 12. Tasa del 18% desde la cuota 13 a la 24	Hasta 24 meses, y 12 de gracia	\$3.000 millones
Financiamiento para PyMEs del sector Turismo	MiPyMEs del sector Turismo	Tasa del 0% desde la cuota 1 a la 12. Tasa del 18% desde la cuota 13 a la 24	Hasta 24 meses, y 12 de gracia	\$3.000 millones

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Año: 2020.

MONTOS TOTALES OTORGADOS EN GARANTÍAS FOGAR

Distribución por provincias



PROVINCIA	MONTO EJECUTADO (mill. \$)
Buenos Aires	9.818
CABA	10.795
Catamarca	134
Chaco	254
Chubut	736
Córdoba	4.512
Corrientes	384
Entre Ríos	923
Formosa	149
Jujuy	238
La Pampa	594
La Rioja	131
Mendoza	1.520
Misiones	1.278
Neuquén	1.186
Río Negro	647
Salta	786
San Juan	288
San Luis	263
Santa Cruz	174
Santa Fe	4.032
Santiago del Estero	189
Tierra del Fuego	222
Tucumán	646
Total	39.900

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Año: 2020.

El aval fue del 100% del capital obtenido en el préstamo para los casos de micro, pequeñas empresas y monotributistas de todas las categorías; y del 25% del capital en los casos de las empresas medianas tramo 1 y 2.

En total, se beneficiaron más de 110.000 empresas (más de 45 mil respaldadas por el FoGAR), por \$537.206 millones otorgados en créditos. Complementariamente, se lanzó la línea PyMEs Plus, para micro y pequeñas empresas que no tuvieran financiamiento bancario vigente y que no hubieran accedido a la línea anterior. El monto máximo para solicitar por beneficiario fue de \$250.000 para microempresas y de \$500.000 para pequeñas empresas. Los créditos tienen un plazo mínimo de un año para su devolución y tres meses de gracia. Se otorgó un total de \$2.622 millones. De estos, \$1.389 millones fueron con garantía del FoGAR y beneficiaron a 4.123 empresas.

Plan Nacional de Minería Social

Tiene como objetivo financiar proyectos vinculados a la minería social, reasignar recursos a proyectos anteriores y fortalecer las capacidades de los actores de la minería social y artesanal. El foco está

puesto en mejorar las condiciones socioeconómicas de las pequeñas comunidades vulneradas cuyo principal sostén es la minería. El financiamiento de los proyectos seleccionados se complementa con actividades de capacitación destinadas a cooperativas, asociaciones y agrupaciones de productores por un monto que va de \$200.000 a \$1.000.000. Fueron 113 los proyectos aprobados en el año, con un monto otorgado de más de \$50 millones.

Moratoria PyME

La moratoria fue una condonación parcial de intereses y total de las multas por deudas impositivas, aduaneras y/o de la seguridad social para MiPyMEs, monotributistas y entidades sin fines de lucro lanzada junto a la AFIP. Permite refinanciar la deuda en plazos de hasta diez años, con una tasa de interés fija del 2% mensual, hasta mayo de 2021. A partir de ese momento, tendrá una tasa variable en pesos.

Existieron dos etapas del plan de moratoria: 1) finalizada el 31/8/2020: se registraron 313.458 empresas; 2) iniciada el 1/9/2020: se registraron 352.513 empresas.



Medidas para el abastecimiento de equipamiento e insumos médicos

A raíz de la pandemia de coronavirus Covid-19, desde el ministerio se lanzó una serie de medidas con el objetivo de cumplir con el abastecimiento de equipos e insumos médicos necesarios en el país:

- Excepción en la tramitación de Licencias Automáticas para la importación de bienes sanitarios.
- Suspensión de medidas *antidumping* para jeringas hipodérmicas importadas desde China y disoluciones parentales importadas desde Brasil y México.
- Reducción al 0% de la alícuota aplicable como Derecho de Importación y exención del pago de Tasa de Estadística para la importación de insumos críticos.
- Restricciones a la exportación de aparatos de oxigenoterapia, insumos y equipamiento médico.
- Excepción de tramitación de declaraciones juradas para barbijos y gorros de cirugía.

Medidas para el mercado interno y la reactivación del consumo

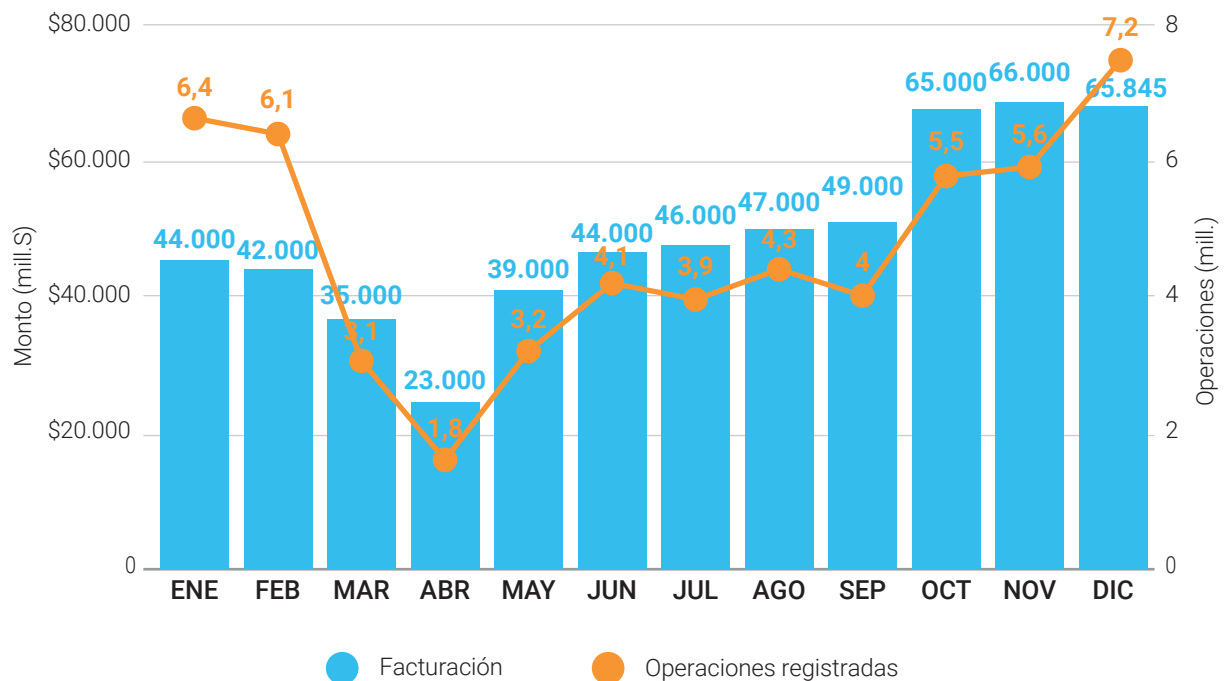
Relanzamiento de "Ahora 12"

En el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se incorporaron más de 30 nuevos rubros para incentivar las industrias afectadas, que incluyeron bienes y servicios nacionales, tales como: motos, servicios turísticos, libros, equipamiento médico, alimentos y medicamentos. Se flexibilizaron las condiciones de pago al incorporar tres meses de gracia a los planes de 12 y 18 cuotas, y la posibilidad de que todos los bienes de producción nacional y servicios prestados en el territorio argentino puedan ser abonados mediante todos los medios de pagos habilitados (presencial, virtual o digital según corresponda). Para ello se incluyeron al programa las plataformas de comercio electrónico. En 2020, se adhirieron más de 65.000 comercios y 32 rubros.

En diciembre, las ventas de Ahora 12 en precios constantes crecieron más de un 34% respecto a septiembre y se ubica a más de un 88% por encima de la primera quincena de marzo (previo a la pandemia).

AHORA 12

Evolución intermensual



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Año: 2020.

Precios Máximos

A fin de garantizar el abastecimiento y controlar el abuso de precios durante la emergencia sanitaria, el 20 de marzo se implementó la política de Precios Máximos, por la cual diversos productos alimenticios, bebidas, productos de limpieza e higiene personal debieron permanecer congelados al precio de referencia que tenían al 6 de marzo de 2020. En el listado de productos se incluyeron también higienizantes de manos a base de alcohol, termómetros de contacto y barbijos.



Para garantizar el cumplimiento de estas medidas, se llevaron a cabo operativos de control de precios y abastecimiento en todo el país, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la AFIP. Se realizaron más de 27.000 fiscalizaciones, se impusieron multas por unos \$62 millones, se labraron alrededor de 7.000 actas y se clausuraron preventivamente más de 600 comercios por incumplimientos. Además, hubo un promedio de 92% de categorías con aumentos menores al 2,5%.

Mediante Decreto 351/20 se convocó a las intendentas e intendentes de todos los municipios del país, gobernadoras y gobernadores y al jefe de Gobierno de la CABA a realizar los controles correspondientes para el cumplimiento de los precios máximos establecidos en la Resolución SCI 100/20.

Relanzamiento de Precios Cuidados

Es una canasta de 399 productos (incluidos los sin TACC para celíacos) a precios de referencia, que surgió de un acuerdo voluntario entre la Secretaría de Comercio Interior, empresas y supermercados. Se adhirieron 2.469 supermercados y 230 mayoristas. El cumplimiento promedio de precios anual fue de casi el 100% y el cumplimiento de stock del 85%. En enero, se lanzó la aplicación móvil del programa, a fin de que las y los consumidores puedan consultar el listado de productos incluidos y los comercios adheridos.

Además, se incorporaron Precios Cuidados para la Construcción, abarcando 93 productos de 17 rubros para la obra gruesa y de terminación, en 500 bocas de expendio de todo el país. Los precios presentan una reducción del 5% promedio respecto al valor que tenían en el mercado.

Financiamiento para la reactivación del consumo

Con el fin de reactivar el consumo, especialmente de productos nacionales, el Ministerio participó del lanzamiento de una serie de líneas de financiamiento con el BNA.

En septiembre, junto al Banco y al Ministerio de Educación, se otorgaron créditos para que los docentes puedan acceder a notebooks. Una de estas líneas estuvo destinada a docentes de educación obligatoria y superior no universitaria que percibieran el Fondo Nacional de Incentivo Docente. Las y los docentes cuyo ingreso sumara hasta cuatro SMVM, accedieron a créditos de hasta \$100.000, con una tasa de interés del 12% y 36 cuotas.

La segunda línea fue para docentes universitarios, también a devolver en 36 meses, con una tasa fija del 12%. Los préstamos alcanzaron \$150.000 para docentes que cobraran sus haberes en el BNA, y de hasta \$125.000 para quienes no lo hicieran en dicha institución.

Por otro lado, el 15 de octubre se lanzó una línea de financiamiento para electrodomésticos de alta eficiencia energética, la cual contó con 36 cuotas a una tasa del 15%, por un monto de hasta \$100.000.

El 16 de noviembre se implementó una línea de crédito para la compra de motos de industria nacional, de hasta \$200.000 en hasta 48 cuotas, con tasas subsidiadas del 28,5% para clientes del BNA y del 37,5% para el público en general. Hacia fin de año, se registraron 5.500 créditos preaprobados.

Medidas para reactivar la industria nacional

Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores

El programa propone sustituir importaciones, promover la generación de empleo calificado e integrar cadenas globales de valor mediante la vinculación y el desarrollo de proyectos conjuntos con empresas de sectores estratégicos.

En virtud de ello, se otorga asistencia técnica por parte del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), créditos a tasa bonificada otorgados por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) y el BNA, y asistencia financiera a través de ANR por hasta \$30 millones para proyectos de inversión.

La implementación del programa se inició en septiembre. En apenas 4 meses, se beneficiaron 101 empresas por un total de \$1.819 millones otorgados en ANR o en bonificación de tasa.

Acuerdo Económico y Social

En el mes de octubre, junto al Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dirigentes gremiales y empresariales, se definieron diez puntos de con-

senso sobre los que se trabajará para la reactivación productiva de la Argentina:

- El país necesita exportar más
- Ningún sector productivo sobra, todos son importantes
- Mercado interno versus mercado externo es una falsa antinomia
- No hay futuro sin políticas productivas
- Ninguna política productiva será sustentable si no se piensa en la dimensión ambiental
- Una macroeconomía estable ayuda al desarrollo productivo
- Si no se mejora la productividad, no bajarán ni la pobreza ni la desigualdad
- Una buena política productiva debe reducir las brechas de género
- La apertura comercial no es un fin en sí mismo, sino una herramienta que debe ser utilizada de manera inteligente
- Toda política de desarrollo productivo debe ser una política de desarrollo regional

Se mantuvieron mesas sectoriales en el marco del acuerdo con la industria metalmecánica; naval; automotriz; textil y calzado; equipamiento médico; foresto-industrial y muebles; motos y bicicletas; industrias culturales y del juguete; petróleo, gas y minería; química, petroquímica y plástica. Se consensuaron líneas de trabajo para una agenda conjunta de acuerdo con las necesidades y demandas de cada sector, promoviendo un proceso de sustitución de importaciones y de desarrollo de proveedores locales.

Cambio en el esquema de derechos de exportación y reintegros a la industria

En octubre se modificó el esquema con una mirada estratégica para incentivar la producción con alto valor agregado, fomentar la industria argentina y el empleo de calidad, y diversificar y complejizar la canasta exportadora:

- Se redujeron los derechos de exportación de los bienes finales industriales a 0% y de los insumos elaborados industriales al 3%. En el caso del sector automotriz, la baja al 0% de bienes finales fue sólo para las exportaciones incrementales extra-Mercosur.
- Se aumentó el piso de reintegros a la exportación en función del valor agregado al 7% para los bienes finales y al 5% para los insumos elaborados industriales.
- Se reglamentó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que estableció un tope del 8% para los derechos de exportación de los metales hasta el 31/12/2021, reduciendo la carga tributaria en un 4%.
- Se generó el permiso de importación y exportación

temporal de bienes de capital destinados a la realización de un proceso productivo. Estos bienes deben tener una finalidad específica y un plazo de permanencia no mayor a tres años, debiendo ser reexportados para consumo antes del vencimiento de este.

El nuevo esquema de derechos de exportación y reintegros a la industria apunta a incentivar la producción con alto valor agregado y el empleo de calidad

Plan de Reactivación e Inclusión Financiera para PyMEs y Cooperativas

Este plan, lanzado a fines de 2020 y vinculado al Programa Global de Crédito para la Reactivación Productiva del BID, cuenta con cuatro líneas de financiamiento destinadas a la inversión productiva por un monto total de \$57.500 millones. Está destinado a proyectos a mediano y largo plazo a través de un esquema que incluye créditos directos a través del FONDEP y financiamiento a través de bancos. Todas las líneas cuentan con tasas subsidiadas de entre el 9,9% y el 25% y están destinadas a los sectores industrial, agroindustrial y de servicios industriales.

- Línea de Créditos Directos destinados a la adquisición de bienes de capital, construcción e instalaciones por un total de \$3.500 millones y \$15 millones por empresa.
- Línea de Inversión Productiva destinada a Mi-PyMEs y cooperativas por un monto total de hasta \$70 millones por cada una.
- Línea de Inversión Productiva destinada a proyectos estratégicos con la Banca Pública. El monto es de hasta \$250 millones por empresa.
- Línea de Desarrollo Federal con las provincias, por un monto de hasta \$400 millones por provincia y \$20 millones por empresa.

Esta última línea apunta al financiamiento de PyMEs provinciales para promover el financiamiento federal de sectores estratégicos y alentar la incorporación de la perspectiva de género, ya que contempla un cupo del 20% para empresas lideradas o bajo propiedad de mujeres.

OTRAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA CAPITAL DE TRABAJO LANZADAS CON APOYO DEL FONDEP Y JUNTO AL BNA

LÍNEA	DESTINATARIOS	% TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO	MONTO MÁXIMO POR BENEFICIARIO	PLAZO DE DEVOLUCIÓN	MONTO TOTAL PARA BONIFICACIÓN DE TASA
Internacionalización BICE	Exportadores frecuentes, no frecuentes o primeros exportadores	4,5% para exportadores frecuentes, 4% para exportadores no frecuentes o primeros exportadores	US\$300.000 para exportadores frecuentes, US\$200.000 primeros exportadores y exportadores no frecuentes	Hasta 6 meses	US\$35 millones
Financiamiento para la inversión productiva - BICE	Personas con certificado MiPyME vigente	24%	\$75 millones	7 años, con 2 de gracia	\$2.000 millones
Financiamiento para inversión productiva - BNA	MiPyMEs y empresas dedicadas a la actividad manufacturera	22% PyMEs, 24% grandes empresas	\$50 millones PyMEs, \$250 millones grandes empresas	Hasta 36 meses, con máximo 6 de gracia.	\$10.000 millones

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Año: 2020.

Adicionalmente, se firmó una serie de convenios con distintas provincias de todo el país para el otorgamiento de líneas de crédito de \$200 y \$400 millones para cada una, destinado a PyMEs locales; con tasas subsidiadas que van del 9,9% al 22%, plazos de hasta 18 meses y seis de gracia, y garantías del Fondo Argentino de Garantías (FOGAR) por \$100 millones.

Fomento de la competitividad PyME

Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades exportadoras

Se lanzaron una serie de iniciativas para promover y potenciar las capacidades exportadoras de las MiPyMEs. Se destacan las siguientes:

- Plan de Desarrollo Federal Exportador PyME: implementado el 1 de diciembre, cuenta con una inversión de \$20.000 millones para beneficiar a 15.000 PyMEs de todo el país. Promueve

integralmente el desarrollo exportador de las PyMEs mediante la capacitación, asistencia técnica, financiamiento, promoción y posicionamiento. Para ello, se apuntará al fortalecimiento de las instituciones de apoyo a las MiPyMEs y la creación de Centros PyME en universidades nacionales.

- Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER): busca fortalecer el entramado institucional de asistencias a las MiPyMEs y generar una red federal que promueva sus capacidades exportadoras y cadenas de valor a través de ANR. En diciembre se lanzaron dos convocatorias:
 1. financiamiento por \$160 millones para el fortalecimiento de instituciones intermedias (agencias de desarrollo, centros de servicios empresariales) y redes que nuclean a estas instituciones en todo el país. Se aprobarán al menos dos proyectos en cada provincia;



2. financiamiento por \$300 millones en apoyo a MiPyMEs mediante asistencia técnica, capacitaciones, estudios sectoriales regionales y adquisición de equipamiento. Los fondos se destinarán al fortalecimiento o creación de Centros Universitarios PyME (CUP) y a un Proyecto Estratégico de Asistencia a MiPyMEs. Comenzarán a aprobarse proyectos de ambas convocatorias en 2021.

- Plan 1.000: lanzado en noviembre, con el objetivo de fortalecer las capacidades productivas y exportadoras de la cadena de valor vitivinícola, potenciar la inserción internacional del vino argentino y generar más trabajo en las provincias del sector. Además, beneficia al sector con una inversión pública extra de más de \$200 millones que impacta en 690 empresas.

Programa de Apoyo a la Competitividad Empresas (PAC Empresas)

Se impulsó a partir de agosto para facilitar el acceso de las MiPyMEs a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación. Para ello, se reintegró en forma parcial la implemen-

tación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE) mediante la entrega de ANR.

Para promover las capacidades exportadoras de las MiPyMEs, se lanzaron el Plan de Desarrollo Federal Exportador PyME, el Programa de Competitividad de Economías Regionales y el Plan 1.000

El PAC Empresas contó con seis líneas específicas: Kaizen 4.0, Calidad en alimentos, Diseño e innovación, Eficiencia energética y Emprendedores, Reactivación Productiva y Transformación digital. El programa en su conjunto cuenta con 622 proyectos aprobados por un monto total de \$286 millones.

Programa Capacitación PyME con Crédito Fiscal

El programa busca promover la inversión de empresas en la mejora de sus capacidades productivas y las de su entorno. Otorgó un reembolso de hasta el 100% de los gastos asociados a proyectos de capacitación para el personal y la gerencia de las Mi-PyMEs, a través de un bono electrónico aplicable al pago de impuestos nacionales. Se aprobaron 512 proyectos por un monto total de \$180 millones.

Innovación productiva: industria 4.0 y economía del conocimiento

Plan de transformación digital PyME

Esta iniciativa, implementada el 10 de septiembre, tiene como objetivo generar una estrategia de transformación digital para las PyMEs en pos de mejorar sus capacidades de gestión y la búsqueda de eficiencia en procesos y productos. Apuntó a proveer herramientas de capacitación, asistencia técnica, financiamiento, promoción y vinculación para PyMEs. Se trabajaron las áreas de intervención considerando el nivel de madurez digital de cada una.

La iniciativa comprendió el Programa de Apoyo a la Competitividad en sus líneas Kaizen 4.0 y Transformación Digital, y la Red de Asistencia Digital, un espacio de colaboración público-privado para ofrecer soluciones tecnológicas y herramientas a las PyMEs.

Argentina Programa

Consiste en un curso de capacitación virtual y gratuito, lanzado el 20 de octubre, con el objetivo de introducir a mayores de 18 años en los fundamentos básicos de la programación. Se articuló con el sector productivo para garantizar un correcto enfoque de los contenidos necesarios en función de la demanda de talentos en la industria. Buscó generar empleabilidad en los perfiles formados.

Se preinscribieron 157.596 personas de las cuales 4.000 fueron seleccionadas para cursar la primera edición y 1.402 personas lograron finalizarlo en 2020. Las capacitaciones continuarán en 2021.

Promoción de la economía del conocimiento

La economía del conocimiento es una de las claves para que Argentina pueda tener mayor empleo de calidad, fomentando la inversión, la innovación y las exportaciones. En este sentido, se otorgó asistencia técnica y económica a instituciones y empresas que contribuyen a la ciencia, la tecnología y la innovación por medio de las siguientes iniciativas:

- Programa Soluciona. Reactivación de la Economía del Conocimiento. Se beneficiaron 8 instituciones de enseñanza superior con \$106,2 millones y 63 proyectos de entidades públicas y privadas por \$617,7 millones; cumpliendo la meta inicial que tenía el programa.
- Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para municipios: ANR por hasta \$500.000 en capacitaciones. Se aprobaron 85 proyectos y se otorgó un total de \$8,4 millones.
- Creación del Registro de Articuladores de la Economía del Conocimiento para el acceso a oportunidades de mejora de procesos con la incorporación de actividades de economía del conocimiento. En el año se registraron un total de 53 articuladores en 16 provincias.
- Convocatoria al Régimen de promoción de Biotecnología Moderna, que otorgó beneficios fiscales con la presentación de proyectos de investigación y desarrollo. Se otorgaron cerca de \$170 millones para fomentar el desarrollo de 9 proyectos de empresas de biotecnología.

Se creó Argentina Programa, un curso de capacitación virtual y gratuito con el objetivo de introducir a mayores de 18 años en los fundamentos básicos de la programación

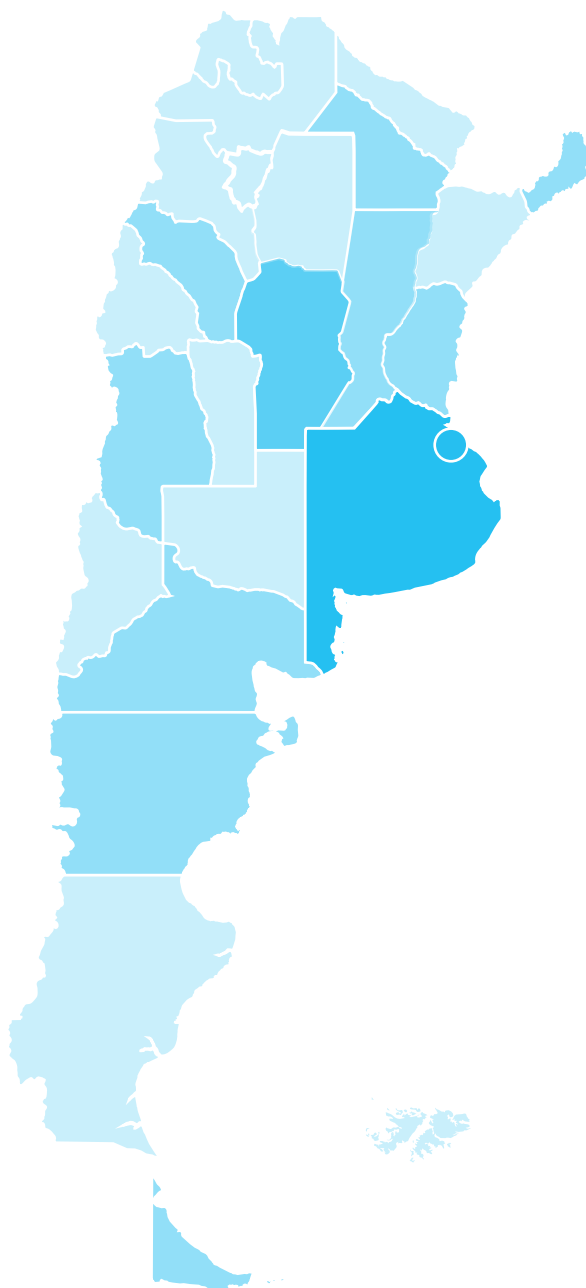
Medidas para la defensa de las y los consumidores

A fin de proteger especialmente a los grupos más afectados por la emergencia sanitaria, se tomaron las siguientes medidas:

- Las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, agua corriente, gas por redes, telefonía fija o móvil, internet y TV por cable no pudieron suspender o cortar los servicios en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternas. La medida se encuadra en las atribuciones otorgadas por el Decreto 311/20 al ministerio, y fue inicialmente por 180 días corridos, pero luego se extendió hasta el 31/12/2020. Permitted garantizar los servicios esenciales de

SOLUCIONA + CAPACITACIÓN 4.0 Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO PARA MUNICIPIOS

Monto total ejecutado por provincia



PROVINCIA	MONTO EJECUTADO (mill. \$)
Buenos Aires	265,7
CABA	208
Chubut	13,5
Córdoba	100
Corrientes	0,4
Entre Ríos	30,9
Formosa	0,5
La Rioja	13
Mendoza	15
Misiones	14
Neuquén	6
Río Negro	14
Salta	0,3
San Juan	0,2
San Luis	0,3
Santa Cruz	0,1
Santa Fe	30,4
Tierra del Fuego	12
Tucumán	7,8
Total	732,1



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Año: 2020.

los usuarios y usuarias residenciales y no residenciales más afectados por la emergencia sanitaria: titulares de la AUH y AUE, jubilados y pensionados, quienes percibieran seguro de desempleo, a usuarios electrodependientes, MiPyMES, cooperativas de trabajo o empresas recuperadas inscriptas en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), instituciones de salud, entidades de bien público que contribuyan a la elaboración y distribución de alimentos, clubes de barrio y sociedades de fomento.

- Las empresas proveedoras de servicios o comercializadoras de productos a través de Internet, debieron publicar y exponer de manera accesible y visible en las páginas web los contratos de adhesión, el “botón de baja” y el “botón de arrepentimiento” de los productos o servicios adquiridos.
- Se estableció la categoría de consumidoras y consumidores hipervulnerables, donde se incluyeron reclamos relacionados a derechos o intereses de: niños, niñas y adolescentes; personas pertenecientes al colectivo LGBTI+, mayores de 70 años, personas con discapacidad, migrantes, turistas, personas pertenecientes a comunidades originarias, residentes de barrios populares o zonas rurales y otras que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad socio-económica.

Desarrollo minero sostenible

Plan Estratégico para el Desarrollo Minero

En agosto, a partir de la Resolución SM 47/20, se lanzó un espacio de diálogo público-privado que propuso un plan para los próximos 30 años, a fin de garantizar el equilibrio entre desarrollo económico, competitividad, cuidado del ambiente, uso racional de los recursos naturales y bienestar social.

La mesa estuvo integrada por representantes de organismos gubernamentales nacionales y provinciales, instituciones científicas, sindicatos, empresas, académicos y académicas, profesionales y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

El objetivo fundamental de este espacio fue facilitar la construcción de una propuesta de visión compartida para el desarrollo de la actividad minera del país, a través de un proceso de diálogo amplio y plural.

Según los cinco ejes del plan, la minería debe ser inclusiva, sostenible, competitiva, integrada e institucionalizada.

Asistencia técnica y financiera a PyMEs mineras

El 1 de marzo, el ministerio y el BNA lanzaron una línea de créditos destinada a capital de trabajo y gastos de evolución destinada a PyMEs mineras no metalíferas.

Contó con una tasa bonificada del 18% por parte del FONDEP. El monto total de la línea fue de \$700 millones, y el máximo por beneficiario de 2,5 meses de facturación (con tope de \$7 millones) y un plazo de devolución de 18 a 24 meses.

Durante 2020 se beneficiaron 30 proyectos por más de \$140 millones ejecutados en créditos y \$8,5 millones en bonificación de tasa.

Perspectiva de género

En noviembre se lanzó el Plan para el Desarrollo Productivo con Enfoque de Género para el período 2020-2021, que representa una inversión de \$11.800 millones. El objetivo es fortalecer los entornos laborales igualitarios, el desarrollo profesional de mujeres y LGBTI+, la erradicación de violencias, la inclusión financiera, la capacitación para promover la igualdad de oportunidades y la información sobre el desarrollo productivo.

En noviembre se lanzó el Plan para el Desarrollo Productivo con Enfoque de Género para el período 2020-2021, que representa una inversión de \$11.800 millones

Además, mediante la Resolución 584/20 se conformó el Gabinete de Género, para coordinar las iniciativas vinculadas a la temática; generar una institucionalidad de género sostenible, articulada e interdisciplinaria con impacto en la jurisdicción ministerial; incorporar y/o fortalecer la transversalidad del enfoque de género en las políticas de desarrollo productivo; e involucrar a los diferentes actores del entramado productivo en la eliminación de las desigualdades por razones de género y el empoderamiento económico y social de las mujeres.



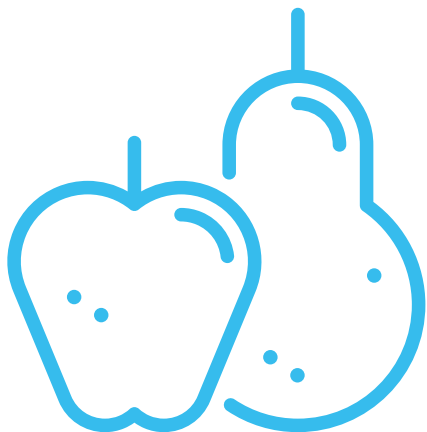
SECRETARÍA DE
COMERCIO INTERIOR
FISCALIZACIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca



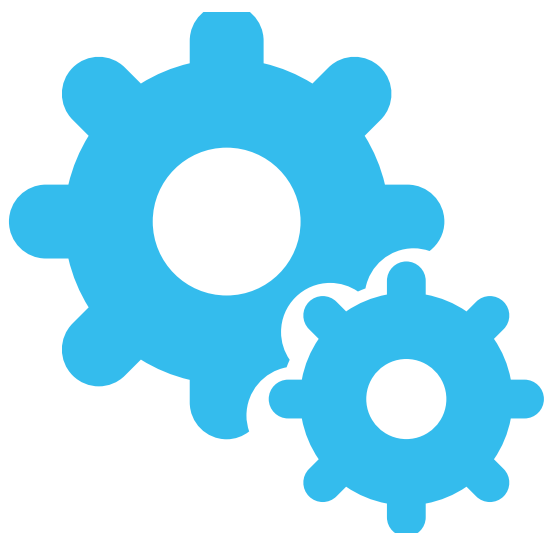


Hitos



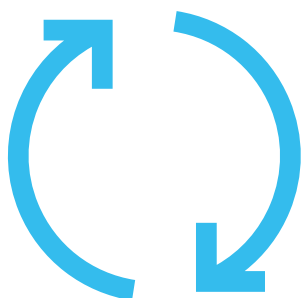
Sostenimiento de la producción y abastecimiento de alimentos en la pandemia

Fue imperioso, con la premisa del cuidado de la salud, garantizar la producción y distribución de alimentos. Por ello, se trabajó junto con las provincias, el sector laboral y empresarial, para continuar con el desarrollo de las actividades productivas de manera responsable. Estas políticas no sólo evitaron el desabastecimiento de las mesas argentinas, sino que también permitieron aumentar las exportaciones hacia países que sí mostraron algunos problemas vinculados con la pandemia.



Desarrollo regional con equidad social, territorial y de género

Se recuperó el desarrollo de proyectos que motorizaron el empleo en todo el país atendiendo las demandas de los distintos segmentos, desde la agricultura familiar hasta la producción a gran escala. Se eliminaron derechos de exportación para productos de economías regionales beneficiando a la actividad productiva con un criterio federal. Se puso en marcha el Plan Integral "En nuestras manos", destinado a mejorar las condiciones de producción, agregado de valor y comercialización de proyectos de desarrollo rural de mujeres de la agricultura familiar, campesina e indígena y de la pesca artesanal. La creación de la Unidad de Transversalización de Perspectiva de Género apuntó a sumar esfuerzos para la construcción de una sociedad más igualitaria.



Políticas diferenciadas con especial énfasis en pequeños y medianos productores

Se impulsó el Plan de Compensaciones y Estímulo a pequeños y medianos productores de soja, atendiendo a las demandas del sector y contemplando las particularidades de cada región. Para su implementación, se diseñó un sistema escalonado por número de hectáreas destinado a que las compensaciones cumplan con el objetivo redistributivo y federal, llevando estos beneficios a 41.293 productores del país.

Introducción

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca centró su gestión durante 2020 en el desafío de contribuir a la construcción de un país con soberanía productiva, promoviendo la equidad territorial, el diálogo, la innovación y la justicia social. En un año muy difícil fruto de la pandemia de Covid-19, se redoblaron los esfuerzos para seguir produciendo y garantizar la provisión de alimentos en cada rincón del país y continuar promoviendo las exportaciones argentinas, cuidando al mismo tiempo a las trabajadoras y trabajadores.

Con la participación en el Plan "Argentina contra el Hambre", la recuperación de la agricultura familiar y el fortalecimiento de las PyMEs agropecuarias, se incrementó la producción, aumentando el nivel de las exportaciones y contribuyendo a la apertura de nuevos mercados para los productos nacionales.

Se potenció el desarrollo local, se incrementó el apoyo para que el pueblo acceda al agua y a energías renovables y se asistió a las provincias afectadas por sequías, incendios y nevadas en un año sumamente complicado también por eventos climáticos extremos.

Se incorporó una clara perspectiva de género en el ministerio, reconociendo el rol de la mujer en lugares clave de gestión y desarrollando políticas productivas especialmente diseñadas para tal fin.



Una nueva ruralidad con equidad territorial

El nuevo enfoque planteado por el ministerio, requirió adecuaciones institucionales para el abordaje de temas sustanciales que quedaron ausentes en la gestión anterior. Se recuperaron programas fundamentales como el de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. Por el rol estratégico del sector en el desarrollo económico y la recuperación del tejido productivo, se elevó a rango de Secretaria de Estado a la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCEI), y se creó un área especial para la agroecología y para PyMEs agropecuarias. Se recuperó personal técnico despedido y se crearon zonas socio-productivas para un mejor abordaje integral de los territorios. Se puso nuevamente en funcionamiento el Consejo Nacional de la Agricultura Familiar.

Alimentos para los y las argentinas y soberanía alimentaria

El ministerio participó activamente en el Plan “Argentina Contra el Hambre” a través del apoyo a la producción y comercialización de alimentos y el fortalecimiento de redes comunitarias

SE POTENCIÓ EL PROGRAMA “PROHUERTA”

PROGRAMA “PROHUERTA”	
Personas beneficiarias	4.000.000
Huertas acompañadas	668.403
Porcentaje huertas familiares	97%
kits de semillas entregados	746.308
Bolsones de semillas	4.774
Centros de multiplicación de aves y reproductores asistidos	18
Granjas generadas por la asistencia	11.340

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

Se acompañó el desarrollo de las cadenas de producción en todas las regiones del país, apoyando a aquellos sectores que venían atravesando mayores dificultades, principalmente las economías regionales y PyMEs.



Estrategias en las aperturas de mercado

Se construyó una nueva matriz que permite una utilización inteligente de los recursos disponibles para concentrarse en las negociaciones sanitarias y fitosanitarias que tengan un mayor impacto exportador, con generación de empleo y arraigo territorial, priorizando las economías regionales y el agregado de valor.

El indicador de resultados reemplaza la mera apertura de mercados por exportaciones genuinas realizadas. Se redefinió la agenda de negociaciones con China en miel, harina de soja, alimentos para mascotas, alfalfa, nueces tostadas, semillas de Rye grass (*Lolium multiflorum*) y ciruelas secas. Con India para yerba mate, huevos y ovoproductos, uvas de mesa, nueces, arándanos, lana y derivados, leche y derivados y suero bovino (negociaciones que tenían años sin moverse). Se logró la apertura sanitaria en Brasil para pluot, echalote, nuez sin cáscara, arándanos, ciruelas, granos y chíá.

Se elevó de rango a la actual Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena

Exportaciones

Se registraron las primeras exportaciones de carne ovina, arvejas y limones a China. Se reconoció a las regiones patagónica y Oasis Centro y Sur de Mendoza como libre de mosca de la fruta favoreciendo a las cerezas, peras y manzanas, y permitiendo los envíos aéreos que acotan los tiempos y permiten ganar mercados. Para Australia, se obtuvo la apertura del mercado para arroz blanqueado o semiblanqueado y se avanzó con el nuevo certificado solicitado para continuar con las exportaciones de langostinos; se logró la ampliación de la cantidad de productos lácteos habilitados para exportar a Corea del Sur y la reapertura del mercado de Malasia para carne y menudencias bovinas; se consiguió la reapertura del mercado de Ucrania para la carne bovina.

EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES

PRODUCTO	MONTO	VOLUMEN	VARIACIÓN 2020/2019	
	(millones de U\$S)	(tn)	Monto	Volumen
Granos de maíz trabajados	14,85	98.619	261%	456%
Alcohol etílico	17,16	28.825	320%	313%
Aceite de soja y sus fracciones	102,95	112.721	140%	130%
Carne porcina congelada	52,50	24.379	107%	114%
Peptonas y sus derivados	10,17	13	25%	108%
Maníes sin cáscara	784,73	620.161	115%	105%
Margarinas	42,77	65.379	81%	93%
Sebo bovino	20,75	36.555	145%	80%
Maíz para siembra	52,58	13.457	42%	77%
Leche en polvo	518,31	175.923	48%	48%
Calamares y potas	388,15	145.402	86%	73%
Porotos <i>Vigna</i>	30,70	44.516	65%	69%
Cerezas	14,90	2.805	71%	65%
Manteca	62,95	16.763	23%	54%
Sorgo	98,65	598.418	59%	47%
Girasol	93,67	205.744	41%	45%
Quesos de pasta semi-dura	76,64	22.748	30%	35%
Garbanzos	63,87	125.170	50%	38%
Caseína	44,59	6.312	46%	34%
Harina, polvo y "pellets" de carne	17,00	47.115	28%	33%
Jugo de manzana	20,40	19.159	7%	25%
Frutillas congeladas	10,45	6.531	20%	24%
Otros jugos de frutas u hortalizas	19,68	20.481	7%	19%
Concentrados de proteínas	20,20	29.428	15%	19%
Harina, polvo y "pellets", de frutos de mar	16,27	16.193	12%	19%
Jugo de naranja congelado	10,57	7.526	11%	19%
Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones	50,46	83.470	32%	19%
Madera de pino (<i>Pinus spp.</i>)	65,39	164.856	8%	15%
Alimentos para perros o gatos	79,37	96.565	6%	15%
Mezclas de panadería	17,85	33.399	17%	15%
Mayonesa de menos de 1 kg	15,17	15.417	2%	14%
Miel natural	161,11	68.156	18%	13%
Carne ovina (no cordero) congelada	13,13	2.612	24%	17%
Nabos, remolachas y productos forrajeros similares	26,56	87.717	4%	12%
Peras	249,03	332.541	6%	10%
Poroto común (<i>Phaseolus vulgaris</i>)	106,64	164.658	19%	9%
Arvejas, seca desvainada	20,25	47.486	10%	8%
Aceite de soja en bruto	3664,39	5.234.062	15%	6%
Ajos, frescos o refrigerados	151,74	80.460	58%	5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

Acceso al agua para la agricultura familiar campesina e indígena

Con el objetivo de mejorar el acceso al agua en el medio rural, incrementar la producción de alimentos y garantizar un derecho humano básico, se lanzó el Plan de Acceso al Agua y se aprobó la construcción de los primeros sistemas de captación de agua de lluvia para 3.971 familias de 11 provincias.



Asistencia en emergencias

Se transfirieron recursos para asistir a más de 14.000 productores afectados por emergencias meteorológicas y biológicas naturales. Se convocaron y dirigieron seis reuniones de la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios realizando los informes técnicos que permitieron sustentar 19 resoluciones para las declaraciones de emergencia en 12 provincias de acuerdo con la Ley 26.509. Se redujeron en un 50% los tiempos de ejecución de los fondos destinados a asistir dichas emergencias.

Se transfirieron recursos para asistir a más de 14.000 productores afectados por emergencias

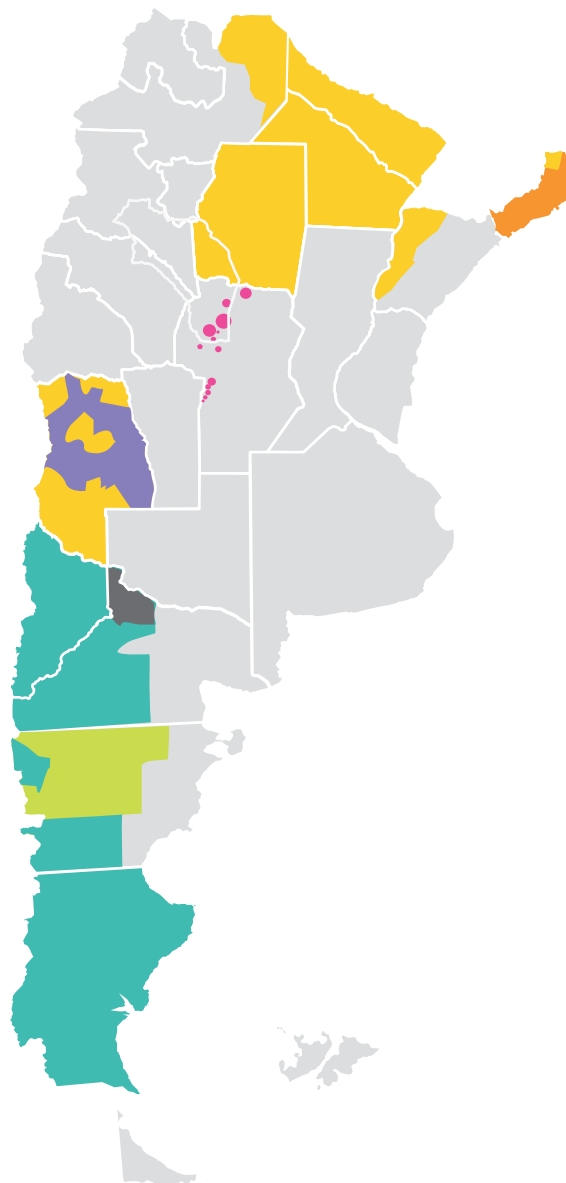
Tecnología aplicada en relación con el SAOCOM 1B

Se avanzó, en conjunto con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), en la realización de un convenio para el desarrollo de software de interpretación y modelización para que los datos provistos por nuestros satélites fortalezcan las capacidades de los sectores productivos y contribuyan a la gestión del riesgo y prevención de emergencias naturales y catástrofes.

Pampa Azul

Se participó activamente del relanzamiento de la iniciativa estratégica "Pampa Azul", dirigida a promover el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el Atlántico Sur. El ministerio elaboró una propuesta, en el marco del comité coordinador interministerial, con el fin de fomentar la explotación sustentable de los recursos y de fortalecer el crecimiento de las industrias vinculadas al mar.

ASISTENCIA EN EMERGENCIAS



Localización resoluciones vigentes Eventos

- Incendios - Sequías
- Sequías
- Heladas - Sequías
- Incendios
- Biológico + Nevadas
- Granizo
- Nevadas

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

Empleo público y transparencia

Reconociendo el carácter central del empleo público para un Estado presente, en la convicción de que los procesos y productos de las organizaciones públicas son esencialmente colectivos y que es necesario pensar en las trayectorias de las y los trabajadores estatales integrándolas con los proyectos institucionales, y con esa perspectiva encarar los procesos de selección, formación y evaluación, se transitó con los representantes sindicales un proceso de revisión de las situaciones particulares de los agentes despedidos durante la gestión anterior.



Se creó el Programa de Ética Pública y Cumplimiento y, siguiendo los lineamientos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se buscó promover, capacitar y difundir los principios y valores de la ética pública, garantizar la integridad en los procesos de formulación de políticas públicas y la efectiva implementación de éstas por medio de un conjunto de medidas que regulen situaciones de conflictos de interés, y de integridad y transparencia institucional.

Recuperación del liderazgo del Senasa

El ministerio recuperó el rol y liderazgo sanitario del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) en todo el territorio nacional, implementando el cambio estratégico de constituir 14 centros regionales, que permitan mayor eficacia y eficiencia de la gestión.

Se consolidó el trabajo en las áreas portuarias, en la gestión de residuos regulados, inspecciones y emisión de certificados. Se fortalecieron 30 puestos de control en la barrera patagónica y pasos fronterizos, y se construyeron y remodelaron dos centros regionales, siete oficinas locales y tres laboratorios regionales.

Protección Vegetal

Se mantuvo la participación en ámbitos multilaterales y bilaterales, que permitió continuar con la certificación fitosanitaria de exportación de 595 productos agrícolas a más de 160 países. Se emitieron 126.173 certificados fitosanitarios de exportación que ampararon 84 millones de toneladas de productos agrícolas.

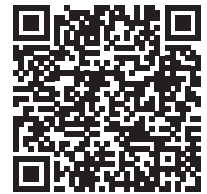
Se fortaleció la capacidad analítica de los laboratorios para el diagnóstico de HLB para continuar actuando de manera rápida y eficaz ante los nuevos brotes de la enfermedad.

Se enfrentó la emergencia fitosanitaria de langostas y tucura sapo y se decretó la alerta fitosanitaria por tucura quebrachera. Se realizaron aplicaciones a 150 focos de langostas y se logró controlar siete mangas que ingresaron a nuestro país.

Se triplicaron los fondos destinados al control fitosanitario de la lobesia botrana, presente en las provincias de Mendoza y San Juan. Argentina se convirtió en el primer país de América del Sur y el quinto a nivel mundial, en adoptar el sistema de liberación de insectos estériles de *ceratitis capitata* a través del método del adulto frío.

Seguridad en el campo

En articulación con el Ministerio de Seguridad, se acordó la implementación de un sistema mediante el cual se recibe información sobre los hechos ocurridos de parte de los ministerios provinciales y, junto con las autoridades con competencia en materia de agricultura y ganadería, se establecieron pautas para la formulación de la denuncia y la actuación policial. Se promovió la creación de un sitio en el Sistema Nacional de Información Criminal que se ocupa de estos delitos y se convocó a los miembros del Consejo Federal Agropecuario (CFA). Se creó una Comisión Interministerial Permanente en materia de seguridad rural, cuyo objetivo es la articulación entre el CFA y el Consejo de Seguridad Interior en estas cuestiones.



El Programa de Compensación y Estímulo para pequeños productores y productoras de soja incorporó un criterio de equidad territorial

Compensación y estímulo a pequeños productores (1ra. etapa)

Se implementó el Programa de Compensación y Estímulo para pequeños productores y productoras de soja, con un sistema escalonado por cantidad de hectáreas y atendiendo las demandas de cada zona del país con un sentido de equidad territorial.



PROGRAMA DE COMPENSACIONES Y ESTÍMULO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE SOJA



- Santa Fe
- Buenos Aires
- Córdoba
- Entre Ríos
- Santiago del Estero, Tucumán, Chaco y La Pampa

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

El universo total de agricultores beneficiados será de 41.293 por \$11.550 millones. En una primera etapa, 38.000 agricultores accedieron a un monto global de \$6.819.740.283. Se dispuso contemplar dos grandes zonas en relación con la distancia de los campos con los principales puertos, con cuatro estratos de escala productiva cada una. La medida benefició a todas aquellas personas físicas y jurídicas que comercializaron sus granos hasta el 30 de septiembre de 2020 y que declararon una superficie sembrada de hasta 400 hectáreas destinadas al cultivo, y que facturaron durante 2019 un máximo de \$20 millones.

Con el objetivo de garantizar la transparencia, las transferencias se realizaron de manera directa a la cuenta bancaria de cada productor, con la opción previa a cada potencial beneficiario de renunciar al pago, para no hacerlo de manera compulsiva. Otra de las características distintivas del programa es su impacto federal, ya que se encuentran representados productores de todas las provincias donde se cultiva soja.

PROVINCIAS	AGRICULTORES	\$ RECIBIDOS
Santa Fe	12.701	2.000.338.461
Buenos Aires	11.470	1.885.332.502
Córdoba	8.977	1.887.644.154
Entre Ríos	2.484	397.260.399
Santiago del Estero, Tucumán, Chaco, La Pampa	2.368	649.164.768
Totales	38.000	6.819.740.283

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

Iniciativa “200 millones de toneladas de cereales, oleaginosas y legumbres”

Mediante la Iniciativa “200 millones de toneladas de cereales, oleaginosas y legumbres” se pusieron en funcionamiento una metodología de trabajo y áreas de estudio, para elaborar propuestas de po-

líticas públicas consensuadas con los actores públicos y privados del sector. Se trabajaron las siguientes temáticas: fertilizantes, cultivos de servicios, rotaciones y cultivos de cobertura, riego, buenas prácticas, innovaciones tecnológicas, costos y resultados.



Agtech: innovación para la producción agropecuaria

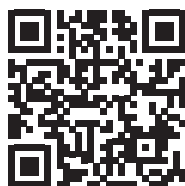
Se creó el registro de Agtech y se realizaron diversas reuniones y eventos de difusión, intercambio y vinculación tecnológica con instituciones públicas y privadas. Actualmente se mantiene un estrecho contacto, brindando un gran apoyo a las más de 100 empresas inscriptas.



Se impulsaron soluciones innovadoras con nuevas tecnologías y evaluación de alternativas tecnológicas para incrementar la producción de granos. Se están concluyendo prácticas de campo para validar las principales propuestas.

La agricultura familiar como motor del desarrollo productivo regional

Se restableció y amplió el Registro Nacional de la Agricultura Familiar para obtener información cualitativa y cuantitativa, certera y actualizada sobre el sector.



La SAFCI recuperó el desarrollo de proyectos que motorizan el empleo en todo el país, buscando fortalecer la actividad agropecuaria atendiendo las demandas de los distintos segmentos de estructuras productivas, con medidas que permitan su genuino desarrollo. Se creó y puso en marcha el Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL) para la incorporación de la economía popular a proyectos de producción primaria. Se elaboró el Programa "Semillar" que se encuentra trabajando para la recuperación de variedades nativas y criollas y se reactivó el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (PRONTAR) para recuperar territorios en producción y evitar el éxodo rural.

Producción Láctea

El ministerio brinda especial atención al sector que es la tercera cadena en importancia socioeconómica en lo referido a generación de valor y em-



pleo entre los entramados agroindustriales. Este sector ocupa directa e indirectamente a más de 180.000 personas. Por ello se trabajó intensamente con las y los productores, las y los trabajadores y las empresas para enfrentar este difícil año y se consiguió aumentar la producción de leche cruda y las ventas para consumo interno y exportaciones.

PRODUCCIÓN LÁCTEA

DETALLE	CANTIDAD	VARIACIÓN 2019/2020
Producción primaria (millones de litros)	11.113	7,4%
Precio promedio (\$ por litro)	18,77	32%
Consumo interno (litros por persona)	185	1,5%
Exportaciones (millones US\$)	1.140	22,8%
Exportaciones (miles de toneladas)	373	23%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

Infraestructura productiva

Desde la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) se terminaron dos obras de infraestructura rural en Mendoza y Tucumán por US\$12.681.905 con 17.350 destinatarios directos, y se iniciaron ocho obras en cinco provincias por US\$44.105.042. Respecto de la gestión integral de riesgos, se aprobaron proyectos por US\$18.990.592. Dentro de las iniciativas de desarrollo territorial, se concluyó la construcción de tres centros para el acopio, acondicionamiento y distribución de alimentos que benefician a las y los productores caprinos. Se aprobaron 282 proyectos de Desarrollo Rural y Sectorial por \$1.668,5 millones. También se adjudicaron cuatro obras de Desarrollo Forestal en Corrientes y Misiones por US\$4,4 millones y otras seis están en proceso de adjudicación.



REDUCCIÓN A 0% DE LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN DE ECONOMÍAS REGIONALES



BENEFICIO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON CRITERIO FEDERAL

REGIÓN CENTRO

Caprinos, maíz dulce, semillas (girasol confitero), cerezas, arándanos, legumbres, apícola, huevos (ovoalbúmina seca)

REGIÓN NOA

Caprinos, pimentón, jugos de frutas, alfalfa, quínoa, olivícola, legumbres, frutos secos, jugo de cítrico, cítricos agrios

REGIÓN NEA

Mandioca, arándanos, jengibre, prod. hortícolas (tomate, pimientos), ovinos (carne), té, frutos tropicales, cítricos dulces, caprinos (carne), acuicultura

REGIÓN PATAGONIA

Cerezas, caprinos (chivito), jugos de frutas, hongos, peras, manzanas, acuicultura, ovinos (carne)

REGIÓN CUYO

Cerezas, caprinos, orégano, alfalfa, ajos, cebollas, cucurbitáceas, productos hortícolas (espárrago, ajos, puerros, cebolla, tomate, pimientos), uva en fresco y pasas de uva, olivícola, frutos secos, frutas de carozo

Posiciones arancelarias de la nomenclatura común Mercosur con arancel del 12% y límite de \$3/USD que pasan a 0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.



Inversión en energías renovables para productores y MiPyMEs

Se lanzó la convocatoria “Fondos de Energías Renovables” y se recibieron más de 1.000 proyectos de todas las provincias. El objetivo es promover la utilización de energías renovables y el uso sustentable de los recursos naturales con el fin de mejorar la competitividad y el desarrollo de la actividad agropecuaria y agroindustrial fomentando el agregado de valor en origen, apoyando el desarrollo sustentable y promocionando la innovación tecnológica de bajo impacto ambiental y producción más limpia.

Más desarrollo de la pesca y acuicultura

Con el objetivo de contar con una actividad pesquera y acuícola sustentables, se desarrollaron diversas actividades para la implementación del manejo de las pesquerías bajo un enfoque ecosistémico. Se diseñó un plan de trabajo para realizar pruebas de nuevos mecanismos de selectividad y artes de pesca mejoradas, se implementó una política de escalonamiento de derechos de exportación con una estructura de reintegros que acompañe el desarrollo de “productos de góndo-

la” que generan mayor cantidad de puestos de trabajo. Asimismo, con más y mejores capacidades, se realizaron controles del cumplimiento de reprocesamiento en tierra de los armadores de buques poteros para incrementar la provisión de materia prima a las plantas de procesamiento en tierra e incrementar puestos de trabajo.

Se lanzó la convocatoria “Fondos de Energías Renovables” y se recibieron más de 1.000 proyectos de todas las provincias

Se sostuvieron ocho reuniones del subcomité técnico, y nueve de la Comisión de Pesca Continental del CFA.

Se impulsó la incorporación en el presupuesto 2021 del Fondo Nacional Acuícola (FONAC) creado

por la Ley 27.231. Además, se está trabajando con las provincias a fin de que sus productores puedan acceder a los beneficios económicos y fiscales que prevé dicha ley, y en la conformación de la Comisión Asesora Técnica para la Acuicultura (CATA), que será quien analice los proyectos presentados.

Investigación y desarrollo para el sector pesquero

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) incorporó a su flota el buque de investigación pesquera y oceanográfica "Mar Argentino", que demandó una inversión de más de US\$7 millones. Un buque con todo el instrumental científico necesario para desarrollar múltiples investigaciones pesqueras y de oceanografía física, química y biológica junto con el CONICET y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el firme entendimiento de que investigar nuestro mar es reafirmar nuestra soberanía.

Luego de varios meses de alistamiento y reparaciones, los buques de investigación "Víctor Angelescu" y "Dr. Eduardo L. Holmberg" realizaron casi 100 días de campañas en el Mar Argentino en los que se evaluaron distintos recursos pesqueros.

Nuevo sistema de multas para la pesca

Se impulsó la modificación de la Ley Federal de Pesca 24.922, incrementando considerablemente los montos de las multas. Lo recaudado por multas integra el Fondo Nacional Pesquero (FONAPE), que es distribuido por el Consejo Federal Pesquero (CFP) para tareas de investigación, patrullaje, capacitación de inspectores a bordo y en muelle, entre otras.

Se impulsó la modificación de la Ley Federal de Pesca 24.922, incrementando considerablemente los montos de las multas

Desarrollo al servicio de la producción

Especialistas del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar del INTA (IPAF) región pampeana y de la Universidad de Buenos Aires (UBA) desarrollaron el primer equipo del país que envasa leche fluida, la pasteuriza y la enfría garantizando condiciones óptimas de inocuidad para su comercialización directa en las zonas de proximidad por parte de PyMEs lecheras.

El INTA Reconquista, Santa Fe, presentó el diseño y desarrollo de una cosechadora y enrolladora de algodón autopropulsada que permite realizar un promedio de 100 rollos diarios de 475 kilos, está íntegramente elaborada con componentes nacionales, aumenta la capacidad operativa, evita la contaminación de la fibra con el suelo y simplifica la logística.

Desarrollo forestal

Se otorgó mayor participación a las provincias en la gestión de la Ley 25.080, facilitando el acceso de los directores de bosques provinciales al seguimiento de la gestión en tiempo real y desde una plataforma web (sistemas ForestAr y ForestApp). Se realizaron aportes por plantaciones y tareas culturales por \$186.475.420.

Dentro de las acciones para incrementar la demanda de madera, y de esta manera potenciar la actividad de los aserraderos y mejorar los ingresos de los productores primarios, se promovió la construcción de viviendas de madera.

Sector vitivinícola

Mesa de pronóstico de cosecha

Se conformó la Mesa de Pronóstico de Cosecha que implica una nueva metodología de cara a la estimación de las próximas cosechas del cultivo de la vid, incorporando el aporte de otras instituciones públicas y privadas para obtener mayor precisión en el diagnóstico y sinergia al interior del sector.

Crecimiento de ventas internas y exportaciones de vino

Se exportaron 393,7 millones de litros de vino, lo que implica un crecimiento anual del 27,4%, constituyendo el volumen más alto de la última década. Esto permite a la Argentina escalar posiciones en el ranking mundial de países exportadores y lo coloca a la cabeza de los que más aumentaron, en volumen, sus ventas internacionales.

Se exportaron 393,7 millones de litros de vino, lo que implica un crecimiento anual del 27,4%, constituyendo el volumen más alto de la última década

EXPORTACIONES VITIVINÍCOLAS

CONCEPTO	VOLUMEN (millón de litros)	MONTO (millón US\$)	VARIACIÓN 2019/2020	
			VOLUMEN	MONTO
Vino fraccionado sin mención varietal	28,7	52,7	19,1%	4,6%
Vino fraccionado varietal	171,3	644,8	4,4%	-3,7%
Vino a granel sin mención varietal	107,3	23,6	44,9%	19,8%
Vino a granel varietal	86,4	62,5	84,1%	32,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

Las ventas al mercado interno también crecieron durante este año en más de 60.000 litros.

Creación del Laboratorio Estadístico

Conformado por especialistas de planta del Instituto Nacional de Vitivinicultura INV, el laboratorio presentó un relevamiento de la vitivinicultura argentina de los últimos 10 años, con el objetivo de contar con un diagnóstico de la actividad, útil para la toma de decisiones del sector.

Apoyo a la producción yerbatera

El Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) respaldó a todos los eslabones de la cadena yerbatera con el objetivo de cuidar a los trabajadores y a las trabajadoras, generar condiciones para lograr eficiencia y potenciar el crecimiento sostenido del sector. Por ello, se destinaron más de \$100 millones para fortalecerlo, por medio de la provisión de herramientas y equipamiento en los distintos eslabones de la cadena, con énfasis en los pequeños productores.

También se destinaron \$2.853.119 al Programa de Motoguadañas y Motosierras para Trabajos en Yerbales, conocido como "de interzafra" por generar empleo para tareas una vez terminada la cosecha de yerba mate.

Se realizó una fiscalización permanente para garantizar la calidad de la yerba mate y el control de la materia prima nacional y la importada. Se conformó el Servicio de Extensión Yerbatera, con un equipo técnico de profesionales desplegados en toda la cuenca productora de Misiones y Corrientes.

Laboratorio - Calidad de semillas

El Laboratorio Central de Análisis de Semillas del Instituto Nacional de Semillas (INASE) realizó sus tareas habituales como actividad esencial, dando respuesta al sector semillero en referencia a muestreos, análisis y emisión de certificados internacionales.

Como laboratorio miembro de la red de análisis del Senasa, se realizaron análisis de sharka, cuyo agente causal es el plum pox virus (PPV), la enfermedad más destructiva de los frutales de carozo a nivel mundial.

Se implementaron auditorías remotas a laboratorios de la Red de Laboratorios del INASE para controlar su desempeño, y habilitar o acreditar nuevos laboratorios.

El INASE participó en los Comités Técnicos y Ejecutivo de la ISTA (International Seed Testing Association) lo cual permite que nuestro país sea un actor importante en los distintos temas técnicos. Se realizó la traducción de los cambios en las Reglas Internacionales de la ISTA para el año 2021, para que estén disponibles en idioma español, lo cual facilita enormemente la labor de todos los laboratorios de análisis de semillas de Argentina y de Latinoamérica.

Registro de variedades

Se inscribieron 323 variedades en el Registro Nacional de Cultivares y 54 en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, ambos del INASE.

Se implementó la declaración en línea de Ensayos Comparativos de Rendimiento (ECRs) a través de la plataforma de TAD facilitando el acceso a los resultados.

Producción pecuaria

Por primera vez en la historia la balanza comercial del sector porcino fue superavitaria. Las im-

portaciones de productos porcinos se redujeron un 40% en volumen respecto del 2019 y aumentaron las exportaciones.

Los indicadores de faena bovina se sostuvieron por encima de los valores registrados en 2019 y la producción de carne ovina se incrementó un 7%.

EXPORTACIONES PECUARIAS

PRODUCCIÓN	VOLUMEN EXPORTADO (*)	MONTO (US\$)	VARIACIÓN 2019/2020
Producción bovina	940.000	2.850.000.000	9,0%
Producción ovina	4.174	20.000.000	15,0%
Producción porcina	43.400	73.000.000	69,7%
Producción caprina	576	628.000	78,0%

* Toneladas equivalentes res con hueso

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

En el marco de la ejecución de las leyes de recuperación de la ganadería ovina y caprina se apoyaron proyectos de desarrollo productivo ejecutando prácticamente la totalidad de los fondos.

PRODUCCIÓN PECUARIA

	CANTIDAD	VARIACIÓN 2019/2020
Producción porcina*	650.000 tn	7%
Producción caprina*	1.358 tn	28%
Producción de huevos	873.000 tn	5%
Producción aviar	2.300.000 tn	1%

* Equivalentes res con hueso

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

Sanidad animal

Se unificó la estrategia de vacunación de fiebre aftosa en todo el país con un alto porcentaje de cumplimiento de las campañas de vacunación de fiebre aftosa y brucelosis. Además, se realizó la vigilancia activa y actividades en terreno de los programas sanitarios.

Estas actividades permitieron mantener y ratificar los reconocimientos oficiales y autodeclaración de estatus de país o zonas libres de enfermedades por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal y por ello, sostener y alcanzar mercados de exportación.

Lineamientos para asegurar el abastecimiento

Con la premisa del cuidado sanitario y de garantizar la producción y distribución de alimentos, se trabajó, junto a las provincias y en diálogo con cada uno de los sectores (laborales y empresariales), para continuar con el desarrollo de las actividades consideradas esenciales de



manera responsable. Estas políticas evitaron el desabastecimiento de las mesas argentinas, y permitieron aumentar las exportaciones hacia países que sí mostraron algunos problemas de abastecimiento de alimentos por la pandemia.

Se relevaron las dificultades de las pequeñas y medianas empresas de cada cadena a fin de poder implementar soluciones en el corto plazo, en lo referido a cuestiones económico-financieras, de aprovisionamiento de insumos y mano de obra, de logística y transporte hasta los canales de venta.

Se desarrolló un programa de asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social de la cadena de frutas de pepita que permitió postergar pagos de aportes y contribuciones de seguridad social y establecer planes de pago para los mismos.

El Senasa frente a la pandemia

Más de 2.000 agentes del organismo asistieron a diario de manera presencial, en todo el país, a sus lugares de labor en puntos claves y 3.000 agentes realizaron teletrabajo.

ACTIVIDAD SENASA

Inspecciones veterinarias a frigoríficos	896
Certificados de control de calidad de productos biológicos	1.350
Dosis de vacunas correspondientes	4.600.000
Análisis para importación/exportación, de alimentos y residuos	57.039
Laboratorios auditados	38

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Año: 2020.

Se adaptaron las instalaciones del laboratorio de Martínez, Provincia de Buenos Aires, para analizar muestras y diagnosticar Covid-19 en convenio con el Ministerio de Salud de dicha provincia. Se realizaron 1.500 análisis sobre un universo de espacios cerrados como geriátricos.



Adaptación del trabajo en el ministerio

Se conformaron grupos de trabajo de carácter virtual o semipresencial, diseñados de conformidad con las pautas de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y con la colaboración de representantes de las y los trabajadores, para la continuidad de las tareas esenciales, creando e implementando un protocolo sanitario para garantizar su cuidado. Se generaron las condiciones tecnológicas necesarias para absorber en modalidad teletrabajo de manera inmediata a toda la planta del ministerio, con más de 21.000 soportes tecnológicos a cada instancia de las áreas sustantivas.

Neutralización del coronavirus

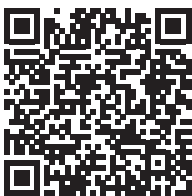
El INTA obtuvo, a través de un equipo de investigación propio y del CONICET, los nanoanticuerpos monoclonales recombinantes VHH provenientes de las llamas y los anticuerpos policlonales IgY, derivados de la yema de los huevos de gallina, con capacidad de neutralizar la infección por coronavirus.

Los ensayos llevados a cabo in vitro confirmaron que estas moléculas inhiben la infección viral provocada por el SARS-CoV-2, resultando dos estrategias innovadoras para el tratamiento preventivo y terapéutico contra la enfermedad de Covid-19 y complementarios a las vacunas y otros métodos disponibles.

**El Plan Integral
“En nuestras manos”
destinará \$600 millones
para revertir desigualdades**

Donación de alcohol etílico y en gel

El Instituto Nacional de Vitivinicultura agilizó la fabricación y distribución sin cargo de alcohol etílico, líquido o en gel, elaborado a partir de vino intervenido, para apoyar a distintos sectores de la industria vitivinícola, gobiernos provinciales y municipales, y servicios de la salud pública y privada en las tareas de prevención del Covid-19.

**El Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) en pandemia**

Se entregaron dos ambulancias de alta complejidad, una al Ministerio de Salud de Misiones y otra

al Ministerio de Salud de Corrientes. Se realizó un aporte al Fondo Interzafra destinado a cosecheros, por un monto de \$16,5 millones.

Equidad de género**Igualdad de género en altos cargos del ministerio**

El INTA es conducido por primera vez en su historia por una mujer. Se trata de una ingeniera agrónoma con más de treinta años de carrera en el organismo.

En el mismo sentido, una mujer ocupa por primera vez el cargo de Jefa de Gabinete del ministerio y, además, dos subsecretarías se encuentran bajo liderazgo femenino. Asimismo, con el objetivo de contribuir a la igualdad, se trabajó en incorporar la perspectiva de género en todas las acciones desarrolladas, con el firme propósito de alcanzar organizaciones estatales libres de desigualdades y violencia de género, y dar cumplimiento al Decreto 721/2020 que promueve la incorporación de personas LGBTI+ al ámbito del ministerio.

Creación de la Unidad de Transversalización de Perspectiva de Género (UTPG)

Se conformó la UTPG con el fin de promover la igualdad y equidad en los espacios agropecuarios de su competencia.



En este marco, se desarrolló la Capacitación “ABC Ley Micaela” para máximas autoridades y, para dar continuidad con un trabajo comprometido y sostenido institucionalmente, se realizó, junto al Ministerio de Mujeres, Géneros y diversidad, la actividad “Formador de Replicadores”

Más de \$600 millones para proyectos con perspectiva de género

Se puso en marcha el Plan Integral “En nuestras manos”, una iniciativa que destinará \$600 millones para revertir las desigualdades en términos de recursos, ingreso y patrimonio que enfrentan las mujeres de la agricultura familiar campesina e indígena y de la pesca artesanal y que se han visto agudizadas en el contexto de la crisis desatada por la pandemia. Se recibieron más de 800 propuestas de proyectos que se encuentran en etapa de análisis para su aprobación y ejecución en 2021.





Ministerio de Transporte





9760

TRENES ARGENTINOS

TRENES ARGENTINOS
CARGAS
9760

Hitos



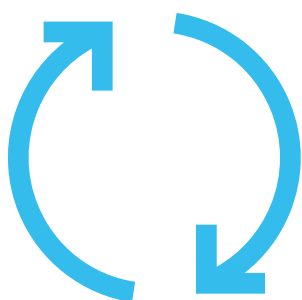
Plan de Modernización del Transporte Ferroviario

A través de la firma de acuerdos con las empresas China Railway Construction Corporation Limited (CRCC), China Machinery Engineering Corporation (CMEC) y CRRC Corporation Limited, se financiarán obras por US\$4.695 millones para avanzar con el Plan de Modernización del Transporte Ferroviario. Se trata de un plan transformador, que apuesta a la innovación con aplicaciones como “Reservá tu tren” y la instalación de tecnología de frenado automático en las formaciones. Además, el plan prevé la reactivación de líneas como Belgrano Cargas y San Martín Cargas; la puesta en marcha del Tren Norpatagónico y la compra de nuevas unidades y repuestos para trenes de pasajeros.



Acuerdo Federal de la Hidrovía

El ministerio, junto al Presidente de la Nación y los gobernadores de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe, firmaron el Acuerdo Federal de la Hidrovía, cuyo objetivo es transparentar y potenciar el funcionamiento de la Hidrovía Paraná-Paraguay. En ese marco, se creó el Consejo Federal Hidrovía, presidido por el ministerio e integrado por los ministerios de Desarrollo Productivo y del Interior, además de las siete provincias firmantes del acuerdo. El consejo funcionará como asesor de coordinación política y estratégica y contará con la participación de las organizaciones no gubernamentales, sindicales y otros actores con interés en la materia.



Fondo compensador del transporte

Se comenzaron a entregar en enero los recursos del Fondo Compensador al Transporte, que luego fue ampliado y transformado en el Fondo “Covid-19”. Con este mecanismo, el Estado Nacional asiste a las provincias para sostener el sistema de transporte público urbano e interurbano. Durante 2020 las provincias recibieron más de \$16.600 millones, monto que triplica la asistencia que se entregó durante 2019.

Introducción

Hace un año, el Presidente de la Nación se hizo cargo de un país inmerso en una crisis que se profundizó con la llegada de la pandemia. Una situación que le generó muchísimos desafíos a la Argentina, también en materia de transporte, a los que se le hizo frente trabajando unidos para poner a la Argentina de pie.

Un año en el que se diseñó y puso en marcha un ambicioso plan de modernización ferroviaria en todo el país: se reactivaron obras que no habían sido finalizadas por la gestión anterior y se iniciaron muchas otras como pasos bajo nivel, viaductos, nuevas estaciones y mejoramiento de estaciones.

Un año en el que se promovió un Ministerio de Transporte federal, que se ocupa de las obras necesarias en cada rincón del país: obras en puertos, en aeropuertos, en trenes, en transporte terrestre, y que trabaja por un sistema de transporte más justo, asistiendo a las provincias y triplicando los fondos compensatorios por subsidios.

Hay un Estado que se está ocupando de los problemas, que piensa a la Argentina de manera federal y que asiste a cada compatriota que lo necesita para entre todos y todas lograr la reconstrucción de la Argentina.



Reconstrucción del transporte ferroviario de cargas

En diciembre de 2019, el ministerio contaba con obras paralizadas o inconclusas en todas sus áreas de incumbencia. Aquellas destinadas al sistema ferroviario de cargas, uno de los principales motores logísticos de la Argentina, no eran una excepción.

Por eso, se puso en marcha un plan para reconstruir la red de trenes de carga nacional, reducir los costos logísticos, hacer más competitivas a las economías regionales y dar impulso a la producción en todo el territorio nacional, en línea con las políticas de transporte ejecutadas durante el mandato de Cristina Fernández de Kirchner.

Trenes Argentinos Cargas finalizó las obras del Proyecto "Timbúes", en la provincia de Santa Fe, que incluyó la construcción de la nueva playa ferroviaria "La Ribera", la construcción del ramal F25 de la línea Belgrano Cargas, el puente sobre el Río Carcarañá y los desvíos ferroviarios para el acceso de los trenes al puerto.

Trenes Argentinos Cargas recambió 212.668 durmientes, 8% más que en 2019 y 1.554.168 fijaciones, 16% más que en el año anterior. También incrementó el mantenimiento de su material rodante, con intervenciones en 551 locomotoras (8% más que durante 2019) y 8.883 vagones (10% más que el año anterior).

La compañía, además, reactivó el tramo norte de la línea Urquiza Cargas luego de dos años sin funcionamiento, el cual ya realiza el recorrido completo entre Zárate y Garupá.

En noviembre, Trenes Argentinos Cargas recibió 10 vagones producidos en el país por Fabricaciones Militares Sociedad del Estado (FMSE) y firmó un memorando de entendimiento con la Cámara de Industriales Ferroviarios de la República Argentina (CIFRA) para la incorporación de 300 vagones tolva granera de trocha ancha, 400 vagones tolva granera de trocha angosta, 200 vagones plataforma de 18 m de trocha ancha, 100 vagones plataforma de 18 m de trocha media, 300 contenedores graneleros y 2.000 bogies correspondientes, todos confeccionados en el país.



El 30% de ellos será producido por FMSE y el resto en talleres que determinará la CIFRA.

Trenes Argentinos también finalizó los trabajos de ampliación del desvío de vagones en la zona de Alta Córdoba, que permite cuadruplicar la capacidad de ingreso de material rodante.

En diciembre, en el marco del Plan de Modernización del Transporte Ferroviario, el ministerio firmó cuatro convenios con las empresas China Railway Construction Corporation Limited, China Machinery Engineering Corporation y CRRC Corporation Limited, para la obtención de financiamiento por US\$4.695 millones que serán destinados a la reactivación de las líneas ferroviarias de carga Belgrano, San Martín y Tren Norpatagónico.

El ministerio puso en marcha un plan para reconstruir la red nacional de trenes de carga

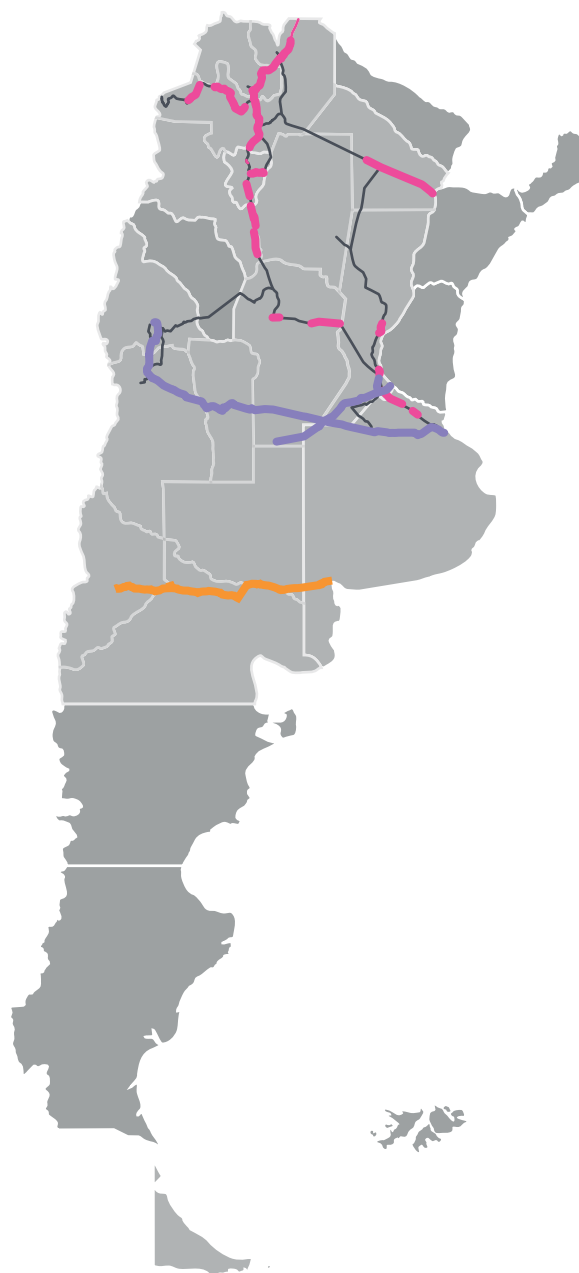
La inversión generará 28.500 puestos de trabajo en las obras que se harán en 14 provincias y prevé la adquisición de 266 coches de pasajeros diésel y eléctricos: 111 para la línea Belgrano Sur, 45 para la línea Sarmiento, 20 para la línea Mitre (Tren de la Costa), 90 para los servicios regionales y de cercanía del interior del país. Además, contempla la adquisición de repuestos, herramientas, rieles, aparatos de vías y tecnología para la operación ferroviaria de todas las líneas.

Reconstrucción del transporte ferroviario de pasajeros

Entre 2015 y 2019 no hubo compra de material rodante ni repuestos, lo que derivó en que gran parte del parque de coches y locomotoras urbanas y de larga distancia quede inactivo, en perjuicio de las frecuencias y la capacidad de transporte de personas que utilizan el servicio.

Para revertir esa situación, en junio se firmó un convenio con la empresa CRRC International Co. Ltd, para que las unidades eléctricas de las líneas Mitre, Sarmiento y Roca reciban repuestos nuevos por parte del fabricante de los coches originales.

MAPA DE OBRAS FERROVIARIAS



- Renovación de vías Línea Belgrano Cargas
- Recuperación de vías Línea San Martín Cargas
- Recuperación del tren Norpatagónico
- Trazo Actual

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Transporte. Año: 2020.

También, en el marco de los acuerdos firmados en diciembre con las empresas China Railway Construction Corporation Limited, China Machinery Engineering Corporation y CRRC International Co. Ltd, se incluyó la compra de material rodante y repuestos para los trenes de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y de los servicios regionales y de cercanía del interior del país.

Además, se pusieron en marcha obras necesarias para la reconstrucción del sistema ferroviario de pasajeros del AMBA, puntualmente en los municipios de Pilar, Malvinas Argentinas, Escobar, Ezeiza, Presidente Perón, San Fernando, Cañuelas, Avellaneda, Quilmes, San Isidro, La Matanza, Lomas de Zamora, Almirante Brown, San Vicente, Tigre, Vicente López, San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Merlo, Moreno, Morón, Berazategui y Florencio Varela.

En esas localidades, con una inversión de más de 32.000 millones de pesos, el ministerio ya inauguró cinco estaciones de trenes que fueron renovadas, comenzó a renovar otras 55, puso en marcha la construcción de seis estaciones nuevas, dos nuevos

viaductos viales y uno ferroviario, 23 nuevos pasos bajo nivel, 10 nuevos pasos a nivel y dos obras de renovación de vías y señalamiento ferroviario.

Finalizó la instalación del sistema de frenado automático en las líneas Tren de la Costa, Urquiza y Belgrano Norte

Además, finalizó la instalación del sistema de frenado automático (ATS) en las líneas Tren de la Costa, Urquiza y Belgrano Norte. Una tecnología muy esperada, que comenzó a aplicarse en 2013 y que sólo estaba operativa en los ramales eléctricos de la línea Roca.

Trenes Argentinos Operaciones reactivó el servicio de pasajeros que une las localidades de Paraná y Colonia Avellaneda, en Entre Ríos, y extendió el ramal hasta la localidad La Picada. Además, en



Chaco, reactivó el servicio que conecta a Cacui con Resistencia.

En Salta, la empresa reforzó el terraplén de la margen del Río Mojotoro, colocó tableros de señales en las vías y trasladó desde Córdoba un coche motor Alerce 2617 AB 0km.

El Tren internacional Posadas-Encarnación, recibió 600 durmientes y mantenimiento de vía, para garantizar las pruebas en el sector "Garupá Posadas" y en el Puente Internacional. Además, se volvieron a utilizar 70 kilómetros de la antigua traza ferroviaria que unía a Buenos Aires con Asunción que estuvieron inactivos desde la década de 1990.

Trenes Argentinos Operaciones, durante 2020, intervino más de 267 km de vías para los trenes de pasajeros.

En las líneas Sarmiento y Mitre se proveyeron los equipos y la asistencia para la adecuación de barreras mecánicas a eléctricas. También para la instalación de ATS de la línea Sarmiento, con un avance del 62%. En la línea San Martín, se avanzó en el señalamiento del viaducto Palermo – Paternal y se continuó con la instalación de ATS, con un avance del 61 por ciento. En la línea Belgrano Sur, se instaló ATS en vías con asistencia de línea, llegando a un avance del 96% y, en la línea Roca, se proveyó asistencia para la instalación ATS en las locomotoras CKD8 que alcanzó el 71% de avance.

El Tren internacional Posadas-Encarnación, recibió 600 durmientes y mantenimiento de vía, para garantizar las pruebas en el sector "Garupá Posadas"

En la línea Roca, además, se pusieron en marcha los ensayos definitivos para establecer un nuevo estándar de seguridad operacional, a través de una señal que provee información al maquinista sobre el estado de las barreras cuando un tren se acerca a un paso a nivel, logrando así prevenir accidentes. Además, la compañía instaló un tercer riel aéreo de 800 VCC, con una longitud superior a los 220 metros, y todo el equipamiento asociado en el taller de Villa Luro de la línea Sarmiento.

Reconstrucción del transporte aéreo

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) resolvió, a través de la Resolución 40/20, el regreso de los vuelos internacionales al Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las conexiones con Brasil, Paraguay, Chile, Bolivia y Perú; para simplificar el acceso de los turistas hacia el interior del país y permitir que puedan trasladarse hacia las provincias sin movilizarse hasta otra terminal aérea.

Un aeropuerto que, además, está en pleno proceso de ampliación y remodelación en una tarea conjunta entre el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), que participó en la auditoría, confección y control del proyecto para garantizar que se ajuste a las exigencias de la normativa nacional e internacional; y el concesionario de la terminal, Aeropuertos Argentina 2000, encargado de ejecutar las obras por \$4.775 millones y US\$6.3 millones.

La Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA) finalizó la obra de la nueva torre de control en Tucumán, incorporando el concepto de torre móvil, e inició la remodelación de las torres de control de los aeropuertos de Morón, Río Grande, Resistencia y Mar del Plata.

EANA, además del equipo de aterrizaje instrumental (ILS) categoría III del Aeroparque Jorge Newbery, incorporó otro en Ezeiza, cuatro nuevos sistemas de observación meteorológica automáticos (AWOS) en San Fernando, Tucumán, Rosario y Comodoro Rivadavia, tres nuevos sistemas de Radiofaros Omnidireccionales de Muy Alta Frecuencia (VOR) en Bariloche, La Rioja y San Juan y un nuevo simulador de torre para la capacitación y habilitación de los controladores de tránsito aéreo en Aeroparque, en la CABA.

También, EANA comenzó la modernización del sistema de vigilancia que incluye la puesta a punto de 24 radares secundarios, uno primario y la instalación de tres nuevos radares primarios, tres secundarios, ocho radomos y 11 estaciones terrestres ADS-B.

Y, en diciembre, las aerolíneas *low-cost* acordaron con el Ministerio el comienzo de sus operaciones desde Ezeiza, al igual que Aerolíneas Argentinas, y desde Aeroparque, cuando la obra de ampliación esté inaugurada.

Reconstrucción del transporte fluvial y marítimo

Una de las políticas del ministerio es recuperar y potenciar el sector fluvial y marítimo a través de una serie de inversiones que permitan desarrollar ese modo de transporte que es uno de los más eficientes y sostenibles.

Se firmó un convenio con la Provincia de Misiones para la transferencia de \$150 millones que serán destinados a asesoramiento, adquisición de grúas móviles para izaje y movilización de mercancías y a operaciones de estiba y desestiba en el embarque y desembarque de cargas.

También se firmó un acuerdo de cooperación específico con el Consorcio del Puerto de Mar de Plata, que implica un aporte de \$200 millones, tras cuatro años sin que el Gobierno Nacional acompañe al concesionario.

Asimismo, se suscribió un convenio con la Provincia de Chubut para el dragado de Puerto Raw-

son en los canales de acceso, en el área de Refugio sur, en la trampa de sedimentos principal y secundaria, lo que representa el volumen aproximado de 410.000 metros cúbicos y una inversión del Estado Nacional de \$400 millones.

Al norte de la Provincia de Buenos Aires, el ministerio firmó un contrato con el Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro para la asistencia técnica y económica con \$8.159.759, que permitirán la recuperación de capacidad operativa del muelle de cabecera del espigón N°1 de la terminal, ubicado sobre la margen derecha del Río Paraná.

La Administración General de Puertos (AGP) suspendió la licitación del puerto de Buenos Aires y prorrogó su concesión, para avanzar con la elaboración de nuevos pliegos licitatorios que preserven los puestos de trabajo, protejan e impulsen el comercio exterior argentino y que cuenten con el consenso de toda la comunidad portuaria.



Además, la AGP acordó con la Dirección Provincial de Puertos de Tierra del Fuego para colaborar en la planificación de obras de ampliación del muelle comercial del Puerto de Ushuaia. La obra ya está en proceso de licitación.

Reconstrucción del transporte automotor de pasajeros

Se puso en marcha una inversión de \$8.500 millones para la construcción de 50 terminales de ómnibus y otros \$270 millones para la intervención de 10 de las ya existentes en Salta, Córdoba, Catamarca, Río Negro, Chaco, Entre Ríos, dos en Tucumán y dos en La Rioja.

La iniciativa surge luego de realizar un análisis exhaustivo que determinó la necesidad de relocalizar muchas de las terminales que operan en la actualidad hacia nuevas ubicaciones, más cercanas a las y los usuarios, con el objetivo de mejorar la conectividad de las localidades y reducir los tiempos de viaje desde y hacia las estaciones.

La seguridad en el transporte como política de Estado

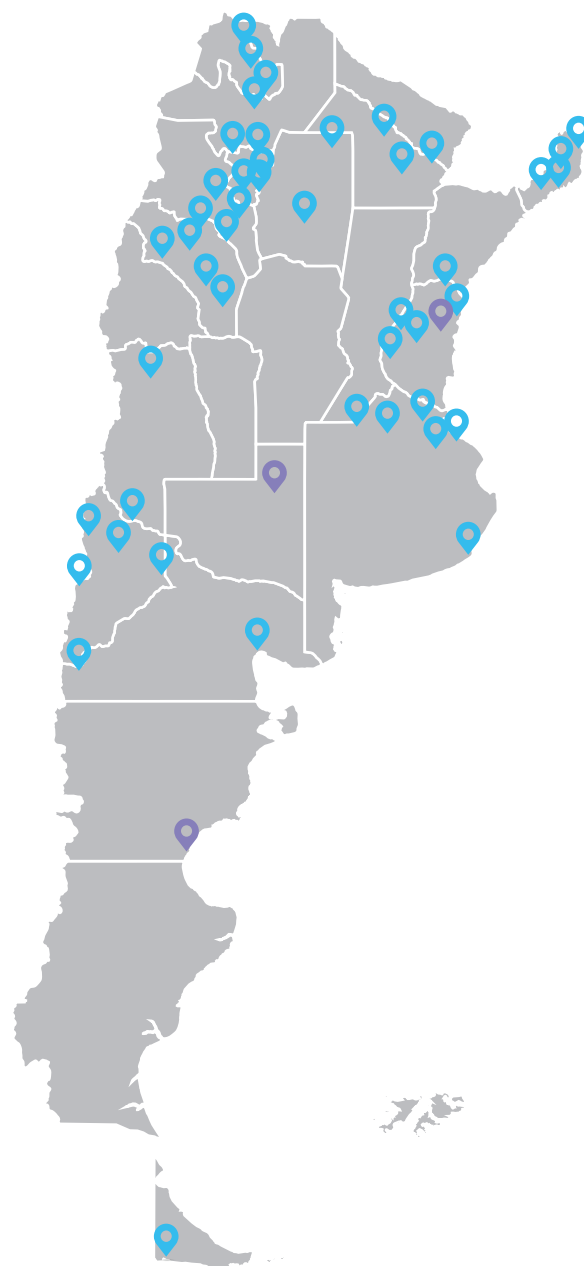
Durante los primeros siete meses de gestión, se puso en marcha la Junta de Seguridad en el Transporte (JST). Se trata de un organismo independiente que identifica los problemas de seguridad de forma multimodal en el transporte, investiga los siniestros y emite recomendaciones para prevenirlos. La JST ya conformó sus equipos de investigación para las direcciones nacionales de los cuatro modos de transporte.

A noviembre, la JST tenía en marcha cuatro investigaciones en el sector ferroviario, cinco en el sector marítimo, siete en el sector automotor (dos sobre el transporte urbano de pasajeros en el AMBA y cinco para el transporte automotor de carga) y 95 en el sector aéreo.


Además, ya firmó 12 convenios de cooperación técnica con entidades nacionales y se encuentra gestionando otros seis con organismos internacionales de investigación multimodal.

Por otra parte, junto a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y al presidente de la Cámara de Diputados, se presentó el proyecto de Ley Tahlí. La iniciativa impone penas de hasta 25 años de prisión para quienes provoquen la muerte de personas por correr picadas clandestinas.

MAPA DE OBRAS EN TERMINALES DE ÓMNIBUS



 Obras proyectadas

 Obras en ejecución

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Transporte. Año: 2020.

Puntualmente, con el fin de brindar herramientas que puedan poner freno a las picadas clandestinas, la ANSV creó canales directos para que los ciudadanos que cuenten con material video-grabado puedan hacer sus denuncias y ofrecer pruebas para dar respuesta rápida a esta problemática.



La ANSV comenzó también a presentarse en causas judiciales bajo la figura *amicus curiae* (amiga del tribunal). Esta herramienta permite ofrecer argumentos fundados de carácter jurídico, técnico o científico para recomendar acciones a los jueces y poner a disposición a expertos de seguridad vial y normativa actualizada.

Se facultó a la ANSV como entidad rectora para pedir la reevaluación de conductores temerarios, una medida a partir de la cual puede solicitar a la jurisdicción correspondiente la suspensión transitoria de la Licencia Nacional de Conducir.

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales que administra la ANSV simplificó el acceso de la ciudadanía a través de la línea 149. Además, amplió su cobertura el servicio "Asistencia Psicológica, Coordinación por asistencia médica y Rehabilitación, Asistencia Jurídica, Traslado y Hospedaje y Asesoramiento sobre servicios sociales". Además, se adhirieron a la Red las provincias de Tierra del Fuego, Santiago del Estero, Río Negro, Neuquén, y San Juan.

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), a través de las disposiciones 217/2020 y 273/2020, abrió nuevas delegaciones en las provincias que aún no tenían representación de control del organismo, como Formosa y San Luis, y restableció las que habían sido cerradas, como Entre Ríos y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Además, estableció un esquema de distribución organizacional de fiscalización en la Provincia de Buenos Aires, con la apertura de nuevas delegaciones y subdelegaciones en Junín, San Pedro, Olavarría, Mercedes y Mar del Plata.



Por otra parte, la CNRT se encuentra en proceso de implementación de la Libreta de Control de Horario Digital de los y las conductoras de colectivos y la Libreta de Conductoras y Conductores Ferroviarios Digital. Además, se lanzó una nueva plataforma de reserva en línea de pasajes para personas con discapacidad.

Se facultó a la ANSV para pedir la reevaluación de conductores temerarios y solicitar la suspensión de la Licencia Nacional de Conducir

Durante el año, la CNRT controló 13.128 estaciones de trenes y 45.451 formaciones, para corroborar el cumplimiento de los trabajos de desinfección y difusión correspondientes para la prevención del contagio de Covid-19; y realizó 400.454 inspecciones en las rutas para verificar permisos de circulación, elementos de protección y el estado de los vehículos de carga.

En total, a lo largo de 2020, la CNRT controló 526.951 vehículos, de los cuales 19.868 recibieron infracciones y fueron retenidos 4.735.

En diciembre, el Ministerio lanzó el Operativo vial "Verano 2020" junto a sus organismos descentralizados y a las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales, con el objetivo de realizar controles ágiles y de calidad gracias a la aplicación de tecnología que incluye cuatro drones, 168 alcoholímetros, 50 alómetros, 40 radares y 579 dispositivos electrónicos PDA de fiscalización digital, 380 móviles y casi 700 agentes para control del cumplimiento de las velocidades máximas, el uso del cinturón de seguridad, el uso del casco en las motos, la alcoholemia, el cumplimiento de los protocolos sanitarios y la documentación obligatoria para circular.

Productividad en nuestros puertos y vías navegables

En diciembre de 2019, el sector de transporte fluvial y marítimo estaba subexplotado. Para revertirlo, esta cartera, junto al Presidente de la Nación, los gobernadores de las provincias de Buenos Aires,

Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe, firmaron el Acuerdo Federal de la Hidrovía Paraguay-Paraná, cuyo principal objetivo es potenciar la hidrovía, un medio estratégico para el desarrollo económico y social regional que es ambientalmente más sustentable y más federal.

A través del Decreto 949/2020 se facultó al ministerio a efectuar el llamado y adjudicación de la licitación pública nacional e internacional por el régimen de concesión de obra pública por peaje, para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y tareas de dragado y redragado y mantenimiento de la vía navegable troncal de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

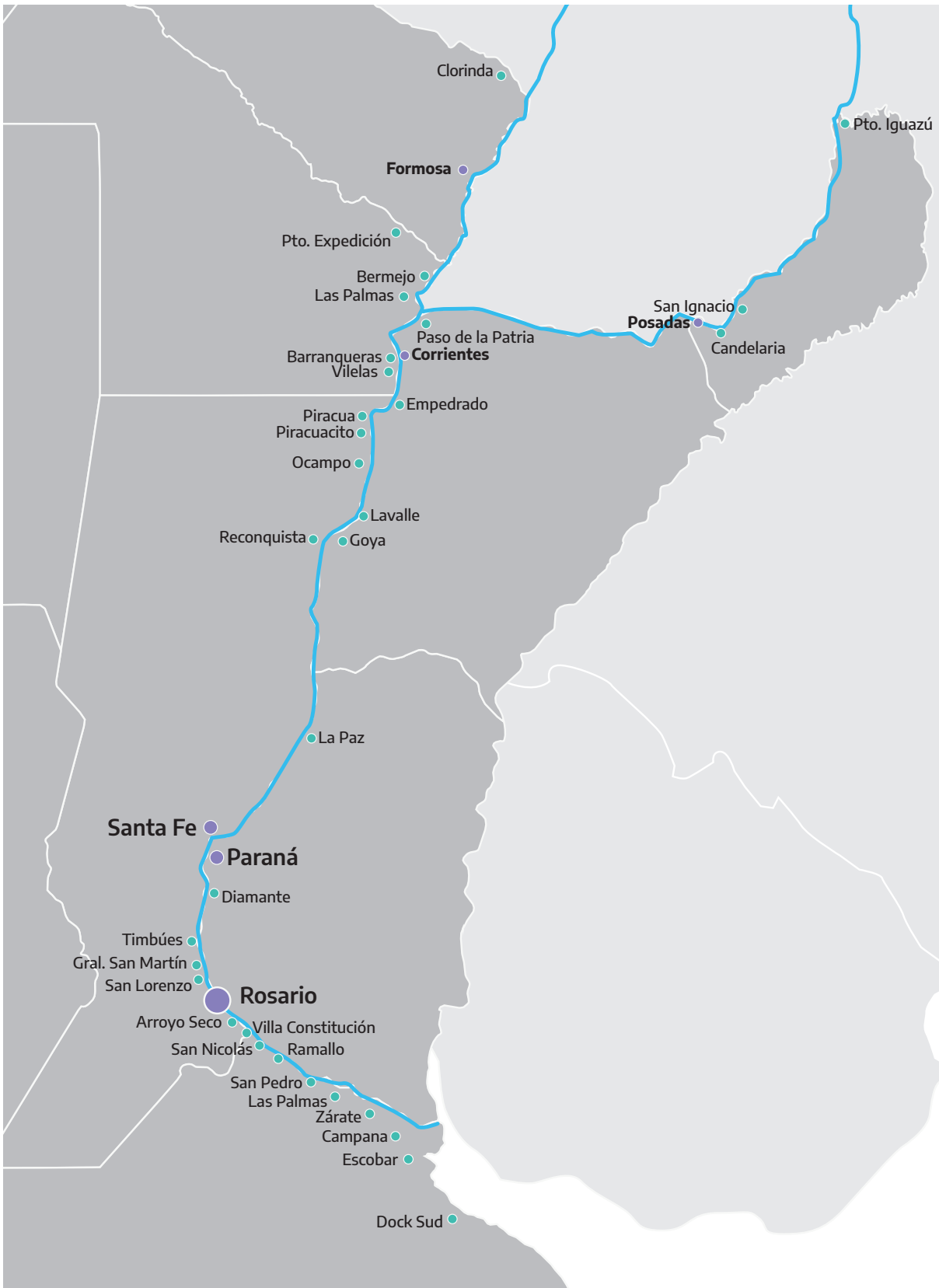
En ese marco, por medio de la Resolución ministerial 307/2020, se creó el Consejo Federal Hidrovía, un espacio asesor de coordinación política y estratégica para la administración de la hidrovía. El Consejo será presidido por el ministerio y estará integrado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Desarrollo Productivo, además de las siete provincias que integran la hidrovía como miembros permanentes. También contará con la participación de las organizaciones no gubernamentales, sindicales y otros entes u organismos públicos o académicos con interés en la materia.

La Administración General de Puertos (AGP) dispuso una reducción del 20% en los cánones de sus permisionarios desde abril hasta fin de año y determinó una bonificación del 100% sobre la tasa a los pasajeros y vehículos por el periodo comprendido entre abril y septiembre, para aquellos permisionarios que tienen como actividad principal el transporte fluvial. Además, extendió el periodo de libre almacenamiento de cargas y redujo un 50% la tarifa base del peaje de la hidrovía.

El 10 de junio, se comenzó a aplicar descuentos parciales y progresivos para los buques de carga, retroactivos al 1 de enero, de hasta un 50% de la tarifa general por uso de puerto. Esto hizo posible que entre enero y octubre, desde el Puerto Buenos Aires, se hayan exportado 3,02 millones de toneladas, un crecimiento en plena pandemia de 1.1% respecto al mismo período en 2019.

La AGP, además, dictaminó bonificaciones impositivas para cruceros, que van desde el 25% hasta el 100% de las tasas, según el tamaño de los cruceros. Además, bonificó la tasa al pasajero, el uso de scanner y el cargo de seguridad para aquellos buques que transporten gran cantidad de personas.

HIDROVÍA PARANÁ – PARAGUAY



Un sistema aerocomercial más eficiente

Intercargo obtuvo las certificaciones ISAGO para los aeropuertos de Ezeiza, Aeroparque y Mendoza que garantizan normas y procedimientos de seguridad uniformes en Organización y Administración del Sistema de Gestión (ORM), Movimiento de Aeronaves en tierra (AGM) y Servicio de Rampa y Carga de aeronaves (HDL) y la certificación en gestión de cargas y correos (LOD).

La ANAC reglamentó los cursos a distancia por parte de los Centros de Instrucción de Aeronáutica y Civil, Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil y Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil para Mecánicos Aeronáuticos que estarán vigentes durante la pandemia.

EANA firmó un acuerdo estratégico con INVAP para modernizar e instalar radares, estaciones terrestres y radomos. El acuerdo contempla también la incorporación de cientos de PYMES subcontratistas, instituciones científicas y académicas.

También EANA firmó un convenio con ARSAT para la instalación de MLPS (conmutación de etiquetas

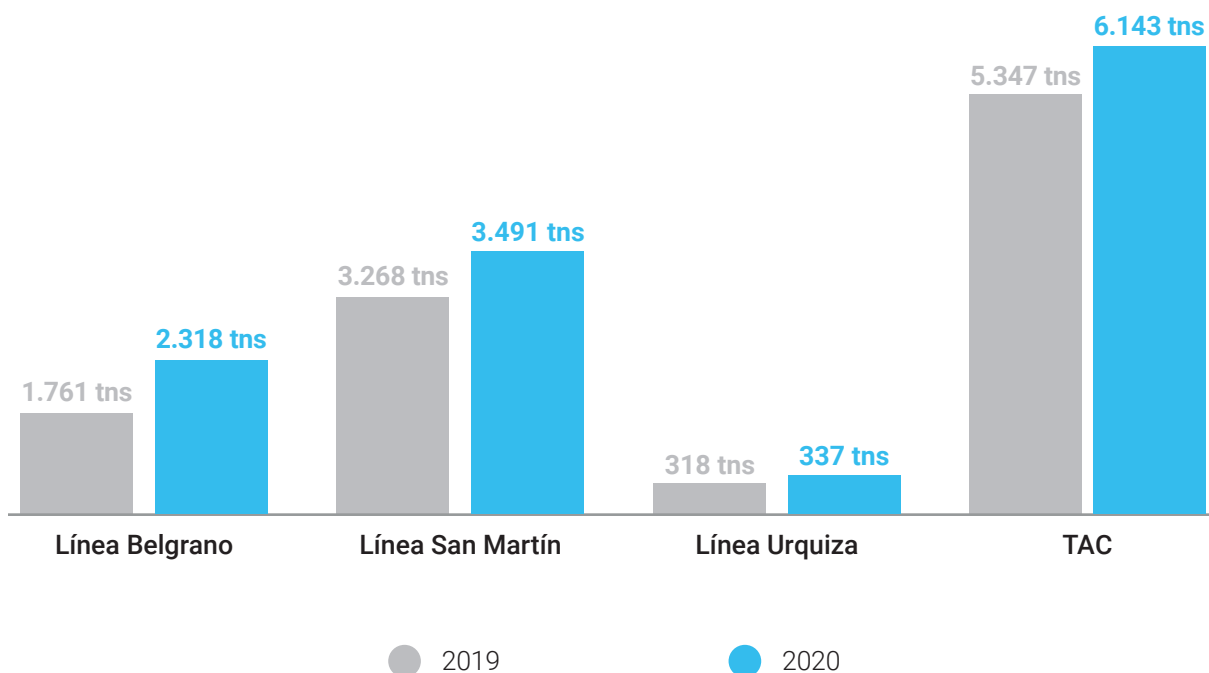
multiprotocolo) e implementación de enlaces satelitales (VSAT).

EANA firmó un acuerdo estratégico con INVAP para modernizar e instalar radares, estaciones terrestres y radomos

Impulso a la red ferroviaria

Las obras y políticas públicas aplicadas en el sector ferroviario de cargas hicieron posible que las toneladas transportadas por tren crecieran 15% con respecto al año anterior, pasando de las 5.347.442 del 2019 a 6.145.602 de 2020, en plena pandemia. Este crecimiento, además, incluyó la incorporación de nuevos productos como yeso (después de diecisiete años), azúcar desde Salta, pasta de celulosa desde Misiones, cereales, soja, maíz y cemento desde Santiago del Estero y agua desde Mendoza.

TONELADAS TRANSPORTADAS POR TAC POR LÍNEA Y TOTAL - 2019 VS 2020

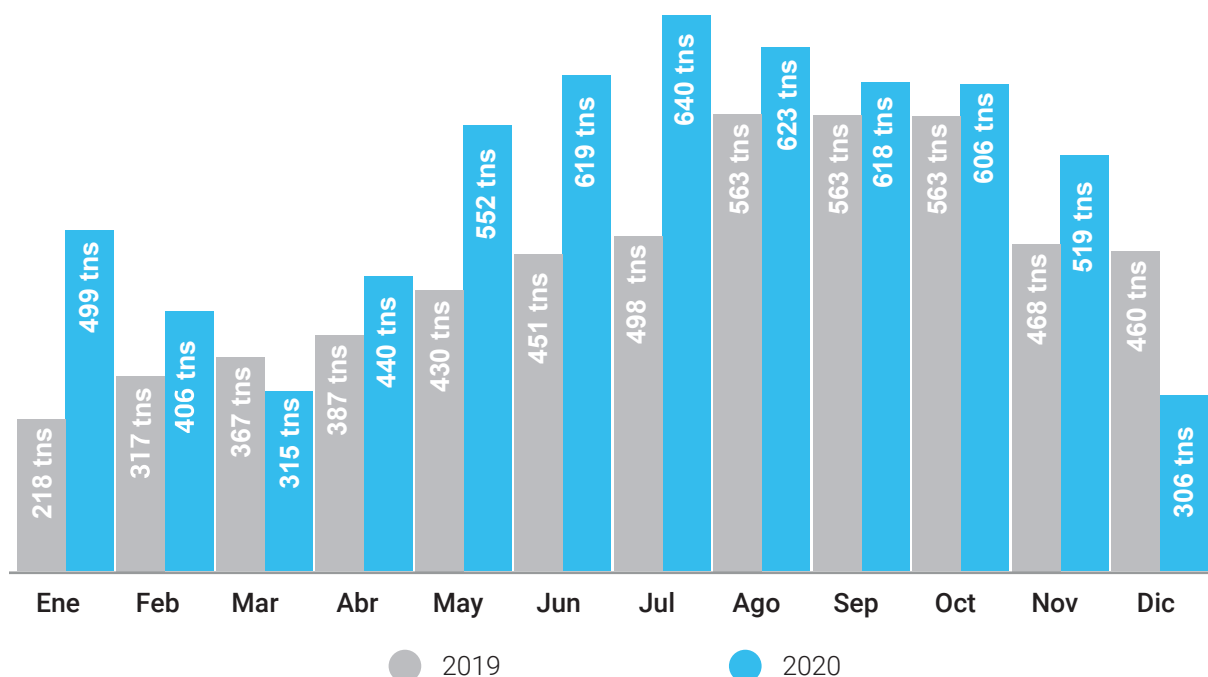


*Tns = Miles de toneladas

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Transporte. Año: 2020.

TONELADAS MENSUALES TRANSPORTADAS POR TAC - 2019 VS 2020

2020 real ene-dic



*Tns = Miles de toneladas

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Transporte. Año: 2020.

Además, se firmó un acuerdo con el Gobierno de Salta para la construcción del primero de cuatro Nodos Logísticos Multimodales Estratégicos y Puertos Secos, que estará ubicado en la localidad de Güemes. Una inversión pública de más de 872 millones de pesos para desarrollar un predio de 393.840 m², que contará con depósitos privados, una terminal ferroviaria, un depósito fiscal, aduana, una playa de estacionamiento para camiones, pilas de acopio rápido y prolongado, talleres, áreas de servicios y locales comerciales. La iniciativa potenciará las economías regionales, ofreciendo servicios para todos los modos de transporte. Gracias a los puertos secos, los productores van a poder consolidar su carga y hacer sus trámites aduaneros en forma local.

El nodo estará ubicado en la zona de incumbencia de los ramales C14 y C15 que conectan a la Argentina con la República de Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia por tren, y sobre la Ruta Nacional 34, una de las más utilizadas para el transporte de mercancías.

Para potenciar la industria ferroviaria, generar nuevos puestos de trabajo y fomentar la produc-

ción nacional, el ministerio creó, a través de la Resolución 289/2020, el Centro Nacional de Desarrollo e Innovación Ferroviaria (CENADIF) y el Consejo Consultivo para el Desarrollo y la Innovación Ferroviaria, un organismo que permitirá desarrollar nuevas investigaciones científicas y tecnológicas para el sector, tanto de cargas como de pasajeros.

Cooperación con el transporte automotor

El sector del transporte automotor interurbano de pasajeros fue uno de los más golpeados por la crisis sanitaria. Para hacer frente a esa situación, se asistió a las provincias con el Fondo Compensador al Transporte, luego llamado Fondo "Covid-19". La asistencia superó los \$16.600 millones, una cifra que casi triplica de los \$6.100 millones que recibieron los distritos durante 2019.

Además, con el objetivo de asistir a las empresas de transporte automotor de pasajeros de larga distancia que realizan traslados exceptuados en el marco del operativo de repatriación durante la pandemia de Covid-19, el ministerio puso a disposición un fondo de emergencia de hasta \$50 millones

mensuales para compensar a aquellas que se encuentren prestando servicios a los residentes en el país que estén retornando a la Argentina, así como a extranjeros que se dirigen a su país de origen.

Movilidad urbana

Trenes Argentinos Operaciones firmó un convenio con el Ministerio de Seguridad de la Nación para utilizar el *software* del sistema 911 como herramienta de asistencia y comunicación inmediata frente a una emergencia.

El ministerio junto a Nación Servicios amplió el monto negativo de saldo que pueden tener los y las usuarias de SUBE en sus tarjetas.

La ANSV dictó una Disposición que establece que los monopatines y patinetas eléctricas pueden circular por las ciudades (calles y avenidas) a una velocidad máxima de 30 km/h.



Medidas para cuidar la salud de las y los argentinos

Para hacer frente a la pandemia, se creó el Comité de Crisis y Prevención Covid-19, a través de la Resolución 60/2020 MTR, que incluye una comisión para transporte ferroviario, otra para automotor (ambas dependientes de CRNT) y una tercera para transporte fluvial, marítimo y lacustre (dependientes de la Subsecretaría de Puertos Vías Navegables y Marina Mercante). Además, la Administración Nacional de Aviación Civil, creó su comité de crisis a través de la Resolución 99/2020 ANAC.

Para evitar una rápida propagación del virus, se restringió el transporte de larga y media distancia en todo el territorio nacional y en todas sus modalidades, con excepciones justificadas en necesidades sanitarias de los estados Nacional, Provincial o Municipal. La medida que comenzó en marzo y finalizó en noviembre, con un regreso limitado en la cantidad de pasajeros por unidad.

Se dispuso que el transporte público de pasajeros sólo podía ser utilizado por el personal esencial identificado como tal en el Decreto 297/2020 y un límite de personas por unidad para garantizar la distancia social recomendada por las autoridades sanitarias.

Trenes Argentinos desarrolló la aplicación "Reservá tu tren", que permitió a las y los pasajeros del sistema ferroviario del AMBA reservar un lugar en las formaciones y administrar mejor el sistema de trenes para garantizar el distanciamiento dentro de las unidades.

Trenes Argentinos desarrolló la aplicación "Reserva tu Tren" que permitió a las y los pasajeros del sistema ferroviario del AMBA reservar un lugar en las formaciones y garantizar el distanciamiento en las unidades

Junto a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), se creó un protocolo de desinfección para los espacios comunes en estaciones y unidades de trenes, colectivos y aviones. La medida también fue aplicada en todas las oficinas del Ministerio, sus dependencias y empresas descentralizadas.

En las estaciones de trenes, se instalaron cámaras capaces de detectar la temperatura corporal de los pasajeros y pasajeras, con el objetivo de detectar a las personas que puedan presentar síntomas de Covid-19. También se colocó cartelera con información relevante sobre la prevención del contagio.

Junto a las fuerzas de seguridad tanto federales como locales, se realizaron controles en las principales estaciones y centros de transbordo, para comprobar que sólo las personas autorizadas o quienes presenten una situación de fuerza mayor, accedan al transporte público.

El ministerio dispuso el refuerzo del servicio de trenes de pasajeros del AMBA con micros, para reducir la demanda de personas en las formaciones y ofrecer mayor espacio entre los y las pasajeras que lo utilizan.

Aerolíneas Argentinas realizó 42 vuelos para proveer insumos al sistema sanitario nacional. Fueron transportadas más de 1.050 toneladas de productos como material de laboratorio para realizar testeos, trajes de bioseguridad, barbijos quirúrgicos y máscaras de protección médica, además de las primeras dosis de la vacuna contra el Covid-19, "Sputnik V".

En cuanto a la repatriación de argentinos en el contexto de pandemia, se realizaron 280 vuelos especiales internacionales desde el 18 de marzo, con destino

a 18 países. Se repatriaron más de 39 mil argentinos y expatriaron más de 25 mil extranjeros.

El ministerio dispuso de micros de larga distancia para facilitar el regreso de las personas repatriadas hacia sus provincias y ciudades. En total, se pusieron a disposición 992 micros, que asistieron en forma gratuita a más de 28.600 personas. Los trabajadores del sector contaron con controles de temperatura y oximetría en los lugares donde realizan la toma de servicios.

Se firmó un convenio con la Cruz Roja Argentina y Aeropuertos Argentina 2000, para que el concesionario del Aeropuerto de Ezeiza ceda un espacio de 860 m² en la moderna Terminal de Cargas Argentina para el almacenaje de mercaderías importadas para afrontar la crisis sanitaria.

La ANSV, mediante la Disposición 109/2020, prorrogó las la vigencia de las licencias nacionales de conducir que vencían durante la pandemia, de las matrículas de instructores y evaluadores de los Centros de Emisión de Licencias y de los cursos y exámenes psicométricos exigidos para su otorgamiento y renovación.

Igualdad de género en el transporte

El ministerio tiene como una de sus principales políticas alcanzar la igualdad de los géneros en todas sus áreas de competencia. Para lograrlo, por Decisión Administrativa 1740/2020, creó, por primera vez en la historia del sector, la Dirección de Políticas de Géneros y Diversidades en consonancia con la política impulsada por el Gobierno Nacional a partir de la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.

El área tiene como misión diseñar proyectos en materia de transporte con perspectiva de géneros y diversidades, además, generar mecanismos de prevención y monitoreo a cualquier forma de discriminación y violencia hacia las mujeres y las diversidades, tanto en el ámbito del ministerio, como en los organismos y empresas de su órbita jurisdiccional. Para ello, se establecieron áreas competentes y responsables para llevar adelante la agenda de género.

Hasta noviembre de 2020, el 52% de funcionarios y funcionarias jerárquicas se capacitaron en los términos de la Ley Micaela 27.499. Además, 27 parti-



cipantes fueron certificadas como Replicadoras de Ley Micaela por el MMGYD.

En el marco del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan contra las Violencias 2020-2022, el Ministerio, en coordinación con Trenes Argentinos Operaciones y Belgrano Cargas y Logística, lanzó una campaña de comunicación masiva con el objetivo que todos los trenes que circulan por el país lleven un vagón o coche difundiendo los mensajes de la línea 144. La iniciativa ya está en marcha en un coche de pasajeros de la línea San Martín y en Trenes Argentinos Cargas.

Se elaboró un manual de comunicación con sensibilidad de género para el transporte, una matriz de indicadores con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre la participación de las mujeres y las diversidades y sus condiciones laborales en los establecimientos y una guía que fomenta una cultura más inclusiva e igualitaria mediante la promoción de un lenguaje que incluya a todas las personas y garantice el reconocimiento a las mujeres y el colectivo LGBTIQ+. A su vez, se encuentran en desarrollo diferentes lineamientos y manuales en diferentes

temáticas para la creación de políticas de inclusión de mujeres, géneros y diversidades.

La Dirección de Políticas de Géneros y Diversidades convocó a todas las secretarías de transporte provinciales a designar un representante de género y diversidad diseño una mesa de trabajo federal.

El ministerio, junto a la ANSV y al MMGYD, comenzaron con el proceso de elaboración de políticas que le faciliten a las mujeres y colectivo LGBTIQ+ la obtención de la Licencia profesional (LINTI) y el acceso al sector automotor de pasajeros y cargas.

Además, se promovió la creación de 8 espacios de lactancia: Estos fueron, dos en establecimientos del ministerio, dos en EANA, uno en ORSNA, uno en SOFSE, uno en CNRT y uno en Intercargo.

Para colaborar con la prevención del delito de trata de personas, la CNRT puso a disposición de la Coordinación contra el Trabajo Ilegal de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), sus bases de datos en materia de transporte para reforzar las herramientas de detección de posibles casos.



Ministerio de Obras Públicas



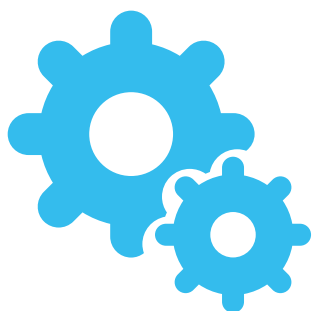


Hitos



Construcción de 12 hospitales modulares en tiempo récord y creación de una Red de Emergencia Sanitaria Federal Covid-19

Se construyeron 12 hospitales modulares en tiempo récord y se creó una Red de Emergencia Sanitaria con 120 obras e intervenciones constructivas (entre finalizadas en 2020 y aún en ejecución) que sumaron, a la fecha, 2.032 camas al sistema público de salud para hacer frente al Covid-19. Una vez que pase la pandemia, quedarán como capacidad instalada para cada una de sus ciudades.



Reactivación de obras públicas para el desarrollo del sistema productivo nacional

Se reactivaron 270 obras públicas paralizadas, que contribuyeron a impulsar, integrar y conectar el desarrollo del sistema productivo nacional.



Puesta en marcha del Plan "Argentina Hace" para llegar con obras a todos los municipios del país

Se creó el Plan "Argentina Hace" para generar empleo con mano de obra local a través de obras de ejecución rápida. La iniciativa alcanza a 700 municipios de las 24 provincias argentinas y tiene como objetivo llegar al total de los 2.300 municipios del país.

Introducción

El Gobierno Nacional recibió un país quebrado y en default, que cerró el 2019 con un 53,8% de inflación, la más alta desde el año 1991. A ese escenario se sumó la pandemia de Covid-19 que desató una emergencia sanitaria de escala mundial y de alcance impensado.

Frente a esta crisis extraordinaria, construir un Estado presente fue el eje ordenador de la política pública y, en este sentido, el Presidente de la Nación tomó la decisión de priorizar y cuidar la salud de los argentinos y las argentinas, de actuar con responsabilidad, integridad, eficiencia y solidaridad.

En el marco de la coyuntura social y económica actual, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) acompaña las políticas del Gobierno Nacional y cumple un rol fundamental para poner en marcha la economía, a través de un plan de obras con ejes estratégicos para potenciar el desarrollo del país.

El Ministerio de Obras Públicas lleva adelante un programa de trabajo que apuesta a la reconstrucción de la Argentina, a la equidad y al federalismo; que incluye obras para transformar la estructura del territorio y revertir los desequilibrios y las desigualdades regionales; para fortalecer y acondicionar la matriz productiva del país; para mejorar las condiciones de vida de los argentinos y las argentinas, y para promover el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos, articulando con las gobernaciones e intendencias.



El rol estratégico de la obra pública

La obra pública está llamada a ocupar un rol fundamental en la recuperación argentina. La crisis económica generada por las políticas regresivas del gobierno anterior y los efectos perjudiciales de la pandemia de Covid-19, colocaron al ministerio ante el desafío de realizar una infraestructura resiliente y de calidad, necesaria para promover la reactivación económica, corregir asimetrías productivas, así como dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

La creación del Ministerio de Obras Públicas surge por la decisión del Gobierno Nacional de cambiar las prioridades y de darle a la infraestructura un lugar destacado en el futuro del país. El ministerio está compuesto por cinco secretarías, la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Gestión Administrativa, la Unidad de Gabinete de Asesores y la Unidad Belgrano Norte Grande, además de sus once organismos descentralizados, entes interjurisdiccionales y empresas, en-

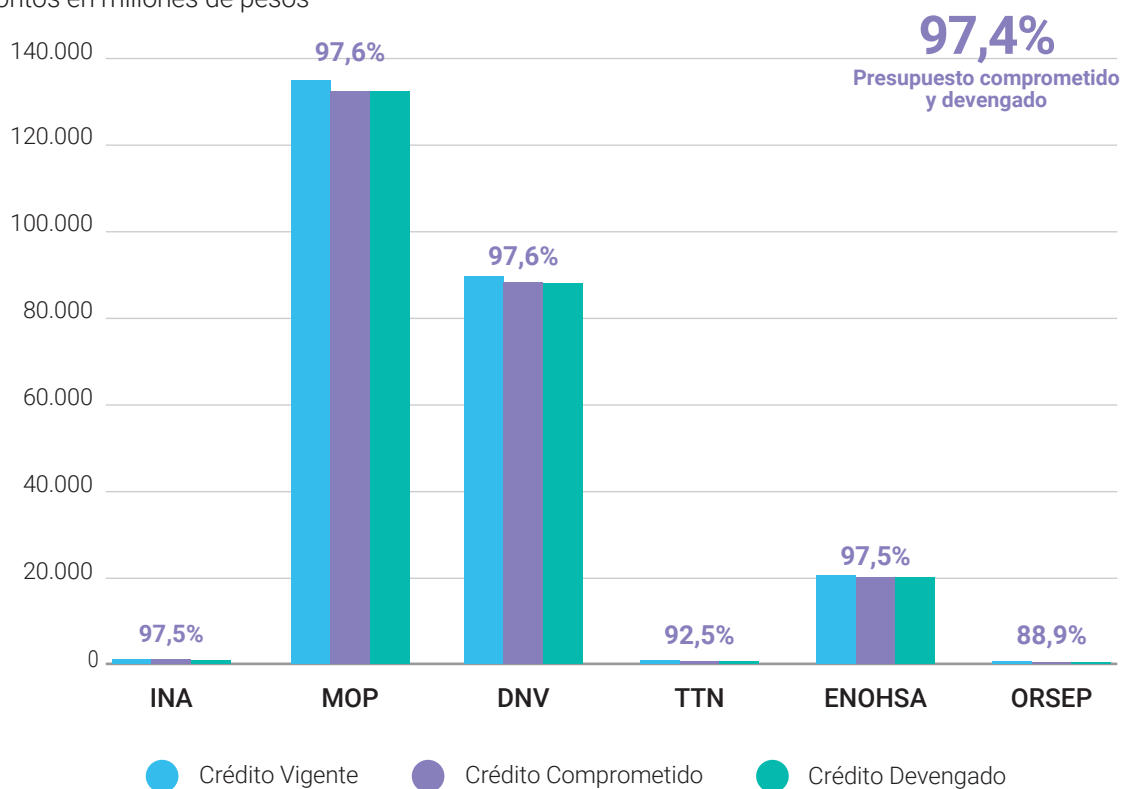
tre los que se destacan la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Al asumir la nueva gestión, había una deuda de más de \$35 mil millones con empresas contratistas vinculadas a obras de todas las áreas y organismos que fue regularizada en los primeros meses de 2020. La deuda recibida, cancelada en su totalidad, estaba conformada por certificaciones registradas no pagadas, certificaciones no registradas y redefiniciones de precios no analizadas.

En cuanto a las certificaciones registradas no pagadas, el monto original de la deuda de casi \$8 mil millones fue cancelado en su totalidad, y este componente tuvo un fuerte impacto en los recursos financieros del ministerio, dado que gran parte de la disponibilidad de caja del primer cuatrimestre se aplicó a dicho ítem.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020

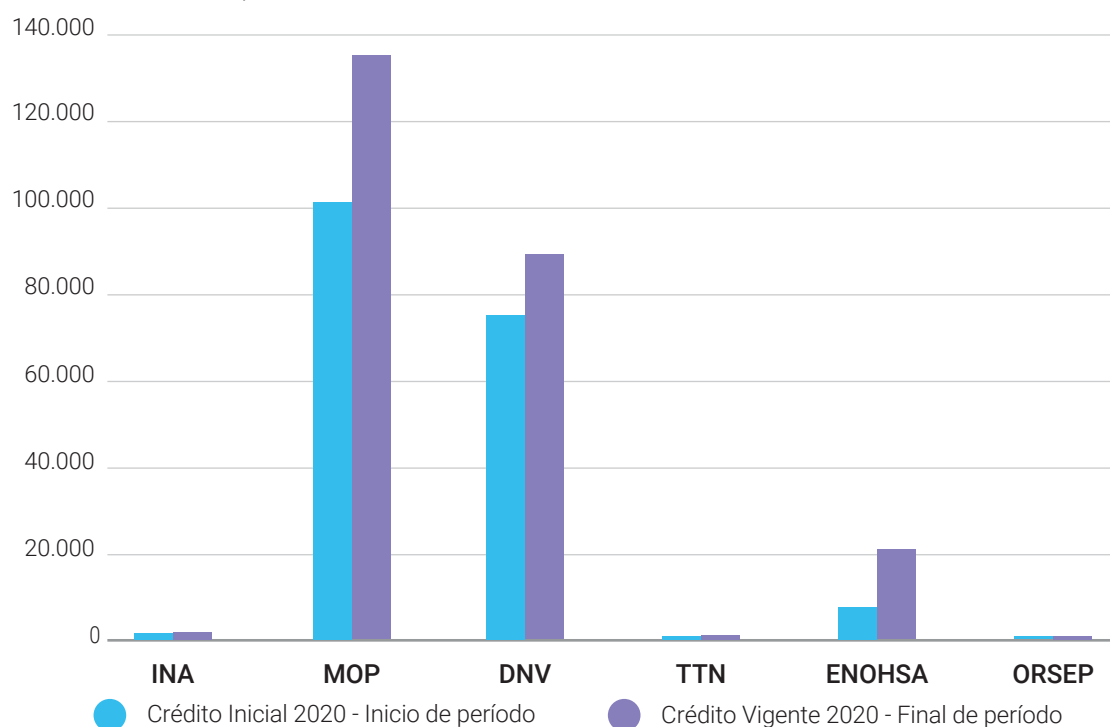
Montos en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema de Administración Financiera (e-SIDIF). Año: 2020.

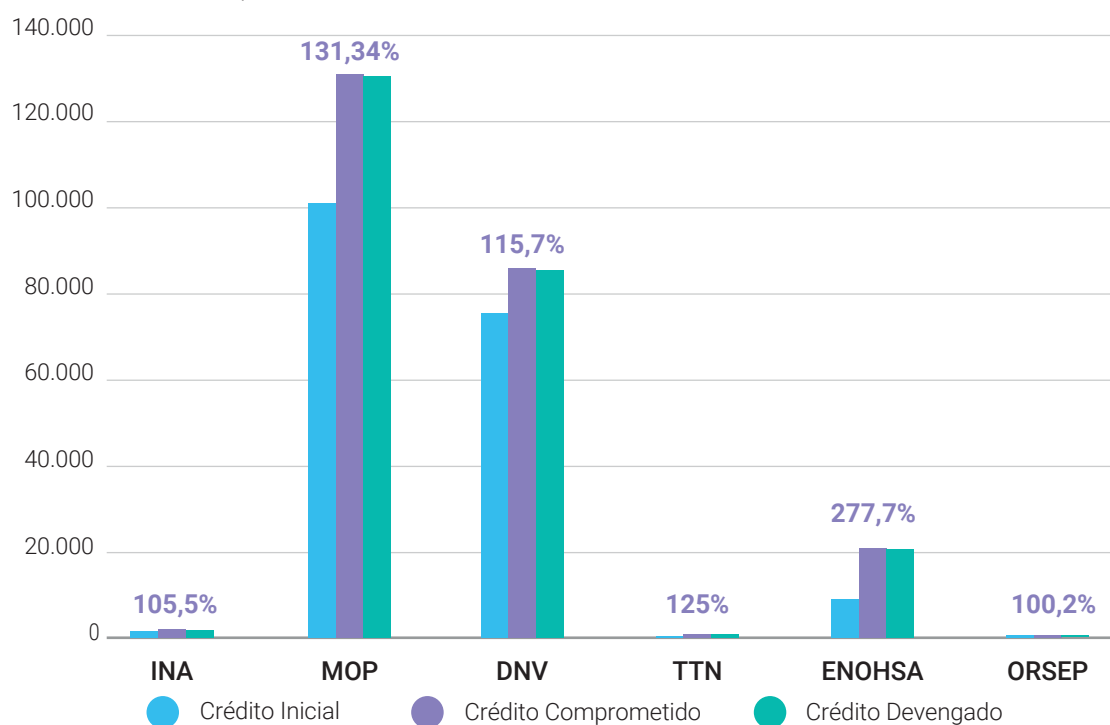
VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO: COMPARACIÓN CRÉDITO INICIAL Y CRÉDITO VIGENTE EN 2020

Montos en millones de pesos



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020 – COMPARACIÓN CON CRÉDITO INICIAL

Montos en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema de Administración Financiera (e-SIDIF). Año: 2020.

En relación con las certificaciones no registradas, los \$13 mil millones de deuda también fueron cancelados en su totalidad, y tuvieron un importante impacto presupuestario, principalmente en la DNV ya que durante el primer trimestre del año su ejecución presupuestaria estuvo centrada en regularizar la certificación no registrada para poder reactivar y regularizar las obras implicadas. Por último, el monto de la deuda no registrada (redeterminaciones de precios pendientes de análisis y aprobación) alcanzaba un monto total de \$14 mil millones al inicio del período y comprometió los recursos financieros del ministerio, ya que la reactivación y regularización del ritmo de ejecución de las obras públicas estuvo condicionado por la redefinición de los costos de las obras, la estimación de montos actualizados y la cancelación de la deuda resultante.

En relación con la ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre de 2020, de un total de \$245.939 millones de crédito vigente, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) comprometió y devengó el 97%. En comparación con el presupuesto asignado al inicio de la gestión, conformado por \$183.595 millones, el crédito vigente del MOP aumentó un 34%, siendo ENOHSA el organismo con mayor crecimiento presupuestario.

Al 31 de diciembre, el Ministerio de Obras Públicas ejecutó el 97% de los \$245.939 millones de crédito vigente

El presupuesto mencionado aplica a la ejecución de las siguientes áreas y organismos: Instituto Nacional del Agua (INA); Administración Central del Ministerio de Obras Públicas; DNV; Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN); ENOHSA y Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP).

Paralelamente, para alcanzar el objetivo fundamental de poner a la Argentina de pie y disminuir las desigualdades y las brechas de inversión en materia de infraestructura a nivel nacional, el ministerio definió cuatro ejes de trabajo:

- Conectividad para el desarrollo social y productivo. Considerando a las rutas nacionales corredores de desarrollo productivo, se impulsan obras públicas para su mejora y renovación

como soporte de las economías regionales.

- Gestión Integral de los Recursos Hídricos. Se promueve la universalización del acceso a los servicios básicos de agua potable y saneamiento, como así también la gestión de los excedentes y redistribución ante la escasez de los recursos hídricos.
- Infraestructura federal y local de ejecución rápida. A través del Plan "Argentina Hace", se despliega una iniciativa para generar puestos de trabajo a través de la ejecución de obras de infraestructura rápida con mano de obra local de paridad de género que alcance a los 2.300 municipios del país para fines de 2023.
- Infraestructura del cuidado con foco en la salud, los géneros y la niñez. A escala local, y con el objetivo de ampliar los servicios de cuidado integral, se desarrollan obras de infraestructura necesarias para promover el acceso a este derecho.

Para poner en marcha sus tareas se conformaron mesas de trabajo con las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que permitieron reactivar, desde el mes de abril, 270 obras que se encontraban paralizadas.

Para la ejecución de las obras durante la pandemia, se estableció un documento con medidas de protección y de prevención para los trabajadores y las trabajadoras de la obra pública de alcance nacional, a partir de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y los organismos y las entidades vinculadas a la industria de la construcción.



Dentro de los proyectos que fueron reactivados, se destacan las obras realizadas a través de la Red de Emergencia Sanitaria Federal Covid-19; obras dedicadas a la provisión de agua potable y al tratamiento de residuos cloacales; la pavimentación de los centros urbanos; la construcción de centros de salud; la reparación de patrimonio histórico; obras en centros educativos; aquellas vinculadas al mantenimiento de cuencas acuíferas y caminos de sirga.

También resulta significativo señalar que el Estado Nacional asumió, a través de la DNV y Corredores Viales S.A. (CVSA), la gestión de las cinco concesiones viales que atraviesan 11 provincias del país, que estaban en manos de empresas privadas y no fueron renovadas por la situación de

deterioro de las rutas e incumplimientos en las obligaciones contractuales.

Por otra parte, después de dos prórrogas otorgadas a las empresas contratistas, y luego de dos años de su fallida implementación, fueron rescindidos por mutuo acuerdo los seis contratos del esquema de Participación Público - Privada (PPP), ya que no habían logrado avances significativos en las tareas comprometidas (sólo se ejecutó, en promedio, el 2% del plan de obras) y sus condiciones económico-financieras resultaban perjudiciales para el Estado Nacional.

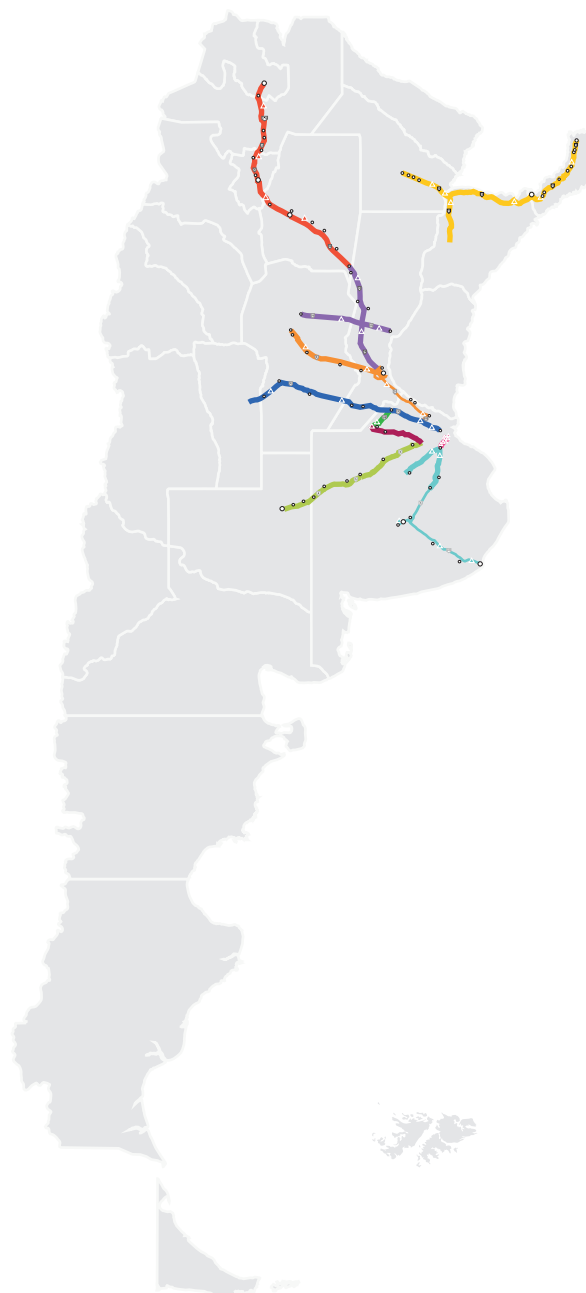
Luego de dos años de su fallida implementación, fueron rescindidos por mutuo acuerdo los seis contratos del esquema de Participación Público - Privada

Frente a los incumplimientos por parte de las concesionarias, el 27 de mayo de 2020 se intimó a todas las empresas a cumplir con el incremento de las garantías bajo apercibimiento de extinción de los contratos y el 31 de agosto se les otorgó la posibilidad de rescindirlos de común acuerdo hasta el 30 de noviembre.

Luego de estas instancias, el Ministerio de Obras Públicas, a través de Vialidad Nacional, llegó a un acuerdo mutuo con las contratistas PPP del Corredor A conformada por Paolini Hnos SA, Vial Agro SA y INC Spa (Italia); del Corredor B, a cargo de China Construction América SA y Green SA; del corredor C a cargo de José Cartellone Construcciones Civiles SA; y del Corredor SUR con Rovella Carranza SA, JCR SA y Mota-Engil (Portugal). Asimismo, en septiembre ya se había acordado con la contratista conformada por Helport SA, Panedile SA, Eleprint SA, COPASA (España), a cargo de los corredores E y F, para la extinción de los contratos.

A partir de esta situación, los seis corredores serán administrados por Vialidad Nacional, a través de Corredores Viales S.A, que irá realizando las obras por etapas mediante un programa de recuperación que forma parte de un plan federal de obras.

CORREDORES VIALES TRASPASADOS A LA GESTIÓN PÚBLICA EN 2020



- Tramo I 797,83 km
- Tramo II 90,01 km
- Tramo III 933,50 km
- Tramo IV 687,95 km
- Tramo V 664,25 km
- Tramo VI 720,15 km
- Tramo VII 671,44 km
- Tramo VIII 722,95 km
- Tramo IX 50,30 km
- Tramo X 546,65 km

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Corredores Viales S.A. Año: 2020.

Una ética de cuidado en la pandemia

Con el inicio de la pandemia de Covid-19, el ministerio creó la Red de Emergencia Sanitaria Federal COVID-19 y construyó 12 Hospitales Modulares de Emergencia (HME) en tiempo récord, con 840 nuevas camas de terapia e internación.

Los HME se ejecutaron a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), demandaron una inversión de \$1.894 millones y se ubican en Moreno, Quilmes, Florencio Varela, Hurlingham, Tres de Febrero, Almirante Brown, Mar del Plata, Lomas de Zamora y General Rodríguez en la Provincia de Buenos Aires; en Granadero Baigorria, Santa Fe; en Córdoba Capital; y en Resistencia, Chaco.



Asimismo, la Red de Emergencia Sanitaria Federal COVID-19 está compuesta por 120 obras e intervenciones, entre finalizadas (como los 12 HME) y en ejecución, que incluyen 48 obras en hospitales, 31 Centros de Aislamiento Sanitario en complejos penitenciarios, 10 Centros Sanitarios de Frontera y 19 Centros Modulares Sanitarios para localidades turísticas.

Las obras se encuentran ubicadas en 97 ciudades de 21 provincias y CABA, implican una inversión de más de \$14.515 millones e incorporan más de 2.960 camas al sistema público de salud.

Los 19 Centros Modulares Sanitarios (CMS) para lugares turísticos se realizan en conjunto con el Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de Salud, y a través de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y el apoyo técnico y equipamiento a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Estas obras, que ya se encuentran adjudicadas, implican una inversión estimada de \$2.855 millones para ampliar la red sanitaria federal, fortalecer la infraestructura existente y brindar una mejor atención durante la temporada de verano. Los CMS son unidades sanitarias de 655 mts², dedicadas a la atención de emergencias y cuidados primarios para pacientes que presenten síntomas de Covid-19 y cuentan con espacios para realizar y procesar los tests en laboratorio y con una ambulancia de traslado por cada uno de los Centros.

Los CMS se ubican en 11 provincias: Buenos Aires (Mar del Plata, Villa Gesell, San Bernardo del Tuyú, Ne-

cochea y Monte Hermoso), Córdoba (Mina Clavero, Santa Rosa de Calamuchita y Valle de Punilla), Entre Ríos (Colón), Jujuy (Quebrada de Humahuaca), Salta (Cafayate), Mendoza (San Rafael y Tunuyán), Misiones (Puerto Iguazú), Chubut (Puerto Madryn), Río Negro (Bariloche y Las Grutas), Neuquén (San Martín de los Andes) y Tierra del Fuego (Ushuaia).

Por su parte, los 31 Centros de Aislamiento Sanitario (CAS) servirán para fortalecer la asistencia en los Sistemas Penitenciarios Federal y provinciales, a partir de una inversión de \$3.012 millones y la incorporación de 786 camas de aislamiento. Se proyectó la ejecución de 19 CAS en la provincia de Buenos Aires y 12 en las provincias de Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero. Los CAS se ejecutan a través de UNOPS y en un trabajo articulado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Provincia de Buenos Aires, a partir de directivas sanitarias de los ministerios de Salud implicados.

A 31 de diciembre, de los 19 CAS de la Provincia de Buenos Aires, 2 se finalizaron en diciembre (Unidad Penitenciaria N° 58 de Lomas de Zamora y Unidad Penitenciaria N° 39 de Ituzaingó) y sumaron 48 camas; 13 se encuentran en ejecución y 4 en proceso de licitación. En cuanto a los 12 ubicados en el interior del país, hay 3 en ejecución en Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos y 9 se encuentran en licitación.

El ministerio construyó 12 Hospitales Modulares de Emergencia en tiempo récord, con 840 nuevas camas

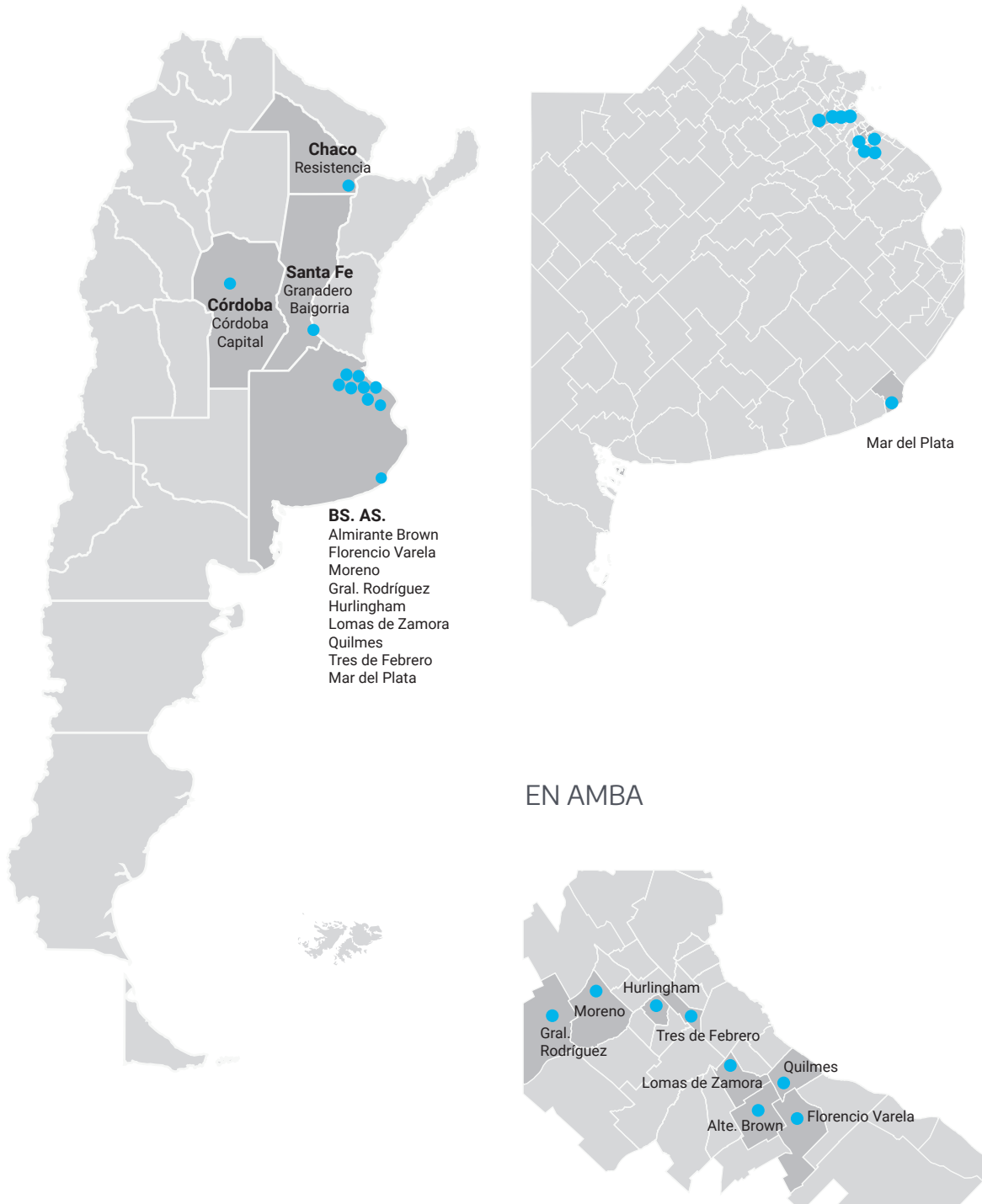
Los 10 Centros Sanitarios de Frontera, que se encuentran en proceso de licitación, se construirán en Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Misiones (Posadas e Iguazú), Neuquén, Salta, Santa Fe y Santa Cruz, y cumplirán la función de detectar, verificar, evaluar y comunicar eventos de importancia para la salud pública, como los casos sospechosos por Covid-19 y trabajarán de manera coordinada con las áreas provinciales de salud.

Todos los centros modulares de salud construidos por la emergencia sanitaria, quedarán como capacidad instalada para la atención médica en cada localidad.

RED DE HOSPITALES MODULARES DE EMERGENCIA

Total país: 12 obras e intervenciones

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



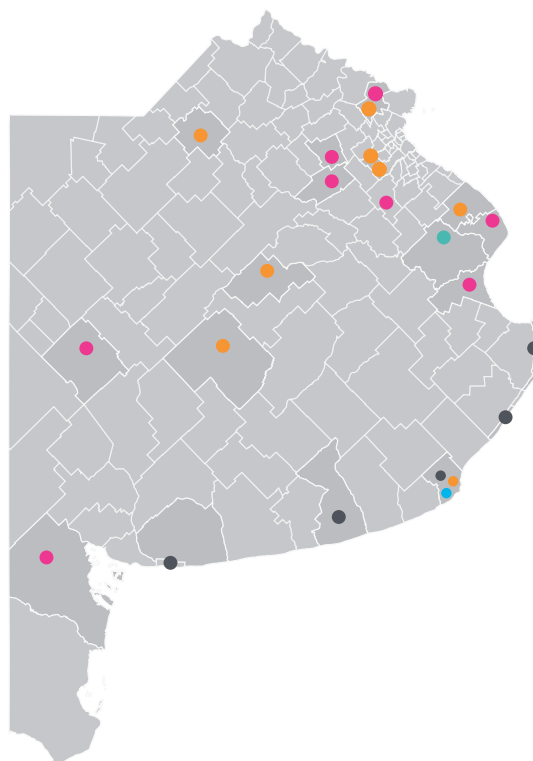
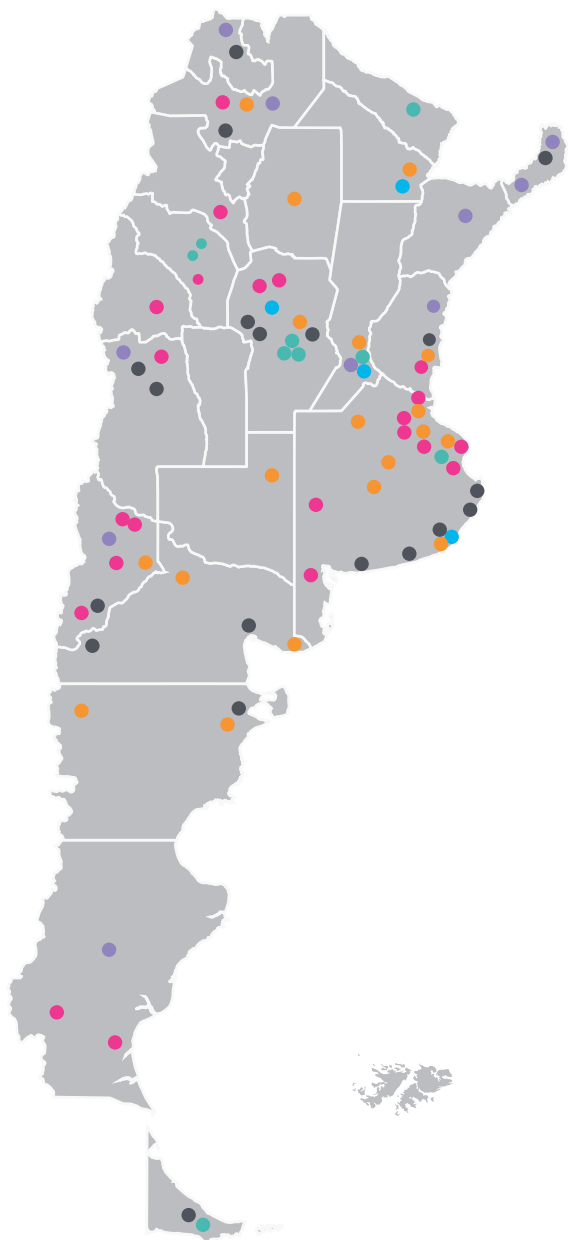
● Hospital Modular de Emergencia

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Obras Públicas. Año: 2020.

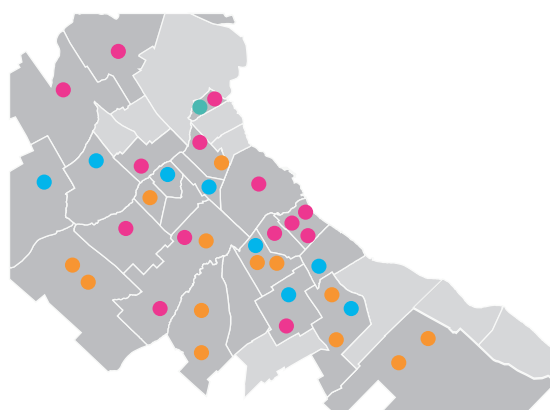
RED DE EMERGENCIA SANITARIA FEDERAL COVID-19

Total país: 120 obras e intervenciones

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



EN AMBA



- Hospital
- Centro de Salud
- Hospital Modular de Emergencia
- Centro de Asistencia Sanitaria en penitenciarías
- Centro Sanitario de Frontera
- Centro Modular Sanitario para lugares turísticos

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Obras Públicas. Año: 2020.

COMPROMISO CON LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS

Conectividad para el desarrollo social y productivo

El Ministerio de Obras Públicas propone la consolidación de la Red Nacional Vial para la integración regional y territorial, contribuyendo al desarrollo de la estructura económico-productiva del país y a la mitigación de sus asimetrías.

Por otra parte, en el mes de diciembre de 2020, se inauguraron 30 obras en 12 provincias del país entre las que se destacan:

- En la Provincia de Buenos Aires, la finalización de obras en 12,7 km en la Variante San Andrés de Giles - Acceso Carmen de Areco de la Ruta Nacional 7, para brindar más seguridad vial, reducir tiempos de viaje y darle impulso a la producción.
- En la Provincia de Córdoba, la finalización de la obra de repavimentación y mantenimiento de la Ruta Nacional 158 entre las localidades de La Playosa y Villa María y de la rotonda en la intersección de la Ruta Nacional 158 y Ruta Provincial 13, así como también la culminación del desvío de tránsito pesado en la ciudad de Las Varillas.
- En la Provincia de Misiones fueron pavimentados los últimos 3,7 km de tierra de la Ruta Nacional 14 entre las localidades de San Pedro y Cruce Caballero, una obra que contó con una inversión total de \$2.007 millones y que favorece al transporte de la producción regional y el intercambio comercial con la República Federativa de Brasil.

Asimismo, en agosto de este año se lanzó una nueva etapa del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, que se implementa en conjunto con el Ministerio de Educación y recibe el financiamiento internacional del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Esta iniciativa contempla una inversión de más de \$11 mil millones para 70 obras nuevas en 48 universidades nacionales de 21 provincias y la CABA para la refacción y ampliación de su infraestructura y el beneficio de más de 1 millón y medio de estudiantes. Del total de obras y al 31 de diciembre de 2020, 55 se encuentran en proceso de licitación.

Dentro de este programa se destacan, entre otras, las obras para la construcción de nuevos edificios en las siguientes casas de estudio:

- Universidad Nacional de los Comechingones, Provincia de San Luis
- Universidad Nacional de Rafaela, Provincia de Santa Fe
- Universidad Nacional Guillermo Brown, Provincia de Buenos Aires
- Universidad Nacional de Jujuy, Provincia de Jujuy
- Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego

Entre 2003 y 2015 se llevaron a cabo las dos primeras fases de este programa, con la concreción de 69 obras y una inversión de US\$130 millones, y además se inició la tercera etapa con la puesta en marcha de 30 proyectos. Estas últimas obras tuvieron un muy bajo nivel de ejecución entre 2016 y 2019, años en los cuales se devolvieron US\$22 millones del contrato de préstamo que estaba vigente.

Del total de las obras previas a esta gestión, 25 se encuentran terminadas, 6 en ejecución y 2 están en proceso de rescisión, que serán licitadas nuevamente para su finalización.

El Ministerio de Obras Públicas lleva adelante la Red Penitenciaria Federal, que incluye 144 obras e intervenciones en 13 provincias, por una inversión total de \$28.118 millones, de las cuales 128 están destinadas a la Provincia de Buenos Aires, por una inversión de \$21.948 millones.

Además de los centros de aislamiento para penitenciarías, se construirán 12 unidades carcelarias, con la incorporación de 5.000 nuevas plazas con una inversión de \$12.800 millones. Dos de estas unidades podrán albergar a 1.000 personas detenidas cada una, y las otras 10 (alcaldías) a 300 cada una, lo que permitirá descomprimir las comisarías bonaerenses donde hoy se encuentran más de 5 mil personas detenidas.

La red incluye obras que se encuentran en ejecución en el Complejo Federal de Condenados de Agote (Buenos Aires); el Centro Federal Penitenciario Litoral Argentino (Santa Fe); la Cárcel de Esquel (Chubut); el Complejo Penitenciario Federal de Cuyo (Mendoza); y el proyecto para el Servicio Penitenciario Provincial del departamento de Ullum (San Juan); además de trabajos de puesta en valor en 96 comisarías de los 24 partidos del Gran Buenos Aires.

OBRAS VIALES DESTACADAS EN EJECUCIÓN

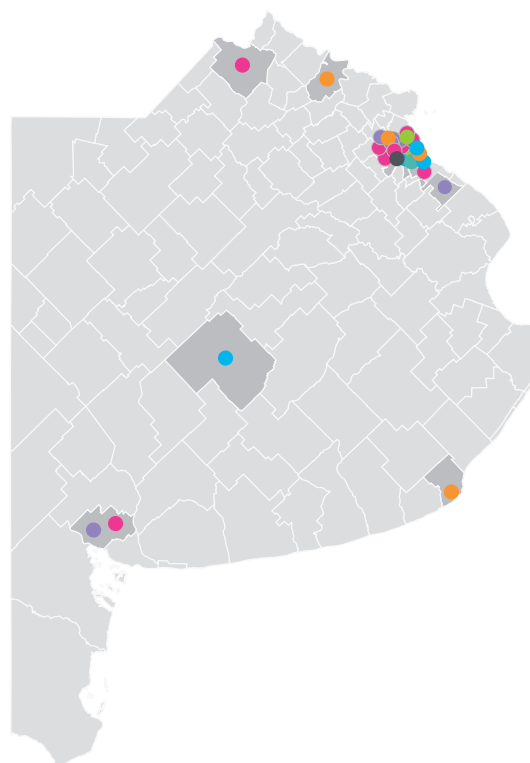
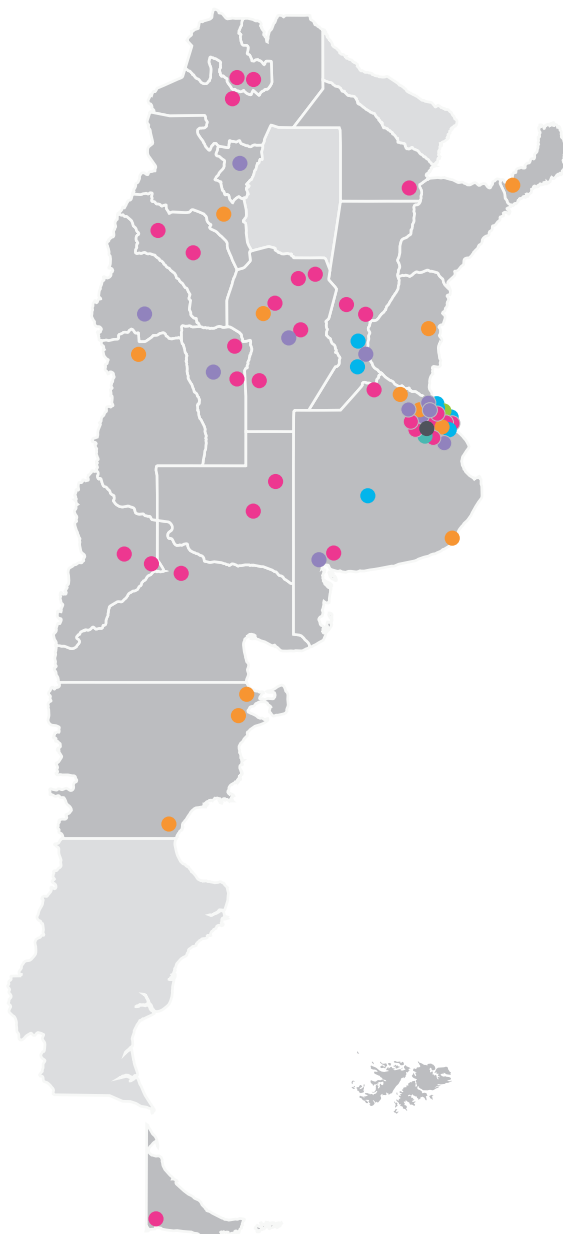
OBRA	PROVINCIA	MONTO DE LA OBRA (M)	TRAMO EN EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO
Autopista Ruta Nacional 34 Rosario - Sunchales	Santa Fe	\$13.990	Municipio Castellanos	61,53%
			Municipio Rosario	28,37%
Autopista Ruta Nacional 19 San Francisco - Córdoba	Córdoba	\$11.432	Cañada Jeanmarie – Arroyito	96,29%
			Arroyito – Río Primero	92,92%
Autopista Ruta Nacional 8 Pilar - Pergamino	Buenos Aires	\$24.998	Tramo IIB - Arroyo Giles – Puente Arroyo Gómez	76,81%
			Tramo III Arroyo Gómez – Arroyo Cahuané	73,8%
			Tramo IV Capitán Sarmiento - Ent. Arrecifes Sección: Arroyo Cahuané – Arroyo Helves	54,79%
			Tramo V: Variante Arrecifes Sección: Helves – Todd	89,1%
			Tramo VI A Tramo: Sal. Arrecifes - Maguire Sección: Todd - Fontezuela	89%
			Tramo VI B Todd – Fontezuela	8,16%
			Tramo VII Fontezuela - Pergamino	95,86%
Corredor Ruta Nacional 11 Resistencia - Formosa	Formosa	\$6.862	Límite con Chaco - Empalme RN 81 Sección 2	92,17%
			Límite con Chaco - Emp. RN 81 Sección IA	7,27%
			Límite con Chaco - Emp. RN 81 Sección IB	7,29%
Nueva Ruta Nacional 73 La Rioja – Chilecito	La Rioja	\$12.084	Los Cajones - Anguinan Sección II Quebrada de La Horqueta	53,58%
			Los Cajones - Anguinan Sección III Pampa de la Viuda	14,52%
Autopista Ruta Nacional 22 Chichinales - Cipolletti	Río Negro	\$8.696	Tramo I Sección II Acceso a Godoy – Acceso a Cervantes	88,77%
			Tramo I Sección V Acceso a Fernández Oro – Acceso a Parque Industrial Cipolletti	68,68%

Fuente: Elaboración propia en base a la información disponible en la plataforma MapalInversiones al 31 de diciembre de 2020.
Año: 2020.

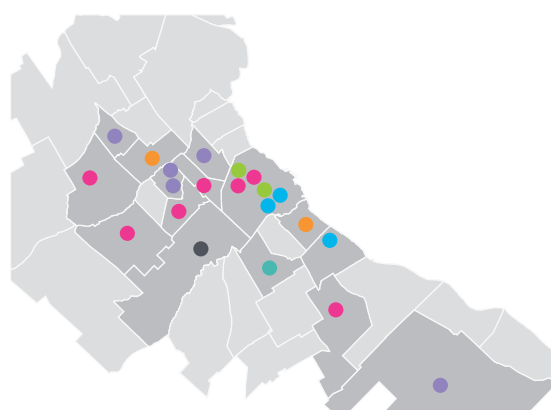
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Total país: 70 obras en 48 universidades

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



EN AMBA



- Obra Nueva
- Infraestructura
- Ampliación y Refacción
- Ampliación
- Refacción y/o Terminación
- Infraestructura
- Restauración y/o Puesta en Valor

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Obras Públicas. Año: 2020.

Gestión Integral de los Recursos Hídricos

Con el objetivo de aumentar la cobertura de agua potable y cloacas en las áreas urbanas del país y disminuir las brechas territoriales y de acceso a

estos servicios básicos, se encuentran en ejecución 68 obras, entre las que se destacan:

OBRA	PROVINCIA	MUNICIPIO	INVERSIÓN (M)	AVANCE FÍSICO
Construcción del Río Subterráneo a Lomas - Estación Elevadora 1, destinado a conducir agua potabilizada para su posterior abastecimiento, desde la planta Gral. Belgrano a 6 municipios	Buenos Aires	Quilmes, Alte. Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza y Lomas de Zamora	\$9.411	21,33%
Ampliación de la capacidad de potabilización de la Planta Gral. Belgrano	Buenos Aires	Quilmes	\$ 7.976	27%
Construcción del Segundo Acueducto para el Interior del Chaco	Chaco	Varios	\$9.091	79%
Construcción del Acueducto San Lorenzo	Santa Fe	San Lorenzo	\$865	69,21%
Construcción del sistema de producción, transporte y distribución de agua potable de la ciudad	Entre Ríos	Concordia	\$583	58,04%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Obras Públicas. Año: 2020.

En diciembre de 2020 se finalizó la obra de la Estación de Bombeo Arroyo del Rey en Lomas de Zamora, a través de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, que tiene como objetivo prevenir y evitar inundaciones por ingreso de agua en crecidas o sudestadas, trabajo que favorecerá a 400.000 habitantes de la zona. De la misma manera, en la Provincia de Río Negro, desde ENOHSA fue finalizado el segundo módulo de la Planta Depuradora San Carlos de Bariloche, que contó con una inversión de \$621 millones, y que evitará la contaminación de la costa del Lago Nahuel Huapi y beneficiará a más de 90.000 personas.

El Plan “Argentina Hace” alcanzó a 700 municipios con una inversión de más de \$60 mil millones

Infraestructura local y federal de ejecución rápida

El Plan “Argentina Hace” es una iniciativa que trabaja con los gobiernos provinciales y municipales a partir de la transferencia de recursos de manera directa, y de acuerdo a las siguientes líneas de intervención:

- **Consolidación barrial:** acceso a servicios básicos como agua y saneamiento, infraestructura hidráulica, conectividad urbana y pavimentación.
- **Equipamiento social:** remodelación de escuelas, jardines de infantes, clubes barriales, centros de atención a la mujer, centro de atención primaria de la salud, entre otros.
- **Infraestructura productiva:** mantenimiento, conservación, ampliación y señalización de rutas, corredores viales y accesos.
- **Fortalecimiento de las centralidades urbanas:** renovación de calzadas, colocación de mobiliario urbano, iluminación y construcción de vere-

das, rampas, bисendas y puntos de accesibilidad para peatones, bicicletas y ciclomotores y transporte alternativo.

El Plan alcanza a 700 municipios e implica una inversión de más de \$60 mil millones entre los proyectos aprobados y las obras en ejecución.

Infraestructura del Cuidado

Se estableció un Fondo de Infraestructura de Cuidados para destinar el 8,5% del presupuesto anual a la Red de Infraestructura del Cuidado, constituida para implementar obras destinadas a la infancia, la salud y los géneros, que promuevan este derecho y garanticen estándares básicos de calidad de vida para la población.

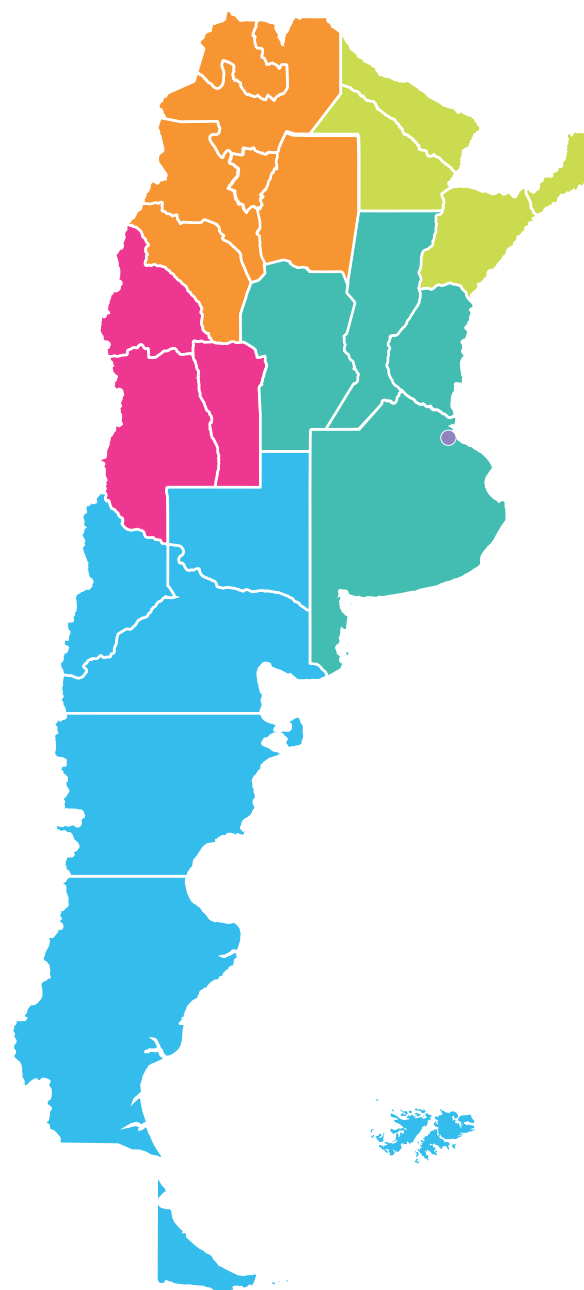
Se estableció el Fondo de Infraestructura de Cuidados para obras destinadas a la infancia, la salud y los géneros

La Red de Infraestructura del Cuidado se propone fortalecer los servicios existentes en las áreas de cuidado, a través de los siguientes componentes iniciales:

- La Red de Emergencia Sanitaria Covid-19, de la que se destacan los centros sanitarios en cárceles de mujeres.
- Centros Territoriales de atención integral y protección para las personas en situación de violencias por motivos de género en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Los mismos permitirán el abordaje de situaciones de violencias por motivos de género y llevar a cabo políticas de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia. Fue finalizada la obra de un Centro de Atención Territorial en el Municipio de Junín, Provincia de Buenos Aires.
- Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social, que buscan aumentar oportunidades para la primera infancia y reducir las brechas existentes de pobreza, género y territoriales, ampliando la infraestructura para acceder a un servicio de cuidado integral, que garanticen la protección y promoción de los derechos de las niñas y los

OBRAS PÚBLICAS EN EJECUCIÓN EN TODA LA ARGENTINA

767 obras en total - \$518.400 millones de inversión



● NOA	70 obras \$53.348 millones
● NEA	52 obras \$52.263 millones
● CUYO	35 obras \$28.904 millones
● CENTRO	497 obras \$314.360 millones
● CABA	24 obras \$24.793 millones
● PATAGONIA	90 obras \$44.732 millones

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Obras Públicas. Año: 2020.

niños. Se anunció la construcción de 300 CDI, a través de una inversión de \$7.991 millones destinada a infraestructura, equipamiento y mantenimiento. Se continúa trabajando en los proyectos y las localizaciones, con el objetivo de llegar a todas las jurisdicciones con al menos 1 CDI y concentrar la inversión en zonas de mayor vulnerabilidad social.

versidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresarias y otros actores) vinculados al proceso de contratación y ejecución de la obra pública, que tiene como misión llevar adelante iniciativas destinadas a aumentar la transparencia, la integridad, la eficiencia y la innovación en los sistemas de contratación, ejecución y monitoreo de la obra pública.

Integridad y transparencia en la obra pública

Con la finalidad de construir confianza en la gestión de obras públicas y generar mecanismos de participación ciudadana, el ministerio creó el Programa de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia, dependiente de la Dirección Nacional de Transparencia, con el objetivo de diseñar e implementar normas de integridad para los procesos de construcción de la infraestructura.

En ese marco, en el mes de agosto se puso en marcha el Observatorio de la Obra Pública, un espacio de articulación integrado por 11 instituciones (uni-

En agosto se puso en marcha el Observatorio de la Obra Pública, un espacio de articulación integrado por 11 instituciones (universidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros)



En estos 5 meses, se llevaron a cabo 22 encuentros de trabajo, se establecieron nuevas recomendaciones de gestión, compromisos del ministerio para mejorar la eficiencia y se delimitó una agenda de trabajo para 2021-2023.

También se creó la plataforma MapalInversiones, un sitio desarrollado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a facilitar el acceso a la información sobre las obras públicas en ejecución y promover el control ciudadano. A través de un mapa interactivo, se puede verificar

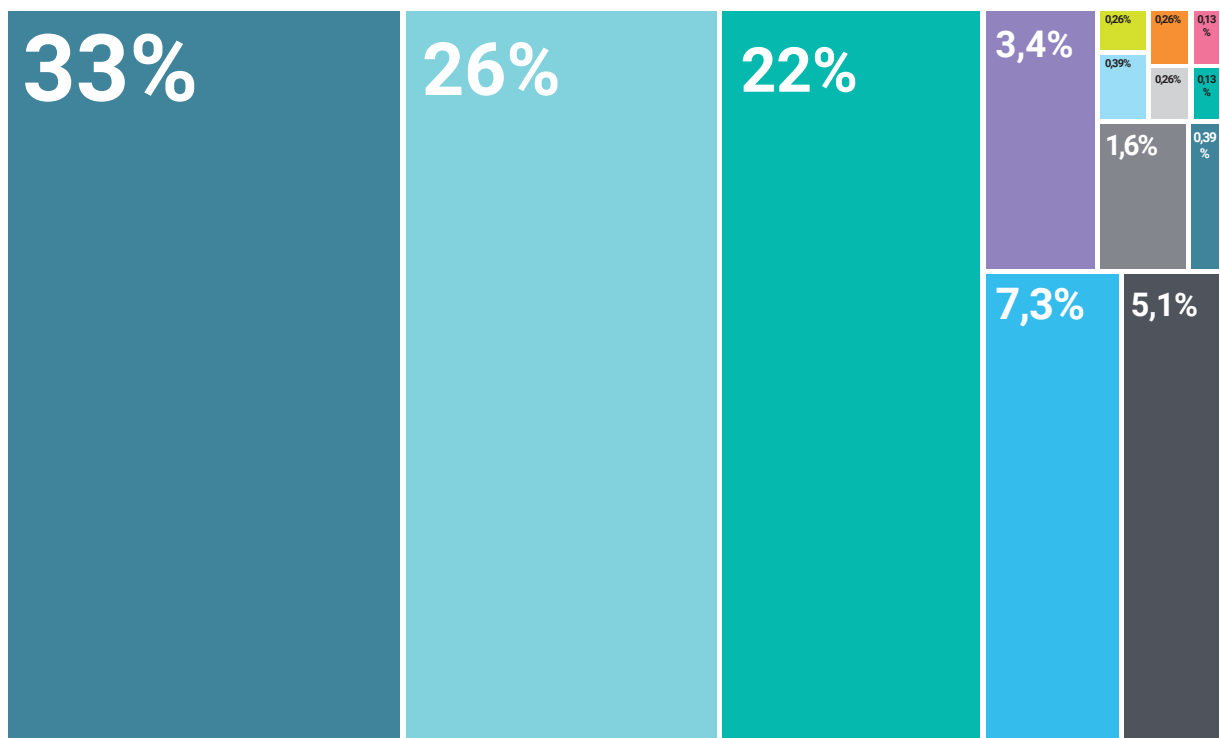
el estado de la ejecución de cada una de las obras (de carácter incremental), la inversión realizada, su ubicación, su grado de avance físico y financiero, además de realizar comentarios, reclamos y subir imágenes y videos propios.

Al 31 de diciembre, la plataforma muestra la información de 767 obras en ejecución, de las cuales un 40% cuenta con material audiovisual con una actualización periódica.



TIPOLOGÍAS DE OBRAS EN MAPAINVERSIONES

Cantidad de obras: 767 (31 de diciembre de 2020)



- Obras Viales
- Transporte
- Agua y Cloacas
- Otros AySa
- Arquitectura
- Infraestructura
- Recursos Hídricos
- Vivienda / Hábitat
- Operaciones y Mantenimiento
- Hídricas rurales
- Salud
- Equipamiento público
- Equipamiento urbano
- Mejoramiento

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Obras Públicas. Año: 2020.

Se puso en marcha, además, el Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, que trabaja como instrumento de gestión para identificar y valorar el desempeño de las políticas implementadas en el ministerio, así como generar procesos de conocimiento para que las políticas logren sus objetivos a través de la medición de sus impactos.

Se puso en marcha el Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, que trabaja como instrumento para identificar y valorar el desempeño de las políticas implementadas

Durante el mes de diciembre se presentaron los resultados de la evaluación de la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública (MAPS). Este estudio se realizó por primera vez en el país a través de un grupo de expertos independientes, nacionales e internacionales, junto a la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), Poder Ciudadano, la Oficina Nacional de Contrataciones, entre otros. El proceso incluyó entrevistas a 33 organismos públicos e instituciones de la sociedad civil con incumbencia en la temática y encuestas anónimas a 921 proveedores del sector; así como también a 50 organizaciones que integran el colectivo Open Government Partnership - OGP Argentina. Los resultados de esta investigación, que abarcó el período 2015 hasta junio de 2020, determinaron nuevas recomendaciones y desafíos como la actualización del marco legal para llevar adelante la gestión de contratos; el desarrollo de una plataforma que esté articulada con los sistemas de gestión presupuestal y de tesorería, permitiendo la participación ciudadana y el análisis abierto de los datos, entre otras sugerencias de mejoras.

La agenda de la igualdad

En el Ministerio de Obras Públicas fue creado el Programa para la Transversalización de las Políticas de Género y Diversidad con el objetivo de in-

corporar la perspectiva de género y de la diversidad en el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas llevadas adelante. Dicho programa implica –entre otras acciones- la institucionalización de la Red de Género y Diversidad, espacio plural integrado por representantes de todas las áreas, empresas, organismos y organizaciones sindicales presentes en el Ministerio.

La Red de Género aborda como tarea la visibilización de la mujer y los colectivos LGBTI+, atento a la tradicional y mayoritaria masculinización de las áreas. También, a través de la implementación de la Ley Micaela, se sensibilizó a más de 1.000 autoridades máximas del MOP, organismos desconcentrados, descentralizados y empresas. Asimismo, se pusieron en práctica protocolos de actuación para erradicar toda forma de violencia por razones de género en los espacios de trabajo; el diseño de licencias que faciliten la compatibilización de tareas entre el ámbito doméstico y el laboral para las personas trabajadoras; la revisión de los espacios de cuidado para sus familias; el análisis de la implementación de cupos para personas con discapacidad y para personas trans, entre otros temas.

Se creó el Programa para la Transversalización de Políticas de Género y Diversidad. Apunta a incorporar la perspectiva de género y diversidad en las políticas públicas

También se establecieron alianzas estratégicas con ONU Mujeres, UNESCO, Fundación UOCRA, Cámara Argentina de la Construcción y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) para trabajar –en conjunto con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad- en la potenciación e inclusión laboral de mujeres y población LGBTI+ en el sector de la construcción. Dichas cooperaciones dieron como resultado: el desarrollo de manuales de infraestructura con perspectiva de género; una investigación sobre género y agua; un registro de cooperativas con participación de mujeres y LGBTI+, capacitaciones y el diseño de dispositivos de intermediación laboral en los municipios y las provincias.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



NTRO DE CESO USTICIA

En el hospital
no me quieren
atender

¿Cómo puedo
acceder a
mi vivienda?

¿Por qué no
pasa allí?

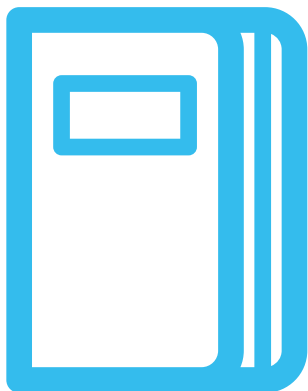
¿Cómo un
trabajo



Inicio de tus derec

Justicia y Derechos Humanos

Hitos



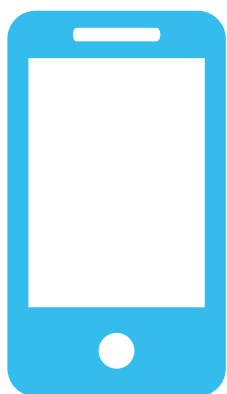
Reforma Judicial

La reforma integral de la Justicia Federal y la reconstrucción institucional del Poder Judicial constituyen un objetivo capital del gobierno para todo su mandato y es una competencia del Congreso de la Nación. El primer paso, constituido por el diseño, la redacción y la elevación a debate, ha sido dado por el gobierno y la tarea central fue desarrollada por el ministerio. En el proyecto están contenidos los valores que sustentan la política elaborada por el gobierno y que conforman las bases del ulterior debate legislativo.



Ampliación de la agenda de derechos humanos

Desde el retorno de la institucionalidad democrática en 1983, la política de derechos humanos constituye un pilar sobre el que se apoya el régimen político de la democracia en su conjunto y que se retroalimenta con la expansión conceptual y la inclusión plena de colectivos antes marginados. El gobierno retoma la agenda de derechos humanos, fuente de prestigio exterior para el país, sobre la base de tres orientaciones fundamentales: un nuevo dinamismo en la relación con los organismos internacionales, el relanzamiento de las políticas de memoria y la asistencia comprometida con los sectores vulnerados.



Digitalización y simplificación de los trámites registrales

Un componente vital de la política de acceso a la justicia es facilitar a la ciudadanía la relación con el Estado. El contacto se materializa básicamente en el trámite, cuyas características de racionalidad, velocidad y certeza facilitan ese vínculo privilegiado. Más allá del contexto impuesto por la pandemia Covid -19, el ministerio pone especial énfasis en brindar a la ciudadanía la posibilidad de realizar trámites registrales accesibles y seguros, reduciendo la presencialidad y simplificando al máximo las gestiones.

Introducción

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos intermedia en los aspectos más sensibles de la relación entre el Estado y la sociedad civil. Su actividad se extiende desde propiciar una organización del servicio de justicia que sustente y reproduzca los valores republicanos y de justicia social, hasta asegurar y garantizar los derechos de propiedad, pasando por la promoción, resguardo y difusión de los derechos humanos con el foco puesto en los grupos vulnerados.

En este sentido, pese al contexto por la pandemia de Covid-19, el ministerio desarrolló su actividad en función de la decisión presidencial de promover una profunda reforma de la Justicia Federal, sin dejar por ello de cumplir las acciones ordinarias tendientes a sanear los procedimientos de designación de magistrados, privilegiando el mérito por encima de las presiones corporativas y facilitando, por distintos medios, el acceso a la justicia.

Del mismo modo, la orientación estratégica en materia de derechos humanos tendió a la actualización de las políticas rezagadas en materia de reparación y a encarar la modernización del régimen y el tratamiento de las personas privadas de libertad.

Finalmente, la política en materia registral se centró en mejorar la relación con los ciudadanos, ciudadanas y habitantes de la República, facilitando el acceso a servicios de calidad mediante plataformas amigables.



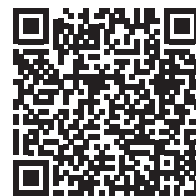
Política judicial

La política judicial se orientó hacia la reforma de la Justicia Federal para introducir mayor transparencia, independencia y celeridad en la prestación del servicio de justicia. En esta dirección, el ministerio realizó las siguientes tareas:

- Se redactó el proyecto de Ley de Organización y Competencia de la Justicia Federal con asiento en la CABA y en las provincias
- Se elaboró el Informe descriptivo al Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y del Ministerio Público (Decreto 635/20)
- Se llevó a cabo el procedimiento de preselección de magistrados para el cargo de Procurador General de la Nación (Decretos 222/2003 y 588/2003)
- Se revisaron y analizaron los mensajes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del

Ministerio Público de la Defensa. Se elevaron al Senado 61 mensajes solicitando su acuerdo.

- Se puso en funcionamiento el Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata con el objeto de favorecer políticas específicas de reparación a las víctimas, a partir de los decomisos del lavado de activos provenientes de estos delitos.
- Se creó el Programa Nacional de Abordaje Integral de las violencias extremas por motivos de género a partir de la Resolución Conjunta 2/2020 de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Seguridad y de las Mujeres, Géneros y Diversidad.



Política de Acceso a la Justicia

Se promueve la construcción de una sociedad más justa y pacífica, con un sistema de justicia cercano y transparente que facilite al ciudadano el vínculo con las instituciones, materialice la garantía de los derechos y contribuya a la rápida resolución de los conflictos. Para ello se realizan acciones de asistencia, prevención y reparación a través de distintas áreas del ministerio. La asistencia se lleva adelante desde la Dirección Nacio-

nal de Asistencia a las Víctimas (DNAV), el Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos (CENAVID), el Programa "Las Víctimas contra Las Violencias" (PVCV), el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PNR), el Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (PRONALCI) y el Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar (CI).

ACCIONES DE ASISTENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PROGRAMA / MEDIO	TEMÁTICA	CANTIDAD
Víctimas contra las Violencias (PVCV) Línea 137 WhatsApp: 113133100	Violencia Familiar y Sexual	<ul style="list-style-type: none"> • 14.098 llamadas (9.109 violencia familiar y 4.989 violencia sexual) • 690 intervenciones (158 violencia familiar y 532 violencia sexual)
Equipo Niñ@s (PVCV) Línea 137 WhatsApp: 113133100	Utilización de niñas, niños y adolescentes en pornografía, grooming, explotación comercial y sexual de NNyA	2.599 consultas
Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PNR) Línea 145	Trata de Personas por explotación laboral y por explotación sexual	<ul style="list-style-type: none"> • 1.519 denuncias y 1.401 orientaciones • Intervenciones 1.477 • 933 personas rescatadas 355 (explotación laboral) 235 (explotación sexual) 644 (vulnerabilidad) • 10 repatriaciones
Centro Nacional de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar (Cuerpo Interdisciplinario)	Las víctimas asistidas son las alcanzadas por los profesionales de la DNAV-CENAVID y el Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar.	3048 casos totales (4.293 personas afectadas) CENAVID: 1460 casos (2318 personas afectadas) Cuerpo Interdisciplinario: 1588 consultas (1975 personas afectadas)
Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad (PRONALCI)	Orientación, asesoramiento y acompañamiento psicosociojurídico a víctimas de delitos contra la vida.	Casos en trámite (homicidios, femicidios, transfemicidios, travesticidios, desaparición de personas):594 Cantidad de personas que involucran las actuaciones: 2317 casos nuevos ingresados en el periodo: 176 Articulaciones institucionales: 3655 Gestiones en los acompañamientos: 4837

PROGRAMA / MEDIO	TEMÁTICA	CANTIDAD
Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) Atención personalizada e itinerante	Consultas jurídicas y psicosociales para sectores en condición de vulnerabilidad.	125.812 consultas
Dirección Nacional de Mediación	Mediaciones registradas en MEPRE	51.266 mediaciones (135 mediaciones gratuitas, 50.896 mediaciones privadas, 235 mediaciones públicas)
Programa Central de Emergencias para Barrios Populares Central de Atención Telefónica	emergencias, situaciones complejas sanitarias, consumos problemáticos, violencias, desalojos, emergencias alimentarias	4.811 consultas
Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS)	Asistencia a personas con discapacidad	Consultas Totales: 2.663 De las cuales 1.863 fueron con personas con discapacidad y 827 intervenciones con juzgados.
Cuerpo de Abogadas y Abogadas para Víctimas de Violencia de Género (CAAVV)	Patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia por motivos de género, en las ciudades capitales de 13 provincias.	227 casos ingresados en 2.020 (46 casos de Abuso Sexual Infantil, 3 casos de Femicidio, 1 caso de Transfemicidio, 172 casos de Violencia Domestica, 5 casos de Violencia Sexual)

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Año: 2020.

Política criminal

Se trata de un conjunto de acciones orientadas, por un lado, a la generación de herramientas de investigación criminal y a la producción de estadísticas confiables. Con estas premisas:

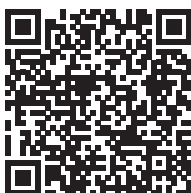
- Se puso en marcha la Unidad 24/7 de Delitos Informáticos y Evidencia Digital, destinada a establecer los puntos de contacto requeridos por el Convenio sobre Ciberdelincuencia de Budapest, orientado a enfrentar los delitos informáticos y los delitos en Internet mediante la armonización de leyes entre naciones, la mejora de las técnicas de investigación y el aumento de la cooperación internacional.
- El 13 de febrero de 2020 se creó la Mesa Interministerial de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales de los Pueblos Originarios, con participación de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Seguridad, del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Administración de Parques Nacionales.
- Se presentó la serie “Nuevas Disciplinas y Tecnologías aplicadas a la Investigación Criminal”, cuya primera publicación fue “Microscopía electrónica de barrido” que permite identificar partículas de residuo de disparo en la investigación criminal.
- Se publicaron los estudios criminológicos y judiciales descriptivos sobre la base de metodologías cualicuantitativas: “Código Aduanero, estupefacientes y género - Informe preliminar” y “Actualización de datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena – SNEEP”
- Se participó en la elaboración del Plan Bienal 2020 - 2022 “Cien acciones contra la trata”. El mismo incluye 34 acciones de prevención, 25 de asistencia, 14 de persecución y 27 de fortalecimiento y articulación institucional.



Política penitenciaria

Esta política tiene por objetivo propiciar la inclusión social de las personas privadas de la libertad. Desde esta gestión las líneas de trabajo se basaron en la recepción de los principios emanados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de procesos disciplinarios y apuntaron a la recuperación de la visibilidad de las personas privadas de libertad en el marco de la modernización del Servicio Penitenciario Federal. Las principales acciones fueron:

- Se procedió a la instrucción sumarial que incluyó la suspensión temporal de 350 agentes de la Dirección Principal de Análisis de la Información (Área Inteligencia Penitenciaria) con el fin de sanear y transparentar la gestión.
- Se derogó la resolución que creaba el Sistema de Intervención para la Reducción de Índices de Corruptibilidad (IRIC Boletín Público Normativo N° 671) a los fines de promover un trato igualitario, digno y justo para el perfil de internos con alto riesgo de corruptibilidad que, de acuerdo a las investigaciones en curso, habría sido utilizado para espiar a políticos opositores.
- Se diseñó y ejecutó un plan de ampliaciones para mejorar el ingreso de las visitas a las personas privadas de la libertad. El nuevo salón de espera para las visitas en el Complejo I de Ezeiza ya se encuentra en funcionamiento.
- Se recuperó y revalorizó del Museo Penitenciario y se elaboró un plan de acción para preservar los archivos históricos de la actividad penitenciaria federal.
- Se creó el Programa Federal de Arquitectura Penitenciaria para asistir en el diagnóstico de las necesidades de construcción, readecuación y ampliación, así como en el mantenimiento y reparación de establecimientos y unidades dependientes del SPF, y así como en la formulación del plan de construcción de obras penitenciarias.
- Se incorporaron, a solicitud de las justicias nacional y federal, 701 personas con dispositivos de monitoreo electrónico bajo la órbita de la Dirección de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica (DAPBVE), alcanzando un total de 2.343 personas desde la creación del programa. Se profundizó la cooperación con las provincias para la implementación de dispositivos de vigilancia electrónica a través de solicitudes de los Juzgados locales.



PROVINCIAS Y OBRAS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

PROVINCIA	DISPOSITIVOS ENTREGADOS
San Juan	30
Jujuy	70
Mendoza	497
Tucumán	230
Salta	160
Tierra del Fuego	30
C.A.B.A.	80
Santa Fe	113
Misiones	20
La Rioja	15
Entre Ríos	150
Neuquén	22
Santa Cruz	20
Chaco	60
Buenos Aires	1100
La Pampa	50
Corrientes	30
Chubut	60
Catamarca	10
Formosa	40
Rio Negro	70
Santiago del Estero	50
Córdoba	80
Total dispositivos	2987

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Año: 2020.

- Desde el Programa de Inclusión Social del Liberado y su Familia, durante el curso de la ASPO y DISPO, se atendieron 5.323 consultas; se realizaron 4.818 seguimientos a personas que oportunamente fueron asistidas. Se acompañó a 1.368 familiares de personas detenidas. En los meses de enero, febrero y marzo la atención fue presencial, alcanzando 703 personas.
- Se rubricó un acuerdo con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CABA con el fin de garantizar un acceso igualitario a los derechos de las personas que fueran procesadas y/o condenadas por delitos siendo menores de edad.
- Por medio de las resoluciones 103/20 y 105/20 se establecieron recomendaciones a implementar en los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal (SPF) durante la pandemia. Se destacan los siguientes protocolos: Detección, diagnóstico precoz, aislamiento preventivo y aislamiento sanitario por Covid-19. Pautas de procedimiento destinadas al diagnóstico diferencial del Covid-19 por parte de los profesionales de la salud del SPF. Comunicación para el seguimiento y vigilancia epidemiológica Covid-19 para egresados y egresadas de establecimientos penitenciarios federales.
- Se establecieron lineamientos para protocolos de las visitas en complejos penitenciarios.
- Durante el ASPO el SPF trasladó a 1.457 personas desde las distintas unidades penitenciarias del país a los domicilios denunciados judicialmente. Las personas que se encontraban en situación de calle en el momento del egreso fueron alojadas en organizaciones sociales y religiosas. En los casos de egresos de personas Covid-19 positivo o contacto estrecho, fueron derivados a las áreas de salud correspondientes o a sus domicilios, en articulación con la red de municipios y efectores locales.
- Se restringieron los traslados programados de internos a establecimientos hospitalarios extramuros. Se celebró un convenio marco de asistencia y cooperación con el Ministerio de Obras Públicas, con el objetivo de erigir 13 centros de aislamiento sanitario con sectores de servicios y equipamiento inicial e insumos en establecimientos penitenciarios federales.
- Al 31 de diciembre de 2020, el número total de personas bajo el régimen de vigilancia electrónica era de 1.148, de las cuales 361 son mujeres; 237 de ellas fueron admitidas bajo el régimen de vigilancia electrónica por tener personas a su cargo o por embarazo y 6 personas del colectivo LGBTI+. Así, mientras que en el universo de personas alojadas en el SPF las

mujeres y personas trans representan el 5,8% del total, en la población bajo la vigilancia electrónica constituyen el 31,4%.

El ministerio recompuso la relación con los organismos internacionales de derechos humanos y reafirmó la disposición de cumplir con los requerimientos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Política de derechos humanos y derecho humanitario

La política se asentó en recuperar la centralidad de los derechos humanos en la gestión de gobierno y el rol de nuestro país en asuntos jurídicos internacionales. El ministerio, a través de la Secretaría de Derechos Humanos recompuso la relación con los organismos internacionales de derechos humanos y reafirmó la disposición del Estado para cumplir con los requerimientos emanados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), asumiendo la sujeción a eventuales sanciones. En este sentido:

- Se contestaron 57 peticiones en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se realizaron pedidos de información a autoridades ejecutivas y judiciales, nacionales y provinciales, en el marco de otras 30. Se efectuaron múltiples presentaciones en 12 trámites de solicitudes de medidas cautelares y en otras 10 ya concedidas. Se trabaja en la implementación de la totalidad de los acuerdos de solución amistosa arribados en el marco del SIDH y en la ejecución de todas las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Argentino.
- Se giraron al ministerio (Unidad Gabinete de Asesores, Dirección General de Asuntos, Unidad de Pago de Leyes Reparatorias) 1.809 expedientes de leyes reparatorias. A la fecha se encuentran en trámite aproximadamente 26.800 expedientes.
- Se reactivó la Unidad Especial de Investigación de Delitos de Lesa Humanidad cometidos con motivación económica paralizada durante el período anterior.

- Se lanzó la Red Federal de Municipios para el fortalecimiento de los derechos humanos. En esta materia son importantes los aspectos preventivos y reparatorios que complementan la política de derechos humanos a través de la intensificación de las medidas de acceso a la justicia.
- En materia preventiva, se remite a los cuadros estadísticos sobre las 1.038 denuncias sobre violencias recibidas hasta el 31 de diciembre de 2020.

DENUNCIAS RECIBIDAS SOBRE VIOLENCIAS EN 2020

TIPO DE VIOLENCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
Acceso a la Justicia	173
Amenazas	12
Apremios	119
Atención médica	247
Causa armada	34
Condiciones de alojamiento	70
Contacto con defensor	131
Desaparición forzada	1
Detención arbitraria	30
Hostigamiento	45
Lesiones	32
Muerte	52
Otro	31
Prisión domiciliaria	37
Robo / Hurto de pertenencias	3
Tortura	6
Violencia de género	13
Violencia sexual	2
Total	1.038

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Año: 2020.

- En materia reparatoria, la Resolución 110/20 transfirió el Área de Coordinación de la Iniciativa de Identificación de Combatientes argentinos fallecidos durante el Conflicto del Atlántico Sur a la Secretaría General de Justicia y Derechos Humanos. Por este medio, desde 2013 el Equipo Argentino de Antropología Forense, mediante un convenio con el ministerio, logró la identificación de la casi totalidad de los soldados argentinos inhumados en Malvinas, restando un grupo de siete combatientes. La medida agrega la colaboración del ministerio con el Poder Judicial para investigar sobre violaciones a los derechos humanos del personal bajo bandera.



El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) realizó las siguientes acciones:

- En el marco de la actualización del Plan Nacional contra la Discriminación se comenzó a trabajar con el objetivo de diseñar una nueva normativa 2021-2024 que garantice el ejercicio efectivo de los derechos para la ciudadanía. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil hicieron sus aportes durante una serie de Foros Federales durante cuatro meses.
- Se recuperó y amplió la Red Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil a través de la organización de Foros Regionales en todo el territorio nacional.
- Se conformó la Mesa de trabajo sobre Turismo Inclusivo con la Secretaria de Turismo, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y la Cámara Argentina de Turismo.
- Se participó en la Mesa de Articulación y Coordinación Interinstitucional para Refugiados y Migrantes (MACIRM).
- Se realizaron acciones de accesibilidad comunicacional para la comunidad sorda y personas con discapacidad auditiva (videos en LSA con información elaborada por el Ministerio de Salud para el acceso a la comunidad sorda; recepción de denuncias y solicitudes de asistencia a través de videos de LSA y asesoramiento técnico sobre accesibilidad comunicacional en eventos virtuales).
- Se promovieron 18 campañas en relación con la agenda de la igualdad.
- Campañas en el marco de la pandemia: “El Virus No Discrimina, No Discriminemos Nosotrxs”, “Barrios sin discriminación” y “Contra la Infodemia”.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

- Promovió la continuidad del Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas cuyo objetivo central es el relevamiento técnico, jurídico y catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por comunidades en cumplimiento de la Ley 26.160.
- Por medio de la Resolución INAI 82/20 dispuso la apertura del Área de Mujeres y Diversidad Indígena con el objetivo de disponer desde la cosmovisión indígena la perspectiva de género a los programas destinados a las comunidades Indígenas.



procedimientos y títulos seguros a todos los habitantes de la República Argentina. Las condiciones impuestas por la pandemia aceleraron la tendencia a simplificar y digitalizar la totalidad de los trámites y reducir la concurrencia personal de los involucrados. En esta línea, la SSAR elaboró un Digesto Normativo compilando todas las normas operativas, facilitando la tarea de los empleados y el conocimiento y acceso por parte de la ciudadanía. Se encuentra disponible en la página oficial del Servicio Argentino de Informática Jurídica (SAIJ).

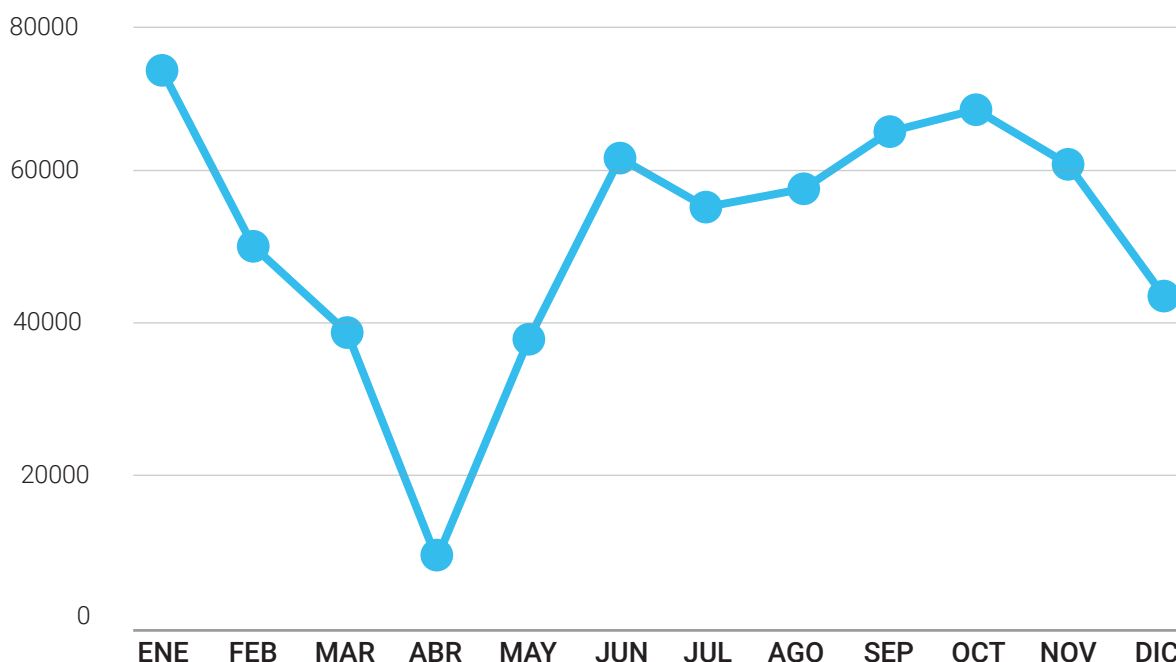
El Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (RNPA):

- Con el fin de mantener en equilibrio la ecuación económico - financiera de las unidades registrales y garantizar de manera constante la prestación del servicio de registración, se modificó la forma de cálculo de los aranceles vigentes, reemplazando las Unidades de Valor Adquisitivo (UVAs). Idéntica medida se adoptó para el pago de los planes de ahorro automotor, aliviando el cómputo de las deudas, y facilitando la toma de nuevos créditos para la adquisición de motovehículos.

Política registral

El ministerio, a través de la Subsecretaría de Asuntos Registrales (SSAR) coordina la actividad de doce registros de distinta naturaleza y configuración con el objetivo de brindar servicios de calidad,

EVOLUCIÓN MENSUAL INSCRIPCIONES INICIALES

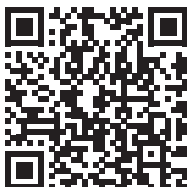


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Año: 2020.

- Las oficinas registrales patentaron 624.565 unidades y se inscribieron 1.827.427 contratos de transferencia, superando la proyección realizada pre-pandemia.

El Registro Nacional de Reincidencia (RNR) trabajó los siguientes aspectos:

- En cumplimiento del Convenio Marco de Colaboración Institucional 437 con la Procuración General de la Nación se implementó la funcionalidad de diligenciamiento electrónico, mediante el cual el 40% de las comunicaciones de resoluciones judiciales remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ingresan al Registro a través de instrumentos documentales digitales dotados de plena eficacia legal.
- Incorporación de Red Link para el pago del Certificado digital de Antecedentes Penales bajo la modalidad Trámite Online (TO).
- Puesta en funcionamiento del Registro de Antecedentes Penales de Personas Jurídicas para



la registración de los actos procesales dictados en los términos previstos por las Leyes 26.733 y 27.401. Se registraron 90 resoluciones judiciales para personas jurídicas privadas.

Se adoptaron medidas para garantizar la igualdad de género en las entidades civiles y sociedades comerciales

La Inspección General de Justicia (IGJ)

- La Resolución General 34/2020 estableció que las entidades civiles y sociedades comerciales deberán respetar la misma cantidad de mujeres y hombres en la composición de sus órganos de administración y fiscalización.



- Se estableció un procedimiento simplificado para la constitución de asociaciones civiles cuyo objeto principal sea la promoción y atención de derechos económicos, sociales y culturales de grupos vulnerados o de cuestiones de género.
- Se creó el Programa Permanente de Capacitación para dirigentes y asociados de asociaciones civiles denominado "La Inspección General de Justicia en tu Barrio". En el marco de la pandemia, se dispuso la prórroga de los mandatos de las asociaciones civiles.
- Se aprobaron estatutos tipo para asociaciones civiles que simplifican su presentación.
- Se aprobó el Plan de Regularización de Asociaciones Civiles de trámite gratuito. De esta manera se podrán poner al día sus comunicaciones de asambleas y estados contables, la actualización de las inscripciones de las autoridades electas, como así también la rúbrica de libros. Estos trámites no poseen costo.



Se relevó y auditó la situación del Banco Nacional de Materiales Controlados que se encontraba al 90% de su capacidad de almacenamiento

- Se reglamentó la fiscalización a distancia de las sociedades comerciales y entidades civiles.
- Se estableció el procedimiento para otorgar el número de CUIT y la rúbrica de libros iniciales junto con la constitución de la sociedad.

Dirección Nacional de Derecho de Autor

- Implementó el Almacenamiento Digital de Obras mediante un sistema integrado a la plataforma en línea a través de la cual los usuarios cargan los trámites. Las obras o publicaciones periódicas serán almacenadas gradualmente dependiendo de cada tipo de trámite.



Administración Nacional de Materiales Controlados (ANMAC)

- Mediante la Resolución 27/20 estableció el Sistema Abierto y Federal de Emisión de Certificados Psicofísicos (SiAF) como un sistema abierto (para cualquier profesional médico o psicólogo matriculado), federal, controlado (mediante el Registro de Profesionales Habilitados) y regulado (por la aplicación obligatoria del protocolo del Ministerio de Salud). Se inscribieron más de 2.500 profesionales.



Se simplificó el procedimiento para constituir asociaciones civiles cuyo objeto principal sea la promoción y atención de derechos económicos, sociales y culturales de grupos vulnerados o de cuestiones de género

- Se relevó y auditó la situación del Banco Nacional de Materiales Controlados (BANMaC) que se encontraba al 90% de su capacidad de almacenamiento. Se creó la Unidad de Custodia del Banco, triplicando la presencia de agentes de Policía Federal Argentina e instaurando un sistema integrado de 30 videocámaras que reportan a la sede centralizada del Ministerio.
- El 2 de noviembre de 2020 se destruyeron 13.000 armas mediante un proceso de triturado y fundición.
- La Resolución 508/2020 actualizó los incentivos para la entrega voluntaria de armas de fuego y municiones en el marco del Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PEVAF).
- Se presentó por primera vez el Plan de Acción de Prevención de la Violencia Armada 2020-2021 que cumplimenta lo indicado por el artículo 16° de la Ley 27.192.





Presidencia de la Nación

CENTRO DE ACCESO A JUSTICIA

Corredor NorAndino

En mi trabajo no me quieren poner en blanco

Necesito el asesoramiento de un/a abogado/a

Necesito atención médica y no puedo conseguirla

MI esposa no me da alimentos para nuestro hijo

Necesito un hijo con discapacidad y no tienen pensión

No puedo viajar hasta la ANSES más cercana

Tengo que viajar para internar a mi esposo

Necesito trabajar el mesotributo y no tengo internet

Quiero viajar por fuera de mi país

Tengo un hijo con discapacidad y no tienen pensión

Ministerio de Seguridad





GNÁ

ABLE

PFLIGRO INFLAMABLE

80

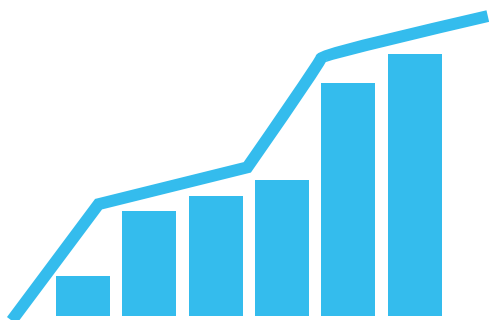
EMERGENCIAS 0-800-999-730

33
1114

EMERGENCIAS • MANEJO IMPRUDENTE
0800-666-2282

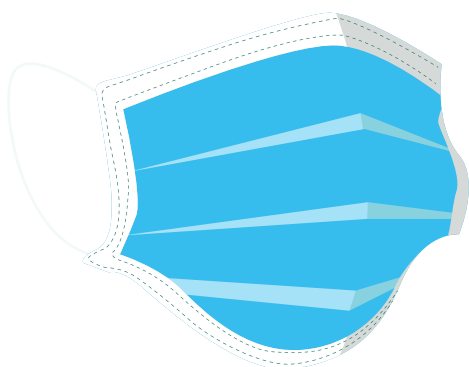
80

Hitos



Promoción del bienestar y mejoras para las Fuerzas de Seguridad

Se inició la reestructuración y recomposición salarial mediante la regularización de suplementos dando respuesta a reclamos históricos. La medida alcanzó a más de 174.000 agentes, por un monto superior a los \$5,3 millones. Se invirtió en protección, comunicación y transporte para el personal, incluyendo 1.900 chalecos multiamenaza RB2, 300 de ellos diseñados específicamente para las mujeres y más de \$240 millones solamente en reparación de flotas.

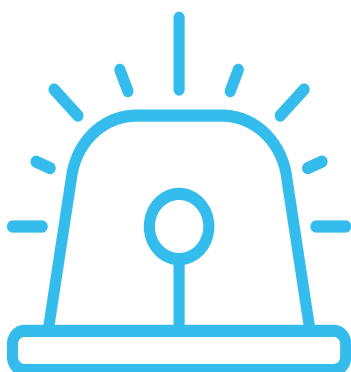


Seguridad frente a la pandemia

El ministerio actuó en la prevención de los contagios mediante la creación del Comando Unificado de Seguridad Covid-19 (CUSCOVID) para coordinar las acciones establecidas en los decretos de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Se ordenó el despliegue en las rutas nacionales donde fueron controlados más de 19 millones de personas y 14 millones de vehículos. Además, se creó el Programa de Inmunización en Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. Se realizaron más de 7.000 testeos serológicos en el personal y se capacitó en el uso de elementos de protección y el cuidado de la salud mental.

Abordaje federal del delito complejo

El ministerio orientó sus recursos a enfrentar el crimen organizado y a introducir una perspectiva federal de la seguridad. Se redirigió la política de incautaciones de drogas ilegales hacia el tráfico de grandes volúmenes y sus delitos conexos. Se relanzaron los Consejos de Seguridad Interior, se realizaron nueve reuniones y se implementó la Comisión para la Articulación Federal de la Formación en Seguridad (CAFFOS). Se redespiegó el dispositivo policial, incorporando 4.000 efectivos y 2.200 nuevos móviles en el Gran Buenos Aires, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Seguridad. Se conformó la Unidad Ministerial Rosario para coordinar la prevención, dar respuesta en el territorio e intensificar la investigación judicial. El personal en Santa Fe se incrementó de 1.900 a 3.409 efectivos.



Introducción

Desde hace años, las sociedades enfrentan un problema estructural en el incremento del delito complejo, de las organizaciones criminales y de la violencia, en contextos de crecimiento de la desigualdad que dañan una trama social que procura vivir tranquila y cuidada.

La demanda de respuestas estatales violentas, desproporcionadas e indiscriminadas como el endurecimiento de penas y castigos muestra una simplificación del problema e impide el diseño de políticas públicas que reviertan conflictividades que resultan multicausales. En este escenario emerge la producción de políticas integrales que conviertan la seguridad en un derecho y no la reduzcan a la eliminación del "otro".

Asimilar "seguridad" con "represión inmediata", con "represión ejemplificadora" y con "punición indiscriminada" ha sido una práctica que ha fracasado en todo el mundo. Su efecto ha sido el incremento de la violencia, de los delitos y de la ideología de "amigo / enemigo".

Ante ello, la gestión del Ministerio de Seguridad ha desarrollado una política de seguridad federal que camina en sentido contrario. Busca producir mecanismos eficaces de mitigación de la violencia que permitan resolver conflictos por vías alternativas usando la vía represiva como última instancia, y de reducción del delito complejo fortaleciendo las capacidades de investigación criminal de las Fuerzas de Seguridad Federales en auxilio de la justicia.

Para construir ese sendero, se han replanteado las concepciones preexistentes sobre: políticas y definiciones legales acerca de qué es la seguridad en un Estado de Derecho; políticas de formación, reentrenamiento y protección de las y los miembros de Fuerzas de Seguridad; el abordaje del uso de la fuerza y de armas letales; políticas de prevención de la violencia institucional; políticas en materia de género y de igualdad; relaciones entre fuerzas de seguridad, comunidad y organizaciones sociales; vínculo entre seguridad y derechos humanos; protocolos de actuación de las FFSS para una seguridad democrática; técnicas de investigación y peritajes; capacidades de pesquisa de las FFSS como auxiliares del Poder Judicial, entre otras.

En este sentido, la cartera, durante 2020, se ha dedicado a transformar el ejercicio de la seguridad tanto en favor de la población como de las y los trabajadores de las FFSS. Ello ha permitido tejer las bases para políticas públicas que atraviesen a la sociedad, a las instituciones y, en definitiva, a una democracia que sólo es posible en el marco del cumplimiento de los fundamentos del Estado de Derecho.

Se trata de un trabajo que se expresa en acciones y resultados, que responden a los fundamentos que dieron nacimiento al Ministerio en 2010 y al mandato del presidente, comprometido con el desafío de neutralizar el delito complejo de carácter federal y las acciones de las organizaciones criminales, y expandir el cuidado de nuestra población.

Seguridad y Covid-19

El 16 de marzo de 2020, el ministerio creó el Comando Unificado de Seguridad Covid-19 (CUSCOVID), para la coordinación de medidas de actuación en el marco de los objetivos establecidos por los DNU 260/2020, 274/2020 y 297/2020. Se realizó un despliegue de las FFSS en rutas nacionales en todo el país con la finalidad de hacer cumplir las medidas dispuestas. Fueron controlados, entre los meses de marzo y julio, más de 19 millones de personas y 14 millones de vehículos.

En el marco del Programa de Inmunización en Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, para disminuir la mortalidad y morbilidad causadas por enfermedades inmunoprevenibles en el personal de las Fuerzas, se aplicaron 62.154 vacunas. Se gestionaron, junto con el Ministerio de Salud, capacitaciones para el personal de enfermería de las áreas de sanidad de las fuerzas en el despliegue. Además, se realizaron más de 7.000 testeos serológicos para monitorear la situación epidemiológica del virus de Covid-19 en el personal de las FFSS, tanto en el Área Metropolitana de Buenos Aires, como en grandes centros urbanos

de la provincia de Buenos Aires Santa Fe, Río Negro, Neuquén, Chubut, Chaco, Corrientes, Córdoba y Salta.

En el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, entre marzo y julio fueron controlados más de 19 millones de personas y 14 millones de vehículos

Se elaboraron y distribuyeron guías con recomendaciones para el cuidado y prevención ante el Covid-19. Se capacitó al personal sobre el uso de elementos de protección y sobre cuidados de la salud mental. Se entregaron elementos de bioseguridad y se realizaron visitas periódicas a las dependen-



cias para conocer las necesidades operativas, ver la implementación de las medidas de cuidado y brindar información acerca de la prevención.

Se adecuaron los procesos formativos para lograr la continuidad de los trayectos académicos de quienes se habían postulado para ingresar a las FFSS.

El ministerio participó en la resolución de conflictos interjurisdiccionales en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) con el objetivo de lograr acuerdos y consensos. Se intervino de manera satisfactoria en Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, San Luis, Mendoza, Río Negro, La Pampa, Chaco, Corrientes y Chubut. También se firmó un convenio con YPF y las Federaciones de Camioneros para proteger las condiciones de trabajo (higiene y alimentación) de los choferes de carga en las estaciones de YPF de todo el país.

Se creó la Distinción "Covid-19 2020", otorgada a los integrantes de las FFSS que cumplieron tareas operativas de seguridad durante al menos 60 días corridos, entre marzo y octubre de 2020. Esta condecoración incorporada al legajo se suma al reconocimiento a través del bono de \$5.000 y la exención del impuesto a las ganancias del personal.

Delito complejo y prevención

En materia de delitos económicos, el ministerio colaboró con la Unidad de Información Financiera y la Red Uella del programa "EL PAcCTO" de la Unión Europea en materia de lavado de dinero. Se proyectaron capacitaciones en torno a la recopilación de pruebas de este delito, la elaboración de una plataforma para el intercambio de información y un encuentro presencial cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

En cuanto al narcotráfico, las estadísticas en materia de procedimientos e incautaciones se realizan a año cerrado, lo cual permite contar con datos comparables, precisos y completos, por lo que aún no se cuenta con los resultados finales de 2020. En ese marco, el Ministerio evalúa de manera preliminar que las medidas de emergencia sanitaria influyeron sobre el tráfico, pues a partir de marzo de 2020 hubo una marcada reducción en las incautaciones de algunos estupefacientes. A medida que se fueron flexibilizando las medidas de aislamiento, volvió a crecer el decomiso de drogas, centralmente de marihuana.

El ministerio trabajó en el planeamiento estratégico y la coordinación operativa de los Grupos

Operativos Conjuntos de Lucha Contra la Criminalidad Organizada (GOC), conformados por personal especializado de las FFSS, bajo el comando operativo de una de ellas. Se determinaron lineamientos de acción que permitan la mejora de su coordinación y actuación en las investigaciones y las necesidades administrativas y logísticas.

Se elaboró el Plan Nacional Bial contra la Trata de Personas 2020-2022, en el marco del Comité Ejecutivo contra la Trata de Personas. Este plan comprende acciones como la formación y actualización en relación con las herramientas de detección temprana y lineamientos generales sobre el delito para agentes de las FFSS y Provinciales, según corresponda: la articulación y colaboración judicial en casos en los que se investiga un posible hecho, y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas. La adhesión de las provincias al Sistema Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SIS.TRATA) permite contar con una base de datos de información sobre los delitos de trata de personas en todo el territorio argentino.

Se potenciaron las tareas y alcances del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) ampliando las instancias de formación e intercambio con otras áreas del Estado, con el Equipo Argentino de Antropología Forense, con organizaciones de la sociedad civil. Se lo puso a disposición del Consejo de Seguridad Interior así como de la Justicia Federal ante los casos en los que fue requerido. El SIFEBU registra todos los casos de personas buscadas informados por las distintas jurisdicciones. En virtud de que las investigaciones se encuentran encabezadas por los poderes judiciales y fuerzas de seguridad de cada jurisdicción, el Sistema interviene en aquellos casos en los que se lo solicita expresamente, ya sea en forma subsidiaria a los recursos locales y/o con los recursos especializados en búsqueda de personas propios del ministerio. SIFEBU utiliza los recursos del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)

Con el objetivo de reforzar las capacidades en investigación periciales, el ministerio desarrolló un proceso de armonización de métodos científicos y protocolos, así como un relevamiento de gabinetes criminalísticos de las FFSS para elaborar un mapa federal de los laboratorios que brindan servicios a la Justicia. Este mapa permitirá conocer las capacidades periciales existentes en el país y promover una equidad distributiva de los recursos.

Se fortalecieron las capacidades de producción de inteligencia criminal, orientando las prioridades hacia la generación de conocimientos sobre fenómenos delictivos complejos. Esto implicó la jerarquización del rol del ministerio en la coordinación y dirección funcional de las actividades de inteligencia criminal que desarrollan las áreas de inteligencia e información de las FFSS.

En el marco del Plan de Fortalecimiento de la Seguridad de la Provincia de Buenos Aires del Gobierno Nacional, se dispuso la reorganización operativa de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Centinela II, junto con el rediseño de las demás FFSS de acuerdo a las necesidades del gobierno bonaerense dispusiera para tal fin. Para ello, se incrementó la cantidad de miembros de las FFSS en los operativos de seguridad en el Gran Buenos Aires (GBA): se incorporaron 3.957 efectivos en las calles del GBA y 2.200 nuevos móviles. En cada uno de los barrios de 31 distritos de la PBA se dispusieron operativos de control bajo la coordinación conjunta entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, el Ministerio de Seguridad de PBA y las propias autoridades de cada municipio.

Se creó la Fuerza de Respuesta Inmediata (FRI) de la Policía Federal Argentina (PFA). Esta posee móviles, motocicletas, camiones y un blindado que trabajan en equipos y pueden dividirse según la necesidad de cada zona de actuación. Su personal realiza controles fijos y patrullajes constantes.

El Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores (PRONACOM) realizó la compactación de 8.500 vehículos en los predios de Quilmes, Tandil, José C. Paz, Pilar, Florencia Varela, Avellaneda y en el predio de la GNA de Salta. Además, continuó ampliando el asesoramiento, asistencia y difusión de la Ley N° 26.348 (normativa para autos abandonados, perdidos o decomisados) a 20 jurisdicciones (municipales y provinciales). Asimismo, se elaboró un plan federal de compactación de automotores sobre playas judiciales a cargo de las FFSS para aumentar la cantidad de vehículos compactados.

Se fiscalizó la actividad de desarmado de automotores y venta de autopartes (Ley 25.761). Las FFSS secuestraron 32.436 autopartes en 24 allanamientos.

La División Armas y Explosivos de la PFA dio apoyo a la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC) para la destrucción de 13 mil armas de fuego, aportando vehículos y personal para la custodia y acompañamiento de traslado del material controlado para su posterior destrucción.

El Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) permite la comunicación en tiempo real y a nivel nacional entre las cuatro FFSS, las policías provinciales y la Dirección Nacional de Migraciones, de todos los casos de personas con pedido de detención. En 2020 se habilitaron 1.578 nuevos usuarios entre las cuatro FFSS para SIFCOP Web. Así se pudo expandir el sistema en delegaciones (PFA), UPB (GNA), Prefecturas de zona (PNA) y Unidades Operativas de Seguridad Preventiva (PSA).

Las Fuerzas de Seguridad secuestraron 32.436 autopartes en 24 allanamientos

En materia de estadística criminal, se presentó el Informe 2019 del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), con la participación de las 24 jurisdicciones y las autoridades de las FFSS. Se implementó un rediseño con mayores especificidades en los datos de delitos, bajo los criterios de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El informe SNIC 2020 incorporó la perspectiva de género en las estadísticas federales y promueve la armonización de la producción de datos a nivel federal. Para ese fin se capacitó a 500 funcionarias y funcionarios de las FFSS en materia de producción de información. Se elaboraron informes específicos para la definición de diagnósticos y políticas públicas en materia de seguridad, como por ejemplo el denominado "delito rural", o la contribución para la elaboración de los registros del Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE) en materia de violencia de género y femicidios.

Finalmente, se continuó el desarrollo del Plan Federal de prevención de delitos tecnológicos y cibercrimitos, conformando la Comisión Asesora en materia de lucha contra el cibercrimen.

Federalización de la seguridad

A comienzos del año se inició una ronda de diálogos entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y los ministerios de seguridad y/o gobierno de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) con el objetivo de entablar agendas en común, articulaciones entre FFSS y

conocer las preocupaciones de cada distrito en materia de seguridad y prevención del delito. Estos encuentros derivaron en la reactivación del Consejo de Seguridad Interior (CSI), un espacio de trabajo entre nación y provincias para la elaboración de diagnósticos y políticas ante el delito. Entre los meses de febrero y diciembre se realizaron nueve reuniones del CSI en las que se trataron conflictos interjurisdiccionales, políticas Covid-19, delitos rurales, violencia institucional, federalización del 911, capacitaciones, formación y reentrenamiento y asistencia a las provincias en el contexto de ASPO.

En el marco de los CSI se presentó el Plan Federal de Seguridad, que posibilitó la firma de 38 convenios con las provincias que sirvieron, entre otros objetivos, para la complementación de la Seguridad Interior con las provincias de Santa Fe, Salta y Córdoba y la generación de mesas operativas conjuntas con las provincias de Buenos Aires, Chaco y la CABA. También se promovió el desarrollo del software del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias 911, que derivó en convenios con las provincias de La Rioja, San Juan, Santa Fe, Catamarca y Buenos Aires.

A partir de un trabajo de articulación a nivel nacional con las organizaciones sociales, políticas, territoriales y no gubernamentales se intervino en innumerables conflictos y situaciones presentadas en territorio con distintos niveles de complejidad, vinculados a la violencia institucional, tránsito, mecanismos de trabajo y protesta social, lográndose mitigar los niveles de conflictividad y generando mecanismos de interlocución con las autoridades competentes federales, provinciales y municipales en cada uno de los casos.

Como parte de la labor de articulación federal, se generó la Mesa para la Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios que promueve, de manera interministerial, instancias de diálogo y negociación entre actores sociales en situación de disputas por derechos consagrados en la Constitución Nacional, en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Ley 26.160 de emergencia territorial de las comunidades indígenas originarias. Esta mesa permitió el intercambio en distintos lugares del país entre múltiples actores y organismos sociales y de Derechos Humanos. Se contó con la presencia



de las provincias involucradas en cada caso, lo que permitió pensar estrategias para la búsqueda de acuerdos que mitiguen la violencia local y reduzcan, hasta donde sea posible, el recurso del uso de la violencia por parte del Estado.

Se modernizó y expandió el Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME). Es una herramienta del Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos (SINAGIR) que permitió centralizar, coordinar y manejar la información referida a emergencias (como incendios, inundaciones y nevadas) que ocurrieron en el territorio nacional. El SINAME es una vía instantánea de sinergia, democratización y federalización de la información hacia provincias, municipios y organismos del Estado Nacional.

A partir de la firma del Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, el Ministerio de Seguridad de la Nación creó la Unidad Ministerial Rosario (UMR) para prevenir y enfrentar el crimen organizado y brindar mayor seguridad a la población santafesina en general y rosarina en particular.

La UMR, además, busca acelerar y profundizar las tareas de investigación de causas que tramitan en el fuero federal de Rosario sobre delitos federales. En ese marco, se desarrolló una sistematización de la información criminal sobre narcotráfico con el objetivo de auxiliar a la justicia. La UMR realizó operativos exitosos de neutralización de tráfico de drogas ilegales, decomiso de armas, control vehicular mediante scanners en zonas periféricas y estratégicas de Rosario.

Asimismo, se incrementó un 75% la cantidad de efectivos de las FFSS en Santa Fe: pasaron de 1.900 a 3.409. También se incorporó la unidad operativa "Fuerza de Respuesta Inmediata" (FRI) de la PFA. Por otro lado, se incluyeron nuevos vehículos (15 patrulleros, 19 camionetas, tres furgones y 29 motos), recursos tecnológicos y equipamiento moderno para el trabajo coordinado en territorio. Estos recursos se suman a la inversión de \$3.000 millones que el presidente asignó para el fortalecimiento de la seguridad en Santa Fe.

Por otro lado, gracias al accionar del programa "Barrios Seguros" se logró asistir 142.963 habitantes y se permitió la vacunación antigripal de la población. Este es un programa federal de prevención y acción territorial para la reducción de los delitos de la violencia social focalizada. La potenciación del trabajo gravita en torno de las Unidades de Prevención Barrial (UPB), las cuales brindan seguridad ciudadana articulando la labor de las FFSS, las organizaciones sociales y las y los vecinos de cada localidad, en base a las necesidades de cada barrio, posibilitando el ingreso de los distintos servicios estatales y generando cercanía con la comunidad.

En torno a la seguridad en las fronteras del país se trabajó en múltiples dimensiones. En primer lugar, se reactivó el "Programa de Desarrollo de Complejos Fronterizos", financiado parcialmente por el Banco de Desarrollo FONPLATA. Se trata de mejoras en infraestructura, equipamiento y formación de personal en 8 complejos fronterizos. Se comenzaron las obras de remodelación y puesta en valor en los pasos internacionales de Jama (Jujuy), Clorinda (Formosa) y Aguas Blancas (Salta) y se avanzó en los procesos licitatorios de los otros pasos del programa. La inversión para los primeros ocho complejos es de US\$23 millones, de los cuales US\$20 millones serán financiados por FONPLATA y los US\$3 millones restantes por el Tesoro Nacional.

En conjunto con los ministerios de Obras Públicas y Salud se trabajó en la construcción de hospitales modulares que cumplen la función de Centro Sanitario de Frontera.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPLEJOS FRONTERIZOS DEL NORTE ARGENTINO: AVANCES 2020



COMPLEJOS FRONTERIZOS EN PROCESO LICITATORIO/OBRA INICIADA

Formosa

- 1 Clorinda
- 2 Puerto Pilcomayo

Salta

- 3 Salvador Mazza
- 4 Aguas Blancas

Jujuy

- 5 La Quiaca
- 6 Jama

Misiones

- 7 Iguazú

COMPLEJOS FRONTERIZOS EN ETAPA DE PROYECTO EJECUTIVO

Formosa

- 8 Pasarela La Fraternidad

- Complejos fronterizos en proceso licitatorio/obra iniciada
- Complejos fronterizos en etapa de proyecto ejecutivo

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Seguridad. Año: 2020.



Bienestar, control y transparencia institucional

El ministerio comenzó un proceso de reestructuración y recomposición salarial mediante la regularización de los suplementos salariales no bonificables y/o no remunerativos de las FFSS. Ello significó una respuesta histórica del Estado a reclamos que datan de hasta 30 años de parte de las y los trabajadores de las Fuerzas. Además de ahorrarle millones de pesos al Estado por litigios previsionales, la medida tuvo impacto directo en los haberes del personal, en la economía de las obras sociales y en los derechos previsionales del sector. Esta reparación alcanzó a más de 174.000 personas, implicando una inversión superior a los \$5,3 millones en el último trimestre del año.

Se dotó al complejo médico “Churruca Visca” de la PFA de un nuevo sector con dos quirófanos y nueve camas de alta complejidad en el área de terapia intensiva, en una obra que abarcó 595 m². Se adquirieron nuevas ambulancias de alta y baja complejidad para las cuatro FFSS. Se incorporaron a la planta del hospital más de 50 profesionales de la salud y se abrió

un nuevo proceso de selección con vistas a incorporar otros 100. Se adquirió equipamiento moderno y adecuado (municiones y chalecos antibala multiamenaza, nivel RB2) por una suma superior a los \$195 millones. Se entregaron 300 chalecos de protección multiamenaza destinados a las mujeres que integran las fuerzas, especialmente adaptados a la fisonomía femenina. Se fortaleció la Red Federal de Comunicaciones de las FFSS, mediante la adquisición, instalación y mantenimiento del sistema de comunicaciones troncalizadas de Misión Crítica P-25, con una inversión superior a los \$1.022 millones. Dicho sistema permite establecer comunicaciones seguras, encriptadas y auditables, con geoposicionamiento de todos los recursos enlazados.

Para recomponer la flota de vehículos, se adquirieron nuevas unidades, se pusieron en valor dispositivos abandonados y en desuso y se transfirieron recursos para realizar reparaciones, como puede verse en la siguiente tabla:

INVERSIONES EN FLOTA VEHICULAR

OBJETO DEL GASTO	MONTO (en \$)
Camionetas	173.517.080
Furgones	57.403.860
Autos	88.960.000
Motos (PNA y PFA)	79.759.750
Ambulancias (GNA, PNA, PFA, PSA)	89.028.255
Total entregas	488.668.945
Reparacion de flota automotor	20.398.710
Repuestos para aeronaves	111.167.166,62
Adquisición de embarcaciones	109.016.454,04
Total de transferencias a las FFSS para la puesta en valor de flota automotor y aérea y adquisición de embarcaciones	240.582.330,66
Total de inversiones realizadas en recursos materiales	729.251.275,66
Inversión en reparación edilicia	6.354.555,64

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Seguridad. Año: 2020.

Respecto del control policial y las políticas de transparencia institucional, mediante la Res. MS 377/2020, se relanzó el Programa de Uso de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego que dispone un conjunto de medidas al interior de las FFSS, destinadas a brindar mayor protección a las y los trabajadores de las Fuerzas ante situaciones traumáticas y de alto nivel de estrés, así como a la ciudadanía. El Programa articula las áreas de bienestar, capacitación, reentrenamiento, formación, estadística e información tanto del ministerio como de las Fuerzas. Además de reducir la posibilidad de que se cometan actos de violencia institucional, el Programa innova en el fortalecimiento de la formación, cuidado y entrenamiento de las FFSS, así como en el acompañamiento y asistencia institucional para las y los uniformados involucrados en situaciones de violencia, sus camaradas y las familias de quienes atraviesan situaciones traumáticas. El Programa recepta y procesa información cuantitativa y cualitativa ante cada evento que implique el uso de armas de fuego de modo de registrar cada circunstancia. La estandarización de la información posibilita que

se trabaje en en el mejoramiento del trabajo diario y se profesionalice la tarea en base a capacitaciones, formación y entrenamiento permanente.

Se ejercieron las funciones de control para verificar la actuación del personal policial y su adecuación a estándares de legalidad, ética, transparencia, integridad y profesionalidad. Para ello se instrumentó un mecanismo de auditoría externa de legalidad sobre la actuación de las áreas de Asuntos Internos de las FFSS.

Mediante la Decisión Administrativa 335/2020 se establecieron las acciones para la prevención, tratamiento y denuncia de la violencia institucional. El ministerio realizó el seguimiento de las causas judiciales en las que se hallen investigados miembros de las FFSS. Además, se recibieron 39 denuncias y presentaciones por hechos de uso abusivo de la fuerza por parte del personal, a las que se les dio seguimiento a fin de establecer la responsabilidad del personal policial en los hechos denunciados. Uno de los canales para la recepción de estas denuncias fue la línea 134.

Se diseñaron y pusieron en vigencia un conjunto de protocolos y guías de actuación para las FFSS con pautas de actuación policial en los operativos Covid-19; pautas de actuación para las fuerzas federales en relación al respeto de la identidad de género y la no discriminación por orientación sexual y protocolo de prevención policial con uso de fuentes abiertas. Junto con ello, se brindó información a la población para su concientización respecto de las acciones a seguir ante potenciales situaciones de violencia Institucional. A su vez, esos protocolos se enviaron como recomendaciones a las 24 jurisdicciones del país para que sean puestas en práctica, si así lo quisieran. El control de las policías provinciales que integran el Sistema de Seguridad Interior corresponde a cada una de las jurisdicciones.

Se diseñaron e implementaron políticas de transparencia y prevención de la corrupción en la gestión administrativa. A tales efectos, se estableció el Programa de Transparencia e Integridad para las Fuerzas Policiales y de Seguridad y la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Policía Federal. Asimismo, se llevaron a cabo las investigaciones, seguimiento de sumarios, intervención en instancias de cumplimiento de sentencias o acuerdos de la jurisdicción internacional de los derechos humanos y las correspondientes capacitaciones del personal de las FFSS.

Se puso en marcha el Programa de Gestión de Bienes Culturales, Históricos y de Valor Permanente de las FFSS, cuyo objetivo es la selección, inventario, clasificación, tratamiento, digitalización y revalorización de la documentación permanente de todo el acervo cultural e histórico con el que cuentan el ministerio y las cuatro FFSS.

Seguridad y géneros

En el marco del CSI se creó la Mesa Federal de Seguridad, Género y Diversidad para el diseño, ejecución y promoción de políticas públicas en materia de derechos, género y diversidades sexo genéricas que garanticen el respeto de los derechos humanos en el accionar de las FFSS. Desde su conformación se realizaron, en modalidad virtual, cuatro reuniones de trabajo.

En conjunto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se elaboró el Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género para abordar de manera articulada la problemática de los femicidios, travesticidios y transfemicidios desde una política multiagencial e

interseccional. Se firmó una resolución interministerial junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para que la Línea 144 derive de manera inmediata los casos de emergencia y denuncias por violencia de género al Sistema de Atención Telefónica de Emergencias 911 con el fin de aumentar la rapidez en la respuesta. Esta medida alcanzará mayor efectividad a nivel nacional en tanto cada provincia convenie con el ministerio su ingreso al sistema federal del 911 que promueve el CSI.

También se diseñó el Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE), mediante la Resolución 408/2020 y se capacitaron 728 personas en 11 provincias en materia de abordaje integral de denuncias por violencia de género en comisarías.

Con el objetivo de fortalecer los Centros Integrales de Género y del Sistema de Referentes de Género de las FFSS, se realizó un informe diagnóstico sobre el accionar de los Centros y sus referentes. Se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo con jefes y jefas de los Centros, se realizó la Encuesta Federal a referentes de las FFSS (783 personas entrevistadas) y se brindó un curso de fortalecimiento para referentes de género que alcanzó a 886 integrantes de las Fuerzas.

En concordancia con lo establecido en la Ley 26.743 de Identidad de Género y los estándares internacionales de igualdad de género y no discriminación, se estableció el Protocolo de Adecuación de Trato para personas LGBTI+ en las FFSS mediante la Resolución 37/2020.

En el marco de la Ley 27.499 (conocida como "Ley Micaela") se capacitaron las máximas autoridades del ministerio y de las FFSS y como forma de amplificación de los saberes impartidos, se formaron 10 personas en el curso virtual "Formación a replicadores y replicadoras para la implementación de la Ley Micaela" del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Se conformó una Mesa de Prevención de Muertes Violentas entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Transporte en el marco del Gabinete de Ciudadanía. Se realizó un análisis basado en los datos del Sistema Nacional de Investigación Criminal (SNIC) y se decidió revisar y analizar los indicadores, elaborar diagnósticos y desarrollar lineamientos nacionales para estructurar un plan nacional de prevención multiagencial de muertes violentas.

Formación, capacitación y entrenamiento

Se reimpulsó la Plataforma “Minseg Virtual” incrementando la oferta de cursos a partir de la producción de contenidos elaborados por distintas áreas del Ministerio. Se desarrollaron 14 cursos (11 asistidos y tres autoasistidos). Participaron 9.379 personas de las cuales con 6.222 aprobaron la currícula. Los cursos trataron de temas como el delito de trata de personas, la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, herramientas para trabajar con perspectiva de género, entre otros.

Entre los diseñados para la utilización de la plataforma, se destaca el del Modelo Operativo de Uso Racional de la Fuerza con un total de 3.947 integrantes de las FFSS aprobados.

Se impulsó un proceso de desarrollo institucional de los institutos de formación de las cuatro FFSS mediante la puesta en marcha de los Consejos Directivos de los institutos, la apertura de cargos interme-

dios para complementar los equipos de conducción, el acompañamiento y asistencia técnica en los procesos de continuidad pedagógica en el marco de la pandemia. Para ello, además, se contó con la colaboración del Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco del CSI se creó la Comisión para la Articulación Federal de la Formación en Seguridad (CAFFOS), para el trabajo con las provincias en lo referido a la promoción y acompañamiento de acciones de capacitación y asistencia técnica. Su misión es fortalecer la modernización en materia de formación inicial, capacitación y desarrollo profesional de las y los miembros de las fuerzas provinciales, así como de sus aspirantes.

Finalmente, se firmaron acuerdos marco y específicos para asistencias técnicas a las provincias de San Juan y La Pampa, centrados en el acompañamiento al desarrollo institucional del nuevo Instituto de Formación de la provincia, en el primer caso y en el proceso de rediseño del espacio de prácticas profesionalizantes del Instituto Superior de Policía para la formación de Agentes y de Oficiales, en el segundo.



Ministerio de Salud





Unidad
sanitaria
móvil

Hitos

Recuperación del Ministerio de Salud

La entonces Secretaría de Salud recuperó su rango de ministerio y se propuso reconstruir el sistema de salud bajo un enfoque federal en torno a cuatro ejes: acceso, calidad, equidad y talento humano. Se restauraron programas desmantelados por la gestión anterior, como el “Programa Nacional de Inmunizaciones” y se restableció el Consejo Federal de Salud como órgano rector del sistema. Además, se revalorizaron organismos como la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) y Administración Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP). También se incrementó un 102% el presupuesto y se transfirió a las provincias 6 veces más recursos que en 2019.

Fortalecimiento del sistema de salud y revalorización de los recursos humanos

El ministerio destinó fondos para fortalecer el sistema de salud, orientados al incremento de recursos físicos y equipamiento médico, la adquisición de equipos de protección personal, insumos críticos de diagnóstico, incentivos al personal de salud y operativos en terreno. Se aseguró el acceso a medicamentos esenciales y vacunas, liberándose miles de dosis que llevaban meses en Ezeiza. Se potenciaron programas ya existentes como “Sumar” y “Remediar” y se fortalecieron las políticas de géneros y diversidades, salud sexual y reproductiva, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades no transmisibles y salud mental. Además, se revalorizaron los recursos humanos abocados a la salud.

Medidas frente a la pandemia de Covid-19

Entre las medidas para enfrentar la pandemia se destacan el “Plan Estratégico Nacional para Covid-19”; la elaboración y aprobación de protocolos; la puesta en marcha del dispositivo de testeo “DetectAr”; la compra y distribución federal de equipamiento médico, medicamentos y equipos de protección personal y la aprobación del “Plan Estratégico para la vacunación contra la Covid-19”. Además, el ministerio tuvo un rol central en la adquisición de vacunas, reservando en el mecanismo COVAX 9.070.000 de dosis, firmando con el Laboratorio AstraZeneca un convenio para la compra de 22.431.000 dosis y acordando con el Fondo Soberano de la Federación Rusa la adquisición de 20.000.000 dosis de la vacuna Sputnik V. Este último acuerdo permitió que a fines de diciembre se iniciara la campaña de vacunación.



RECUPERACIÓN DEL ROL RECTOR DEL MINISTERIO DE SALUD SOBRE LAS POLÍTICAS SANITARIAS NACIONALES

Apenas asumió el nuevo Gobierno Nacional, mediante el Decreto 7/19 se recuperó el rango del Ministerio de Salud. Se avanzó con el objetivo de reconstruir el sistema de salud bajo un enfoque federal más equitativo, que integre a todos los sectores y que respete las diversidades regionales y provinciales. La nueva gestión se comprometió a trabajar en pos de cuatro ejes fundamentales: el acceso, la calidad, la equidad y el talento humano.

La prioridad inicial fue la recuperación de los programas desmantelados por la gestión anterior, como el desfinanciamiento al "Programa Nacional de Inmunizaciones" que conllevó el resurgimiento de enfermedades como el sarampión. Se restableció la adquisición y distribución de vacunas del calendario nacional, lo que permitió interrumpir la circulación del virus, recuperando la condición de país libre de sarampión que Argentina había obtenido en el año 2000.

Inmediatamente se restableció el funcionamiento pleno del Consejo Federal de Salud como órgano

rector del sistema y se recuperó la capacidad técnica y el prestigio de institutos que resultaron ser determinantes con la aparición de la pandemia de Covid-19 como la Superintendencia de Servicios de Salud, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud y la Administración Nacional de Laboratorios Públicos. A su vez, el Ministerio de Salud de la Nación celebró acuerdos de gestión con 16 provincias y sus respectivas Obras Sociales provinciales para dar inicio a una agenda de articulación en la que se conformaron mesas operativas para avanzar en los ejes de cobertura prestacional, modelo asistencial, salud digital, y estrategias de financiamiento.

La pandemia obligó al Gobierno a asumir una doble agenda para mantener el impulso en las reformas propuestas. Se incrementó un 102% el presupuesto destinado a salud en comparación con 2019 y se destinaron fondos para fortalecer el sistema de salud en su conjunto, tanto incrementando las capacidades existentes de recursos físicos y equipamiento médico como a partir de la adquisición de equipos de protección personal, insumos críticos de diagnóstico, incentivos al personal de salud, operativos en terreno, entre otros.

En 2020 se transfirió a las provincias seis veces más de lo que se transfirió en 2019 a través de los Programas "Sumar", "Redes", "Proteger" y "Salud Comunitaria".

TRANSFERENCIAS A LAS PROVINCIAS

Total país por programa

PROGRAMAS	MONTO TRANSFERIDO
Salud Familiar y Equipos Comunitarios	\$611.238.599
Proteger	\$1.440.238.517
Redes	\$2.027.366.889
Sumar	\$11.311.372.330
Municipios Saludables	\$3.525.000
Total	\$15.393.741.335

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud. Año: 2020.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD Y REVALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Con la Ley 27.541 de Emergencia Pública, se aseguraron las prestaciones médicas esenciales de salud y se priorizaron programas sanitarios orientados a asegurar el acceso a medicamentos esenciales y vacunas en los sectores más vulnerables. Entre las acciones concretas derivadas de la ley se destaca la eliminación transitoria de derechos de importación e impuestos al valor agregado para vacunas y material descartable, lo que representó un ahorro de US\$11 millones.

El ministerio lanzó un nuevo Plan de Servicios del Programa "Sumar" que contempla la cobertura para las personas mayores de 64 años sin obra social; la ampliación de 20 líneas de cuidado de la salud; la inclusión de nuevas intervenciones para dengue, Covid-19 y EPOC; la incorporación de más de 110 prestaciones médicas; modalidades de atención como el cuidado domiciliario, actividades de salud comunitaria y telemedicina; y la ampliación para toda la población de la cobertura de intervenciones quirúrgicas para pacientes que sufren cardiopatía congénita.

También se relanzó el Programa "Remediar" con el objetivo de garantizar la cobertura de medicamentos esenciales a 16 millones de personas que dependen del sistema público de salud. Durante 2020 se distribuyeron 152.037 botiquines con 32.277.774 de tratamientos en más de 8.000 Centros de Atención Primaria de la Salud de todo el país. El botiquín del "Remediar" pasó de 34 tratamientos a un promedio de 50 que cubren el 80% de las patologías. La compra centralizada de medicamentos y distribución directa a los centros de salud aseguró la transparencia y supuso un ahorro del 75% respecto al precio de mercado. Un hecho inédito fue la participación de cuatro laboratorios públicos en el proceso de compra, los cuales ofertaron diez productos.

A través de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos, se transfirió a las provincias \$49.970.376 para el fortalecimiento de los laboratorios públicos y proyectos de investigación. Asimismo, se realizó un relevamiento de la demanda del sistema sanitario a fin de identificar productos en los que existen problemas de abas-

tecimiento. Además, se relevó el estado de situación y capacidades de producción de los laboratorios públicos.

La Supertendencia de Servicios de Salud creó la Unidad de Orientación y Gestión de las Prestaciones para Personas con Discapacidad, con el objetivo de canalizar las consultas y asesoramiento de los beneficiarios con discapacidad y sus familias e interactuar en forma fluida con los referentes de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga y se financiaron Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad por un total de \$ 28.752.825.895.

Se reglamentó la Ley Nacional de Investigación Médica y Científica de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados, que impulsa la investigación científica y garantiza el acceso a las terapias de forma segura e informada, otorgándole al médico un rol central en el acompañamiento de las y los pacientes.

La sanción de la Ley 27.541 y la agilización de los procesos administrativos permitieron liberar rápidamente más de 12 millones de dosis de vacunas que llevaban siete meses en el depósito de frío de la aduana en Ezeiza, así como también 26 millones de jeringas. Ambos insumos fueron distribuidos en las jurisdicciones para completar el primer trimestre del calendario de vacunación.

Se identificaron 4 millones de dosis de vacunas vencidas, algunas de las cuales databan del año 2015. Ante esta situación se instruyeron las acciones para reactivar la licitación y los trámites necesarios para la destrucción de los insumos vencidos. El costo de las dosis se estima en \$1.400 millones mientras que el costo derivado del almacenamiento desde 2015 y la destrucción asciende a \$19 millones.

En lo que respecta a géneros y diversidades, se creó la Dirección de Géneros y Diversidad en el marco de la cual se implementaron acciones del Plan Nacional de Políticas de Género y Diversidad en la Salud Pública y del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género.

Se inició la implementación de la Ley Micaela en el Ministerio de Salud y en Hospitales Nacionales y se creó la Mesa de Hospitales Nacionales en torno a Políticas de Género y Diversidad donde se abordaron ejes temáticos tendientes a garantizar políticas sanitarias inclusivas y una asistencia integral a mujeres y LGBTI+.

Además, en cumplimiento con la Ley 26.743 de Identidad de Género se adquirieron y distribuyeron, por primera vez en todas las jurisdicciones, 140.289 tratamientos para hormonización.

En materia de salud sexual y reproductiva, la Resolución 1/19 del Ministerio de Salud aprobó el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE). Además, se envió al Congreso de la Nación el Proyecto de Ley de Regulación del Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a la atención postaborto y la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia, conocida como "Plan de los 1.000 días", sancionadas ambas el 29 de diciembre.

El Ministerio garantizó la compra y distribución anticonceptivos (5.549.119 hormonales orales, 2.121.468 hormonales inyectables, 233.180 de larga duración, 10.389.312 preservativos masculinos, 507.111 hormonales de emergencia), 430.133 test de detección rápida de embarazo y 18.360 tratamientos de misoprostol.

A través del Plan "Embarazo No Intencional en la Adolescencia-ENIA", se instalaron 155 dispositivos de Asesoría de Base Comunitaria y se capacitaron 1.079 docentes; se alcanzó el acompañamiento institucional en 1.433 escuelas y 122.476 estudiantes participaron de actividades de la cartilla ESI/ENIA. En el marco del dispositivo "Asesoría en Salud Integral en la Adolescencia" se instalaron 1.076 dispositivos de asesoría en escuelas, 460 en servicios de salud y se sumaron 654 dispositivos de modalidad virtual, en respuesta a las restricciones de acceso a escuelas y servicios de salud. Se llevaron a cabo un total de 30.870 asesoramientos a adolescentes. Se dispensaron un total de 13.439 métodos anticonceptivos de larga duración a la población objetivo del plan: de 10 a 14 años (13%) y de 15 a 19 años (87%).

En el contexto de pandemia la línea "0800 Salud Sexual" se convirtió en una herramienta fundamental para dar respuesta a la población frente a obstáculos o barreras en el acceso a prestaciones de salud sexual y reproductiva y en particular a la ILE, incrementando en un 40% los llamados en comparación a 2019.



Se fortaleció la política de prevención, acceso al diagnóstico y acceso a los tratamientos de calidad para las personas con VIH. Se realizó el estudio “Índice de estigma y discriminación hacia las personas con VIH en Argentina 2.0” y se publicó el 37° Boletín Estadístico sobre VIH y enfermedades de transmisión sexual.

Para la prevención del cáncer de cuello uterino, se entregaron 90.000 test de VPH para tamizaje y con una inversión de US\$3.800.000 se ampliaron laboratorios para el procesamiento de las pruebas de VPH en Entre Ríos, Salta y Santiago del Estero. Se distribuyeron 1.541.000 comprimidos de morfina y 214.500 comprimidos de metadona en 20 jurisdicciones como parte de la Estrategia de Provisión de Analgésicos Opioides del Programa Nacional de Cuidados Paliativos. Como parte del Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal se distribuyeron 39.350 test de sangre oculta en materia fecal y se incorporaron veintisiete establecimientos a la Red de Tamizaje en APS. En el marco del Programa de Promoción de la Investigación en Cáncer se realizó la VI Convocatoria a Asistencia Financiera para desarrollar proyectos de investigación.

Se compraron 7 millones de dosis de vacuna doble viral contra sarampión y rubéola, logrando concluir en julio con el brote y manteniendo la condición de país libre de sarampión

En relación con el control de las enfermedades transmitidas por vectores, el Ministerio de Salud se centró en recuperar la capacidad operativa de las bases nacionales de apoyo a las provincias.

Se asistió a las jurisdicciones con recursos humanos, vehículos e insumos para el control de criaderos y saneamiento ambiental en viviendas y predios estratégicos. También se realizaron mesas de gestión integrada y asistencia remota con referentes técnicos y equipos provinciales.

Se lanzó la Campaña Nacional de Prevención contra el Dengue para la contención frente a los primeros casos, la prevención durante todo el año y el control de los brotes.

Asimismo, se comenzó el proceso de reglamentación de la Ley 26.281 sobre la prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas, sancionada hace más de 13 años.

Además, se firmó un acuerdo para la finalización de la obra del Instituto Nacional de Medicina Tropical, organismo clave para la coordinación, planificación y desarrollo de estrategias destinadas a la prevención y vigilancia de enfermedades tropicales, con una inversión de \$1.050 millones.

Respecto al brote de sarampión que comenzó en agosto de 2019 (el más extenso desde el año 2000), se generaron acciones intensivas en investigación epidemiológica y búsqueda de los casos y se gestionó la compra de 7 millones de dosis de vacuna doble viral contra sarampión y rubéola, logrando concluir en el mes de julio con el brote y manteniendo la condición de país libre de sarampión.

Respecto al cólera, un equipo de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” logró mapear la bacteria que circuló en nuestro país, convirtiendo a la Argentina en el primer país que optimiza el Sistema Nacional de Vigilancia para prevenir y controlar nuevas epidemias de cólera y en líder regional en la implementación de tecnología genómica para la vigilancia de epidemias.

En cuanto a las enfermedades no transmisibles, el Ministerio de Salud, en conjunto con el de Agricultura y el de Desarrollo Productivo, y en articulación con la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios y otras entidades, comenzó a diseñar una estrategia nacional de etiquetado de alimentos, con el objetivo de promover una alimentación saludable, en tanto la alimentación inadecuada es uno de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles y la principal causa de muerte prematura y discapacidad.

Se desarrolló una versión breve de la primera Guía Nacional de Manejo de las Personas con Hipertensión arterial y se actualizó la Guía de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Diabetes Mellitus tipo 2. También se desarrollaron capacitaciones virtuales para el equipo de salud, entre las que se destaca el curso de factores de riesgo y enfermedades no transmisibles.

El Ministerio de Salud puso en marcha la Campaña “Es amor lo que sangra-donar sangre salva vidas” con el objetivo de dar respuesta al descenso en el número de donantes debido a la pandemia de Covid-19.

Además, a pesar de la pandemia, se logró sostener la operatividad de los programas de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células. En total, 1.111 pacientes en lista de espera recibieron un trasplante de órganos y 639 un trasplante de córneas.

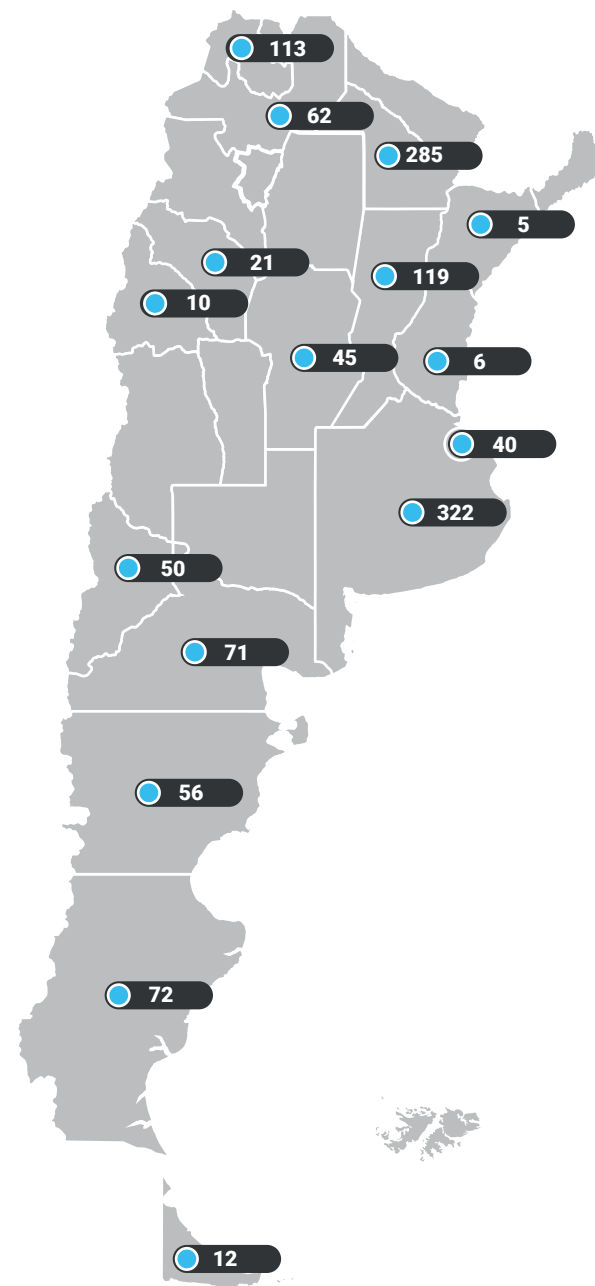
En materia de salud mental, se reorganizó el trabajo en la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental, incorporando los ejes diversidad, género y violencias, salud mental infanto-juvenil y de personas mayores. Se trabajó, además, con foco en adolescencia y juventudes, en la reglamentación de la Ley Nacional de Prevención del Suicidio 27.130 sancionada en 2015. Asimismo, y para dar respuesta a las consecuencias de la pandemia, se fortaleció la línea de cuidado a través de la asistencia telefónica y entrevistas y se incorporó un componente de salud mental en el marco del Programa "Sumar".

El Ministerio presentó el Programa Federal de Salud Digital "Impulsa" que promueve la transformación y modernización del sistema de salud a través del uso de nuevas tecnologías de la información y herramientas como la historia clínica digital, la receta electrónica, la telesalud, el portal del paciente y la conectividad de los establecimientos de salud, así como la capacitación para equipos de salud. Desde una perspectiva federal, que apunta a disminuir las brechas tecnológicas entre las jurisdicciones y a brindar servicios de salud de calidad y de forma equitativa en todo el territorio nacional, este programa contribuye a mejorar el acceso y la calidad de atención de los argentinos y argentinas.

El fortalecimiento del sistema de salud implicó también la revalorización de los recursos humanos abocados a la salud. En este sentido, dado el contexto de pandemia y para garantizar las medidas de cuidado tanto de aspirantes como de las personas que intervienen en el operativo del examen, se implementó por primera vez el examen único, digital y ubicuo para el ingreso a las residencias del equipo de salud 2020. La implementación de esta innovadora estrategia permitió el ingreso de 10.000 profesionales al sistema sanitario argentino.

Además, se creó el Registro de voluntarios y voluntarias para prestar servicios en el marco de la pandemia de Covid-19, convocando a enfermeros/as; bioquímicos/as; kinesiólogos/as y médicos/as especialistas, en particular de las especialidades de Clínica Médica, Cardiología, Neumonología, Terapia Intensiva de Adultos y Pediatría, Emergentología, Pediatría y Medicina General y/o Familiar. En este marco se enviaron 1.289 profesionales como parte de grupos de refuerzo.

PROVINCIAS QUE RECIBIERON VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS



● Cantidad de voluntarios y voluntarias

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud. Año: 2020.

Se creó el Plan Nacional de Cuidado de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud que determina las medidas de bioseguridad a cumplimentar por los establecimientos de salud y garantiza la provisión de equipamiento de protección personal, con la finalidad de reducir el número de personal de la salud infectado por Covid-19.

Se aprobó la Ley 27.549 que exime del Impuesto a las Ganancias a trabajadores de la salud que combaten la pandemia y se estableció una pensión graciable de carácter vitalicio para los familiares de los trabajadores de la salud cuyos decesos se hayan producido como consecuencia de haber contraído Covid-19 en el desempeño de sus tareas.

Con el objetivo de otorgar un reconocimiento a la labor que desarrollaron las trabajadoras y los trabajadores de la salud en el contexto de la pandemia, se estableció un pago mensual extraordinario de \$5.000. Este reconocimiento, que implicó una inversión de \$19.398 millones, se abonó a partir del mes de abril y hasta diciembre de 2020. Alcanzó a 665.731 personas beneficiarias y fue otorgado al personal de los centros asistenciales

de salud del sector público, privado y de la seguridad social de todo el territorio nacional abocados al manejo de casos relacionados a la pandemia del Covid-19.

La Resolución 1054/20 otorgó un incentivo no remunerativo de capacitación que va desde los \$5.000 a los \$41.000 para los residentes de acuerdo con su especialidad, año de formación y lugar en donde se realiza el programa de capacitación.

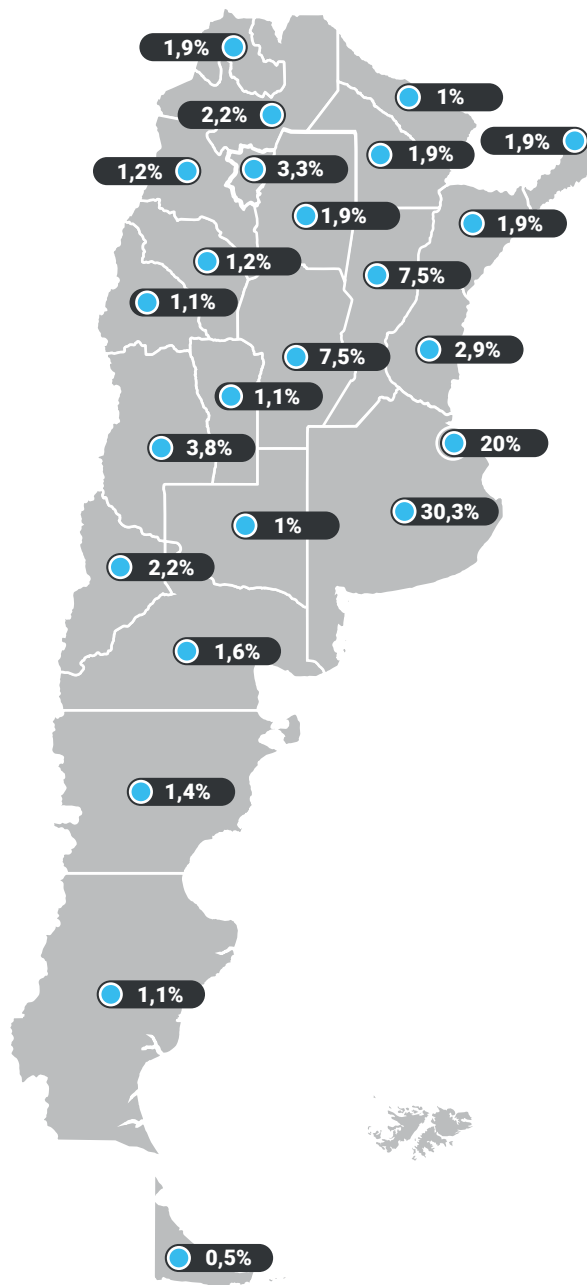
Se presentó el Plan Nacional de Enfermería 2020-2024 que tiene como objetivo la formación integral de estos profesionales y contempla instancias de formación continua con especificidad temática y epidemiológica en los ámbitos en los cuales se están desarrollando laboralmente.

Además, se creó el Programa Nacional de Seguimiento de Tecnologías Sanitarias Tuteladas cuyo objetivo es velar por una adecuada y correcta utilización de las tecnologías sanitarias en medicamentos y prácticas médicas y establecer los alcances de su cobertura, en base a principios fármaco-económicos.

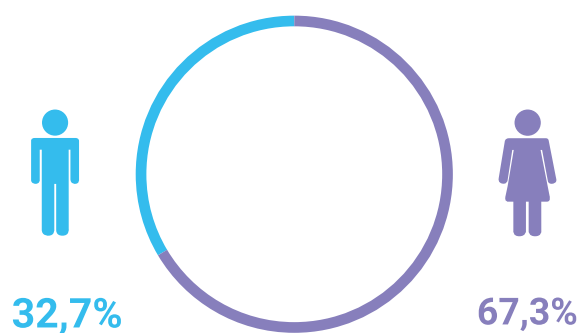


BONO PARA EL PERSONAL DE SALUD

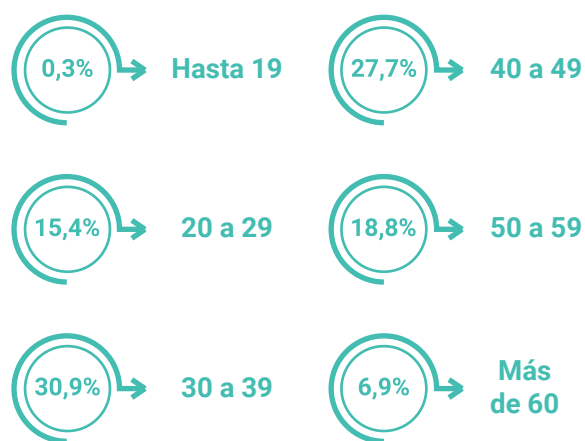
DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA



DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO



DISTRIBUCIÓN POR EDAD



● Distribución porcentual de las trabajadoras y los trabajadores beneficiados

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud. Año: 2020.

MEDIDAS PARA EL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Con el fin de proteger la salud pública, evitar la propagación del Covid-19 y mitigar su impacto sanitario, el Ministerio de Salud diseñó el Plan Estratégico Nacional para Covid-19, elaboró recomendaciones y protocolos sanitarios, revisó y aprobó protocolos de actividades productivas, industriales y deportivas, intensificó la vigilancia epidemiológica y descentralizó la detección diagnóstica de Covid-19 a través de la distribución progresiva de 791.114 reactivos para el diagnóstico a las 24 jurisdicciones.

Se destinaron recursos extraordinarios para el fortalecimiento de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud - Dr. Carlos G. Malbrán y se incorporaron más de 130 laboratorios a la Red Nacional de Virosis Respiratorias con capacidad de procesar muestras; pasando de 1 laboratorio a 1.460 laboratorios en todo el sector público nacional.

Para el abordaje territorial del Covid-19, el ministerio puso en marcha el "Detectar" (Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino), destinado a la búsqueda activa y el testeo de casos sospechosos. En una primera etapa se desarrolló sólo en el AMBA, en barrios populares y áreas definidas donde se detectó un incremento sostenido en el número de casos de Covid-19. En una segunda etapa, ante la federalización de la pandemia, el mismo dispositivo se comenzó a implementar en las provincias, denominándolo "Detectar Federal". Mediante el "Detectar" se enviaron equipos de trabajo territorial, se distribuyeron 800.000 test de antígenos a todas las jurisdicciones, y se realizaron transferencias adicionales por \$10.000 millones. También se llevaron a cabo estudios de vigilancia sanitaria para evaluar la proporción de personas con serología positiva para Covid-19 en las estaciones de Constitución, Once y Retiro.

Con el objetivo de fortalecer la respuesta del sistema público de salud ante la pandemia de Covid-19, se creó un fondo especial de \$1.700 millones para la compra de equipamiento e insumos destinados a laboratorios y hospitales, y se distribuyó a todas las provincias equipamiento médico, medicamentos y equipos de protección personal, tal y como se detalla en las tablas a continuación.

EQUIPAMIENTO A LAS PROVINCIAS

Total País - Año 2020

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Ecógrafos	230
Respiradores	3.654
Bombas de Infusión	4.651
Monitores	3.408
Desfibriladores	140
Oxímetros	58
Total	12.141

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud. Año: 2020.

EPP ENTREGADO A LAS PROVINCIAS

Total País - Año 2020

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CANTIDAD
Alcohol en Gel / Sanitiz. (Litros)	383.988
Antiparras / Máscaras	390.804
Barbijos N95	489.390
Barbijos Tricapa	12.330.024
Botas Protect. (Pares)	893.792
Cofias	2.361.554
Deterg. / Desinf. (Litros)	616.517
Guantes Desc. (Pares)	37.471.599
Kits Médicos	3.046.416
Mamelucos / Camisolines	3.749.251
Termómetros	21.019
Total	61.754.354

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud. Año: 2020.



El ministerio coordinó un relevamiento de las camas de todo el sistema público del país y diseñó un Sistema de Monitoreo de Recursos Críticos de Internación que permitió conocer el incremento de la capacidad de respuesta del sistema de salud. Se incorporaron 4.026 (+47%) camas UTI adulto, pasando de 8.521 camas a 12.547. De tener 18,8 camas UTI adulto cada 100.000 habitantes se pasó a 27,5 camas, uno de los valores más altos de la región. La participación del sector público en el total de camas de UTI adulto se incrementó del 28% al 40%.

En el marco de la Red de Emergencia Sanitaria Federal, se construyeron en tiempo récord 12 Hospitales Modulares de Emergencia que permitieron incorporar 874 camas (276 de terapia intensiva y 598 generales) a la red nacional en zonas densamente pobladas.

Además, se estableció en Tecnópolis una unidad sanitaria con 2.401 camas extrahospitalarias destinadas a la internación en caso de enfermos leves, reforzando así las capacidades del resto de los hospitales y permitiéndoles concentrarse en la atención de los cuadros más graves.

Con el fin de garantizar el abastecimiento y el acceso a insumos críticos Covid-19, el Ministerio de Salud definió un listado de éstos y el Gobierno Nacional eliminó el impuesto de importación para alcohol, artículos de laboratorio o farmacia, guantes, desinfectante, equipamiento y demás insumos sanitarios.

Se establecieron por el plazo de 150 días precios máximos de venta institucional a los organismos de salud de los subsistemas público, privado y de la seguridad social de todo el país para los medicamentos destinados al tratamiento de Covid-19, con el objetivo de garantizar el acceso sin restricciones y en condiciones razonables a estos medicamentos.

La Superintendencia de Servicios de Salud realizó mesas de integración Público-Privada que permitieron brindar una atención de la pandemia en forma armónica y coordinada entre todos los sectores. A su vez, transfirió \$ 135.329.118 a Agentes del Seguro de Salud y a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada en concepto de apoyo económico para la atención del Covid-19. Mediante la implementación de adelantos económicos a Obras Sociales, se sos-

tuvo el flujo constante en concepto de reintegro a los agentes del seguro por un total de \$ 23.720.466.895 y a través del Fondo de Asistencia y Emergencia se sostuvo las caídas de recaudación de las obras sociales por un total de \$ 5.537.667.694.

Se diseñaron nuevas soluciones tecnológicas para afrontar la pandemia:

- La aplicación "Cuidar" y la Base de Datos Covid-19 permitieron almacenar y centralizar la información epidemiológica nacional para la intervención sanitaria.
- Se lanzó el Programa "Telecovid" a través del cual se brinda asistencia a las personas con síntomas de coronavirus y a quienes han sido diagnosticados con Covid-19, que superó las 100.000 consultas registradas, hito dentro de la telemedicina en nuestro país. También se lanzaron el Programa "Telediabetes" con el fin de brindar una atención integral a las personas con Diabetes Mellitus y "TeleUTI" para asistir a los equipos de terapia intensiva de todo el país.
- Se creó la plataforma virtual "Salud mental en emergencias y desastres Covid-19" con el propósito de brindar herramientas a trabajadores y trabajadoras de la salud del Primer y Segundo Nivel de Atención del Sistema de Salud.
- Se autorizó, con carácter excepcional, un procedimiento para la prescripción digital de medicamentos para pacientes con tratamiento oncológicos o con tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles con el objetivo evitar las consultas presenciales y descongestionar los centros asistenciales, resguardando así la salud de las y los pacientes y del personal de salud.
- Por último, se presentó la plataforma para la emisión del certificado digital de hechos vitales, herramienta que agiliza la confección y emisión de estos certificados y permite que organismos públicos y entidades privadas cuenten con información digital en tiempo real para la implementación de políticas sanitarias, previsión social, identidad e inclusión financiera.

Como un punto más de las mejoras tecnológicas: La Superintendencia de Servicios de Salud implementó herramientas digitales para la gestión de trámites, un sistema automático de control y pago a los Hospitales Públicos que atiendan beneficiarios de obras sociales nacionales, puso en marcha del proceso de digitalización e informatización del Sistema Único de Reintegros.

El Ministerio de Salud trabajó junto al Ministerio de Desarrollo Productivo en el fortalecimiento de

la producción nacional de insumos críticos, logrando duplicar la capacidad de producción de respiradores mecánicos y reconvirtiendo una parte de la industria textil para producir equipos de protección personal.

Con el objetivo de coordinar las capacidades del sistema científico y tecnológico, se creó la Unidad Coronavirus, a través de la cual se promovieron importantes desarrollos nacionales: 2 kits serológicos y 3 de detección molecular de virus, un suero terapéutico hiperinmune que neutraliza el virus SARS-CoV-2, telas antivirales para la elaboración de barbijos de uso social, entre muchas otras herramientas.

El Ministerio de Salud implementó el Plan estratégico para regular el uso de plasma de pacientes recuperados de Covid-19 con fines terapéuticos, que dio lugar a la fabricación de un medicamento experimental a partir de las inmunoglobulinas hiperinmunes.

Se creó un Registro Único de Ensayos Clínicos, donde se centralizan todas las pruebas tanto públicas como privadas y se creó el Observatorio de Investigaciones Covid-19, con el objetivo de brindar acceso transparente sobre investigaciones, agilizar la evaluación de los proyectos de investigación y fomentar la comunicación y el trabajo colaborativo entre jurisdicciones.

Argentina fue seleccionada por la OMS como parte de los países que están participando de los Estudios Solidaridad (para tratamientos y vacunas), convirtiéndose en uno de los primeros diez países en confirmar su participación junto a Bahrein, Canadá, Francia, Irán, Noruega, Sudáfrica, España, Suiza y Tailandia. En esta línea, se comenzó a desarrollar en nuestro país la fase 3 de los ensayos clínicos de 4 vacunas candidatas (Pfizer, Sinopharm, Janssen y Cansino) y se llegó a un acuerdo con la Universidad de Oxford y AstraZeneca para producir en colaboración con México, entre 150 y 250 millones de dosis de la vacuna que se distribuirán en forma equitativa para todos los países latinoamericanos.

El Ministerio de Salud puso en marcha la convocatoria "Gestión y Difusión Federal de Conocimiento en Salud ante la Pandemia del Covid-19" que promueve la interacción entre áreas de investigación y docencia de los servicios de salud y hospitales del país, con el objetivo de intercambiar experiencias, aprendizajes y conocimientos respecto de la contingencia de la pandemia.

Las 200 becas de Salud Investiga 2020-2021 financiadas por el Ministerio de Salud estuvieron orientadas en un 40% a temas de salud pública y un 60% a la pandemia Covid-19.

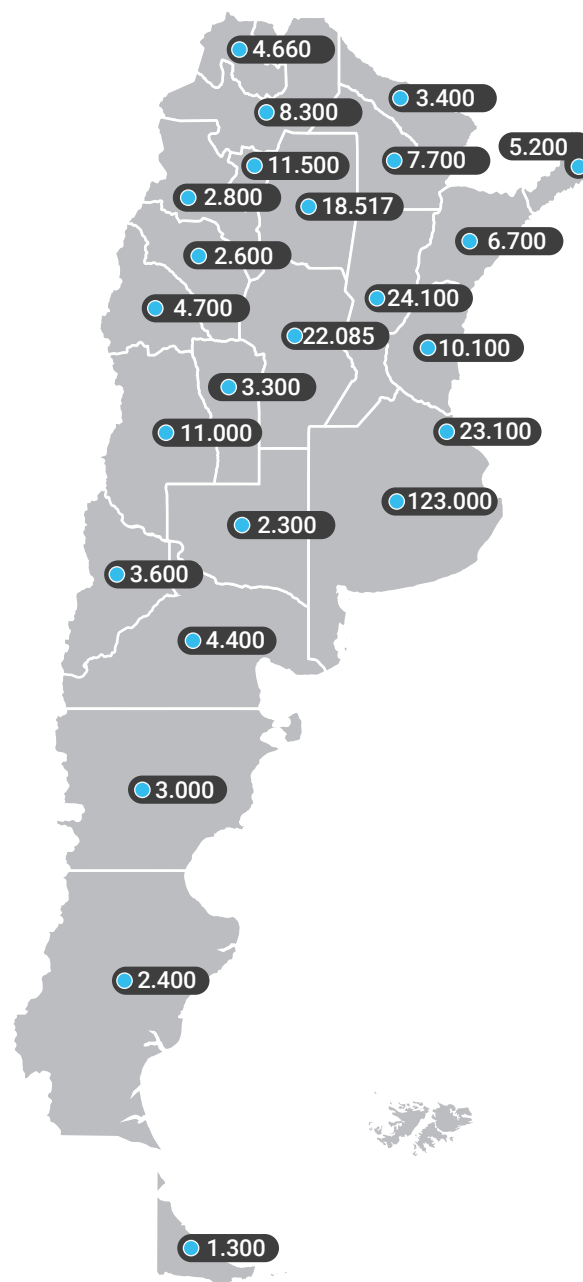
En el mes de noviembre se realizó la primera reunión del Comité de Vacunación, que tuvo por objetivo abordar los distintos aspectos de la campaña de vacunación contra el Covid-19, y se anunció la elaboración de un padrón geolocalizado, que permite el ordenamiento de los potenciales centros de vacunación en virtud de la concentración demográfica de la población.

La Resolución 2883/20 del Ministerio de Salud aprobó el Plan Estratégico para la vacunación contra el Covid-19. En su diseño participaron autoridades de la Dirección Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles del ministerio, junto con expertos de la Comisión Nacional de Inmunizaciones y representantes de las provincias del Consejo Federal de Salud. Su objetivo es vacunar al 100% de la población objetivo en forma escalonada de acuerdo con la disponibilidad de las vacunas y la priorización de riesgo, para así reducir la morbi-mortalidad y el impacto socioeconómico causado por el Covid-19, protegiendo a los grupos más vulnerables.

Con el fin de contar con las dosis para poner en marcha el plan, Argentina se comprometió activamente en el mecanismo COVAX del Acelerador de Acceso a Herramientas Covid-19, realizando el pago anticipado para la compra de 9.070.000 de dosis de vacunas para cubrir al 10% de la población. Asimismo, firmó con el Laboratorio AstraZeneca un convenio para la compra de 22.431.000 de dosis y en diciembre con el Fondo Soberano de la Federación Rusa para la adquisición de 20.000.000 de dosis de la vacuna "Sputnik V". De cara a la campaña de vacunación más grande en la historia de nuestro país, se lanzó el Programa "10 mil voluntarios/as por la vacunación contra Covid-19", que contempla la participación de integrantes de las carreras de salud y de cincuenta y cuatro universidades nacionales que se capacitarán para poder participar del proceso de vacunación.

Las primeras 300.000 dosis de la vacuna "Sputnik V", desarrollada por el Centro de Investigación Gamaleya, arribaron al país en el vuelo AR1060 de Aerolíneas Argentinas desde Rusia el 24 de diciembre, dando inicio el 29 de diciembre en el Hospital Posadas a la campaña de vacunación contra el Covid-19 en forma simultánea en todas las jurisdicciones.

DISTRIBUCIÓN DE DOSIS DE VACUNAS "SPUTNIK V"



● Cantidad de dosis distribuidas de vacunas "Sputnik V".

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud. Año: 2020.

PAMI



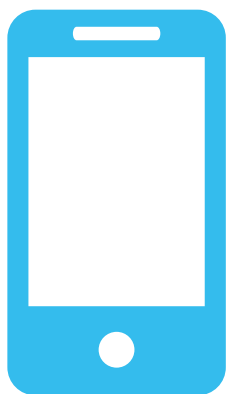


Hitos



Fortalecimiento de la capacidad del sistema de salud

En cinco meses se pusieron en marcha cinco centros de salud: Hospital del Bicentenario de Ituzaingó; Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría; Centro Covid-19 leves de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein de CABA; Hospital Municipal Néstor Carlos Kirchner de Escobar; Centro de Atención Covid-19 de Lanús. Además, se incorporaron más de 1.000 camas y se crearon y equiparon centros de aislamiento Covid-19, fortaleciendo la capacidad de atención de las personas afiliadas.



Trámites más rápidos y digitales

Se automatizaron y digitalizaron en tiempo récord trámites que requerían de atención presencial, facilitando el acceso a las prestaciones y reduciendo la circulación en las agencias con el objetivo de que las personas afiliadas pudieran seguir cuidándose. Se implementó una nueva modalidad de Receta Médica Electrónica y la plataforma de Telemedicina Pami.



Ampliación de la cobertura de medicamentos

El Programa "Medicamentos Gratis" es un nuevo derecho para los 5 millones de afiliadas y afiliados al PAMI. Más de 2.600.000 personas obtuvieron medicamentos gratis, lo que permitió garantizar la salud en un contexto de crisis epidemiológica inédita. Con esta medida los y las afiliadas se ahorran en promedio \$3.500 mensuales, que pueden destinar para su consumo personal.

Este programa logra que 4 de cada 10 personas afiliadas reciban todos los medicamentos gratis, 5 de cada 10 reciban dos o más y 9 de cada 10 al menos un medicamento gratis.

Introducción

Con el objetivo de poner al PAMI de pie se comenzó con su reconstrucción. Cumpliendo con el compromiso del presidente de entregar medicamentos gratis a través de la receta electrónica, se logró llevar tranquilidad a las personas afiliadas. Ante la emergencia provocada por la pandemia, en cinco meses se pusieron en marcha cinco centros de salud, entre ellos los hospitales del Bicentenario en Ituzaingó y Esteban Echeverría. Se lograron sumar 1.000 camas para que quien lo necesitara tuviera la atención que se merece. Y, en tiempo récord, se digitalizaron la mayoría de los trámites y turnos para atención en agencias.

Se implementó el programa Telemedicina Pami para que las personas afiliadas puedan recibir la atención médica que necesitan desde sus casas. Asimismo, se desarrolló el programa "chequeate en casa", para que las afiliadas y los afiliados puedan darle continuidad a los chequeos preventivos en todas las especialidades y, en caso de ser necesario, tengan acceso a una intervención médica temprana.

Se adelantó un mes la campaña de vacunación antigripal por la pandemia y se realizó una campaña record con 1 millón y medio de vacunas distribuidas en todo el país.

Se puso especial atención a las personas que viven en las Residencias de Larga Estadía, a quienes se cuidó con todos los protocolos para evitar la propagación del Covid- 19, con lo que se consiguió aminorar los efectos de una enfermedad que hizo estragos en Europa entre las personas mayores.

Se creó "Comunidad PAMI", una plataforma que llega a las casas de las afiliadas y los afiliados con una propuesta lúdica y creativa para acompañarlos durante el aislamiento físico, y así también reforzar los lazos comunitarios y promover actividades socio-preventivas.

Se escuchó a quienes forman parte de la red de 4.200 Centros de Jubilados y Jubiladas, porque no hay gestión posible sin las personas mayores en el centro de nuestras políticas.

De esta manera, se llevaron adelante medidas centradas en mejorar la calidad de vida, promover el envejecimiento activo y cuidar la salud de nuestras personas afiliadas.

Ampliación de la cobertura de medicamentos

Programa “Medicamentos Gratis”

En cumplimiento con el compromiso asumido por el presidente, se creó el programa “Medicamentos Gratis” que garantizó el derecho a la salud de los jubilados y las jubiladas en el marco de una crisis epidemiológica inédita. PAMI lleva adelante una inversión de \$84.565 millones que benefició a más de 2.600.000 personas afiliadas.

“Medicamentos Gratis” incluye todas las modalidades de dispensa: subsidio por razones sociales, tratamientos especiales, vías de excepción y el nuevo vademécum PAMI a partir del cual se amplió el acceso a la cobertura total de medicamentos gratuitos.

El vademécum está conformado por un listado de medicamentos gratuitos seleccionados en función de su impacto, seguridad y eficiencia comprobada según la Organización Mundial de la Salud (OMS), evidencia científica nacional, internacional y estadísticas de consumo propias. Cuenta con 3.600 presentaciones por marca comercial para asegurar el tratamiento adecuado de las patologías más frecuentes en personas afiliadas a fin de cuidarlas, garantizar el derecho a la salud y evitar la sobremedicación.

Actualmente 4 de cada 10 personas afiliadas reciben todos los medicamentos gratis, 5 de cada 10 reciben dos o más y 9 de cada 10 reciben al menos un medicamento gratis.

Receta médica electrónica

Para garantizar que las personas afiliadas tengan acceso a los medicamentos de forma simple y rápida, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) implementó un nuevo sistema de dispensa de medicamentos, que se puso en vigencia a partir de abril.

Las recetas firmadas electrónicamente son enviadas por los profesionales médicos de manera directa a las farmacias y los medicamentos pueden ser retirados por un familiar o persona de confianza, presentando DNI propio junto al DNI y credencial de la persona afiliada.

La nueva modalidad de receta médica electrónica permite que las afiliadas y los afiliados eviten trasladarse a los consultorios y puedan contac-

tarse con sus profesionales médicos telefónicamente o vía mail para acordar el envío automático de recetas firmadas electrónicamente a las farmacias.

De la medida quedan exceptuados los medicamentos oncológicos y psicofármacos que seguirán bajo los modos de prescripción habituales, es decir receta electrónica en formato papel.

Fortalecimiento de la capacidad del sistema de salud en el marco de la pandemia de Covid-19

Comité de Contingencia para la pandemia de Covid-19

El 7 de marzo se creó el Comité de Contingencia para el tratamiento del Covid-19, con el fin de elaborar los protocolos necesarios para todos los niveles de atención de la obra social y, en particular, para las Residencias de Larga Estadía, de acuerdo con la dinámica de la situación.

Cada protocolo fue elaborado por las y los profesionales del INSSJP de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud, actualizados de forma permanente y comunicados a las personas afiliadas, trabajadoras del INSSJP y prestadores.



Centros de Aislamiento Extra Hospitalarios

Se crearon y equiparon centros de aislamiento para pacientes Covid-19 ubicados en las localidades bonaerenses de Haedo, Temperley, Hurlingham y Bahía Blanca con el fin de fortalecer la capacidad de atención de los casos de personas afiliadas que no requieran cuidados de mayor complejidad o que requieran cuidados mínimos; casos de altas de segundo nivel que requieran el tiempo de aislamiento necesario; y otros casos que requieran aislamiento preventivo y tratamiento leve. En total se incorporaron 116 camas extra.

Centro de atención Covid -19 de Lanús

Se recuperó la ex Clínica Estrada, con una inversión de \$3,5 millones y se puso en marcha como centro de atención exclusiva para casos leves de Covid-19. Cuenta con 100 camas habilitadas para la atención de personas afiliadas y está atendido por profesionales médicos, personal de enfermería y cuidadores geriátricos.



Centro Gallego, nueva área de atención Covid-19 de CABA

Se inauguró una nueva área de internación en el Centro Gallego de Buenos Aires con 120 camas para la atención de pacientes con Covid-19.

Para dar respuesta al aumento de la demanda por el Covid-19 se dieron de alta 8 nuevos prestadores incorporando 320 nuevas camas

Incorporación de nuevos prestadores para internación

En el marco de la pandemia, y a fin de dar respuesta al aumento de la demanda de camas, se dieron de alta 8 nuevos prestadores al INSSJP incorporando 320 nuevas camas.

Coordinación de la entrega de respiradores a Clínicas Privadas de Jujuy

Se coordinó la entrega de 16 respiradores automáticos a clínicas privadas de Jujuy, en articulación con el Ministerio de Salud y el gobierno provincial, para reforzar el sistema de salud.

Incentivos abonados por paciente Covid-19 internado

Prestadores capitados: En septiembre y octubre se abonó un incentivo, por única vez, de \$80.000 por cada paciente internado con diagnóstico de Covid-19, para que la red de prestadores pueda hacer frente a la pandemia. Además, se brindó junto al Ministerio de Salud asistencia a prestadores que requirieron equipamiento para aumentar su capacidad. La inversión fue de \$709.1 millones.

Prestadores modulados de la Patagonia: En septiembre, octubre y noviembre se abonó un adicional de \$4.639 por día de internación para los casos de Covid-19 a los prestadores modulados de segundo nivel de atención de las Unidades de Gestión Local (UGL) de Neuquén, Chubut, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, pro-

vincias que presentaron un aumento acelerado de casos, lo cual generó tensión en el sistema de salud. La medida, por un máximo de 12 días de internación, buscó acompañar a la red de prestadores del INSSJP para que puedan afrontar los gastos derivados de esta crisis epidemiológica inédita.

Programa integral “Chequeate en casa”

Se firmó un convenio con la Fundación Favalaro en el marco de la creación del Programa integral “Chequeate en casa”, para que las personas afiliadas puedan dar continuidad a los chequeos preventivos en todas las especialidades y, en caso de ser necesario, tengan acceso a una intervención médica temprana.

El programa integral tiene por objetivo fortalecer las buenas prácticas para el autocuidado, realizar seguimiento clínico a través de las médicas y los médicos de cabecera, clasificar los casos en orden de prioridad, según la necesidad de atención médica, y dar asistencia permanente a través de las prestaciones del Instituto.

En una primera etapa fue implementado en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) para luego llevarse a cabo en todo el país.

Las personas afiliadas completan una autoevaluación inicial y otras plataformas para conocer su estado general de salud e identificar posibles factores de riesgo. Esta autoevaluación fue diseñada por la Fundación Favalaro y supervisada por una comisión de expertos del INSSJP.



Los resultados de la autoevaluación inicial son procesados, analizados y ponderados por la comisión de expertos del INSSJP y se confeccionan informes sobre el estado de salud de cada una de las personas afiliadas para ser derivadas al nivel de atención correspondiente.

Ampliación de infraestructura del sistema de salud

Se reforzó en tiempo récord el sistema de salud del INSSJP y se inauguraron áreas exclusivas para la atención de personas afiliadas con diagnóstico de Covid-19 positivo. Los hospitales quedaron activos con el personal y los insumos necesarios para atender la demanda en Ituzaingó, Esteban Echeverría, Escobar, Rosario, Mar del Plata y CABA y,

en especial, para cuidar la salud y brindar atención de calidad a todas las jubiladas y jubilados.

Hospital del Bicentenario de Ituzaingó

Se proyectó como un hospital general, especializado y de referencia para toda la región, con alcance a 10 municipios bonaerenses con un total de 2.500.000 habitantes y una inversión anual de \$93.558.944.

Se incorporaron más de 200 profesionales de la salud, 21 respiradores y el equipamiento de última generación para la unidad de internación.

Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría

Se puso en marcha con 60 camas, 200 profesionales de la salud y un centro de atención telefónica, ya que en esta primera instancia está destinado a la atención de casos de Covid -19.

Una vez atravesada la pandemia funcionará como un hospital de agudos para personas mayores. El edificio cuenta con una sala de terapia intensiva, un sector de internación general, equipo de rayos, resonador, tomógrafo, laboratorio, centro de diálisis y un quirófano de última generación.

Hospital Municipal “Néstor Carlos Kirchner” de Escobar

La puesta en marcha del Hospital Municipal “Néstor Carlos Kirchner” es producto de una gestión del municipio de Escobar en conjunto con el Estado Nacional, el INSSJP y la Provincia de Buenos Aires. Inversión anual en equipamiento de \$16.139.296. En septiembre la unidad sanitaria metropolitana puso en funcionamiento una sala de hemodinamia, una unidad coronaria, un quirófano de cirugía cardiovascular y una casa médica para área de descanso de los 300 profesionales que trabajan en el lugar.

Esto significó una fuerte inversión del INSSJP, el municipio y la Provincia de Buenos Aires, para atender a 28.000 personas afiliadas, destinando equipamiento e insumos médicos para su funcionamiento.

Policlínico PAMI II - Rosario

Se finalizó el sector de la guardia de emergencias del Policlínico PAMI II, que permite aislar un sector para asistir en forma exclusiva a pacientes con Covid-19. De esta forma se logró atender en forma concurrente a aquellos afiliados que seguían demandando al sistema de salud por otras afecciones. A su vez se realizaron obras en Internación General, Unidad de Terapia Intensiva, Servicio de Cirugía y se reforzó la capacidad del hospital con 5

camas de observaciones y 2 camas de *shockroom*. La inversión anual fue de \$77.775.438.

Hospital “Bernardo Houssay” – Mar del Plata

Se inauguró la guardia y un sector de camas del Hospital “Bernardo Houssay” destinado a pacientes con Covid-19, se puso en funcionamiento el 5° piso con una capacidad de 26 camas de internación general con destino Covid-19 y se agregaron 5 camas de terapia intensiva a las 11 existentes. El monto invertido a septiembre ascendió a \$2.944.556.

Unidad Asistencial “Dr. César Milstein” - CABA

Recuperación y puesta en valor de un terreno lindero al Centro de Promoción, Prevención y Rehabilitación (CPPR) donde se construyó una entrada de ambulancias, rampa para camillas y senda peatonal.

Se incorporaron 22 camas de Terapia Intensiva y 24 camas de internación general.

Se puso en funcionamiento un centro de atención exclusivo para pacientes leves con Covid-19, que cuenta con 25 camas habilitadas distribuidas en 25 habitaciones, un comedor propio y un salón comedor para el personal.

Se inauguró la guardia externa para internación y tratamiento de pacientes con diagnóstico y sospecha de Covid-19. La misma cuenta con 1.000 metros cuadrados, 4 puestos de *shockroom*, 8 camas de observación, 2 de aislamiento y 10 habitaciones individuales. La inversión anual fue de: \$145.367.561.

Programa “Residencias Cuidadas”

Se creó el Programa “Residencias Cuidadas” con el objetivo de promover una comunidad de cuidados que implica tanto la formación de equipos técnicos como el monitoreo constante de las residencias de larga estadía, para asistir e informar de manera integral y permanente a familiares y referentes afectivos de las personas residentes.

El Programa se basa en la creación de equipos técnicos territoriales en todas las Unidades de Gestión Local (UGL) destinados a la coordinación e implementación de acciones para verificar las medidas de seguridad, higiene, sanitización y condiciones de los elementos de prevención en las residencias de larga estadía. Además, contempla un equipo de acompañamiento psicosocial y familiar ocupado de asistir a las personas afiliadas en las residencias y a sus familiares para dar respuesta y contención en el marco de la pandemia.

Se conformó un Consejo de Seguimiento Institucional y Comunitario, destinado a brindar información certera y permanente a familiares y/o referentes afectivos sobre las medidas que el INSSJP está llevando a cabo. En casos de traslados hacia lugares transitorios, considerando que es una situación que genera angustia tanto para las personas residentes como para sus familiares, el consejo se materializa como ámbito de comunicación instantánea y articulación con las familias, las instituciones intervinientes y los equipos técnicos que se encuentran liderando las acciones de respuesta. Estos equipos están conformados por representantes del INSSJP, autoridades y profesionales de la residencia de larga estadía implicada, los familiares de las personas residentes y las personas afiliadas, autoridades locales y representantes de los organismos de fiscalización.

Se dispuso un circuito de vigilancia epidemiológica que incluye, entre otras acciones, la elaboración y puesta en funcionamiento de procedimientos y protocolos para la prevención y el tratamiento de casos de Covid-19 en estas residencias, detallados a continuación:

1. Para Residencias de Larga Estadía (RLE)
2. Para agentes de seguridad
3. Para recepción de paquetes
4. Para promover el buen trato en las residencias
5. Para instituciones de rehabilitación y salud mental
6. Para la atención de personas con deterioro cognitivo y Alzheimer
7. Para establecimientos que alojan personas ante casos sospechosos de Covid-19
8. Para el egreso de personas mayores residentes
9. Para Residencias para Adultos Mayores con control Psicogeriátrico (RAMP)
10. Para las visitas cuidadas



Además, el INSSJP realizó un refuerzo presupuestario para las residencias prestadoras privadas que incluyó lo siguiente:

- El aumento del 4% adicional sobre el monto de la prestación, equivalente a un gasto mensual de \$32,8 millones.
- El pago extraordinario para refuerzo de bioseguridad por Covid-19 por un total de \$82,8 millones entre marzo y junio para la compra de los elementos de protección personal para las residencias prestadoras privadas.
- El pago de un refuerzo de \$60 mil por tres meses a las residencias de larga estadía que cuentan con más de 10 personas afiliadas, con el fin de

generar espacios de aislamiento durante los meses de junio, julio y agosto, así como la provisión de insumos críticos para el personal de dichas residencias, con una erogación estimada en \$88,7 mil millones.

Campaña de vacunación

En una campaña histórica, el INSSJP distribuyó un millón y medio de vacunas antigripales junto a los gobiernos provinciales, municipales y el Ministerio de Salud. El INSSJP comenzó a aplicar el 2 de abril, 30 días antes del comienzo habitual de todos los años, la vacuna antigripal a las personas afiliadas mayores de 65 años en 6.600 farmacias, cumpliendo con un calendario especial que permitió una implementación ordenada, de modo de garantizar el distanciamiento físico necesario.

Fortalecimiento de los centros de jubilados y jubiladas y acompañamiento a las personas afiliadas en el marco del Covid-19

Programa Alimentario

Debido a la emergencia sanitaria y priorizando el cuidado de la salud de las personas afiliadas, en el mes de marzo se efectivizó la asistencia alimentaria del programa "Probienestar" mediante el pago individual y trimestral de subsidios vía ANSES directamente a la cuenta en la que percibe su haber jubilatorio o pensión el destinatario o la destinataria del programa.

El valor del subsidio "Apoyo Alimentario de Emergencia" es de \$1.600 y corresponde a tres meses de prestación alimentaria por persona (\$533 mensuales).

La medida resultó efectiva para evitar la circulación y concentración de las personas afiliadas, dado el contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Subsidio y fortalecimiento a Centros de Jubilados y Jubiladas

Se entregó a los Centros de Jubilados y Jubiladas un subsidio trimestral de \$15.000 correspondiente a marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, que alcanzó a más de 3.400 centros, lugares claves para la socialización y recreación de las personas mayores. El monto anual del subsidio solidario ascendió a \$161 millones.

Se acordó, tanto con el Ente Regulador de Gas (ENARGAS) como con el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), que las empresas garantizarán el suministro de sus servicios en los Centros de Jubilados y Jubiladas de PAMI. Estos convenios surgen debido al contexto de pandemia y se basan en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 311/2020) que prohíbe el corte o la suspensión de servicios en caso de mora o falta de pago durante la emergencia económica sanitaria.

Además, se firmó un acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social para garantizar el acceso a un régimen de tarifa diferencial en los servicios de luz y gas a centros de jubilados y jubiladas, un beneficio que se suma a los \$15.000 de subsidio solidario de sostenimiento.

Comunidad PAMI

Es un espacio intergeneracional de encuentro que tiene como protagonistas a las personas mayores y que cuenta con:

- Una plataforma de contenidos digitales gratuitos que incluye: Cuenta con tutoriales, talleres virtuales de canto, cocina, escritura, fotografía, lectura, Tai Chi, narración y una gran cantidad de contenidos de interés elaborado por profesionales del INSSJP y pensados especialmente para el contexto de pandemia.
- Una red de voluntarios compuesta por un sistema de voluntariado telefónico que tiene como objetivo generar un contexto de cuidado y contención a través del seguimiento de las personas afiliadas durante el ASPO.



Acercamiento a las personas afiliadas aisladas: La Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado de PAMI elaboró y difundió un protocolo de recomendaciones psicológicas para personas mayores. Esta iniciativa busca prevenir la soledad y el aislamiento de esta población y cuidar así la salud mental de las personas mayores.



Talleres en la Universidad de Adultos Mayores de PAMI

Se firmó un convenio con la Universidad Nacional de Hurlingham para dictar, en el marco del programa UPAMI (Universidad Para Adultos Mayores In-

tegrados), nueve talleres a distancia a partir del 1 de agosto, en el cual participaron 3.245 personas afiliadas y que se suman a los más de 700 cursos que se brindaron en el segundo cuatrimestre en las casas de altos estudios de todo el país. El programa UPAMI tiene como finalidad hacer efectivo el acceso a la educación de las personas mayores. El aprendizaje favorece una mejor integración personal, a través de la adquisición de destrezas y habilidades. A la vez, favorece la recuperación y la legitimación de saberes personales y sociales y fomenta la participación. En todo el país son más de 40 las universidades que participan en el programa. Asimismo, funciona como un lugar de encuentro y acompañamiento de las personas mayores en el marco del Asilamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Trámites más rápidos y digitales

Digitalización de trámites

El INSSJP automatizó y digitalizó trámites que requerían de atención presencial, facilitando el acceso a las prestaciones durante la pandemia del Covid-19. Ante las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional se trabajó en la disminución de la concurrencia de personas en agencias y UGL para evitar la propagación y posibles contagios del nuevo coronavirus.

Se renovó íntegramente la plataforma para que las personas afiliadas realicen sus trámites desde el teléfono celular, computadora o *tablet* con el objetivo de simplificar el acceso a las prestaciones del Instituto y brindar una mejor atención.

Turnos para agencias

En el marco de la pandemia, el INSSJP implementó el sistema de turnos en agencias para llevar a cabo una atención ordenada en todo el país, y así garantizar el distanciamiento físico. Se recomendó que un familiar o persona de confianza realice el trámite de manera presencial. De esta manera se garantizó el cuidado de la salud de las personas afiliadas, que son el grupo más vulnerable ante el Covid-19, y de las personas trabajadoras que con mucho compromiso dieron respuestas a las demandas de las afiliadas y los afiliados.

Renovación automática de medicamentos

Las autorizaciones para los medicamentos, insulinas y tiras reactivas se renuevan automáticamente. No se solicitan trámites presenciales en las agencias; excepto, los tratamientos oncológicos que requieran un trámite personal N°6/GM/19

Trámites web

Los 3 canales habilitados por el INSSJP para realizar trámites que normalmente se realizaban en agencias son:

- Portal de trámites online
- PAMI escucha y responde 138
- APP PAMI



Telemedicina

El INSSJP presentó la plataforma "Telemedicina Pami" que garantiza la atención médica a distancia para cuidar la salud de las personas afiliadas y reforzar el vínculo con las médicas y médicos de cabecera. La implementación de este nuevo servicio se hizo de forma progresiva de acuerdo con la situación epidemiológica de cada provincia, con capacitaciones a médicas y médicos de todo el país.

Mediante una computadora, celular o *tablet*, la persona afiliada puede mantener una videoconsulta confidencial, segura y efectiva con su médica o médico de cabecera y realizar el seguimiento habitual de consultas médicas no urgentes.

Por su parte, las y los profesionales pueden intercambiar archivos como estudios, recetas electrónicas, además de brindar contención, relevar inquietudes, o reforzar recomendaciones de prevención.

Por otra parte, se firmó un Convenio con el Banco de la Nación Argentina y con la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, destinado al establecimiento de una línea de financiamiento con tasa preferencial para la adquisición de equipamiento informático por parte de las médicas y los médicos.



Creación de la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado

Se creó la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado cuya responsabilidad primaria es formular, diseñar y ejecutar políticas y programas basados en el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la Agenda

2030 de las Naciones Unidas y articular con otros organismos desde una perspectiva integral.

Sus principales funciones son promover una normativa en el INSSJP sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; formalizar acuerdos con organismos internacionales; establecer protocolos que promuevan el buen trato y combatan el maltrato hacia las personas mayores; promover una política de cuidado; diseñar y ejecutar programas de atención psicosocial y deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias para personas mayores; promover la salud, la autonomía y participación social de las personas mayores; implementar programas con perspectiva de género y diversidad sexual. Asimismo, tiene como misiones atravesar con la perspectiva de género los programas del Instituto; elaborar planes de capacitación en gerontología comunitaria, género, diversidad sexual, derechos humanos, cuidados a largo plazo, buen trato, entre otros, para el recurso humano que trabaja con personas mayores; promover campañas de concientización sobre la imagen positiva de la vejez rompiendo mitos y estereotipos.

Implementación de la Ley Micaela

Se estableció para todo el personal del INSSJP la obligatoriedad de la capacitación fijada por la Ley 27.499.

Más de 4.000 personas trabajadoras realizaron la capacitación en género, que en el caso del INSSJP abordó la perspectiva gerontológica, orientada a repensar las violencias en materia de géneros y diversidades tanto en el ámbito laboral como de las personas afiliadas. Se llevó a cabo una primera edición en el mes de julio con 2.034 personas inscriptas; la segunda edición en el mes de agosto, exclusivo para funcionarios, funcionarias y autoridades del Instituto, destinado a 234 personas y la tercera en el mes de septiembre, que contó con la inscripción de 1.800 personas trabajadoras.

Más de 4.000 personas trabajadoras realizaron la capacitación en género

Uso del lenguaje inclusivo en el Instituto

Se instruyó a las distintas secretarías y gerencias del INSSJP a que todas las disposiciones, circulares y demás instrumentos normativos sean redactados en lenguaje inclusivo de género. Para ello

se elaboró una guía de contenidos, se realizó una charla de presentación de la guía con el objetivo general de brindar información y herramientas para incorporar la perspectiva de género en la labor diaria y propiciar espacios favorables para erradicar, modificar actitudes y prácticas estereotipadas.

Campaña de difusión y promoción del Buen Trato hacia las personas mayores

El INSSJP, junto a la Dirección Nacional para Adultos Mayores (DINAPAM) del Ministerio de Desarrollo Social llevó adelante la 9° Campaña Nacional de Buen Trato, que busca promover acciones en favor del respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores de todo el país.



Bajo el lema "Nuevas maneras de acompañarnos, la misma necesidad de estar cerca", el mensaje de los spots audiovisuales de la campaña tomó como eje la necesidad de reinventar la manera de acompañar a las personas mayores y evitar su aislamiento emocional en el contexto de las medidas tomadas para enfrentar la expansión de la pandemia de Covid-19.

Publicación y capacitación en contenidos sobre Alzheimer y deterioro cognitivo y otras demencias

Se elaboró e implementó una guía destinada a personas con deterioro cognitivo y a sus familiares y una guía para la prevención de la soledad y aislamiento.



Campaña "No al viejismo", en conjunto con la Defensoría del Público

El INSSJP y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual lanzaron la campaña "No al viejismo" para terminar con la discriminación por edad, en el marco del 1 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores.



En esta primera etapa de la campaña se difundieron spots audiovisuales para reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos que circulan en torno a la vejez y resaltar el potencial que tienen las personas, aún jubiladas. Es decir, promover el envejecimiento activo y el bienestar personal de las personas mayores.

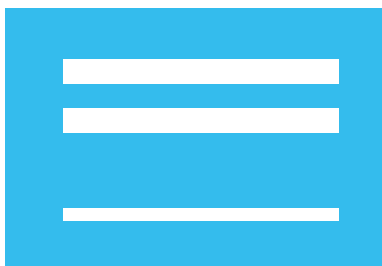


Ministerio de Desarrollo Social





Hitos



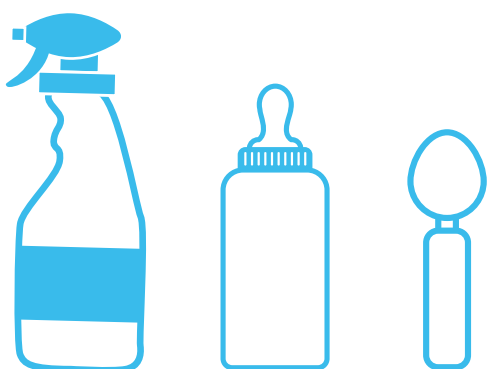
“Argentina contra el hambre”

Más de la mitad del presupuesto del ministerio se invirtió en el Plan “Argentina contra el hambre”: Tarjeta Alimentar, comedores comunitarios y escolares, transferencias a gobiernos locales para compra de insumos y alimentos y apoyo a la producción y comercialización de alimentos. El crédito inicial programado destinado a políticas alimentarias creció más de 400%. La Tarjeta Alimentar alcanzó a 1.567.751 titulares, con una inversión de \$95.355 millones.



“Potenciar Trabajo”

El programa “Potenciar Trabajo” busca vincular los planes sociales con el empleo. Además de recibir un monto mensual, las y los titulares se capacitan y/o forman parte de proyectos socio productivos que priorizan cinco sectores: construcción de viviendas e infraestructura básica, producción de alimentos, textil, economía del cuidado y reciclado. Se alcanzaron 760.660 titulares de “Potenciar Trabajo” con una inversión de \$77.116 millones.



Políticas de cuidados

La pandemia puso en evidencia la necesidad de fortalecer políticas de cuidados que mejoren la distribución de tareas del hogar, en pos de una organización más justa e igualitaria, con base en el territorio y anclaje en cada comunidad. En ese marco, el Estado garantiza recursos y da herramientas a las familias para promover prácticas de crianza y entornos adecuados para el desarrollo integral en la primera infancia. Además, acompaña a las y los cuidadores o adultos reponsables que asumen tareas de cuidado mediante cursos de formación.

- 123.664 niños y niñas asisten a centros de desarrollo infantil.
- 808 titulares de la reparación económica para niñas, niños y/o adolescentes víctimas de femicidio u homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género
- 2.655 personas capacitadas en cursos de cuidadores domiciliarios.

Introducción

Durante el 2020, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) implementó distintas políticas públicas para afrontar problemas sociales y dar respuestas urgentes a situaciones críticas. Frente a la situación excepcional ocasionada por la pandemia de Covid-19, el ministerio tuvo que adaptar su gestión para dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable en el contexto de crisis sanitaria y socioeconómica. En este sentido, los programas y políticas, se implementaron en base a cuatro ejes prioritarios que se presentan a continuación, junto a las principales acciones desarrolladas.



“Argentina contra el hambre”: políticas de seguridad y soberanía alimentaria

A partir de la sanción de la Ley 27.519, se prorrogó hasta diciembre de 2022 la emergencia alimentaria establecida casi dos décadas atrás mediante el Decreto 108/02. En este contexto, el ministerio abordó de inmediato la situación, implementando una serie de acciones en el marco del Plan “Argentina contra el hambre” (PACH), destinado a garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de la población, especialmente la de los sectores más vulnerables económica y socialmente, asegurando de manera prioritaria el acceso a los alimentos. Las principales acciones del plan fueron:

Tarjeta Alimentar

Funciona como cualquier tarjeta de compra y permite a sus titulares la adquisición de alimentos (excepto bebidas alcohólicas). Para su entrega se priorizó a madres o padres con hijos y/o hijas de hasta seis años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses de gestación que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH.

Las tarjetas se distribuyeron inicialmente a través de operativos masivos, alcanzando algo más de 400 mil titulares en enero de 2020, pasando el mes siguiente a casi 900 mil y a 1.530.000 titulares en todo el país entre marzo y abril. En el contexto de aislamiento, los operativos de entrega fueron reemplazados temporalmente por el depósito directo en las cuentas de las personas destinatarias de la AUH.

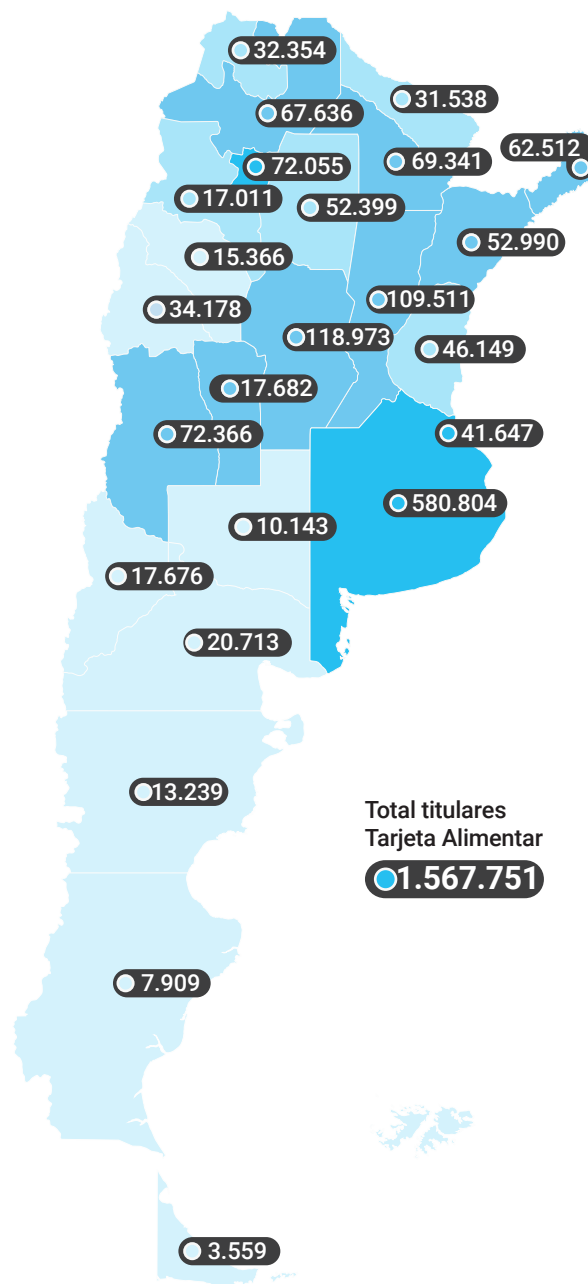
Mensualmente, se acreditan en cada Tarjeta Alimentar \$4.000 para titulares que tienen un hijo o hija y \$6.000 para titulares con dos o más hijos. En los meses de mayo y diciembre, se realizó un pago extraordinario en cada tarjeta para mejorar la capacidad de compra de la prestación.

- 1.567.751 titulares de la tarjeta, destinadas a 1.945.047 niños y niñas, 45.710 embarazadas y 49.520 personas con discapacidad.
- Inversión total: \$95.355 millones.

Los operativos iniciales de entrega incluyeron la organización y el desarrollo de talleres de educación alimentaria y nutricional, dirigidos a titulares de las tarjetas y sus familias, con recomendaciones para la compra de productos y recetas para lograr una alimentación saludable.

TARJETA ALIMENTAR

Titulares e inversión (en millones de \$)



Total inversión Tarjeta Alimentar \$ 95.355 millones

- \$36.752 millones
- Entre \$ 3.001 y \$7.400 millones
- Entre \$1.001 y \$ 3.000 millones
- Hasta \$ 1.000 millones

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social. Año: 2020.

- Más de 650 mil personas de 14 provincias participaron en 11.500 talleres.
- Estudios de consumos realizados en base a información de supermercados de las provincias de Buenos Aires, CABA, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Santa Fe, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, sostienen que el 50% de los alimentos comprados por titulares de la Tarjeta Alimentar corresponden a alimentos saludables (con mayor peso en lácteos y proteínas animales).

Durante 2020 se acreditaron mensualmente en cada Tarjeta Alimentar \$4.000 para titulares que tienen un hijo o hija y \$6.000 para titulares con dos o mas hijos

Comedores escolares

A través de la transferencia de fondos a gobiernos provinciales se suplementa el sistema alimentario escolar con la adquisición de raciones alimenticias (desayunos, almuerzos o meriendas) que, durante el aislamiento, se adaptaron a sistemas de viandas.

- 19.432 escuelas alcanzadas en todo el país. Inversión de \$8.261 millones.

Merenderos y comedores comunitarios

A través del Programa "Abordaje Comunitario" (PNUD-Proyecto ARG/12/009) se apoyó a organizaciones sociales que brindan asistencia alimentaria en merenderos y comedores comunitarios.

- 5.523 comedores y merenderos comunitarios asistidos, a los que concurren 550.000 personas.
- 1.096 convenios PNUD ARG 12/009 y 374 Convenios con Organizaciones Sociales solicitantes

Programa "Prohuerta"

Distribuye insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas familiares, escolares y comunitarias.

- 610 mil huertas y granjas en funcionamiento en todo el país.
- 210.000 kits de insumos y casi 150.000 animales de granja distribuidos en la campaña oto-

ño-invierno. En primavera-verano se repartieron 541.562 kits de insumos y alrededor de 271.000 animales de granja producidos en los 18 centros de multiplicación desarrollados junto a diversos organismos y organizaciones sociales.

- Inicio de la línea de trabajo "Fortalecimiento de Espacios Productivos" invirtiendo un total de \$11 millones, destinados a 55 proyectos de autoproducción y comercialización de alimentos.
- \$699 millones invertidos en "Prohuerta".

"Sembrar Soberanía Alimentaria"

Programa de Fortalecimiento de Unidades Productivas: creado con el objetivo de fortalecer el trabajo asociativo de productores de la agricultura familiar y potenciar la conformación de redes de abastecimiento de alimentos.

- \$123 millones para el desarrollo de 38 proyectos que alcanzan a 396 unidades productivas.

Distribución de alimentos a granel

Entrega de módulos alimentarios a organizaciones para su posterior distribución entre familias en situación de extrema vulnerabilidad social.

- 8.601.934 módulos alimentarios entregados a familias en situación de extrema vulnerabilidad y 1.727.792 canastas navideñas entregadas.

Fondos extraordinarios para gobiernos provinciales, municipales y organismos no gubernamentales

Las políticas originalmente planificadas por el ministerio debieron ser reforzadas a causa de la pandemia de Covid-19, lo que modificó la envergadura de sus prestaciones. Se realizaron transferencias de recursos para la compra de alimentos e insumos de higiene, y diversos convenios se orientaron a atender la situación de segmentos poblacionales con problemáticas alimentarias o características particulares, como población originaria o personas con celiaquía.

- \$6.345 millones transferidos a organismos gubernamentales y sociales para atender la situación de segmentos poblacionales con problemáticas alimentarias o características particulares a través de módulos alimentarios.
- Puesta en marcha de una línea de trabajo permanente de asistencia alimentaria a personas con celiaquía en situación de vulnerabilidad social: convenios firmados con 15 gobiernos provinciales destinados al financiamiento de tarjetas y módulos para esta población.
- \$1.731 millones transferidos a 23 gobiernos provinciales y 118 municipales para la compra

de alimentos, elementos de limpieza e higiene y entrega de módulos alimentarios para atender situaciones críticas.

Mesa "Argentina contra el hambre"

Conformada en diciembre de 2019 a instancias del ministerio y del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con el objetivo de aunar esfuerzos con un propósito central: asegurar el acceso sostenido a una alimentación sana y de calidad a todas las personas en situación de vulnerabilidad.

Participaron de las cinco reuniones realizadas distintos estamentos del gobierno a nivel nacional, provincial y municipal, organizaciones sociales y comunitarias, sindicatos, universidades, empresas, iglesias y distintos referentes de la temática.

Se acordó la conformación de tres comisiones de trabajo: Acceso a los alimentos, Calidad y educación nutricional, y Producción y comercialización de alimentos para la soberanía alimentaria, estableciendo objetivos de trabajo pertinentes a cada una de sus temáticas.

Para reforzar la ayuda por la pandemia se transfirieron fondos extraordinarios por \$6.345 millones a organismos gubernamentales y sociales

Registro Nacional de Comedores y Merenderos de Organizaciones de la Sociedad Civil (RENACOM)

Creado en julio, permite contar con información precisa a fin de mejorar las políticas que garantizan la seguridad alimentaria.

Posibilita la geolocalización y el reconocimiento del trabajo de las organizaciones, lo que redunda en una mayor eficiencia de las prestaciones.

- 12.187 merenderos y comedores comunitarios pre inscriptos.



“Potenciar Trabajo”: políticas de inclusión laboral, de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias

La generación de trabajo es la principal política social para encontrar rápidamente la salida de la crisis que transita la Argentina. Con este fin, el ministerio puso en marcha planes y programas de incentivos para la inclusión laboral, de fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular y de asistencia a emprendedores.



Programa “Potenciar Trabajo”

Promueve la creación y fortalecimiento de unidades productivas, la formación y certificación laboral y la terminalidad educativa, en el marco de proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios.

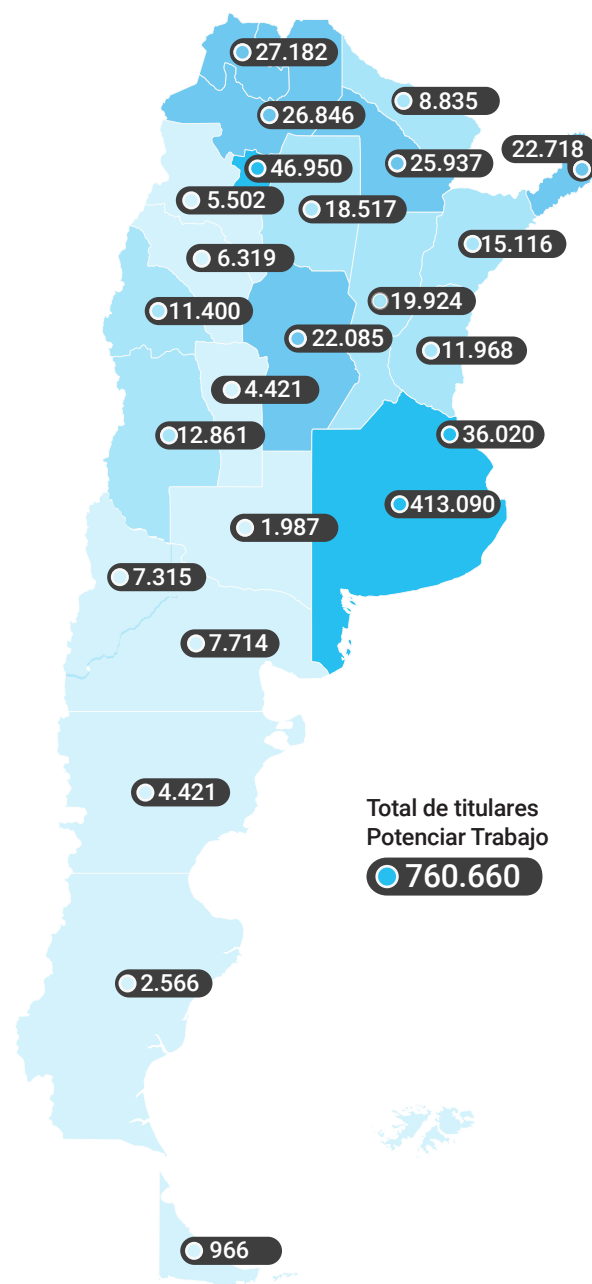
Se desarrolla en dos líneas distintas: el Salario Social Complementario, que es una prestación individual equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil y; las Unidades de Gestión -llevadas adelante por organizaciones no gubernamentales o gubernamentales- que reciben un subsidio para la implementación de proyectos en los cuales se insertan los titulares, como requisito para la permanencia en el programa.

Los proyectos están orientados a desarrollar actividades de: prácticas laborales de mejoramiento de espacios públicos, espacios comunitarios y viviendas vulnerables; actividades de saneamiento ambiental y promoción de la salud; actividades de carácter socio-productivas en cualquier rama de la economía popular y actividades de carácter socio-comunitario (cuidados integrales de primera infancia, adultos mayores, enfermos o personas con discapacidad; atención de merenderos y comedores comunitarios).

En agosto, las cuentas bancarias de las y los titulares de “Potenciar Trabajo” se convirtieron en cajas de ahorro de libre administración, permitiéndoles recibir en sus propias cuentas pagos adicionales provenientes de organismos públicos y entidades privadas que implementan Unidades de Gestión. Además de una herramienta de inclusión financiera, la bancarización y la complementariedad del Programa con otros ingresos, permite la vinculación de los planes sociales con la inclusión laboral, productiva y comunitaria junto al mejoramiento de los ingresos de las familias.

POTENCIAR TRABAJO

Titulares e inversión acumulada (en millones de \$)



Total inversión acumulada 2020 Salario Social \$ 77.116 millones

- \$42.414 millones
- Entre \$ 2.001 a \$5.500 millones
- Entre \$801 y \$2.000 millones
- Hasta \$800 millones

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social. Año: 2020.

Se firmaron convenios para la incorporación de titulares al Programa con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el INADI. Con SEDRONAR, se inició la línea de acción "Potenciar Acompañamiento", destinada a fortalecer los trayectos de vida de jóvenes vulnerables que transitan la última etapa de su tratamiento por consumo problemático en algún dispositivo de la red territorial de SEDRONAR.

- "Potenciar Trabajo" alcanzó a 760.660 titulares, con una inversión acumulada de \$77.116 millones.
- 171 proyectos con unidades de gestión financiados, por un monto total de \$ 7.206 millones, que alcanza a 206.330 personas.

"Potenciar Trabajo" alcanzó a 760.660 titulares, con una inversión acumulada de \$77.116 millones

Fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular

Las unidades productivas financiadas, se enmarcan en las siguientes líneas de trabajo.

- **Argentina recicla:** orientada a los y las trabajadoras de la economía popular y social que realizan servicios ambientales, de recolección y reciclado de residuos sólidos.
- **Apoyo a la economía popular del sector textil:** creación de polos textiles con derechos y condiciones seguras para el desarrollo de la actividad textil y fortalecimiento de unidades productivas.
- **Recuperar:** fortalecimiento de Empresas Recuperadas y sus circuitos de comercialización.
- **Cuidados integrales y políticas comunitarias:** promueve el reconocimiento de la tarea de cuidados que desarrollan trabajadoras y trabajadoras de la economía popular y social nucleados en el programa "Potenciar Trabajo".
- **Mercados de cercanía:** apoyo a unidades productivas de la economía social, solidaria y popular financiando el acceso a equipamiento, capacitación, fondos para la comercialización, adecuación de espacios, logística y comunicación.
 - 184 proyectos financiados, por distintas lí-

neas de acción, por monto total de \$632 millones de pesos.

Programa "Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social"

Promueve el acceso a maquinarias, herramientas y materiales a personas y grupos asociativos que desarrollen iniciativas productivas o de servicios, de manera individual o asociada. Los organismos gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) constituidos como bancos, reciben un subsidio no reintegrable con la finalidad exclusiva de ser destinados a la compra de maquinarias, herramientas y materiales para ser entregados a personas de alta vulneración social y económica.

- 95 bancos de herramientas financiados, a partir de convenios con 2 gobiernos provinciales, 56 municipios y 37 ONG en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, CABA, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.
- 1.558 proyectos socioprodutivos o de servicios financiados por un monto total de \$1.108 millones de pesos, alcanzando a 17.118 personas.

Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI)

Promueve el desarrollo de emprendimientos productivos, mediante el otorgamiento de microcréditos para maquinarias, herramientas, asistencia técnica y capacitación. Estos créditos son otorgados a través de organizaciones administradoras distribuidas en todo el país.

- 14.500 microcréditos financiados a través de 43 convenios con organizaciones administradoras, por un monto total de \$238 millones.

Monotributo Social

Con el objetivo de fomentar la formalización de los y las trabajadores de la economía social, solidaria y popular, el ministerio promueve su incorporación a esta categoría especial, subsidiando parcialmente el componente de la obra social de titulares y adherentes inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, el Programa "Potenciar Trabajo" y CONAMI, estando exentos del componente impositivo. De esta manera, las personas inscriptas acceden a la facturación y a la cobertura de salud y previsional.

- 676.990 personas con cobertura de obra social (titulares y adherentes) provenientes del

Registro Nacional de Efectores. Inversión total: \$7.135 millones.

Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP)

Otra herramienta destinada a la formalización de trabajadores y trabajadoras de la economía social, solidaria y popular.

Este registro busca facilitar el acceso de las personas inscriptas a programas de trabajo, capacitación, seguridad social e inclusión financiera.

- 1.480.000 trabajadores y trabajadoras pre-inscriptas.

Políticas de cuidado para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores con eje en el territorio y la comunidad

Plan Nacional de Primera Infancia

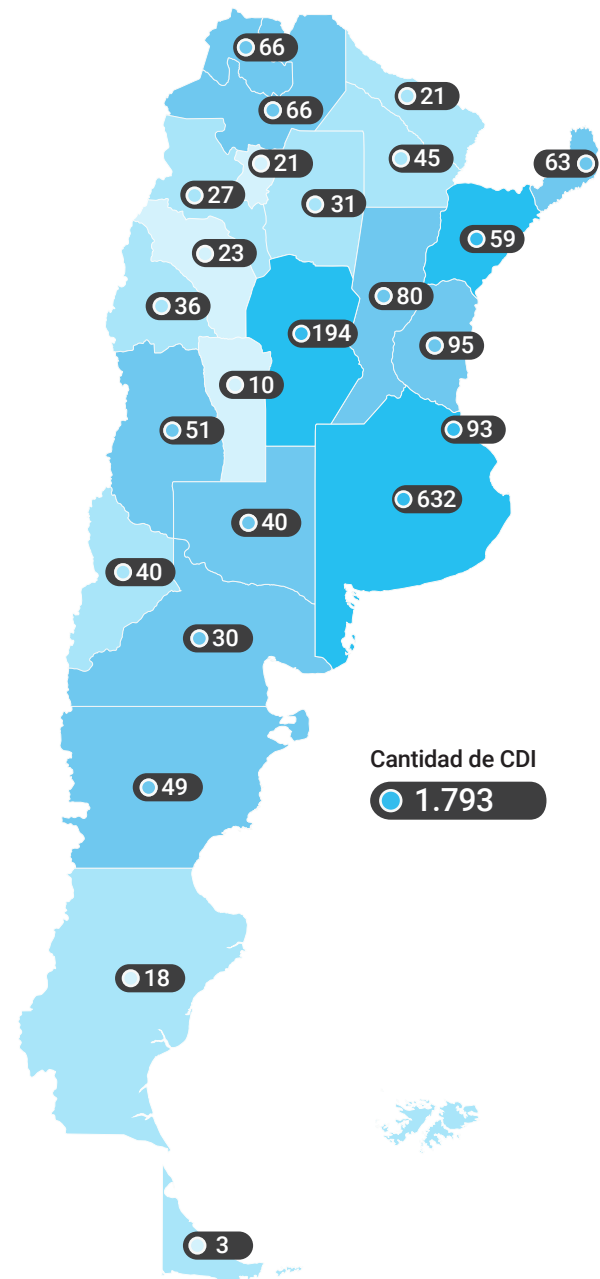
El plan tiene como objetivo garantizar de manera integral el desarrollo de niños y niñas de entre 45 días y 4 años de edad en situación de vulneración social.

El ministerio extiende y fortalece la red de Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, y prevención y promoción de la salud. También acompaña a las familias y sus comunidades en la crianza de niños y niñas a través del Programa "Primeros Años".

- 1.793 CDI financiados, que alcanzaron a 123.664 niñas y niños durante el 2020.
- En el marco del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia, el ministerio ha contratado un conjunto de obras destinadas al mejoramiento edilicio y la construcción de Centros de Desarrollo Infantil por \$909,5 millones; también se adquirió equipamiento lúdico e informático, destinado a promover el desarrollo de los niños/as que asisten a los mismos.
- Transferencia extraordinaria a 1.540 dispositivos de Primera Infancia, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, por un monto total de \$55 millones.
- 40.395 familias acompañadas con capacitación y estrategias de comunicación en torno a prácticas de crianza desde un enfoque de derechos y perspectiva de género.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)

Cantidad de CDI y asistentes



Total de niñas y niños asistentes a CDI
123.664

- Más de 4.800
- Entre 2.001 y 4.779
- Entre 1.501 y 2.000
- Hasta 1.500

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social. Año: 2020.



Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA)

Comprende políticas de promoción de derechos, protección especial y restitución de derechos:

- **Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 27.452):** reparación económica mensual a hijos e hijas de víctimas de violencia de género equivalente a un haber jubilatorio mínimo. Incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años y de carácter vitalicio para personas con discapacidad.

- 808 NNyA percibieron la reparación económica. Inversión total de \$ 276 millones.

- **Dispositivos de protección y penales:** contempla la situación de niños, niñas y adolescentes separados de sus familias por medidas de protección excepcional, producto de situaciones de violencia, maltrato o abuso, que son alojados en dispositivos de protección, y la de adolescentes en conflicto con la ley penal que residen en dispositivos penales.

- Transferencia extraordinaria a organismos provinciales y municipales para la atención de NNyA alojados en dispositivos de protección y penales por \$29 millones en el marco de la emergencia sanitaria producida por la pandemia de Covid-19.

- **Programa "AUNAR":** en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y en el contexto de emergencia sanitaria, el ministerio creó este programa destinado a reforzar las medidas de protección y apoyo a niñas, niños y/o adolescentes que se encuentren en dispositivos institucionales, ya sea de cuidado o penales. Se entregó una tarjeta con un monto precargado a cada dispositivo, destinado a la adquisición de elementos e insumos de cuidado personal, desinfección e higiene, y recursos de juego y recreación.

- 742 tarjetas entregadas que alcanzan a 8.684 NNyA en dispositivos de cuidado y a 1.124 adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida en establecimientos penales con una inversión de \$32 millones.

- **Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE)- Ley 27.364:** destinado a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que se encuentran alojados en Dispositivos de Cuidado Formal. Ofrece, según la edad de los jóvenes, acompañamiento personal en el fortalecimiento de su autonomía y una asignación económica mensual equivalente al 80% de un salario mínimo vital y móvil.

- 234 adolescentes y jóvenes contaron con acompañamiento personal, y 616 percibieron, además, la asignación económica. Inversión total de \$66 millones.

Adultos Mayores

8 residencias de larga estadía en funcionamiento y 64 proyectos de refacción y equipamiento de residencias y centros de día, beneficiando a 10.631 personas adultas mayores.

Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios

Brinda una oferta de cursos de formación, actualización y capacitación a cuidadores y cuidadoras domiciliarios, además de una Diplomatura en Atención Gerontológica Integral. El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios, reconoce a personas con certificado de formación como cuidador o cuidadora domiciliario.

- 2.655 cuidadores/as domiciliarios formados.

El espacio comunitario en el centro del cuidado

El ministerio promueve el reconocimiento del trabajo de cuidado que se realiza en espacios comunitarios y busca generar, regular y profesionalizar el empleo en ese ámbito. La emergencia sanitaria por Covid-19 puso en evidencia la importancia de los cuidados en nuestras vidas y la dimensión comunitaria que también implican. El ministerio participó en la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados, que plantea redistribuir y reconocer el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho.

- Reconocimiento de las tareas de cuidado realizadas dentro de proyectos socio-comunitarios como contraprestación del "Potenciar Trabajo".
- Se suscribieron convenios con la Universidad Autónoma de Entre Ríos para el armado de una diplomatura en cuidado de personas mayores; con la Universidad Nacional de Formosa, para el armado de una diplomatura de cuidado, atención integral y desarrollo emocional de la primera infancia; y con la Universidad Nacional de La Matanza para el dictado de diversas diplomatu-

ras para acreditar los saberes de cuidado para titulares de "Potenciar Trabajo".

Iniciativa "El Barrio cuida al Barrio"

En el marco de la crisis sanitaria, los barrios más vulnerables requirieron atención comunitaria para cumplir con el aislamiento social obligatorio. Por ello, se instalaron postas comunitarias en los accesos a los barrios populares, en las cuales promotores y promotoras comunitarias realizaron un acompañamiento específico a grupos de riesgo, difundieron medidas preventivas y distribuyeron elementos de seguridad e higiene. Dichos promotores, que forman parte de las redes de cuidado de cada barrio, se formaron en la prevención del Covid-19 y las medidas a tomar ante la detección de casos positivos.

Al mes de julio de 2020 se habían instalado 102 postas de difusión en Almirante Brown, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Hurlingham, Ituzaingó, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Lujan, Merlo, Morón, Pilar, San Fernando, San Martín, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate. Asimismo, se vacunó a 8.443 personas durante las jornadas de vacunación destinadas a grupos de riesgo y se capacitaron 904 promotores comunitarios, 315 promotores y promotoras en género, y se relevaron 6.620 hogares.

A partir de agosto, las postas comenzaron a ser gestionadas por organizaciones sociales y comunitarias.

Políticas sociales con eje en el territorio: integración de barrios populares, protección social y respuestas ante las emergencias

La integración socio urbana de la población que reside en los 4.416 barrios populares es un objetivo central en la gestión del ministerio. A su vez, y ante la situación de deterioro económico y social y su agravamiento por la pandemia de Covid-19, fue necesario recurrir a distintas políticas de protección social dispuestas para contener y asistir a los hogares bajo situación de extrema vulnerabilidad social. Se llevaron adelante políticas orientadas al acompañamiento en situaciones de emergencia, acompañamiento familiar, transferencia de recursos y políticas de fortalecimiento institucional destinadas a organizaciones sociales que se encuentran trabajando en los territorios más afectados.

Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP)

Realizado entre agosto de 2016 y mayo de 2017, registra 4.416 barrios populares en el país, en los que se estima que residen aproximadamente 932.000 familias y un total de 5 millones de personas. La creación del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) permite avanzar en los proyectos de urbanización de estos barrios a partir de las siguientes líneas de financiamiento:

- Acuerdo firmado con BICE Fideicomisos para la administración del FISU, constituido con \$12.147 millones recaudados a partir del impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), constituyen el FISU.
- Un 15% de lo que se recaude del Aporte Solidario y Extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia (Ley 27.605).

Proyectos de integración socio urbana

Destinados a la integración de los barrios populares registrados. Financia obras de infraestructura urbana, servicios, equipamientos urbanos, desarrollo socio comunitario y fortalecimiento de unidades productivas. Los proyectos se ejecutan mediante OSC, gobiernos provinciales y municipales y son co-gestionados por la comunidad a través de procesos participativos, en mesas de trabajo conjuntas.

- 31 proyectos en 29 barrios populares de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán, conveniados por un total de \$577 millones, de los cuales \$256,7 millones se pagaron en 2020.

Programa de acompañamiento en situaciones de emergencia

Las situaciones de emergencia afectaron con más fuerza a los sectores vulnerables, por lo cual fue necesario apuntalar el trabajo de las organizaciones sociales en las zonas más castigadas del territorio nacional.

- 3.112.639 bienes entregados (indumentaria, calzado, estufas, colchones, elementos de construcción, frazadas, etc.) a familias en situación de vulnerabilidad, en función de las demandas requeridas por distintas organizaciones sociales y gubernamentales.
- 1.717,09 m³ de bienes recibidos del Servicio Aduanero y distribuidos a organizaciones sociales y gubernamentales.
- Ayudas económicas a personas: aporte monetario en efectivo por única vez, que no puede exceder hasta cuatro veces el 70% del Salario Mínimo, Vital y Móvil, destinado a mitigar situaciones

particulares de necesidad.

- \$45 millones invertidos en ayudas a familias de todo el país.

Ayudas para la atención de problemas de salud

Con el fin de afrontar los problemas de acceso a medicamentos y elementos de tecnología biomédica de alto costo, se otorgan subsidios para su adquisición a personas que carezcan de cobertura médica, se encuentren en situación de vulnerabilidad social y se acredite que los gobiernos provinciales y municipales (que poseen la responsabilidad primaria en el otorgamiento de la asistencia) no pueden cubrirla.

- 13.512 medicamentos entregados y 974 subsidios para tratamientos de alto costo. Inversión total de \$1.821 millones.

Proyectos institucionales

Apoyo para acompañar a gobiernos locales, organizaciones sociales e instituciones para la puesta en funcionamiento y adecuación de espacios destinados a la comunidad.

- 6 proyectos financiados por un monto total de \$11,7 millones.

Operativo Invierno

\$8,9 millones transferidos a gobiernos municipales y comunidades de pueblos originarios destinados a la compra de insumos para la calefacción de hogares y \$1 millón para la compra de elementos de higiene y frazadas destinado a organizaciones comunitarias que trabajan con personas en situación de calle.

Centros Integradores Comunitarios (CICs)

- 9 CICs de la Provincia de Buenos Aires recibieron subsidios para la compra de elementos de cocina y accesorios, con el fin de fortalecer las acciones de asistencia alimentaria. Inversión: \$3,2 millones.
- 28 CICs, fortalecidos con equipamiento o re funcionalización. Inversión: \$42,3 millones.

Plan Nacional de Protección Social

Asiste en forma directa a hogares en situación de extrema vulnerabilidad a través de tres líneas programáticas: desarrollo comunitario, acompañamiento familiar y recursos para la promoción social.

- 6.402 personas incorporadas a procesos de acompañamiento familiar.
- 35.178 tarjetas de compra entregadas en 19 provincias, destinadas a sustentar el acceso a la

alimentación básica a los integrantes de los hogares más vulnerables, por un monto de \$2.300 mensuales y una inversión total de \$601 millones.

En el marco del Programa de acompañamiento en situaciones de emergencia se entregaron 3.112.639 bienes: indumentaria, calzado, estufas, colchones, elementos de construcción, frazadas, entre otros

Apoyo a organizaciones sociales

El vínculo entre el Estado y las OSC tiene un rol fundamental tanto en el desarrollo de las comunidades, como en su capacidad de funcionar como nexo entre las políticas que lleva adelante

el ministerio y la población. Por esto, se apoya a organizaciones que lleven adelante proyectos de impacto comunitario.

- 27 subsidios institucionales (fundaciones, asociaciones civiles y religiosas) con un alcance de 32.892 personas, por un monto total de \$39 millones.
- 19.426 organizaciones sociales registradas en el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC).
- 2.145 organizaciones sociales inscriptas para la solicitud de tarifa diferencial de gas, electricidad y garrafas (Programa "Hogar").

Plan Nacional "Organizar"

Reconociendo la importancia del rol social de las organizaciones, se busca brindar herramientas para la formalización y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, a través de asistencia técnica y capacitaciones.

- Apoyo económico por \$5,3 millones para regularizar y/o constituir 220 organizaciones de la sociedad civil.

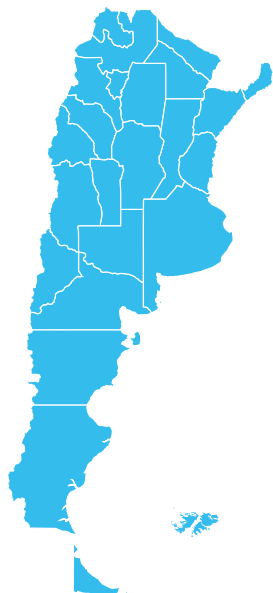


Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad





Hitos

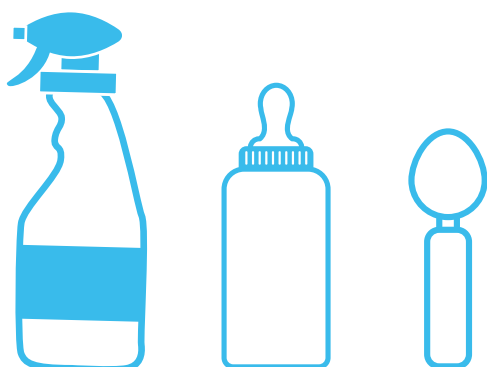


Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022

El Plan se fundamenta en la obligación establecida en la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. El plan se propone una perspectiva integral, incluyendo todo el ciclo de la política pública en la materia y aborda de manera participativa, federal, multiagencial, transversal e interseccional esta problemática, para construir una sociedad más justa, igualitaria y sin violencias contra las mujeres y LGBTI+. Este primer plan diseñado por el ministerio propone un cambio de enfoque respecto de los planes anteriores e incluye más de 100 compromisos del Estado Nacional.

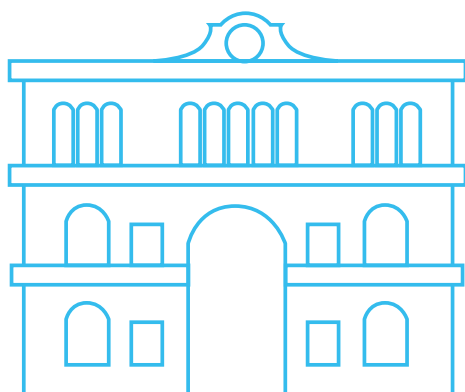
Hacia una política integral de cuidados con perspectiva de género

Conformación de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado con el objetivo de articular acciones y políticas en la materia, a través de la Decisión Administrativa 1745/20. Además, se inició la construcción de un Mapa Federal de Cuidado, el lanzamiento de la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo” y la realización de los Parlamentos Territoriales de Cuidado para la construcción de la agenda de cuidados de una manera federal y participativa.



Cupo laboral travesti trans en la Administración Pública Nacional (APN)

A través del Decreto 721/20 el Presidente de la Nación estableció el cupo laboral travesti trans en la APN, que garantiza un mínimo del 1% de la totalidad de cargos y contratos para personas travestis, transexuales y transgénero. Este hecho histórico busca reparar una desigualdad estructural que existe en la sociedad respecto de este colectivo. El ministerio tiene un rol central en la implementación de la medida, su monitoreo y seguimiento.



Introducción

El 10 de diciembre de 2019, por medio del Decreto 7/19, se modificó la Ley de Ministerios (Ley 22.520), suprimiendo así el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) para crear el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD). El ministerio responde a la decisión de jerarquizar definitivamente la institucionalidad de género y diversidad en Argentina al más alto nivel de la estructura del Poder Ejecutivo Nacional. Además, su institucionalización responde a una demanda del movimiento de mujeres y de la diversidad, y al compromiso asumido con la construcción de una sociedad más igualitaria, que promueva la autonomía integral de todas las personas sin establecer jerarquías entre las diversas identidades genéricas y sexuales.

En su primer año de gestión, el ministerio puso en marcha el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad con prioridad en la prevención, asistencia y erradicación de las violencias por motivos de género en una coyuntura desafiada por la emergencia sanitaria.

Asimismo, se fortaleció al organismo en relación con su presupuesto. El Presupuesto Nacional 2021 incrementa trece veces los fondos en relación al presupuesto del ex INAM asignado en 2019, lo que representa un aumento sustantivo para el órgano rector de las políticas de género y diversidad.



Un nuevo capítulo en la institucionalidad de género y diversidad de la República Argentina

En relación con los antecedentes de institucionalidad en materia de políticas de género en el país, se identifica la creación, en 1992, del Consejo Nacional de la Mujer, dependiente de la Presidencia de la Nación, con el mandato de velar por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En 2017 el consejo fue reemplazado, a través del Decreto 678/17, por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y reconvertido en organismo descentralizado con rango de Secretaría de Estado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. A partir del Decreto 7/19 la nueva gestión de gobierno iniciada en diciembre de 2019 creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Mediante la Decisión Administrativa 279/20 se aprobó la estructura organizativa de segundo y tercer nivel que dio forma a su organigrama.

Además de las cuestiones operativas, desde el inicio de la gestión se trabajó en forma prioritaria para la conformación del Consejo Federal del ministerio, cuya primera reunión tuvo lugar en febrero y mantuvo, a lo largo del año, tres reuniones ordinarias y tres extraordinarias. El Consejo se encuentra integrado por ministras, ministros, funcionarias y funcionarios que ocupan los máximos cargos en cada una de las provincias del país y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) con competencia en materia de género, igualdad y diversidad. El objetivo de este espacio consiste en articular, coordinar y promover políticas de alcance federal para dar cumplimiento a las obligaciones que asumió el Estado Nacional en el avance y promoción de los derechos humanos de las mujeres y LGBTI+.

Otro pilar del trabajo se encuentra en el Consejo Asesor Ad Honorem, que constituye un órgano de consulta, participación, cooperación y diálogo integrado por más de 60 activistas feministas y de la diversidad sexual de reconocida trayectoria en los ámbitos académicos, sindicales, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y colegios de profesionales.

Tras un fuerte trabajo de articulación y acompañamiento de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, por medio de la Resolución

29/20 se asignó en uso al ministerio un inmueble como sede, ubicado en la calle Cochabamba 54. El edificio requiere una puesta en valor y tareas para su refuncionalización. La primera etapa de la obra ya fue licitada y adjudicada durante 2020 e iniciará en enero de 2021.

Políticas de igualdad en el ámbito económico

Programa “Igualar” para la igualdad de géneros en el trabajo, el empleo y la producción

El ministerio diseñó y puso en marcha, a través de la Resolución 220/20, el Programa “Igualar”, que se implementará junto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Productivo. Tiene como objetivo reducir las brechas y segmentaciones que componen la desigualdad estructural en el mundo del trabajo, el empleo y la producción para mujeres y LGBTI+ desde una mirada interseccional y de derechos humanos. El programa contempla líneas de trabajo conjunto con el sector público, empresas, sindicatos y el sector de la economía social y solidaria y de la economía popular a través de tres componentes: el fortalecimiento institucional a los actores del mundo del trabajo, el empleo y la producción; la articulación de políticas públicas para la igualdad en el mundo del trabajo; y la revisión y seguimiento de las normativas laborales con enfoque de género.

Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad

Se diseñó y creó, a través de la Resolución Conjunta 8/20, el Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio y el Ministerio de Economía.

Desde el ministerio se emprendieron actividades de promoción de la metodología de PPGyD y capacitaciones para autoridades locales, provinciales y nacionales. Se capacitó a 677 personas y se logró la articulación y asistencia técnica a un total de siete provincias, de las cuales Chaco ya implementó la metodología de etiquetado de partidas en su Presupuesto 2021.

Ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso

El ministerio impulsó junto al Ministerio de Trabajo el envío al Congreso de la Nación del Proyecto de Ley de ratificación del Convenio 190 de la OIT Sobre la Violencia y el Acoso, el primer tratado

internacional en abordar de manera específica y exhaustiva las violencias y el acoso en el ámbito laboral. La ley fue sancionada el 11 de noviembre y convierte a la Argentina en el tercer país del mundo en ratificarlo. En el mes de diciembre se conformó la mesa de trabajo para el desarrollo de un plan de acción para la implementación efectiva de la ley.

Argentina logra el puesto #1 en el ranking mundial de la ONU de países con políticas de género en el contexto de la pandemia de Covid-19

Según el informe "Rastreador de Respuesta de Género Global Covid-19" que publicó ONU Mujeres junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Argentina encabezó el ranking de países que implementaron políticas públicas para enfrentar la crisis, con una sustantiva proporción de ellas sensibles al género. El

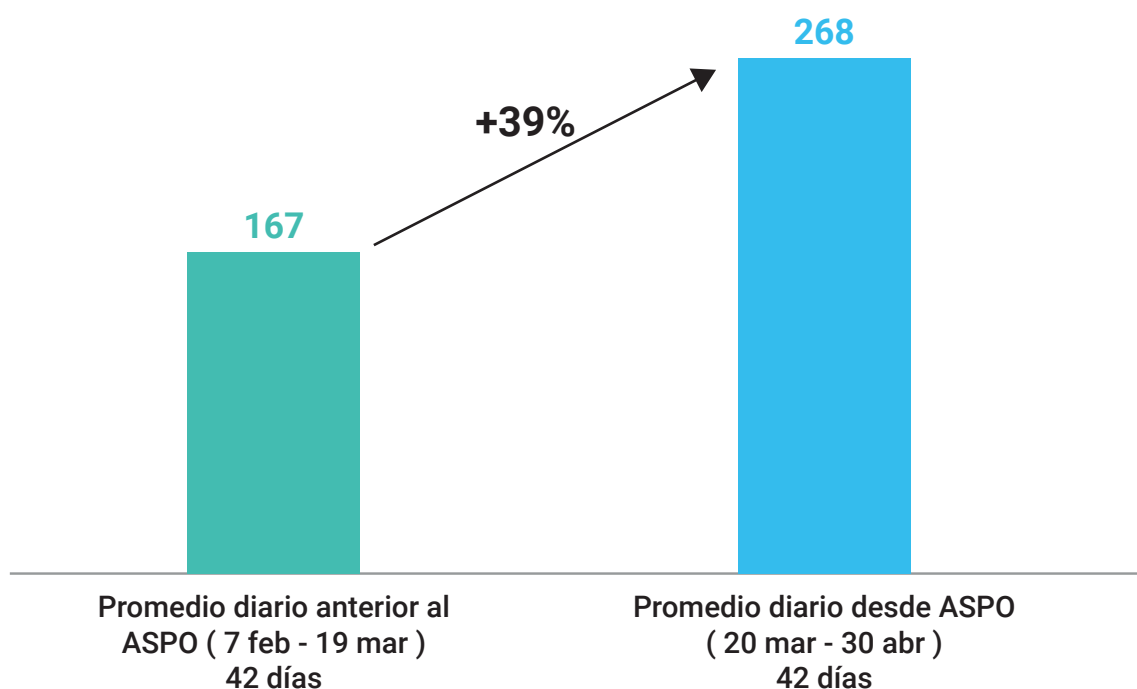
informe destaca que nuestro país dispuso 44 medidas, de las cuales 26 estuvieron destinadas de manera directa a amortiguar los efectos de la pandemia -y en especial el aislamiento- en el acceso a derechos fundamentales de las mujeres y LGBTI+.

De esta forma, en el contexto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) se reforzaron los canales de la Línea 144 de atención, contención y asesoramiento a personas en situación de violencia por motivos de género en sus tres sedes (Nación, CABA y PBA) y se incorporó más personal especializado y mejores recursos tecnológicos para el equipo de atención. Además, se generaron nuevos canales de comunicación: se incorporó un correo electrónico (línea144@mingeneros.gob.ar) y se realizó un acuerdo con la empresa Facebook para contar con una línea de atención de la Línea 144 a través de WhatsApp: 1127716463.

Este fortalecimiento fue fundamental ya que durante el primer período del ASPO las consultas a la línea aumentaron un 39%.

COMPARATIVA DE PROMEDIOS DIARIOS DE COMUNICACIONES POR VIOLENCIAS DE GÉNERO, ENTRE LOS 42 DÍAS POSTERIORES AL DECRETO DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (ASPO) Y LOS 42 DÍAS ANTERIORES

Datos del 7 de febrero al 19 de marzo y del 20 de marzo al 30 de abril



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Año: 2020.

ACCIONES ESPECÍFICAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 - ASPO

Elaboración de documento con recomendaciones dirigido a gobiernos provinciales y municipales.
Realización de relevamiento del funcionamiento de los Poderes Judiciales provinciales. Solicitud a Tribunales Superiores de Justicia provinciales para la prórroga automática de las medidas de protección de las personas en situación de violencias.
Subscripción de la DA 703/20 que incorporó excepciones al ASPO y a la prohibición de circular a fin de permitir el traslado de NNyA.
Campaña junto a SENNAF: recomendaciones respecto de cómo realizar compras esenciales en compañía de NNyA a cargo en los casos de hogares monoparentales y monomarentales.
Incorporación de personas travestis y trans al programa "Potenciar Trabajo."
Asistencia a mujeres en situación de violencias y personas travestis y trans, mediante compra y distribución de módulos alimentarios, en articulación con autoridades locales, centros comunitarios, comedores y organizaciones sociales.
Mesa de Articulación con el Ministerio Público de la Defensa Nacional, la Defensoría del Pueblo de CABA y el Ministerio Público de la Defensa de CABA para abordar situaciones de desalojo o potenciales desalojos habitacionales y articular entrega de subsidios.
Articulación con organizaciones sindicales y universitarias para la puesta a disposición de hoteles y lugares de alojamiento para personas en situaciones de violencias extremas por motivos de género que debieran dejar sus hogares.
Acciones de protección de derechos de la población LGBTI+ privada de la libertad: Refuerzo de entrega de kits de limpieza para toda la población travesti y trans en el penal de Ezeiza.
Realización de actividades de prevención para la población travesti y trans que vive con VIH/SIDA: campañas de información, entrega de medicación y acceso a tratamiento.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Año: 2020.

Un año de políticas de igualdad y contra las violencias por motivos de género

Implementación de la Ley 27.499, Ley Micaela

Una de las líneas de trabajo más importantes en materia de formación la constituye la implementación de la Ley 27.499, Ley Micaela, de la que el ministerio es autoridad de aplicación y que establece la capacitación obligatoria en género y violencias de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del Estado Nacional. En 2020 el ministerio realizó las siguientes acciones:



- Implementación del dispositivo "Capacitación a máximas autoridades" para garantizar la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en todos los organismos que conforman la APN. Para ello, se conformó la Mesa Interministerial en la que se realizaron instancias de capacitación virtual y presencial a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).
- A partir del dispositivo "Máximas autoridades", la ministra capacitó al Presidente de la Nación, el Jefe de Gabinete de Ministros, y al conjunto de máximas autoridades del PEN y del Poder

Legislativo. En total se capacitaron más de 213 legisladoras y legisladores nacionales.

- Se realizaron 61 instancias de sensibilización dirigidas a autoridades de ministerios del PEN de las cuales participaron 4.116 funcionarias y funcionarios de alta jerarquía (46% del total).
- Se realizó el Curso Virtual Tutorado "ABC Ley Micaela" para trabajadores y trabajadoras de la APN, en articulación con el INAP y la Subsecretaría de Innovación Pública. Participaron representantes de 121 organismos.

El ministerio diseñó el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022, fruto de un proceso participativo que recoge propuestas de personas de todo el país, de sectores públicos y de la sociedad civil

8M. "Nosotras Movemos el Mundo"

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, bajo el lema "Nosotras Movemos El Mundo", el ministerio realizó, junto al Ministerio de Cultura, un evento histórico de una semana de duración. Las actividades comenzaron el 1 de marzo en Tecnópolis y continuaron durante toda la semana en el Centro Cultural Kirchner. Más de 50 mil personas asistieron a actividades en Tecnópolis y más de 40 mil personas participaron de las actividades en el CCK.

Se realizaron muestras y murales temáticos de género y diversidad, mesas de debates con invitadas e invitados internacionales, homenajes a mujeres que cambiaron la historia, entre otras actividades. En la muestra confluyeron más de 100 actividades que tuvieron como protagonistas a más de 300 artistas y 150 especialistas nacionales e internacionales.

Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022

El plan diseñado por el ministerio organiza el modo en que se definieron los lineamientos para diseñar, elaborar y monitorear las políticas públicas nacionales de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género.



LA ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN 2020-2022

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	MEDIDAS	ACCIONES	PRODUCTOS
Prevención	6	42	78
Asistencia y Abordaje integral	7	41	60
Protección y fortalecimiento del acceso a la justicia	6	23	44
Gestión de la información, transparencia y monitoreo	9	51	83
Tres ejes transversales interseccionalidad, multiagencialidad, redes territoriales	28 medidas	147 acciones	265 productos

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Año: 2020.

FOROS PARTICIPATIVOS PRESENCIALES Plan Nacional de Acción 2020-2022

FOROS PARTICIPATIVOS VIRTUALES Plan Nacional de Acción 2020-2022



- NEA-Litoral (Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones, Entre Ríos)
- Provincia de Buenos Aires
- Patagonia Norte (La Pampa, Río Negro, Neuquén)
- NOA (Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y La Rioja)



- Patagonia Sur (Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego)
- Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis)
- AMBA (Conurbano bonaerense y Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Centro I (Córdoba)
- Centro II (Santa Fe)

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Año: 2020.

Una de las características sobresalientes es que es fruto de un proceso participativo, que recoge propuestas de personas de todo el país, de sectores públicos y de la sociedad civil. Se impulsaron múltiples encuentros institucionales, foros e instancias de articulación con organismos y agencias estatales a través de tres modalidades de participación: foros participativos federales presenciales y virtuales, un cuestionario virtual y la recepción de propuestas por correo electrónico.

Con relación a las principales medidas comprendidas en el plan deben destacarse:

Programa “Acompañar”, de asistencia integral para personas en riesgo por violencias por motivos de género

Por impulso del ministerio, el presidente creó a través del Decreto 734/20 el Programa “Acompañar” para brindar asistencia directa a personas que se encuentren en riesgo por situaciones de violencias por motivos de género y promover las condiciones materiales que permitan el desarrollo de proyectos de vida autónomos. Su implementación se emprende junto a los gobiernos provinciales, municipales y la ANSES.

Mediante el Programa “Acompañar”, el Estado brinda asistencia directa a personas en situación de violencias por motivos de género que se encuentren en riesgo, a través de transferencias monetarias equivalentes al Salario Mínimo, Vital y Móvil por un período de seis meses y del acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial, de manera coordinada entre el ministerio y los gobiernos provinciales y locales.

Durante 2020 se conformó un equipo especializado para la implementación del programa y se gestionó la firma de convenios con las 23 provincias y la CABA. Además, se avanzó en la firma de acuerdos con numerosos municipios del país para la efectiva implementación de la iniciativa en todo el territorio nacional. La primera etapa de puesta en marcha del programa implicó la conformación de las Unidades de Acompañamiento, a las que el ministerio capacitó y brindó asistencia técnica para la implementación en cada territorio; en este contexto se avanzó con las primeras altas en el marco del programa.

Centros Territoriales Integrales de políticas de género y diversidad

En el marco del PNA, el ministerio impulsó la creación de Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad, con la finalidad de emplazarlos en las 23 provincias y en la CABA. Se procura generar cercanía para que el abordaje integral de las

violencias por motivos de género sea federal, multigénero, interseccional y con anclaje territorial.

El ministerio elaboró un proyecto que prevé la construcción de 30 Centros Territoriales y gestionó, en articulación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, la priorización de este proyecto para la obtención de financiamiento por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica para su puesta en marcha.

Los Centros Territoriales estarán conformados por equipos interdisciplinarios especializados que desarrollarán acciones de prevención de las violencias por motivos de género y promoción de la igualdad, asistencia integral, acompañamiento psicosocial, promoción de la salud comunitaria y protección integral de las personas en situación de violencias por motivos de género.

Mediante el Programa “Acompañar”, el Estado brinda asistencia directa a personas en situación de violencias por motivos de género que se encuentran en riesgo

Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género

El ministerio, junto con el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, crearon, mediante la Resolución Conjunta 2/20, la Mesa Interministerial para el diseño y creación del Programa Interministerial de abordaje de las violencias extremas por motivos de género. El concepto de “violencias extremas” comprende a las tentativas y femicidios contra mujeres cisgénero, lesbianas, trans, travestis y aquellas personas que sufrieran violencias por su identidad y/o expresión de género u orientación sexual.

Es la primera vez que se crea una estructura gubernamental integrada por equipos especializados de los tres ministerios para gestionar el abordaje integral de las violencias extremas de manera conjunta. La mesa fue el primer paso para la puesta en marcha en agosto de 2020 de la Unidad Ejecutora del Programa.

LÍNEAS DEL PROGRAMA INTERMINISTERIAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE VIOLENCIAS EXTREMAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

<p>Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> • desarrollo de un Sistema de Alertas Tempranas • desarrollo de herramientas de detección temprana para la prevención de las violencias extrema por motivos de género que eviten la escalada de violencia • implementación de capacitaciones en materia de violencias extremas por motivos de género
<p>Asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • articulación de las Líneas 144, 911 y 137 • profundización de la articulación de las áreas de género de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para la asistencia a personas en situación de violencias de género
<p>Fortalecimiento de acceso a la justicia, protección y reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> • desarrollo de acciones específicas para la prevención y restricción de la portación y tenencia de armamento reglamentario y civil a los agresores • fortalecimiento del acceso a la justicia y la ampliación de políticas de reparación para familiares y personas allegadas a las víctimas de violencias extremas por motivos de género
<p>Gestión de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • desarrollo e implementación del Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género, y creación del Sistema Nacional de Gestión de la Información en materia de Violencias Extremas

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Año: 2020.

Modernización de la Línea 144

La Línea 144 brinda asesoramiento, contención y consulta para personas en situación de violencia por motivos de género. Es gratuita y funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. A través de este dispositivo se abordan todos los tipos y modalidades de violencia tanto física como psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática y en el espacio público.

Con el objetivo de fortalecer la Línea 144, se trabajó para: ampliar y optimizar los canales de atención a fin de mejorar los niveles de accesibilidad; optimizar la coordinación de la respuesta y articulación con otras líneas nacionales de intervención en situaciones de violencias; el fortalecimiento de los recursos humanos a través de la contratación de personal especializado para la asistencia.

Entre enero y diciembre de 2020, las tres sedes recibieron 108.403 comunicaciones.

Se realizaron tareas de difusión de la Línea 144 junto a la Secretaría de Medios, que incluyó campañas para radio, televisión y redes sociales, como también con la ANSES y el Ministerio de Transporte, entre ellas las campañas “#Estamos” y “#EstamosEnLínea144”.

Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata para Familiares en casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio

Este programa fue creado mediante la Resolución 80/20 y tiene por objetivo asistir de manera integral a familiares de las víctimas de estas violencias extremas.

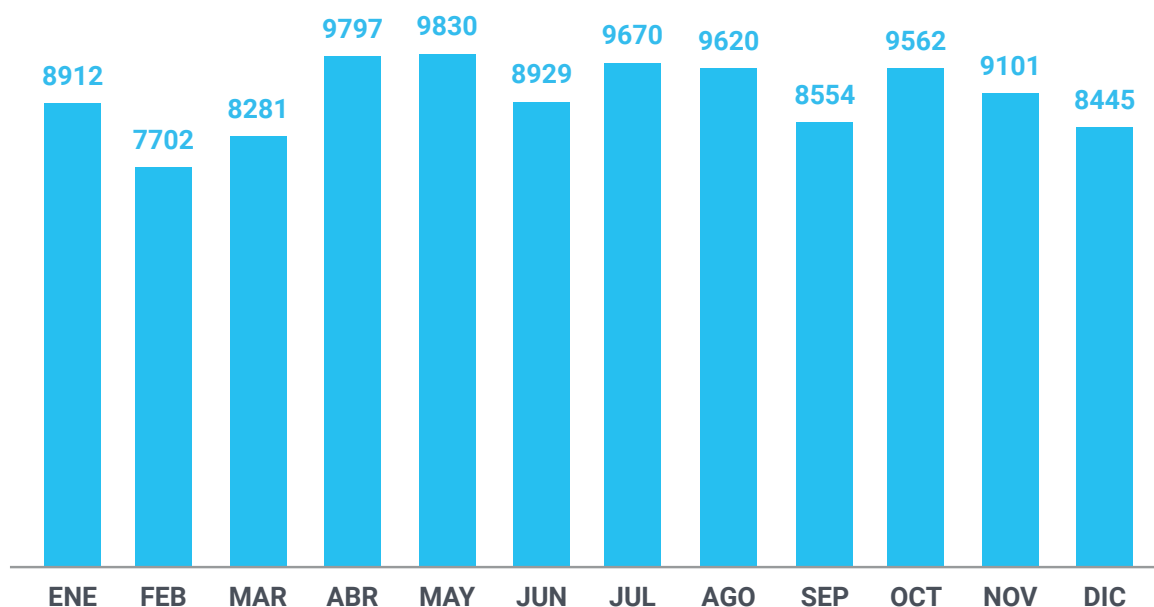
El programa establece una ayuda económica destinada a cubrir gastos de movilidad, traslados, alojamiento, alimentación, médicos, de sepelio, fotocopias de documentación y trámites u otros gastos vinculados con el fallecimiento. También contempla una asistencia psicológica de primera escucha para las personas integrantes del grupo familiar y allegadas o allegados que la requirieran, así como asesoramiento legal.

Red de Dispositivos Territoriales de Protección

Para profundizar la articulación y el trabajo en red con los Dispositivos Territoriales de Protección Integral de las Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género locales y provinciales, se lanzó el Plan de Formación para Dispositivos Territoriales de Protección y se confeccionó la Guía de Intervención para Dispositivos Territoriales de Protección de Personas en Situación de Violencias por Motivos de Género.

CANTIDAD DE COMUNICACIONES POR VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBIDAS 2020

Entre enero y diciembre de 2020, se recibieron 108.403 comunicaciones a las tres sedes de la Línea 144.



INTERVENCIONES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA



En el 14% de los casos se utilizó un arma (de fuego o punzocortante).

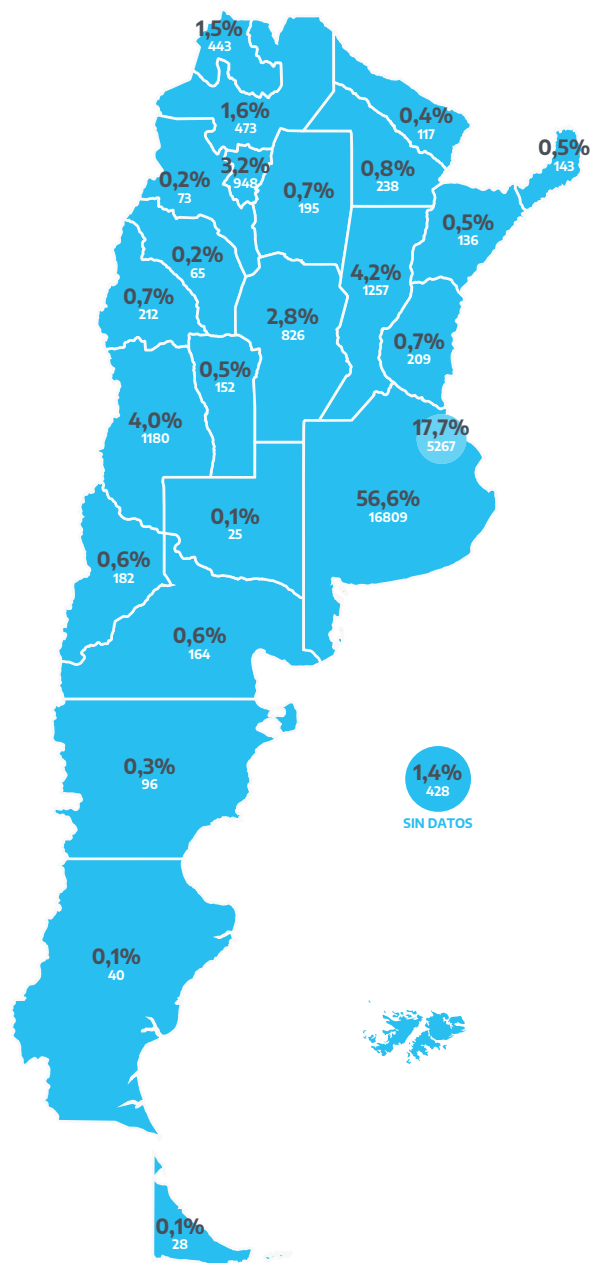
- **Datos de la persona en situación de violencia:** El 98% de las personas que se comunicaron son mujeres. El 63% tienen entre 15 y 44 años. El 2% (677) se encontraban embarazadas y el 3% (767) tenían algún tipo de discapacidad.

- **Datos de la persona agresora:** El 90% son varones. En el 44% de los casos de personas asistidas por violencia de género, quien comete las agresiones es una ex pareja y en el 39% quien agrede es la pareja actual.

- **Datos sobre denuncias o consultas previas:** 2995 personas en situación de violencia asistidas tenían medidas de protección vigentes.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Año: 2020.

INTERVENCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Enero a diciembre 2020.



En total, se recibieron
29.706 comunicaciones
de personas que solicitaron asistencia.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Año: 2020.

Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de las Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género

Mediante la Resolución 114/20, se relanzó el Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de las Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género.

El programa, que incluye transferencia de fondos, cuenta con tres líneas de acción: refacción (destinada a contribuir al desarrollo y mejoramiento de los dispositivos territoriales de protección integral existentes); ampliación (para completar los espacios existentes a fin de que sean acordes a su demanda de funcionamiento) y equipamiento.

Desde la creación del programa, se recibieron 37 consultas relacionadas a solicitudes de ingreso. De dichas solicitudes, se formalizaron 9 proyectos que reunían las condiciones de elegibilidad y remitieron la documentación requerida.

Programa "Potenciar Trabajo" para personas en situación de violencias por motivos de género

El ministerio, junto con la cartera de Desarrollo Social y en articulación con las provincias y municipios, incorporó a este programa a personas que atraviesan situaciones de violencias de género con la finalidad de promover la inclusión social y el mejoramiento progresivo de sus ingresos, con vistas a alcanzar su autonomía económica. Así, se han registrado 4.996 altas de personas en situación de violencias incorporadas al programa.

Prevención de las violencias por motivos de género

Durante 2020, y en el marco del PNA, se puso en marcha una línea de trabajo destinada a la prevención de las violencias por motivos de género que contiene dos nodos de acción: uno sobre la construcción de masculinidades, y otro sobre vínculos sexo afectivos responsables y diversos que contemplen todas las modalidades y tipos de violencias por motivos de género.

Además, el ministerio desarrolló el ciclo "Masculinidades en Debate", destinado a promover masculinidades sin violencias y los Talleres Regionales de Sensibilización sobre masculinidades sin violencias destinados a varones, realizados en todas las regiones del país.

Se lanzó también el primer Relevamiento de Experiencias de Trabajo con Varones y Masculinidades en Argentina, junto al Instituto de Masculinidades y

Cambio Social y con el apoyo de la Iniciativa Spotlight, que es la alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. Sus resultados estarán disponibles de manera pública durante el primer trimestre de 2021.

**Campaña Nacional de prevención
“Argentina unida contra las violencias de género”**

El 25 de noviembre, en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, se lanzó la Campaña “Argentina unida contra las violencias de género” con el objetivo de promover la reflexión acerca de las distintas modalidades de violencias.

Programa “GenerAR” para el fortalecimiento de áreas de género provinciales y municipales

El fortalecimiento de la institucionalidad de género y diversidad en las provincias y municipios del país es una política central del ministerio y una apuesta estratégica para garantizar la perspectiva y el alcance federal en cada política pública que se implementa. Así, mediante la Resolución 108/20, entró en vigor el Programa “GenerAR”. A través de este programa se busca promover la creación de áreas de género y diversidad a nivel provincial y municipal, y fortalecer las áreas ya existentes promoviendo su jerarquización y con-

solidación institucional en todos los niveles del Estado y en todo el país.

El programa brinda asistencia técnica y capacitación, y mediante acciones y proyectos específicos, apoya con recursos nacionales el trabajo de las áreas de género y diversidad de provincias y municipios. En 2020 se inició la primera etapa de ejecución y transferencia de recursos.

Programa “Articular”

Se diseñó el Programa “Articular”, creado a través de la Resolución 95/20 para fortalecer el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos comunitarios mediante el financiamiento de proyectos vinculados a violencias por motivos de género, organización y gestión de los cuidados y diversidad. Las destinatarias son las organizaciones de la sociedad civil especializadas en género y diversidad que trabajen en ámbitos comunitarios. En 2020 se inició la primera etapa de transferencia de recursos.

Registro Nacional de Promotores y Promotoras Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario “Tejiendo Matria”

La creación de “Tejiendo Matria”, mediante la Resolución 23/20, tiene por objetivo fortalecer la promoción comunitaria y territorial en materia de género y diversidad en todo el país.



organizaciones e instituciones que lo implementarán. Durante 2020 se avanzó en una primera etapa de financiamiento a escuelas populares en diferentes regiones del país.

Políticas públicas en torno al cuidado

Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado

El Jefe de Gabinete de Ministros resolvió, a través de la Decisión Administrativa 1745/20, jerarquizar la mesa para dotarla de una mayor institucionalidad, con el objetivo de articular acciones y orientar las políticas en la materia hacia la igualdad de género. La mesa es convocada y coordinada por el ministerio y conformada por las carteras de Economía, Desarrollo Social, Salud, Educación, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Desarrollo Productivo, y los organismos ANSES, ANDIS, PAMI, INDEC, INAES, AFIP y CNCPS.



Durante el ASPO, las líneas de acción de la mesa consistieron en dar respuesta a las demandas para la reorganización de los cuidados en los hogares, evitar pérdidas de ingresos para las personas dedicadas a cuidar, optimizar el tiempo de aislamiento para promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y ofrecer alternativas para no reproducir la desigualdad entre los géneros al momento de realizarlas.

Desde la mesa se convoca periódicamente a reuniones de trabajo con el objetivo de generar políticas públicas que:

- a. reconozcan al cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho
- b. permitan redistribuir de manera igualitaria el cuidado entre varones, mujeres y LGBTI+ y entre los hogares, el Estado, las empresas y las comunidades
- c. revaloricen los trabajos de cuidados
- d. representen a los sectores del cuidado en las distintas instancias públicas para que tengan voz
- e. fomenten la redistribución de las actividades de cuidado de cada familia a través de la socialización de las tareas; y
- f. aseguren el cuidado como un derecho para todos los tipos de familias, reconociéndolas en toda su diversidad. La Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado realizó su primera reunión el 6 de febrero y llevó adelante 8 encuentros a

lo largo de todo el año, instancias que fueron claves para relevar las políticas públicas existentes en materia de cuidado, unificar criterios y organizar actividades entre los organismos que la integran. Además, se presentó el documento "Hablemos de cuidado", que establece los principales objetivos y líneas de acción de la mesa.

Comisión de especialistas para la redacción del anteproyecto de ley para crear un Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género

A través de la Resolución 309/20, el ministerio puso en funcionamiento esta comisión, que tendrá un plazo de ocho meses para elevar el anteproyecto final.

Entre los temas que coordina el ministerio y debate la comisión están: la provisión pública de servicios de cuidados para primera infancia, personas mayores y con discapacidad; la creación de políticas para que los varones tengan mayor responsabilidad para realizar las tareas de cuidado y para que las tareas de cuidado sean reconocidas como un trabajo; y la protección social para las personas que cuidan. Durante los últimos meses del año, la comisión realizó diversas instancias consultivas.

Se dio inicio a la primera etapa de construcción del Mapa Federal del Cuidado, cuya información se utilizará para diseñar mejores políticas públicas en torno a la problemática

Construcción del Mapa Federal del Cuidado

El ministerio gestionó el apoyo de la CEPAL para la construcción del Mapa Federal del Cuidado en la Argentina y se dio inicio a la primera etapa. La información relevada se utilizará para diseñar mejores políticas públicas en torno a la organización social del cuidado.

El objetivo último es que el cuidado esté reconocido como una necesidad, un trabajo y un derecho y sea distribuido equitativamente entre los géneros y entre los sectores con injerencia en la temática.

Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho y trabajo” y Parlamentos Territoriales de Cuidado

En el mes de agosto se presentó la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo” que busca promover el reconocimiento de derechos tanto de quienes reciben cuidados como de quienes los brindan, y poner de manifiesto la necesidad imperiosa de redistribuir la organización de los cuidados en clave igualitaria entre todas las personas para que dejen de recaer de forma exclusiva en las mujeres y LGBTI+.

Desde ese marco, se iniciaron los Parlamentos Territoriales de Cuidado, instancias de debate sobre la organización de las tareas de cuidados de una manera federal y participativa. Además, se realizaron 12 Rondas Nacionales de Sensibilización sobre Cuidados, de las que participaron más de 1.100 personas. Luego, se realizaron Parlamentos en las provincias de Santa Cruz, Neuquén, Tierra del Fuego y Río Negro.

Se presentó la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo”. Busca promover el reconocimiento de derechos de quienes reciben y brindan cuidados y poner de manifiesto la necesidad de redistribuir los cuidados en clave igualitaria

Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero

Mediante la publicación de la Resolución 83/20, se creó este programa, con el objetivo de desarrollar un dispositivo específico de atención, acompañamiento y asistencia integral a personas travestis, transexua-



les y transgénero, que garantice el acceso efectivo a derechos fundamentales en condiciones que aseguren el respeto de su identidad y expresión de género, en articulación con otros organismos a nivel nacional, provincial y municipal. Los ejes del programa se estructuran en acciones tendientes a brindar: atención, acompañamiento y asistencia integral, acceso a la educación, acceso a la salud y acceso al empleo.

Iniciativas para la promoción de la paridad de género en ámbitos políticos y deportivos

El Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte, fue suscrito entre el ministerio y la cartera de Turismo y Deportes. Su objetivo es implementar distintas líneas de acción para promover la inclusión, la participación, el desarrollo y la representación de mujeres y LGBTI+ en todos los ámbitos y niveles de la comunidad deportiva, prevenir las violencias por motivos de género en el deporte y elaborar instrumentos de protección y actuación ante estas situaciones.

En el mes de septiembre se puso en marcha la Mesa Federal de Trabajo por la Paridad de Género y contra la Violencia Política junto a los partidos políticos nacionales, una iniciativa conjunta con Ministerio del Interior y de la que participaron representantes de más de 30 partidos políticos nacionales.

Gabinete Nacional para la Transversalización de las políticas de género en la Administración Pública Nacional (GNTPG)

A través del Decreto 680/20, el Presidente de la Nación creó el GNTPG, un novedoso esquema institucional desde el cual construir políticas públicas sensibles al género y con perspectiva de diversidad. El GNTPG está bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros e incluye a las máximas autoridades de los ministerios que integran el Gabinete Nacional, así como a las máximas autoridades de ANSES, ANDIS, INDEC y PAMI. El ministerio en su rol coordinador convocó a la primera reunión para diseñar un plan de trabajo conjunto.



Ministerio de Educación

ONNECTAR
GUALDAD



Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación

CON
NOC



CONECTAR IGUALDAD



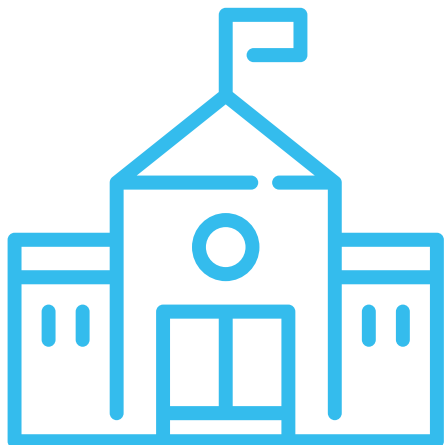
Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación

OPITINO

AR
DAD

Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación

Hitos



Restablecimiento de la Paritaria Nacional Docente (PND)

En 2018 las paritarias docentes a nivel nacional se habían eliminado. Es por eso que, al inicio de la gestión, a través del Decreto 92/20 se restableció la PND tal como lo estipula la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo y se modificó el Decreto 457/07 de reglamentación del artículo 10 de esa ley. La iniciativa introdujo por primera vez que las negociaciones anuales serán convocadas cada noviembre a fin de generar consensos con anticipación al inicio de los ciclos lectivos.



Programa “Seguimos Educando”

Las clases fueron suspendidas a partir del 16 de marzo por la emergencia sanitaria. Junto con las 24 jurisdicciones se desplegaron acciones articuladas bajo tres principios básicos: la garantía del derecho a la educación y la generación de las condiciones pedagógicas para enseñar y aprender en todas las escuelas; el sostén y acompañamiento a estudiantes, docentes, escuelas y familias para transitar la situación; y el cuidado de la salud de la comunidad educativa.



Reanudación de obras de infraestructura

Al inicio de la gestión se encontraron obras paralizadas, abandonadas, deterioradas o con baja ejecución. Durante 2020 se lograron finalizar 81 y se puso en marcha el Plan “186 Jardines”. En conjunto con el Ministerio de Obras Públicas se lanzó el Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, con una inversión de \$9.600 millones. Ya se iniciaron 70 obras en más de 50 universidades nacionales de todo el país.

Introducción

La exclusión educativa genera formas cada vez más complejas de discriminación, siendo la educación la puerta a todos los derechos. Garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los argentinos y las argentinas es un imperativo ético y político.

Siguiendo el lineamiento general fijado por el presidente, en un cambio significativo en el modo de encarar la gestión educativa, se trabajó con un sentido federal en la concertación y coordinación con las 24 jurisdicciones de las acciones y decisiones trascendentes de la gestión; desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión recibida con el fin de que los niños, las niñas y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad.



Paritaria Nacional Docente

En enero de 2018, la gestión anterior eliminó las negociaciones del salario mínimo nacional docente; a la vez se impuso un congelamiento del Fondo Nacional de Incentivo Docente y se ató el salario docente a la evolución del Salario Mínimo Vital y Móvil, incumpléndose con el pago del Fondo Compensador destinado aquellas jurisdicciones con los salarios más bajos del país.

Los salarios docentes del nivel secundario entre 2017 y 2019 sufrieron una pérdida de su poder adquisitivo de un 20% y los de nivel primario del 26%.

En febrero, se celebró la primera reunión paritaria en la que las partes convinieron fijar el salario mínimo docente inicial en \$23.000 a partir del 1 de marzo, lo que implicó una modificación del monto original de \$20.250.

En un segundo tramo a partir del 1 de julio, el monto alcanzó a los \$25.000 y a partir del 1 noviembre a \$27.500, representando un incremento del 36%. Además, se acordó pagar una suma fija extraordinaria no remunerativa, por cargo y a cuenta del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y futuras recomposiciones provinciales, de \$4.840 que se abonaron en cuatro cuotas de \$1.210 con los haberes de marzo, abril, mayo y junio.

En febrero se celebró la primera reunión paritaria en la que las partes convinieron fijar el salario mínimo docente inicial en \$23.000 a partir del 1 de marzo

Se garantizó la continuidad del programa de compensación salarial para las jurisdicciones que no alcanzaran el piso fijado. Lo recibieron La Rioja, Chaco, Santiago del Estero y Misiones, que actualmente perciben recursos del Fondo Compensador.

En julio, se aprobó por unanimidad la paritaria nacional docente en la que se acordó la continuidad del pago a las 24 jurisdicciones del monto excepcional "FONID- Suma extraordinaria Covid-19" en los meses de agosto a noviembre. Además, se acordó la adecuación de condiciones de trabajo y su organización en el contexto escolar para el retorno seguro a las aulas.

TRASFERENCIAS 2020 - FONID

PROVINCIA	TOTAL
CABA	\$ 2.860.347.775
Buenos Aires	\$ 12.495.405.464
Catamarca	\$ 591.062.654
Córdoba	\$ 2.623.715.567
Corrientes	\$ 990.474.352
Chaco	\$ 1.484.151.714
Chubut	\$ 593.881.363
Entre Ríos	\$ 1.542.460.699
Formosa	\$ 620.231.788
Jujuy	\$ 716.789.623
La Pampa	\$ 400.385.206
La Rioja	\$ 558.940.180
Mendoza	\$ 1.698.603.365
Misiones	\$ 1.479.004.282
Neuquén	\$ 919.466.982
Río Negro	\$ 898.127.938
Salta	\$ 1.140.204.037
San Juan	\$ 688.482.798
San Luis	\$ 415.878.736
Santa Cruz	\$ 506.199.728
Santa Fe	\$ 2.702.380.793
Santiago del Estero	\$ 1.209.362.260
Tucumán	\$ 1.062.944.459
Tierra del Fuego	\$ 287.524.300
Total	\$ 38.486.026.063

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Consejo Federal de Educación. Año: 2020.

“Seguimos Educando”

Sobre la base de las mejores prácticas de “Educ.ar”, de acceso gratuito, abierto y anónimo, se pusieron en línea más de 10 mil recursos educativos construidos federalmente a través de la Plataforma “Seguimos Educando”. El portal tuvo un total de 48.467.830 páginas vistas, picos de 4.500.000 visitas mensuales y un estándar de 3.500.000.

Se desarrollaron en la TV Pública, Canal Encuentro, Paka Paka, Radio Nacional y sus repetidoras, 14 horas de televisión con 1.271 programas emitidos y 7 horas de radio con 1.253 programas emitidos, produciendo más de 2.000 horas de contenidos para todos los niveles de la educación obligatoria, y se liberó el acceso a los programas que fueron tomados y reproducidos por canales provinciales de universidades y cooperativos de todo el país.

Se desarrollaron 9 series en 82 cuadernillos educativos, con 54.226.300 ejemplares impresos y distribuidos en 7 meses para apoyar la continuidad de estudiantes situación de vulnerabilidad, sin conectividad o con mala conectividad, rurales o en situación de aislamiento.

Se desarrollaron y emitieron en la TV Pública, Canal Encuentro, Paka Paka, Radio Nacional y sus repetidoras más de 2.000 horas de contenidos para todos los niveles de la educación obligatoria

Gracias a los resultados de la Evaluación Nacional de la Continuidad Pedagógica, se pudo saber que en función del nivel educativo y del sector de gestión al que asisten los niños, niñas y adolescentes, el conocimiento de estos recursos pedagógicos fue sumamente elevado (93%) en el segmento de nivel inicial.

El porcentaje más bajo de conocimiento de los programas de TV con contenidos educativos de “Seguimos Educando” se encontró en el nivel secundario de gestión privada, con un porcentaje del 80%. En los hogares que no cuentan con acceso

a Internet el conocimiento de los recursos audiovisuales transmitidos por TV se elevó al 93%, lo que da cuenta de la importancia de este modo de difusión en los segmentos de menores recursos.

Capacitación docente

Se triplicó la oferta de formación docente del Instituto de Formación Docente (INFOD) y más de 120 mil docentes de todos los niveles del país recibieron formación gratuita.

El Instituto de Nacional de Educación Tecnológica (INET) desarrolló cursos virtuales y gratuitos destinados a docentes y directivos de escuelas técnicas secundarias, institutos superiores técnicos y centros de formación profesional. Además, se elaboró un cuadernillo especial para docentes “En las escuelas”.

Biblioteca Digital “Leer en Casa”

Junto con la Cámara Argentina del Libro, la Cámara Argentina de Publicaciones y la Fundación El Libro, se creó la Biblioteca Digital “Leer en Casa,” que incluyó 44 editoriales y 750 autoras y autores (nacionales e internacionales), en una colección de 1.500 libros electrónicos de acceso gratuito de literatura tanto académica como recreativa. Estuvo disponible para toda la comunidad educativa y toda la ciudadanía argentina hasta el 31 de diciembre.



Se registraron 89.957 usuarios y se realizaron 140.684 lecturas digitales. El 44,8% de los usuarios fueron de la Provincia de Buenos Aires, 18,5% de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba 7,2%, Santa Fe 6,8% y en proporciones menores las demás provincias.

Netbooks y tablets para alumnos

Se dispuso la recuperación, reparación y/o actualización de contenidos de 100.685 netbooks y 19.034 tablets abandonadas durante la gestión del gobierno anterior. Esto implicó una inversión de \$62 millones por el estado avanzado de deterioro en el que se encontraron estos materiales, a lo que se sumaron los gastos de logística asociados.

En una primera etapa se distribuyó a estudiantes de primer año de ciclo orientado de escuelas secundarias de gestión estatal de alta y media vulnerabilidad educativa de las zonas geográficas con mayores índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS POR PROVINCIA

JURISDICCIÓN	TABLETS	NETBOOKS
Catamarca	968	2.369
Chaco	3.074	7.530
Corrientes	1.948	5.128
Formosa	1.486	3.638
La Rioja	798	2.083
Misiones	2.353	6.184
Salta	3.620	9.041
Santiago del Estero	2.171	5.314
Tucumán	2.616	6.925
Buenos Aires (distintos municipios)	-	52.473
Total	19.034	100.685

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Educar S.E. Año: 2020.

El Ministerio, junto con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), gestionó con las compañías telefónicas el acceso y la navegación gratuita sin consumo de datos cuando se navegue en la plataforma nacional "Educ.ar" y de los sitios de internet de las plataformas provinciales, así como las de las universidades nacionales.

Computadoras para docentes

Con un aporte de \$120 millones se desarrolló una línea de crédito a tasa subsidiada del 12% y con pago en 36 cuotas para la adquisición de computadoras y notebooks para docentes de la educación obligatoria y universitarios a través del Banco de la Nación Argentina.

Se aprobaron 48.595 solicitudes de créditos, 25.092 docentes ya recibieron su computadora, de los cuales 18.332 fueron docentes de la educación obligatoria y 6.760 docentes universitarios.

Plan "DetectAR Federal"

En conjunto con el Ministerio de Salud y en el marco del Programa Universidades para la Emergencia de Covid-19 (PUPLEC), se logró que 10 mil voluntarios

y voluntarias de universidades participaran del Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino (Plan "DetectAR Federal"), entre otras acciones comunitarias vinculadas a la atención, prevención y promoción de la salud en articulación con los diferentes efectores públicos en cada región.

Máscaras de protección Facial

Se fabricaron 50 mil máscaras de protección facial con 1.000 impresoras 3D del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), mediante un acuerdo con Educar S.E. y el Ministerio de Cultura destinadas a la comunidad educativa y personal sanitario.

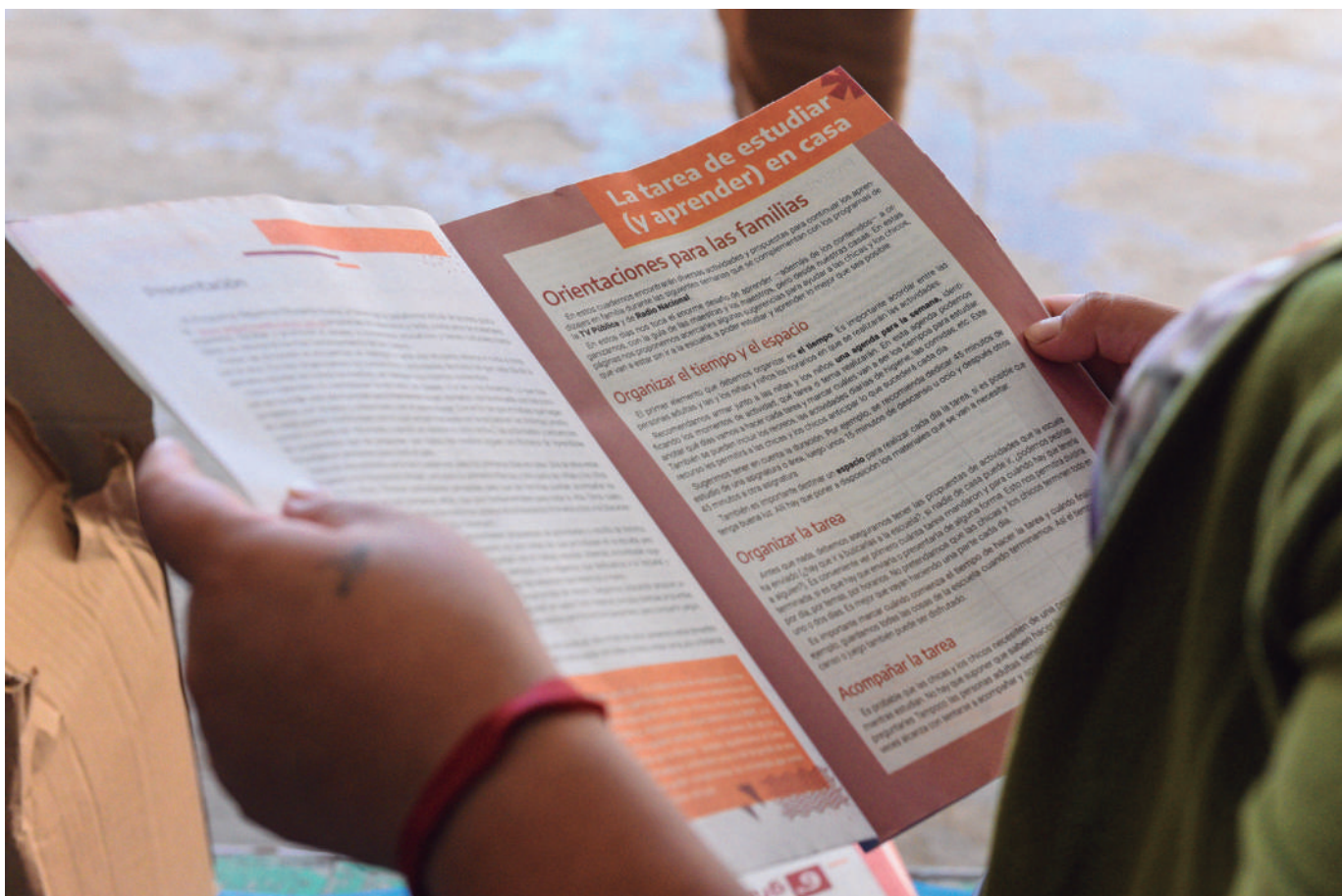
Escuelas de gestión privada

La realidad de cada una de las 24 jurisdicciones, y de sus escuelas de gestión privada y su comunidad educativa, presentó particularidades y demandas de enfoques diferenciados para atender las necesidades de las familias, de los docentes, no docentes y de las propias instituciones. Coincidiendo con los principios de solidaridad, compromiso, responsabilidad y esfuerzo compartido, se alcanzaron los siguientes acuerdos entre la Nación, las 24 jurisdicciones educativas, y las asociaciones que nuclean a las instituciones de enseñanza privada:

- Acompañamiento y sostén de la educación de gestión privada en el contexto de crisis, acuerdos y subsidios de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) con el fin de preservar las fuentes de trabajo de los y las docentes, no docentes, auxiliares y personal directivo, asegurar el pago de los salarios, garantizar el derecho a la educación y adecuar las condiciones del trabajo remoto.
- Congelamiento del valor de los aranceles hasta que concluyan las medidas de Aislamiento Social, preventivo y Obligatorio (ASPO) y revocación de los aumentos producidos con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 260/20.
- Suspensión de la facturación o descuentos en los accesorios al arancel que respondan a servicios directos interrumpidos (como los de comedor) u otros servicios extracurriculares.
- Flexibilización, reprogramación o extensión de las fechas de los vencimientos de pago de cuotas o aranceles, restricción de los recargos financieros por mora en el pago (intereses), y eliminación de las multas y otras penalidades o accesorias durante un plazo no menor al del ASPO.

La Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y las escuelas privadas

En el marco de la ATP, las instituciones de educación y enseñanza de gestión privada (incluyendo las maternas y jardines de infantes puros), re-



sultaron elegibles para la postergación o reducción en el pago de las contribuciones patronales, acceso a créditos a tasa cero o subsidiada y salario complementario.

A partir de la gestión del Ministerio de Educación con las 24 jurisdicciones educativas y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) se trabajaron las bases de datos para posibilitar el acceso, incluyendo a las plantas orgánico-funcionales de escuelas con aporte estatal que no se encontraban subsidiadas.

Entre los meses de abril y diciembre se pagaron parcialmente salarios por \$9.972.835.983 a un máximo de 72.000 trabajadores y trabajadoras de 4.000 instituciones que en conjunto emplean a casi 300.000 personas.

Cooperación internacional

Se realizaron más de 30 reuniones bilaterales de cooperación internacional con ministros, ministras, embajadores y embajadoras de otros países para aprovechar el aprendizaje de los diferentes siste-

mas educativos y las experiencias referidas a la continuidad pedagógica durante la pandemia de Covid-19. Se realizaron reuniones de alto nivel con los ministros y ministras de educación de Francia, Italia, España, Noruega, Finlandia, Suecia, Israel, Corea, Japón, México, Colombia, Chile y Uruguay.

Política educativa

Desde el Ministerio se llevaron a cabo numerosas acciones de apoyo para garantizar la continuidad pedagógica de niñas, niños y jóvenes. Durante la situación sanitaria se estableció, a través de la Resolución CFE 366/20, que podrán coexistir, dependiendo la situación epidemiológica, tres formas de escolarización de igual estatus pedagógico: presencial, no presencial, combinada.



Por esta razón se reorganizó la enseñanza en todos los niveles y modalidades. Esto implicó necesariamente la priorización de determinados contenidos entre el conjunto de los disponibles en los

NAP y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, para asegurar el cumplimiento de los propósitos formativos en un nuevo reordenamiento temporal de mayor alcance al año calendario/año escolar, fundado en unidades que el sistema ya prevé.

Se aprobaron los lineamientos específicos para la evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema, como así también las condiciones de finalización para los estudiantes del último año del nivel secundario, y los lineamientos Nacionales para la regulación del Sistema Formador en contexto de ASPO o DISPO.

En el marco de análisis y evaluación de riesgo para el desarrollo de actividades presenciales y revinculación en escuelas en el contexto de la pandemia, se estableció el semáforo epidemiológico que permitió orientar a las jurisdicciones en la toma de decisiones, con información objetiva en relación con el nivel de riesgo de contagio de la comunidad educativa, especialmente para áreas urbanas y periurbanas. Se implementó la campaña de lucha contra el *Grooming*, se creó el Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral y el Programa de Fortalecimiento a las Experiencias Educativas.

Infraestructura e insumos

A partir del mes de julio se destinaron \$500 millones en transferencias directas a escuelas para la adquisición de insumos (alcohol, lavandina, artículos de limpieza, tapabocas, etc.) y \$500 millones de refuerzo del Programa 37 de infraestructura escolar, destinado a reparaciones menores de las escuelas, con el objetivo de su puesta a punto para el reinicio de la presencialidad.

En el marco del Programa para el Abastecimiento de Agua apta para consumo y mejoras sanitarias en establecimientos educativos se destinaron \$943 millones en 1.588 obras para la provisión de agua, reparaciones de sanitarios y acondicionamiento de higiene y seguridad.



Plan Nacional de Lectura

Se destinó una inversión de \$600 millones para la compra de 1,5 millones de libros con el fin de adquirir y distribuir colecciones literarias para establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario en el



marco en el relanzamiento Plan Nacional de Lectura. Cada editorial presentó hasta 15 títulos por cada nivel a través de una plataforma interactiva. La selección se realizó a través de la Comisión Asesora Nacional integrada por miembros de todas las jurisdicciones.

Trayectorias educativas

Se trabajó en el fortalecimiento de las trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes de escuelas secundarias de gestión estatal con trayectorias discontinuas, interrumpidas y/o en situación de vulnerabilidad educativa, a partir de estrategias de articulación con diferentes actores institucionales y de la comunidad. Las duplas de articuladores territoriales trabajaron en conjunto con los equipos institucionales de las escuelas participantes, realizando el acompañamiento personalizado a los y las estudiantes, llevando a cabo procesos de articulación de políticas públicas y recursos disponibles que puedan resolver problemáticas detectadas.

Plan Federal “Juana Manso”

A través del Plan Federal “Juana Manso” se dio conectividad progresivamente a las escuelas del país en trabajo coordinado con provincias, ENACOM y ARSAT. Con estos dos organismos además se acordó la entrega de equipamiento, la formación y capacitación docente y una plataforma federal educativa de navegación gratuita, que incluye aulas virtuales, un repositorio federal de contenidos educativos abiertos y un módulo de seguimiento e investigación a partir de la producción de datos abiertos. La plataforma incluye un chat educativo, videollamadas y espacios para la comunicación con la familia.



A través de las aulas y el repositorio las y los docentes podrán armar clases a distancia, publicar contenidos y tareas para sus alumnos y alumnas, comunicarse en forma virtual por mensaje o videoconferencia, calificar las tareas, entre otras prácticas, teniendo a su disposición recursos educativos abiertos y multimedia producidos por las jurisdicciones.

Becas “Progresar” y Plan “FinES”

Al inicio de la gestión se efectivizaron los pagos correspondientes a la finalización del ciclo 2019 (20% del valor de la beca). En febrero se llevó adelante la inscripción 2020 que se prorrogó por 30 días por las medidas dispuestas en el marco de la pandemia. En marzo se incrementó un 20% el va-

lor del beneficio correspondiente a la línea del nivel de educación obligatoria. Se asignaron 535.927 becas “Progresar”: 3.697 de formación profesional, 100.084 de educación obligatoria, 193.775 de nivel terciario y 238.371 de nivel universitario.

Se dio continuidad al Plan “FinES” como oferta educativa de finalización de estudios primarios y secundarios en todo el territorio nacional y se aprobaron los lineamientos 2020 para los jóvenes y adultos que cursan el último año de la educación secundaria como alumnos regulares y adeudan materias sin haber alcanzado el título o que no iniciaron o no completaron su educación primaria y/o secundaria.

Se asignaron 535.927 becas “Progresar” y se dio continuidad al Plan “FinEs” como oferta educativa de finalización de estudios

Capacitación en enfermería

Se capacitó a más de 1.000 profesionales de la salud en modalidad virtual y presencial en el marco del Programa Nacional de Formación de Enfermería (PRONAFE) que a su vez actúan como multiplicadores en 19 provincias, fortaleciendo así la formación del personal de enfermería en el marco de la crisis sanitaria.

Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica

Se llevó a cabo la Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica (ENPCP) que permitió caracterizar las condiciones bajo las cuales se han sostenido la enseñanza y el aprendizaje durante la suspensión de clases.



La ENPCP estuvo constituida por seis líneas de acción, la primera sistematizó la experiencia regional e internacional. La segunda abordó las características y alcances de las políticas implementadas por el Es-



tado Nacional y los gobiernos provinciales. Mediante la tercera y cuarta líneas, se recolectó y analizó evidencia sobre las condiciones institucionales de la organización y del sostenimiento de la continuidad pedagógica. La quinta tuvo como propósito reconocer el contexto familiar y comunitario de manera de caracterizar la situación educativa de los niños, niñas y adolescentes de 4 a 19 años que cursan la educación obligatoria. Por último, la sexta línea estuvo relacionada con el monitoreo del retorno a clases presenciales para contrastar con los datos disponibles a marzo de 2020, con el fin de determinar la proporción de estudiantes que no pudieron retomar su escolaridad y para diseñar políticas específicas de acompañamiento y seguimiento de sus trayectorias.

Universidades

Al asumir la gestión en diciembre 2019 se adeudaban cinco meses de gastos de funcionamiento de universidades. El Ministerio rápidamente se puso al día, y las transferencias fueron incrementadas en un 28%, se honraron las paritarias con docentes y no docentes y se acordó a partir de octubre un incremento adicional del 7% como al personal de la Administración Pública Nacional. Se volvieron a financiar las acciones de ciencia y técnica, calidad universitaria, carreras de la salud y programas de género.

Se invirtieron \$1.490 millones para acompañar a las universidades públicas nacionales y provinciales en el fortalecimiento de sus estrategias de virtualización

Plan de Virtualización de la Educación Superior (PlanVES)

Se acompañó a las universidades públicas en el fortalecimiento de sus estrategias de virtualización durante el contexto de pandemia y a largo plazo, dotando a docentes, no docentes y estudiantes de recursos que les permitan desarrollar espacios de enseñanza y de aprendizaje de calidad garantizando la continuidad de las actividades de gestión, extensión e investigación.

Con una inversión de \$1.490 millones, se alcanzó a 61 universidades (nacionales y provinciales) de gestión pública, desarrollando los sistemas in-

formáticos para la gestión de distintas áreas de las instituciones que componen el Sistema Universitario Nacional.

Nuevo sistema para la validación de la identidad de estudiantes universitarios

Junto con el Ministerio del Interior y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se desarrolló una herramienta que facilita la validación digital de la identidad de alumnas y alumnos a la hora de realizar evaluaciones parciales o finales a través de la modalidad virtual.

La plataforma llamada "SIU Quechua" podrá, en un futuro, facilitar el acceso a la cursada y la realización de trámites de manera remota por parte de los estudiantes, con la seguridad, confidencialidad y la protección necesaria al tratamiento de sus datos, evitando la adulteración, pérdida o tratamiento indebido de los mismos.

Convalidaciones de títulos extranjeros

La convalidación de títulos extranjeros fue una de las áreas críticas de abordaje en 2020, por lo que se generaron procesos de formación del personal y se avanzó en dar tratamiento a los expedientes según los criterios de prioridad que permitieran a las instituciones universitarias llevar adelante con mayor certidumbre su desarrollo. A su vez, se destinaron apoyos administrativos transitorios para la puesta en régimen de los expedientes en trámite. Se finalizaron 1.428 convalidaciones de títulos extranjeros.

Se mantuvieron reuniones bilaterales con Perú, Colombia y Chile a fin de mejorar los aspectos vinculados al reconocimiento de titulaciones universitarias entre nuestros países.

Se inició el trabajo interno conducente a la definición de un sistema de créditos que permita avanzar en la articulación con titulaciones internacionales.

Certificación de títulos

Se elaboró un proyecto de norma para la creación de un Registro de Firmas de Autoridades Universitarias que facilite la intervención de documentación por parte de otros organismos nacionales y jurisdiccionales, acortando los tiempos de gestión para la ciudadanía, siempre que no se corresponda con certificados analíticos o diplomas de títulos.

- Se certificaron 155.599 títulos
- Se emitieron 1.627 Resoluciones de Validez Nacional y Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios.

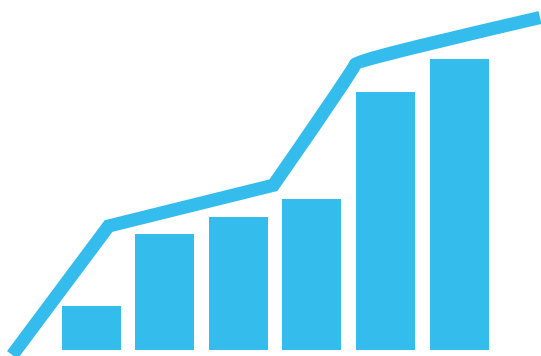


Ministerio de Cultura





Hitos



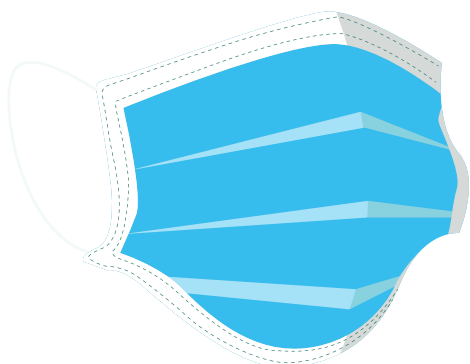
Inversión histórica destinada al sector

Se realizó una inversión histórica, en cuanto a alcance y dimensión, de más de \$3.300.000 destinada a 41.043 artistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura y a 5.524 espacios, organizaciones culturales, bibliotecas populares y elencos. Se trata de un conjunto de medidas que se llevaron adelante para mitigar los efectos de la pandemia, en articulación con los diferentes organismos descentralizados y desconcentrados que forman parte de la cartera.



Cultura vuelve a ser Ministerio

Se recuperó la categoría institucional que había sido degradada en la gestión anterior. Esto permitió elaborar políticas públicas de alcance federal destinadas al desarrollo y crecimiento de las industrias culturales y de sus trabajadores y trabajadoras. Este fortalecimiento institucional fue acompañado por el Centro Cultural Kirchner y el Parque Tecnópolis, ahora bajo la órbita del ministerio, retomando y profundizando así su espíritu y objetivos originales.



Cultura al servicio de la salud pública

En un año marcado por la pandemia, el Ministerio y sus trabajadores y trabajadoras pusieron todos sus recursos al servicio de la salud pública. Entre otras tantas acciones, se emplazó en el Parque Tecnópolis un centro sanitario con 2.000 camas; se dispusieron los talleres de vestuario del Teatro Nacional Cervantes para la confección de tapabocas y una gran cantidad de impresoras 3D que la anterior gestión había dejado sin usar fueron destinadas a la fabricación de máscaras para personal de salud y de seguridad en el Museo Malvinas Argentinas e Islas del Atlántico Sur.

Introducción

El 10 de diciembre de 2019 la cultura volvía a tener el rango ministerial que había perdido en la anterior gestión al ser degradada a secretaría y absorbida por otro organismo del Estado, con todo lo que ello implica para su desarrollo en todo el país. Recuperar la categoría institucional fue fundamental para elaborar auténticas políticas públicas que alcancen a todos los argentinos y argentinas. Sin ministerio como tal no es posible el desarrollo de las industrias culturales; tampoco estimular acciones que fomenten la creación artística y las expresiones culturales; no se puede fortalecer una cultura nacional y federal ni gestionar políticas de integración y cooperación internacional; tampoco acompañar a los trabajadores y trabajadoras del sector ante la emergencia sanitaria producto de la pandemia de Covid-19. En base ante todo a los principios de diversidad, solidaridad e igualdad, y siempre bajo la premisa de una cultura federal, plural e inclusiva, se delinearon las principales políticas, acciones, medidas y ejes de gestión con el propósito fundamental de poner a la cultura argentina de pie.



Atardeceres en Tecnópolis: ciencia, cultura y tecnología

Durante febrero el Parque Tecnópolis del Bicentenario dio inicio a su edición 2020 presentando el ciclo "Atardeceres". Se trabajó intensamente para poner el parque en condiciones y recuperar aquel espíritu fundacional dejado de lado durante los años anteriores: consolidar un espacio dedicado a la cultura, la ciencia y la tecnología.

Más de 500.000 personas se acercaron a Tecnópolis durante diez días para disfrutar de diferentes propuestas destinadas a toda la familia. En su programación especial se llevaron a cabo recitales en vivo, actividades científicas y artísticas, una muestra de máquinas e inventos sobre Leonardo da Vinci, ciclos de cine, teatro, ciencia, recitales, videojuegos y charlas de filosofía. El cierre de la edición de verano inició la semana de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras (8M), que incluyó una programación especial con recitales de artistas destacadas y diversas actividades que se trabajaron junto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Centro Cultural Kirchner: lugar de artistas y creación

El Centro Cultural del Bicentenario "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" inició su temporada el 31 de enero con el propósito de volver a poner en valor su propuesta inicial abandonada por la gestión anterior: ser un espacio de vanguardia dedicado a las artes visuales y escénicas, a la educación y a las más diversas expresiones artísticas. De esta manera, abrió su programación 2020 con un gran homenaje a la cantante y compositora María Elena Walsh a 90 años de su nacimiento y con la proyección de Vuela con Aerocene Pacha, el registro audiovisual de la experiencia de vuelo del artista Tomás Saraceno en la provincia de Jujuy. Una iniciativa global de CONNECT, BTS, que unió a cinco ciudades del mundo –Buenos Aires, Londres, Nueva York, Seúl y Berlín.

Nosotras movemos al mundo

Como parte de la conmemoración por el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, se organizó, junto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, una semana de actividades artísticas, culturales, formativas y reivindicativas, con presencia de invitados



e invitadas nacionales e internacionales, abiertas y gratuitas. Bajo la consigna "Nosotras movemos el mundo", se buscó revalorizar el rol de las mujeres y de las diversidades, y se propuso fomentar la difusión y el debate en torno a distintos ejes. Fue una propuesta federal, multicultural y transgeneracional que reunió a más de 40.000 personas. Por primera vez, se abrió el Centro Cultural Kirchner al cien por ciento para una agenda temática específica.

- 160 especialistas debatieron sobre la agenda de mujeres, géneros y diversidad.
- 45 auditorios para todas las actividades realizadas.
- Dos ferias fijas: MATRA (artesanas de todas las regiones) y Feria de Libros Feminista.
- Una muestra federal de artes visuales con más de 200 obras de artistas de todo el país, con la curaduría de Kekená Corvalán.
- Tres conciertos en la Cúpula del Centro Cultural Kirchner.
- Ocho películas realizadas por mujeres y diversidades, en un ciclo de cine coordinado con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).
- Un vacunatorio del Ministerio de Salud en la explanada, en donde se aplicaron alrededor de 120 vacunas contra el virus del papiloma humano.

El Centro Cultural Kirchner continuó ofreciendo actividades y propuestas artísticas hasta mediados de marzo, cuando ante el avance de la pandemia de Covid-19 debió adaptar su agenda cultural al formato en línea "El Kirchner en Casa".

El Centro Cultural Kirchner volvió a su propuesta inicial: ser un espacio de vanguardia

Año del General Manuel Belgrano

Al cumplirse 250 años de su nacimiento y 200 años de su muerte, el ministerio le propuso al Gobierno Nacional establecer el año 2020 como el del General Manuel Belgrano, en homenaje al prócer y con el objetivo de evocar, analizar y actualizar el legado de su gesta. Se dispuso entonces la realización de acciones ten-



dientes a destacar, recordar y reflexionar sobre la figura del General Belgrano en todo el país.

Puesta en valor de los museos e institutos nacionales

La Dirección Nacional de Museos, dependiente de la Secretaría de Patrimonio Cultural, posee 35 museos e institutos nacionales bajo su órbita. Cada uno de estos espacios culturales tiene una identidad, proyecto y temática propios que, al mismo tiempo, consolidan y fortalecen la dimensión institucional de todo el organismo. Durante los primeros meses de gestión se impulsó una urgente y necesaria puesta en valor de los diferentes museos e institutos nacionales ya que todos ellos se encontraban en una penosa situación, tanto edilicia como de infraestructura, mantenimiento y preservación de sus bienes materiales.

La puesta en valor de los museos e institutos nacionales fue una de las acciones urgentes que se llevaron adelante

Se realizó un relevamiento a modo de diagnóstico de cada uno de ellos y se comenzó a planificar su puesta en valor. Además, se avanzó en el Registro Nacional de Bienes Culturales con la implementación de la Ley 25.197, que dispone la centralización de los inventarios en el Registro Nacional de Bienes Culturales en todos los museos e institutos.



CULTURA DE LA SOLIDARIDAD

Pandemia Covid-19

Por la irrupción de la pandemia de Covid-19, el sector de las industrias culturales y sus trabajadores y trabajadoras se vio detenido: se cerraron museos, cines, teatros, se interrumpieron rodajes, exposiciones, grabaciones. Los trabajadores y las trabajadoras de la cultura vieron suspendidas todas sus actividades. Ante esta situación, el Ministerio tuvo que rediseñar de forma inmediata sus medidas, acciones y estrategias y poner todos sus recursos al servicio de uno de los sectores más afectados por esta pandemia que sorprendió al mundo entero.

Centro Sanitario Tecnópolis

Se pusieron a disposición, de forma inmediata, las instalaciones del parque Tecnópolis para instalar un centro sanitario destinado a casos leves de Covid -19 deri-



vados del sistema hospitalario provincial. El objetivo fue, desde el principio de la pandemia, desarrollar una cultura de la solidaridad que entendiera que el cuidado del otro es, sobre todo, el cuidado de uno mismo. Es decir, estar al servicio de los que más lo necesitaran y, a la altura de lo que determinen las circunstancias, garantizar el mayor cuidado para todos los argentinos y argentinas.

Se generaron 2.000 camas no hospitalarias repartidas en 821 habitaciones. Fue previsto un médico cada 150 pacientes, un enfermero cada 50 pacientes y una farmacia centralizada. Se desarrolló un multiespacio cultural con una biblioteca y propuestas culturales de diversas disciplinas. Hasta diciembre de 2020 pasaron alrededor de 1.600 pacientes.

En Tecnópolis se generaron 2.000 camas no hospitalarias para colaborar en la lucha contra el Covid-19



Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur

En articulación con el Ministerio de Educación –a través de Educ.ar– y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), se establecieron en el museo 1.000 impresoras 3D que no estaban siendo operativas, para la fabricación exclusiva de máscaras protectoras destinadas al personal de salud y de las fuerzas de seguridad. Se realizaron 60.000 máscaras.

Teatro Nacional Cervantes

A pedido de los trabajadores y trabajadoras del teatro se conformaron equipos rotativos en el sector de sastrería y vestuario, para la confección exclusiva de tapabocas en los talleres. Se confeccionaron 12.000 barbijos que fueron entregados en diferentes comedores comunitarios.

Medidas económicas para mitigar los efectos de la pandemia

Desde el inicio de la emergencia sanitaria el Ministerio dispuso medidas de apoyo económico tanto para trabajadores y trabajadoras de la cultura

como para espacios y organizaciones culturales. Un total de \$3.300 millones fueron invertidos en el Plan Nacional de Cultura. Por su dimensión, alcance y cantidad de recursos puestos al servicio del sector, se trató de una inversión inédita en la historia de las políticas culturales argentinas.

Apoyo para artistas, trabajadoras y trabajadores de la cultura

Programa “Fortalecer cultura”

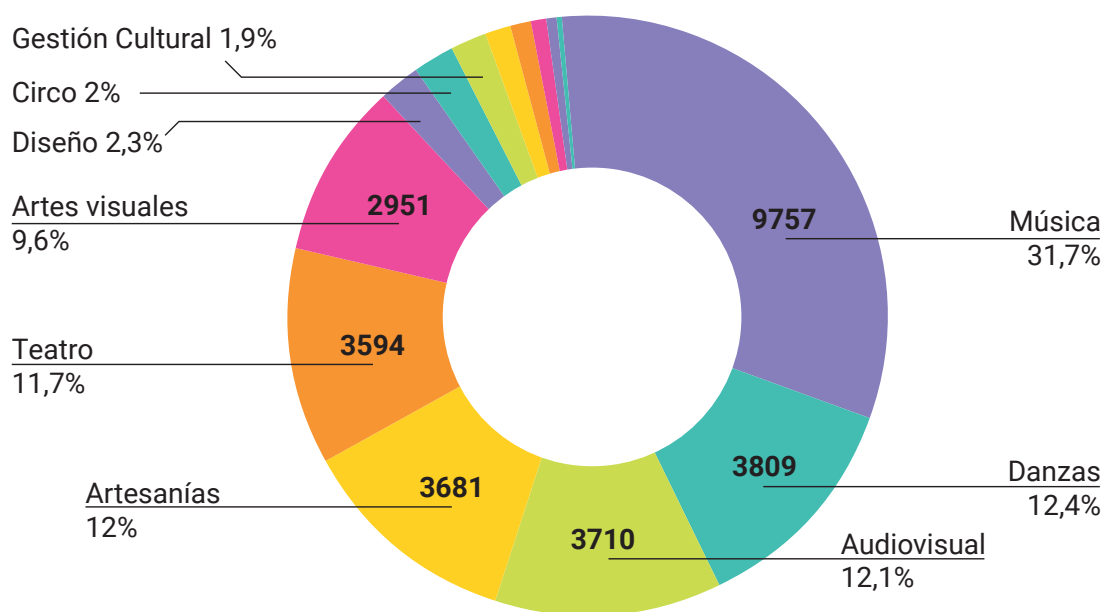
Apoyo económico para trabajadores y trabajadoras de la cultura con una inversión de \$1.384.245.000 para alcanzar a 30.761 artistas, trabajadoras y trabajadores de 1.096 municipios de todo el país. Fue una medida federal que abarcó a múltiples actividades del sector.

Créditos a tasa cero “Cultura”

Se estableció una línea específica de crédito a tasa cero “Cultura” para personas adheridas al régimen de monotributistas y autónomos que desarrollan actividades vinculadas a la industria cultural.

FORTALECER CULTURA

Cantidad de personas alcanzadas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Cultura. Año: 2020.

Las líneas "Cultura" tuvieron a disposición una financiación de hasta \$150.000 y contemplaron un período de gracia de 12 meses a partir de la primera acreditación. Estos créditos fueron compatibles con el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

Becas "Sostener Cultura" I y II

A través de un convenio firmado entre el ministerio, el Fondo Nacional de las Artes y la ANSES, se otorgaron de forma excepcional y extraordinaria las becas "Sostener Cultura". La primera convocatoria fue implementada por el Fondo Nacional de las Artes y llegó a 400 personas. Luego, se realizó una segunda convocatoria más amplia implementada en articulación con la ANSES y el Ministerio. Se invirtieron \$642.940.000 para acompañar a 21.677 artistas, trabajadoras y trabajadores de la cultura que no percibieron apoyos como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y/o el programa "Asistencia a la Producción y el Trabajo", entre otros.

Fomento Solidario del Instituto Nacional de la Música (INAMU)

El INAMU lanzó esta convocatoria que alcanzó, a través de sus dos etapas, a un total de 2.808 músicos por un total de \$28.080.000.

Becas "Activar Patrimonio"

Se otorgaron 59 becas de \$50.000 a artistas, investigadores y curadores para que lleven adelante una propuesta de trabajo con los acervos y/o colecciones de institutos y/o museos nacionales. Contó con un presupuesto de \$2.950.000.

A través del Plan Nacional de Cultura se invirtieron \$3.300 millones en el sector. Se trata de una cifra inédita en términos de alcance, dimensión y cantidad en la historia de las políticas culturales

Beca "MANTA" para el desarrollo productivo artesanal

Destinada a artesanas y artesanos de todo el país para promover la producción artesanal y mejorar su sustentabilidad, fue implementada a través del programa "Mercado de Artesanías Tra-

dicionales e Innovadoras Argentinas" (MATRIA). Se asignaron \$130.000.000 y fueron beneficiados 1.600 artesanos y artesanas.

APOYO ECONÓMICO DIRIGIDO A ESPACIOS Y ORGANIZACIONES CULTURALES

Programa "Puntos de Cultura"

El programa brinda subsidios destinados al fomento de proyectos culturales comunitarios de organizaciones. Este año recibió una inversión histórica que duplicó su presupuesto en \$204.889.905 para llegar a 936 organizaciones. Amplió su Red de Puntos de Cultura en todo el país.

Fondo "Desarrollar"

Creado en el marco de la pandemia para garantizar el sostenimiento operativo de espacios culturales multifuncionales que desarrollan producción, formación, investigación y promoción de las artes y la cultura en cualquiera de sus manifestaciones. Se realizaron tres convocatorias, asignando un presupuesto de \$202.438.780 que alcanzó a 953 espacios culturales.

Plan "Podestá" del Instituto Nacional del Teatro

Realizado en tres etapas para garantizar el sostenimiento operativo de elencos y salas teatrales independientes y la preservación de espacios escénicos. Permitió llegar a 2.060 elencos y 539 salas teatrales de todo el país por un monto total \$167.574.924.

Concurso "Nuestro Teatro" del Teatro Nacional Cervantes (TNC)

Desarrollado con el objetivo de reactivar la producción teatral en medio de la pandemia. Durante el concurso se presentaron 1.548 obras para ser representadas, de las cuáles fueron seleccionadas 21 que fueron filmadas en la sala "María Guerrero" del TNC. Asimismo se reactualizó la plataforma "Cervantes Online", de acceso libre y gratuito, para difundir espectáculos teatrales ya estrenados y nuevas producciones audiovisuales del teatro. Con estas medidas se llegó a 926 artistas con un presupuesto de \$31.315.900.

Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP)

Se implementaron acciones orientadas al sostenimiento y readecuación de sus espacios durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), la promoción de la lectura a través de un

subsidio para compra de material bibliográfico y diversas capacitaciones. El programa "Libro %" y el subsidio orientado a cubrir gastos corrientes de funcionamiento son los dos apoyos de mayor alcance que duplicaron su inversión en comparación con 2019. El total invertido fue de \$168.747.725 para 982 bibliotecas populares.

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)

Ante la imposibilidad de realizar proyecciones en salas, se estableció un programa de estrenos en la señal "CINE.AR TV" y en la plataforma "CINE.AR Play" de forma gratuita. Ambas plataformas tuvieron un crecimiento del 30% en el consumo. Se realizaron concursos federales de "Desarrollo de proyectos de largometraje Raymundo Gleyzer", "Desarrollo y fortalecimiento de Proyectos de Ficción" y "Desarrollo y Fortalecimiento de Proyectos de Documental" que contaron con una inversión de \$21.300.000.

Se realizaron convenios con el Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina, la Asociación Argentina de Actores, el Sindicato Argentino de Músicos y el Sindicato Único de Trabajadores del

Espectáculo Público y Afines de la República Argentina para sostener sus respectivas obras sociales. El monto de la ayuda económica fue de \$16.000.000.

Otras medidas impulsadas durante la pandemia

Plataforma Formar Cultura

Se desarrolló una plataforma de aprendizaje que brinda herramientas y recursos digitales para creadores culturales. Está destinada exclusivamente a la formación y al intercambio de material especializado en prácticas culturales, con el objetivo de generar redes de intercambio y aprendizaje. Ofrece cursos, charlas y talleres para adquirir herramientas que propicien el desarrollo y el fortalecimiento de proyectos culturales. Más de 27.0000 trabajadoras y trabajadores de la cultura ya forman parte de esta plataforma. La misma lanzó, junto con la Facultad de Humanidades y



Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, la Diplomatura en Gestión de Proyectos Culturales 2020.

Plataforma Compartir Cultura

Se impulsó esta plataforma para acceder de forma libre y gratuita a toda la producción audiovisual del ministerio y sus distintos organismos. Un archivo de contenido único que reúne lo mejor de las expresiones artísticas y culturales, catalogadas y ordenadas de manera accesible. Cine, teatro, música, patrimonio, artes visuales y literatura son algunas de las secciones en las que se pueden encontrar producciones de gran calidad.



Encuesta Nacional de Cultura elaborada por el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)

El diseño de políticas culturales y la elaboración de proyectos acorde con las necesidades de cada coyuntura, requiere contar con información estadística de calidad. Para eso el Sistema de Información Cultural de la Argentina realizó un relevamiento de alcance federal con el fin de generar información fundamental sobre los diversos sectores que componen el complejo universo de la cultura en Argentina. Se realizó durante las primeras semanas del ASPO, con el objetivo de conocer sus problemáticas y principales necesidades en el contexto dominado por la pandemia. Se obtuvieron más de 15.000 respuestas y se identificaron los perfiles más vulnerados, aquellas personas y organizaciones afectadas por la momentánea suspensión de sus actividades ante la emergencia sanitaria.



FORTALECIMIENTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Las industrias culturales producen el 2,1% del Producto Interno Bruto (PIB) y generan 309.000 puestos de trabajo. El sector atravesaba condiciones precarias después de cuatro años de políticas excluyentes, de degradación del ministerio a secretaría, de recortes, ajustes y vaciamientos, de privatizaciones de espacios y propuestas artísticas y culturales; el impacto de la pandemia de Covid-19

no hizo más que profundizar su crisis. Desde el ministerio se determinó trabajar para impulsar la reconstrucción del sector de las industrias culturales y, a medida que se fueran generando las condiciones sanitarias, poder retomar algunas actividades de acuerdo con las diferentes fases epidemiológicas. Trabajo y producción fueron los ejes centrales para esta nueva etapa. Esto ocurrió en sintonía con las nuevas disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional, en virtud de las cuales se pasó del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO).

Se elaboraron, diseñaron y aprobaron diferentes protocolos de cuidado y prevención que permitieran un retorno a las actividades de manera gradual y responsable

Elaboración de protocolos por sectores

Para cada una de las diferentes fases epidemiológicas que debió atravesar el país, se elaboraron, diseñaron y aprobaron diferentes protocolos de cuidado y prevención que permitieran un retorno a las actividades de manera gradual y responsable. El éxito en la elaboración de estos protocolos estuvo dado por la participación y el consenso de todos los actores involucrados: sindicatos, organizaciones, asociaciones, etc. Los primeros protocolos fueron contemplados para actividades en el sector de la música sin público, luego se incorporó la presencialidad tanto para la música, el teatro, espacios culturales y museos. Esto permitió impulsar un paulatino regreso de los artistas a los escenarios. Se puso a disposición el Centro Cultural Kirchner para la grabación de conciertos musicales de diferentes géneros y comenzaron a filmarse en la sala "María Guerrero" del TNC las obras ganadoras del concurso "Nuestro Teatro".



Aperturas Responsables

Al pasar del ASPO al DISPO y al tener protocolos acordes a las nuevas fases epidemiológicas se



generaron las condiciones para la reapertura de espacios culturales con público presencial.

Se produjo el reencuentro del público con sus artistas cuando el Centro Cultural Kirchner abrió sus puertas con un concierto especial encabezado por el pianista Horacio Lavandera en el Auditorio Nacional. Se desplegó un dispositivo que garantizó las máximas medidas de higiene, seguridad y distanciamiento en el marco de los protocolos vigentes. A partir de este evento, comenzaron a realizarse distintas actividades culturales periódicamente.

Museos abiertos al cielo

Después de siete meses, los museos nacionales abrieron sus jardines y patios para reencontrarse con sus visitantes. Las aperturas fueron escalonadas, primero en exteriores y luego en salas internas, y de acuerdo con las condiciones epidemiológicas específicas de cada región. "Museos abiertos al cielo" es un programa de actividades libres y gratuitas que promueven la función educativa y recreativa mediante actividades presenciales, atendiendo tanto al cuidado de los equipos de trabajo como de las personas que

asistieron a los museos. El Museo "Casa Natal de Sarmiento" en la Provincia de San Juan y el Museo Regional de Pintura "José Antonio Terry" en Tilcara, Provincia de Jujuy, fueron los primeros museos nacionales en abrir sus patios y jardines.

FEDERALISMO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El ministerio sostiene, defiende y promueve una concepción federal de la cultura que tiene a la diversidad como eje de las políticas públicas. Con este fin, se impulsaron medidas en todo el territorio nacional, para garantizar la pluralidad de expresiones culturales y artísticas de las diversas comunidades y pueblos. De igual forma, se trabajó para desarrollar y alentar una cultura comunitaria generada, fomentada y articulada con organizaciones sociales.

Festival Internacional de Cine de Mar del Plata

Se realizó el XXXV Festival Internacional de Cine de Mar del Plata en formato en línea de mane-

ra libre y gratuita en todo el territorio argentino. Tuvo más de 250.000 visualizaciones. Además de sus siete competencias, contó con una selección oficial fuera de competencia y con las siguientes secciones: Autores, Trayectorias, Mar de Chicas y Chicos y Hora Cero. Se ofrecieron actividades especiales sobre nuevas tecnologías, cine de género, restauración de películas, crítica y análisis cinematográfico, entre otras.

**Red de articulación federal:
Consejo Federal de Cultura**

Un factor fundamental para coordinar políticas públicas federales fue el trabajo con el Consejo Federal de Cultura. Se trata de un organismo interjurisdiccional, de concertación, acuerdo y planificación, que tiene como objeto asegurar una organización federal de la política cultural. A través del mismo se llegó a las instituciones provinciales de cultura, creando un espacio de diálogo con más de 50 reuniones de diferentes temáticas. Junto al Consejo, se firmó un convenio para la realización de proyectos regionales en distintas localidades de nuestro país. Además, se desarrollaron las convocatorias y apoyos económicos como "Cultura Argentina

en Casa" y "Músicas Esenciales" destinados a promover diferentes expresiones artísticas de todo el país. Titiriteros, chamameceras, violinistas, acróbatas, cantantes, artesanas y artesanos fueron difundidos en la plataforma "Compartir Cultura", en las redes sociales del ministerio, del Consejo Federal de Cultura y en las plataformas de cada una de las provincias que participan de esta iniciativa. Contó con una inversión de \$10.200.000 y alcanzó a 480 artistas de todo el país.

Equidad de género

Se desarrollaron a lo largo de todo el año acciones, medidas y campañas para concientizar, promover y profundizar la igualdad de género en las diferentes instancias institucionales y no institucionales. Se trabajó con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la elaboración de un plan para la implementación de la Ley Micaela desde una perspectiva que atienda las particularidades propias del organismo. Se realizaron talleres de sensibilización para construir herramientas y (de)construir sentidos comunes que cuestionen la desigualdad y la discriminación, y transformen las mismas políticas públicas.



El XXXV Festival Internacional de Cine de Mar del Plata en formato en línea, libre y gratuito tuvo más de 250.000 visualizaciones

Además se desarrollaron actividades como “Los patrimonios son políticos: patrimonios y políticas culturales en clave de género” en el Museo Regional de Pintura “José Antonio Terry”, la convocatoria para micromonólogos LGBT+ del INT, la muestra de arte “Políticas del deseo: para todes, tode”, el proyecto “Mujeres, Géneros y Diversidad 1810-2020” en la Casa Nacional del Bicentenario, acciones durante el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el concurso “Somos” de la CNB, entre otras.

GÉNERO DE ARTISTAS EN EL CENTRO CULTURAL KIRCHNER

GÉNERO	PORCENTAJE
Femenino, no binaries, travestis y trans	72,3%
Masculino	27,7%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Cultura. Año: 2020.

Política de cooperación Internacional

El desarrollo de políticas públicas culturales requiere de un fuerte trabajo de cooperación internacional para articular alianzas, estrategias y proyectos mancomunados, promover la difusión de nuestras expresiones en otros países, intercambiar experiencias y consolidar la integración regional con el fin de fortalecer una cultura latinoamericana. En este sentido, se trabajó con diferentes organismos internacionales para elaborar acuerdos y se realizaron encuentros periódicos con los responsables de las áreas culturales (y comerciales) de las embajadas argentinas en el exterior.

ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Medición de impacto de la pandemia en las industrias culturales y creativas de la región junto al MERCOSUR Cultural a través del Comité Coordinador Regional y el Sistema de Información Cultural (CCR-SICSUR), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Recepción de 5.000 libros donados por el Fondo de Cultura Económica de México.
- Primera Reunión Virtual de Ministros de Cultura convocada por la UNESCO.
- Participación y organización del ciclo anual de cine latinoamericano “Mira Pa Cá”, organizado por el ministerio, embajadas de países latinoamericanos y el Museo Nacional de Bellas Artes.
- Desarrollo de programas Iberoamericanos como el “Iber Rutas” e “Ibercocinas”.
- Alianza estratégica con la emisora pública multiplataforma KEXP con el fin de difundir y promover la cultura argentina en el exterior.

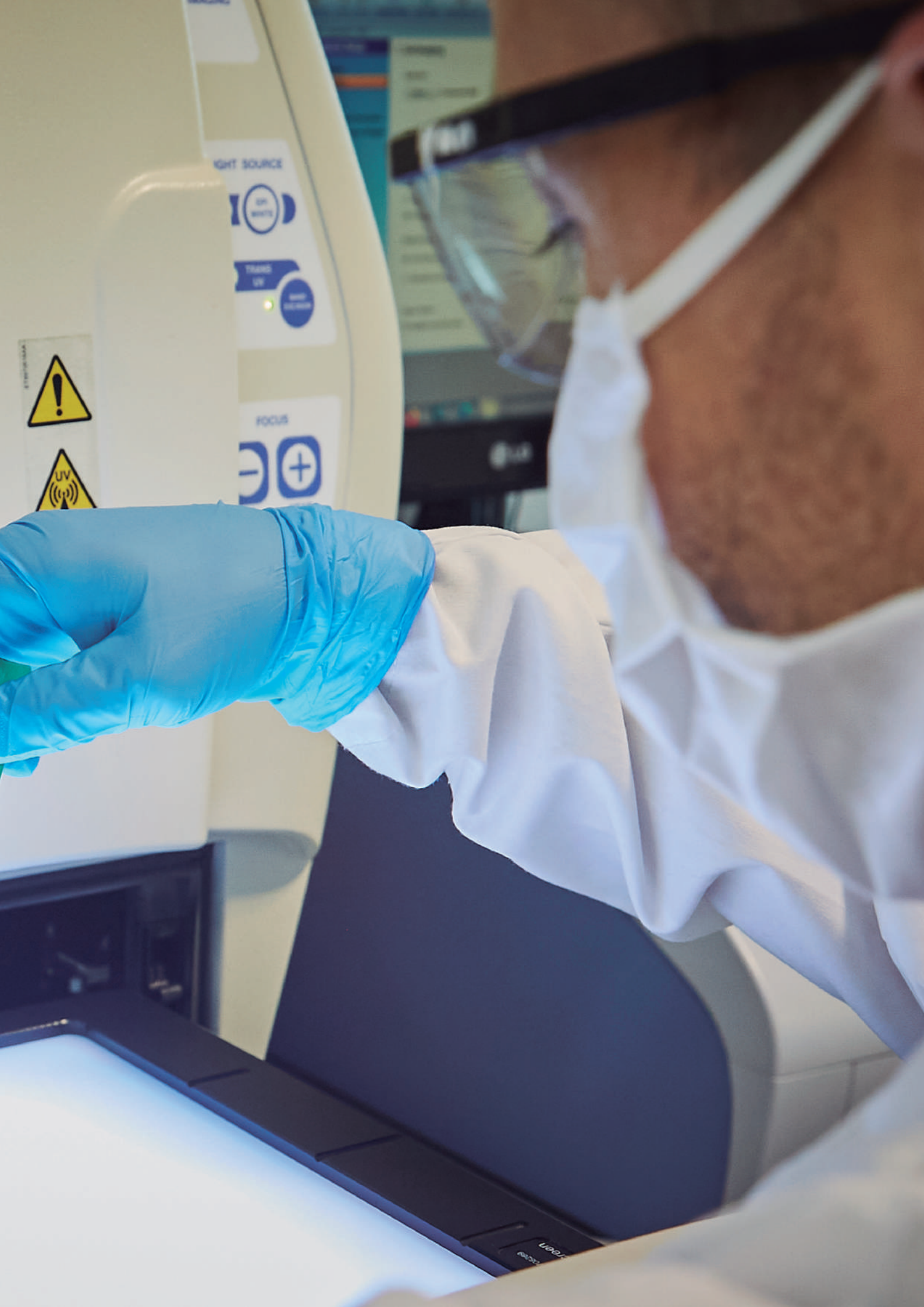
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Cultura. Año: 2020.

ChemiDoc™ MP
Imaging System

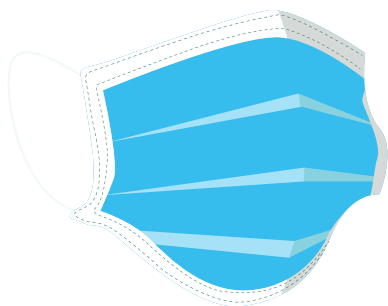
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

I-036



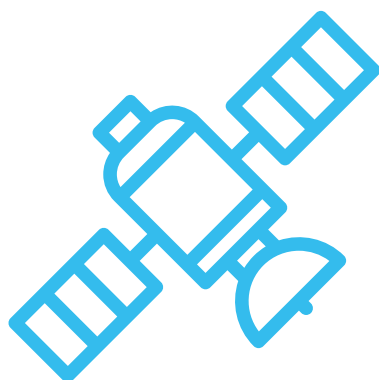


Hitos



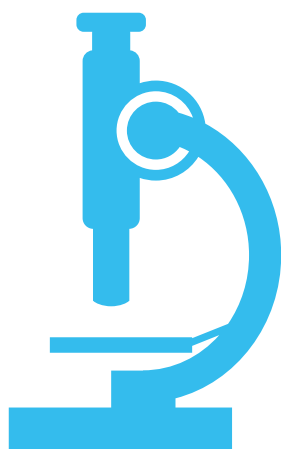
Creación de la Unidad Coronavirus Covid-19

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, junto con el CONICET y la Agencia I+D+i, crearon la Unidad Coronavirus Covid-19 que destinó más de \$600 millones a acciones específicas para luchar contra la pandemia. La articulación con laboratorios del sistema científico-tecnológico y empresas de base tecnológica nacionales permitió desarrollar dos kits serológicos y cuatro de detección molecular de virus SARS-CoV-2 de los cuales se produjeron más de 2 millones de determinaciones que se distribuyeron en todo el país.



Lanzamiento del satélite "SAOCOM 1B"

El 30 de agosto se puso en órbita el satélite argentino de observación de la tierra "SAOCOM 1B". Junto al "SAOCOM 1A", permitirá prevenir, monitorear, mitigar y evaluar catástrofes naturales o antrópicas. Los satélites "SAOCOM" permitirán saber en particular cuál es la humedad del suelo en la región pampeana con una resolución de un kilómetro. Las imágenes obtenidas se utilizarán para mejorar la productividad del agro argentino.



Reconstrucción del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)

Durante 2020 se invirtieron más de \$3.500 millones en la recuperación del SNCTI, que se encontraba devastado. Se reconstruyeron las becas doctorales y postdoctorales en CONICET y en la Agencia I+D+i que se encontraban bajo la línea de pobreza. Además, se crearon 1.100 nuevos cargos en las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) y del Profesional y Técnico de Apoyo (CPA) del CONICET. Por otra parte, se destinaron \$745 millones para equipamiento y modernización de los laboratorios de ciencia y tecnología de todo el país y para escalar proyectos de I+D.

Introducción

Durante los cuatro años del gobierno anterior, la ciencia sufrió un desfinanciamiento sistemático. Entre 2015 y 2016 se redujo la incorporación de becarios y becarias al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de 3.500 a 2.800 ingresos anuales y la incorporación de investigadores e investigadoras de 830 a 385.

En 2015, Argentina tenía 3 investigadoras/es cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que en 2019 el número había descendido a 2.5 por cada mil habitantes de la PEA. Además, se desfinanciaron los proyectos de investigación del CONICET y de la Agencia Nacional de la Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), los sueldos de los becarios y becarias quedaron bajo la línea de pobreza y se dejaron de pagar los cánones a las editoriales científicas para el acceso gratuito de los investigadores e investigadoras a la información nacional e internacional necesaria para sus investigaciones.

Luego de recuperar el ministerio que había sido degradado a secretaría, el primer objetivo fue reconstruir el sistema científico de nuestro país, haciendo eje en la articulación de actores, la transferencia de desarrollos hacia la sociedad, y la federalización del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Se invirtieron más de \$3.500 millones para lograrlo en un año atípico, en el que el ministerio puso a disposición todos sus recursos para enfrentar la pandemia.



Reconstrucción del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)

Jerarquización salarial de investigadoras, investigadores y profesionales y técnicos de apoyo en el CONICET

Se otorgó un aumento del 10% en la suma percibida por quienes forman parte de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y del Profesional y Técnico de Apoyo, a partir del 1 de noviembre. La jerarquización salarial es una decisión del gobierno que pondera la investigación científica y es independiente de la paritaria estatal.

Subsidios para los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) 2018 de la Agencia I+D+i

Se dispuso un aumento del 25% en los montos de los subsidios de los PICT 2018 al momento de la adjudicación por parte de la Agencia I+D+i.

Dicha convocatoria tenía varios meses de retraso por parte de la gestión anterior, lo cual implicó que en el año 2019 no hubiera ninguna adjudicada. El incremento supuso un refuerzo de \$262 millones destinados a 1.332 proyectos, que elevó el presupuesto total a \$1.308.683.056.

Ingresos de investigadoras e investigadores al CONICET

Por Decisión Administrativa 2052/20, se crearon 1.100 nuevos cargos en la planta permanente del CONICET: 800 en la CIC y 300 cargos en la CPA. En contraposición, en los primeros años de gestión, el gobierno anterior redujo el número de ingresos a la mitad.

Proyectos de Investigación destinados a la compra de Equipamiento Científico (PICT-E) adeudados en Agencia I+D+i y CONICET

Se financiaron 159 proyectos demorados de la convocatoria PICT-E 2018, se saldó el pago adeudado de 568 Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) de la Convocatoria 2014-2016 y el total de los 53 Proyectos de Investigación Orientada (PIO) vigentes. Por último, el CONICET aprobó 31 nuevos proyectos en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Unidades Ejecutoras (PUE) 2020.

Financiamiento para equipamiento y modernización de la ciencia

Se destinaron \$745 millones a los laboratorios de ciencia y tecnología de todo el país y para escalar proyectos de Investigación + Desarrollo (I+D). Se adjudicaron \$695 millones para la compra de equipamiento científico-tecnológico, en convocatorias del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), y \$50 millones se utilizaron en una convocatoria específica para escalar kits de detección de Covid-19.

Relanzamiento del Programa "Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior" (RAICES)

El Programa "RAICES" fue reconocido como política de Estado por el Congreso de la Nación en 2008 -Ley N° 26.421-. Hasta 2015 se logró repatriar a más de 1.300 científicos y científicas y, a través de las estancias de corta y mediana duración del subprograma "Doctor Cesar Milstein", se logró conectar a casi 300 investigadoras e investigadores, que se encontraban residiendo en el exterior, con actividades en Argentina. En el periodo 2016-2019 el programa fue desfinan-

EVOLUCIÓN CARRERA DE INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y BECARIOS

	CONVOCATORIAS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos aprobados Carrera del Investigador	830	385	600	450	760	800
Ingresos Becas Doctorales y Postdoctorales	3500	2800	2800	2800	3200	3200

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Año: 2020.

ciado, alcanzando su peor récord en 2019 cuando sólo se logró repatriar a tres investigadoras/es. La actual gestión recuperó "RAICES" y sumó una mesa de trabajo de Coordinadores de Redes para asesoramiento permanente al programa, la participación activa de las Redes en la construcción del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2030, y la generación de un esquema de trabajo interredes. El relanzamiento del programa incluyó también la actualización de los montos de los subsidios y la sistematización y actualización de toda la reglamentación para mejorar la eficacia del programa.

Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECYT)

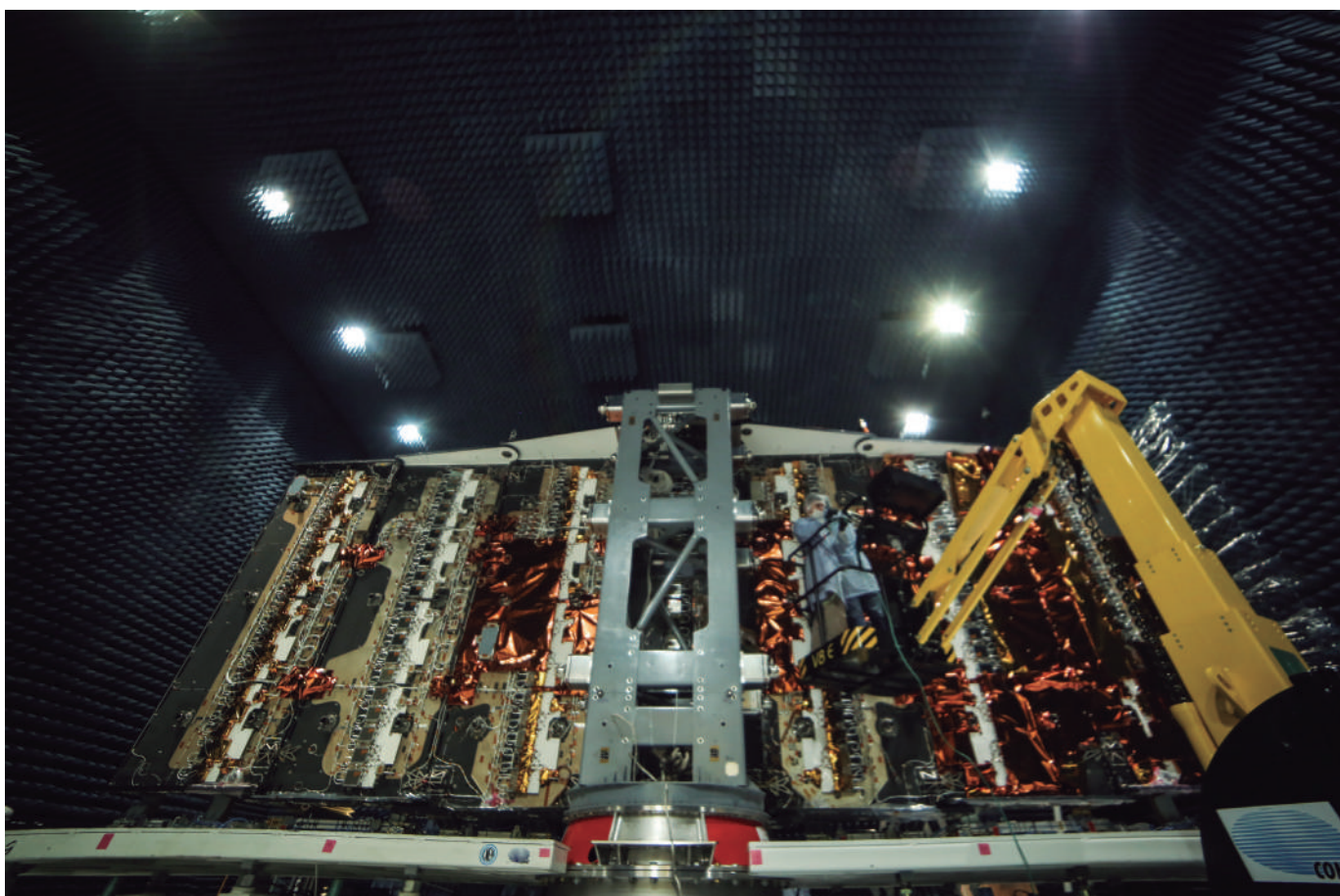
Se simplificaron los trámites de importación para los insumos y equipos destinados a investigación científica que no sean producidos en el país, bajo el régimen establecido por la Ley 25.613, que los exime del pago de gravámenes. Las importaciones ahora pueden realizarse bajo el régimen "puerta a puerta" sin límite de monto ni peso.

Acceso a la biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología

La deuda acumulada por el gobierno anterior con las editoriales científicas puso en riesgo el acceso a la información por parte de la comunidad científica de nuestro país. La renegociación de los contratos hasta el año 2023 permitió reactivar la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y habilitó el acceso de las investigadoras e investigadores a todo el material en versión completa desde sus domicilios. La iniciativa permite consultar más de 71.000 publicaciones.

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2030

Dado que el Plan "Argentina Innovadora 2020" fue abandonado durante el período 2016-2019, el ministerio elaboró y publicó de forma colectiva y participativa un documento preliminar del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2021-2030, donde se definieron los lineamientos



estratégicos y la metodología de trabajo. El documento se presentó en la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CAPLANCYT), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), Foros Universitarios y en el Programa "Argentina Futura" de la JGM.

Se lanzó el portal de datos primarios en acceso abierto de la Ciencia y la Tecnología argentina

Financiamiento para el fortalecimiento institucional de los organismos CyT provinciales

Se destinaron \$15 millones para el financiamiento del Programa de Vinculadores Tecnológicos Federales (VITEF), a fin de fortalecer las capacidades de gestión de las autoridades de ciencia y tecnología con el sistema científico y tecnológico de todas las provincias y la CABA.

Refuerzo presupuestario para proyectos en las provincias

Se ampliaron los fondos de los aportes no reembolsables (ANR) para proyectos del COFECyT de las convocatorias 2016 y 2017 actualmente en ejecución, por un monto total de \$48 millones. La medida fue impulsada para asegurar la culminación exitosa de proyectos con impacto territorial, cuya planificación presupuestaria se vio afectada por la demora en la transferencia efectiva de los fondos durante el gobierno anterior.

Financiamiento de proyectos COFECYT en ejecución

Más de 296 proyectos han recibido fondos por más de \$ 135 millones, manteniéndose la ejecución de proyectos de transferencia tecnológica, de convocatorias anteriores, otorgados a instituciones públicas y privadas de todas las provincias.

Fortalecimiento, articulación y densificación del SNCTI

Uno de los objetivos principales del ministerio es realizar un salto cualitativo en la articulación de las diversas instancias que componen el sistema. Para ello se propició una cooperación eficiente entre las distintas áreas del conocimiento para garantizar la producción, comunicación y coordinación

de los diversos esfuerzos vinculados al desarrollo de actividades de investigación básica y aplicada en el ámbito de la política pública para el sector. Esto implica configurar un espacio para procurar el consenso, el intercambio y la cooperación entre todos los organismos que lo conforman (no todos dependientes de la cartera), teniendo en cuenta que la política científica que fija el ministerio es primordial para el desarrollo del país. En este sentido, se orientó la investigación científica y tecnológica, estableciendo planes estratégicos y programas prioritarios como políticas de Estado.

Articulación de las instituciones de ciencia y técnica nacionales

A través del CICYT, se llevó adelante una articulación constante entre las instituciones que conforman el SNCTI. Se crearon mesas de trabajo para coordinar acciones sobre temas de interés vinculados a la pandemia; se avanzó en una nueva convocatoria a Proyectos Interinstitucionales en Temáticas Estratégicas, así como también en acciones para lograr un sistema de información unificado.

Red de Organismos para la Gestión Integral del Riesgo (Red GIRCYT)

A partir de la constitución del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, se creó la Red GIRCYT. Tiene como fin promover la generación, transferencia y sistematización de la información producida por las instituciones del sistema científico-tecnológico en materia de gestión integral de riesgos de desastres para ayudar a la toma de decisiones ante escenarios de amenazas.

Programa de Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos

Después de atravesar una situación crítica de desfinanciamiento en los últimos años, se volvió a impulsar este programa que promueve el acceso abierto a los datos y publicaciones científicas resultantes de investigaciones financiadas por el Estado y el uso eficiente de los recursos físicos (grandes equipamientos y facilidades) para la comunidad científica, el sector productivo y la sociedad en general.



Lanzamiento del Portal de Datos Primarios en Acceso Abierto de la Ciencia y la Tecnología Argentina (DACyTAR)

El sistema permite acceder de forma centralizada a todos los datos primarios de investigación



disponibles en acceso abierto a través de los repositorios digitales institucionales que integran el Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Su objetivo es fomentar la colaboración de las investigaciones, evitar la duplicación de esfuerzos, validar los resultados publicados, acelerar la innovación y fortalecer la transparencia del proceso científico.

Distinción “Investigador/a de la Nación” y Premios “Houssay”, “Houssay Trayectoria” y “Jorge Sabato”, edición 2020

Se llevó adelante la XI convocatoria de los Premios “Houssay”, “Houssay Trayectoria” y “Jorge Sabato” y la Distinción “Investigador/a de la Nación”, de conformidad con lo previsto en la Ley N°25.467. El impulso para fortalecer la federalización del SNCTI a través de la visibilidad que otorgan los premios, puede verificarse tanto en la distribución geográfica de los y las participantes como en los y las ganadoras de esta edición. La entrega de premios se realizó el 14 de diciembre y se distinguió las y los 10 investigadores más destacados de 2020 con premios que van desde \$180.000 a \$1.500.000, de acuerdo con la categoría.

Gestión de la Información Científica, Estudios y Prospectiva

Se llevaron adelante dos relevamientos para la construcción y actualización de los indicadores nacionales sobre inversión y personal en actividades de I+D.



Internacionalización de la política en Ciencia, Tecnología e Innovación

El ministerio participó del Foro CHINA-CELAC y de la Comisión Mixta con China y se definió la agenda binacional estratégica. Se reorientaron las prioridades de la política de cooperación fortaleciendo los espacios de trabajo con América Latina. En materia de cooperación regional, se firmaron el Acuerdo de Creación del Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO) y una declaración conjunta con México para la creación de la Agencia Espacial Regional de América Latina y el Caribe. Se acordó



el establecimiento de una nueva sede del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) en Argentina, gracias a un acuerdo tripartito entre el Centro Internacional, el ministerio y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Se acordaron además agendas de trabajo bilaterales para los próximos años con Alemania, Brasil, Canadá, Chile, China, República Checa, Colombia, Corea, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Israel, México, Perú, la Federación Rusa, Reino Unido, Sudáfrica y Suecia.

Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC II)

Luego de la ejecución del Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC) hasta 2015, que fue abandonado por la gestión anterior, se creó el PISAC II. Tiene como objetivo principal contribuir a la toma de decisiones de política pública mediante la realización de informes producidos a través de proyectos de investigación en ciencias sociales y humanas.



Soberanía científica

Iniciativa “Pampa Azul”

La iniciativa “Pampa Azul” comenzó a implementarse en 2014 con el objetivo de articular las acciones impulsadas por las distintas áreas del Estado en el campo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el mar. Pero, en diciembre de 2019, la iniciativa estaba prácticamente paralizada. El relanzamiento coordinado desde el ministerio promueve actividades de ciencia, tecnología e innovación que fomentan la presencia del Estado argentino en el Atlántico Sur para el ejercicio efectivo de la soberanía nacional en los espacios marítimos argentinos y para impulsar el desarrollo económico y la inclusión social en base al mar, en forma ambientalmente sostenible.



Lanzamiento del satélite “SAOCOM 1B”

El 30 de agosto se puso en órbita el satélite argentino de observación de la Tierra “SAOCOM 1B”. Junto al “SAOCOM 1A”, conforman la Misión SAOCOM, que permitirá generar mapas de humedad de suelo y prevenir, monitorear, mitigar y evaluar catástrofes naturales o antrópicas. Ambos satélites fueron desarrollados y fabricados en

el país por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) junto con la empresa INVAP (contratista principal del proyecto), la firma pública VENG, la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Laboratorio GEMA de la Universidad Nacional de La Plata, entre otras 80 empresas de tecnología e instituciones del sistema científico tecnológico del país. Además, contó con la colaboración de la Agencia Espacial Italiana.

La Misión SAOCOM requirió una inversión total de US\$600 millones.

Proyectos científicos y tecnológicos en el sector satelital

El ministerio financia el desarrollo de proyectos estratégicos en el sector satelital orientados al desarrollo de componentes de los satélites argentinos y de un futuro lanzador satelital nacional, orientado a fortalecer proveedores industriales nacionales y a sustituir importaciones en el marco del fortalecimiento de la soberanía científica y tecnológica argentina. Durante 2020 se ejecutaron más de 9 millones de pesos en desarrollos de partes nacionales para satélites.

Programa de lanzadores satelitales

La CONAE reactivó el programa para producir lanzadores satelitales propios -eliminado en 2019- en el marco de la elaboración de un nuevo Plan Espacial Nacional que se encuentra en marcha. El Plan es prioritario para esta gestión y se contrapone con la política de la gestión anterior, que decidió abandonarlo. Se espera realizar las primeras pruebas de lanzamiento en 2023.

La ciencia comprometida con las necesidades y desafíos de la sociedad

No se puede hacer ciencia de manera aislada, la ciencia debe acompañar el proyecto de país. La generación de conocimiento y la densificación de la red científica van de la mano con la transferencia y difusión del conocimiento científico, tecnológico e innovador, dado su efecto multiplicador y cualitativamente incidente en el tejido social.

Conformación de la Unidad “Ciencia y Tecnología contra el Hambre”

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan “Argentina contra el Hambre”, se constituyó la Unidad “Ciencia y Tecnología contra el Hambre” integrada por el ministerio, el CONICET y la Agencia I+D+i. Como parte de la estrategia se colaboró con la confección del Plan Nacional “Acción.AR” que lanzó el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y que permite visua-

lizar indicadores sociales, educativos y sanitarios de los municipios a lo largo y ancho del país para poder intervenir con mayor precisión en los lugares donde la política pública debe dar respuesta.

Convocatoria “Ciencia y Tecnología contra el Hambre”

En el marco de la Unidad “Ciencia y Tecnología contra el Hambre”, se lanzó una convocatoria a instituciones del SNCTI para la presentación de propuestas orientadas a incorporar conocimiento científico y tecnología en materia de producción de alimentos, acceso al agua segura y al saneamiento para potenciar las acciones públicas que busquen revertir problemáticas como la malnutrición infantil, la emergencia alimentaria y la pobreza en todo el territorio nacional. La convocatoria recibió más de 450 proyectos en las tres modalidades convocadas, los que serán evaluados durante enero y febrero de 2021. El monto de la convocatoria asciende a \$700 millones.

Inventario de uso de agroquímicos

Junto con los ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Ambiente y Desarrollo Soste-

nible, se impulsó la creación de un Inventario de Uso de Agroquímicos en el país. Como primera medida, se convocó a investigadoras, investigadores, tecnólogas y tecnólogos que cuenten con resultados de investigaciones y/o desarrollos tecnológicos orientados a medir y/o estimar el contenido de agroquímicos en suelos, agua, aire y organismos biológicos. La información permitirá contribuir al desarrollo de nuevas formas de producción sustentable.

Retipificación de perfiles genéticos

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) avanzó con el trabajo de ampliación de marcadores genéticos de las bases de datos de personas que du-
dan de su identidad.



Programa “ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología”

El programa se creó con el objetivo de promover proyectos de investigación y desarrollo orientados a apoyar a organismos públicos a encontrar soluciones a desafíos de interés público que requieran de conocimiento científico-tecnológico



para su resolución, y que impacten positivamente en el desarrollo local, regional y nacional. En el marco del programa se aprobó el trabajo sobre un primer desafío presentado por el Ministerio del Interior, en cuya solución trabajará el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y que consiste en el desarrollo de Infraestructura de Datos Espaciales (IDEs) para varios municipios del país.

Comunicación pública de la ciencia

La promoción de una cultura científica, tecnológica e innovadora se da a través de la educación, la formación y la transferencia, pero también desde la comunicación pública de la ciencia. Por eso durante 2020 se impulsó una serie de actividades culturales destinadas a contribuir al desarrollo democrático de la sociedad a través de distintos espacios de intercambio entre la comunidad científica y el público en general.



Covid-19: En tiempo récord se logró desarrollar cuatro kits de detección molecular de virus y dos de detección de anticuerpos

Conformación de la Unidad “Coronavirus Covid-19” desde donde se realizaron distintas acciones contra la pandemia, entre ellas:

- **Desarrollo de kits de detección de Covid-19:**

A partir del redireccionamiento de \$50 millones dispuesto por la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) desde la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) hacia la Agencia I+D+i, se realizó una convocatoria a través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) para escalar kits de diagnóstico de Covid-19. El instrumento, orientado a impulsar el escalamiento de los kits surgidos desde el CONICET y las universidades nacionales, promovió el primer tramo de industrialización y el aumento en la producción de dispositivos, insumos y oferta de servicios estratégicos para el diagnóstico de la enfermedad originada por el SARS-CoV-2.

En tiempo récord se logró el desarrollo de cuatro kits de detección molecular de virus y dos de detección de anticuerpos. Se produjeron más de 2 millones de determinaciones que se distribuyeron en todo el país.

MÁS DE 2 MILLONES DE DETERMINACIONES PRODUCIDAS DE TEST SEROLÓGICOS Y DE VIRUS

COVIDAR IgG	Detecta anticuerpos, permitiendo determinar si una persona puede ser donante de plasma.
COVIDAR IgM	Detecta un anticuerpo (IgM), cuya presencia denota infección aguda.
NeoKit COVID-19	Se basa en la detección molecular del virus mediante la reacción de Loop-mediated isothermal amplification (“LAMP”).
NEOKIT PLUS	Mejora la versión original de NEOKIT Covid-19, ya que permite una extracción del genoma viral sin la necesidad de realizar previa purificación del ARN del virus.
ELA-Chemstrip	Permite la amplificación rápida e isotérmica del SARS-CoV-2 a partir de muestras biológicas, seguido de un sistema de detección por tiras reactivas cromatográficas.
CoronARdx	Es el primer test de diagnóstico basado en la tecnología RT-PCR 100% argentino.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Año: 2020.

- **Desarrollo informático de la aplicación “Cuidar”**

A través de la Fundación Sadosky, junto con Jefatura de Gabinete y el Ministerio de Salud, se desarrolló la aplicación de autoevaluación de síntomas de Covid-19 para el Ministerio de Salud. La aplicación “Cuidar” brinda también información a las provincias y al Ministerio de Salud y posibilita añadir el Certificado Único Habilitante de Circulación (CUHC).

- **Financiamiento de proyectos de alto impacto sobre Covid-19:**

- Convocatoria a Ideas-Proyecto (IP) de la AGENCIA I+D+i
Pocos días después de decretado el ASPO, la Agencia I+D+i realizó una convocatoria extraordinaria a concurso público para la presentación de Ideas-Proyecto (IP) orienta-

das a mejorar la capacidad de respuesta a la pandemia en la Argentina. Se presentaron más de 900 postulaciones. La Agencia definió financiar el desarrollo de proyectos de investigadoras/es y por empresas de base tecnológica nacionales que se propusieran obtener resultados significativos en el corto plazo en materia del control, la prevención, el tratamiento y el monitoreo del Covid-19. El número final de proyectos financiados es de 59, por hasta \$6 millones cada uno. En total, se destinará una suma en pesos equivalente a US\$5 millones para el conjunto de los proyectos seleccionados.

En paralelo, en el marco de un acuerdo con la Fundación Bunge y Born, se seleccionaron otros ocho proyectos que plantean resultados en el mediano plazo para paliar los efectos de la pandemia. Estos fueron cofinanciados entre la Agencia I+D+i y la Fundación Bunge y Born, implicando un total de 36 millones de pesos.

- Programa "Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología Covid- 19":

Se creó con el objetivo de articular las capacidades locales de los organismos nacionales de ciencia y tecnología con las demandas de los gobiernos provinciales y de la CABA y de contribuir al fortalecimiento de los sistemas públicos para la atención de la pandemia en las distintas jurisdicciones del país. El ministerio financió, por un monto total de \$94 millones, proyectos de investigación y desarrollo que dan respuestas a problemáticas específicas provinciales y municipales, con resultados tangibles en el corto plazo y con alto impacto en el fortalecimiento de las capacidades locales frente al Covid-19. Se seleccionaron 140 proyectos, de un total de 541 propuestas.

- Convocatoria PISAC Covid-19 "La sociedad argentina en la post-pandemia"

Impulsada desde la Agencia I+D+i, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), esta iniciativa interinstitucional estuvo dirigida a promover los esfuerzos de las y los investigadores y de los equipos e instituciones de las ciencias sociales y humanas en la realización de estudios empíricos sobre la sociedad argentina en la post- pandemia, sus transformaciones, dificultades y soluciones colectivas. Se recibieron 90 propuestas de proyectos en red, compuestas por más de 800 equipos de investigación y 6700 investigadores

e investigadoras de todo el país. Tras la evaluación por parte de una comisión ad hoc, se seleccionaron 19 proyectos que reúnen 216 equipos por un total de \$96.674.441, que desarrollarán sus investigaciones a lo largo de 2021.

Algunos de los proyectos financiados en las convocatorias especiales:

- **Desarrollo de un suero terapéutico hiperinmune que neutraliza el virus SARS-CoV-2:** es un medicamento basado en anticuerpos policlonales equinos. El suero es fruto del trabajo de articulación público-privada encabezado por el laboratorio Inmunova y el Instituto Biológico Argentino (BIOL), la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), con la colaboración de la Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, CONICET y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) con el financiamiento del MINCyT a través de la Agencia I+D+i. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) aprobó este tratamiento para pacientes adultos con enfermedad moderada a severa de Covid-19, fundamentado en los resultados positivos del estudio clínico de fase 2/3, los cuales mostraron que la aplicación de esta terapia redujo la mortalidad casi a la mitad (45%) en los pacientes. Además, los pacientes tratados demostraron una reducción de la internación en terapia intensiva de 24% y del requerimiento de asistencia respiratoria mecánica de 36%.
- **Evaluación del efecto antiviral del fármaco ivermectina contra SARS-CoV-2:** se realizaron estudios que confirmaron la actividad antiviral de la ivermectina. Se concluyó que, utilizando dosis de 0,6 miligramos de ivermectina por kilo de peso, se produce un incremento significativo en la eliminación del virus SARS-CoV-2. Los resultados fueron obtenidos a partir de un ensayo clínico realizado sobre 45 pacientes adultos con Covid-19 en un estado temprano de la enfermedad y con síntomas leves o moderados: a 30 de ellos se les administró la misma dosis de ivermectina, y a 15 no se les suministró ningún tratamiento. El proyecto cuenta con aprobaciones de la ANMAT. Sin embargo, se necesitan más estudios con mayor número de individuos para determinar si el efecto antiviral se traduce en una utilidad clínica y/o epidemiológica y, en tal caso, cuál debe ser el modo de administración con las necesarias medidas de seguridad y eficacia.



- **Nanoanticuerpos VHH derivados de llama y anticuerpos aviares IgY:** investigadoras e investigadores del INTA y el CONICET lograron neutralizar el nuevo coronavirus con anticuerpos derivados de llamas y huevos de gallina.



Los ensayos confirmaron que estas moléculas inhiben la infección viral provocada por el SARS-CoV-2.

- **Desarrollo de telas antivirales para la elaboración de barbijos:** la investigación fue liderada por Ana María Llois, investigadora del CONICET y directora de la Unidad Ejecutora del Instituto de Nanociencia y Nanotecnología (UE-INN, CONICET-CNEA).

El grupo de investigación, integrado por científicas y científicos del CONICET, de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), con el apoyo de la PYME textil Kovi S.R.L., desarrolló telas tratadas con activos antivirales, bactericidas y fungicidas para fabricar barbijos de uso social.

Grupos de investigación creados y coordinados por el MINCYT

Secuenciación de genomas virales del SARS-CoV-2

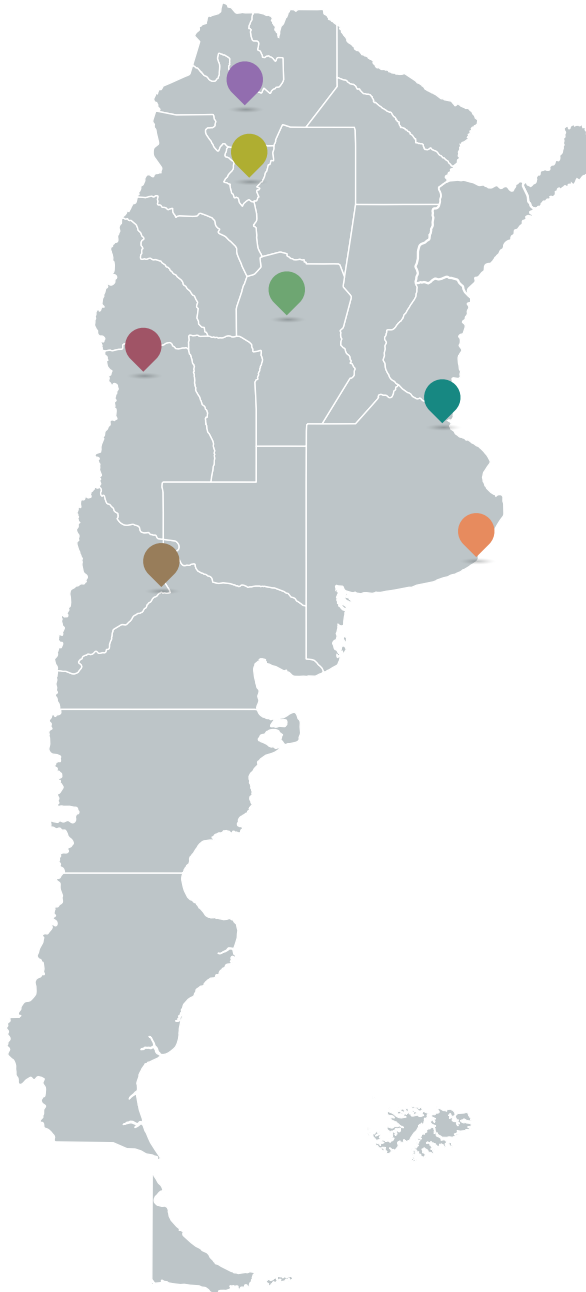
El ministerio creó el Consorcio Interinstitucional para la Secuenciación del Genoma y Estudios Genómicos del SARS-CoV-2 (Proyecto "PAÍS"), que ya logró secuenciar más de 400 genomas virales de SARS-CoV-2 dando información precisa de los distintos linajes del virus y cómo éstos circulan en nuestra población. El consorcio nuclea grupos de investigación de diferentes instituciones para realizar estudios genómicos de Covid-19 en nuestro país y así aportar a los datos genómicos globales de circulación viral de la base de datos GISAID (Global Initiative on Sharing All Influenza Data).

Detección del SARS-CoV-2 en aguas residuales

Con el objetivo de determinar la prevalencia y evolución de la pandemia de Covid-19 a nivel poblacional, se conformó el grupo "Detección de coronavirus en el ambiente, con foco inicial en aguas residuales". Está formado por distintos equipos de investigación

RED FEDERAL DE GRUPOS DE DETECCIÓN DEL CORONAVIRUS EN AGUAS RESIDUALES*

Unidad Coronavirus MINCYT-Agencia-CONICET



Salta

Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI),
Universidad Nacional de Salta (UNSa) - CONICET

Tucumán

Centro Integral de Microscopía Electrónica (CIME),
Universidad Nacional de Tucumán (UNT)-CONICET

Mendoza

Instituto Histología y Embriología (IHEM-CONICET)

Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA-CONICET)

Facultad de Ciencias Médicas y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)

Hospital Central de Mendoza

Conurbano Bonaerense

Instituto de Bacteriología y Virología Molecular,
Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA)

Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular "Dr. Héctor N. Torres" (INGEBI/CONICET)

Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica (IMPAM, UBA-CONICET)

Departamento de Ciencia y Tecnología,
Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)

Mar del Plata

Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Biotecnología (INBIOTEC/CONICET)

ANLIS - Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara"

Córdoba

Instituto de Virología "Dr. JM. Vanella" - Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

Universidad de la Defensa Nacional / Fuerza Aérea Argentina (UNDEF/FAA)

Centro de Excelencia en Productos y Procesos Córdoba (CEPROCOR)

Neuquén

Centro de Investigación y Asistencia Técnica a la Industria (CIATI)

Laboratorio Central, Subsecretaría de Salud de Neuquén

*Integrantes a agosto 2020

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Año: 2020.

pertencientes a instituciones del sistema científico-tecnológico, que trabajan en articulación con las empresas de servicios públicos y las áreas de salud de cada región analizada. Son 11 las iniciativas que conforman esta red federal.

Campaña nacional para la producción solidaria de Elementos de Protección Personal (EPP)

Se llevó adelante a través del sitio web del ministerio, con el objetivo de visibilizar y promover las iniciativas de producción de elementos de protección sanitaria realizadas por desarrolladores e instituciones, en especial de las máscaras de protección facial producidas con tecnología 3D.



Financiamiento para fortalecer la capacidad de testeo provincial

Se otorgó financiamiento para el fortalecimiento de la capacidad de testeo del Covid-19 en algunas provincias: se destinaron \$12.585.850 para la adquisición de equipamiento del Centro Diagnóstico Covid-19 de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI), en la Provincia de Buenos Aires; \$10.939.200 para la creación de la Unidad Diagnóstico "Covid-19", en el marco del Laboratorio de Alta Complejidad para la detección del SARS-CoV-2 de la Universidad Nacional de Chilecito (UNDEC), en la Provincia de La Rioja; y \$12.763.213 a la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) para la instalación del laboratorio de bioseguridad Nivel 2+ en la Provincia de Misiones.

Acciones para el logro de la igualdad de géneros

Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación

Creado en junio de 2020, el programa surge como respuesta a los debates acerca de la participación de las mujeres y personas LGBTI+ en el mercado laboral y las brechas de género en las carreras científicas y tecnológicas. Tiene entre sus principales objetivos hacer de las instituciones de ciencia, tecnología e innovación (CTI), ambientes propicios para que las mujeres y personas LGBTI+ se desempeñen y progresen con igualdad y libres de violencias; integrar el análisis de géneros en el contenido de las políticas, en los programas y los proyectos de I+D+i desde su diseño; promover



la igualdad de mujeres y población LGBTI+ en el acceso a posiciones jerárquicas; y cooperar en el desarrollo de estudios, investigaciones y transferencia de conocimiento con otros organismos.

Software para la resolución de crímenes contra la integridad sexual

Se puso a disposición del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el software "GENis" para la resolución de crímenes contra la integridad sexual y la búsqueda de personas. El software, gratuito y de código abierto, es íntegramente argentino. Fue desarrollado para contrastar perfiles genéticos con fines forenses por un consorcio público privado en el que participaron la Fundación Sadosky, la Sociedad Argentina de Genética Forense, la Asociación Argentina de Bioinformática, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, la Junta Federal de Cortes, el CONICET, la UBA, la UNLP y otras universidades nacionales.

Agenda de género y diversidad en el CONICET

El CONICET llevó adelante diversas acciones tendientes a jerarquizar su agenda de género y diversidad. Se creó el Área de Políticas de Género y Diversidades que funcionará en la órbita de la Unidad Organizativa Presidencia (UOP) con el objeto de promover e implementar políticas que contribuyan a la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre los géneros, respetando las diversidades sexo-genéricas y la condición inalienable de los derechos humanos en todas las dependencias del CONICET. Asimismo, se creó la Red Federal de Género y Diversidades, la cual vincula a distintos especialistas y grupos de investigación con el objetivo de abordar de manera integral esta problemática y desarrollar, entre otras acciones, tareas de difusión y capacitación, seguimiento de casos, elaboración de estadísticas y medidas preventivas y protectivas, así como el relevamiento y diseño de iniciativas que promuevan la igualdad de género y políticas de cuidado.



Política de género en la Agencia I+D+i

La Agencia I+D+i se alineó con las acciones del Gobierno Nacional en materia de política de género. Se estableció la paridad de género en la composición del directorio, se lanzó el Plan Transversal de Equidad de Género y se estableció una comisión de género responsable de implementarlo. Entre otras cuestiones, dicha comisión aporta al diseño de convocatorias con perspectiva de género, que se tradujo en los resultados de la convocatoria Pisac-Covid con 66% de proyectos dirigidos por mujeres.

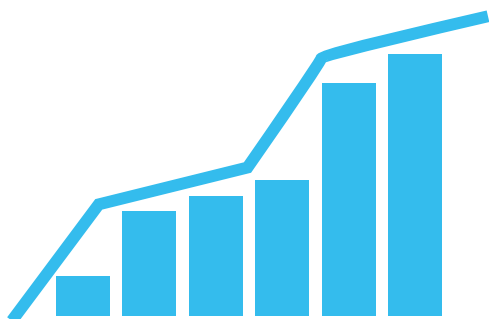


Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



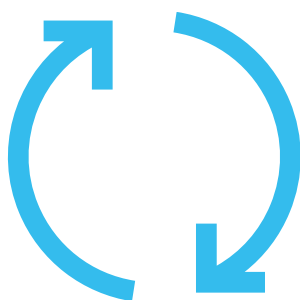


Hitos



Incremento salarial para trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia

Mediante el Decreto 14/2020 se dispuso un incremento salarial mínimo y uniforme para todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia del sector privado de \$3.000. La medida rigió desde el mes de enero y a partir del mes de febrero de 2020 se adicionaron otros \$1.000.



Programa “REPRO II”

El Programa Repro II, creado por Resolución 938/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y sus modificatorias y complementarias, tiene como objeto asistir a aquellas empresas que sufrieron una importante disminución de su facturación y producción como consecuencia del Covid-19. Se trata de una ayuda dónde se asigna una suma de dinero individual y que se pagará de manera mensual a los trabajadores y trabajadoras, a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores y empleadoras adheridas al programa. El monto asignado por cada trabajador o trabajadora dependerá de la actividad del empleador, dividiéndose en 3 categorías: no críticas, críticas y sector salud, para las cuales corresponderán \$9000, \$12.000 y \$18.000 respectivamente. Los números del año 2020 son los siguientes: sueldo devengado noviembre y diciembre 2020, se asistió a 3.343 empresas con 111.760 trabajadores y trabajadoras por un total de \$1.753 mil millones.



Prohibición de despidos y suspensiones

Con el Decreto 329/2020 se estableció la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución del trabajo y fuerza mayor, por el plazo de 60 días, prorrogado luego a lo largo de todo el año.

Introducción

El gobierno anterior, mediante el DNU 801/18, había degradado a Secretaria de Estado al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dejándolo bajo la órbita del Ministerio de Producción (llamado a partir de ese entonces Ministerio de Producción y Trabajo) equiparando el rol del Estado en lo que hace al derecho del trabajo con el que cabe al sector empresarial y agroexportador. Muchas de sus competencias o programas fueron transferidos a otros ministerios o fueron eliminados, desfinanciados o sub-ejecutadas sus partidas presupuestarias.

Al asumir esta gestión, se decidió elevar nuevamente a rango ministerial la cartera de Trabajo, con la finalidad de que lleve adelante las políticas centrales del gobierno en materia de relaciones laborales, empleo y seguridad social.



Incremento del Salario Mínimo, Vital y Móvil

El Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) es un importante instrumento que establece un umbral en la estructura salarial con el objetivo de mejorar la equidad en la asignación de las remuneraciones y la protección de las categorías laborales vulnerables.

El 14 de octubre tuvo lugar la reunión del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil (CNEPSMVyM), que fijó un incremento del 28% sobre el SMVyM. La definición tomada en este encuentro se estableció para todos los trabajadores y las trabajadoras del sector privado regidos por la Ley de Contrato de Trabajo, de la Administración Pública Nacional, de los organismos donde el Estado Nacional actúe como empleador y del Régimen de Trabajo Agrario. Además se ratificaron los montos mínimos y máximos de las prestaciones por desempleo en \$ 6.000 y \$ 10.000.

Fomento de la negociación colectiva

La negociación colectiva impulsada por el Gobierno Nacional permite mejorar el perfil distributivo de los ingresos, las condiciones de trabajo y fortalecer

la demanda agregada, para avanzar en igualdad y democracia en nuestro Estado Social. A pesar de las dificultades provocadas por la pandemia de Covid-19 se obtuvieron 106 acuerdos paritarios.

A pesar de las dificultades provocadas por la pandemia de Covid-19, mediante las negociaciones colectivas impulsadas por el Gobierno Nacional se lograron 106 acuerdos paritarios

Protección del empleo

Durante 2020, 664 empresas solicitaron el beneficio del REPRO pero solo 256 cumplieron con los requisitos para el otorgamiento del subsidio. El monto total otorgado fue de \$333.507.000 a 31.009 trabajadores.



PROGRAMA REPRO. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA

PROVINCIA	EMPRESAS	TRABAJADORES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL POR TRIMESTRE	% DEL PRESUPUESTO TOTAL
CABA	47	10.444	\$36.993.500	\$110.980.500	33,28%
Buenos Aires	78	8.647	\$31.209.500	\$93.628.500	28,07%
Córdoba	29	3.586	\$12.794.000	\$38.382.000	11,51%
Santa Fe	28	2.365	\$8.565.000	\$25.695.000	7,70%
Mendoza	21	1.831	\$6.588.000	\$19.764.000	5,93%
Entre Ríos	14	891	\$3.351.500	\$10.054.500	3,01%
Salta	3	657	\$2.303.500	\$6.910.500	2,07%
San Juan	4	544	\$1.944.000	\$5.832.000	1,75%
La Rioja	10	411	\$1.463.000	\$4.389.000	1,32%
Rio negro	3	387	\$1.359.000	\$4.077.000	1,22%
Chubut	1	366	\$1.281.000	\$3.843.000	1,15%
Jujuy	1	263	\$920.500	\$2.761.500	0,83%
Corrientes	4	250	\$928.500	\$2.785.500	0,84%
La Pampa	6	93	\$372.000	\$1.116.000	0,33%
San Luis	1	89	\$356.000	\$1.068.000	0,32%
Catamarca	3	86	\$344.000	\$1.032.000	0,31%
Chaco	2	69	\$276.000	\$828.000	0,25%
Misiones	1	30	\$120.000	\$360.000	0,11%
Total	256	31.009	\$111.169.000	\$333.507.000	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Coordinación REPRO, Secretaría de Trabajo para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Año: 2020.

PROGRAMA REPRO. DISTRIBUCIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS ALCANZADAS

INDUSTRIA/ SECTOR	EMPRESAS	TRABAJADORES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL POR TRIMESTRE	% DEL PRESUPUESTO TOTAL
Alimentos	47	6.809	\$24.202.500	\$72.607.500	21,77%
Salud	11	3.379	\$11.880.000	\$35.640.000	10,69%
Construcción	22	3.372	\$11.739.500	\$35.218.500	10,56%
Transporte	20	2.683	\$9.736.000	\$29.208.000	8,76%
Servicios	14	2.636	\$9.326.000	\$27.978.000	8,39%
Metalúrgica	28	2.162	\$7.889.000	\$23.667.000	7,10%
Textil	19	2.076	\$7.584.500	\$22.753.500	6,82%
Agrícola	20	2.138	\$7.578.500	\$22.735.500	6,82%
Ind. Audiovisual	17	2.064	\$7.437.500	\$22.312.500	6,69%
Automotriz	17	1.302	\$4.699.000	\$14.097.000	4,23%
Gráfica	4	812	\$2.868.000	\$8.604.000	2,58%
Ind. Plástica	6	432	\$1.962.000	\$5.886.000	1,76%
Industria Manufacturera	8	390	\$1.560.000	\$4.680.000	1,40%
Maderera	10	299	\$1.129.500	\$3.388.500	1,02%
Ind. Petrolera	1	223	\$780.500	\$2.341.500	0,70%
Comercio	4	159	\$504.000	\$1.512.000	0,45%
Electrónica	3	31	\$124.000	\$372.000	0,11%
Educación	4	29	\$116.000	\$348.000	0,10%
Logística	1	13	\$52.500	\$157.500	0,05%
Total	256	31.009	\$111.169.000	\$333.507.000	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Coordinación REPRO, Secretaría de Trabajo para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Año: 2020.

Protección de los derechos de las y los trabajadores

En el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECCLO) se estableció un procedimiento virtual mediante la habilitación de plataformas y medios electrónicos autorizados por el ministerio. De las 7.670 Audiencias de Ratificación de Acuerdos Espontáneos celebradas este año, 3.238 se realizaron bajo la nueva modalidad virtual. Por otra parte, se han tramitado 49.601 reclamos correspondientes a acuerdos obligatorios, de los cuales 33.529 fueron tramitados durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Articulación con las administraciones laborales provinciales

A partir de la Disposición 5/2020 de la Subsecretaría de Fiscalización se creó el Registro de Acuerdos Homologados (artículo 223 bis de la Ley 20.744), que contempla que las empresas o cámaras y los sindicatos con personería gremial puedan celebrar acuerdos de suspensión de actividad para trabajadores y trabajadoras abonando una suma no remunerativa en contraprestación.

Durante 2020 se incorporaron 450 acuerdos, a partir de los cuales se pagó una suma no remunerativa a 9.205 trabajadores y trabajadoras que habían sido suspendidas y suspendidos de sus actividades.

Trabajo agrario

Entre las dos primeras reuniones plenarias presenciales y las realizadas de manera virtual (que fueron más de doce entre plenarias ordinarias, cuartos intermedios y extraordinarias) se cerraron, durante 2020, 206 acuerdos paritarios, con sus respectivas resoluciones y publicaciones en el Boletín Oficial.

La paritaria de referencia en el sector rural, la del peón general (trabajador permanente de prestación continua), se cerró en 32% en dos tramos de 20% y 12% otorgados en junio y noviembre 2020 respectivamente. Con lo actuado se regularon salarios para más de 1 millón de trabajadores que participan de la creación de más de 20 puntos del PBI.

Se comenzaron las tratativas con ABC (Argentinian Blueberry Committee) y la UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores) para la implementación de un Convenio de Responsabilidad Gremial para el sector. Siguen este camino Horticultura y otras actividades.

Se integró a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA) dentro del Consejo Federal del Trabajo y

dentro de este en la Comisión de Trabajo Migrante, donde se trabajó activamente para agilizar el movimiento de trabajadores golondrina entre provincias, por temporada y por cultivo. Colaboramos con el armado de protocolos tanto de transporte como trabajo en cosecha y plantas de empaque.

A través de los encuentros virtuales participamos de todas las reuniones realizadas en las 15 Comisiones Asesoras Regionales, dando soporte a todos los actores locales y aportando federalismo a esta gestión.

Se reglamentó el uso de las Comisiones Asesoras regionales (CAR) y se aceleró el proceso de nombramiento de autoridades de cada una de ellas.

Se puso en valor el uso de las Unidades Técnicas de Negociación y también se trabajó en la actualización de su reglamento. Se trataron principalmente: actividad avícola, arándanos, tabaco, hongos comestibles, floricultura y viveros y energías renovables en el sector agrario.

El ministerio participó activamente del proyecto "Situación de las Mujeres en el Ámbito Rural", desde el Observatorio Nacional del Trabajo Agrario (ONTA), de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE).

También formó parte del Gabinete Nacional de Cambio Climático aportando nuestro conocimiento para el capítulo "Trabajo agrario y transición justa". Asimismo, participó del arbitraje de la paritaria citrícola de Corrientes/Entre Ríos, logrando destrabar un conflicto que llevaba más de 6 meses.

Personal de casas particulares (ex servicio doméstico)

En el contexto de la pandemia, se implementó un procedimiento para la ratificación de acuerdos espontáneos que se realiza a través de la Plataforma "Trámites a Distancia" (TAD), generándose en un 100% un expediente digital. En el mismo sentido y con el objeto de que las partes y sus representantes no concurren en forma presencial al Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, se fijaron audiencias virtuales y para el inicio de las demandas se habilitó una casilla de mail específica.

Durante el año se iniciaron 394 demandas y se celebraron 708 acuerdos espontáneos; además se celebraron 883 acuerdos que llegaron al Tribunal vía el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria.

Infracciones a la normativa laboral

Trabajo no registrado

En el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) se lograron fiscalizar 18.377 establecimientos. De los 40.394 trabajadores y trabajadoras relevados se detectaron 15.006 que se encontraban sin registrar. Como consecuencia de la fiscalización se generó la regularización de 5.871 trabajadores (39%).

También se habilitaron mecanismos para que la ciudadanía pueda realizar denuncias. Se registraron 11.011 denuncias.

En materia de competencia federal, se continuó verificando el cumplimiento de la normativa laboral en actividades interjurisdiccionales. A lo largo de 2020, se realizaron 5.924 inspecciones, de las cuales 2.929 resultaron con infracción, lo que refleja un porcentaje del 49% de irregularidades en las fiscalizaciones realizadas.

Trabajo infantil y protección del trabajo adolescente

Se prosiguió con la línea de acción definida en el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2018/2022, focalizando las acciones en aquellas actividades con mayor riesgo de trabajo infantil y trabajo adolescente desprotegido y potenciando la articulación público-privada a través de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil.

Por otra parte, se actualizó el listado de actividades, ocupaciones, y tareas que constituyen trabajo peligroso para los menores de 18 años (Decreto 1117/2016).

En el plano internacional, se aprobó la Declaración de los Ministros y Altas Autoridades Nacionales de Trabajo del Mercosur sobre las Problemáticas en la materia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria (Covid-19) propuesta por Argentina y se participó de las reuniones de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.

Políticas activas de empleo

Los programas de empleo están destinados a personas desocupadas mayores de 18 años que por sus diferentes características presentan mayores dificultades para insertarse en el mundo del trabajo, como los jóvenes, las personas con discapacidad y ciertos colectivos en situación de alta vulnerabilidad contemplados en el Segu-

ro de Capacitación y Empleo. También se llevan a cabo acciones orientadas a la promoción del empleo independiente, dirigidas a trabajadores y trabajadoras que formen parte de unidades productivas individuales, asociativas, cooperativas o autogestionadas.

Durante todo el 2020, la Secretaría de Empleo asistió a 1.209.406 personas por un total de \$5.691.256.573.

Mediante políticas activas, la Secretaría de Empleo asistió durante todo 2020 a 1.209.406 personas con una inversión total de \$5.700 millones

Programas de Empleo más importantes

Inserción laboral en el sector privado

Brinda incentivos económicos a las empresas para que contraten trabajadores y trabajadoras desocupados e incrementen su dotación de personal. Durante el año, 12.837 trabajadores y trabajadoras han participado del programa, liquidándose un total de \$367.529.625 en concepto de ayudas económicas por parte del ministerio.

Entrenamiento para el trabajo en el sector privado

El objetivo del programa es mejorar las competencias y habilidades de los trabajadores y trabajadoras desocupadas para promover su inserción laboral, brindando a las empresas la posibilidad de brindar formación de acuerdo con sus requerimientos. Durante el 2020, 36.993 desocupados y desocupadas han participado del programa, liquidándose un total de \$757.110.550 en concepto de ayudas económicas por parte del ministerio.

Apoyo al empleo independiente

Brinda apoyo, orientación y medios para desarrollar emprendimientos y acompaña a los emprendedores en todo lo que necesitan. Durante el 2020, 7.519 trabajadores y trabajadoras han participado en el programa, liquidándose un total de \$189.033.697 en concepto de ayudas económicas por parte del ministerio.

Fortalecimiento del trabajo autogestionado

Se implementó una línea especial de apoyo a las empresas cooperativas y autogestionadas para compensar la caída de ingresos producto del aislamiento social. La línea otorgó una ayuda económica individual mensual de apoyo a los ingresos para 32.561 asociados y asociadas de las cooperativas.

El monto total invertido en concepto de ayudas económicas fue de \$1.830.845.300. Respecto a 2019 el número de beneficiarios (5.549) se incrementó 586,8% y la inversión realizada (\$97.996.800), 1868,3%.

Inclusión socio laboral para jóvenes

El programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” genera oportunidades de inclusión social y laboral a jóvenes de entre 18 y 24 años sin terminalidad educativa, a través de la participación en distintas actividades de capacitación y orientación laboral. Durante 2020, 143.401 jóvenes (de un total de 193.095 vigentes) han participado del programa, liquidándose un total de \$1.857.105.924 en concepto de ayudas económicas.

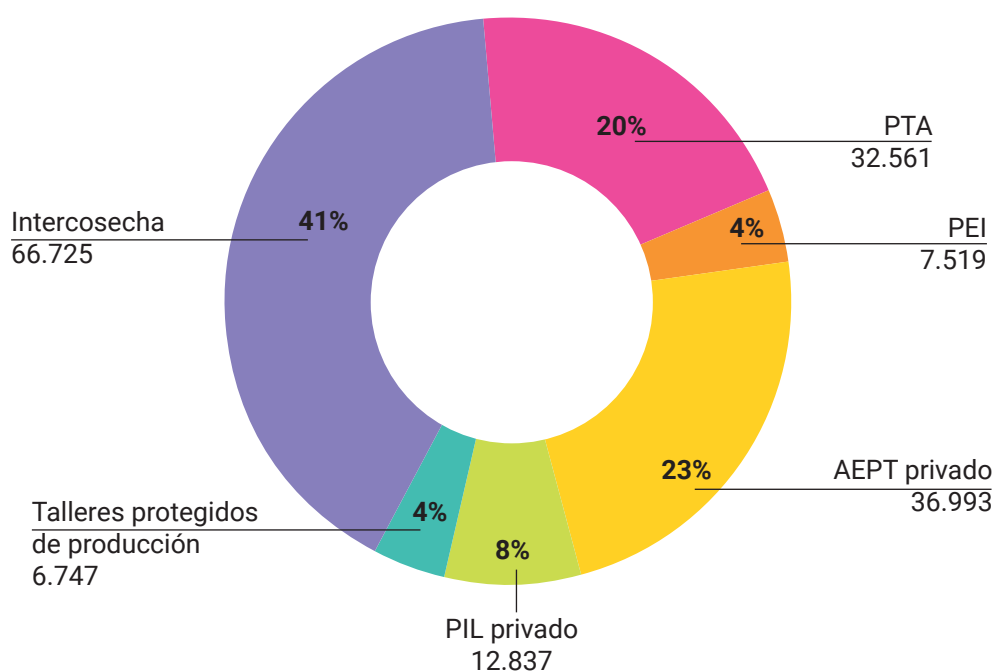
Mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad

El Programa “Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo” asiste a personas con discapacidad en la construcción o actualización de su proyecto formativo y ocupacional y en el desarrollo de trayectorias laborales. Durante el año, 9.468 personas han participado del programa, liquidándose un total de \$236.375.001 en concepto de ayudas económicas. Asimismo, 10.103 personas participaron de líneas específicas para personas con discapacidad (Programa de inserción laboral, Acciones de Entrenamiento para el trabajo y Programa de Empleo Independiente), y se asistió a 6.747 personas con discapacidad que realizan tareas en Talleres Protegidos de Producción.

Inclusión socio laboral para trabajadores y trabajadoras en situación de vulnerabilidad

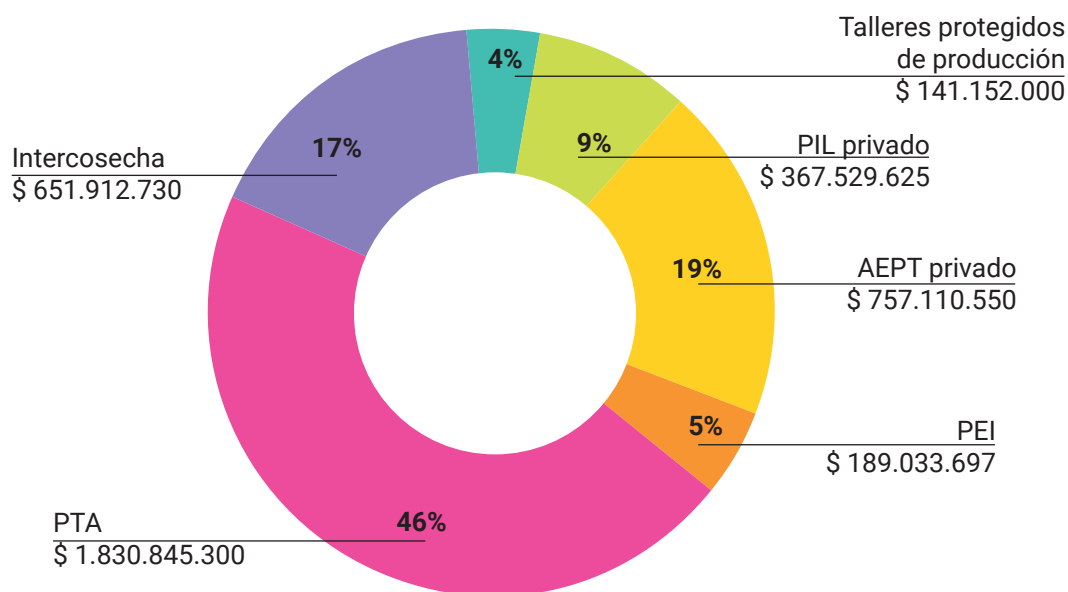
El Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE) brinda apoyo a personas desocupadas de colectivos en situación de alta vulnerabilidad. Durante 2020, 2.654 trabajadores y trabajadoras han participado en el programa, liquidándose un total de \$13.559.446 en concepto de ayudas económicas.

TOTAL PARTICIPANTES POR PROGRAMA - AÑO 2020 SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo. Año: 2020.

MONTO TOTAL TRANSFERIDO EN AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS. POR PROGRAMA - AÑO 2020 - SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo. Año: 2020.

Apoyo a trabajadoras y trabajadores asalariados registrados legalmente despedidos

Mediante el seguro por desempleo se otorga un pago mensual, asignaciones familiares y cobertura médica a asalariadas y asalariados registrados y legalmente despedidos sin justa causa, mientras estén sin empleo. Durante 2020, 188.765 trabajadores y trabajadoras han percibido la ayuda, liquidándose un monto total de \$10.694.378.974.

Prestaciones por desempleo

El programa permite a los trabajadores y las trabajadoras participantes de los Sistemas Integrados de Prestaciones por Desempleo (instituidos por las leyes 24.013, Ley Nacional de Empleo; Ley 25.371, Construcción, y Ley 25.191, Rurales), participar en distintas actividades de capacitación y orientación laboral. Durante 2020, 958 trabajadores y trabajadoras han participado en diferentes programas, pagándose un total de \$10.210.387 en ayudas económicas.

Apoyo a trabajadoras y trabajadores rurales temporarios

El Programa "INTERCOSECHA" asiste a las trabajadoras y trabajadores temporarios del sector agrario

y agroindustrial que se encuentren inactivos entre cosechas de los cultivos en los que se ocupan. Durante el año, 66.725 trabajadores y trabajadoras rurales han sido asistidos por el programa, liquidándose un total de \$651.912.730 en concepto de ayudas.

A través del Programa "Intercosecha" se asistió a más de 66 mil personas trabajadoras rurales

Sostenimiento del empleo en el sector turismo

En junio 2020 se estableció una línea de acción para otorgar una ayuda económica de emergencia destinada a trabajadoras y trabajadores de temporada del sector turismo de invierno. La ayuda económica consistió en el pago de \$10.000 mensuales, por el plazo de dos meses. Se brindó apoyo a 4.949 trabajadores y trabajadoras por un monto total de \$93.890.000.

Formación profesional

Los cursos de formación están destinados a personas mayores de 18 años que participen de los programas de empleo del ministerio dada su situación de vulneración laboral.

Bajo la modalidad a distancia, se formaron 14.793 trabajadoras y trabajadores

Al comienzo de la emergencia la Secretaría de Empleo tenía una planificación de más de 800 cursos de modalidad presencial que debieron ser suspendidos. Como respuesta a esta limitación se dictó la Resolución SE 208/2020, que contempla los aspectos y requerimientos necesarios para la implementación de actividades formativas virtuales.

Bajo la modalidad a distancia se formaron 14.793 trabajadoras y trabajadores.

PROYECTOS EVALUADOS EN 2020 DE ACUERDO A SU SITUACIÓN Y METAS

	CURSOS	PERSONAS CAPACITADAS
Proyectos ejecutados en 2020	500	14.793
Proyectos presenciales cancelados en 2020 por Covid a ejecutarse 2021	800	20.000
Proyectos Crédito Fiscal aprobados 2020 con ejecución 2020/2021	4.700	48.000

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo. Año: 2020.

DETALLE DE PERSONAS CAPACITADAS EN 2020 DE ACUERDO AL ÁREA TEMÁTICA* DEL CURSO

ÁREA TEMÁTICA	PARTICIPANTE
Informática y tecnología digital	6.609
Arte, cultura, edición de imagen y sonido	2.429
Salud	1.991
Administración, comercio y servicios	1.451
Metalurgia, electromecánica, metalmecánica	650
Construcción	381
Turismo y gastronomía	200
Panadería y pastelería	197
Idiomas	150
Otro	735
Total	14.793

*dato al 18 de noviembre de 2020

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo. Año: 2020.

Ampliación del Sistema de Protección Social

Se creó el Registro de Entidades Previsionales (REP) con el fin de inscribir a las entidades que administran regímenes de previsión social de alcance nacional, provincial, municipal, sectorial y para profesionales, sustitutivos o complementarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

En materia de Convenios de Corresponsabilidad Gremial (CCG), se organizaron comisiones tripartitas de los 14 CCG vigentes para las actividades citrícolas, vitivinícola, tabacalera, yerbatera, algodónera, forestal, foresto industrial, destinadas a actualizar las tarifas sustitutivas correspondientes y/o perfeccionar los mecanismos de registración laboral y de la seguridad social.

En lo que se refiere a convenios internacionales de seguridad social, se aprobaron los textos del convenio y acuerdo por parte de las cancillerías de Argentina y Canadá. Se firmó el acta con Ecuador en relación a las normas más favorables entre el Convenio Bilateral y el Convenio Multilateral

Iberoamericano de Seguridad Social. A su vez, se iniciaron negociaciones en el mismo sentido con los Países Bajos, República Checa y Bulgaria.

En lo referente a estadísticas de la Seguridad Social, se elaboró y publicó trimestralmente el Boletín de Estadísticas de la Seguridad Social (BESS) que contempla:

- a. El índice de actualización de las remuneraciones mensuales percibidas por los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia (art. 2° de la Ley 26.417).
- b. La remuneración imponible de los trabajadores estables (RIPTE).
- c. Las movilidades semestrales de los regímenes especiales de docentes, docentes universitarios y Luz y Fuerza.

También se participó del Encuentro de Alto Nivel para el Establecimiento de un Fondo Global "Protección Social para Todos" convocado por el Gobierno de Francia y la Organización de Naciones Unidas (ONU) con el fin de explorar la posibilidad de establecer un fondo global que coordine las acciones internacionales en materia de protección social.

Ampliación de derechos por la sanción de leyes laborales

Se sancionó la Ley 27.555 a través de la cual se establecieron los presupuestos legales mínimos para la regulación de la modalidad de teletrabajo en aquellas actividades que por su naturaleza y particulares lo permitan. El ministerio es la autoridad de Aplicación de la Ley, que entrará en vigor luego de 90 días contados a partir de que se determine la finalización del período de vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Se elaboró un proyecto que modifica el Régimen Especial para Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial de la Nación y Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, que fue aprobado en el Congreso Nacional por la Ley 27.546.

Estudios y elaboración de estadísticas laborales

La Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas (SsPEyE), conforme a sus competencias, elaboró los informes y estadísticas sobre la dinámica y la conformación del mercado de trabajo y sus principales temáticas relacionadas.



Participación en organismos y foros internacionales

El ministerio tuvo participación en la Conferencia Virtual Regional de la OIT y en la Conferencia Internacional del Trabajo Virtual sobre efectos del Covid-19 en el mundo del trabajo. En ambos casos se destacaron las acciones que ha desarrollado la Argentina frente a la crisis sanitaria y las medidas de intervención para la preservación del contrato de trabajo con énfasis en los grupos vulnerables y las pequeñas y medianas empresas.

También se participó en la reunión preparatoria de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la próxima conferencia de ministros de trabajo que se llevará a cabo en Buenos Aires en 2021.

A su vez, en reuniones virtuales con los ministerios de Trabajo de América se analizaron los efectos del Covid-19 en toda la región y se resaltó como prioridad disminuir la desigualdad, fortaleciendo las capacidades de inclusión de los más necesitados a través de la formación profesional, la seguridad social, la educación y un piso de protección social no contributivo.

Por otra parte, el ministerio participó en la reunión de Mercosur Paraguay, donde se remarcó la importancia del trabajo en las zonas de frontera y las prioridades en materia de erradicación del trabajo infantil, la trata laboral, el combate a la informalidad y el mejoramiento de la salud y seguridad en el trabajo en la región.

Además, participó en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Trabajo y Empleo del G20 del 23 de abril y en la Reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del 10 de septiembre. En ambos encuentros se compartieron las medidas que nuestro país implementó para afrontar la pandemia y se destacó la necesidad de afrontar la recuperación llamando a un pacto de solidaridad global.

En su carácter de presidente de la Organización Internacional de la Seguridad Social –OISS– el ministro participó en la reunión anual de la organización, presidiendo el Comité Permanente de la Institución e inaugurado el Seminario Internacional "Fortalecer la Protección Social, una oportunidad para superar la crisis. Respuesta de la Seguridad Social y pisos de Protección Social". En el encuentro se destacó la importancia de las medidas tomadas por la Argentina en materia de seguridad social.

En otro orden, se promulgó la Ley 27.580 que aprueba el Convenio 190 sobre la Eliminación de la



Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, convirtiendo a la Argentina en el tercer país en el mundo en ratificar el documento, que abarca no sólo las acciones que se desarrollan en el espacio físico del trabajo, sino también las comunicaciones relacionadas con este ámbito, en particular las que tienen lugar mediante tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)

En sus primeras siete rondas el Programa ATP desembolsó \$370.240 millones que aseguraron ingresos para casi la mitad de la población registrada en relación de dependencia.

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

El IFE, creado por Decreto 310/2020, se estableció como una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional de \$10.000, destinada a compensar la pérdida o disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria provocada por el Covid-19. El beneficio llegó a nueve millones de personas en cada una de las tres rondas (abril, julio y septiembre) en que se

dispuso su otorgamiento. El presupuesto total fue de \$ 270.000 millones.

Doble indemnización por despidos sin justa causa

Con el objetivo de preservar las fuentes de trabajo y desalentar los despidos, mediante el Decreto 528/2020 se amplió por el plazo de 180 días la emergencia pública en materia ocupacional declarada por el Decreto 34/2019. En caso de despido sin justa causa, el trabajador o la trabajadora afectada percibió el doble de la indemnización correspondiente de conformidad con la legislación vigente. La medida fue prorrogada por el Decreto 961/2020 hasta el 25 de enero de 2021.

Incremento extraordinario de las prestaciones de la seguridad social

En continuidad con la política de aumento de ingresos a los adultos mayores, mediante el Decreto 73/2019, a través del Decreto 309/2020 se otorgó un subsidio extraordinario, por única vez, destinado a los y las titulares de prestaciones previsionales del SIPA, a los beneficiarios y beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto

Mayor (PUAM), a los beneficiarios y beneficiarias de las pensiones no contributivas por vejez, invalidez y madres de siete hijos o hijas, o más, de pensiones graciabiles y a los titulares de las asignaciones Universal por Hijo y por Embarazo.

Aumento de las jubilaciones y pensiones

Mediante los Decretos 163/2020, 495/2020, 692/2020 y 899/2020 se determinó que todas las prestaciones previsionales a cargo de la ANSES tuvieran los siguientes incrementos:

- 2,3% sobre el haber devengado correspondiente al mensual febrero de 2020, más un importe fijo de \$1.500,
- 6,12% sobre el haber devengado del mes de mayo de 2020,
- 7,50% sobre el haber devengado correspondiente al mes de agosto 2020, y
- 5% sobre el haber devengado en noviembre 2020.

De este modo, en 2020 la suba acumulada fue del 35,3% para aquellos que perciben el haber mínimo.

Asignación estímulo al personal de la salud

A través de los Decretos 315/2020 y 787/2020 se otorgó a los trabajadores y las trabajadoras profesionales, técnicos y técnicas, auxiliares y ayudantes en relación de dependencia que prestan servicios relacionados con la salud, en instituciones del sistema público, privado o de la seguridad social, abocados al manejo de casos relacionados con la pandemia de Covid-19, el pago de una asignación estímulo de \$5.000 a la efectiva prestación de servicios, de carácter no remunerativo. La medida benefició a 700.000 trabajadores y trabajadoras de la salud.

Prórroga de las prestaciones por desempleo

Por Resoluciones 432 y 942 se prorrogaron sucesivamente hasta el 31 de enero de 2021 los vencimientos de las prestaciones por desempleo de las leyes 24.013 y 25.371 que se produjeron a partir del 1 de agosto. El monto de las prestaciones fue fijado en el 70% de la prestación original.

Dispensa del deber de asistencia

Mediante la Resolución 202/2020, el ministerio suspendió el deber de asistencia al lugar de trabajo, con goce íntegro de sus remuneraciones, a todos los trabajadores y trabajadoras comprendidos en las situaciones descriptas en el artículo 7 del Decreto 260/2020; y por Resolución 207/2020, a los trabajadores y las trabajadoras mayores de 60 años, trabajadoras embarazadas, y trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo por la autoridad sanitaria nacio-

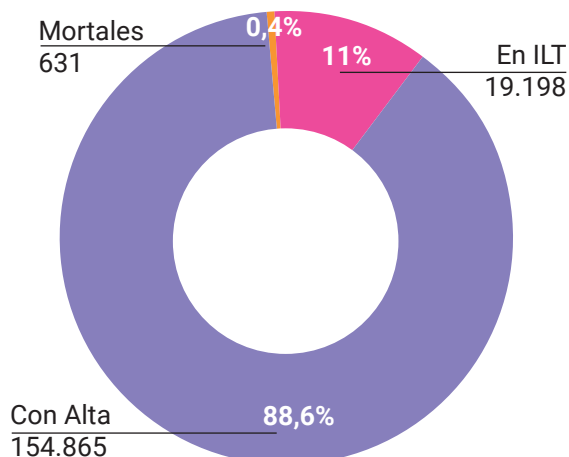
nal. También se estableció que aquellos alcanzados por los decretos, cuyas tareas puedan ser realizadas desde el lugar de aislamiento, deberán establecer con su empleador las condiciones para que dicha labor pueda ser realizada.

Asimismo, se dispuso que, mientras se mantuviese la suspensión de las clases en las escuelas resuelta por el Ministerio de Educación, se considere justificada la inasistencia al lugar de trabajo del progenitor o adulto responsable cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente.

Cobertura del Covid-19 como enfermedad profesional

En resguardo de la salud de los trabajadores y trabajadoras dependientes, exceptuados de cumplir el ASPO por desempeñar tareas esenciales, mediante Decreto 367/2020, se determinó que la enfermedad Covid-19 se considera presuntivamente una enfermedad de carácter profesional no listada. Según consta en el Registro de Enfermedades Profesionales, a noviembre de 2020, recibieron las prestaciones del Sistema de Riesgos del Trabajo más de 170.000 casos de trabajadores afectados.

CASOS CORRESPONDIENTES A LA ENFERMEDAD PROFESIONAL POR COVID-19



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), Ministerio de Trabajo. Año: 2020.

Protocolo para la prevención del Covid-19

En el marco de la pandemia, por medio de la Resolución 511/2020 el ministerio aprobó el “Protocolo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para la prevención del Covid-19. Recomendaciones y Sugerencias”. Además, se implementó el registro y seguimiento de casos sospechosos y positivos; y el relevamiento de personal con factores de riesgo y agentes que se encuentran usufructuando la licencia.

Políticas para la supresión del trabajo forzoso y la trata con fines de explotación laboral y para la asistencia a las víctimas

Conforme la Ley 26.364 y los compromisos internacionales asumidos, se coordinaron políticas para promover la erradicación de los delitos de trabajo forzoso y trata con fines de explotación laboral y la asistencia a las víctimas para la restitución efectiva de los derechos vulnerados.

En el plano internacional, se continuó con las acciones acordadas en el plan regional, desarrollando acciones tendientes a realizar un estudio de legislación comparada, la definición de las competencias de las autoridades laborales y un proyecto de actividades de difusión en zonas de frontera.

A su vez, el ministerio participó de las convocatorias de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM) y avanzó en el relanzamiento de la campaña “Mercosur libre de trata”.

Por otra parte, se llevaron a cabo capacitaciones en la materia destinadas a los agentes de las agencias territoriales, a inspectores, a quienes se desempeñan en tareas de atención al público y en las áreas de empleo, y se está trabajando en la confección de un manual para el perfil de “orientador en temas migrantes” a crearse en las oficinas de empleo municipales. Además, se capacitó de manera virtual a más de 270 delegados y delegadas sindicales de todo el país; se realizaron acciones para la inclusión de las víctimas de trata en los planes y programas vigentes conforme las Resoluciones SE 1423/2011 y 1504/2013; y se desarrolló una capacitación virtual, aprobada por INAP, dirigida a agentes de la Dirección Nacional de Migraciones sobre el delito, su detección y denuncia.

Violencia laboral

Desde la Oficina de Asesoramiento de Violencia Laboral (OAVL) se llevaron a cabo charlas, talleres, capacitaciones y reuniones y se atendió y asesoró a 912 trabajadores y trabajadoras. En particular, se capacitó a distintas dependencias del Poder Ejecutivo Nacional, a federaciones y sindicatos y tam-

bién a cámaras y empresas, sobre el abordaje de la violencia laboral en distintos ámbitos. Además, se desarrolló el Encuentro de la Red Federal Intersindical con nueve provincias.

La Oficina de Asesoramiento de Violencia Laboral atendió y asesoró a 912 trabajadores y trabajadoras

Igualdad de oportunidades y trato en el trabajo

La Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades (CTIO-Género) realizó dos reuniones plenas de la Mesa de Diálogo Social y dos reuniones de la Subcomisión de Prevención y Abordaje de las Violencias Basadas en Género en el Ámbito Laboral con la presencia de sesenta referentes de organismos públicos de la Administración Nacional, cámaras empresariales y organizaciones sindicales.

Además, realizó el informe “El trabajo de las mujeres durante la pandemia” en base a una consulta diagnóstica a organizaciones sindicales y empresariales participantes de la CTIO.

Por otra parte, se trabajó para la transversalización en género y diversidad sexual del Seguro de Capacitación y Empleo, del Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes, del Programa de Empleo Independiente y del de Formación.

En cuanto a acciones de formación y sensibilización al interior del ministerio, se diseñó un proyecto de capacitación en el marco de la Ley Micaela que tuvo como primera instancia la capacitación de las altas autoridades.

A su vez, las redes Intersindical e Interempresarial por la Diversidad Sexual continuaron dando operatividad a la protección y promoción de los derechos de la comunidad LGBTI+ en el ámbito laboral, en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD).

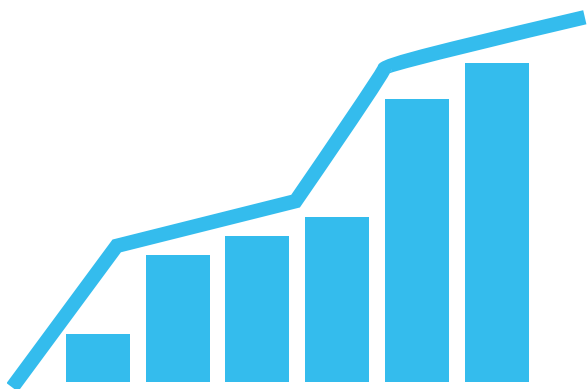
Por último, desde el ministerio se trabaja en acciones concretas tendientes a lograr mayor inclusión de la mujer y la comunidad LGBTI+ en actividades que son catalogadas como “masculinas”. En este sentido logró que la nómina de mujeres aspirantes a choferes de colectivo se incremente. A octubre de este año había 13 mujeres trabajando como choferes y 17 incorporadas a la nómina.

ANSES



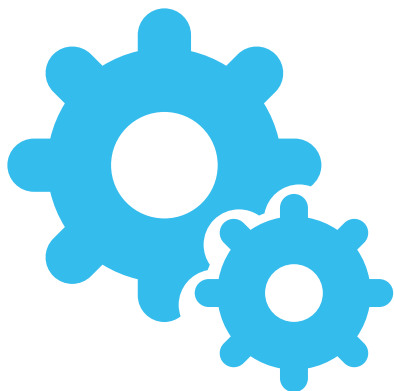


Hitos



Nueva Ley de Movilidad Jubilatoria

Para recuperar el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones se sancionó la Ley de Movilidad Jubilatoria. La fórmula de movilidad, que se aplicará a partir de marzo de 2021, recupera lo mejor de la fórmula vigente entre 2008 y 2017, que permitió un incremento de haberes del 26% en términos reales. Además, achica los rezagos de las variables involucradas en el cálculo al máximo posible y garantiza la sustentabilidad del sistema previsional, ya que vincula la actualización de los haberes previsionales con la evolución de la economía y de la recaudación impositiva destinada al financiamiento de la ANSES.



Protección del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)

La ANSES logró que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, luego de cuatro años, vuelva a crecer. Además, gracias a la sanción de la Ley de Defensa de los Activos del FGS, se aseguró un manejo inteligente del Fondo, modificando la forma de financiamiento de la denominada "Reparación Histórica" e impulsando inversiones productivas con impacto en la economía real, que promueven el crecimiento del empleo y el desarrollo local.



Ampliación de derechos a la niñez y adolescencia

Para garantizar la universalización del acceso a la Seguridad Social en la primera infancia, la niñez y la adolescencia, el Estado Nacional y la ANSES tomaron una serie de medidas que permitirán incluir en la Asignación Universal por Hijo y en las Asignaciones Familiares por hijo a 1 millón de niños, niñas y adolescentes que no tenían cobertura.

Introducción

El 2020 será recordado como el año de la pandemia de Covid-19. En este difícil contexto, la ANSES asumió el compromiso de acompañar a todas las argentinas y los argentinos con una inversión social récord y, al mismo tiempo, afianzar su acceso a los derechos de la Seguridad Social.

Pese a las dificultades impuestas por la emergencia sanitaria, se logró diseñar una estrategia institucional que aseguró el pago mensual de las jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares para casi 17 millones de argentinas y argentinos. Además, en un esfuerzo sin precedentes, se implementó el "Ingreso Familiar de Emergencia" (IFE), que contribuyó a sostener los ingresos de los casi 9 millones de hogares más necesitados durante la pandemia.

Asimismo, junto a la Jefatura de Gabinete de Ministros y los ministerios nacionales, la ANSES instrumentó muchas de las políticas de protección social anunciadas por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) para distintos sectores de la población. Entre ellas, la Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP), Bono Salud, "Sostener Cultura", "Fortalecer Cultura" y los programas "Acompañar", "Tarjeta Alimentaria" y "Bolsón Alimentario" del PAMI. De esta forma, la ANSES y el Estado Nacional pudieron acompañar a millones de argentinos y argentinas durante la emergencia sanitaria y económica.



Recuperar el ingreso de las y los jubilados

Desde el primer día de gestión, la ANSES trabajó bajo la premisa del presidente de “empezar por los últimos para llegar a todos y todas”, priorizando acompañar a los sectores que más sufrieron los impactos de la recesión económica del período 2016-2019.

Las medidas de gestión que se aplicaron en los primeros meses estuvieron orientadas a recomponer los ingresos de las y los titulares de prestaciones de la Seguridad Social más afectados por las políticas implementadas por la gestión anterior. El deterioro de la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos hacía necesario volver a poner a la Argentina de pie: tan solo entre 2017 y 2019, las prestaciones de la Seguridad Social redujeron su poder de compra en un 19,5%.

Por lo tanto, una de las primeras medidas de gobierno fue la sanción de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Con ella,

se suspendió la fórmula de movilidad jubilatoria vigente desde 2017, ya que, en comparación con la fórmula que rigió entre 2009 y 2017, no sólo no permitía mejorar el poder adquisitivo de los haberes de los jubilados y las jubiladas, sino que lo deterioraba. Además, con esta Ley se instó al PEN a otorgar aumentos trimestrales por decreto, a la vez que se convocó a conformar una comisión bicameral mixta, para debatir y proponer una nueva ley de movilidad.

Para recomponer el poder de compra de los beneficiarios y beneficiarias de ANSES, en diciembre de 2019 y enero de 2020 se implementaron las primeras medidas. Se otorgaron bonos para titulares de jubilaciones y pensiones, Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AxE) y se suspendieron las cuotas de los créditos ANSES. En abril de 2020, ya declarada la emergencia sanitaria, se otorgó un nuevo bono extraordinario.

PRIMERAS MEDIDAS

» Bonos para haberes previsionales más bajos y titulares de AUH y AxE.

» Suspensión de las cuotas de los créditos ANSES.

		Diciembre 2019	Enero 2020	Abril 2020
Bonos Otorgados →	Jubilaciones, Pensiones y PNC →	Hasta \$5.000	Hasta \$5.000	Hasta \$3.000
	AUH y AxE →	\$2.000		Una prestación adicional

\$77.146 millones invertidos

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.

La ANSES fue declarada como servicio esencial

El 12 de marzo la OMS declara a la enfermedad por Covid-19 como pandemia. Ante el avance del coronavirus a nivel mundial, el 17 de marzo se decreta en todo el territorio nacional el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) con el objetivo de contener la primera expansión de contagios, adecuar la capacidad e infraestructura sanitaria y cuidar la salud de las argentinas y los argentinos. En consonancia con lo que ocurría en todo el país, durante las primeras semanas, la ANSES permaneció funcionando con actividad mínima.

Sin embargo, la pandemia hizo aún más evidente la necesidad e importancia de volver a tener un Estado presente que acompañe y proteja en este tiempo tan complejo a todos los sectores de la población. Por ello, el 6 de mayo se declaró a la ANSES como "Servicio Esencial" y se realizó la apertura gradual y responsable de las oficinas de todo el país para poder garantizar el acceso de la ciudadanía a las prestaciones de la Seguridad Social. Se adaptaron procesos, modalidades de atención y se elaboraron protocolos y medidas de seguridad en los espacios laborales para resguardar la salud de las trabajadoras y trabajadores del organismo y la de sus familias. En total, se invirtieron \$81,3 millones en equipamiento e insumos necesarios para cumplir con los protocolos.

EQUIPAMIENTO SANITARIO PARA CUMPLIR CON EL PROTOCOLO

PRODUCTO	UNIDADES
Alcohol en gel	163.300
Máscaras de protección facial	9.068
Mamparas de protección	2.958
Alfombras sanitizantes	600
Barbijos	500.000
Termómetros infrarrojos	525

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.

Gracias al cronograma gradual de retorno de las actividades presenciales, a diciembre de 2020, casi la totalidad de las delegaciones de atención al público ya habían abierto.

Creación del Sistema de Atención Virtual

Ante la emergencia sanitaria resultó fundamental construir nuevas estrategias de cercanía con la ciudadanía, a pesar del del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y sus respectivas restricciones a la circulación.

Para ello, se robustecieron los dispositivos tecnológicos y se adaptaron los procesos de atención, reforzando el sistema de turnos y de atención telefónica.

Además, se creó e implementó en tiempo récord el Sistema de Atención Virtual, que permite realizar por Internet diversos trámites y consultas que anteriormente solo podían gestionarse presencialmente.

Ante la emergencia sanitaria se creó en tiempo récord el Sistema de Atención Virtual, que permitió realizar 3,6 millones de trámites y consultas por internet

En solo ocho meses, se incorporaron 24 trámites, incluida la tramitación de las jubilaciones y pensiones, la AUH, asignaciones por embarazo y el seguro de desempleo.

La Atención Virtual permitió que a lo largo de 2020 se pudieran realizar más de 4 millones (dato actualizado al 31/12/20) de trámites y consultas vía web.

El desarrollo de la Atención Virtual deja instalada una capacidad operativa y una infraestructura que permitirán, a futuro, descomprimir la demanda en las Unidades de Atención Integral (UDAI) y mejorar los tiempos globales de atención y resolución de trámites.

TRÁMITES / CONSULTAS VIRTUALES REALIZADOS

TRÁMITES/CONSULTAS VIRTUALES	ACUMULADO (ABR - DIC)	%
Consulta sobre Hijos y Asignaciones	1.679.521	41%
Consulta sobre actualización de datos	333.127	8%
Reclamo por IFE	321.195	8%
Trámite de AUE	257.061	6%
Consulta sobre jubilación o pensión	250.784	6%
Actualización de datos ADP	199.704	5%
Consulta sobre Subsidio de Contención Familiar	167.342	4%
Jubilaciones y pensiones	182.373	4%
Consultas sobre Prestación por Desempleo	139.293	3%
Prestación por Desempleo	83.380	2%
Asignación Prenatal	70.633	2%
Asignación por Maternidad	48.915	1%
Subsidio de Contención Familiar	37.597	1%
Otras Consultas	186.458	5%
Otros Trámites Virtuales	141.558	3%
Total	4.098.941	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.

Récord de liquidación de sentencias judiciales

A pesar de los efectos negativos provocados con motivo de la pandemia de Covid-19, la ANSES logró liquidar una mayor cantidad de sentencias que en 2019. En 2020 se resolvieron 55.412 expedientes (720 trámites más que en el año anterior). Esto representa un récord histórico para la

ANSES en materia de liquidación de sentencias judiciales.

Además, se mejoraron los tiempos de resolución: la cantidad de sentencias liquidadas en menos de 120 días hábiles pasó desde 8.945 a 16.887 (+7.942).

Aliviar trámites presenciales para cuidar a la ciudadanía

Desde marzo de 2020 y hasta marzo de 2021 inclusive, se suspendió el trámite de Fe de Vida o Supervivencia para el cobro de los haberes, evitando que todas las personas mayores que perciben prestaciones de la ANSES deban acercarse a un banco para acreditar el trámite. Asimismo, se trabajó con el RENAPER y el Ministerio de Salud en el lanzamiento de la Plataforma Federal del Certificado Digital de Hechos Vitales. Esta plataforma reemplazará a la Fe de Vida y permitirá, además, agilizar la obtención del certificado de nacimiento de las y los recién nacidos.

El IFE consistió en tres transferencias monetarias de \$10.000 y en su primera ronda alcanzó a aproximadamente 8,9 millones de personas (ver cuadro a continuación con totales y cifras exactas según categoría).

El IFE consistió en tres transferencias monetarias de \$10.000 a aproximadamente 8,9 millones de personas

El Ingreso Familiar de Emergencia

Además de adaptar los procesos de atención al contexto de emergencia sanitaria, la ANSES fue el organismo encargado de instrumentar el pago de muchos de los programas de asistencia que se impulsaron desde el Estado Nacional para morigerar el impacto negativo de la pandemia. De todos esos programas, el más importante, por su alcance y por la rapidez en su implementación, fue el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

Esta política pública tuvo como objetivo contribuir a sostener ingresos en los hogares más vulnerables ante las medidas de aislamiento y el cese de actividades.

El IFE estuvo altamente focalizado: llegó a la población que más lo necesitaba, en las zonas del país con mayores vulneraciones y permitió que millones de personas no caigan bajo la línea de pobreza e indigencia. En total, la inversión pública por los tres pagos del IFE ascendió a más de \$263 mil millones.

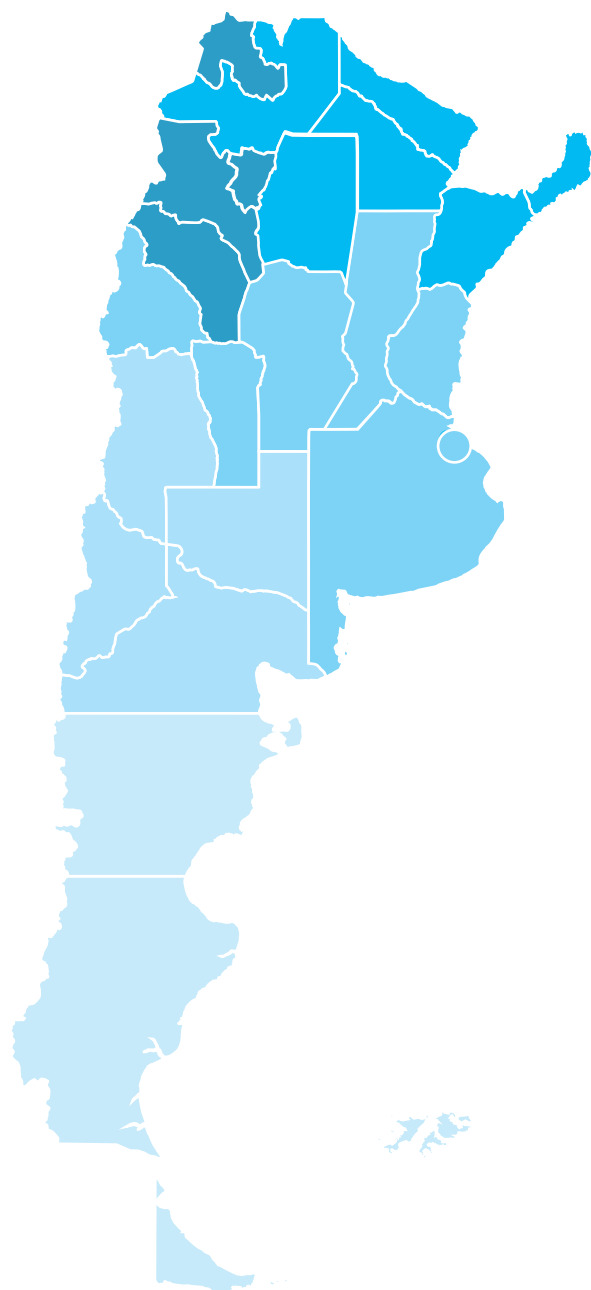
COMPOSICIÓN DE BENEFICIARIOS/AS DEL 1ER IFE

MODALIDAD	MUJERES	VARONES	TOTAL	%
AUH	2.268.562	121.202	2.389.764	27%
Informales/ Desempleados/as	2.085.811	3.375.805	5.461.616	62%
Monotributistas *	310.631	377.925	688.556	8%
Casas Particulares	183.297	5.625	188.922	2%
Progresar	86.354	41.847	128.201	1%
Total	4.934.655	3.922.404	8.857.059	100%
%	56%	44%	100%	

* Monotributistas A, B y Monotributistas sociales.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.

UNA MEDIDA FEDERAL CON MAYOR IMPACTO EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR LA POBREZA



Medida de emergencia de gran alcance

27% Cobertura en el **Noreste**

25% Cobertura en el **Noroeste**

18,5 Cobertura en el **Conurbano**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.

Inclusión Financiera

El pago del IFE significó implementar en un lapso muy breve de tiempo un mecanismo de liquidación inédito de gran alcance. Esto implicó un desafío, ya que muchas de las personas destinatarias no contaban con una cuenta bancaria para acceder a esta prestación. ANSES articuló con el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y otras entidades bancarias para permitir que 5,1 millones de destinatarios/as del programa obtuvieran una Clave Bancaria Única (CBU), dando un paso fundamental para mejorar y potenciar la inclusión financiera de un conjunto significativo de la población. De los 5,1 millones de personas que se bancarizaron, 3,5 millones accedieron por primera vez a una cuenta bancaria y 1,6 millones ya contaban con una cuenta, pero no lo sabían o no sabían usarla.

ANSES contra el fraude

Para garantizar el correcto acceso al derecho de las y los titulares del IFE, desde la ANSES se trabajó para detectar y prevenir estafas e irregularidades en su cobro.

En 2020, el organismo presentó 803 denuncias penales por estafas e intentos de estafas a beneficiarios/as de la seguridad social. La mayoría consistieron en llamados telefónicos o mensajes de texto enviados a las personas con la promesa de depositarles beneficios de la seguridad social o importantes sumas de dinero producto de fallos judiciales. De esta manera, obtenían sus datos personales y/o bancarios para acceder a sus homebanking.

DENUNCIAS CONTRA INTENTOS DE ESTAFAS

TIPO	CANTIDAD	%
LLAMADOS / SMS	620	77%
ADULTERACIÓN	175	22%
COBRO INDEBIDO	5	1%
MAILS / WEB APÓCRIFOS Y OTROS	3	0%
Total	803	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.

Articulación interministerial para la ejecución de nuevas políticas públicas

A partir de un trabajo conjunto con la AFIP y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la ANSES canalizó los pagos del programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) en las cuentas sueldo de las y los trabajadores de las empresas inscriptas.

El principal componente del programa liquidado por la ANSES fue la Asignación Compensatoria del Salario, invirtiendo más de \$230 mil millones en pagos del ATP.

Otro de los componentes del programa ATP fue el refuerzo de la Prestación por Desempleo. A través de la ANSES se destinaron \$7 mil millones a más de 140 mil desempleados y desempleadas que vieron incrementar su ingreso, en promedio, cerca de un 40%. Asimismo, se extendieron los vencimientos de estas prestaciones hasta el 31 de diciembre del 2020.

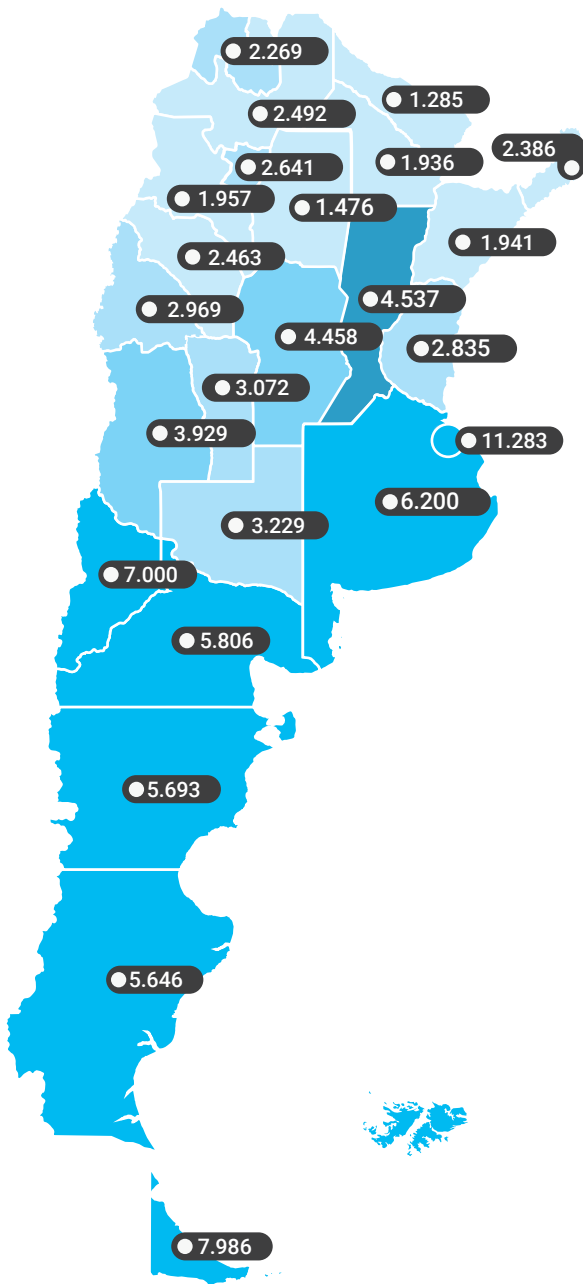
Por otra parte, se trabajó en articulación con el Ministerio de Salud para ejecutar los pagos del "Bono Salud"; con el Ministerio de Cultura para instrumentar la puesta al pago de las becas a las y los trabajadores de la cultura y con el Ministerio de Desarrollo Social para abonar el monto de la "Tarjeta Alimentar" a los titulares que no pudieron acceder a la tarjeta.

La ANSES canalizó los pagos del programa de Asistencia al Trabajo y la Producción en las cuentas sueldo de las y los trabajadores de las empresas inscriptas

Por último, se firmó convenio con el PAMI para incorporar como concepto al recibo de haberes la suma de dinero equivalente al "Bolsón Alimentario".



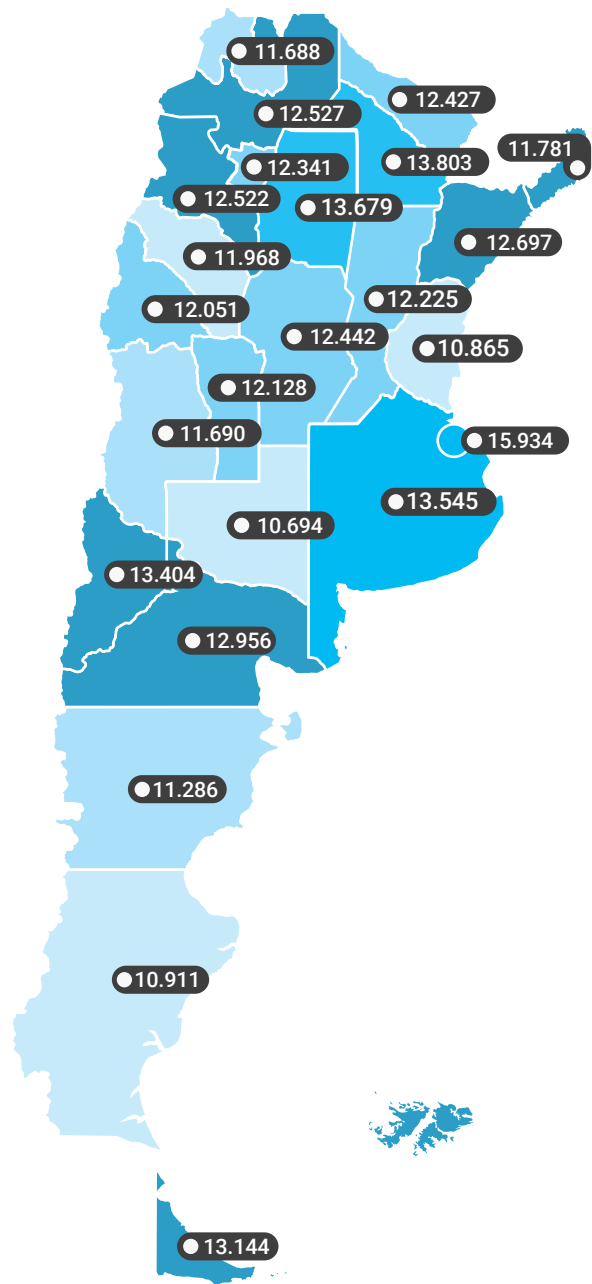
INVERSIÓN PER CÁPITA POR ATP, POR PROVINCIA



Inversión per cápita por ATP, por Provincia

- \$5.500 - \$11.283,92
- \$4.500 - \$5.500
- \$3.500 - \$4.500
- \$2.500 - \$3.500
- \$1.230 - \$2.500

INVERSIÓN EXTRAORDINARIA EN PANDEMIA



Inversión per cápita por Provincia

- \$13.500 - \$16.000
- \$12.500 - \$13.500
- \$12.000 - \$12.500
- \$11.000 - \$12.000
- \$10.500 - \$11.000

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.



Inversión extraordinaria en pandemia

El Estado Nacional invirtió a través de ANSES casi \$600 mil millones para contener los impactos negativos de la pandemia en la población mediante la aplicación de distintos programas y políticas orientadas a proteger, acompañar y asistir a todos los sectores afectados de la sociedad. Entre ellos, se incluyen el pago del IFE, ATP, el refuerzo del seguro de desempleo, la no capitalización de intereses de los créditos ANSES, los bonos a jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas; los refuerzos a la AUH, el pago del Bono Salud y las becas Sustener y Fortalecer Cultura.

Subsidio de Contención Familiar

Se firmó un convenio de intercambio electrónico de información con el Ministerio de Salud para la implementación del Subsidio de Contención Familiar (SCF), que consiste en un reintegro por gastos de sepelio. A partir de septiembre de 2020, se extendió su cobertura a personas falle-

cidas por Covid-19 y a las y los titulares de PNC. Además, se incrementó su monto (que había estado congelado en los últimos 5 años) en un 250%, pasando de \$6.000 a \$15.000.

Elaboración del Plan Estratégico 2020-2023

En 2020 se presentó el Plan Estratégico 2020-2023 de ANSES, gracias a un trabajo conjunto de todas las áreas del organismo. Esta es una tarea de planificación que establece objetivos de gestión y lineamientos estratégicos que definen qué tipo de ANSES se quiere construir en los próximos años.

Protección del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)

Durante 2020 se sancionó la Ley 27.574 de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Una de las modificaciones más

5,2 MILLONES DE PERSONAS ENDEUDADAS

» 1 de cada 3 jubilados y jubiladas.

» 6 de cada 10 titulares de asignaciones familiares y AUH.

		Diciembre 2019	Diciembre 2020
Relación cuota-haber →	Jubilaciones, y Pensiones →	25,7%	17%
	Asignación universal por hijo →	27,4%	17,7%
	Asignaciones familiares →	21,9%	14,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.

importantes de esta ley es el modo de financiamiento de la "Reparación Histórica". A partir de la sanción de la Ley 27.574, los gastos corrientes derivados de la "Reparación Histórica" pasan a abonarse con fondos del Tesoro Nacional, dotando de previsibilidad al FGS y preservando su valor en el tiempo.

La sanción de esta ley también redirecciona los recursos del FGS hacia la inversión productiva con la creación del fondo de "Programa de Inversiones Estratégicas" de 100 mil millones de pesos, destinado a inversiones en la economía real. Estas inversiones tienen el potencial de generar empleo, impactar positivamente en la economía y robustecer el sistema previsional.

En el mismo sentido, con la sanción de la nueva legislación se dispuso la condonación de los intereses acumulados de los Créditos ANSES durante los meses en que estuvo suspendido el pago de las cuotas (diciembre 2019 a noviembre 2020), consolidando un ahorro significativo para las familias argentinas que solicitaron créditos al organismo durante los últimos años. La condonación de los intereses acumulados significó un esfuerzo fiscal de \$56,3 mil millones.

La Ley 27.574 también amplió la presencia de ANSES en las empresas en las cuales el organismo posee participación accionaria. En 2020, se nombraron desde el organismo 39 directores y directoras titulares y 32 directores y directoras suplentes, y se asistió a 75 asambleas de accionistas y a 139 reuniones de directorio.

A partir de la sanción de la Ley 27.574, los gastos corrientes derivados de la "Reparación Histórica" pasan a abonarse con fondos del Tesoro Nacional

La nueva norma sancionada prevé, además, la creación del Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino, compuesto por los honorarios correspondientes a las funcionarias y funcionarios públicos designados como directores o di-

DISTRIBUCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A INCORPORAR EN LAS ASIGNACIONES FAMILIARES POR HIJO Y AUH

Falta de **presentación de libreta** en años anteriores

305.000

Padres con deudas de **monotributo**

209.000

Registros de un solo progenitor

133.000

46.000

Padres con **ingresos por debajo de un tope mínimo**

16.000

Sexto hijo

14.000

NNyA incluidos por **requisitos de residencia menos restrictivos**

Nota: NNyA refiere a niños, niñas y adolescentes.

Las estimaciones corresponden al momento de diseño de la política. Los alcances pueden variar a causa del dinamismo de la población objetivo del Régimen de Asignaciones Familiares.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.

rectoras en las sociedades donde el fondo tenga participación accionaria.

Por último, a partir de la ley también se logró refinanciar las deudas que 21 provincias mantenían con la ANSES por un monto total de \$26 mil millones.

Es importante resaltar que la idónea gestión del FGS posibilitó que desde noviembre de 2019 a diciembre de 2020 el valor del Fondo se incremente un 67,9% en términos nominales y un 19,4% en dólares.

Ampliación de los derechos de la niñez y la adolescencia

La ANSES detectó que había casi un millón de niños, niñas y adolescentes que no estaban cubiertos por la Seguridad Social. Esta vulneración de derechos, preexistente a la pandemia, exigía que se trabajara para resolver la situación. A través del Decreto 840/20, se modificaron los requisitos de acceso y permanencia a las asignaciones por hijo/a, permitiendo la incorporación progresiva de 723 mil niños, niñas y adolescentes y promoviendo la búsqueda activa de aproximadamente 300 mil de los cuales no se cuenta con registros completos en las bases de ANSES. La me-

didada permite que 209 mil niños, niñas y adolescentes que estaban excluidos de este derecho puedan acceder al mismo por primera vez y restituir el derecho a la asignación a 514 mil que lo habían perdido. Estos últimos son quienes adeudaban condicionalidades en años anteriores y niños o niñas cuyas madres o padres tenían deudas de monotributo.

En el caso de los niños y niñas incorporadas por primera vez, las modificaciones fueron:

- Eliminación del tope del quinto hijo o hija para AUH.
- Reducción del tiempo de residencia legal (de tres a dos años) exigida a los y las titulares extranjeros y extranjeras, y otorgamiento del derecho a la asignación para niños y niñas nacidos en Argentina cuyos padres y/o madres sean extranjeros (independientemente de su antigüedad de residencia).
- Eliminación del tope de ingreso mínimo para la percepción de Asignaciones Familiares contributivas.
- Incorporación de niños y niñas con datos de un solo progenitor.

La medida también deja sin efecto la suspensión de la AUH por incumplimiento de corresponsabili-

dades. Hasta el momento, para recibir el 20% retenido mensualmente a fin de año, era necesario la presentación de los controles sanitarios y de salud para no perder el derecho al cobro de la asignación.

El Decreto 840/20 estipula que, si los o las titulares no presentan la libreta no cobran el 20% retenido, pero continúan percibiendo la asignación. Asimismo, la política contempla la eliminación del control de aportes patronales para el cobro de las asignaciones familiares contributivas, por lo cual, ante un atraso en el cumplimiento de las obligaciones patronales los niños, niñas y adolescentes no perderán la cobertura.

Por otro lado, se liquidó el 20% retenido en diciembre a más de 3 millones de perceptores de AUH que adeudaban la libreta de los años 2017, 2018 y 2019. Asimismo, se reemplazó la libreta por la presentación de una Declaración Jurada por el período 2020 para garantizar el cobro de la AUH en el contexto de la emergencia sanitaria.

Por último, se habilitó el uso del nuevo Certificado de Pre-Identificación para la tramitación de la AUH de forma de garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del país que aún no tengan tramitado su DNI puedan acceder a la asignación. La validez del certificado aplica, además, para el resto de los beneficios gestionados por ANSES.

Ley de los 1.000 días

En un trabajo articulado con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD), el Ministerio de Salud y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) se elaboró la ley que implementará el Plan de Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia. La ANSES será el organismo encargado de la liquidación de los beneficios que dispone la ley.

Se elaboró la ley que implementará el Plan de Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia

Su principal componente es la creación de una Asignación para el Cuidado de la Salud Integral, que consiste en una transferencia de dinero anual

destinada a titulares de Asignaciones por Hijo y AUH por cada hijo e hija menor de tres años.

Asimismo, se extienden las asignaciones por Nacimiento y Adopción a titulares de AUH y AxE, se amplían las asignaciones por embarazo de seis a nueve pagos mensuales, y se elimina el requisito de seis meses de antigüedad para trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia para la percepción de la asignación por nacimiento y adopción.

Programa “Acompañar” para personas en situación de riesgo de violencia de género

Para promover la autonomía y contribuir a solventar la organización y desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias, junto con el MMGyD se diseñó el programa “Acompañar”, destinado a las mujeres y LGBTI+ en situación de riesgo acreditado por violencia de género. El otorgamiento, administración y gestión están a cargo del MMGyD, mientras que ANSES instrumenta y ejecuta el pago.

Capacitaciones en el marco de la Ley Micaela

Se llevó a cabo el curso “Formación en Perspectiva de Géneros en la Seguridad Social” para todo el personal de la ANSES, que consiste en la capacitación obligatoria en género y violencia de género que indica la Ley Micaela. En 2020 se capacitaron 6.068 trabajadoras/es.

Aumento a jubilados y jubiladas

A lo largo del año, de acuerdo con lo establecido en la Ley 27.541, se otorgaron por decreto 4 aumentos trimestrales en marzo, junio, septiembre y diciembre que tuvieron un impacto sobre los ingresos de casi 17 millones de argentinos y argentinas: 7,2 millones de jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas; 8,8 millones de niños, niñas y adolescentes y más de 800 mil titulares de la Asignación Familiar por Cónyuge.

Estos incrementos permitieron que las jubilaciones mínimas asciendan en diciembre de 2020 a \$19.035 y acumulen a lo largo del año un incremento de 35,3%.

Cabe destacar que, si se tienen en cuenta los aumentos por decreto y los bonos otorgados en enero y abril del 2020, un/a beneficiario/a previsional que percibe el haber mínimo registró durante 2020 ingresos acumulados en concepto de jubilación o pensión por un valor total de \$207.824,4. En total recibió \$10.958,6 por encima de la inflación, equivalente a un 5,6% adicional.

Considerando los bonos, aproximadamente 4,5 millones de un total de 7,3 millones de beneficiarios/as previsionales le ganaron o empataron a la inflación durante 2020. Esto representa más del 62% de los/as beneficiarios/as totales.

A lo largo del año, se otorgaron cuatro aumentos que tuvieron un impacto sobre los ingresos de casi 17 millones de argentinos y argentinas

Sanción de la Ley 27.609 de movilidad jubilatoria

A lo largo de 2020 se trabajaron y debatieron en la Comisión Bicameral Mixta de Movilidad Previsional las mejores opciones para restablecer un mecanismo automático de movilidad jubilatoria. Luego de las más de 20 reuniones técnicas de la comisión, el trabajo quedó plasmado en la Ley 27.609, sancionada por el Congreso Nacional el 29 de diciembre y que comenzará a aplicarse a partir de marzo de 2021.

La fórmula elegida retoma lo mejor de la experiencia de la ley sancionada en 2008, que se aplicó entre 2009 y 2017, y garantizó dignidad y crecimiento sostenido de las prestaciones previsionales, al punto de haber acumulado en sus nueve años de vigencia un incremento de un 26% de su poder de compra. Al mismo tiempo, dicha ley aseguró la sustentabilidad del sistema previsional.

El nuevo cálculo para la actualización de las prestaciones de la seguridad social considera la evolución de los salarios, los recursos tributarios y totales, y la evolución de los beneficios de la ANSES.

NUEVA FÓRMULA DE MOVILIDAD



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.

Relanzamiento del “Procrear”

Para recuperar el derecho de las familias a soñar con su casa propia se relanzó, junto al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, el Programa “Procrear 2020”. La inscripción e implementación está a cargo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, mientras que ANSES participa en el Comité Ejecutivo y el Comité Consultivo. Además, a lo largo de 2020, la ANSES participó en la entrega de nuevas viviendas de los desarrollos urbanísticos de Procrear en distintas localidades de todo el país.

Ampliación del Programa “Hogar”

Se firmó un convenio con los ministerios de Desarrollo Productivo y Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires para extender la cobertura del Programa “Hogar” a entidades de bien público. De esta forma, se amplía el alcance a comedores, merenderos, clubes de barrio, centros de atención infantil y grupos comunitarios sin acceso a la red de gas natural para la com-

pra de garrafas a precio subsidiado. Asimismo, mediante la Resolución 30/20 se incrementó el monto del subsidio de \$183 a \$254 por garrafa.

Garantizar mejores condiciones a trabajadoras y trabajadores con derechos vulnerados

Este año se simplificaron las modalidades para el inicio del trámite previsional y de reconocimiento de servicios para las trabajadoras de casas particulares y las y los efectores sociales (monotributistas sociales). Estos sectores tenían requisitos de acceso a sus derechos a la seguridad social más estrictos que otros. El rediseño de la gestión de estos trámites otorga igualdad de trato y cercanía con las personas que se desempeñaron en estas actividades.

“ANSES va a tu trabajo”

“ANSES va a tu trabajo” es un canal de atención que brinda asesoramiento y facilita la gestión de los trámites en la ANSES a trabajadores y



trabajadoras, afiliados y afiliadas y asociados y asociadas de organismos públicos, empresas y entidades intermedias.

En octubre se publicó la Resolución 363/2020, que amplía el alcance de los convenios al sector privado sin fines de lucro y extiende la asistencia para la tramitación de prestaciones al grupo familiar primario de las personas alcanzadas por los convenios firmados.

A lo largo de 2020 se firmaron 14 nuevos convenios, llevando el total del programa a 313 convenios celebrados.

Vínculo con la comunidad

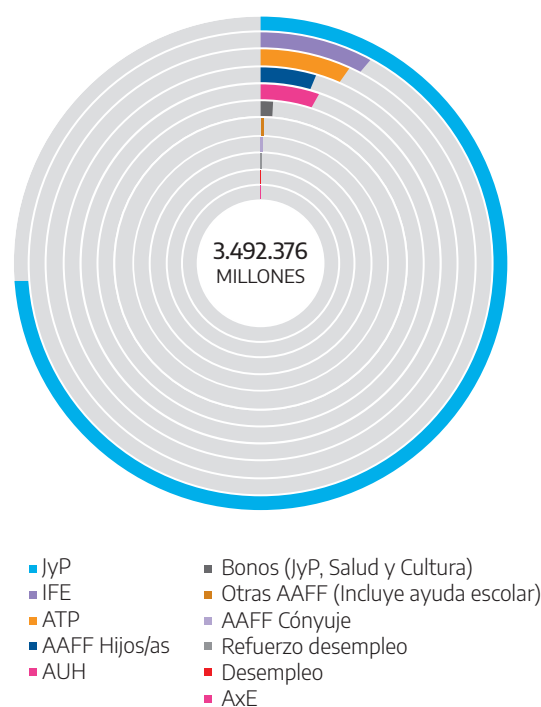
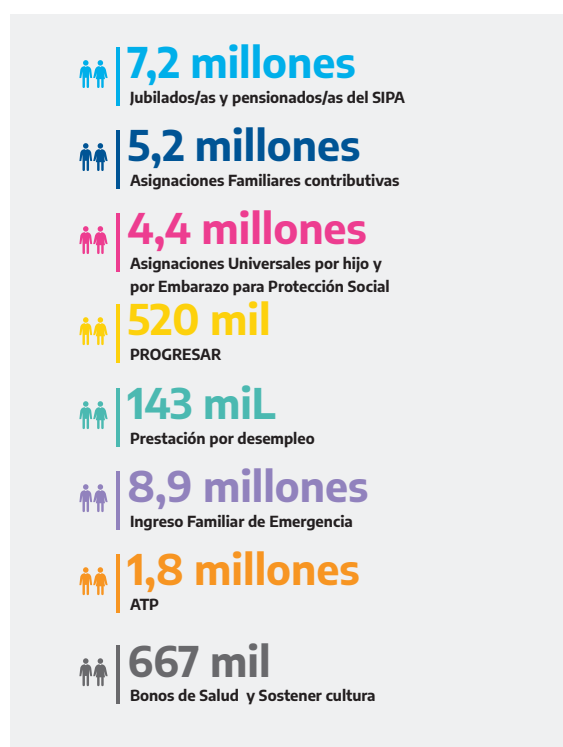
Para fortalecer y reforzar el vínculo de ANSES con la comunidad, se realizaron campañas de difusión nacional y se mantuvo una fuerte presencia en medios de comunicación para brindar información a la ciudadanía acerca de las prestaciones regulares y extraordinarias abonadas por

el organismo en el marco de la pandemia. Se reforzó la comunicación federal, atendiendo a medios de todas las provincias del país. Asimismo, luego de cuatro años de suspensión, se reanudó el ciclo "ANSES responde", a través del cual la Directora Ejecutiva asiste semanalmente a la TV Pública para responder preguntas y consultas de la ciudadanía.

Durante 2020 el alcance de la ANSES llegó a una cifra récord

Debido a las nuevas necesidades que impuso la pandemia, el alcance de la Seguridad Social durante 2020 se amplió para proteger a los distintos sectores de la sociedad. Además de los 17 millones de personas que reciben prestaciones regularmente, gracias a las medidas de emergencia se logró alcanzar a 11 millones de personas más. A lo largo del año, se cubrió a más de 28 millones de personas, con una inversión de 3,5 billones de pesos, lo que equivale a casi un 13% del PBI.

MÁS DE 28 MILLONES DE PERSONAS ALCANZADAS



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Año: 2020.



**Ministerio de
Ambiente y
Desarrollo
Sostenible**



Hitos



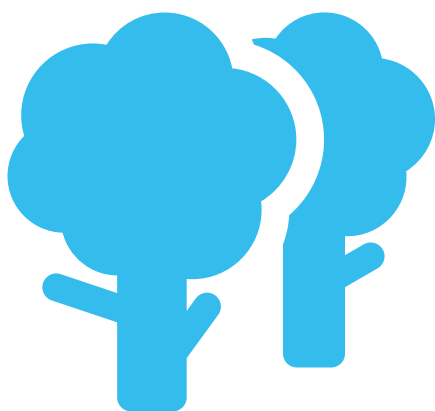
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Inversiones en marcha por \$5.300 millones. Construcción de centros ambientales y compra de equipamiento y maquinarias para municipios que permiten erradicar basurales a cielo abierto (BCA), mejorando la disposición final de los residuos y las condiciones de trabajo de los recuperadores urbanos.



Cambio Climático: Presentación de la segunda revisión de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)

El país redujo el límite de emisiones de gases de efecto invernadero un 26% respecto de la NDC presentada en 2016, comprometiéndose a limitar para 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero a 359 megatoneladas de dióxido de carbono equivalente.



Fortalecimiento de programas que protegen los bosques nativos y la biodiversidad

Durante 2020 se triplicaron los fondos transferidos a las provincias del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, se presentó el proyecto de ley de Educación Ambiental, se lanzó el Plan Integral Casa Común, Parques Nacionales se incorporó al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) y se traspasó al Ministerio el Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

Introducción

La decisión del presidente de jerarquizar los temas ambientales al crear el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible permitió poner en agenda una serie de políticas públicas estructurales que promueven la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, consumo responsable y valoración de los bienes naturales.

Al asumir la gestión, se encontró un organismo con políticas erráticas y descoordinadas, recursos humanos desvalorizados y programas con dificultades de ejecución. Por ejemplo, el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID 3249/OC-AR que financia el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos dispone de US\$125 millones, pero en cuatro años sólo se había ejecutado el 23%, con obras paralizadas y/o problemas de construcción, sin una cartera de proyectos que permitiera dar continuidad al plan de inversiones. Por su lado, el préstamo BIRF 8493-AR (Bosques Nativos y Comunidad) que financia el desarrollo productivo sostenible de pueblos originarios y criollos de Salta, Chaco y Santiago del Estero no sólo se encontraba subejecutado, sino que durante la gestión anterior se devolvieron US\$38 millones, quitando recursos a la protección de los bosques nativos y sus comunidades.

Por otro lado, se decidió desarrollar una gestión federal, abierta, participativa y con perspectiva de género, dialogando con la sociedad civil –especialmente con la juventud- y en coordinación permanente con las provincias a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema). El proyecto de Ley de Educación Ambiental enviado al Congreso muestra el camino a seguir ya que surge del trabajo conjunto con el Ministerio de Educación y el Cofema, sintetizando los nuevos paradigmas de conciencia ambiental que deben regir las sociedades en el siglo XXI.



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

En la actualidad existen más de 5.000 basurales a cielo abierto en todo el país, siendo una de las problemáticas ambientales más relevantes a ser abordadas. Según la Ley 25.916, la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) es competencia de los gobiernos locales, representando un importante volumen de recursos presupuestarios, humanos y logísticos, que muchas veces se presentan en un marco de desarticulación normativa, baja coordinación interjurisdiccional y déficit de capacitación de personal.

El Ministerio tomó la decisión de tener un rol activo a través de una política integral de promoción de la economía circular que, entre otras cuestiones, incluye un plan de inversiones que tiene como meta erradicar basurales a cielo abierto, mejorar la disposición final de los RSU y mejorar las condiciones de trabajo de los recuperadores urbanos.

Para ello, el ministerio recuperó los niveles de ejecución del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 3249/OC-AR, Sub-Programa I, lo que le permitió durante 2020 adjudicar obras y proyectos por \$5.300 millones, alrededor del 50% del crédito total del préstamo.

Construcción de infraestructuras para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

El préstamo del BID 3249/OC-AR tiene como componente principal financiar obras de centros ambientales, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, plantas de transferencia y otras, destinadas a mejorar la gestión integral de RSU. Existen más de 50 proyectos en diferentes instancias de avance que representan una inversión de más de US\$300 millones, correspondientes al tramo actual del crédito como al nuevo tramo que se está tramitando.

En 2020 se licitaron y adjudicaron los Centros Ambientales de Quilmes, Formosa y Concordia, así como la planta de transferencia y camiones compactadores para Moreno. Estas obras estructurales representan una inversión de \$2.400 millones,



habiéndose pagado los anticipos financieros correspondientes a Quilmes, Formosa y Moreno.

Entrega de maquinaria y equipo

A través del préstamo del BID 3249/OC-AR también se busca fortalecer a los municipios y consorcios con la compra de máquinas para la optimización de la gestión de residuos y mejoras en la capacidad de reciclado. La adquisición de éstas permite acelerar los procesos de erradicación de basurales y mejorar las condiciones laborales de un eslabón fundamental: los recuperadores/as urbanos. De acuerdo con los reglamentos del BID, resultan elegibles municipios de más de 20.000 habitantes o consorcios que alcancen dicho tamaño. Por el tipo de máquinas y su costo suele ser un equipamiento difícil de adquirir por la mayoría de los municipios.

En esta primera etapa se realizó una inversión de \$2.000 millones que alcanza a 55 municipios y comunas (algunos organizados en consorcios), beneficiando a más de 9 millones de habitantes.

Asimismo, para apoyar a municipios de menos de 20.000 habitantes, se diseñó una operatoria con financiamiento del tesoro nacional para abastecer los de insumos y bienes de capital de menor tamaño. Durante 2020 se firmaron ocho convenios con una inversión de \$112 millones.

MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO A ENTREGAR ENTRE NOVIEMBRE 2020 Y MARZO 2021

MAQUINA/EQUIPO	CANTIDAD
Excavadora	26
Pala frontal	27
Minicargadora	38
Auto Elevador	40
Camión volcador	26
Camión caja cerrada	52
Carretón	21
Trituradora de vidrio	35

MAQUINA/EQUIPO	CANTIDAD
Guillotina de neumáticos	39
Trituradora de cascotes	35
Balanza para camión portátil	16
Balanza de piso	68
Puntos verdes móviles	65
Enfardadora doble cajón vertical	54
Chipeadora	47
Planta de clasificación	26
Total	615

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental. Año: 2020.

Economía Circular

A través del Decreto 148/2020 se derogó el Decreto 591/2019 de la gestión anterior que facilitaba la importación de residuos, que implicaba un retroceso en la economía circular y en la protección ambiental al flexibilizar los controles establecidos.

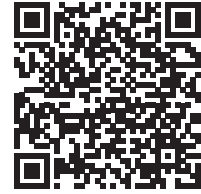
Complementariamente, por medio de la Resolución 56/20 se conformó la Mesa Técnica de Trabajo de Economía Circular para promover la reutilización de los residuos como recursos en el sistema productivo, siendo un espacio de articulación, diseño, e implementación de acciones, normas, proyectos y/o programas en la materia. La mesa la integran representantes de los organismos nacionales involucrados y actores relevantes de la sociedad civil con injerencia en las materias a tratar, incluyendo tanto al sector industrial demandante de insumos como al sector de recuperadores y recuperadoras urbanas. Durante 2020 se han realizado 23 encuentros.

Por medio de la Resolución 19/20 de la Administración de Parques Nacionales (APN) se aprobó el Reglamento para la Reducción Progresiva y Prohibición Específica de los Plásticos a ser aplicada en los Parques Nacionales y reservas naturales protegidas a cargo del organismo.

Además, a través del Proyecto “GEF-PRO Biogás” se adjudicaron proyectos pilotos por \$29 millones como el biodigestor para procesamiento de residuos del Mercado de Concentración Frutihortícola Escobar y los cinco biodigestores para escuelas agrotécnicas de la provincia de Buenos Aires.



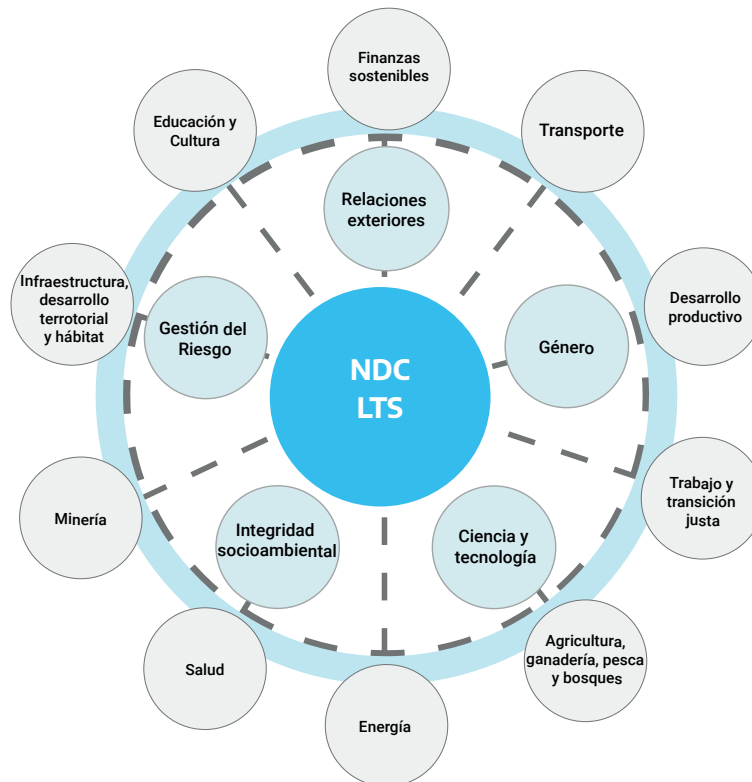
Para afrontar esta situación, en el marco de lo dispuesto por la Ley 27.520, se conformó el Gabinete Nacional de Cambio Climático estableciéndose los lineamientos generales y el plan de trabajo anual, que involucró a los puntos focales ministeriales, la articulación con las provincias a través del COFEMA e instancias de participación de la sociedad civil.



Cambio climático

Desde los últimos años del siglo XIX, la temperatura media de la superficie terrestre ha ido aumentando producto de mayores volúmenes de gases de efecto invernadero generados por la combustión de petróleo y carbón, la tala de bosques o el uso de algunos métodos de explotación agrícola, entre otras actividades. Como principales consecuencias del cambio climático se destacan el incremento o disminución de las precipitaciones, crecimiento del nivel del mar, retroceso de los glaciares, avance de los eventos climáticos extremos y aumento de las olas de calor y frío.

Durante el año se dio cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el país. En diciembre de 2020 se entregó la segunda revisión de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), anticipándose un año lo dispuesto por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Esta NDC reduce el límite de emisiones un 26% respecto del compromiso asumido en 2016. De este modo, el país se compromete para el 2030 a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero a 359 MtonCO₂e (megatoneladas de dióxido de carbono equivalente). Esto implica un fuerte aumento de los objetivos de la Argentina en su contribución al Acuerdo de París.



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por los Grupos de Trabajo de Puntos Focales del Gabinete Nacional de Cambio Climático. Año: 2020.

Asimismo, se comprometió para el 2021 la elaboración del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático dispuesto por la ley 27.520, y la elaboración de la estrategia de desarrollo con bajas emisiones a largo plazo (LTS), con el objetivo de alcanzar un desarrollo neutral en carbono para el año 2050.

REUNIONES DEL GABINETE NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

REUNIÓN	CANTIDAD
Reunión de ministros y ministras	3
Mesa de Puntos Focales	5
Grupos de trabajo	44
Capacitaciones a Puntos Focales	6
Mesa de articulación provincial	3
Capacitaciones con representantes provinciales	55

Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Gabinete Nacional de Cambio Climático. Año: 2020.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN
Mesa Ampliada a Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil	600
Jornada de Diálogo Climático	1400 inscriptos

Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Gabinete Nacional de Cambio Climático. Año: 2020.

Formulario de consulta online: canal de participación abierto y constante.



Asimismo, se dio inicio del Proyecto Binacional "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay", una donación del Fondo de Adaptación de la Corporación Andina de Fomento (CAF) que habilita fondos por US\$5,3 millones a aplicarse hasta el 2023, destinados a construir resiliencia en las ciudades y ecosistemas vulnerables costeros a lo largo del río Uruguay, tanto en territorio argentino como uruguayo, a través del desarrollo compartido de herramientas y experiencias para la planificación y gestión frente al cambio climático y la variabilidad del clima.

Se priorizó consensuar con las provincias mecanismos para movilizar recursos del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos

Por otra parte, para promover la formación de recursos humanos en cuestiones ligadas al cambio climático, desde el Ministerio se realizaron diplomaturas y cursos de extensión con las universidades nacionales de Quilmes y de Jujuy, de los que participaron 2.500 estudiantes.

Bosques nativos

Nuestro país cuenta con 53.654.545 de hectáreas de bosque nativo acreditados en los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos (OTBN), lo que representa el 19,2 % de la superficie continental. Los mismos están sometidos a un proceso de deforestación originado principalmente por la expansión de la frontera agropecuaria y por los incendios forestales.

Al asumir la gestión, se priorizó consensuar con todas las provincias a través del COFEMA mecanismos de gestión que permitan movilizar recursos económicos del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos acumulados a un Fideicomiso, proceso que se institucionalizó mediante la Res. 98/2020. Así, en el transcurso de 2020 se giraron fondos a las provincias por \$811,6 millones, un 207% más que lo transferido en 2019.

Además, se encuentran en licitación –a través del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos- fondos por \$174 millones correspondientes a los Planes Provinciales de Desarrollo Forestal (PPDF) elaborados y aprobados por cada jurisdicción.

Durante 2020 se reactivó la ejecución del Programa Bosques Nativos y Comunidad (BIRF 8493), obras y equipamientos por \$427 millones que mejoran las condiciones productivas y la calidad de vida de comunidades criollas y pueblos originarios de Salta, Santiago del Estero y Chaco.

Por otro lado, se está reimpulsando el manejo de bosques con ganadería integrada, como un modelo que incorpora la ganadería en bosques nativos al sistema productivo. También se promueve la planificación a escala de paisaje a través de Planes de Cuencas Forestales, que buscan garantizar la producción a perpetuidad de bienes y servicios de los bosques y la integridad de los ecosistemas, promoviendo la participación de actores involucrados a las cadenas de valor forestal maderera y no maderera bajo enfoques de inclusión social y distribución justa de beneficios. En el marco del Plan Estratégico Nacional de Mane-

jo Sustentable del Palo Santo y de la donación de la Unión Europea de US\$250 mil para el Programa “Apoyo a la gestión sostenible de especies arbóreas amenazadas” se avanza con las provincias del Chaco, Formosa y Salta en la reconversión del origen de las exportaciones de palo santo. Por otro lado, se apoya técnica y financieramente la restauración de los bosques nativos afectados por los incendios de la temporada 2014-2015 en la región de Cholilla (Chubut).

Se fortaleció el Sistema de Alerta Temprana de Deforestación (SAT) que monitorea la situación de la región Parque Chaqueño -la más extensa y afectada por el desmonte- a fin de apoyar las acciones de control sobre los bosques nativos de las autoridades provinciales. En 2020 se redujo el tiempo de elaboración de los informes quincenales, pasando de 70 días a 20. Además, el sistema funcionó plenamente durante el ASPO y se iniciaron pruebas para la ampliación del SAT a otras regiones forestales.

En noviembre se obtuvo la donación de US\$82 millones del Fondo Verde para el Clima para invertir durante seis años en el sector forestal, con el objetivo de fortalecer las políticas antes mencionadas.



TRANSFERENCIAS DEL FOBOSQUE A LAS PROVINCIAS (TOTAL POR AÑO)

	2019	2020
Fondos Transferidos	\$263.972.420	\$811.582.457

Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. Año: 2020.

Programa Bosques Nativos y Comunidad (BIRF 8493)

BIENES ENTREGADOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN

BIEN / OBRA EN EJECUCIÓN	CANTIDAD
Perforaciones profundas (agua potable) en Santa Victoria	7
Techos de recolección de agua de lluvia	17
Cocinas a leña	692
Hornos metálicos (producción de carbón)	60
Kits de producción apícola	4.061
Kilómetros de alambrado	179

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Bosques (MAyDS). Año: 2020.

Protección de la biodiversidad

La conservación y uso sustentable de la biodiversidad nativa resulta fundamental ya que desempeña un rol clave en los ecosistemas y los múltiples servicios ambientales que proporciona.

Un actor importante en la tarea es la Administración de Parques Nacionales (APN), que durante este año avanzó en la implementación de un enfoque integral basado en la ciencia y tecnología para el abordaje multidimensional de las problemáticas ambientales, proceso que se institucio-

nalizó con la incorporación del organismo como miembro del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) y la creación del Consejo Asesor Científico.

Durante el año se trabajó en la implementación de proyectos para el manejo de especies exóticas invasoras animales y vegetales en las áreas protegidas nacionales (como en los parques nacionales "Los Glaciares" y "Monte León" de Santa Cruz), el fortalecimiento de los corredores de conservación en la región chaqueña y estepa patagónica y el desarrollo de una política de conservación de áreas marinas protegidas con la puesta a punto del buque de investigación marina "Capitán Oca Balda". También se avanza en la articulación interinstitucional para la conformación del futuro Parque Nacional Islote Lobos, en la provincia de Río Negro.

Se trabajó en la implementación de proyectos para el manejo de especies exóticas invasoras animales y vegetales en las áreas protegidas nacionales

Se fortalecieron procesos participativos que involucran a las comunidades y pobladores mediante la recuperación de herramientas como la Comisión Asesora Local vinculada con la gestión de las áreas protegidas nacionales.

Además, se firmó una resolución con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para que reemplazar la sede central de la APN en el edificio conocido como "ex Hotel Majestic". Ubicado en Avenida de Mayo (CABA) tiene un alto valor patrimonial y cuenta con una superficie de 13 mil m². Se finalizó el edificio de la sede del Parque Interjurisdiccional Marino Makenke (Santa Cruz), el Centro Administrativo de la Reserva Natural Pizarro (Salta), la reparación del camino del Cerro Tronador y los muelles de Frías y Alegre en el Parque Nacional Nahuel Huapi, entre otras obras.

Desde el ministerio se puso en marcha el Plan Integral "Casa Común" orientado a promover el desarrollo humano integral y sostenible mediante inicia-

tivas innovadoras de producción, concientización y educación, financiando proyectos de agroecología y prácticas sostenibles junto a provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil.

En su línea de acción para gobiernos locales, el plan financia la construcción, ampliación y modernización de centros municipales de producción agroecológica de alimentos, viveros municipales, así como la creación y puesta en valor de reservas naturales urbanas. Además, se trabaja en la generación de plazas y espacios públicos sostenibles a través de obras de puesta en valor y la adquisición de bienes y equipamientos para promover la economía circular y la eficiencia energética. Más de 400 municipios han adherido al plan desde su lanzamiento. En el mes de diciembre se firmaron los primeros convenios con municipios de diferentes provincias del país para comenzar a ejecutar los proyectos en 2021.

A través de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales se impulsa la realización del Inventario Nacional de Humedales, como la actualización del Inventario Nacional de Glaciares, en coordinación con el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), el CONICET y las 12 provincias con glaciares.

Se impulsa la realización del Inventario Nacional de Humedales y la actualización del Inventario Nacional de Glaciares

A través del Proyecto "Manejo Sustentable de Tierras en las Zonas Secas del Noroeste Argentino" vinculado a la lucha contra la desertificación, se realizó una nueva convocatoria, seleccionándose 21 proyectos de comunidades indígenas con una inversión de \$40 millones para realizar pequeñas obras hídricas para la captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua para cultivos, ganadería y consumo humano de las comunidades kolla, diaguita calchaquí y huarpe en provincias del Noroeste Argentino y Cuyo.

A través de la estrategia para la implementación nacional del Protocolo de Nagoya -acuerdo internacional sobre recursos genéticos- se fortaleció el sistema científico nacional mediante la compra

de equipamiento e insumos de laboratorio y la contratación de recursos humanos por US\$180 mil, permitiendo que se hiciera un desarrollo científico a partir de nanoanticuerpos VHH derivados de camélidos para investigar cómo neutralizar el SARS-CoV-2 que causa la enfermedad de Coronavirus-2.

Manejo del fuego

A través del Decreto 706/2020 se produjo el traspaso del Servicio Nacional Manejo del Fuego al Ministerio. Durante 2020, el Sistema Nacional de Manejo del Fuego intervino con recursos humanos, equipamiento y aviones hidrantes en todas las oportunidades que las provincias han pedido su participación, tal como lo establece la Ley 26.815.

En total, se movilizaron más de 2.000 brigadistas y bomberos para colaborar en el combate del fuego en las provincias afectadas. Esta acción se complementó con el uso de 16 aviones (entre hidrantes y observadores), 8 helicópteros, 26 camiones hidrantes y vehículos de transporte y logística. Han participado de estas tareas la Brigada Nacional Servicio Nacional Manejo del Fuego, la Administración de Parques Nacionales, la Policía Federal Argentina, el Ejército Argentino, la Armada Argentina, Prefectura Naval; y las provincias de Santa Cruz, Río Negro, La Pampa, Buenos Aires, Mendoza, La Rioja y Catamarca.

En materia de prevención y alerta temprana se produjeron 3.374 informes mediante la aplicación de modelos, softwares y análisis de información meteorológica y satelital, provenientes del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), e internacionales como la National Aeronautics and Space Administration (NASA) y modelos meteorológicos globales como el Global Forecast System (GFS). Se realizan reportes diarios, semanales, mensuales, así como informes específicos solicitados por las áreas pertinentes, muchos de los cuales son publicados en las páginas web de los organismos (Ministerio de Ambiente, SINAGIR y Servicio Meteorológico Nacional). Los mismos sirven de insumo para desarrollar políticas preventivas y de apoyo al accionar en el combate del fuego en el territorio.

Para prevenir incendios en el Delta del Paraná, se consensuó con las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos el establecimiento de una red de Faros de Conservación que consiste en un sistema de núcleos equipados con tecnología (co-



municación y cámaras térmicas) y personal entrenado para la prevención y gestión de riesgos. Los faros se dotan de módulos habitacionales, equipos de comunicación, cámaras térmicas, estaciones meteorológicas, cámaras trampa y drones. Se están localizando faros en los tres Parques Nacionales del Delta (Islas de Santa Fe, pre-Delta y Ciervo de los Pantanos) y en Villa Constitución. Asimismo, durante el 2020, se decidió revitalizar el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS) del que participa el Ministerio junto a las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. El PIECAS tiene como objetivo establecer pautas de sustentabilidad en las actividades para la región buscando asegurar su integridad sistémica en el corto, mediano y largo plazo. Cabe señalar que dicho plan fue creado en 2008 pero había sido abandonado por la gestión anterior como herramienta de planificación. Se firmaron convenios con universidades de la región a fin de realizar estudios que sirvan de base para la implementación de las directrices del plan, para lo cual se están destinando \$15 millones.

ACCIONES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID 19

En el marco de las medidas de emergencia para atender las cuestiones referidas a la pandemia generada por el Covid-19, desde el Ministerio se realizaron intervenciones de distinto tipo:

Residuos Patogénicos

- Por Resolución 99/2020, se requirió a las provincias que informen la situación de los operadores de residuos patológicos o patogénicos (categoría Y01) de sus jurisdicciones con el objetivo de conformar una red de contención ante la emergencia sanitaria (de acuerdo con la legislación vigente las provincias son responsables de su tratamiento). Durante 2020 los operadores existentes pudieron tratar los residuos patogénicos generados.
- Por medio de la Resolución 144/20 se estableció de manera excepcional de que en el hipotético caso de que el sistema de tratamiento

de residuos patogénicos (Y01) se viera saturado, se autorizaría a los tratadores de residuos peligrosos de otras corrientes -que operan mediante la tecnología de incineración- a que puedan tratar residuos Y01. Finalmente, no fue necesaria la implementación de este procedimiento de emergencia.

- Por medio de la Resolución MAD 120/20 se creó un procedimiento especial para autorizar a los operadores a que trabajen en establecimientos transitorios (hospitales de campaña, centros de aislamiento, etc.).

Se requirió a las provincias que informen la situación de los operadores de residuos patológicos o patogénicos de sus jurisdicciones con el objetivo de conformar una red de contención

Equipamiento de unidades sanitarias y apoyo a las tareas de higiene urbana

- Unidades sanitarias: se colaboró con el equipamiento de hospitales y unidades sanitarias de campaña (hospitales militares reubicables en Nueva Pompeya y Campo de Mayo, centro de aislamiento preventivo en Tecnópolis, centros hospitalarios de las provincias de Santa Fe y Chaco), con luminarias LED, contenedores para residuos, campanas para puntos limpios y maquinarias. Además, se hizo entrega de bienes para reforzar la capacidad de gestión de residuos y las tareas de higiene urbana locales en el marco de la pandemia en municipios de todo el país. En total, se entregaron bienes por \$68 millones.
- Recicladores urbanos: con el objetivo de proveer a los recicladores urbanos de los elementos básicos de protección personal necesarios para garantizar su propia seguridad y la de los terceros, se compraron kits para equipar a 5.000 trabajadores que realizan sus tareas en municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Inspecciones

- En virtud de la emergencia sanitaria, el cuerpo de inspectores del Ministerio colaboró con la

Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, realizando más de 300 inspecciones en comercios de proximidad, mercados, hipermercados y farmacias, atendiendo los reclamos realizados por usuarios y consumidores en pos de garantizar el abastecimiento de productos considerados esenciales y el precio informado ante dicha secretaria.

- Asimismo, ante el posible incremento de residuos patogénicos resultantes de la situación de emergencia sanitaria, se hizo hincapié en aumentar el número de fiscalizaciones a los operadores de este tipo de residuos. También a lavaderos industriales de ropa hospitalaria, lavaderos de ambulancias, entre otras actividades que generan vertidos residuales como producto de su actividad.
- Además, continuaron realizándose las actividades de fiscalización que son competencia natural del Ministerio sobre efluentes líquidos industriales, residuos peligrosos, conservación de fauna silvestre, control de tráfico de fauna silvestre, gestión integral de residuos sólidos urbanos; entre otros. En total, se realizaron 1.065 inspecciones.

ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para el Ministerio resulta indispensable la incorporación efectiva de la perspectiva de género y diversidad en sus políticas públicas ambientales. Diversos estudios muestran que las crisis ambientales afectan de manera diferencial a mujeres y varones, acentuando la desigualdad de género.

En ese sentido, durante el año, el Ministerio y el Poder Ejecutivo sostuvieron su compromiso en la búsqueda de la igualdad y la equidad de género y diversidades, llevando adelante múltiples acciones.

En primer lugar, se realizó un diagnóstico de la situación institucional que pudiera servir como línea de base. A partir de allí, se desarrolló un conjunto de indicadores de impacto ambiental con énfasis en género y diversidad, representativos, mensurables y accesibles a nivel país, vinculados a objetivos, metas y resultados.

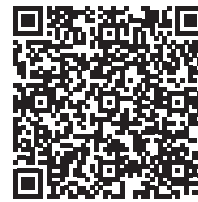
En segundo lugar, a través del Grupo "Ambiente y Género", se elaboró el Plan de Trabajo para la Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Ambientales organizado en etapas. Para generar aportes en esta misma direc-

ción, se llevó adelante un ciclo de conversatorios sobre ambiente y género.

Otra de las acciones realizadas por el Grupo “Ambiente y Género” fue la elaboración de una metodología para que el presupuesto de la cartera considere el enfoque de género, la guía de consulta “Marco Normativo de Género y Ambiente” y la “Guía para la comunicación con perspectiva de género”. Asimismo, en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático se creó una Mesa Sectorial de Género.

Se elaboró el Plan de Trabajo para la Transversalización de la perspectiva de Género en las Políticas Ambientales

Actualmente, se encuentran vigentes en el Ministerio los protocolos de contención e intervención para el abordaje de situaciones de violencia elaborados por la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT).



Respecto a las actividades de capacitación, ya fueron capacitados 211 agentes con funciones simples (sobre un total de 567) en el marco de la Ley Micaela -Ley 27.499-, mediante los cursos dictados por el Instituto Nacional de la Administración Pública y por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Asimismo, el Plan de Trabajo “Capacitación obligatoria en género y violencia por motivos de género” (Ley 27.499) prevé el lanzamiento de un curso jurisdiccional sobre la temática, con 360 vacantes distribuidas en comisiones de 30 personas, a ejecutar en el período comprendido entre marzo de 2021 y diciembre de 2022. De esta manera, y teniendo en cuenta que las autoridades ya han asistido a actividades especialmente diseñadas, está planificada la capacitación a la totalidad del organismo.



Ministerio de Turismo y Deportes



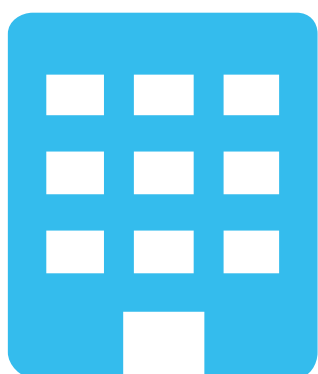


Hitos



PreViaje, estímulo a la demanda para reactivar el turismo nacional

PreViaje generó un fuerte incentivo a la demanda y permitió motorizar la facturación de un sector que, como consecuencia de la pandemia, tuvo paralizada su actividad durante prácticamente todo el año 2020. Se inscribieron en el programa 13.000 prestadores turísticos. Más de 568.500 argentinos y argentinas accedieron al programa, generando nuevos viajes en todas las provincias del país. Los usuarios y usuarias realizaron gastos por más de \$10.000 millones en 2020 y la inversión del estado, que será volcada en el sector en 2021, es de \$4.500 millones de pesos.



Plan de auxilio, capacitación e infraestructura para el turismo

El Fondo de Auxilio y Capacitación Turística alcanzó 2.500 MiPyMES y permitió sostener el empleo de 38.000 trabajadores y trabajadoras. Este programa asistió a las empresas mediante el equivalente a un salario mínimo, vital y móvil por empleado, durante seis meses, permitiéndoles solventar gastos y capacitar a su personal.

El Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos alcanzó a 6.102 prestadores y prestadoras independientes, brindando un sostén económico a quienes vieron afectados sus ingresos por la emergencia sanitaria.

El programa 50 Destinos contó con una inversión de \$1.200 millones de pesos destinada a financiar obras de infraestructura turística en todas las provincias del país. En su edición 2020 se aprobaron 85 proyectos que permitirán fortalecer la oferta turística nacional.



Infraestructura deportiva con alcance federal

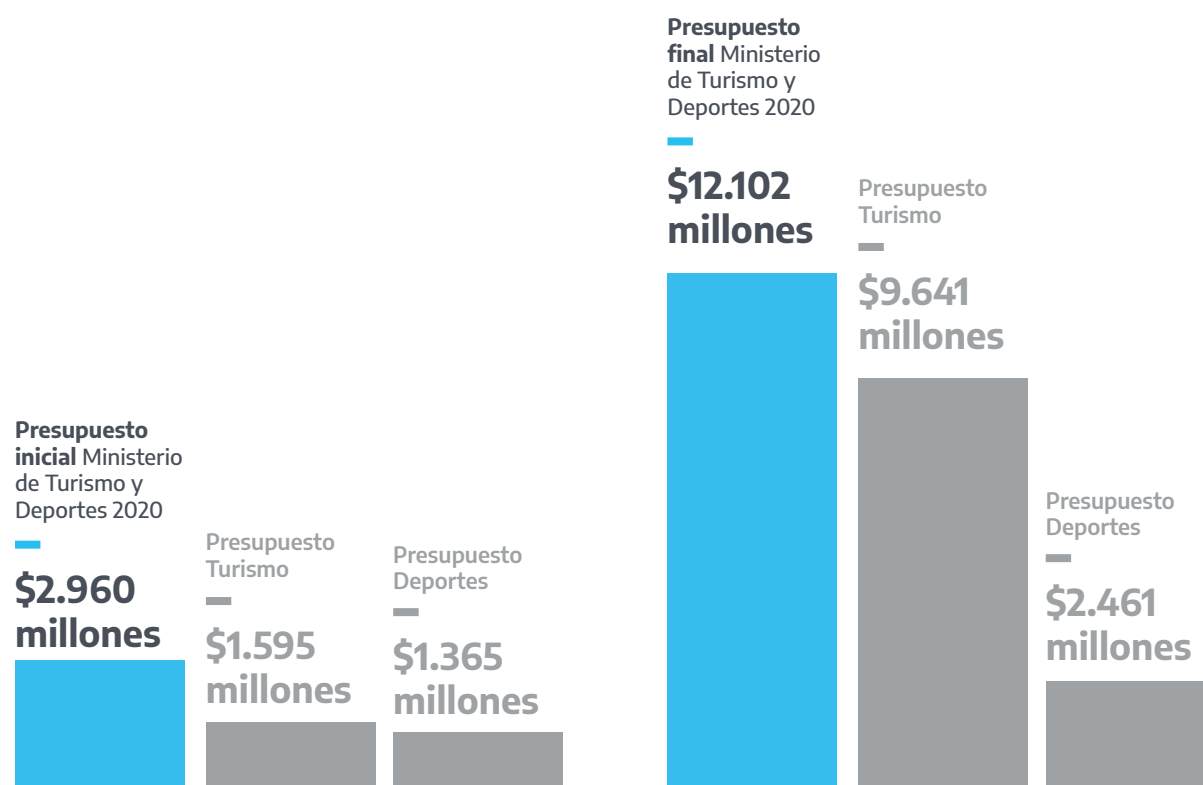
El Programa "Clubes en Obra" representó una inversión de \$1.100 millones de pesos. Esta histórica inversión pública en infraestructura deportiva permitió solventar proyectos de refacción, ampliación y mantenimiento de las instalaciones de 1.200 clubes y 45 polideportivos de todo el país.

Introducción

En diciembre de 2019 se inició la gestión del Ministerio de Turismo y Deportes, dos áreas que recuperaron su rango ministerial por decisión estratégica del presidente Alberto Fernández. Tras una exitosa temporada de verano (con récord de turistas en Mar del Plata) y con el inicio de los primeros programas deportivos del nuevo gobierno, llegó al país la pandemia de Covid-19, que afectó principalmente a las áreas del ministerio y modificó la planificación prevista para 2020. Fue necesaria una reacción rápida para sostener a las PyMEs, prestadores, prestadoras, trabajadores y trabajadoras del sector turístico y a polideportivos, clubes de barrio, federaciones y deportistas de todo el país.

Ante una crisis inédita, se llevó adelante la mayor inversión en la historia del Estado Nacional en turismo y en infraestructura deportiva para clubes, aumentando en un 309% el presupuesto inicial del Ministerio.

PRESUPUESTO MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Turismo y Deportes. Año: 2020.

TURISMO

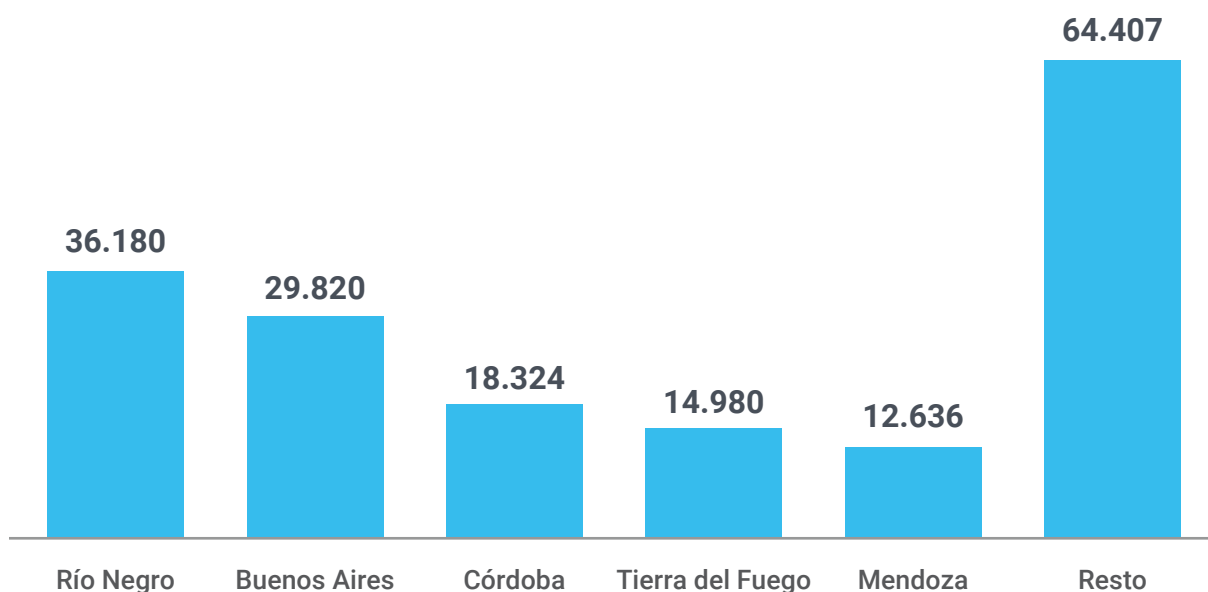
PreViaje

El Programa "PreViaje" fue ideado con un doble objetivo. Por un lado, generar, a través de la pre-compra de servicios turísticos que serán prestados durante el 2021, incentivos que fomenten la demanda dentro del sector turístico, uno de los rubros más afectados del país en materia de ingresos y facturación por la pandemia de Covid-19. Por el otro, potenciar y continuar el consumo de los servicios ofrecidos por los prestadores integrantes de la cadena comercial turística, a través del reintegro del 50% de las compras efectuadas bajo esta modalidad, pudiendo utilizarse únicamente para el pago de servicios ofrecidos por prestadores turísticos, dentro de todo territorio nacional, reforzando el carácter federal del mismo.

Este programa ha impulsado la canalización de pesos circulantes excedentes dentro del sistema formal, fortaleciendo las medidas de protección del sector, al mismo tiempo que evitó la salida de estos pesos hacia otros instrumentos, impulsando así el consumo interno dentro de la cadena del turismo, propiciando su sostenimiento y evitando la pérdida de más fuentes de trabajo.

La operatoria del programa consistió en la acreditación de los comprobantes de compras anticipadas por parte de los y las solicitantes a través de la plataforma web previaje.gob.ar, quienes luego de las validaciones son acreedores de un cupón de crédito equivalente al 50% de los montos que hayan gastado en el marco del programa. El crédito se otorgó a través de billetera electrónica y tarjetas plásticas, con la intermediación del Banco de la Nación Argentina y sólo puede utilizarse dentro de rubros y actividades integrantes de la cadena comercial turística (ej. hotelería, gastronomía, excursiones, traslados aéreos, terrestres,

VIAJES POR PROVINCIA DE DESTINO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Turismo y Deportes. Año: 2020.

paquetes turísticos, entre otros), durante todo el año 2021, y en todo el territorio nacional.

La inversión que implicó este programa por parte del Estado Nacional ascendió a \$4.500 millones aproximadamente, los que se agotarán paulatinamente a medida que los y las beneficiarias utilicen los créditos otorgados.

Río Negro, Buenos Aires, Córdoba, Tierra del Fuego, Mendoza, Neuquén, Santa Cruz y Misiones son los principales destinos turísticos elegidos por argentinos y argentinas que decidieron viajar por el país durante el año 2021 y aprovechar los beneficios del programa.

50 Destinos

El Programa “50 Destinos” otorgó hasta \$60 millones por provincia con el objetivo de que cada una lleve adelante obras de infraestructura turística que dinamicen la actividad local, con mejoras que fortalezcan y fomenten la competitividad en el sector. El ministerio buscó financiar proyectos que aumenten y diversifiquen la oferta y la desestacionalización turística, además de que sean proyectos de obras sostenibles, resilientes y de calidad.

El Programa “50 Destinos” otorgó hasta \$60 millones por provincia con el objetivo de que cada una lleve adelante obras de infraestructura turística

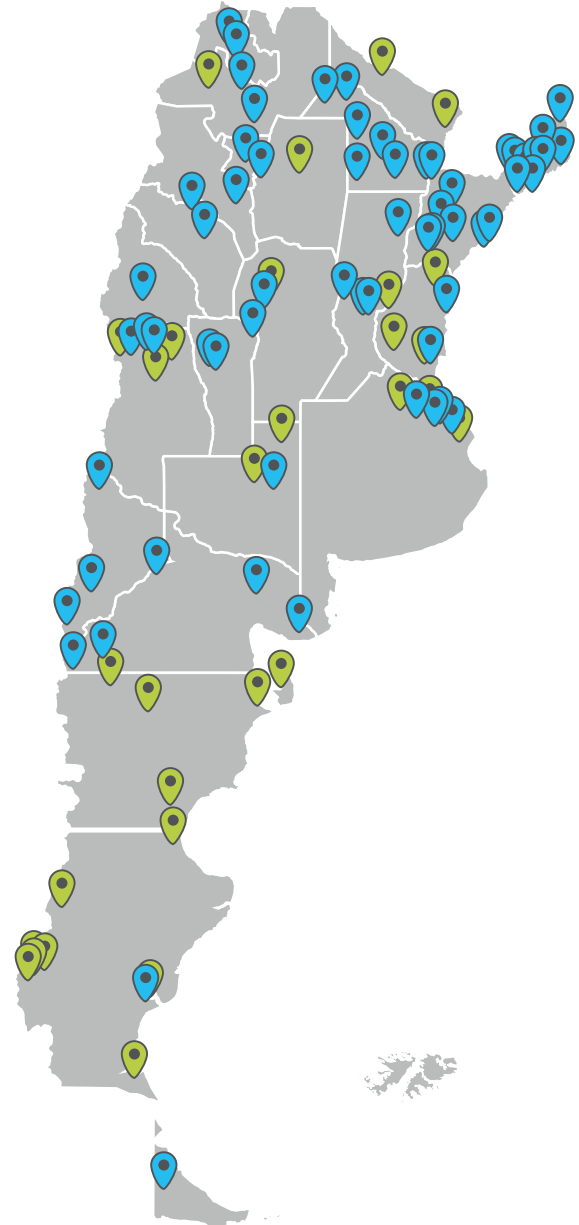
Entre los proyectos aprobados en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comenzaron a realizarse centros de interpretación, miradores, señalética, accesos, rampas, estacionamientos, luminaria sustentable y la puesta en valor y modernización de centros turísticos existentes.

Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur)

El Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur) contó con un presupuesto de \$300 millones, que benefició a 6.102 prestadores turísticos autóno-

PLAN 50 DESTINOS

Mejoras de infraestructura turística en todo el país



- Proyectos en ejecución
- Proyectos en evaluación

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Turismo y Deportes. Año: 2020.

mos y monotributistas en todo el país, cubriendo en su totalidad a todos los inscriptos del programa. La ciudadanía beneficiada por el APTur recibió \$50 mil por única vez y cursó capacitaciones desarrolladas por el Ministerio, en temáticas de Seguridad e Higiene y Turismo Responsable y Género, con la finalidad de preparar al sector turístico para el nuevo escenario que enfrentará post pandemia.

Asimismo, el Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos basó la aprobación de los receptores en una ponderación por género, entre otras variables. Esto generó que, de los 6.102 prestadores, 2.920 se reconocieron como femeninas (de los rubros de alojamiento, guías de turismo, fotógrafas, gastronómicas, etc.) y 20 prestadores se reconocieron como no binarios.

Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT)

El Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT) contó con un presupuesto de \$2.600 millones, que se financió en articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Su objetivo fue contener a las MiPyMEs de hotelería, gastronomía y agencias de viaje frente al impacto sufrido por la pandemia de Covid-19.

El Fondo de Auxilio y Capacitación Turística contó con un presupuesto de \$2.600 millones, que se financió en articulación con el BID

Consistió en otorgar a las MiPyMEs un beneficio equivalente a un salario mínimo vital y móvil por empleado durante seis meses para que puedan transitar la emergencia manteniendo la nómina de empleados y adaptando la oferta turística al nuevo escenario post pandemia. Se solicitó que más del 70% de los empleados de las empresas realicen cuatro cursos de capacitación en la plataforma de formación virtual del ministerio, siendo uno de ellos a elección y tres obligatorios: Nociones de higiene y seguridad para actividades de turismo, Accesibilidad turística y turismo responsable y Género.

Para este fondo se seleccionaron más de 2.500 empresas en todo el país, que emplean un total de 38.000 personas, de las cuales el 50% son mujeres. Para la aprobación del beneficio se realizó una ponderación por la participación del personal con cupo femenino y no binario.

Más del 70% de las empresas seleccionadas pertenecen al sector de alojamientos turísticos y establecimientos gastronómicos, seguido por agencias de viaje (25%) y servicios de recreación (2%). Tres de cada cuatro empresas seleccionadas tienen menos de 15 empleados.

Unidades Turísticas

El ministerio tiene a su cargo las unidades turísticas de Chapadmalal (UTCH-Buenos Aires) y Embalse (UTE-Córdoba), un área dentro del turismo social que sufrió un gran abandono y vaciamiento en la última gestión.

Teniendo en cuenta la democratización del acceso al turismo como uno de los objetivos del Gobierno Nacional, se decidió incrementar el presupuesto del área en un 85% buscando aumentar las plazas disponibles de las unidades turísticas y mejorar sustancialmente la oferta y la calidad de los servicios para los usuarios y usuarias y los trabajadores y trabajadoras.

En el transcurso del 2020 el área de turismo social se enfocó en iniciar procesos de compras y contrataciones para el mantenimiento general de ambas unidades. Según información provista por usuarios, las demandas se centraban en el arreglo y restauración de los hoteles, en la mejora del servicio de gastronomía y una mayor disponibilidad de servicios recreativos. En ese sentido, se cuadruplicó el crédito para que dé curso a la inversión en mantenimiento de techos, pintura, baños, accesibilidad, recreación, limpieza y gastronomía, entre otros.

En relación a las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia Covid-19, se inició el "Plan Operativo Covid-19 UTE" que consistió en poner a disposición camas y guardias médicas de 24 horas, con los elementos de bioseguridad necesarios para realizar la atención correspondiente en la Unidad Turística Embalse. El Hotel 7 de esta unidad funcionó como Unidad Extrahospitalaria para aislamiento, el servicio médico atendió a pacientes con síntomas Covid-19 y se realizaron hisopados y test serológicos con apoyo de hospitales cercanos. En cuanto a UTCH, se puso a disposición el Hotel 4 para alojar a personas en situación de calle.



Cursos de formación virtuales

El Programa de Formación Virtual tuvo como objetivo posibilitar una oferta de capacitación flexible y amplia cobertura a nivel nacional para la formación de recursos humanos y fomentar su incorporación en el mundo del trabajo de todos los proveedores turísticos. A través del Campus Yvera del Ministerio se dio respuesta a las necesidades de capacitación de la comunidad turística, tanto del sector público como privado a través de cursos virtuales con un enfoque constructivista, cognitivo y colaborativo. En contexto de pandemia, la adaptación de los cursos a la virtualidad permitió la formación y preparación de todas las personas interesadas, otorgándoles nuevas y mejores herramientas para el trabajo con el turista y el sector, respondiendo a la demanda de mayores habilidades de cara a una nueva normalidad post pandemia. El Programa de Formación Virtual trabajó para llegar de manera gratuita y accesible a todos los destinos de nuestro país y los sectores más sensibles y vulnerables de la cadena de valor del turismo. Desde marzo a diciembre se realizaron más de 170.000 capacitaciones a través de dicho programa.

Reapertura del turismo

Con la decisión política de tener temporada de verano en 2021 se conformó el Consejo interministerial para la apertura progresiva y responsable del turismo, que definió la realización de centros modulares sanitarios y el despliegue del plan “DetectAr”. Para ello, en articulación con las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se desarrolló la Web Verano. En la misma, los y las turistas pueden acceder a los requisitos para viajar a las distintas localidades y a “Certificado Verano” necesario para circular.



Asimismo, producto del trabajo articulado con el sector privado, se confeccionaron 16 protocolos con recomendaciones sanitarias, siguiendo las pautas del Ministerio de Salud y buscando resguardar la salud y bienestar de trabajadores y turistas.

Finalmente, en el marco del “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Turística Local para Municipios”, se creó el proyecto “Municipios turísticos responsables” para fortalecer la constitución de destinos seguros, responsables y adaptados al cumplimiento de las medidas de prevención sanitaria, fortaleciendo las capacidades locales en la gestión e implementación de las nuevas políticas turísticas.

DEPORTES

Clubes en Obra

El programa “Clubes en Obra” significó una inversión histórica para que clubes y entidades deportivas de todo el país puedan mejorar su infraestructura a través de proyectos de refacción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones. Además, contempló el apoyo económico a municipios para que financien mejoras de infraestructura en polideportivos.

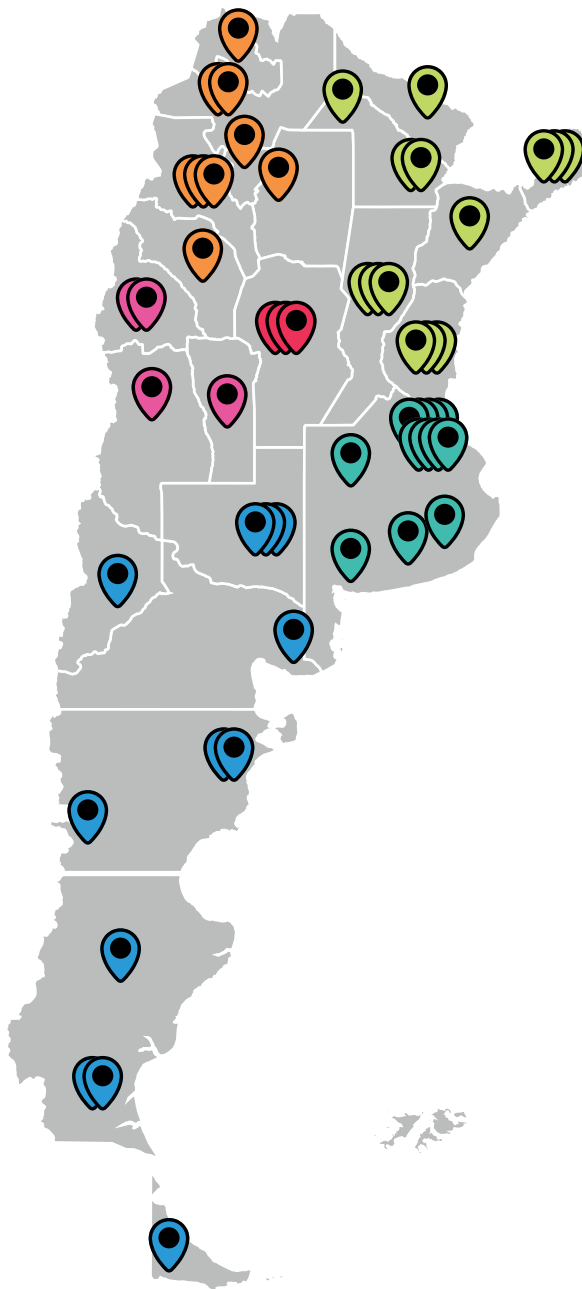
Los clubes de barrio y las entidades deportivas son generadores de inclusión, empleo y oportuni-

dades. A través de las múltiples actividades que realizan, benefician a las comunidades, proveen redes de contención social, educación, recreación saludable, integración de personas con discapacidad y cuidado de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

El programa “Clubes en Obra” significó una inversión histórica para que clubes y entidades deportivas de todo el país puedan mejorar su infraestructura a través de proyectos de refacción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones



YA ALCANZAMOS A 1141 CLUBES DE TODO EL PAÍS



Jujuy	20
Salta	39
Catamarca	30
Tucumán	23
La Rioja	24
Santiago del Estero	20
Formosa	15
Chaco	35
Misiones	26
Corrientes	24
Entre Ríos	51
Santa Fé	85
Córdoba	70
San Juan	43
San Luis	22
Mendoza	32
Buenos Aires	323
CABA	111
La Pampa	24
Neuquén	21
Río Negro	27
Chubut	35
Santa Cruz	34
Tierra del Fuego AIAS	7



**Clubes
en Obra**

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Turismo y Deportes. Año: 2020.

Con una inversión de más de \$1.000 millones, se alcanzó a más de 1.141 clubes en más de 500 ciudades de todo el país.

Los potenciales beneficiarios presentaron proyectos de construcción de espacios deportivos en exterior, reformas en vestuarios, accesibilidad, seguridad, readecuación del sistema eléctrico, mejora de las instalaciones deportivas, entre otras.

El apoyo económico recibido fue utilizado para la financiación directa de mano de obra para los proyectos y, a su vez, se les otorgó una tarjeta prepaga para adquirir materiales en rubros establecidos. Con esta modalidad, "Clubes en Obra" logró generación de trabajo directo e indirecto a partir de la multiplicación de obras de construcción privada y pública.

Apoyo de emergencia para clubes

El "Programa de Apoyo en la Emergencia para los Clubes" consistió en un subsidio especial por un monto de hasta \$60 mil. Al tratarse de una línea flexible, los clubes utilizaron el apoyo recibido para campañas de prevención conforme a las medidas y pautas sanitarias establecidas desde el Gobierno Nacional.

Asimismo, el programa incluyó capacitaciones para trabajadoras y trabajadores, socias, socios y dirigentes. Se inscribieron aproximadamente unos 2.000 clubes.

A través del Programa de Apoyo a la Emergencia para los clubes se entregó un subsidio especial de hasta \$60 mil

Los criterios de selección del programa se realizaron por orden de inscripción y por el cumplimiento de entrega de cuatro documentos: el estatuto de la entidad deportiva, el acta de designación de autoridades, la constancia de CUIT y la inscripción en el Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo.

Becas para deportistas y de enseñanza

Se entregó el estipendio mensual a aquellos deportistas y docentes de las escuelas de iniciación deportiva que figuraban inscriptos en el programa de becas. Durante cada mes de 2020 se entregaron alrededor de 1.122 becas deportivas y 435 becas de enseñanza. Esto representó una inversión total de 270 y 80 millones de pesos, respectivamente.

El estímulo a deportistas de distintas disciplinas abarca 15 categorías y se entregaron con perspectiva federal, ratificando el compromiso del Ministerio de apoyar a los futuros representantes nacionales.

Curso virtual de Género y Deporte

En el marco del "Plan de Eliminación de las Violencias en el Deporte", desde la Dirección Nacional de Deporte y Género se desarrolló un curso que consta de talleres autoadministrables virtuales para contribuir al proceso de formación continua con perspectiva de género en toda la estructura deportiva.

Plan de Eliminación de las Violencias en el Deporte: El curso "Género y Deporte" se implementó en los tres niveles de la estructura del deporte, llegando a más de 20.000 destinatarios

El curso "Género y Deporte" se implementó en los tres niveles de la estructura del deporte, llegando a más de 20.000 destinatarios e impactando en las diferentes instituciones que conforman el universo deportivo: disciplinas federadas, clubes y provincias a través de sus ministerios o secretarías de Deporte. A su vez, esta capacitación estuvo disponible como curso autogestionado para el público general.



Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat





Introducción

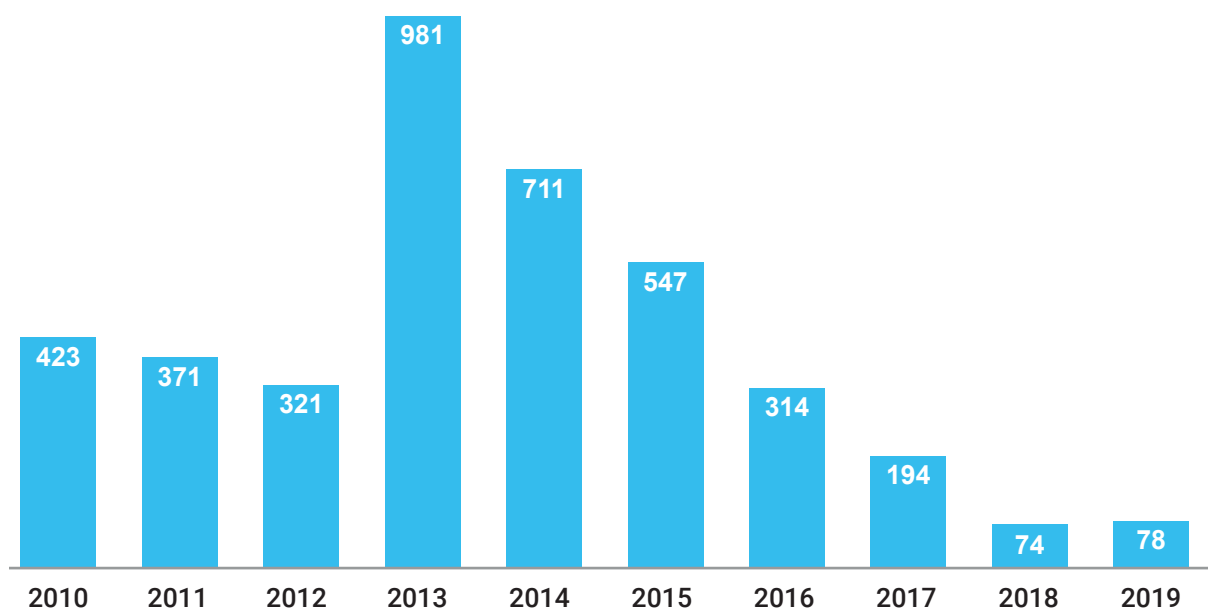
Entre 2016 y 2019 las políticas de vivienda sufrieron un retiro abrupto de la presencia del Estado en acciones relacionadas con la ejecución de viviendas y de gran parte de las intervenciones y procesos iniciados hasta el 2015. Los números hablan por sí solos, hasta 2015 el Gobierno Nacional desarrolló planes y programas que promovieron el acceso a una vivienda y entorno digno en más de 500 municipios por año, mientras que entre 2018 y 2019 sólo se llegó a menos de 100 municipios en todo el país.

Cuando la gestión anterior arriba al Estado Nacional y en particular al organismo nacional que ejecutaba masivas obras de vivienda, infraestructura y hábitat, lo hace con la clara convicción de desarticular los programas federales. De manera inconsulta y sesgada se rescindieron contratos que se ejecutaban a través de cooperativas tanto de viviendas como obras de infraestructura y equipamiento urbano. También se discontinuaron pagos argumentando incumplimientos arbitrarios que terminaron no sólo por paralizar las obras sino también a las organizaciones socio-productivas que se habían constituido. Miles de trabajadores y trabajadoras quedaron sin empleo, miles de familias volvieron a foja cero.

En el siguiente cuadro puede observarse la sumatoria de soluciones habitacionales (viviendas nuevas y mejoramientos) por año y la comparación entre los distintos periodos de gestión presidencial. A partir del 2016 se observa una considerable disminución en la ejecución de soluciones habitacionales, de 53.151 en el año 2015, se llega a tan sólo 4.575 en el año 2019.

Entre 2016 y el 2019 se firmaron convenios por 45.956 viviendas. Sin embargo, de esas viviendas planificadas, 29.000 se habían iniciado en la gestión presidencial anterior. Asimismo, se puede observar que durante los años mencionados precedentemente quedaron pendientes de entrega 11.000 viviendas del Procrear.

CANTIDAD DE MUNICIPIOS CON ACUERDOS FIRMADOS POR AÑO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Año: 2020.

Una de las primeras medidas adoptadas por el presidente fue la creación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, lo cual implicó la jerarquización de las obras públicas relacionadas con el hábitat y la vivienda como asimismo la instalación en agenda de sus problemáticas para que el Estado asuma un rol estratégico multidimensional y federal en el otorgamiento de viviendas y en la generación de trabajo.

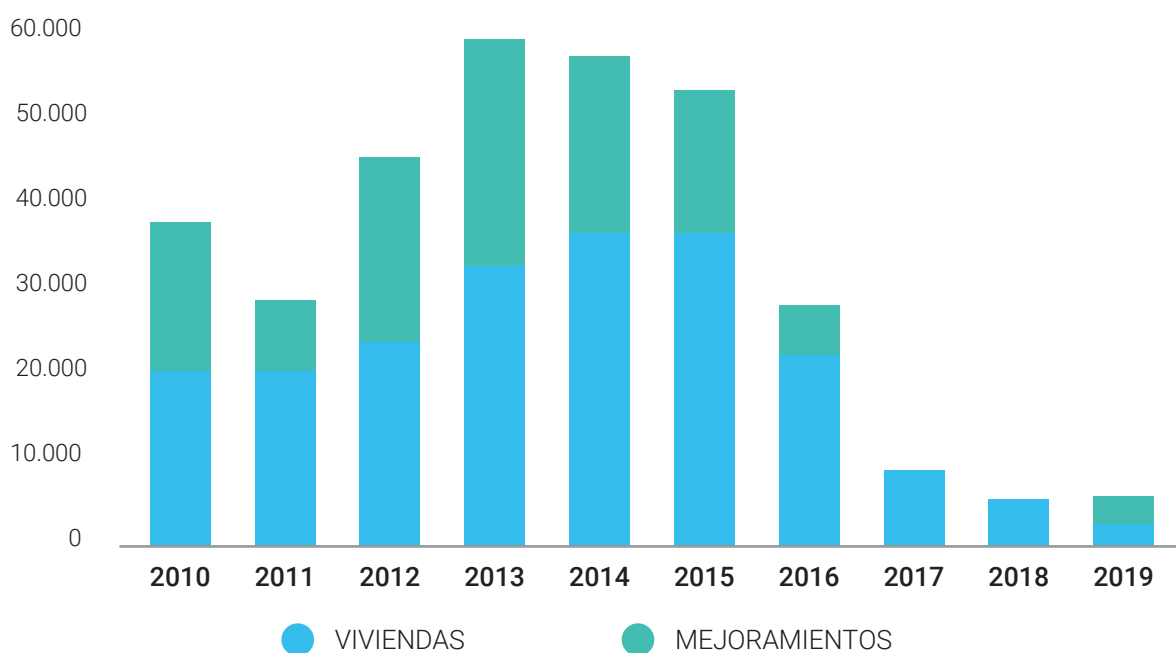
Sin embargo, debemos considerar que las decisiones que pudieran haberse tomado al inicio de la gestión estuvieron fuertemente limitadas por dos factores del contexto global: la pandemia y la reestructuración de la deuda, condicionando la implementación de las políticas públicas planificadas e iniciadas de vivienda, infraestructura y hábitat.

A pesar de ello, durante la primera parte del año se tomaron algunas iniciativas que perfilaron lo que serán las líneas de acción que se impulsarán con mayor fuerza a partir del 2021.

La estrategia para superar estas disfunciones está apoyada en un nuevo diseño de políticas públicas, en el que el Estado vuelve a tener un rol protagónico, como garante de derechos para un hábitat digno. Hábitat entendido como aglutinador de las mejores condiciones físicas, culturales, económicas y laborales donde todos los habitantes alcancen sus expectativas en igualdad de condiciones.

La jerarquización y articulación de políticas públicas de vivienda este año se caracterizó por la creación y relanzamiento de diferentes programas con el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda y la promoción de un hábitat acorde para todos los sectores de la sociedad argentina.

CANTIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES CON CONVENIOS ESPECÍFICOS FIRMADOS 2010/2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Año: 2020.

Plan Casa Propia - Construir Futuro

Las consecuencias de la pandemia a nivel mundial y el deterioro económico generado por el neoliberalismo, especialmente en el terreno productivo y económico, requieren un fuerte impulso y esfuerzo del Estado Nacional para dinamizar la economía y generar empleo. En tal sentido, las políticas de vivienda se constituyen como una herramienta fundamental.

Por este motivo surge la necesidad de reorientar y dar volumen a dicha política a través de un nuevo plan que coordine y cohesione los programas actuales y futuros.

El Plan Casa Propia-Construir Futuro es una política de desarrollo territorial, urbano y habitacional de alcance federal con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso al hábitat y alcanzar soluciones habitacionales en el marco de la promoción de derechos, fortaleciendo los programas existentes del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat e incorporando nuevas líneas de acción.

En el marco de la implementación del nuevo plan, impulsado por el ministro, se contempla el fortalecimiento de los programas vigentes relanzados por la gestión actual y la incorporación de nuevas líneas de acción con el objetivo de alcanzar a fin de año 2023, 264.000 soluciones habitacionales en todo el territorio nacional.

El Plan Casa Propia - Construir Futuro implica:

- Un cambio de paradigma que deje atrás el concepto de vivienda social por un hábitat para todos y todas. Pretende superar la condición de vivienda módica, en tanto limitadas dimensiones espaciales, calidad constructiva e inserción urbana, y volver a las mejores tradiciones de las políticas de vivienda implementadas en las décadas del 40 y el 50. Se trata de repensar la vivienda de producción estatal, no como un subproducto de la oferta habitacional general, sino de iguales -o incluso mejores- condiciones. El acceso a la vivienda se constituye como un derecho para la búsqueda de una equidad social, que admita los diversos modos de habitar de la ciudadanía, sus nuevas configuraciones familiares y el acceso a los bienes urbanos como uno de los aspectos de la movilidad social.
- La implementación de líneas de acción con enfoque territorial, basado en los principios del federalismo, que le otorguen un rol protagónico a las provincias y municipios en la gestión integral y ejecución local de los proyectos, reconociendo la particularidad y demanda específica de cada territorio.
- Una política de protección del patrimonio público y sustentabilidad económica a través de la creación del Fondo Nacional Solidario de Recupero, acompañando el retorno de la inversión del Estado a través de cuotas accesibles para las familias. Se garantiza así la sustentabilidad de las políticas y la posibilidad de continuar otorgando soluciones habitacio-

SE HAN CREADO LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- Plan Nacional de Suelo Urbano (PNSU)
- Programa Federal Argentina Construye Solidaria (PFACS)
- Programa Argentina Construye - Sub Programa Habitar la Emergencia
- Programa Reactivar

SE HAN DADO CONTINUIDAD A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Procrear)
- PROMEBA IV (BID 3458/OC-AR)
- Fondo para el ambiente mundial - GEF (BID)
- Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda (BIRF 8712)
- Programa Integral del Hábitat - Norte Argentino (CAF)
- Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI)
- Programa Integral de Asentamientos Fronterizos (PROMA-F/29-FONPLATA)
- Plan de Renovación Urbana (RU)

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Año: 2020.

nales a más argentinos y argentinas. Pues no se trata de disponer de las condiciones económicas para acceder a un crédito, sino de las condiciones para poder devolver el mismo en función de un programa sustentable, pasando de un modelo exclusivamente financiero a un sistema solidario.

- Una perspectiva integral basada en la estrecha vinculación entre vivienda y trabajo como derechos fundamentales que atienda a la diversidad de la demanda habitacional:
 - En la implementación de acciones que propicien políticas con perspectiva de género, reforzando medidas frente a las distintas formas de desigualdad de oportunidades que atraviesan las mujeres histórica y cotidianamente, mediante estrategias concretas para el diseño de un hábitat justo en el acceso a servicios y espacios públicos, equipamiento comunitario, movilidad segura y fácil, asignación de cupos específicos que fortalezcan el acceso a créditos para la vivienda, entre otras.
 - En la incorporación de cupos para adultos mayores, protegiendo los derechos de igualdad y no discriminación por razones de edad; el derecho a la vida y la dignidad en la vejez; y el derecho de las personas mayores a desarrollar una vida autónoma e independiente, a elegir dónde y con quién vivir.
 - En la atención e incorporación de las poblaciones y el hábitat rural en la política de vivienda, no sólo en la distribución espacial sino incluyendo sus experiencias culturales

y comunitarias y el arraigo en torno a las economías regionales de todo el país.

- Fortalecer los programas que actualmente lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, como es el caso del Fondo Nacional de Vivienda (FO.NA.VI), con la construcción de 25.000 viviendas; el Programa “Reconstrucción Argentina”, para la finalización de 55.000 viviendas paralizadas durante la gestión anterior, el Procrear II, con la construcción de 20.000 viviendas nuevas a través de Desarrollos Urbanísticos y el otorgamiento de 24.000 créditos para la construcción de viviendas; y el Plan Nacional de Suelo para la generación de 20.000 lotes con servicios.
- Se incorpora a la agenda de programas existentes la creación del Programa Provincias y Municipios, para la construcción de 120.000 viviendas nuevas en conjunto con las distintas jurisdicciones.

En el marco de la implementación del Plan Casa Propia - Construir Futuro se impulsa la construcción de 264 mil soluciones habitacionales hacia fines de 2023

PLAN CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONAVI)	25.000 VIVIENDAS
PROGRAMA PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	120.000 VIVIENDAS
RECONSTRUCCIÓN ARGENTINA	55.000 VIVIENDAS
PROCREAR II	44.000 VIVIENDAS
DESARROLLOS URBANÍSTICOS	20.000 VIVIENDAS
CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	24.000 VIVIENDAS
PLAN NACIONAL DE SUELO	20.000 LOTES
LOTES CON SERVICIOS	20.000 LOTES
	264.000
	SOLUCIONES HABITACIONALES

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Año: 2020.

Líneas programáticas vigentes

Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Procrear)

Procrear es una política de desarrollo territorial, urbano y habitacional de alcance federal y con una perspectiva integral que busca mejorar las condiciones de acceso al hábitat.

Desde diciembre de 2019 se decidió recuperar el objetivo original del programa de proveer soluciones habitacionales accesibles para la ciudadanía.

El relanzamiento del programa, realizado el 4 de agosto de 2020, implicó una inversión para el año 2020 de \$13.975 millones.

Alcances:

- Fórmula Hog.AR como nueva modalidad de actualización crediticia por ajuste según la evolución de los salarios, que reemplaza la actualización por UVA basada en el índice inflacionario
- 115.000 créditos personales e hipotecarios sorteados
- 2.927 nuevas viviendas entregadas
- 3.488 viviendas en ejecución
- 1.032 viviendas en proceso de licitación
- 3.000 nuevas viviendas para construir en estudio pre-licitatorio

El relanzamiento del Procrear significó una inversión de \$13.975 millones para el año 2020

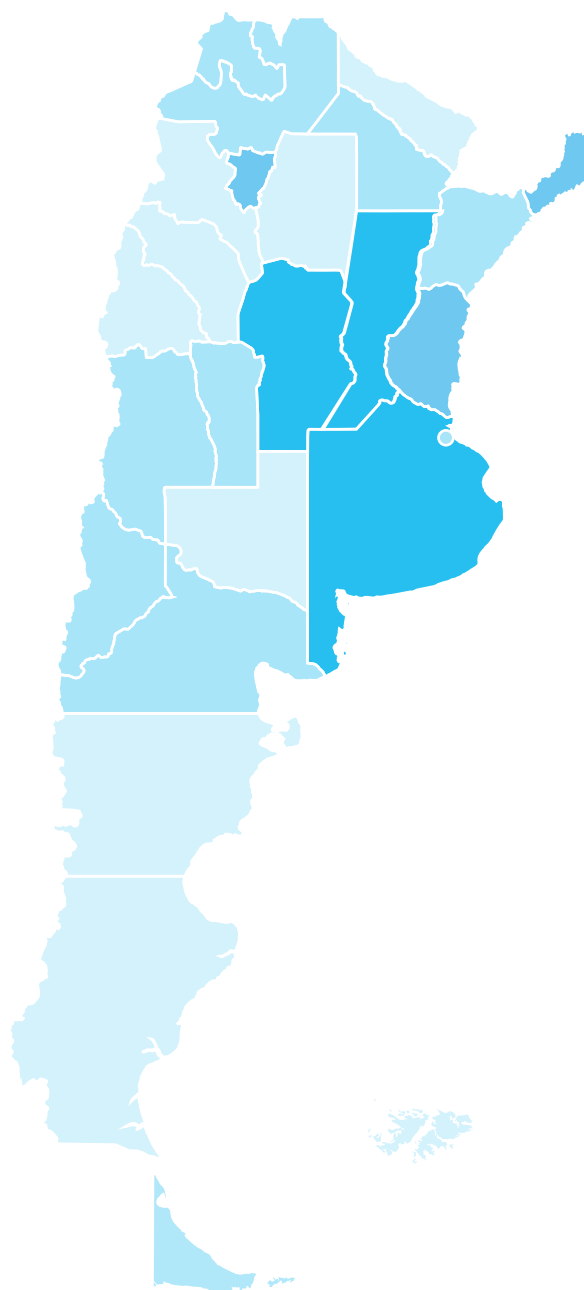
Plan Nacional de Suelo Urbano (PNSU)

El Plan Nacional de Suelo Urbano tiene como objetivo regular el mercado del suelo y la especulación, a través de la generación de nuevos lotes con servicios a precios asequibles.

Alcances:

- Puesta en marcha del Observatorio Nacional de Precios del Suelo
- Adhesión de 11 provincias y 40 municipios con Convenio Marco firmado, 10 convenios específicos firmados y 5 habilitaciones para licitar otorgadas
- 216 proyectos en evaluación (63 con expediente abierto)

CRÉDITOS SORTEADOS PROCREAR TOTAL AÑO 2020



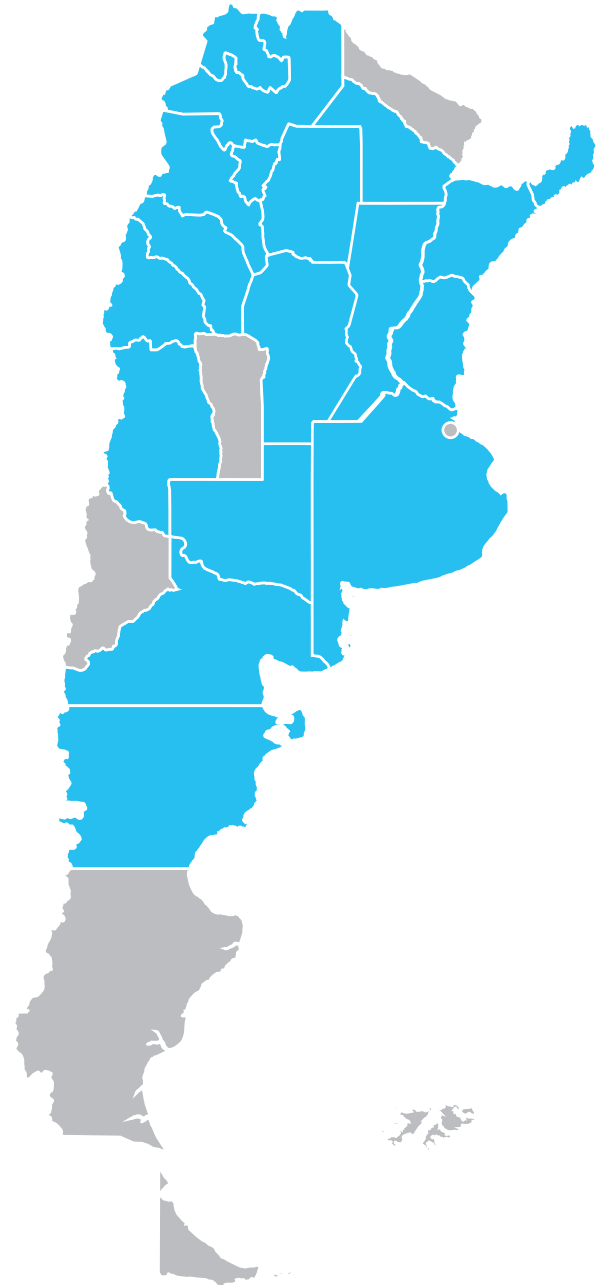
Total créditos:

- 6001 - 50627
- 3001 - 6000
- 1501 - 3000
- 0 - 1500

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Año: 2020.

PLAN NACIONAL DEL SUELO

PROGRAMA ARGENTINA CONSTRUYE SOLIDARIA



● Provincias adheridas

● Provincias adheridas

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Año: 2020.

**Programa “Argentina Construye” –
Sub Programa “Habitar la Emergencia”**

El Programa “Argentina Construye” es una herramienta para la implementación de acciones inmediatas en situaciones de hábitat inadecuado que agravan el impacto de la pandemia.

Alcances:

- Adhesión al programa de 23 provincias
- Se firmaron los convenios y comenzará la ejecución de 18 equipamientos comunitarios en 2021 por un monto de \$1.012.751.697

PROMEBA IV (BID 3458/OC-AR)

El Programa “Mejoramiento de Barrios” (PROMEBA) tiene como propósito mejorar de modo sustentable el hábitat de los hogares residentes en villas y asentamientos irregulares del país a través de la legalización de la tenencia de la tierra, la provisión de estructura básica y el desarrollo comunitario.

Alcances:

- 52 proyectos en ejecución por \$4.366 millones

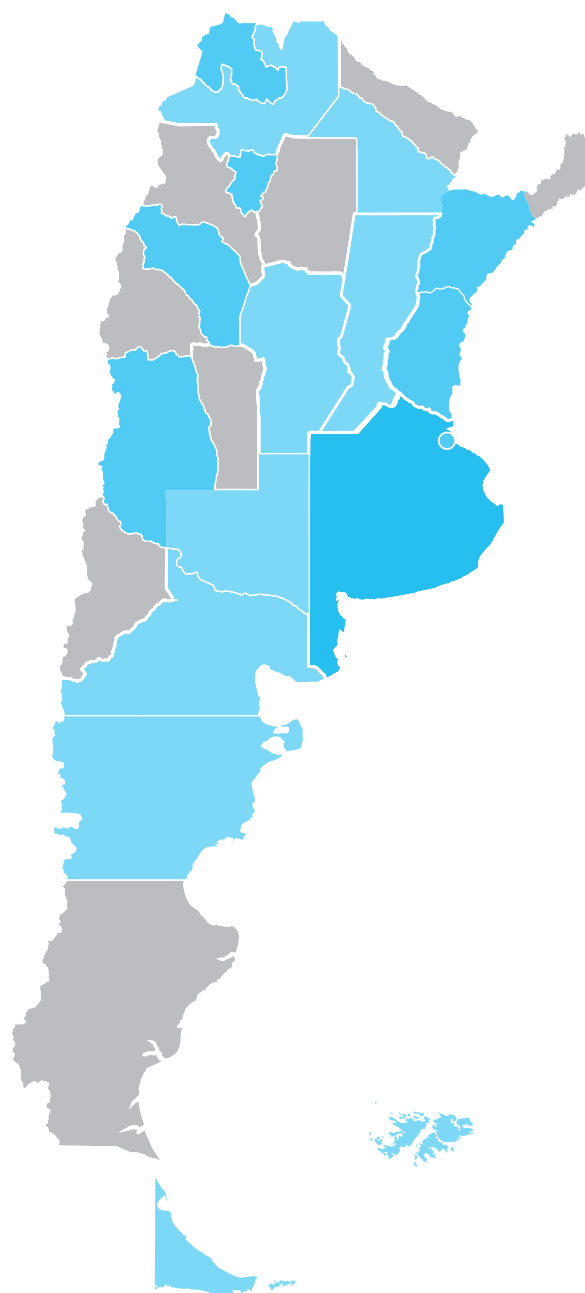
El Programa “Mejoramiento de Barrios” apunta a mejorar de modo sustentable el hábitat de los hogares residentes en villas y asentamientos. Cuenta con 52 proyectos en ejecución por \$4.366 millones

Otros programas con financiamiento externo

Una serie de proyectos de financiamiento internacional que habían sido paralizados y/o sub ejecutados entre 2016 y 2019, han sido revalorizados para su relanzamiento en 2021.

- Fondo para el Ambiente Mundial - GEF (BID)
- Emergencia Componente V
- Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda (BIRF 8712)
- Programa Integral del Hábitat – Norte Argentino (CAF)
- Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI)
- Programa Integral de Asentamientos Fronterizos (PROMAF/AR29 – FONPLATA)

CANTIDAD DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN - PROMEBA IV



Cantidad de proyectos:

- 9 - 22
- 3 - 8
- 1 - 2
- Sin proyectos

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Año: 2020.





Argentina unida

Esta Memoria se terminó de imprimir
en el mes de febrero de 2021.

Memoria detallada
del estado de la Nación
2020



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

